Año 1547. *perio, que tan juſtamente vueſtra Mageſtad a declarado contra el: permitiendo que pueda poſſeer ſus tierras, y governar ſus vaſallos, los quales ſupplican à vueſtra Mageſtad ſea ſervido de perdonar y recibirlos en ſu gracia, y el ſe ofrece para ſiempre jamas reconocerle à vueſtra Mageſtad, y acatalle por ſu ſolo derechamente ordenado de Dios ſoberano Señor y Emperador, y obedecerle y hazer en ſervicio de vueſtra Mageſtad y del ſanto Imperio todo aquello que un Principe y vaſallo es obligado à hazer, y para ſiempre perſeverar en eſto, y que no harà ni tratarà jamas coſa contra vueſtra Mageſtad, mas ſera toda ſu vida muy humilde, y muy obediente ſervidor, y reconocerà ſu gran clemencia del perdon que de vueſtra Mageſtad a alcançado. Para lo qual deſſea, y deſſearà toda ſu vida poder para ſervirlo con aquel agradecimiento que es obligado, de manera que vueſtra Mageſtad conozca por efecto, que el Lantzgrave y los ſuyos guardaran, y obedeceran lo que ſon obligados por los articulos que vueſtra Mageſtad fue ſervido de otorgalles.* Año 1547.

§. XXX.

ESTas fueron las palabras que el Lantzgrave dixo al pie de la letra. El Emperador mandò à uno de ſu conſejo Aleman que eſtava alli para reſponder en ſu nombre, que dixeſſe lo ſiguiente.

SV Mageſtad clementiſſimo Señor a entendido lo que Lantzgrave de Heſſia a dicho, que ſi bien el Lantzgrave confieſſa que le a offendido tan gravemente y de ſuerte que merece todo caſtigo, aunque fueſſe el mayor que ſe puede dar, lo qual à todo el mundo es notorio: mas no obſtante eſto, teniendo ſu Mageſtad reſpecto à que ſe viene à hechar à ſus pies, y por ſu aſtumbrada clemencia, y tambien por interceſion de los Principes que por el an rogado, es contento de levantarle el vando que juſtamente avia declarado contra el, y de no le caſtigar cortandole la cabeça como el merecia por la rebelion cometida contra ſu Mageſtad, ni le quiere caſtigar con priſion perpetua, ni menos con confiſcacion de ſus bienes, ni privacion dellos, mas adelante de lo que ſe contiene en los articulos que claramente ſu Mageſtad le concede, y que recibe en ſu gracia y merced à ſus ſubditos y criados de ſu caſa, entendiendoſe que cumpla lo contenido en ſus capitulos, y que no vaya directa ni indirectamente en coſa alguna contra ellos. Y ſu Mageſtad quiere creer, y eſperar que el Lantzgrave con ſus ſubditos ſe ſervirà de aqui delante de la gran clemencia que con ellos a uſado.

Tales fueron las palabras al pie de la letra que ſe reſpondieron à Lantzgrave, y el eſtuvo todo eſte tiempo de rodillas, y ſe levantò ſin eſperar que el Emperador ni otro lo mandaſſe. Su Mageſtad no le tocò la mano, ni le hizo algun ſeñal de corteſia. Era coſa harto notable verle hincado de rodillas y preſo el q̃ avia el año paſſado brindado à ſeys mil balas q̃ avia tirado contra el Emperador, y el Duque Henrico de Branzuic aquien avia tenido preſo alli preſente con libertad y en pie, repreſẽtaciõ verdadera de la poca firmeça y gran incõſtancia de la vida humana.

Acabado eſto el Duque de Alva ſe llegò à el, y le dixo que ſe vinieſſe à cenar con el à ſu poſſada, y rogò à los Electores que le acompañaſſen, y aſſi ſacò à Lantzgrave de Palacio, y lo llevò al caſtillo donde el Duque de Alva poſſava. Acabada la cena eſtuvieron un poco hablando, y ſiendo ya hora dixo el Duque de Alva à Lantzgrave, que avia de quedar alli aquella noche con guarda Turboſe mucho Lantzgrave oyendo eſto, y ſuſpenſo y ſin animo, dixo à los Principes Electores que le cumplieſſen la fè y palabra que le avian dado, pues fiado dellos ſe avia puesto en aquel eſtado. Aſſi ſe lo prometieron, y animaron con muy buenas raçones. Encomendò el Duque de Alva la guarda de Lantzgrave à Don Joan de Guevara Capitan del Emperador del tercio de Lombardia. Al principio tomò Lantzgrave ſu priſion impacientiſſimamente, porque penſò que no ſiendo la priſion perpetua, la temporal avia de ſer tan libiana y diſſimulada que pudiera el yrſe à caça à los boſques de Heſſen: mas quiſo Dios que ſe cegaſſe el que penſava que ſabia de negocios mas que todos los de Alemaña, que pudiera bien ver, que ya que la priſion no avia de ſer perpetua poniendoſe à voluntad indifinitamente del Emperador, podia ſer tan larga, y de la manera que el quiſiera, dirè deſpues lo que en eſto ubo. Deſta manera puſo Dios

Año 1547. debaxo de los pies del Emperador dos cabeças tan ſobervias de los Lutheranos, y los humillò, penſando el de Saxonia, que ſabia mas de guerra que otro venciendolo en la meſma guerra. Y el Lantzgrave que ſe tenia por muy entendido hablo por ſu boca, y eſcribiò con ſu mano ſu condenacion. Son juyzios de Dios de profundidad infinita.

§. XXXI.

Legado del Papa llega y da al Emperador la congratulacion de parte del Pontifice y renombre de Maximo y Fortiſſimo.

ESTando el Emperador en Hala llegò un Legado del Papa. La embaxada que traxò fue una gran congratulacion de las victorias que ſu Mageſtad avia alcançado, y en el Breve que le eſcribiò ſu Santidad le puſo el nombre de MAXIMO FORTISSIMO, renombres tanto bien merecidos, quanto bien ganados. Acabadas eſtas coſas el Emperador partiò de Hala aviendo proveydo como ſe derribaſſe Gotta, y ſe traxeſſe la artilleria della à Francafort, y tambien proveyò como ſe derribaſſen todas las fuerças de Lantzgrave exceto una que la dexò: y la artilleria y municiones ſe llevaſſen de la una parte y de la otra à Francafort, donde mandò juntar toda la artilleria y municiones ganadas en eſtas dos guerras, ſalvo las cien pieças de Wiertemberg, de las quales mandò llevar cinquenta à Milan, y cinquenta à Napoles. Las dozientas que ſe tomaron à Lantzgrave, y las ciento de Gotta, y ciento que dieron las ciudades que el Emperador rindiò, quando deshizo el Campo de la liga, ſe juntaron alli para llevar à Flandes. Deſtas quatrocientas ſe traxeron à Eſpaña ciento con otras ciento y quarenta, que el Emperador tenia para lo meſmo, gran parte deſtas ſe puſieron en la Goleta de donde nos las llevò el Turco.

§. XXXII.

Camina el Emperador coſteando á Bohemia por ponerles freno.

PArtiò el Emperador para Nuremberga llevando el camino de Namberga no ſe queriendo apartar de Bohemia, ſino yrla coſteando por dar calor à las coſas del Rey ſu hermano, que lo avian bien meneſter, ſegun eſtavan peligroſas en aquel Reyno, y inficionadas con la herejia Lutherana. Paſsò el Emperador por Turingia tierra muy fertil ſi bien llena de paſſos difficultoſiſſimos que tenian harto fortificados, de manera que à no yr el Emperador con la victoria, fuera impoſſible paſſarlos. En eſte camino ſaliò el hijo mayor del Duque de Saxonia, que eſtava en Gotta, y jurò y firmò lo que ſu padre avia capitulado, el Emperador le oyò y recibiò muy bien, y deſpues de aver tratado de los negocios le llamò y le preguntò como tenia las heridas de la cabeça y de la mano. Deſte favor quedò eſte Principe muy contento y pagado, tanto vale la afabilidad y llaneza de los Reyes, y mayores, que à ellos cueſtan tan poco. Llegò à Nuremberga: aqui eſperò donde ſe reſolveria el de tener la Dieta, porque en Ulma, donde ſe avia echada, avia falta de ſalud. Aqui llegaron los Embaxadores ò Burgo Maeſtres de Lubec, ciudad poderoſiſſima, moſtrando como ella nunca avia deſervido à ſu Mageſtad, y ofreciêdoſe à perſeverar en ſu ſervicio. Brema tomando al Rey de Dinamarca por interceſſor tratò de ſu perdon, los Duques de Ponurania y Lunemburg trataron lo meſmo valiendoſe de todos los que podian, y otros Principes y ciudades hizieron lo meſmo. Deſta manera acabò el Emperador la guerra tan nombrada de Alemaña, y domò la gran ſobervia de tantos y tan poderoſos Principes, y ciudades, en tan breve tiempo. Loaron los Gentiles à Julio Ceſar, porque en diez años ſujetò à Francia, y engrandeciò Roma, que p aſſaſſe el Rin, y eſtuvieſſe diez y ocho dias en Alemaña. Carlomagno tardò treynta años en ſujetar à Saxonia, y CARLOS V. en menos de un año allanò à toda Alemaña, y puſo à ſus pies todos los Principes della. Era con el fin duda la mano del Señor, que todo lo puede.

Año 1547.

§. XXXIII.

Reyna en Francia Henrico tan valeroſo como ſu padre.

AVia entrado à reynar en Francia Henrico hijo del Rey Francilco de animo tan inquieto y valeroſo como ſu padre, y criado con la miſma ponzoña con que avia vivido y muerto el Rey Franciſco aborreciendo al Emperador. En eſte meſmo tiempo ſe ſupo que avia enviado à levantar gente en Magdemburg, y por eſto eſta ciudad eſtuvo entera y rebelde, que no ſe quiſo rendir como las otras. Dezian que levantava el Rey eſta gente para la guarda de ſu perſona, porque ſe queria coronar ſolenemente en Remis: mas el Emperador ſe perſuadia, que era para mover la guerra, porque el no avia querido firmar la concordia, que ſu padre avia hecho. Y aſſi mandò luego juntar la Dieta en la ciudad de Auguſta para el mes de Setiembre, ya que Ulma tenia tan poca ſalud.

§. XXXIV.

Levantamiento de Napoles.

EN el meſmo tiempo que el Emperador andava victorioſo en Alemaña, en Napoles ſe levantò un motin harto peligroſo, y fue el caſo. Era Virrey de Napoles Don Pedro de Toledo, perſona harto mas noble que de buena condicion, y aſſi era algo mal quiſto aborreciendo todos ſu aſpereça, que en los que goviernan es por eſtremo odioſa. Aviale dado el Emperador orden, para que en Napoles ſe puſieſſe el officio de la ſancta Inquiſicion en la forma

Año 1547. forma que los Reyes Catholicos la avian puesto en España. Hallavase mucha dificultad en este hecho, porque los Napolitanos, y todas las demas naciones, salvo la Española, tienen por insufrible y mas que riguroso este juyzio, ò tribunal de la sancta Inquisicion. Antes que el Virrey propusiesse en Consejo esta determinacion, aviendola secretamente comunicado con algunos amigos y personas de buen zelo, aficionados al servicio de Dios, y del Emperador, tuvo maneras como meter en officios publicos à muchos destos, y à otros de quien se satisfizo, que serian deste parecer. Quando ya le pareciò tiempo conveniente para entablar el negocio, propusole en publico con la moderacion possible, encareciendo mucho al pueblo el servicio grande que à Dios se haria, y al Emperador por lo mucho que su Magestad lo desseava para el bien de aquel Reyno. Seria quando esto se començò à tratar en Napoles el mes de Diziembre del año 1546. casi en los mesmos dias, en que el Emperador acabava de deshazer el Campo de la liga. Si bien el Virrey temia la resistencia del pueblo, no pensò que llegara à tanto, porque fue notable la alteracion que en todos uvo, quando oyeron, que se les queria poner Inquisicion, y dezian à gritos, que antes se dexarian hazer pedaços, que consentir cosa tan aspera y peligrosa, con otras palabras de grandissimo sentimiento, que como gente apassionada dezian. Y todos à una determinaron de no consentir la Inquisicion en Napoles. Uvo de dissimular el Virrey por parecerle, que era recia cosa, y no hazedera estando el pueblo todo, nobles y gente comun tan puestos en no consentirlo. Puesto este hecho en tales terminos el Papa Paulo, que ya sabia lo que en Napoles passava, despachò un Breve, por el qual declarò pertenecer al fuero Ecclesiastico, y à la jurisdicion Apostolica el conocimiento de las causas tocantes al crimen de la herejia, mandando al Virrey, y à otros qualesquier Juezes seglares sobreseyessen en ellas, y no se entremetiessen à proceder contra algun hereje por via de Inquisicion, ni en otra manera alguna, y reservando en si la determinacion de las tales causas, como de cosa concerniente à la jurisdicion Ecclesiastica. Con este Breve, y otros alientos que enemigos del Emperador y sus buenas fortunas les davan, tomaron doblado esfuerço los Napolitanos para no consentir lo que el Emperador queria. El Virrey por no parecer que se dexava vencer dellos, torno à insistir en lo que avia començado, y nombrò Inquisidores. El pueblo ayudado de muchos nobles y grandes del Reyno, hazia sus juntas, y yvan al Virrey con demandas y respuestas: al fin la causa se barajava de manera que ya andavan los fieros, y las amenaças, y el Virrey porfiava que se avia de hazer lo que el Emperador mandava. Durò esto hasta el mes de Henero deste año de 1547. Un dia muy de mañana se juntò el pueblo todo en la plaça con una alteracion y furor popular, y pareciendoles que la culpa de la porfia del Virrey la tenian el Conservador de la ciudad, y los del Consejo, aquien el Virrey avia dado los officios por tenerlos de su parte, hizieron un Decreto publico, por el qual privaron al Conservador y à otros diez de los del Consejo, y dieron el officio de Conservador à Micer Joan de Sesa famoso Medico, que era muy bien quisto en el pueblo. Y porque entre la gente noble y la popular no uviesse division, como se temia, que lo negociava el Virrey, hizieron entresi los unos, y los otros una liga y amistad, que la llamaron ellos, la union, por la qual con juramento se prometieron favor y ayuda para contra todas y qualesquier personas del mundo, que tratassen de alterar el Estado de su Republica, ò perturbarles su libertad. Estava à la sazon el Virrey en Puzol ciudad alli cerca, supo lo que passava en Napoles, temiendo alguna mal mayor acordò de dissimular por entonces, y despachò luego enviando à la ciudad al Marques de Vico, y à Scipion de Soma varones prudentes y de negocios. Por los quales asségurò al pueblo, que el no trataria mas de aquel negocio, y que se quedarian como estavan, que se quietassen y dexassen las armas. Que la intencion del Cesar era no alterarles su govierno, ni quitarles sus libertades, ni hazer mas de lo que fuesse servicio de Dios y bien del comun. Con esta tan agradable embaxada se allanò luego el pueblo mostrâdo gran regozijo todos. Y para dar al Virrey las gracias nombraron doze personas que fuessen en nombre de todos. Los quales se partieron luego para Puzol. El Virrey los recibiò muy bien, y les hinchò las orejas de lisonjas, con las quales bolvieron contentissimos à su ciudad, y ella quedò muy segura, de que ya no se trataria mas de aquel negocio. Passado algunos dias quando ellos mas descuydados estavan, el Virrey quiso proceder con rigor y secreto contra los principales movedores del motin passado. Para esto mandò al Regente de la Vicaria, que assi llaman en Napoles al juez de lo criminal, que hizieste informacion, y averiguasse quienes avian sido las cabeças en la resistencia passada. No pudo el Regente hazer esto con tanto secreto, que en el pueblo no se entendiesse, y luego començaron à sentirse y vivir con cuydado, de manera que no cayessen en manos del Virrey, cuya aspera condicion temian. Y para saber el pueblo de cierto lo que sospechava, nombraron

Año 1547.

Año 1547. nombraron ciertos Diputados, que fueſſen à ſaber del Virrey, ſi era anſi lo que ſe rugia, y à ſuplicarle no trataſſe de hazer caſtigo particular por lo que toda la ciudad avia hecho por publico Decreto y voluntad. Eſtando las coſas en eſte punto, ſuccedió que llevavan preſo à un hombre por deuda, y paſſando aſido del un alguazil, por donde eſtavan cinco mancebos Napolitanos nobles, que ninguno dellos paſſava de diez y ſeyz años, el uno dellos conoció al preſo que avia ſido criado de ſu padre, y quiſo quitarlo à la juſticia ayundandole los otros ſus compañeros. Pidieron al alguazil que moſtraſſe el mandamiento, y porque le llevava preſo: el alguazil no hizo mucho caſo dellos como eran muchachos: mas como vió q̃ yva de veras començaron todos à dar vozes, y à ellos à juntarſe gente, y el preſo dixo à grandes vozes: Señores que me llevan preſo por la Inquiſicion. No ubo acabado de dezir eſto, quando los cinco mancebillos, y otros muchos arremetieron al alguazil, y le quitaron el preſo con tanta furia, que fue dicha que no le mataſſen. Tuvo aviſo deſte alboroto uno de los Regentes de la Vicaria, acudió de preſto, y prendió los cinco muchachos: puſolos en una torre, y deſpacho luego al Virrey à Puzol donde aun eſtava. El Virrey con ſu acoſtumbrada colera, partió luego para Napoles, y ſin fulminar proceſſo contra los preſos, ni eſperar los votos, que conforme à las leyes de aquel Reyno deven intervenir en las cauſas criminales, diziendo y haziendo mandó dar garrote dentro en la carcel à tres de aquellos muchachos, y no contento con eſto mandolos hechar muertos por las ventanas en la calle, con un pregon, que ſopena de la vida, ninguno fueſſe oſado de los enterrar, ni recoger aquellos cuerpos ſin licencia ſuya. Eſto tan aſpero caſtigo en moços tan nobles, y de tan tierna edad, y por delicto no tan atroz, que mereciеſſe tan cruel pena, fue cauſa de alterar los animos de aquella ciudad, que de ſuyo eſtava movida, y con gana de ſe revelar. Y à todos pareció mal, y al Emperador una demaſia muy grande lo que el Virrey avia hecho. La ciudad ſe puſo luego en armas, y el Virrey ſe vió en gran peligro de la vida. Puſoſe à cavallo con haſta dozientos hombres q̃ de preſto pudo juntar, y ſino fuera por la buena diligencia que algunos de los Mageſtrados, y perſonas graves tuvieron para ſoſsegar al pueblo, aquel dia viniera con el Virrey à las manos, y ſe derramara harta ſangre. Quiſo Dios poner tiento en ſus manos, y los unos y los otros eſtuvieron quedos, y el Virrey diſcurrió por toda la ciudad ſin pelear, aunque en ſus barbas le echaron mil maldiciones, y ſin hazerle corteſia hombre alguno. Otro dia de mañana, ſin ſaber quien fueſſe el movedor, ſe puſo toda la ciudad en armas, porque ſe dezia que avian ſalido del caſtillo trecientos Eſpañoles, y ſin averiguar ſi era verdad, (que no lo era) tocaron las campanas de todas las Igleſias, y ſe juntó en la plaça todo el pueblo con propoſito de pelear con los Eſpañoles: como no hallaron con quien reñir, todos juntos con grandiſſima grita y alboroto, tomando por vandera un Crucifixo, que llevava delante Don Hernando de Avalos Marques de Peſcara, que à la ſazon era niño, y hizo lo que no entendia, deſcurrieron por toda la ciudad apellidando à gritos: Union en ſervicio de Dios y del Emperador; y en pro de de la ciudad. A quantos topavan por la ciudad, hazianles jurar la union ſobre el Crucifixo; haſta que ſe otorgó por todos un inſtrumento publico della, con animo de reſiſtir al Virrey con mano armada. Año 1547.

Sabia el Virrey que el pueblo traya malos tratos con intencion de revelarſe, y que avia algunas intelligencias con Principes poderoſos, y dello avia dado cuenta al Emperador, y el Emperador le avia dado orden que reſiſtieſſe y allanaſſe aquella demaſia. Determinó de ponerſe de manera que pudieſſe proceder por todo rompimiento. Y otro dia mandó ſalir del caſtillo algunos arcabuzeros con orden de que mataſſen à quantos topaſſen con armas. Al miſmo tiempo començaron los tres caſtillos à diſparar la artilleria grueſſa en la ciudad, haziendo grandiſſimo daño en todos los edificios. Pelearon tres dias continuos, y murieron de ambas partes no pocos. Los de la ciudad querian que ſe entendieſſe, que ellos no tomavan las armas contra ſu Rey, ſino contra ſus malos miniſtros, y aſſi levantaron un eſtandarte con las armas Imperiales ſobre la torre mayor de S. Lorenço, y de alli davan vozes apellidando: Eſpaña, Eſpaña, viva el Emperador y mueran los Marranos, que aſſi llaman à los Eſpañoles en Italia por afrentarles. Deſpues de canſados unos y otros de pelear, y matarſe, puſieronſe de por medio algunos buenos medianeros, y aſſentaron tregua por algunos dias. El Virrey prometió de no caſtigar à nadie haſta tanto que dieſſe noticia al Emperador. Deſpacharonſe luego de la una parte y de la otra Embaxadores à ſu Mageſtad. Por la ciudad fueron el Principe de Salerno y Placidio Sanclio: y por el Virrey fue Don Pedro Gonçales de Mendoça Marquez de la Valſiciliana Alcayde de Caſtelnovo. Durante la tregua, y por todo lo que los Embaxadores ſe detuvieron en Alemaña, que era quando el Emperador proſeguia la guerra contra el Duque de Saxonia, aunque no ſe peleava en Napoles, y ſe comunicavan los Eſpañoles y Napolitanos amigablemente, no por eſſo dexavan de vivir los unos y los otros con

cuydado

Año 1547. cuydado haziendo ſus guardias y centinelas, como en guerra conocida: recelandoſe ambas partes los unos de los otros, principalmente el Virrey eſtava ſobre aviſo, porque tenia ciertos indicios de que Joan de Seſsa el Conſervador, y Ceſaro Barmiro, y el Prior de Bari fraguaban cierta conjuracion y trato contra el para levantarſe con la ciudad, y por eſto procurava de meter gente nueva en la ciudad, y enviò à pedir al Duque de Florencia ſu yerno, que le enviaſse ſocorro de quatro mil hombres, porque la gente que eſperava de Eſpaña tardava, deſpachò las galeras à veynte de Julio, para que traxeſsen eſta gente, y el meſmo dia acordaron los de Napoles de ſaltear à los Eſpañoles, y matar à todos los que avia, antes que ſe pudieſsen juntar mas. Y por razon de la tregua eſtavan doze Eſpañoles ſobre ſeguro de los de Napoles, y no envargante, trecientos Italianos cercaron à los doze Eſpañoles, y mataronlos. Luego que ſe ſintiò el ruido tocaron al arma en el caſtillo, y ſalieron los ſoldados, y eſtavan en las caſas vezinas al caſtillo mas de trecientos arcabuzeros, los quales mataron algunos ſoldados. Reconocieron de donde les venia el mal, y guardaronſe mejor. Los caſtillos començaron à tirar de buena manera, y con eſte favor començaron los Eſpañoles à entrar por las calles y caſas que eſtavan llenas de gente armada, y vengaron las muertes de los doze Eſpañoles de tal manera, que en la caſa que hallavan cinquenta Napolitanos, los paſſavan à cuchillo. Durò eſte deſorden dia y noche ſin ceſſar de pelear. Como la ciudad de Napoles ſe viò tan apretada, y que el Virrey avia enviado por gente à Florencia, y la eſperava de Eſpaña, alçò luego el vando y deſtierro à todos los foragidos, y en un dia entraron en Napoles mas de cinco mil ladrones, homicidas, y otros facinoroſos, de ſuerte que la ciudad ſe hizo cueva de ſalteadores. Eſtos hizieron mayores males que podian hazer los proprios enemigos. No avia hazienda ſegura, las calles amanecian llenas de cuerpos muertos, y otros mil inſultos que eſta gente perdida hazia. A 22. de Julio ſalieron del caſtillo los ſoldados de la compaña de Joan de Mendoça, y començaron à ganar la plaça del Olmo haſta la Andava, y parte de la rua Catalana con mucha perdida de gente Napolitana, y ſaquearon toda la rua y plaça del Olmo, y quemaron las caſas. Deſcuydaronſe los deſte varrio penſando que diez mil Eſpañoles no vaſtarian en Napoles para ſaquear una caſa, y con eſta confiança no puſieron en cobro ſus haziendas. Por otra parte acometieron las compañas de Diego de Origuela, y otras, y ganaron todo el varrio de S. Joſeph, que es ue quartel de Napoles, y ſaquearon todas las caſas, entre las quales uvo el Capitan Origuela de combatir dos caſas: una donde avia cien hombres, y otra donde eſtavan cinquẽta. Entrolas dentro de dos horas, y degollò à todos quantos hallò dentro, y fortificaron lo que avian ganado. Determinò el Capitan Origuela eſte meſmo dia de ganar à ſanta Maria la Nueva, porq̃ eſtava à Cavallero de la encoronada, y hazian daño à los ſoldados. Ganò aſſi meſmo el Monaſterio ſin perder ſeys ſoldados, muriendo de Napoles mas de ciento, y fortificò el Monaſterio de tal manera, que queriendolo bolver à cobrar los Napolitanos, le dieron tres aſaltos, y no lo pudieron entrar, ſiendo mas de tres mil hombres, los que lo combatieron. Eſcaramuçarõ eſte dia en la plaça del Olmo, ni en todo el dia y noche ceſso la artilleria de los caſtillos haziendo grandiſſimo daño en la ciudad.

Año 1547. Viendo los Napolitanos la deſtruicion de ſu pueblo, enviaron los electos, y diſputados para que hablaſsen al Virrey, y trataron que las plaças que los Eſpañoles avian tomado, ſe eſtuvieſsen con ellas; y q̃ no ſe hizieſse mas demoſtracion contra la ciudad, ni la ciudad contra Eſpañoles, haſta que los que ſe enviaron à ſu Mageſtad vinieſsen, y que para ſeguridad de que Napoles no bolviera à alterarſe, que ſe puſieſſen cavalleros en los terminos, y pueſtos, que los unos y los otros los tuvieſſen para que no conſintieſſen hazer algun deſorden. Eſto concertado el dia ſiguiẽte, que fue à 23. de Julio en la noche, los Napolitanos no guardando ſu palabra dieron un aſalto al Capitan Origuela mas de tres mil hombres para tomarle à Santa Maria la Nueva. Y viſto q̃ en los conciertos no avia ſeguridad, el Virrey no los quiſo mas oyr, ſino que ſe hizieſſe la guerra por mar y por tierra, y aſſi dias y noches no hazian los caſtillos, ſino tirar à la ciudad, y combatirſe los ſoldados de unos beſtiones à los otros. Los foragidos tenian mas ojo à robar, que à vengar las injurias de Napoles. Avian hecho muchas brabatas contra Eſpañoles: mas à veynte y cinco de Julio, quando dezian que avian de dar en los Eſpañoles, dieron en lo mas ſeguro, y mas provechoſo, que fue en las caſas de los proprios Napolitanos robandolas y ſaqueandolas. Que fue para ellos una noche de harta confuſion, y para los foragidos de harto provecho, pena merecida pues en tales fiavan. Otro dia para ſatisfazerſe los de Napoles puſieron fuego à un Monaſterio de Monjas q̃ era junto Santa Maria la Nueva, cryendo que el Capitan Origuela ſaliera al ſocorro, para poderle matar. Las Monjas ſe encomendaron à los Eſpañoles, de los quales ſalieron haſta cien arcabuzeros, y dieron ſobre mas de quinientos de aquellos perdidos, y huyeron, y aſſi ſacaron las Monjas y ſu hazienda, y puſieronlas junto al caſtillo. Quiſieron los de Napoles dar paga à ſus ſoldados, y Ceſaro Mormillo que era ſu General, les hizo parlamento, diziendo que era muy

Año 1547. gran verguença, que tres descalços les tuviessen ocupado y saqueado medio Napoles, y ellos animados con el refresco de la paga prometieron que aquella noche tomarian à Santa Maria la Nueva, y que ganarian hasta la Aduana. Vinieron como avian prometido, mas no hizieron mas que cansarse, y morir alli muchos dellos. A 20. de Julio salieron à saquear una grangeria que tenia el Virrey: tomaronle muchas vacas y terneras, y à 29. salieron los continuos con algunos arcabuzeros para que se juntassen con la gente de armas que venia à Napoles, que estava quinze millas de la ciudad. Hallaron toda la tierra tan contraria, que no avia aldea de cinco vezinos, que no les hiziesse resistencia, ni les querian dar bastimentos, ni acogerlos, tan alterado como esto estava el Reyno todo. Declararonse como rebeldes, Capua, Nola, Aversa, y todo lo que es tierra de labor, que no quisieron llevar un bocado de pan à los Españoles, y deshazian los molinos donde solian moler para los castillos. A dos de Agosto llegò à Napoles el Marques Don Pedro Gonçalez de Mendoça, que avia ydo como dixe à dar cuenta al Emperador desta alteracion de Napoles. No declarò el Virrey el despacho que el Marques avia traydo, mas de ay à cinco dias vino Placidio Sanclio, que avia ydo con el Principe de Salerno, que este no bolviò, que le detuvo el Emperador. Placidio declarò à los de Napoles, como era la voluntad de su Magestad, que obedeciessen al Virrey, y que dexassen las armas, y las entregassen al Virrey, y haziendo un perdon general, excetando treynta cabeças, que destas vino orden particular al Virrey para que à su tiempo las justiciasse el Virrey publico el perdon, y que luego todos le entregassen las armas. Confusos se vieron los de Napoles con esto, porque al Virrey aborrecian por estremo, y dexar las armas haziaseles muy duro. Llegaron à quatro de Agosto veynte y quatro galeras al puerto de Napoles, en q̃ venian dos mil Españoles. Luego despues de comer vinieron los diputados, y el Virrey les dixo, que dentro de tres dias le entregassen todas las armas, artilleria y municiones de la ciudad, sino que procederia contra Napoles como contra enemigos rebeldes à su Magestad. Los diputados fueron à dezirlo al pueblo, y bolvieron à dezir que se haria como se les mandava. El dia siguiente, que fue cinco de Agosto, començaron à traer las armas, de las quales ubo mucha risa entre los soldados Españoles, porque eran unos barales de colgar paños, unos arcabuzes mochos, y otras armas desta suerte. El Virrey se enojò, y dixo, que si no le trayan las armas con que avian pelcado, que procederia contra ellos. Pusieron algunas escusas, que hasta echar los foragidos fuera de la ciudad, se las dexassen. Eran todas dilaciones con cautela, y à 7. de Agosto huyeron de Napoles los principales culpados, y otros muchos, que quedò la ciudad medio despoblada. Salieron este dia la Infanteria Española y hombres de armas à castigar à Nola, Capua, y Aversa, las quales luego rindieron las armas. Y à ocho de Agosto los de Napoles llevaron al castillo veynte y cinco piecas de artilleria, que era toda la que Napoles tenia, cañones dobles, y culebrinas, y falconetes, y sacres, y medios cañones, y medias culebrinas. A diez de Agosto mandò el Virrey venir al castillo los diputados, y en entrando se levantaron las puentes, que les puso harto temor. El Virrey les dixo, que el Emperador le avia cometido esto negocio, que lo castigasse, mas que por ser causa propia, el no lo queria hazer, sino que suplicarian à su Magestad nombrasse juezes, que conociessen dello, y que el queria ser abogado de Napoles, y no juez. Con estas, y otras buenas razones les dixo, que se bolviessen à sus casas: lo qual ellos hizieron de muy buena gana, alabando la clemencia del Emperador. De los exceptados huyeron unos, y se passaron à Francia, perdiendo sus haziendas y patria para siempre. Otros, que fueron los mas, dentro de seys años alcançaron entero perdon del Emperador, que nunca supo negarle, por mas que le ofendiessen. La publicacion de los exceptados se hizo à doze de Agosto, proveyendo el Virrey, que las galeras tomassen la salida por mar, y la Infanteria las puertas de la tierra, y luego se leyò el edicto Imperial. Condenò à la tierra en cien mil ducados, demas de los gastos y daños hechos en este levantamiento. Mandò mas que Napoles se desarmasse con quarenta millas al rededor, excepto las personas que al Virrey pareciesse, que para seguridad de sus personas solo se les permitia tener espadas, y no otra arma hastada, ni arcabuz, ni pistolete. Quedaron muy lastimados desto los de Napoles, y muchos desampararon la tierra, teniendo por infeliz suerte vivir en ella, siendo la mejor del mundo, segun todos dizen. Todos estos males trae una desobediencia à su Principe, que bien lleno està este libro destos exemplos en sola la vida de un Principe, y assi fue siempre, y por esso adviertan los hombres, que el camino mas seguro es hazer lo que sus mayores mandan.

Año 1547.

§. XXXV.

CAyò el Emperador por el mes de Agosto deste año en una enfermedad de tercia y calenturas, que sus continuos cuydados le acabaron y consumieron la vida, por donde vino à acabarse antes de tiempo: quiso Dios darle mejoria, y convaleciò deste mal, para acudir à la Dieta. En estos mes-

mos

Año 1547. mos dias acabava el Rey de Romanos de allanar à los Bohemios con las ventajas que quiſo, demanera que acrecentò las rentas Reales en cantidad de ſetecientos mil florines el año, de mas de lo que antes eſtavan, que para aquellos tiempos fue una ſuma harto grande, porque el Reyno lo no es. Aſſi meſmo aſſentaron treguas el Emperador y Rey de Romanos con el Turco por cinco años: y demas deſto los cinco Cantones (de treze que ay de Eſguizaros) que eran Catholicos, avian embiado Embaxadores que ſe hallaſſen en la Dieta de Auguſta, queriendo la amiſtad y confederacion del Emperador, por ſer Principe tan Catholico y guerrero. Y los ocho que quedavan, que todos eran Lutheranos, viſto que el Emperador procedia con tanta prudencia y manſedumbre, y que con arrebatada colera no avia degollado al Duque de Saxonia, ni à Lantzgrave, ſino que los quiſo oyr, y componerſe con ellos graciosamente, embiaron tambien ſus Embaxadores para cumularſe aſſi meſmo en la dicha Dieta con ſu Mageſtad univerſalmente. Tambien recibiò el Emperador Embaxadores del Rey de Francia con deſpachos, en que el Rey ofrecia ſu hermana, para que caſaſſe con el Principe Don Felipe que eſtava viudo, y que el hijo que tuvieſſen, ſucedieſſe en el Eſtado de Milan, y la Corona de Francia renunciaria el derecho que pretendia tener à el, y que quiſieſſe ſu Mageſtad, que la hija de Don Henrique de Labrit, que avia eſtado concertada con el Duque de Cleves, caſaſſe con el Principe de Piamonte, y que el Rey reſtituyria Turin, y lo demas que en Saboya, y Piamonte tenia tomado, con que deſpues de los dias del dicho Don Henrique de Labrit fueſſe de la Corona de Francia todo lo que el dicho Don Henrique poſſeya en Francia de los montes alla. Y que el Reyno de Navarra quedaſſe para ſiempre con la corona de Caſtilla *iure hereditario*, como Reyno juſtamente avido, y conquiſtado. Pedia junto con eſto el Rey de Francia, que el Emperador no dieſſe favor à los Ingleſes contra Francia: y por otra parte pedian los Ingleſes, que el Emperador no los deſamparaſſe. Tratavan eſtos dos Reynos de hazerſe guerra. Ninguna deſtas coſas ſe efectuò, como ſe propuſo (ſi bien parecian juſtificadas) antes ſe bolviò à la guerra con Francia, como adelante veremos. La Dieta ſe celebrò en Auguſta con grandiſſimo concurſo de Principes, y Embaxadores de diverſas partes, y los de Alemaña deſſearon dar guſto en todo al Emperador. Pidioles, que pues los gaſtos de las guerras paſſadas avian ſido tan grandes, como los conſtava, le ayudaſſen con algun ſervicio, pues la guerra avia ſido tan juſta, y por la defenſa del Imperio. Los Principes, y ciudades con mucha voluntad ſirvieron al Emperador con una buena ſuma de dineros, de la qual, y de condenaciones que hizo en los que ſe hallaron culpados por aver ayudado à los Proſtantes, y por otros delictos, dizen que llegò todo el dinero que ſe hizo à un millon, y ſeyſcientos mil florines de oro Rhenenſes, y demas deſto los ſervicios y preſentes particulares que hizieron à ſu Mageſtad y à ſus criados, por los buenos deſpachos que cada uno pretendia, que fue otra gran riqueza, lo qual todo con los quinientos tiros que el Emperador uvo, los ſacos y robos que la gente de guerra hizo, las muertes, deſtruycion de lugares, y otros daños que traen las guerras civiles, tales fueron las ganancias que Alemaña ſacò de la bendita doctrina de Luthero, y lo que mas es, la yra de Dios juſta como contra herejes enemigos ſuyos, aviendo ſido ſus paſſados de los mas Catholicos que a tenido la Igleſia.

Nueva pretenſiò del Rey Don Henrique de Francia.

A 10. de Setiembre ſe comenſò la Dieta.

Hallaronſe en Auguſta en eſtas Cortes el Rey Don Fernando, la Reyna Maria la valeroſa, que vino de Flandes à ver al Emperador ſu hermano, el Principe Maximiliano Archiduque de Auſtria, que fue el primero que hablò en las Cortes, el Duque de Cleves, el Cardenal de Trento, y otros muchos. Deſſeava el Emperador, que ſu hijo el Principe Don Felipe de Eſpaña le ſucedieſſe en el Imperio, como le avia de ſuceder en los Reynos. Conſiderava el Emperador, que la Mageſtad Imperial no ſe podria conſervar, antes avia de caer no teniendo el Emperador las fuerças que ſe requerian, como el lo avia viſto en las guerras de Alemaña, que ſi no fuera Principe tan poderoſo, Señor de tantos y tan ricos Reynos, no fuera poſſible valerſe contra la potencia de Alemaña. Veya que ſu hermano el Rey Don Fernando era pobre, y que quedando el Imperio en el, cada Principe de los de Alemaña ſe le avia de atrever, y el Imperio caeria, y aun la religion de aquellas partes con el, que parece viò lo que por nueſtros pecados vemos. Tratò eſto con la Reyna Maria ſu hermana, que era Princeſa en quien cabian eſtas coſas, y otras mayores, y ſiendo ella del miſmo parecer, el Emperador la dixo, que lo trataria, y acabaſſe con el Rey Don Fernando ſu hermano, que quiſieſſe renunciar eſta dignidad en el Principe Don Felipe, aquien el eſperava alli muy preſto. Agravioſe grandemente el Rey Don Fernando, pareciendole que ſe le hazia notable afrenta, porque no ſolo perdia ſu propria autoridad y honra, ſino que le tendrian en poco, y por hombre de animo apocado, y que ofendia y hazia grandiſſimo agravio à ſus hijos quitandoles el derecho que al Imperio podian tener, por darlo à ſu ſobrino. Que el Principe Don Felipe era rico y poderoſo: el y ſus hijos, que

Año 1547.

eran

Año 1547. eran muchos, no tenian ſino unos Reynos cortos en rentas y fuerças muy limitados, y que la mayor parte con que el y ſus hijos ſe avian de ſuſtentar, era un poco de honra y reputacion, y que ſi aquella les quitavan por darla aquien tanta, y tanto tenia, quedarian en unos hoſpitales. Que ſu ſobrino Don Felipe avia de ſer Señor y Rey de toda Eſpaña, y de la mitad de Italia, y de otros muchos y requiſſimos mundos, para cuyo govierno eran meneſter grandes fuerças, y que ſi le añadieſſe la carga del Imperio, mas ſeria confundirlo, y ahogarlo con tanto peſo, que levantarlo à mayor grandeza. Que miraſſen que el Principe Don Felipe era hombre, y que como tal tenia fuerças limitadas, y el ingenio y capacidad al fin de hombre, y que por tanto convenia, que el Emperador no le dexaſſe con tan grandes obligaciones, que ſin duda alguna no avria hombros para ellas y ſus cargas. Que ſe moderaſſe y puſieſſe taſſa en la codicia de engrandecer à ſu hijo, ſino queria que dieſſe con la carga en el ſuelo, y que una ambicion deſordenada deſtruyeſſe la caſa de Auſtria. Todo eſto dixo eſte Rey con tanta peſadumbre y ſentimiento à la Reyna Maria ſu hermana, que ſabiendolo el Emperador no quiſo, que ſe trataſſe mas dello.

§. XXXVI.

PRimero dia de Octubre le vino al Emperador correo con avi?o de un caſo deſdichado, que à Pedro Luys Ferneſio, hijo del Papa Paulo III. avia ſucedido en Parma, el qual fue aſſi, començando el cuento deſde ſu origen. Heredo, como dixe, Henrico hijo de Franciſco, con el Reyno de Francia la paſſion de ſu padre, y deſſeo de aver el Eſtado de Milan: quiſo favorecerſe de Pedro Luys Duque de Parma y Placencia, y tentò de apoderarſe de la ciudad de Genova, como de puerto y entrada principal para de alli dar en Milan. Entendioſe que el principal movedor deſte trato fue el dicho Pedro Luys, el inſtrumento por cuya mano y diligencia ſe avia de hazer, era el Conde Joan Aloiſio de Fliſco mancebo noble y valiente, y muy llegado al Principe Andrea Doria. Ayudavan al Conde algunos del vando contrario al de los Adornos, y entre otros el Marques Julio Cibo de Maſſa. La traça que dieron fue, que el Conde ſe apoderaſſe del puerto de Genova, y de las galeras que en el eſtavan matando al Principe, y à Joanetin Doria ſu ſobrino, y heredero de ſu caſa. Lo qual ſe avia de hazer con el favor de cierta gente que avia de traer à ſu tiempo el Marques de Maſſa por tierra, y las galeras de Francia por mar deſde Marſella. Y porque el negocio tuvieſſe mas facilidad, tuvo maneras Pedro Luys, como el Papa hizieſſe Capitan de ſus galeras al Conde de Fliſco, para que con ellas corrieſſe el mar Mediterranco, y uſaſſe officio de coſſarios contra Turcos y Moros. Con color tan honeſta pudo el Conde hazer ſu negocio ſin ſoſpecha, tanto que ſi bien de parte de Don Hernando de Gonçaga tenia el Principe Doria aviſo de que en Genova ſe tratava cierta conjuracion contra el, porque aſſi lo ſabia de eſpias que en Francia tenia, y aſſi meſmo Don Joan de Figueroa Embaxador del Emperador le avertia, que ſe guardaſſe del Conde de Fliſco. Jamas el Principe pudo creer, que perſona tan noble, y aquien el avia hecho muchos buenos officios le trataſſe traycion, con lo qual el Conde pudo hazer ſus coſas al ſeguro. Quando ya todo eſtava como era meneſter para executar ſu determinacion, ordenaron el Conde, y ſus amigos, el principal de los quales era Bautiſta Berrini, de hazer un gran vanquete para matar en el al Principe, y à Joanetin Doria, y al Embaxador Don Joan de Figueroa. Dioſe la orden del vanquete, y acetaronle todos los que avian de ſer muertos en el ſin rezelo alguno. Pero quiſo Dios que para el dia que avia de ſer, le cargò al Principe tan de veras la gota, que no pudo levantarſe de la cama, y aſſi ſe paſsò por entonces aquella occaſion. El Conde que de la dilacion temia algun inconveniente grande, y ſabia que los conjurados eran mas de los que ſe requieren para tener el ſecreto neceſſario, determinò acceler al negocio llevandole por via de notoria fuerça, y de acometer al Principe con las armas tomandole deſcuydado en ſu caſa. Para lo qual hizo juntar en ſu poſada algunos de los conjurados, que fueron los principales Bautiſta Barrini, Gaſpar Boti, Franciſco Curli, Benito Creſi, Geronymo Magroli, y Pedro Franciſco Fliſco, à los quales el hizo un largo y bien ordenado raçonamiento, trayendoles à la memoria la gravedad del negocio que trayan entre las manos, y la neceſſidad que avia de governarſe en el con prudencia y ſin dilacion alguna, pues no les yva menos que la vida y la honra, y todo lo que en eſta vida podian tener. Concertados y determinados ſe reſolvieron en que fueſſe aquella noche ſin mas dilacion, y juntando haſta trecientos hombres muy bien armados ordenaron, que con los ciento fueſſe el Conde à tomar el puerto y las galeras, y que Geronymo Ottobono ſu hermano, y Cornelio Fliſco otro hermano menor con cada cien hombres acudieſſen el uno à la puerta del Arco, y el otro à la puerta de Santo Thomas por donde ſe ſale à las caſas del Principe Doria. A todos pareciò, que eſta era buena traça, y todos ſe ofrecieron à poner la vida y hazienda en aquel hecho, pareciendoles coſa facil. Solo Paulo Panſa intimo

Año 1547.

Año 1547. intimo amigo del Conde perſona de muchas letras y prudencia fue de contrario parecer, y teniendo por cierto el peligro como coſa tan atroz y llena de difficultades, como amigo verdadero del Conde, ſe puſo à ſus pies, y procurò diſuadirle aquel propoſito, repreſentandole infinitos inconvenientes, que della neceſſariamente avian de reſultar. Fueron muchas las raçones que le dixo: pidiole con lagrymas que conſideraſſe que ſe tomava con el Emperador, que no avia que fiar del Rey de Francia, que amanzillava ſu fama, caſa y ſangre con un hecho tan infame, matando aquien tantos bienes le avia hecho. Finalmente el dixo harto, y aprovechò poco, porque eſtava aſſi reſuelto, y ſe avia de executar el hado de los deſventurados que avian de morir: y aſſi la meſma noche que concertò por los conjurados, que fue à dos de Henero año 1547. el Conde y ſus dos hermanos con cada cien hombres armados ſalieron con gran ſilencia de la poſada del Conde con tanto orden, y diſcrecion, que antes que de nadie pudieſſen ſer ſentidos tenia ya cada uno dellos pueſto en execucion lo que avia tomado à ſu cuenta. El Conde uvo en ſu poder el puerto y las galeras: Geronymo Ottobono ganò la puerta de S. Thomas, y Cornelio la del Arco. Joanetin Doria que ſe eſtava deſcalçando para meterſe en la cama, como oyò el ruydo de las armas, y le vinieron à dezir que la ciudad eſtava alborotada ſin que ſe ſupieſſe por quien, ni à que propoſito, tomò de preſto ſu eſpada y rodela, y ſaliò à la calle ſin ſaber donde yva. Como el yva ciego y deſapercebido, cayò en manos de ſus enemigos, antes que pudieſſe ſaber que lo eran, y mataronle à cuchilladas. Andrea Doria viejo y trabajado de la gota, oyendo la grita, que ſe hundia el pueblo, y no ſabiendo que fueſſe, mas de quanto ſe oya la voz de Francia, ſaltò de preſto de la cama medio deſnudo, metioſe en una fragata que hallò à mano, y aſſi mal abrigado, haziendo un frio terrible, tomò la via de poniente por el mar abaxo. A la mañana llegò à un lugarejo cinco millas de la ciudad, adonde ſalto en tierra, y proſiguiò la coſta en un cavallo por alexarſe todo lo que pudieſſe de Genova haſta ver lo que en ella paſſava. Avianſe encaminado tan à guſto de los conjurados las coſas, que en menos de media hora ſe apoderaron de las galeras, y del puerto, y de las principales fuerças de la ciudad, con aver muerto à Joanetin Doria, y averſe el Principe pueſto en huyda, no les faltava coſa alguna para ſalir con todo, ſino les ſucediera el mas eſtraño deſman, que ſe pudo ymaginar, porque andando el triſte Conde de Fliſco de galera en galera, quitando la gente del Principe, y poniendo de la ſuya, fue ſu deſgracia, que con la prieſsa no mirò donde ſentava el pie y poniendole en tablon, que ſervia de puente entre dos galeras, traſtornoſe la tabla de manera que el Conde cayò en el agua ſin que le vieſſe nadie, ſino ſolo un eſclavo ſuyo, que ſe hechò tras en el mar, y ambos quedaron ahogados en ella. No ſe ſupo en toda aquella noche la muerte del Conde, porque con el mucho ruido, y alboroto unos penſavan que eſtava en una parte, y otros en otra. A la mañana como la Señoria entendiò lo q̃ paſſava, ſaliò à la plaça pueſta en armas, lo miſmo hizierõ todos los vezinos de la ciudad nobles y plebeyos, ſin ſaber los unos ni los otros que partido tomar, ni menos contra quien ſe avian armado. Unos dezian Imperio, otros Fliſco, y Francia, y el Conde no parecia. Sabiaſe ya el trato, y no ſe hallava el autor haſta que cayeron en la cuenta, que devia de ſer el Conde, uno que vieron caer en la mar aquella noche. Fueronle à buſcar, y hallaronle muerto, y armado. Lloraronle los ſuyos, y huvieronle laſtima los que no lo eran. Con la muerte deſte deſdichado los conjurados deſmayaron, los dudoſos eſtuvieron quedos, y los Imperiales tomaron animo, y la Señoria hizo dexar las armas, y puſo en ſoſſiego la ciudad. Las otras cabeças de la conjuracion huyeron, y al Conde colgaron por los pies de la antena de una galera. Enviaron poſtas y correos en buſca de Andrea Doria, y hallaronle con Luys Griti ſu privado, que avia llegado à darle la nueva de la muerte de ſu querido ſobrino y heredero Joanetin Doria, y que la ciudad, puerto y galeras quedavan en poder de ſus enemigos. Eſte golpe de fortuna llevò Andrea Doria en el tiempo que ella lo ſuele dar à los que mas a favorecido en la vida, quando tenia ochenta y cinco años de edad el Principe Doria. Sufriolo con muy buen animo ſin moſtrar flaqueza alguna, y eſtando en eſto llego el aviſo de la muerte del Conde, y ſoſſiego de la ciudad, y ſalud de ſu caſa y Eſtado en el miſmo punto que ſolia eſtar. Diò luego la buelta para Genova, y en ella fue recivido con grandiſſimo aplauſo, aunque con hartas lagrymas por la muerte del ſobrino. Agradeciò al Senado y pueblo la voluntad que à ſus coſas avian moſtrado, y mandò que el cuerpo del Conde le bolvieſſen à hechar en la mar, para que fueſſe ſu ſepultura, donde Dios avia hecho el caſtigo. Procediò la juſticia contra todos los que avian ſido en la conjuracion caſtigandolos en los bienes, juſticiando los que pudieron ſer avidos. Derribaron las caſas del Conde, que eran de las mejores de Genova, y deshizieron ſu Eſtado, y familia que era de las mas nobles, y antiguas. El Marques de Maſſa que venia ya con gente en favor del Conde, como ſupo ſu muerte, usò, de trato doble, y quiſo hazer entender à Andrea Doria, que venia à vengar la muerte

Año 1547.

de

Año 1547. de Joanetin, que tales doblezes ſuelen tener los hombres, ſi bien ſean Principes.

Eſta conjuracion, ſi llegara à efecto, fuera dañoſiſſima para el Emperador, porque perdiendoſe Genova, corrian peligro las coſas de Italia, y eſtorvavan grandemente las guerras, que por eſte tiempo el Emperador ſeguia en Alemaña. En todo parece que le ayudava Dios, que era la fortuna que todos dezian que le era favorable.

§. XXXVII.

VNo de los principales movedores deſta conjuracion fue el Duque Pedro Luys Farneſio hijo del Papa Paulo III. y ſi bien no jugò al deſcubierto, ſino con tanto artificio, que ſi bien ſe imaginaſſe, no ſe le pudieſſe provar la conſciencia rea, que vale por mil teſtigos, lo ſacò à la plaça, para que à todos conſtaſſe y fueſſe publica ſu maldad, y el cayeſſe en el hoyo que avia abierto, donde ſe conocen los juyzios de Dios. Fue pues, que como Pedro Luys viò deshecha con tan poco fruto la trama que con el Conde Fliſco tenia urdida, rezelandoſe, como ſuele el pecador, de que Andrea Doria tenia algunas ſoſpechas del, quiſo ſatisfacerle, que no deviera, y moſtrar quan ſin culpa eſtava en las coſas paſſadas, para lo qual enviò por ſu Embaxador al Conde Aguſtino de Landa, dandole el peſame de la muerte del ſobrino, y muchas y muy buenas razones con que moſtrava ſu innocencia, y pidiendole que no dieſſe oydos à hombres bullicioſos, y que buſcavan ruidos, que dirian lo contrario. Y que en todas las occaſiones que de alli adelante ſe ofrecieſſen, hallaria en el un verdadero amigo, y que ſeria muy contento de dar otra mayor ſatisfacion ſiempre que le fueſſe pedida, paraque todo el mundo entendieſſe la poca, ò ninguna culpa que en el avia. Oyò Andrea Doria eſta Embaxada con roſtro alegre, mas el coraçon eſtava de otra manera, porque ſabia muy bien la culpa que Pedro Luys tenia. Reſpondiò bien uſando de cautela con el cauteloſo, para aſſegurarlo, y pagarle el merecido à ſu tiempo. Quiſo Andrea Doria aprovecharſe del miſmo miniſtro, que Pedro Luys le enviava, para vengarſe del. Sabia quan vicioſo, y mal quiſto era Pedro Luys en ſu tierra, y tratò con el Conde Aguſtino, y le perſuadiò que mataſſe à Pedro Luys. Saliò bien à ello el Conde pareciendole camino cierto y ſeguro para librar à ſu patria de la ſervidumbre en que eſtava, y para engrandecer ſu caſa y linage haziendo al Emperador eſte ſervicio, en premio de lo qual prometiò Andrea Doria de darle una ſobrina ſuya hija de Joanetin, para ſu hijo mayor. Concertado eſto aſſi el Conde bolviò con una reſpueſta qual Pedro Luys lo podia deſſear, con la qual quedò muy contento y ſin rezelo de nada. De ay à pocos dias começò eſte Conde con otros amigos ſuyos à tratar de la muerte de Pedro Luys. Hallò diſpueſtos los animos de caſi todos los nobles de Placencia, que por eſtremo aborrecian à Pedro Luys, y no podian llevar en paciencia una fortaleza que alli edificava tan fuerte y caſi inexpugnable, que les parecia que no avia que eſperar jamas ſu libertad. Con el Conde de Landa fueron los que principalmente tomaron à cargo eſte negocio Joan Anguiſola, Confaloner, Geronymo Palavicino y Alexandre ſu hermano. Dieron eſtos aviſo de todo à Don Hernando de Gonçaga, para que ſe hallaſſe à tiempo competente con gente quando fueſſe meneſter. Tuvo Pedro Luys algunos indicios de que ſe tratava contra el alguna conjuracion, y començò à proveerſe de gente y armas por mano de Bartolomeo Villacari ſu amigo y privado: pero fue tan deſcuydado y negligente, que los conjurados que no dormian, tuvieron tiempo para executar à ſu ſalvo la determinacion. Eſtando pues el Duque bien deſcuydado en la Cita de la del caſtillo que labrava, un dia deſpues de comer, que fue diez del mes de Setiembre deſte año, el Conde Aguſtino, Joan Anguiſola, y Luys Confaloner con otros diez ò doze entraron en la Cita de la con ſus armas ſecretas. Mataron primero con poca difficultad las guardas de la primera puerta, y ſubieron à lo alto de la caſa, donde el Duque eſtava caſi ſolo, que acabava de comer, y ſus criados ſe avian ydo à lo miſmo, y diziendo: Muera, muera el tyrano, le dieron muchas heridas haſta que le mataron ſin que pudieſſe dezir, Dios balme. Tomaron luego ſu cuerpo, y colgaronle por un pie de la ventana, que reſponde házia la plaça mayor de la ciudad, y moſtrando las eſpadas deſnudas y ſangrientas ſalieron à la calle apellidando: Imperio y libertad, dos coſas muy agradables al pueblo. Puſoſe luego toda la ciudad en armas, aunque nadie ſe moviò de ſu caſa, porque ninguno ſe oſava determinar ſi acudirian à vengar al muerto, ò à defender los matadores, haſta que vieron que todo el Senado y nobles holgavan de lo hecho, y avian recivido alegremente, y debaxo de ſu amparo à los conjurados. Con lo qual todo el pueblo abraçò ſin dificultad el dulce nombre de la libertad, y à la hora ſe diò aviſo à Don Hernando de Gonçaga, que eſtava eſperandolo en Cremona, el qual acudiò luego à Placencia, y ſe apoderò de la ciudad por el Emperador, con grandiſſimo aplauſo y contentamiento de todos los Eſtados della. Eſtuvo el cuerpo de Pedro Luys colgado de aquella manera por todo el dia. Otro dia ſiguiente le cortaron la ſoga, y cayò en el foſo, y deſpues de aver eſtado alli otros dos ò tres dias, le traxeron

Año 1547.

traxeron por las calles arraſtrando, y eſtuvo bien cerca de no querer darle ſepultura. Y aun dizen que deſpues de ſepultado lo bolvieron à deſenterrar, y no uvo quien trataſſe de vengar ſu muerte. Verdaderamente que los Mayorazgos exceſſivos que ſe hazen con bienes de la Igleſia no tienen otros fines mas dichoſos. Eſte remate tuvieron los cuydados de engrandecer Paulo III. à ſu hijo, y diole tanto, que en eſte año acabò la vida. Hartas coſas intentò Paulo para vengar la muerte del hijo, quiſo hazer liga con Henrrico Rey de Francia, no uvo lugar: quiſo con los Venecianos, y matar à Andrea Doria, y hechar al Emperador de toda Italia, tan poco pudo hazer nada, antes le coſtò la vida al Marques de Maſa, que andava en eſtos paſos, al qual prendiò Don Hernando de Gonçaga, y le cortò la cabeça en la plaça de Milan.

§. XXXVIII.

Quiere el Emperador que los Alemanes reciban el Concilio.

EL Emperador eſtava en Auguſta procurando que todos los Principes de Alemaña quiſieſſen acetar y tener por bueno el Concilio que ſe hazia en Trento. El Duque Mauricio, y el de Cleves, y el de Brandemburg vinieron en ello: mas con los otros no ſe pudo acabar, y las ciudades no acabavan de reſolverſe. Llegò à Auguſta con gran acompañamiento la muger de Filippo de Lantzgrave, que eſtava preſo y con guarda de Eſpañoles. Pedia eſta Señora con grandes lagrymas la libertad de ſu marido, ſuplicò à la Reyna Maria intercedieſſe por ella, y con muchas lagrymas à los Principes Electores que alli eſtavan: mas el Emperador no quiſo por agora hazer lo que le ſuplicavan, por parecerle que era muy temprano.

Enferma el Emperador en Auguſta.

Tuvo el Emperador en eſta ciudad de Auguſta una enfermedad peligroſa, que ya le fatigavan mucho los males, aunque los años no eran demaſiados. Llegò la nueva de ſu mal à Eſpaña eſtando el Principe Don Felipe en Monzon, donde tenia Cortes al Reyno de Aragon, que fueron las primeras en que eſte Principe ſe hallò. Puſole en cuydado la mala nueva de la poca ſalud del Emperador ſu padre, y mandò que Ruy Gomes de Sylva, un gran Cavallero de los muy illuſtres de Portugal, y que valia mucho con el Principe, fueſſe à viſitar al Emperador, y darle el parabien de ſus victorias. Llegò Ruy Gomez à Auguſta, y el Emperador ſe holgò infinito con la embaxada de ſu hijo, y deſeando gozar enteramente del, le enviò luego à llamar, y tambien porque las gentes de aquellas partes que avian de ſer ſus vaſallos vieſſen y conocieſſen el Principe que tenian. Bolviò con eſte deſpacho Ruy Gomez à Eſpaña, y traxò

Ruy Gomez de Sylva viene à viſitarle de parte del Principe.

otro del caſamiento que ſe avia concertado del Principe Maximiliano Archiduque de Auſtria hijo mayor del Rey Don Fernando con la Infanta Doña Maria hermana del Principe, hija del Emperador, que es la ſereniſſima Emperatriz que oy dia vive recogida ſanctiſſimamente en el Monaſterio de las Deſcalças de Madrid con gran exemplo de toda la Chriſtiandad. Y aſſi miſmo traxò, como Don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alva, Mayordomo mayor del Emperador, y ſu Capitan General venia por ſu mandado à dar orden en el viaje del Principe, y poner el govierno de ſu caſa al uſo y coſtumbre de la de Borgoña, como ſe ſervia el Emperador ſu padre. Acabadas las Cortes de Monzon, que fueron largas y reñidas, el Principe partiò à ocho de Diziembre dia de la Concepcion, para la villa de Alcala de Henares, donde eſtavan ſus hermanas las Infantes Doña Maria, Doña Joana, y Don Carlos hijo unico del Principe. Detuvoſe en Alcala algunos dias en fieſtas de cañas y otros regozijos, que por ſervirle hizieron, y llegò en eſte tiempo el Duque de Alva con la embaxada que dixe. Vino con el Don Antonio de Toledo Cavallerizo mayor del Principe. Con la venida del Duque ſe acabò determinar la partida del Principe, y començaron à poner en orden la mudança de la caſa. Partiò luego el Principe de Alcala para Valladolid, donde ſe avia de apreſtar y poner en orden, y eſperar à ſu primo el Principe Maximiliano, que ſabia que avia partido de Auguſta, y llegado à Milan, y envarcado en Genova, y que ya eſtaria preſto en Barcelona. Y aſſi mando el Principe à Don Pedro de Cordova, que partieſſe por la poſta à Barcelona para que le viſitaſſe de ſu parte, y dieſſe el parabien de ſu llegada. Llegò Don Pedro de Barcelona antes que Maximiliano deſembarcaſſe. De ay à pocos dias la Infanta Doña Maria enviò à Don Diego de Cordova, para que de ſu parte viſitaſſe al Principe ſu eſpoſo, que ya ſe ſabia que avia deſembarcado, y que venia para Caſtilla, reciviendole, y ſirviendo en todos los lugares como merecia. El Principe recibiò con mucho guſto à Don Diego por el deſpacho que llebava, y le diò una rica cadena de oro. El Principe de Eſpaña y las Infantes ſus hermanas eſtavan en Valladolid aparejando el recivimiento del Principe Maximiliano ſu primo, eſpoſo y cuñado.

Año 1547.

§. XXXIX.

PUes e dicho las coſas generales deſte año dirè agora algunas particulares y menudas. Murio por el mes de Mayo deſte año de 1547. Francisco Covos natural de Ubeda Comendador mayor de Leon, Duque de

Año 1547.

Sabiote, Secretario mayor del Emperador. De lo que fue, y valio con el Emperador, y la nobleza que del ay oy dia en Caſtilla, no tengo que dezir, pues à todos es notorio. Casò con Doña Maria Mendoza hija del Adelantado de Galicia, q̃ biuda vivio y muriò en eſta ciudad de Valladolid ſanta y Chriſtianamente. Francisco de los Covos muriò con algunas ſeñales de dolor por dexar eſta vida, que aunque es natural el apetito de vivir entre todos los vivientes, amarga mucho mas, y doloroſa es la muerte en los que con abundancia gozan deſta vida. Fueron muchos los bienes que tuvo eſte fiel miniſtro de ſu Majeſtad, pero no todos los que pudo, como an tenido otros con menores ſervicios en pocos dias, los quales no ſe lograran, ny llegaran à la quarta generacion, porque las coſas que apreſuradamente crecen, con la meſma preſteza ſe deshazen, y ſon como el humo; y como los hermoſos vapores nacidos de los muladares y cienos, en el ayre ſe conſumen: ſolas duran aquellas que con tiento y temor de Dios ſe adquieren.

Muere Fernan Cortes Capitan digno de memoria.

Muriò aſſi meſmo eſte año Fernan Cortes digno de pertuo nombre, y merecedor de uno de los grandes Capitanes, y claros varones que à engendrado Eſpaña, y que levantò ſu limpia y hidalga ſangre à la grandeza en que eſtà. Ay deſto hiſtorias hartas, y merece otras que cumplidamente digan lo que Fernan Cortes hizo.

Muerte de Alonſo de Ydiaquez.

Nombrado e al Secretario Alonſo de Ydiaquez Cavallero del avito de Santiago, y Comendador de Eſtremera, del Conſejo de Eſtado del Emperador aquien ſirviò con fidelidad, y amor deſde el año de 1520. haſta eſte de 1547. Halloſe en la conquiſta de Tunez ſirviendo à ſu Principe año 1535. y en el año paſſado de 1544. en la concordia que de hizo entre el Emperador y Rey de Francia, y vino à Caſtilla à tratar de parte del Emperador con el Principe Don Felipe ſu hijo, ſi feria bien dar à Carlos Duque de Orleans la Infanta Doña Maria con los Eſtados de Flandes, ò la Infanta Doña Ana hija del Rey Don Fernando con el Eſtado de Milan, ſegun dexo ya dicho. Sucediole eſte año al Secretario Alonſo de Ydiaquez una mortal deſgracia, y fue que bolviendo de Eſpaña, donde el Emperador le avia enviado, à diez y ocho, ſegun otros à onze de Junio, paſſando el rio Albis con otros ocho que le acompañavan, en una barca cerca de Torgao de Saxonia unos herejes de Torgao le acometieron, mataron, y robaron. Sintiò mucho el Emperador la muerte de Alonſo de Ydiaquez por perder en el un gran miniſtro de quien hazia toda confiança. Dize Joan Bautiſta Caſtaldo eſcriviendo à Paulo Jovio que los matadores fueron unos villanos que le ſaltearon en el camino.

Un Rey de armas llamado Claudio Marion, que fue Tuſon de oro, primer Rey de armas que andava en el Campo Imperial dize, que le mataron como digo al paſſar del rio, y que el Governador de Torgao, fue en eſta traycion; por la qual Lantzgrave quejuſticiar con los demas malhechores que pudieron ſer avidos.

Año 1547.

Hizoſe en eſte año de 1547. en la ſanta Igleſia de Toledo por orden de ſu Arçobiſpo Don Joan Martinez Silizco el ſanto y prudente eſtatuto, de que ninguno que tuvieſſe raza de confeſſo pudieſſe ſer prevendado en ella. Que ſi bien eſcociò algunos, parece muy acertado, que la Igleſia primaria de Eſpaña lo ſea en ſus miniſtros, como deſpues aca lo an ſido, y vivido con mas quietud en el Cabildo: porque donde ay alguno de tan mala raza, pocas vezes la ay, que es tan maligna eſta gente que vaſta uno, para inquietar à muchos. Non condeno la piedad Chriſtiana que abraza à todos, que erraria mortalmente, y sè que en el acatamiento divino, no ay diſtincion del Gentil al Judio; porque uno ſolo es el Señor de todos. Mas quien podra negar, que en los deſcendientes de Judios permanece, y dura la mala inclinacion de ſu antigua ingratitud y mal conocimiento, como en los negros el accidente inſeparable de ſu negrura? Que ſi bien mil vezes ſe juntan con mugeres blancas, los hijos nacen con el color moreno de ſus padres. Aſſi al Judio no le baſta por tres partes hidalgo, ò Chriſtiano viejo, que ſola una raza lo inficiona, y daña, para ſer en ſus hechos de todas maneras Judios dañoſos por eſtremo en las comunidades.

Eſtatuto de la ſanta Igleſia de Toledo contra los Judios.

Muerte de Henrico 8. Rey de Ingalaterra.

Ya que e dicho las muertes de nueſtros naturales, dirè agora la del Rey Henrrico octavo deſte nombre entre los de Ingalaterra, que pues diò tanto que dezir en ſu vida, ſepultarle hemos con eſta memoria de ſu muerte, poco ò nada ſegura de la vida eterna, pues fue hereje enemigo de la Igleſia. Muriò eſte Rey en edad de ſeſenta años, el qual fue muy dotado de los bienes de fortuna, y del cuerpo; pero no del alma. Fueranlo, ſi los empleara bien: porque era muy hermoſo, rico y ſabio. Casò con Doña Catalina muger tambien hermoſa, hija de los Reyes Catholicos, Don Fernando y Doña Iſabel, que avia ſido caſada con ſu hermano Artus. Alcançò victoria de ſus enemigos perſonalmente, quando ganò à Teroana quitandola al Rey Luys de Francia, y à Bolonia al Rey Francisco, y por ſus Capitanes quando venciò la Flota Eſcoceſa, el Conde Surri Thomas Havard, quando el meſmo Conde matò al Rey Iaques de Eſcocia en una batalla. Favoreciò al Papa contra el Rey Luys de Francia, y al Papa Clemente, quando ſu priſion, en odio y enemiſtad del

Emperador.

Año 1547. Emperador. Eſcribiò contra Lutero el libro de Sacramentos: por el qual le diò titulo de defenſor de la Fè por Conſiſtorio el Papa Leon. Haſta aqui fue excellente Rey, aunque inconſtante en amiſtades: pero deſpues que mudò muger y religion, fue malvado. Dexò à la Reyna Doña Catalina ſu legitima y verdadera muger por ponerſe en mal eſtado con Anna Bolena ſu amiga y criada, y aviendola amado ciegamente, la degollò dentro de tres años por adultera con Jorge Boleno ſu proprio hermano, con quien ella dormia por aver algun hijo varon, y con otros dos Cavalleros. Tomò por muger luego à otro, dia que aquella fue degollada, à Jana Semeria, en la qual huvo à Duarte que muriò Rey. En muriendo la Jana, enviò à Cleves por Ana hermana del Duque Guillen, à la qual dexò luego por fria, y que no ſatisfacia ſu luxuria, y no tardò en caſarſe con Catalina Havard, ſu ſobrina, que tambien la degollò lluego por adultera, con dos Cavalleros. Casò ſexta vez con Catalina Paria viuda ſiendo de cinquenta años. Deſpeña deſta manera la ceguera del entendimiento. Començò à ſentir mal del Papa, que le condenò el repudio primero, burlando de las excomuniones y diſpenſaciones. Y dando cada dia mas en eſte error, ſe llamò ſoberano de la Igleſia de Ingalaterra, aplicando à ſu fiſco las rentas Eccleſiaſticas, que fue negar al Papa la obediencia. Sobre lo qual martyrizò tres Monjes Cartuxos, y al Cardenal Joan Filguer Obiſpo de Recoſtre, y à Thomas Moro ſu gran Chanziller. Matò aſſi miſmo ſobre ſeguro à ciertos Cavalleros Capitanes de los que ſe levantaron en defenſa de la Fè Catholica. Robò las Igleſias, deſpoblò los Monaſterios, deshizò la orden de Cavalleria de S. Joan de Rodas, echò los cuerpos ſanctos en el rio, y quitò finalmente la Fè y Religion Catholica en todo ſu Reyno. De lo qual todo ay una larga y muy docta hiſtoria. Año 1547.

HISTORIA DEL EMPERADOR CARLOS V.

LIBRO TREYNTA.

§. I.

Año 1547. LAs paſſiones que ſe encienden en los pechos ſecos y viejos, mueren y ſe acavan con mayor difficultad que el fuego que vivamente entra en el hierro, o madero verde. En el coraçon de Paulo, tercero deſte nombre, el dolor de la muerte de ſu hijo Pero Luys, encendiò una paſſion, y vivos deſeos de vengança, olvidado de ſu vieja y antigua edad, profeſion, y eſtado. Conſumia ſus hueſos eſte fuego, y tanto mas, quanto veya mayores difficultades para, como deſeava, vengarla. Hizo contra Andrea Doria quanto pudo, y en odio del Emperador compuſo una liga, que nombraron defenſiva, juntandoſe con Henrico Rey belicoſo de Francia, y con los Esguizaros, ordenando que el Rey levantaſe las armas por Saboya, y el Papa por Placencia por la muerte cruel de ſu hijo. Para mas aſſegurar el Frances ſus fuerças, renovò la amiſtad, ò alianza, que ſu padre el Rey Francifco tenia con los Eſguizaros por toda ſu vida aſſentada, dexando lugar al Papa, y à los Reyes de Portugal, Polonia, Eſcocia, Dinamarca, y otros Duques y Señores, las quales maſas ſe hazian contra el Emperador, y el Papa mandò paſar el Concilio de Trento à Bolonia, porque no ſe hizieſſe lo que no le cumplia. Pero la mayor parte de los Obiſpos Eſpañoles no quiſieron ſalir de Trento, y cierto era ocaſion para que los de Alemaña no ſe ſujetaſſen à la razon, porque ſiendo ſus principales errores ſobre la poteſtad del Papa, y aborreciendo ſu juriſdicion, por eſtremo abominando la avaricia, ò codicia de los Tribunales de Roma, que mas feamente la llaman, no ſe avian de meter en ſus tierras, y con eſte achaque, y no fiar en los ſeguros que les davan, jamas ſe concertarian. Y en el principio deſte año Franciſco de Vargas, y Don Martin de Velaſco, Embaxadores del Emperador en Bolonia, donde eſtava el Papa con la Corte de Roma, y los Embaxadores de los Reyes, y Señorias de la Chriſtiandad, en publico ayuntamiento proteſtaron, y requirieron al Papa, que no trataſſe de transferir el Concilio, que ſe hazia en Trento, porque dello ſe ſeguirian grandiſſimos inconvenientes y daños en la Chriſtiandad. Mas el Pontifice eſtava tan recio y porfiado, en que ſe avia de transferir à Bolonia, que no baſtava razon. El Emperador ſe veya atajado, por no ſaber que medio podria aver en eſto, porque el Papa queria que fueſſe en Bolonia los, Alemanes que en Alemaña, y no avia hecho poco el Ceſar en acabar con algunos Principes Alemanes que fueſſe en Trento. Y los Luteranos no querian otro achaque, mas de la ocaſion que el Papa les dava, ſacando de Trento el Concilio, para quedarſe ellos como deſſeavan en ſu libertad, que llamavan del Evangelio. Como el Emperador viò la indeterminacion que en eſto avia, nombrò algunos hombres doctos y Catholicos. Eſtos fueron Julio Pflugio, Obiſpo de Nertburgio, y à Michael Sidonio, y à Juan Iſlebio Agricole, à los quales mandò que eſcrivieſſen una regla de lo que en Alemaña ſe devia guardar en lo tocante à la Religion, haſta la determinacion del Concilio. Eſte fue el libro del Interin, por el qual an querido caluniar tanto al Emperador, y hazerle odioſo y ſoſpechoſo en las coſas de la poteſtad del Papa, diziendo, que ſe metiò en la juriſdicion del Pontifice Romano, à quien tocava el nombramiento de las perſonas que avian de hazer eſto. Y dizen ellos bien, ſi el Papa y ſus obras fueran recebidas en Alemaña, pero aun ſu nombre era mas que odioſo, y jamas ſe acabara coſa con los Alemanes por via del Papa: y el Emperador prudentemente queria yr atrayendo y guiando aquella gente feroz, dura

Año 1547.

El interin de Alemaña murmurado contra el Emperador.

Año 1548.

dura y obſtinada, haſta ponerlos en el camino de la verdad, y ſugetarlos al yugo ſuave de la Igleſia Catholica Romana. Lo qual el Ceſar como protector y defenſor de la poteſtad Apoſtolica, y Capitan General de la Igleſia, pudo y devio hazer, quando no baſtavan las fuerças del Papa, y ſe menoſpreciavan ſus cenſuras. Y es claro, que agora no baſtava en Alemaña, que tan eſtragada eſtava, porque armas temporales no las tenia contra una gente brava y poderoſa, y las cenſuras, que ſon el cuchillo de la Igleſia, no las tenian; antes mofavan dellas, y no ſe hazia poco, ſegun eſtas gentes eſtavan, en reducirlos à que recibieſſen, y ſe obligaſſen à guardarlo que en Trento ſe definieſſe por los Padres que alli ſe avian congregado de toda la Chriſtiandad, y que en el interin guardaſſen lo que hombres doctos y Catholicos les dixeſſen. Que ſi bien fuera que el Papa, cuyo era, los nombrara, no arroſtrando los Alemanes à coſas ſuyas, forçoſo fue por no lo perder todo, que el Emperador lo hizieſſe, à quien amavan como à natural, reſpetavan como à Principe, temian como à poderoſo, que los acabava de caſtigar. Hablo con ſana intencion, y con el reſpeto que devo à la Igleſia Catholica Romana, cuyo hijo obediente ſoy, y libro à mi Principe de las calunias de ſus enemigos, que haſta agora duran. Tuvo el Emperador en Auguſta Embaxadores del Rey de Polonia, y dioles audiencia delante de los Principes del Imperio. Pretendia el Rey de Polonia, que la Pruſia tocava à ſu Reyno y no à las tierras del Imperio, y por eſto pedia que ſe alçaſſe el deſtierro à Alberto Brandemburg, que ſe avia caſado en Polonia, y naturalizado en la tierra, y tomado titulo de Duque, ſin autoridad del Imperio. A eſto reſpondiò el gran Maeſtre de Pruſia, moſtrando baſtantemente, que la Pruſia era del Imperio: y aſſi confirmaron el deſtierro de Alberto. A 24. de Hebrero juſticiaron en la plaza de Auguſta ciertos Capitanes por mandado del Emperador, porque ſiendo del Imperio, avian ſervido al Rey de Francia, y à los Proteſtantes, en las guerras contra el Emperador: y en eſte miſmo dia, juntos todos los Principes del Imperio con muchas ceremonias y gran ſolenidad diò la ſentencia, en que privò al Duque de Saxonia de la dignidad de Elector, y la diò al Duque Mauricio, poniendole de ſu mano las inſignias que eſtos Principes uſan en ſemejantes actos.

Embaxadores de Polonia al Emperador.

Sentẽcia el Emperador al Duque de Saxonia en privació.

§. II.

Año 1548.

A XV. de Mayo avian dado al Emperador el librillo del interin que ſu Mageſtad mandò ordenar à los tres Doctores que nombre. Eſte dia eſtando juntos todos los Principes de Alemaña, y procuradores y Burgo-Maeſtres de las ciudades. Hablo con ellos largamente, ſignificandoles el amor grande que tenia à Alemaña, y quanto deſſeava ſu bien, paz y quietud, lo qual no podia aver, ni ellos venir entre ſi, ſi en la Religion no eran unos, y ſe conformavan: y que para eſto ſe avia congregado el Concilio en Trento, en el qual aun no ſe concertavan, por quererlo ſacar el Papa, y llevarlo à Bolonia, y que haſta tanto que eſto ſe determinaſſe, y en el Concilio ſe definieſſen los articulos ſobre que en Alemaña ſe avian alterado, el avia mandado ordenar aquel librico, para que en el interin guardaſſen lo que en el ſe contenia, lo qual encargava à todos, general y particularmente. Levantoſe el Arçobiſpo de Maguncia, y en nombre de todos diò las gracias à ſu Mageſtad, y que el por todos acetava el libro, y prometia que guardarian lo en el contenido, haſta tanto que en el Concilio ſe definieſſe lo que ſe avia de tener. Eſte librico ſaliò en Latin, y en Aleman, y ſe murmurò harto del. Mas ni aun lo que en el ſe contenia quiſieron guardar los Alemanes, ſino eſtarſe en ſus errores, y dellos dieron en otros mayores, como haze el pecador, que va de abiſmo en abiſmo: oy dia lo eſtan en muchas partes. Concluyeronſe los negocios de la Dieta primero dia de Junio, y ſe guardava el librillo del interin en Alemaña, y guardara lo que eran obligados de la Religion Catholica, ſi el Emperador eſtuviera en aquel Reyno: mas aviendo de ſalir del, por ſer forçoſo acudir al govierno de otros partes los Alemanes ſe bolvieron à ſus vomitos, como ſuelen hazer los perros.

Manda el Emperador que ſe guarde el interin en Alemaña.

§. III.

LA ciudad de Conſtancia ſi bien ſe rendia al Emperador, pedia coſas que no ſe les podian conceder, y eſtando ella rebelde en ſu porfia, el Emperador mandò al Maeſtre de Campo Alonſo Vivas, que con ſu tercio de Eſpañoles fueſſe contra ella. Fue y apoderoſe de ſus arrabales, y queriendo combatir la ciudad, los naturales la defendieron, y pelearon muchas vezes con los Eſpañoles. Murieron de ambas partes algunas perſonas, y en un aſſalto mataron de un arcabuzazo à Alonſo Vivas, y los Eſpañoles vengando la muerte de ſu Capitan, quemarõ cien ciudadanos en ſus propias caſas. Es Cõſtancia una grã ciudad libre en los cõfines de

Van los Eſpañoles contra Conſtancia.

Año 1548.

Eſguiçaros. Al fin ellos ſe puſieron en manos del Rey de Romanos jurandole à el y à ſus herederos por Señores, y el Rey embiò quien recibieſſe el juramento, y puſo en ella governadores. Aviendo pues el Emperador concluydo glorioſamente con Alemaña, ſaliò de Auguſta, y fue à Ulma, de alli à Eſpira, Maguncia, Colonia, y Argentina, viſitando eſtas ciudades, y quitando dellas el govierno de Lutheranos, y poniendole de Catholicos. Y por el mes de Setiembre entrò en Flandes, trayendo conſigo al Duque de Saxonia, y al Lantzgrave. Al Duque tuvo el Emperador con ſigo, à Lantzgrave puzo en la fortaleza de Malinas con guarda Eſpañola.

Viſita el Emperador las ciudades del Imperio, quita el govierno à los Lutheranos.

§. IV.

Y A dixe como eſtando el Emperador en Auguſta avia enfermado gravemente. Y viendo el peligro en que ſus continuos males le ponian la vida, embiò al Duque de Alva, paraque vinieſſe à Eſpaña, y le llevaſſe al Principe Don Felipe ſu hijo. Eſcriviò ſu determinacion à los Grandes, y ciudades de Caſtilla, y Aragon, diziendo, que ya ſabian las cauſas tan ſufficientes y neceſſarias que uvo, para ſalir eſta ultima vez deſtos Reynos, y paſſar en aquellas partes, y quan forçado fue por razon de los exercitos que avian entrado en las tierras baxas de Flandes, y Bravante, y los propoſitos, intelligencias, y platicas que en todas partes andavan para paſſar mas adelante ſino ſe remediara, y proveyera, con ſu preſencia, como con ayuda de Dios nueſtro Señor ſe hizo, ſucediendole la primera y ſegunda jornada lo que à todos era notorio, de que redundò tan gran beneficio y bien comun de la Chriſtiandad, y acrecentamiento de ſus tierras patrimoniales; aſſegurandolas de forma que deſpues aca an eſtado en toda paz y quietud. Y aviendo ſucedido aſſi, teniendo delante la neceſſidad tan evidente que avia de ſer lo tocante à la religion, juſticia, y obediencia de la Germania, pueſto que ſiempre avia procurado y trabajado endereçarlo por otros caminos, por no venir en rompimiento, por los inconvenientes que comunmente trae la guerra, y que con todo no ſe pudo dexar de entrar en guerra, y ponerle en Campo, confiando en Dios, à quien tenia encomendadas ſus coſas, favorecia eſta cauſa, como por ſu infinita bondad lo hizo, y lo traxo al fin que ſe ſabia, porque continuamente le avia dado y dava infinitas gracias; y que para acabarlo de poner en el punto, y perfecion que convenia, avia mandado juntar aquella Dieta, que aunque ſiempre avia procurado hazer ſus coſas de manera que le dieſsen lugar para bolver à eſtos Reynos, como deſſeava, que haſta entonces avia diferido la yda del Principe en aquellas partes. Pero porque aviendo de ſuceder en tantos Eſtados, convenia quanto ſe puede penſar, que los vieſſe, y viſitaſſe, y fueſſe conocido en ellos de ſus ſubditos y naturales en ſu preſencia, para poderlo mejor induſtriar y endereçar en la manera y forma, como ſe devian governar, quando Dios fueſſe ſervido de ponerle en ellos: no obſtante que de parte deſtos Reynos con el amor y afficion que le tienen, ſe le avia ſuplicado otra coſa. Por eſtas y otras cauſas ſe avia reſuelto de embiarlo à llamar, y aſſi queria que fueſſe luego eſte año, para dar fin à coſas, y deſembaraçarſe para bolverſe el en eſtos Reynos, como podian creer que lo deſſeava. Y que durante ſu auſencia y la del Principe, queria, que la governacion deſtos Reynos, tuvieſſen el Sereniſſimo Principe Maximiliano, y ſu muger la Infanta Maria, ſi bien el Rey de Romanos ſu hermano deſſeava que eſtos Principes ſus hijos paſſaſſen en Alemaña, por lo que alla importava ſu preſencia. Y manda que los obedezcan, y que el Principe ſe parta luego, y buelve à prometer ſu breve venida.

Año 1548.

Embia el Emperador à llamar al Principe ſu hijo, y eſcrive à los Reynos de Eſpaña.

Encomienda el govierno deſtos Reynos à Maximiliano, y Maria.

§. V.

V Iendoſe el Emperador con tan poca ſalud temia que antes que el Principe Don Felipe ſu hijo llegaſſe à ſus ojos, avia de perder la vida. Y como Principe zeloſo del bien de ſus Reynos, deſſeando que ſu unico hijo que le avia de ſuceder, acertaſſe en el govierno dellos, le embiò con el miſmo Duque de Alva una larga inſtruccion de aviſos, para que ſupieſſe, como ſe avia de governar, y de quien ſe avia de guardar, y de quien fiar, con palabras, y advertencias dignas de un Principe Catholico, y de tan alto y generoſo coraçon, y pecho tan Chriſtiano. La inſtruccion fue.

Juſtifica el Emperador la jornada del Principe à Flandes.

AVISO

Año 1548.

AVISO, O INSTRUCCION DEL EMPERADOR AL PRINCIPE SU HIJO.

Instrucion que el Emperador diò al Principe su hijo.

HIjo, porque de los trabajos passados, se me an recrecido algunas dolencias, y postreramente me e hallado en el peligro de la vida, y dudando lo que podria acaecer de mi, segun la voluntad de Dios, me a parecido aviſaros por esta de lo que para en tal caso se me ofrece.

Y aunque segun la continua instabilidad y mudança de las cosas terrenas, seria imposible daros ley cierta y entera para vuestra buena governacion, y de los Reynos, Señorios, y Estados que yo os dexarè, toda via con el amor paternal que os tengo, y desseo que acerteys por el servicio de Dios, y descargo de mi conciencia y vuestra, tocarè aqui algunos puntos para vuestra instruccion, rogando à la divina clemencia y bondad, que es la que haze reynar los Reyes, quiera guiar en esto y en lo demas vuestro coraçon, para que lo endereçeys todo à su sancto servicio. Y assi por principal y firme fundamento de vuestra buena governacion deveys siempre reconocer todo vuestro ser, y bien de la infinita benignidad de Dios, y someter vuestros desseos y acciones à su voluntad, haziendo lo qual, con temor de offenderlo, tendreys su ayuda y amparo, y acertareys lo que mas converna para bien reynar y governar.

Que sea muy Catholico obediente à la Iglesia.

1 *Y paraque el os adumbre y sea mas propicio deveys tener siempre por muy encomendada la observancia, sostenimiento y defension de nuestra sancta Fè, y generalmente, y en especial en todos los dichos Reynos, Estados y Señorios que heredaredes, favoreciendo la devida justicia, mandando que se haga curiosamente, sin excepcion de personas, y contra todos sospechosos y culpados, y teniendo cuydado y solicitud de obviar en ellos por todas las vias y maneras que podreys con derecho y razon las herejias y sectas contrarias à nuestra antigua Fè y religion.*

Que si el Concilio no se acabare en sus dias, el procure su buena conclusion.

2 *Y porque despues de tantos trabajos, y gastos que e hecho y sostenido por reducir à nuestra dicha Fè los desviados en esta Germania no se hallò otro medio, ni remedio sufficiente que el del Concilio, al qual à instancia mia se an sometido todos los Estados della, os ruego y encargo, que si no se acavare antes de mi fallecimiento, tengays la mano, y procureys con el Rey de Romanos mi hermano, y los otros Reyes y potentados Christianos, que se celebre y effectue: hagays en esto de vuestra parte, por los Reynos, è Señorios y Estados, que os daxarè, toda la buena obra y officio devido, conveniente à buen Rey y Principe obediente à nuestra Sancta madre Iglesia.*

Que sea y se muestre muy obediente à la Iglesia y silla Romana.

3. *Demas desto sereys, y os mostrareys siempre obediente de la sancta Sede Apostolica, y la respectareys y acatareys en todo como conviene à buen Rey y Principe Christiano, y si socolor ò sombra dello se hizieren abusos, y excessos en los dichos Reynos, y Señorios en perjuyzio vuestro, dello tendreys siempre gran advertencia y respectos, que se procure el remedio, y que se haga con devido acatamiento, y en quanto se podra evitar, sin escandalo, teniendo fin solamente al remedio de los perjuyzios, daños, è inconvenientes de los dichos Reynos y Señorios.*

Que probeia las dignidades y beneficios del patronazgo en personas dignas.

4. *Y quanto à las Iglesias, y Dignidades, y beneficios de los quales el Patronazgo, presentacion ò nominacion os pertenecerà, deveys tener muy gran cuydado y miramiento, que sean proveydos en personas de letras, experiencia, buena vida, y exemplo, y calificadas para la buena administracion de los dichos beneficios, y cada uno respetivamente segun su ser y fundacion. Y para esto informaos maduramente, y de gente que podays hazer confiança, y sea fuera de sospecha, y que no tenga otro fin que al servicio de Dios, y descargo de vuestra conciencia. Y demas desto tendreys advertencia, que los tales administren, y rijan sus Iglesias y beneficios, y hagan el offi-*

Año 1548. cio que cada uno es obligado, sin apartarse dello sino con justas y legitimas causas, porque importa muy mucho el servicio de Dios, exaltacion y conservacion de nuestra santa Fè y Religion, buen bibir, y salud de las almas de todos.

Que procure la paz quãto pudiere.

5. Y porque la cosa que à Dios mas encomendado, es la paz, sin la qual no puede ser bien servido, de mas de los otros infinitos inconvenientes que traen las guerras, y se siguen dellas, deveys tener continuo cuydado y solicitud, de oviarlas por todas las vias y maneras posibles, y nunca entrar en ellas, sino forçadamente, y que Dios y el mundo sepan, y vean, que no podeys hazer menos.

Evite las guerras, porque los Reynos y Estados quedan muy cansados.

6. Y tanto mas deveys evitar la dicha guerra por lo que los dichos Reynos, Estados y Señorios que heredareys, son y quedan muy cansados, gastados, y travajados de las guerras passadas, à las quales e sido forçado siempre por la defension dellos, y obiar su oppression, y segun las guerras me an sido movidas tantas vezes, y en tantas partes con este fin como se deve y es notorio; y assi Dios me a ayudado de manera que si bien e pasado muchos travajos, con su ayuda (y el sea loado por ello) los e guardado, defendido y añadido à ellos otros de harta calidad y importancia: pero a sido con gran gasto de todos ellos, tanto que es mucho menester, que descansen, quanto fuere possible, y assi os lo encomiendo.

Que procure desempeñar lo que para tantos gastos se a empeñado.

7. Tambien porque no se a podido hazer menos de enagenar y empeñar en todos los dichos Reynos y Señorios por grandes cantidades, y con gran diminucion de la renta y hazienda, y tener yo que hazer en rescatarlo, y cobrar, en lo qual deveys entender con cuydado, como yo e siempre deseado de poder descansar y hazerlo assi, por la obligacion y aficion que e tenido de contino en los dichos Reynos y Estados, y tengo de dexarlos enteros. Y aunque de evitar la guerra, y apartarse della no sea siempre en la mano de los que lo desearian, como muchos vezes me a acaecido, y es tanto mas difficultoso à los que tienen tantos y tan grandes Reynos, Estados y Señorios, algunos lexos de otros, como Dios por su divina bondad me a dado, y os dexare placiendo à el, y que esto consiste en la buena, ò mala voluntad de los vecinos, y otros Potentados, toda via me a parecido aviſar segun la experiencia que puedo tener destos, como os aveys de aver y guiar, y la advertencia que es menester en ellos.

Que amigos deve tener, de quales se a de guardar. Encargale la amistad con el Rey Don Fernando.

8. La principal y mas cierta amistad, y confiança, que deveys tener es con el Rey de Romanos mi hermano, y mis sobrinos sus hijos, los quales sè cierto, haran todo buena y entera correspondencia con vos, y assi usareys de estrecha intelligencia con el dicho hermano mio, y procurareys su bien y de los suyos con toda entera sinceridad, y favorecereys su autoridad Imperial, y sus cosas, como de vuestro buen tio, porque demas que es esto lo que conviene, y segun Dios y obligacion de parentesco tan cercano, esta conjuncion y union sera causa, que los que no ternan buena voluntad, dexen de mostrarlo contra el y vos: y la grandeza del uno favorecera, y reputara al otro; y le podreys comunicar con toda confiança, y consultar vuestras cosas, y vos aviſalle tambien de lo que os parecera en las suyas, con el respeto que un buen sobrino deve à un tal tio, y segun lo e hallado siempre muy buen hermano.

Y assi e hecho todo lo que e podido, para que fuesse eligido en la dignidad de Rey de Romanos, y establecido en ella y endereçado, para que en mi ausencia y caso de fallecimiento pueda governar esta Germania, y por esto harè aun todo lo que podrè, y à Dios gracias con el favor y buen suceſſo que me a dado en esta postrera guerra, se an endereçado y ordenado las cosas de sus Reynos y Estados del dicho mi hermano de manera, que estan en buena prosperidad, y podra reynar descansadamente.

9. Tanto mas con lo que e dicho arriba, y hecho por la submission desta Germania al Concilio, y la orden que espero poner à la observancia de la paz y justicia en ella, y aviendose hecho la tregua quinquenal con el Turco, y que en todo mi dicho hermano tendra cuydado qual se conviene, para que las cosas se sustenten en estos terminos, pues sabe, y entiende quanta le va, y por el bien general desta Germania, y para que pueda governar en ella con devida autoridad, y tambien por el respeto de sus dichos Reynos y Estados, que los tenga pacificos, y en obediencia y sujecion.

10.

Año 1548.

10. *Demas deſto eſpero acabar con los Eſtados deſta Germania, que ſe cobre, y aya una buena ſuma de dinero prompta, para emplealla en la defenſion della, ſea contra el dicho Turco, ò otros eſtrangeros que la quiſieren inquietar, y eſto entiendo procurar en beneficio comun deſta Germania, y aun en favor del dicho Rey mi hermano. Y viendo claramente, y conociendo que me ſeria impoſsible aver dineros en mis Reynos y Señorios para tal neceſsidad, ni vos menos terniades la poſsibilidad de aſsiſtir al dicho Rey deſpues de mi fallecimiento, ni los Reynos, ni Eſtados lo querrian hazer, como ſeria juſto, ſiendo tan gaſtados como eſtà, y teniendo un continuo gaſto contra infieles, ſin los otros vezinos y Potentados de quien vos devreys tener ſiempre rezelo, y eſtar ſobre aviſo.*

Los bienes que avia procurado en la Germania.

11. *Y aſsi viendo la impoſsibilidad de ſacar dineros de mis Reynos y Señorios, para lo que pudieſſe ſuceder aca, ſin dar cauſa de mas inconvenientes, y manifieſto rieſgo dellos, os encargo, que los eſcuſeys enteramente, ſino fueſſe por cauſa y reſpeto de los Eſtados y tierras de Flandes, y de las partes de alla, concertandolas como eſpero hazerlo en los eſtados de la Germania: porque en tal caſo ſea por agora, ò de aqui adelante me parece muy bien, que ellas ayuden contra el Turco, y otras neceſsidades deſta Germania, conforme al aſsiento que ſe hiziere, y eſto deva baſtar para teneros deſcargado de otra ayuda y aſsiſtencia, quanto à lo demas.*

Que guarde la tregua hecha cõ el Turco.

12. *Y quanto à la dicha tregua que e de mi parte ratificado mirareys que ella ſe obſerve enteramente de la vueſtra, porque es razon que lo que e tratado, y tratareys, ſe guarda de buena fè con todos, ſean infieles, ò otros, y es lo que conviene à los que reynan, y à todos los buenos. Y quanto al dicho Turco que importa, no ſolamente para lo de vueſtros Reynos y Señorios que heredaredes: pero aun para lo deſta Germania, y toda la Italia ſeñaladamente: y por no dar ocaſion à Franceſes de turbar, è inquietar la Chriſtiandad, como lo an hecho en lo paſſado. Y aunque à algunos podra parecer, que deveys tener ſolamente cuydado del govierno de los dichos Reynos, Eſtados y Señorios que os dexare, ſin ſer mas codicioſo de las coſas fuera dellos, aſsi deſta Germania, como de otros, dexandolas à quien la tuviere à cargo, toda via la razon, experiencia, y exemplo de lo paſsado, an moſtrado, que ſin mirar y tener cuydado de entender los andamientos de los otros Potentados y Eſtados de las coſas publicas, y tener amiſtades, è intelligencias en todas partes, ſera dificil, y como impoſsible poder vivir deſcanſadamente, ny obrar, proveer, y remediar lo que ſe podria emprender contra vos, y vueſtros Reynos, Eſtados, y Señorios que tuvieredes; y tanto mas ſiendo (como es dicho) apartados unos de los otros, è envidioſos, aunque ſin razon, y que nunca an faltado à los malignos diverſas ocaſiones para inquietar, y rebolver, y mover guerra, y ſeñaladamente contra los que pienſan que eſtan deſapercebidos.*

Que procurare la amiſtad de los Eletores Principes del Imperio.

13. *Y aſsi ſera bien que con la buena amiſtad y eſtrecha diligencia del Rey mi hermano tengays tambien cuydado de entretener la amiſtad de los Electores, Principes, Potentados deſta Germania, que es coſa que no puede ſino convenir, y ſera à propoſito de de lo que terneys, ſeñaladamente en la parte de Italia, y hàzia Flandes: pero ſin gaſtar mucho dinero en eſto, ny dar penſiones tanto quanto pudieredes evitar, porque los de aca quieren preciſamente ſer pagados; y no embargante eſto, hazen poco ſervicio ſin gratificarlos ſiempre, haziendo alguno: y ſe a viſto de contino, que quando es meneſter hazer gente de guerra deſta Germania, ſe haze con el dinero en la mano, y no os faltaran, pagandolos bien, y los avreys tanto mas favorablemente, por el credito que e conſervado con ellos, y con el favor del dicho mi hermano, y de los ſuyos.*

Que no ſe ſirva de Suyzos, ſino fuere faltandole Alemanes.

14. *Y quanto à los Suyzos deveys tener la meſma advertencia y de no tomarlos en vueſtro ſervicio, quando no os faltaren Alemanes, porque è ſiempre hallado que es lo mas cierto: pero es bien moſtralles buena voluntad y aficion, y ſi hazerles bien tratar, y pagar à ſus plaços lo que ſe les da por la liga hereditaria que tiene la caſa de Auſtria y Borgoña con ellos, y tambien ſi otra coſa ſe tratare ſeñaladamente por lo que teneys en Italia, ſi ſe acaba toda la liga que agora ſe trata con ellos.*

Quexaſe del Papa, encarga con todo

15. *Y quanto al Papa preſente ya ſabeys como ſe a avido con migo, y ſeñaladamente, como a cumplido mal lo capitulado por eſta ultima guerra, y dexandome en ella, y la poca voluntad que a moſtrado, y mueſtra à las coſas publicas de la Chriſtiandad, y*

eſpecialmente

Año 1548. à su hijo que se haga la amistad que pudiere.

especialmente en lo de la celebracion de Concilio, no embargante que con esperança que el haria buena obra en todo, hize el casamiento de mi hija Margarita con el Duque Octavio su nieto. Pero con todo esto que a passado, os ruego, que teniendo mas respeto al lugar y dignidad que el dicho Papa tiene, que à sus obras, le ayais (todo el tiempo que viviere) el devido acatamiento, y tengays por encomendada la dicha mi hija, y sus hijos, y por su respeto al dicho Duque Octavio: porque ella me a sido de contino obedientissima sin otro respeto alguno, ni aun de sus hijos propios, para seguir mi voluntad, y señaladamente en lo de Placencia, y assi la deveys amparar, y tener cuydado de la proteccion della, y de sus hijos.

Aprueva lo que Don Fernando de Gonçaga hizo en Placencia.

16. *Y quanto à lo sucedido en Placencia, a me desplacido de la muerte del Duque de Castro: pero quanto à lo demas hecho por Don Fernando de Gonzaga, como mi ministro, y en mi nombre, pretendo que con buen derecho y razon la pueda, y deva tener, y por la autoridad del Imperio, y por el bien publico de toda la Italia, y por las obras del dicho Duque, si tanto mas aviendo embiado à ofrecer al Papa que este negocio se vea, y examine, para hazer por via de concierto, ò de otra manera, como se viere convenir, y se hallara poder hazer concierto, se entendra con el, y sino os haze privilegio del derecho Imperial, para que segun se viere fundado, como tiene que es, os pongays en razon con el Papa, y los suyos, y si fuere menester con la Sede Apostolica, segun vereys que fuere justo.*

Que si muriere el Papa despues del, procure que se elija tal qual mas cõvenga a la Christiandad.

17. *Demas desto tendreys advertencia, que el Papa presente es cargado de años, y si falta despues de mi, procurareys todo lo que podreys buenamente, que la eleccion del futuro Pontifice se haga, como lo requiere la gran necessidad de la Christiandad, ò por menos mal, siguiendo la instrucion, y memoria que para esto e embiado à mi Embaxador en Roma, en que no se pretende otro, ni tengo otro fin, sino que se haga buena eleccion, y se obvie à las platicas contrarias. Y en esta, y en las otras creaciones deveys hazer siempre lo semejante, confiando en Dios, que con esto el mirara, y aceptara vuestra santa intencion.*

Las dificultades que tendria con el Papa, que eran tres como se auria cõ el instrucion que el Emperador diò al Principe su hijo.

18. *Teneys con el Papa tres principales dificultades. La una, la del feudo del Reyno de Napoles, y el concierto que sobre el se hizo con el Papa Clemente, la segunda de la Monarquia de Sicilia, y la tercera por la prematica hecha en Castilla, y en toda estareys con advertencia para hazer de vuestra parte lo que es de razon, y si otras diferencias huviesse, las tratareys, como es dicho arriba con la submission, y acatamiento que un buen hijo de la Iglesia lo deve hazer, y sin dar à los Papas justa causa de mal contamiento: pero esto de manera que no se haga, ny intente cosa prejudicial à las preeminencias Reales, y comun bien y quietud de los dichos Reynos, y otros vuestros Estados.*

Que guarde la liga y amistad con los Potentados de Italia.

19. *Con los otros Potentados de Italia no tendreys querella, ny pretension alguna que se sepa, ny pienso averles dado ocasion della. Y assi guardareys el tratado y liga que tengo con Venecianos, por lo que toca à los Reynos de Napoles, y Sicilia, Estados de Milan, del qual os e investido, y tambien de Placencia, como dicho es, y mostrareys querer y guardar en todo buena amistad con ellos, favoreciendolos como à buenos aliados todo lo que buenamente avra lugar.*

Que el de Florẽcia se a mostrado agradecido, y le haga amistad.

20. *El Duque de Florencia se me a siempre mostrado desde que le provey del Estado muy devoto y aficionado, y tambien à mis cosas, y creo que continuara esta amistad con vos, pues a recibido de mi tan buenas obras, y que haziendolo assi, sera su propio bien, y por las pretensiones de Franceses contra su Estado: demas desto por el deudo que tiene con los de la casa de Toledo. Y assi sera bien que lo entretengays en su buena voluntad, y favorezcays en todas sus cosas: porque demas de lo dicho, es de buen seso y juyzio, y tiene su Estado en buena orden, y en parte que importa, y puede, por estar donde el dicho Estado està situado.*

Que cõtemporize el de Ferraria.

21. *El Duque de Ferrara me es muy obligado por la buena justicia que le hize en lo de Modena, Rezo, y Rovere, y posponiendo todos otros respetos contra el Papa Clemente, por lo qual se moviò à hazer muchas cosas contra mi. Y aunque el dicho Duque aya siempre dicho y confessado la obligacion en que me es, toda via se a entendido, que con el deudo que tiene en Francia, y estar alla el Cardenal su hermano en favor, el es muy inclinado à aquella parte, y assi contemporizareys con el teniendo advertencia deste aviso, y de mirar sus andamientos.*

22. Del

Año 1548.

22. *Del Duque de Mantua podeys hazer confiança, como yo la tengo de sus tios el Cardenal, y Don Fernando, y tambien por el deudo y parentesco que se a tratado con su voluntad, y de la Duquessa con su sobrino, y hija del Rey de Romanos. Y demas desto sus Estados de Mantua, y Monferrat son muy a proposito de las cosas de Italia, y el dicho Monferrat a padecido mucho por las guerras, y aver tenido mi parte, en que la Marquessa abuela, y la Duquesa madre del dicho Duque se an mostrado siempre muy aficionadas, y lo an tenido por bien los dichos Cardenal, y Don Fernando.*

Que haga confiança del Duque de Mantua.

23. *De Genova no pienso assegurarme mas por agora y en lo venidero, reffectuandose la cosa, ò no, deveys tener cuydado que ella esté en vuestra devocion, por lo que toca, y importa à la seguridad de toda Italia, y à los Reynos y Estados de Napoles, Sicilia, y Milan, y no solamente para esto, pero aun para los otros Reynos de España, Islas de Cerdeña, Mallorca, y Menorca, de las quales tambien todos los Genoveses tienen necessidad, y señaladamente de la vezindad de Milan. Y por estas consideraciones, y con los servidores que tengo de dentro de la dicha ciudad, por beneficios recebidos de mi, y con buena dexteridad, espero que ellos se podran tener en vuestra devocion, tambien por el respeto del Rey de Romanos mi hermano, y por ser amparados de la proteccion y sombra del Imperio, de la qual reconocen su libertad.*

Tenga, y conserve en su devocion à Genova.

24. *Quanto à Sena, confiamos que el Rey de Romanos mi hermano tomara la proteccion y amparo della, y como yo siempre la e tenido, por aver sido de contino devota al sacro Imperio, y à mi aficionadissima, y aquietandose las discordias que son al presente alla, segun espero que sera. Y sera bien que la favorezcays todo lo que pudieredes, y tambien la Republica de Luca, porque ellas por conservacion de sus libertades querran estar debaxo del Imperio, y ser contrarias à todos movimientos que se recreciessen en perjuyzio de la quietud de Italia.*

Que favorezca à Sena que le fue siempre devotissima.

25. *En la dicha Italia està el Conde Galeote fuera de la concordia, por el perdon del qual algunos me an hecho grande instancia, pero no lo he querido perdonar, por la gravedad de los delitos hechos por el, y respeto de su parte adversa que me a sido buen servidor, y creo que no faltara quien os ruegue para que intercedays que el Rey de Romanos mi hermano le perdone, y vos lo recibays en gracia: pero parece que conviene, por los respetos assi dichos, y agora se deve hazer menos, por aver venido à mis manos Placencia, y tambien à sido su vida tal, y se a metido tan adelante con Francia, que no se podra tomar confiança alguna del.*

Lo mismo con Luca.

Que no perdone al Conde Galeote.

26. *Quanto à Francia, yo e hecho siempre todo lo que se a podido desde que comencè à reynar, por vivir en paz con el Rey Frances difunto, y muy buenas obras por ello, y en su consideracion ay, passados muchos tratos de paz y de tregua, los quales nunca a guardado, como es notorio, sino por el tiempo que no a podido revocar guerra, ò que a querido esperar oportunidad de dañarme con dissimulacion: ny an aprovechado todos mis grandes beneficios hechos. Y lo que se puede imaginar y entender del Rey moderno su hijo, y de las platicas que llevava en todas partes, se comprehende que està puesto en seguir las pisadas, y heredar la dañada voluntad de su padre, y que los passados Reyes de Francia an tenido à los nuestros. Pero como quiera que sea, os aconsejo, que mireys y tengays grande advertencia de guardar con el paz, tanto quanto pudieredes, y señaladamente por el servicio de Dios, bien publico de la Christiandad, y por lo que importa à los Reynos, Estados y Señorios que yo os dexare. Pero por quanto se entiende ya que el dicho Rey moderno no quiere passar por los tratados hechos entre su padre y mi, y querria sin ratificarlos venir à hazer nuevos tratados, que innovassen los hechos, con fin de tonar tarde ò temprano quando pudiesse hallar la oportunidad de contradezir las renunciaciones tocantes à los Reynos de Napoles y Sicilia, y los Estados de Flandes, Artoys y Tornay, y el Estado de Milan, y otras cosas contenidas en los dichos tratados, y señaladamente de Madrid, y Cambray, siempre os deveys firmar en que las dichas renunciaciones queden siempre y expresamente en su fuerça y ser, y en ninguna manera vays fuera desto, porque todo lo e adquirido, y os vendra y pertenecera con buen derecho y sobrada razon. Y si afloxassedes en cosa alguna desto, seria abrir camino para tenerlo à poner todo en controversia, segun la experiencia a mostrado, que estos Reyes padre y hijo, y sus passados an querido usurpar de continuo de sus vezinos, y donde an podido,*

Procure siempre paz con Francia, y quexarse del poco conocimiẽto, malos oficios, dañadas entrañas de Francisco.

usado

Año 1548. uſado de no guardar tratado alguno, ſeñaladamente con migo, y nueſtros paſſados, con achaque y color de no poder perjudiciar a ſu corona: y pues eſto es aſsi, ſera mucho mejor, y lo que conviene ſoſtenerſe con todo, que dar ocaſion à ſer forçado deſpues de defender el reſto, ò ponerlo en aventura de perderſe.

Que ſoſtenga y defienda lo que ſus paſſados tuvieron.

27. Y pues vueſtros paſſados an ſoſtenido lo de Napoles y Sicilia, y tambien las tierras de Flandes contra los Franceſes, con ayuda de Dios, aſsi miſmo deveys fiar en el que os ayudara aguardallos, quando los heredaredes, y os perteneceran con ſobrado derecho, como dicho es: y ſiendo mas poderoſo en la parte de Italia, con lo de Milan y Placencia, la adherencia que terneys en aquella parte, y por lo ſemejante en la de Flandes, con lo que e acrecentado y añadido, es à ſaber, el Ducado de Gueldres, y Señorios de Vtrech, Friſa, Hoberiel, y otros: con los quales los Eſtados de alla ſon mas poderoſos, y teniendolos unidos ſe podran mejor ſoſtener y defender.

28. Y ſi os quiſieren mover guerra en la parte de Italia, teneys el dicho Eſtado de Milan fortificado, y ſera bien proveydo de artilleria, la que embiò alli de la conquiſta de Saxa, y ſe podra defender del primer impetu, que es lo que mas ſe deve temer de Franceſes: y ſi penſaſſe paſſar adelante hàzia Napoles, le ſeria muy dificil, dexando atras dicho Milan con el embarazo que podra aver en el camino de la parte de Florencia, y no ſe podra ayudar de la mar, porque tendreys vos mas fuerças en ella, con las quales ſe podran reſiſtir los dichos Reynos de Napoles y Sicilia, quanto mas, que la ciudad de Napoles eſtà bien fortificada con dos buenos caſtillos, y tambien otras muchas tierras y caſtillas del Reyno, y proveyendo de artilleria con la que aſsi miſmo embiò à el. Y por ſemejante el Reyno de Sicilia eſtà fortificado: ſeñaladamente las ciudades de Mecina y Palermo; y reſiſtiendo el dicho primer impetu, do quiera que ſea, como dicho es, Franceſes deſpues vienen à perder el animo, y no pueden durar, ſegun la experiencia ſiempre lo a moſtrado, alli y en todas partes.

No dè occaſion al Papa, ni Venecianos para que rompan.

29. Y como dicho, deveys tener advertencia de no dar ocaſion al Papa, ni à Venecianos de rompimiento, tanto quanto lo pudieredes evitar. Y no es de creer, que los unos ni los otros ſean traydos facilmente à romperos guerra con el dicho Rey de Francia, por la poca confiança que ſegun ſu coſtumbre ſaben que deven tener, y por no ponerſe en gaſto, y no arriſcar ſus Eſtados, con quien no pudieſſen ſoſtener, ni defendellos à la larga, y conocer los poderoſos Reynos, Eſtados y allegados, y que teneys las fuerças de mar, con las quales podreys embiar ſiempre que fuere meneſter, ſocorro de gente, y averlo aſsi miſmo deſta parte con el credito que os dexare en ella, y favor del Rey de Romanos mi hermano. Y aunque los de Napoles ayan moſtrado ſer alterados poſtreramente todavia, todo bien mirado, no ſe a viſto coſa de que el Papa ni Franceſes ayan podido tomar fundamento: antes ſe a entendido, que los que an empeçado la coſa, y de quien ſe tiene ſoſpecha de infidelidad, y querrian innovacion, ſon pocos, y que la generalidad del Reyno eſtà con la voluntad que conviene à buenos vaſallos, y demas deſto los Napolitanos tienen experiencia del mal ſucedido por los dichos Franceſes.

Lealtad de Napoles.

30. Tambien ſe a viſto y experimentado de la parte de Milan, que tam poco quieren en aquel Eſtado Franceſes, y ſi los dichos de Napoles y Milan pueden deſcanſar de las grandes guerras que à la verdad an ſoſtenido haſta aqui, y con governarlos con buena juſticia, de lo qual terneys cuydado, ellos ſon y ſeran ſiempre buenos y fieles vaſallos.

31. Y aunque os ſea neceſſario mirar en ahorrar tanto quanto pudieredes, ſegun que quedareys adeudado, y vueſtros Eſtados alcançados, no por eſto ſe podran eſcuſar de tener ſiempre alguna gente Eſpañola en Italia, y conforme al tiempo, y como vieredes los andamientos de Franceſes, y otros que os podrian ſer contrarios, porque ſera el verdadero freno para impedir innovamiento de guerra, y que no ſe hagan empreſas para robar tierras, y al fin ſera alli al propoſito de la neceſsidad, y ſi ſe ofreciere. Pero deveſe tener advertencia, que la dicha gente ſe entretenga, quanto ſe podra hazer, en las plazas y fronteras, donde parecera ſer meneſter aver guarda, y con el menos daño y trabajo de los ſubditos y allegados à vos que ſer pudiere: y quelos que tendran cargo de la dicha gente de guerra, ſe les haga vivir en obediencia,

y

y buena disciplina y regla, y que no den indevidamente ocasion de rompimiento, ni desesperacion en la parte donde se entretuvieren. Año 1548.

32. Y seguiendo esto, si Dios fuere servido llevarme, e ordenado que la gente Española que està aca, se passe al Estado de Milan, para que estè alli de respeto, y sera à proposito para si algunos quisiessen hazer movimiento, y señaladamente Franceses, y siendo alli, se terna siempre en la mano para todo lo que se pudiesse ofrecer en Italia, y aun para tener los dichos Franceses, que no muevan algo de nuevo en otra parte. Y en qualquier tiempo que nuestro Señor dispusiere de mi, deveys hazer, que lo de alli sea à recaudo, y proveydo brevemente, y segun vieredes la aparencia de algun movimiento. Y assi mismo sera bien tener apercebidas las fronteras hàzia España, señaladamente à la parte de Navarra y Perpiñan, porque quanto à la de Flandes no ay que temer, que de golpe Franceses pudiessen hazer invasion de momento. Que en Milan aya recaudo.

33. Y quanto à las galeras, no veo que se puedan dexar de entretener las de España, Napoles y Sicilia, por la guardia ordinaria de los Reynos y subditos dellos, y contra Turcos y Moros, que no se puede hazer tanta confiança de la tregua con el Turco, que se deva dexar de tener las dichas galeras armadas, aunque no fuesse sino para obviar las correrias de Piratas y cosarios, quanto y mas por el respeto de Franceses, y otros que quisiessen inquietar la Italia, ò hàzia España: y si se dexasse el entretenimiento de las dichas galeras, no podria despues ser à punto de la necessidad que sobreviniesse. Y por esta misma causa tengo ser necessario no dexar las galeras de Genova, y que conviene, para entretener el favor de Genoveses, y tambien que si se despidiessen podrian yr en mino de Franceses, los quales si se hallassen superiores en la mar de Italia, seria en manifiesto peligro; y assi mesmo podria passar trabajo, lo de las partes de Cataluña, y otras maritimas de España: y por esto no os deveys persuadir à dexar el entretenimiento de las dichas galeras, señaladamente por el gasto, porque aunque sea grande es peor evitar lo que podria suceder en mayor daño, sino fuesse que huviesse una buena seguridad de paz con Francia, y que no huviesse que temer del Turco, en lo qual no podemos ver experiencia ni aparencia alguna, antes se nos figura inconveniente sin el entretenimiento de las dichas galeras. Se entretengan las de España, Napoles y Sicilia.

34. Quanto à las tierras de Flandes, ellas estan fortificadas, y aun se fortifican con los deseños que e hecho hazer, y todos aquellos Señorios tienen la voluntad y fidelidad que se puede dessear, y señaladamente los grandes dellos, y con la reducion de lo de Gante, y castillo que se à hecho en aquella ciudad, que se a fortificado en Cambray, y no ay que temer de Franceses, que puedan aver esperança, assi como antes se lo persuadian: y si ellos quisieren mover guerra hàzia aquella parte, las dichas tierras podran muy bien resistirles, y no faltaran de hazerlo, especialmente con que aya alguna suma de dinero de respeto, sea de las ayudas que se podrian aver de las mesmas tierras, y de otra manera, con que tengan esperança de ser assistidas de vos, como sera razon que lo hagays, segun vieredes la necessidad, y si ellas pueden descansar algun tiempo, sosternan el gasto que fuere menester alli. Que las tierras de Flandes quedan fortificadas.

35. Solo ay en la parte de aca el Condado de Borgoña, el qual està apartado, y muy lexos de los otros Estados y Señorios, y tanto que seria cosa dificultosa y costosa, socorrer el dicho Condado dellos: y assi e tenido siempre por bien, que durante las guerras passadas tratasse y estuviesse en neutralidad con Franceses, y se favoreciesse la liga hereditaria que tiene la casa de Austria con Suyzos, en la qual està comprehendido el dicho Estado, y se devria hazer en caso de rompimiento. Pero como no ay que fiar en los dichos Franceses, ni muchos de los Suyzos, por lo que quieren complaçer à los dichos Franceses, y tambien porque dessearian aver en sus manos parte del dicho Condado que està cerca dellos, y señaladamente las salinas, e mandado fortificar la villa de Dolo, que es la cabeza del Estado, y empleado en ella las ayudas que en el me an otorgado: y vos debreys tener la mano que se acave la dicha obra, y la de Grey, y que se repare el castillo de Ioulz, y que se fortifiquen otras tierras, y que los otros servicios que se haran sea para esto, y reparo y provision de artilleria y municiones y otros gastos por el tiempo que sera menester, porque el dicho Condado es el mas antiguo patrimonio de la casa de Borgoña, y à proposito de dañar Franceses por aquella parte segun la occasion, y que los vassallos de Condado de Borgoña. El antiguo patrimonio de la casa de Borgoña.

Año 1548 *de alli an tenido, y tienen ſiempre gran fidelidad, y hecho ſervicios à nueſtros Paſſados, y vos podreys ſer ſervido dellos, y aſsi os encomiendo la fortificacion, defenſion y conſervacion del dicho Eſtado.*

Seguridad de Eſpaña, que les a ydo mal con ella à los Franceſes.

36. *Quanto à la parte de Eſpaña, no es de temer que Franceſes muevan guerra aviertamente en ſu nombre, ni aun aſsiſtir el Señor de Albret, ſegun que les an mal ſucedido las paſſadas, y que ſe les podria facilmente reſiſtir como ſe a hecho haſta aqui, y ſi los dichos Franceſes pueden embadir, en muchas partes tambien temeran de lo miſmo, y aun à ellos ſera impoßible proveerſe de gente de guerra, ni ſoſtener el gaſto en tantas partes ſegun ſe a viſto.*

Indias.

37. *Y quanto à las Indias debeys tener cuydado de mirar ſiempre ſi los dichos Franceſes querrian embiar armada házia alla à la diſimulada, ò de otra manera, y debreys apercevir los Governadores de aquellas partes para que eſten ſobre aviſo, y donde y quando fueſſe meneſter conforme à ello reſiſtir à los dichos Franceſes, y aunque ellos avian emprendido muchas vezes de yr alli, ſe a viſto que ſus armadas no an durado, y demas deſto quando ſe las reſiſten, luego afloxan y ſe deshazen, y aſsi haze mucho al caſo ſalirles preſto à la mano, y devreys tener buena intelligencia con Portugal, ſeñaladamente por lo que tocare à las dichas Indias, y defenſion dellas.*

Que no haga cõcierto cõ el Frances dandole coſa alguna.

38. *Y aſsi no debeys en alguna manera hazer concierto con el dicho Rey de Francia, con dar ni quitar coſa alguna de lo que terneys y os pertenecerà, ſino eſtar conſtante y guardarlo todo, y ſiempre ſobre aviſo ſin fiaros en platica de paz ni palabra de amiſtad, y teniendo continua advertencia de fortificar y proveer lo que pudieredes en todas partes, por ſer à punto y aparejado para ſi os quiſieren mover alguna guerra, defenderos, y que los dichos Franceſes no os puedan hurtar algo, ſiguiendo ſu coſtumbre de hazerlo, ſeñaladamente quando mueſtran querer mas aſſegurar, pero eſto ofreciendo ſiempre à guardar los tratados paſſados y buena amiſtad, y à eſtrecharla con medios razonables, y conveniente ſeguridad con preſupueſto y eſtando firme en lo que es dicho arriba: y haziendolo aſsi debeys confiar, que Dios como os avia dado los dichos Reynos, Eſtados y Señorios deſcargados de las querellas y pretenſiones de dichos Franceſes, os ayudarà à ſoſtener y defenderlos, y no os movays à hazer otra coſa por amoneſtaciones de quien quiera que ſea, ni por neceßidad ò peligro de guerra que ſe os refirieſſen en alguna parte.*

39. *Y vaſta y aun es mucho dexar ſuſpendido el Ducado de Borgoña, proprio y verdadero patrimonio mio por reſpecto de la paz y tratados hechos, y aſsi no entiendo de renovar guerra por eſſo: pero vos no dexareys, ni diſimulareys el derecho tan juſto, y tan favorable que me pertenece y os pertenecerà al dicho Condado de Borgoña todas las vezes que ſe ofreciere hablar de la parte de Francia de las querellas que an expreſſa, y devidamente renunciado, y con juſta y vaſtantiſsima cauſa y razon.*

Heſdin.

Evitar la guerra.

40. *Y demas deſto la reſtitucion de Heſdin, que los dichos Franceſes deven hazer con razonable recompenſa, en lo qual perſiſtireys quando vieredes la ocaſion, pero no por eſto ſolo me parece que deveys tornar en guerra, porque aunque el dicho Heſdin ſea al propoſito de las tierras de alla, no ſolo es tanto, quanto importa mas evitar la guerra, y los inconvenientes que dello ſe podrian recrecer.*

Duque de Saboya y reſtitucio de ſu Eſtado.

41. *Y por lo que mas recelan los Franceſes ſegun continuamente ſe entiende, es de lo que ocupan al Duque de Saboya aſsi de aca, como de alla de los montes: en la reſtitucion de lo qual e ſiempre perſiſtido, quando ſe a plasicado de eſtrechar amiſtad con los Reyes defunto y moderno de Francia, ſegun era y ſoy obligado por lo que ſe deve à la autoridad Imperial, y deudo que tengo con el dicho Duque, y por el reſpecto de ſu hijo mi ſobrino, y de lo que tengo capitulado con el dicho Duque, y que a dicho de continuo abſolutamente que no queria hazer concierto ſin lo reſtituydo ſeñaladamente de Piamonte, el qual como ſe entiende pienſan guardar para ſiempre los dichos Franceſes, tanto mas hallo difficultoſo, y peligroſo de hazer concierto, pues ſe deve tener por certiſsimo que los dichos Franceſes ſe obtienen, y guardan el dicho Piamonte para deſde alli poder turbar las coſas de Italia: y con fin de tornar à ocupar el Eſtado de Milan, ſugetar à Genova, paſſar à Florencia, y hazer alli lo ſemejante,*

Año 1548.

ſemejante, y deſpues yr à Napoles, y à Sicilia, y ſe vee claramente por todas ſus platicas, que es eſta ſu intencion, y no ſe podria poner limite à ſu ambicion, que ſea ſiempre entendido y an moſtrado los dichos Franceſes atrevidamente.

Que no ſe dè pie al Frances para entrar à Italia.

42. De manera que aqui concurre el perjuyzio del Imperio dar pie à Franceſes para poder turbar la Italia, todas las vezes que pudieren, y emprender contra los Reynos y Eſtados que tengo alla, y los demas allegados y amigos, y eſtar de continuo en gaſto y cuydado, y no veo que pueda aconſejar tal concierto, y aun ſi entre ellos lo quiſieſſen hazer conſentillo haſta no poder mas: y aſsi e tenido y tengo por mejor dexallo como eſtà, que conſentir, ò diſimular coſa tan perjudicial al dicho Duque, ni tan pernicioſa y de tanto inconveniente, eſperando que Dios podra dar la via para remediar eſta inhumanidad, y crueldad, que padre y hijo an moſtrado y mueſtran contra ſu propio tio, y primo.

Que el de Saboya ſe ſufra y eſpere, haſta que Diosdè occaſion para ſer reſtituydo.

43. Es verdad que tengo laſtima de los dichos Duque, y Principe ſu hijo, y de que queden tanto tiempo fuera de ſu Eſtado. Pero pues an ſufrido eſta injuria, violencia, y daño faſta agora, menos mal es que ſe eſten anſi, aun eſperando en la voluntad de Dios, que dar à algun medio y camino para cobrar lo que es ſuyo, como dicho es, y reintegrar ſu caſa tan antigua, que hazer algun concierto quitando ò dexando la principal parte della: y apocarla tanto ellos miſmos, y ſer cauſa de tantos males que podrian ſucceder deſto, y el dicho Duque a moſtrado eſtar ſiempre en eſta voluntad. Y à lo que dize y mueſtra el Principe ſu hijo, no va fuera della, y ſeñaladamente ſe a conocido en la platica que ſe a movido del matrimonio del dicho Principe con la hija del de Francia, haziendo el qual, tampoco ſe debria eſperar reſtitucion, pues el miſmo Rey de Francia la niega ya expreſſamente. Y es de creer, que de contino ſe obſtinarà mas en ella, con lo que ſe funda de aver heredado lo que ſu padre occupò al dicho Duque, y como el dicho Rey de Francia ſabe la gran ſin razon que ſu padre del, y el, an tenido y tienen, nunca ſe fiavan de los dichos Duque, y Principe: antes por todas las vias y maneras que podia, el dicho Rey queria abaxar, y ſugetar los dichos Duque, y Principe, y ſeñaladamente, ſin reſpecto de tal affinidad, y matrimonio, como ſe a viſto, y es la natura de los dichos Franceſes, y eſpecialmente en la del Señor de Albret, ſiendo caſado con hermana del dicho Rey difunto: y aunque el dicho Rey difunto aya moſtrado tomar occaſion de indignacion con el dicho Duque de Saboya, porque inclinaſſe de mi parte, pero ya algunos años antes, y deſde que el dicho Duque vino à heredar, el dicho Rey y ſu madre le avian movido la querella, y paſſado tan adelante, haſta deſafiarle, y entimarle guerra para occuparle ſu eſtado, como lo a hecho, y an declarado muchas vezes el dicho Rey y los ſuyos expreſſamente, de manera, que ſu fin a ſido ſiempre de abaxar, y opprimir al dicho Duque, y tenerle ſugeto, y añadir ſus dichos Eſtados à Francia, y tener el camino abierto para tyrannizar la Italia.

Sin culpa del Emrador el Frances occupò lo de Saboya.

44. Y yo attendiendo à eſto, fuy ſiempre de parecer, y aconſeje deſpues que vine en rompimiento con Francia, y ſeñaladamente que me caſe, que el dicho Duque hizieſſe todo lo que pudieſſe por quedar neutral, y temporizar con el dicho Rey difunto, y que ſe entretuvieſſe con los Suyzos, lo que no hizo, de manera, que Franceſes y ellos ſe concertaron, y le occuparon ſu Eſtado de aca, y de alla los montes, mas por paſsion y particular intereſſe que por cauſa y reſpecto mio.

Que ſiempre favoreciò al Duque.

45. Pero aunque eſto aya ſido ſin mi culpa, ni aver dado occaſion à ello, e favorecido ſiempre al dicho Duque, y aſsiſtido en todo lo que e podido, y obviado, que no perdieſſe lo que le queda: y aſsi hareys bien de continuar buena amiſtad con el, por el reſpeto del deudo que dellos teneys, y de la voluntad que padre y hijo mueſtran, y an moſtrado, de obſervarla de ſu parte, y de favorecerlos, y aſsiſtirlos en todo lo que podreys, ſeñaladamente por la guarda y defenſion de lo que el dicho Duque tiene y poſſee, demas de por ſu reſpecto, por ſer coſa que importa à la ſeguridad de las tierras y coſas de Italia, eſpecialmente del Eſtado de Milan.

Penſiones que avia ſeñalado al Duque, y Principe

46. Y quanto à las penſiones que e conſtituydo à los dichos Duque, y Principe, para ayuda de ſu entretenimiento, hareys en lo venidero lo que buenamente podreys, porque quanto a lo paſſado ſe deve contentar, pues no ſe a faltado à lo que ſe a podido, y que quando otorguè la penſion al dicho Duque fue penſando, que ella

Año 1548. *ella se cobraria del Estado de Milan, estando por entonces de manera que se podia cumplir: pero con la continuacion de la guerra, y sospecha della, y señaladamente por las cosas del Piamonte, y sostener y defender las tierras del dicho Duque, anse recrecido continuamente muy grandes gastos, y tantos, que no se a podido hazer mas con el, ni en lo venidero podria el dicho Estado sufrir tanto peso, y os podreys con razon y honestidad escusar de lo passado con lo que se a hecho, y en lo venidero, con dezir que hareys lo que podreys. Y quanto al dicho Principe, será bien que proveays la continuacion de su pension, ò parte della, segun vieredes la necessidad que convenga, y tuvieredes la posibilidad.*

El miramiento que deve tener en favorecer al de Saboya para cobrar su Estado.

47. *Y quanto à lo que toca à assistirles para cobrar sus Estados, deveys tener en ello mucho miramiento, y no os dexar persuadir à que ellas comiencen guerra por esto, ni que vos os metays en ella, sin ver primero que aya buen fundamento, y oportunidad, sea con el favor y assistencia del Imperio, y que Franceses fuessen impedidos con Ingleses, ò de otra manera que se viesse ser la cosa muy à la mano, y señaladamente teniendo ojo à los Suyzos, y que vuestros Reynos, Estados, y Señorios no se aventurassen, y no se vee que esto se pueda hazer en algunos años, segun estan las cosas desta Germania, y que es verisimil que los Ingleses dissimularan con los Franceses, durante la menor edad de su Rey, y tambien por lo que es necessario, y forçado que los dichos Reynos, y Estados, que dexareys descansen: y demas desto, quando se devviesse hazer, debreys mirar, que Franceses no puedan tomar achaque, que vays contra los tratados, ni se os pueda imputar que seays causa de revocar la guerra de la Christiandad, y en perjuyzio del bien publico della. Y si los dichos Duque, y Principe no quisieren esperar la coyuntura, ò oportunidad, que Dios querra embiar à sus Estados, sino concertarse con Franceses, no obstante las razones y consideraciones ante dichas, y vieredes que no lo podreys estorvar, en tal caso mirareys que la cosa se haga con mas provecho y menos daño dellos que ser pudiere, y terneys advertencia de os assegurar en todo lo que uviere lugar por lo que toca à las cosas de Italia, y señaladamente por lo de Lombardia, como Milan, Genova, Monferrat, è Florencia, y otros aliados y amigos, y de manera que todos veran y conozcan que aveys tenido cuydado tal que conviene de vuestra seguridad y dellos.*

48. *Y porque e capitulado con el dicho Duque, y prometido de cobrar libremente las rentas de sus tierras, en las quales ay gente de guerra mia, y no tengo otro fin en esto, sino por lo que toca à la guardia y seguridad mia y suya, terneys cuydado de entretanto que sera menester aver guardia en las dichas tierras, dexar gozar dellas al dicho Duque conforme al tratado, mirando primero de no alçar la mano de la dicha guardia señaladamente de las tierras mas importantes. Pues se podra tener por cierto, que haziendose concierto con los dichos Franceses, ellos lo cobrarian despues, aunque no quisiessen el dicho Duque Principe, de manera que esto toca à su proprio bien. Y demas desto no seria razon que huviesse yo defendido las dichas tierras en tiempo de su enemistad con Franceses confiando de los dichos Duque y Principe, y que despues se perdiessen por ellos, y me succediesse desto inconveniente sin pretender otro de las dichas tierras, sino de ser assegurado dellas, como dicho es.*

Castillo de Niza.

49. *Y entre otras tierras y fortalezas terneys cuydado del castillo de Niza, y que los que ternan cargo del, sean à vuestra devocion, y si es posible os hagan juramento de no consentir que Franceses se apoderen y valgan de la dicha plaça por ser ella muy importante.*

Tenga amistad con el de Saboya.

50. *Y aunque se haga el dicho concierto, no dexareys por ello de tener por amigos los dichos Duque y Principe, pero con que tengays siempre advertencia, que Franceses haran todo lo que podran por desviarlos, y apartarlos de vuestra amistad.*

Procure entretener à los Ingleses.

51. *Tendreys cuydado de entretener amistad con los Ingleses, y de guardar los tratados hechos entre el padre difunto del Rey moderno y mi, porque esto importa à todos los Reynos y Señorios que yo os dexare, y sera tambien para tener suspensos à Franceses, los quales tienen muchas querellas con los dichos Ingleses, assi por lo de Bolonia, como de las pensiones, y deudas, y se tiene por dificil que puedan guardar amistad entre ellos que dure. Y demas desto es virisimil que el Rey de Ingalater-*

ra

ra que aora es moço veniendo en edad, abra ſentimiento de las coſas que an hecho, y han Franceſes contra el en perjuyzio durante ſu menor edad: pero mirareys de no os empachar en ello, tanto quanto pudieredes, y os firmareys ſiempre en los tratados que tenemos hechos con los unos y cõ los otros, y ſeñaladamente no hareys ni tratareys con los dichos Ingleſes coſa alguna que directa, ò indirectamente pueda ſer contraria de nueſtra ſancta Fè y auctoridad de la Sede Apoſtolica. Año 1548. Poca amiſtad entre Franceſes y Ingleſes.

52. Y quanto à los Eſcoſeſes ſi ſe puede concertar con ellos por lo que toca à la ſeguridad de la contratacion y navegacion, no ay que hazer en lo demas en aquella parte.

53. Quanto al Rey que poſſee à Dinamarca ſera bien, que entretengays el tratado hecho con el ſin entrar en querella. Por lo que toca al Rey Chriſtierno y nueſtras ſobrinas, por las quales, y concertarlas con el dicho Rey, hareys todo lo que pudieredes, y por el buen tratamiento del dicho Rey, pero de manera que no venga en libertad tal que procedieſſe tornar à renovar guerra, ni hazer daño à los eſtados de Flandes como otras vezes.

54. Demas de lo de arriba va muy mucho por la ſeguridad y quietud de los Reynos, Señorios y Eſtados que os dexare, que pues no podeys ſer preſencialmente en todos, ni viſitar muchas vezes, como convenia que ellos ſean continuamente proveydos de buenos Viſorreyes, y Governadores que tengã cuydado de entretener los ſubditos en juſticia, y policia, y que ſean calificados para ello, y la buena governacion de los dichos Reynos y Eſtados cada uno ſegun lo que ſe le encomẽdare, y demas deſto que tengan continuo cuydado de la guardia, y ſeguridad dellos, y vos tendreys gran miramiento que hagan, y exerciten ſus officios como conviene, y no excedan ſus inſtrucciones, ni uſurpen mas auctoridad de la que ſe les diere, y que ſepan que haziendo el contrario ſereys deſervido y deſcontento dello, y que no lo ſufrireys y lo mandareys remediar muy de veras como quier que ſea, y aunque no debreys creer las quexas ſi algunas ſe hizieſſen de los dichos Virreys ò Governadores, no dexareys de entendellas, y informaros de la verdad, porque no lo haziendo ſeria dar occaſion à que los dichos Virreys, ò Governadores fueſſen mas abſolutos, y à los vaſſallos de deſeſperarſe. Buen govierno que a de procurar en ſus Eſtados.

55. Y ſeñaladamente quanto al govierno de las Indias es muy neceſſario que tengays ſolicitud y cuydado de ſaver y entender como paſſaran las coſſas de alli, y aſegurarlas para el ſervicio de Dios, y para que tengays la obediencia que es raçon, con la qual las dichas Indias ſeran governadas con juſticia, y ſe tornen à poblar, y rehazer, y para que ſe obvie à las opreſiones que los conquiſtadores, y otros que an ſido alla con cargo y auctoridad y ſocolor deſto, y con ſus dañadas intenciones, an hecho, y hazen para que los Indios ſean amparados en la que fuere juſto, y tengays ſobre ellos y los dichos conquiſtadores, y ſus haziendas, la auctoridad, ſuperioridad, preeminencias, y conocimiento que es raçon y conviene para ganar, y aver la buena voluntad y fidelidad de los dichos Indios, y que el Conſejo de las Indias ſe deſuele en eſto ſin otro algun pericular reſpecto, y como coſa que importa muy mucho.

56. Y quanto al repartimiento de los Indios, ſobre lo qual a avido diverſas informaciones y proceſſos, y ſe a platicado muchas vezes, y tenido diverſos pareceres y reſpectos, y ultimamente exemplo, y mandado à Don Antonio de Mendoça nueſtro Viſorrey en la nueva Eſpaña, para que ſe informaſſe y embiaſſe el ſuyo como avreys entendido, la coſa es de mucha importancia para agora, y en lo venidero, y ſera bien que tengays grande advertencia en la determinacion que en eſto hizieredes por los reſpectos tocados en eſte otro capitulo de arriba, y aſſi no dexeys avida la dicha informacion de examinarla muy bien, y aun conſultar todo el negocio con hombres de buen juyzio, y que entiendan las coſas de alla, y que tengan principal fin y reſpecto de la preeminencia Real, y lo que toca al bien comun de las dichas Indias, y que con eſto el repartimiento que ſe hara ſea moderado y menos prejudicial que ſe pudiere. Repartimiento de Indios.

57. Allende deſto la coſa que mas entretiene los vaſſallos y ſubditos de qualquier nacion que ſean en la fidelidad de ſus Señores es ver, que tienen hijos en que conſiſte la firmeça de los Eſtados, con eſperança de aver cada uno dellos Señores de quien puedan ſer governados, y tanto mas por lo que toca à las dichas tierras de Flandes. Y por eſto me parece no ſolamente conveniente, pero neceſſario, que os torneys à caſar, tomando parenteſco y partido conveniente al bien publico en quanto ſe podra hazer, y del Que buelva à caſar.

Año 1548. del qual con la ayuda de Dios podeys aver hijos, señaladamente por la conſideracion arriba dicha, y aſsi por el amor paternal que os tengo, y lo que quiero à los dichos Eſtados os aconſejo y ruego que lo hagays. Año 1548.

Aprueba el caſamiento en Francia. 58. Y no os quiero apremiar al partido que devreys tomar, pero bien os aconſejo en ello principalmente mireis al ſervicio de Dios y bien publico de Chriſtiandad, beneficio y ſatisfacion de los dichos Reynos y Eſtados: y ſi el caſamiento con la hija del Rey de Francia ſe pudieſſe concertar, y con la firmeça de las coſas tratadas, y reſtitucion de lo del Duque de Saboya, y baſtante ſeguridad, me a parecido, y aun parece, que ſeria lo que convendria. Y ſi eſto no a lugar me pareceria podria convenir la Princeſa de Albret con tanto que ſe trataſſe de manera que ſe quitaſſe la differencia, y pretenſion ſobre el Reyno de Navarra, y con medios convenientes, y que ſe pudieſſe ſacar la dicha Princeſa de Francia: porque aunque los Franceſes tuvieſſen deſto ſentimiento, viendo la coſa hecha, es de creer que lo diſsimularan por os ver mas fuerte, con lo que tiene el Señor de Albret, y no aviendo forma de poder bolver de golpe házia alla, y que ni por eſto ſe dañaria mas de lo que eſtà la voluntad de los Franceſes no debriades dexar de entrar con el, por lo que ſe a algunas vezes apuntado de la differencia que podria ſer de los hijos deſte matrimonio, lo qual todo bien examinado no tiene fundamento, y ſe entiende que la dicha Princeſa es de buena diſpoſicion, virtudes, cuerda y bien criada.

Que para aſſegurar lo de Navarra caſaſſe con la Princeſa de Albret.

Quando uno de los dos no aya lugar caſeſe con la hija del Rey de Romanos. 59. Pero ſi uno de los caſamientos ſuſodichos no ſe puede hazer, no veo por agora otro partido ſino de la una de las hijas del Rey de Romanos mi hermano, ò de la Infanta hija de mi hermana la Reyna viuda de Francia. Y como eſtos partidos no ſon meneſter para eſtrechar amiſtad y deudo, lo que mas convendria ſeria quietar, y juntar otra amiſtad con los reſpectos ſuſodichos, y ſino os remito de eſcoger el partido que os ſatisfaciere. Mas pues la voluntad que tengo à ambas ſobrinas es una ſolamente, ruego à Dios que acertays por lo mejor.

Caſamientos de las Infantas de Caſtilla. 60. Y quanto al matrimonio de mis hijas vueſtras hermanas, y ſeñaladamente de la mayor, deſpues de examinado, y peſando todo lo que en ello ſe ofrece, no veo para ella partido mas à propoſito, y aun que convenga como el del Archiduque Maximiliano mi ſobrino, porque quanto à lo que e hablado de caſarla en Portugal con el Principe mi ſobrino, ni las edades convendrian, ni ſeria honeſto ni razonable yr contra lo que ſe a tratado de ſu hermana del dicho Principe de Portugal, antes en perjuyzio ſuyo ſiendo eſte partido muy conveniente à las edades, y todo lo demas como lo ſera el de vueſtra hermana mayor con el dicho Duque Maximiliano, y de gran contentamiento à mi dicho hermano. Las coſas del qual como ſe a dicho, arriba ſe an proveydo y remediado de manera que el dicho Duque quedara muy bien, y el padre y el ternan mas ſatisfacion à todo lo que os torcare para lo de Italia, y la parte de Flandes, y anſi nos firmamos en que ſe haga con la bendicion de Dios, y ſiguiendo lo que ſobre eſto, nos y la Emperatriz, que que ſea en gloria, aviamos conſiderado por nueſtros taſtamentos, y conſtituyendole la dote, y las ſumas contenidas y ordenadas por noſotros en ellos. Y quanto à lo que ſe avia mirado por los dichos teſtamentos, por lo que toca à las tierras de Flandes y Borgoña aviendo deſpues penſado mas en ello quanto à la importancia de los dichos Eſtados, y que convienen à vueſtra grandeça, y que de mas e conquiſtado el Ducado de Gueldres, y unidolo à ellos, eſtamos en que los guardeys, confiando en que Dios dara mas hijos, y os ruego y encargo muy mucho, que eſte matrimonio ſe effectue lo mas preſto que ſer pudiere teniendo reſpeto à que vueſtra dicha hermana es de edad, y que como dicho es no ſe ofrece otro partido tan conveniente.

Que el Principe paſando en Flandes lleve configo à ſu hermana mayor. 61. Demas deſto ofreciendoſe vueſtra venida aca podreys traer con vos la dicha vueſtra hermana, y no ſe podria aver ocaſion, ni medio mas conveniente para que venga honradamente, y como ſe requiere à ſu calidad, y aunque no vengays vos, no ſe debra dexar ſu venida, ni diferir mas el dicho matrimonio: y aſsi os ruego que tengais por bien que ſe haga, y os lo encomiendo y encargo quan encarecidamente puedo.

62. Anſi miſmo ſe a platicado muchas vezes que haziendoſe eſte matrimonio del dicho mi ſobrino el Archiduque de Auſtria Maximiliano con vueſtra hermana mayor, ſe le podria encomendar el govierno de los Eſtados y tierras de la parte de Flandes: porque

Año 1548. *porque como se a visto, y entendido, los de alli no pueden bien ser governados por estrangeros, ni tampoco entre los de la misma nacion se podria hallar persona à este proposito, ni sin invidia, y assi sera siempre proveydo de alguno de nuestra sangre. Pero no se a dexado de apuntar, que metiendo al Archiduque en este cargo, no faltaria quien pusiesse en su cabeça, de tener fin, y emprender de quedarse con los dichos Estados, y por no poder vos residir en ellos, muchas vezes la gente dellos si se podrian aficionar à los dichos Archiduques y vuestra hermana tanto mas dandoles Dios hijos, toda via siendo la cosa tan grande y de tanta importancia, se podrian dexar persuadir con el. Y por esto no e querido tomar en ello resolucion hasta vuestra venida, y que ayais visto la importancia de las tierras, y que conozcays al Archiduque Maximiliano. Es verdad que si se pudiesse acavar con la Reyna viuda de Vngria mi hermana continuasse el dicho cargo, que a tanto tiempo tenido, seria lo que mas convenia: porque ella lo a hecho muy bien en paz, y en guerra. Pero està puesta en descargarse del, y en fin se remitirà toda hasta vuestra venida placiendo à Dios.*

Año 1548. Que casando cõ Maximiliano se les encomiende el govierno de Flandes.

Y quanto à mi segunda hija vuestra hermana deveis effectuar en su tiempo el matrimonio della con el Principe de Portugal como està concertado, por guardar buena fè, y ser lo que conviene à la corona de España, y al deudo y amistad que se deve à Portugal: à la observacion de la qual tendreys siempre buena advertencia, segun la aficion que el Rey mi cuñado a de contino mostrado de su parte à ello, y tambien el Infante Don Luys, y el Cardenal, y lo que se deve à la Reyna mi hermana, que e hallado en todo lo que se ofrecido muy aficionada à mi y à todas mis cosas.

Doña Joana case en Portugal.

Reconoce le mucho que deve à Portugal

Lo mismo siempre e hallado en la Reyna viuda de Francia, y en la Reyna viuda de Vngria mis hermanas, y tengo por cierto, que entrambas y cada una continuarà esta voluntad con vos, y assi reciprocamente deveis corresponder, y tenellas siempre por buenas tias, y favorecellas en todo lo que pudieredes, y os lo ruego, y os las encomiendo. Y por la fin os encomiendo muy mucho la observacion y cumplimiento de mis testamentos y codicilos, y tambien los de la Emperatriz que Dios aya. Y assi por lo que toca à nuestras almas, mandas pias, como en lo demas, yo confio que lo hareis enteramente como buen hijo, y lo merece la paterna voluntad que os avemos tenido, y tengo, y ruego à Dios que os ampare de su mano, endereçe y guie vuestros deseos à su servicio, y para bien reynar y governar, y finalmente alcançar la gloria con mi bendicion. De Augusta à XIX. de Henero de M. D. XLVIII.

Lo que deve à sus hermanas Leonor y Maria Reynas viudas.

Que haga cumplir sus testamẽtos y de la Emperatriz.

§. VI.

Tiene Cortes el Principe en Valladolid con poco gusto.

QUiso el Principe Don Felipe antes que partiesse de Castilla llamar el Reyno, y darle cuenta de su partida, y de la voluntad del Emperador su padre, que era, que el Principe Maximiliano quedasse por governador en ella. Vinieron à estas Cortes los Procuradores de las ciudades: juntaronse en Valladolid. Ellas no fueron de mucho gusto, porque Castilla lleva mal las ausencias de sus Principes. Aqui se pidiò por parte del Reyno q̃ el desempeñaria la especeria de las Malucas, porque se la dexassen gozar seys años solamente: mas el Emperador no lo quiso hazer.

Dexasse el antiguo servicio de la casa Real de Castilla y toma el de la de Borgoña.

Puso casa al Principe à la Borgoñona desautorizando la Castellana, que por sola su antiguedad se devia guardar, y mas no teniendo nada de Borgoña los Reyes de Castilla. Y à quinze de Agosto deste año se començo à servir à la Borgoñona. Sirvia de Mayordomo mayor el Duque de Alva acompañado de Don Pedro de Avila Marques de las Navas, Don Pedro de Guzman Conde de Olivarez, Gutierre Lopez de Padilla, y Don Diego de Azeredo Mayordomos del Principe, los quales salieron ricamente vestidos. Y lo mismo los Gentileshombres de la boca. Fue Cavallerizo mayor Don Antonio de Toledo, de la orden de San Joan: y tuvieron la camara Don Antonio de Roxas, Ruy Gomes de Sylva, Don Joan Conde de Cifuentes, Don Joan de Venavides, y Don Fadrique de Toledo Comendador mayor de Calatrava. Don Gomez Figueroa, que despues heredò el Condado de Feria, fue Capitan de la guarda Española, y de la Alemaña un Tudesco, y de los Archeros el Conde de Horne. Fueron de la boca muchos Mayorazgos y principales Cavalleros. Hizose este dia el servicio del plato con Reyes de armas vestidos de cotas Reales y mazas con Real ceremonia y aparato.

§. VII.

Esperavan en Castilla al Principe Maximiliano.

YA se savia la venida del Principe Maximiliano, aunque de spacio, porque le avian dado unas quartanas que le fatigavan, lo qual fue causa que se dexassen las fiestas que se avian ordenado, y tambien por ser tarde, y no poder dilatarse el viage del Principe,

Año 1548. que ya era el mes de Setiembre y mediado, quando Maximiliano llegò à Valladolid. El Principe encomendò ſu recibimiento y boda à Don Pedro Fernandez de Belaſco, Condeſtable de Caſtilla, el qual moſtrò bien quien era en la magnificencia y grandeza con que recibiò al Principe, haziendo lo que ſiempre ſus paſſados hizieron en ſervicio de los Reyes. Salio el Condeſtable con gran acompanamiento de Señores deudos y amigos ſuyos ricamente aderezado. Y por buena diligencia que el Condeſtable puſo para topar con el Principe Maximiliano en la raya de Caſtilla y Aragon avia caminado tanto, que el Condeſtable le hallò en la villa de Olivares cinco leguas de Valladolid, donde le hizo uno de los mas altos recibimientos q̃ nunca Señor hizo à Principe. Sabiendo el Principe, que Maximiliano era llegado à Olivares, le ſaliò à recebir y viſitar tomando la poſta acompañado del Duque de Alva, y del Almirante de Caſtilla, y del Duque de Seſa, y de otros grandes Señores y Cavalleros. Y aviendoſe recivido y tratado con el amor y corteſia que entre tan grandes Principes, y tan deudos convenia, tornoſe el Principe à Valladolid para recivirle publicamente otro dia, que fue ſu entrada, la qual y el recibimiento que ſe le hizo fue con la ſolemnidad que à tan gran Principe ſe devia. Llegado à Palacio ſe deſposò aquella noche con la Infanta Doña Maria por mano de Chriſtoforo Madrucho Cardenal y Obiſpo de Trẽto, Principe del Imperio, que deſde Alemaña le venia acompañando, ratificando el deſpoſorio que antes avia paſſado en Aranjuez por mano de Don Joan Martinez Siliceo Arçobiſpo de Toledo en virtud de los poderes que avia dado el Principe Maximiliano, que Thomas Perrenoto Señor de Chantonai ſu Camarero avia traydo. El dia ſiguiente à la mañana el Cardenal dixo la Miſſa, y los velò. Y al cabo de tres, ò quatro dias que fueron caſados, ſe repreſentò en palacio una comedia de Ludovico Arioſto en la forma de teatro y cenas que los Romanos ſolian repreſentar, que fue coſa Real y ſumptuoſa.

Salele à recivir el Condeſtable de Caſtilla.

Deſpoſanſe Maximiliano y Maria.

§. VIII.

Parte el Principe de Valladolid y ſu viage à Flandes.

PRimero de Octubre deſte año partiò el Principe Don Felipe de Valladolid, dexando por Governadores de Caſtilla y Aragon à ſus hermanos los Principes recien caſados. Acompañaron al Principe en eſte viaje el Duque de Alva, el Duque de Seſa, Don Antonio de Toledo Cavallerizo mayor, Ruy Gomez de Sylva, Don Juan de Benavides Gentiles-hombres de la Camara, el Conde de Cifuentes, Don Fadrique de Toledo, hijo mayor del Duque de Alva, Dõ Pedro de Guzman Conde de Olivares bien nombrado en eſta hiſtoria, el qual fue por ſu Mayordomo, con ſu hijo Don Enrique de Guzman, que era paje del Principe aquien todos conocemos, y ſabemos con quanto valar y honra de la nacion fue Embaxador en Roma, Virrey de Napoles y Sicilia, y es Cõde de Olivares. El Marques de las Navas tambien Mayordomo, Gutierre Lopez de Padilla, Don Diego de Azevedo, Don Gomez de Figueroa Capitan de la guarda Eſpañola, y Reymõde de Taſſis Correo mayor del Emperador. Fue ſu camino por Quintanilla, Aranda de Duero, Burgo de Oſma, Monte Agudo, donde es la raya de Caſtilla con Aragon, y el Duque de Alva tuvo una triſte nueva de la muerte de ſu hijo primogenito, Don Garcia de Toledo. Llegò el Principe à Zaragoça: posò en las caſas del Conde de Morata, Don Pedro de Luna, Virrey de Aragõ. De Zaragoça fue derecho à nueſtra Señora de Montſerrate Monaſterio de mi orden, entrò en el à diez de Octubre. Aqui ſe detuvo otro dia, y confeſsò y comulgò, que fue ſiempre eſte Principe devotiſſimo deſta imagen, como deve dezir en ſu hiſtoria quien la eſcriviere bien. Aqui llegò por la poſta Don Franciſco de Avalos, Marques de Peſcara, hijo de Don Alonſo de Avalos, Marques del Vaſto tan nombrado y ſeñalado en eſta hiſtoria. Venia deſde Italia en las galeras de Napoles, con Don Garcia de Toledo para acompañar à ſu Alteza. El Principe le recibiò con la corteſia y amor que marecia tan grã Cavallero. A treze de Octubre bajò el Principe de Montſerrate, y fue à Barcelona. Aqui le reciviò Don Joan Fernandez Manrrique Marques de Aguilar, q̃ era Virrey y Capitan general de Cataluña, y Don Bernardino de Mendoça Capitan general de las galeras de Eſpaña, con toda la nobleza de aquella ciudad. Posò en las caſas de Doña Eſtefania de Requeſens viuda q̃ fue caſada con Dõ Joan de Zuñiga ayo del Principe, Comendador mayor de Caſtilla, y del Conſejo de Eſtado del Emperador. Detuvoſe el Principe tres dias en Barcelona: de alli fue à Roſas donde le eſperava al Principe Andrea Doria con la armada. De alli paſsò à Girona, entrò con pompa y aparato Real. A diez y nueve de Octubre entrò en Caſtellon de Empurias que es del Duque de Segorve. Aqui eſtavan infinitos Cavalleros eſperando para embarcarſe y acompañar al Principe en eſta jornada. Ay deſte viaje un libro particular, que eſcriviò Chriſtoval Calvete Eſtrella criado del miſmo Principe: quien mas quiſiere de lo que aqui dirè alli lo podra ver. Solo digo que no sê que Principe del mundo, ny que Emperadores Romanos jamas gozaron de tantas fieſtas ni triumphos, como los que ſe hizieron al Principe en eſta jornada por toda Italia, y en lo que toca de Alemaña, y en Flandes.

Viage del Principe de Calvete.

§. IX.

Año 1548.

Llega el Principe à Bruſſelas.

LLegò el Principe à Bruſelas, y à apearſe en el palacio Imperial ya noche, la luz de las hachas era tanta que parecia de dia. Fue recivido de las Reynas viudas de Francia y de Ungria ſus tias con gran amor, y ſummo gozo. Juntas las dos tias llevaron el Principe al Emperador que eſtava en ſu apoſento eſperandole. El recibimiento entre ellos fue qual ſe puede penſar entre tal padre, y tal hijo. Los regozijos y fieſtas ya e dicho quien los eſcrive, que fueron tantos y tales que merecen particular Hiſtoria. Acavadas las fieſtas de Bruſſelas algunos Cavalleros Eſpañoles trataron de bolverſe, como lo hizo el Conde de Luna, por aver muerto la Condeſa ſu muger, y Don Luys de Requeſens Comendador mayor de Caſtilla, porque era fallecida Doña Eſtefania de Requeſens ſu madre, la qual conſumida de una continua triſteza y dolor tan grande que recibiò de la muerte de Don Joan Zuñiga, Comendador mayor de Caſtilla ſu marido. Viviò tan poco, que con raçon la pueden llamar otra Alceſtis, ò Evadne, ò aquella Porcia Romana muger de Marco Bruto, aſſi en el amor conjugal, como en otros virtudes que Doña Eſtefania tuvo. Deſpues deſtos Cavalleros ſe partiò el Duque de Seſſa por la poſta à Italia à viſitar ſus Eſtados en el Reyno de Napoles. Caſi en fin de Junio partiò el Almirante de Caſtilla y muchos Cavalleros con el para Eſpaña, y en aquella ſazon ſe ſupo la reſolucion de lo que el Emperador tratava con los Eſtados de Flandes, ſobre jurar al Principe, los quales todos en conformidad reſpondieron, que ſiempre que fueſſe ſervido jurarian por ſu Señor y Principe futuro à Don Felipe Principe de Eſpaña ſu hijo, con la qual nueva todos los Señores y Cavalleros ſe puſieron en orden y ſe aderezaron ricamente para acompañar al Emperador, y à las Reynas y Principe por todas las ciudades, villas y lugares de los Eſtados de Flandes, en las quales avian de recivir y jurar al Principe por Señor y legitimo ſucceſſor del Emperador Carlos V. Maximo. Començò el Principe eſte camino de yr à viſitar todos eſtos lugares para ſer jurado en ellos por la villa de Lobayna cabeça del Ducado de Brabante, y Provincia de la Gallia Belgica, y de aqui fue diſcurriendo por los lugares, y ciudades, donde ſe le hizieron grandiſſimas fieſtas, y le juraron de manera que los Eſtados que haſta aqui eran como bienes partibles, quedaron vinculados y hechos mayorazgo y herencia forzoſa del heredero mayor.

Viuda memorable Doña Eſtefania de Requeſens.

Tratan de jurar al Principe en Flandes.

Deſpues que el Principe bolviò de tan largo viaje, y fue jurado en todos los Eſtados de Flandes, hizo aſſiento en Bruſelas, donde eſtava el Emperador ſu padre. Quiſieron hazer fieſtas los Cavalleros moços, las quales le ſuſpendieron, porque cayo malo Emperador, y llegò nueva que el Papa Paulo III. avia muerto en Roma à diez de Noviembre viſpera de S. Martin. Muriò eſte Papa du puro frio en cinco dias, y en edad de ochenta y dos años, y ſin tener un coxin, (ſiendo riquiſſimo) ſobre que le puſieſſen la cabeça ſus lacayos, quando le llevavan muerto al palacio ſacro, coſa digna de notar, no porque un cuerpo muerto aya menester almohadas, ſino por lo que requiria la dignidad. Guialo Dios aſſi para nueſtro exemplo y conſuelo: porque era eſte Pontifice muy polido y regalado, y tenia otras curioſidades que pararon en eſto. Lo demas de ſu vida no me toca eſcrivirlo. Solo digo que el tuvo al Emperador mas miedo que amor, y que en el alma tenia la flor de lis, codiciò demaſido lo de Parma, y Placencia, y quiſo comprar à Milan como queda dicho. Succediendole en el Pontificado Joan Maria Cardenal de Monte, varon virtuoſiſſimo, por lo qual fue elegido con voluntad de todos: llamoſe Julio III. El aviso luego con un proprio al Emperador ofreciendoſele muchos; y el Emperador mandò luego deſpachar à Don Luys de Avila y Zuñiga Comendador mayor de Alcantara Gentil-hombre de ſu camara, para que fueſſe à Roma, y en ſu nombre viſitaſſe al Pontifice, y le dieſſe el parabien de ſu ſuprema dignidad, donde Dios le avia pueſto y colocado. Y poco depues que Don Luys avia partido, enviò el Principe à Don Gomez de Figueroa Capitan de ſu guarda Eſpañola, para que de ſu parte viſitaſſe al Pòtifice, y dieſſe el parabien.

Año 1548. Muerte del PP. Paulo III. y algo de ſus condiciones. Notable probeza del PP.

Julio III. nuevo Pontifice aficionado al Emperador.

§. X.

VVe por mi ventura un librillo de mano en que con toda curioſidad eſcrivió un autor de aquellos tiempos todas las coſas dignas de memoria ſuccedidas deſde el año de 1500. haſta el de 1556. No dize el dia, ny el mes, mas dize el año ſin faltar punto: no las proſigue mas de hazer memoria con tanta brevedad, q̃ los cinquenta y ſeys años no occupan diez pliegos de papel. A me ayudado mucho para yr ſeguro y cierto de que va cada coſa en ſu proprio tiempo, y para algunos puntos curioſos, que ſi bien ſe digan con brevedad recivira guſto el curioſo en ſaberlos, y mas lo que toca à nueſtra patria. Dize eſte que el año de 1548. fue muy ſeco en Caſtilla, falto, y caro, que valiò en Valladolid à ſiete maravedis la libra de la baca, y la del carnero à diez y medio, y la del azeite à diez y nueve, y valiera mucho mas ſino fuera por la vallena. Valiò à veynte y uno la libra de las velas de ſebo, y à doze la de peras, lubas y ciruelas, y à quatro maravedis la car-

Nota. Eſterelidad y caristia deſte año en Caſtilla.

Año 1548. Son quatro tanto agora los precios.

ga de agua, y à otros quatro el harnero de paxa, dize precios que nunca ſe an viſto en Caſtilla. Menudencia parece eſta para hiſtoria tan grave, pero ſi la hiſtoria es maeſtra de la vida humana, haſta eſtas poquedades a de ſufrir, para q̃ vea Eſpaña el eſtado de las coſas preſentes quan diferẽte eſtà dẽtro de tan pocos años, pues agora cinquenta y quatro tenian por precios exceſivos los que dixe, y agora ſon doblados, aviendo los miſmos años, la miſma tierra, los miſmos ganados, la meſma gente, y aun menos, y tanto dinero de las Indias entonces como viene agora. Eſte ſecreto el que lo alcançare lo diga. Si eſtà en el deſorden de los veſtidos y adereços de caſas, y otros embaraços en que ſe an metido los Caſtellanos, y la vida ociosa de las mugeres, peligroſa para la honeſtidad y profana, que no tratan de mas que galas.

§. XI.

Año 1549. Juran à Maximiliano en Bohemia.

VIno correo el año 1549. al Principe Maximiliano que reſidia en Valladolid, como los Bohemios dexando ſu antigua coſtumbre y libertad de elegir Rey como quiſieſſen, le avian jurado por ſu Rey y Señor natural, que de la meſma manera lo uvieſſen y heredaſſen ſus hijos y deſcendientes.

El Conſejo Real contra los que ſacan moneda del Reyno.

En eſte meſmo año, ſiendo ya el daño intolerable, hizo grandes diligencias el Conſejo Real contra los que ſacavan moneda del Reyno. Tomò los libros à todos los mercaderes de Caſtilla, no ſe pudo averiguar, ſi bien ſe entendia que eſtrangeros y naturales eran culpados en eſto, como lo ſon agora, y tan ſin remedio, que con aver venido de las Indias montes de oro, y plata, eſtà tan pobre, como la mas triſte Provincia del mundo. Y fuera de Eſpaña ſe venden ſus doblones, y los reales, y ſe trata en ellos, y que tan antiguo es eſte mal y tan ſin remedio. Tambien pedian los Moriſcos de Valencia que los dexaſſen vivir en la ley de Mahoma, que la de Chriſto no ſe a de tomar por fuerça, ſus Señores, que no los desfavorecian, porque el interes puede mas q̃ Dios entre los ruynes.

Nacimiẽto de la Reyna Doña Anna en Zigales.

En el mes de Octubre deſte año 1549. Doña Maria Reyna de Bohemia muger de Maximiliano pariò en Cigales, lugar dos leguas de Valladolid à la Infanta Doña Anna, que deſpues fue Reyna de Eſpaña, y madre dichoſa del Rey Don Felipe Tercero deſte nombre, nueſtro Señor.

Llevan el cuerpo de la Princeſa à Granada.

En valladolid à ſeys de Março deſte año ſacaron de S. Pablo el cuerpo de la Princeſa Doña Maria, muger primera del Principe Don Felipe, y madre del deſgraciado Principe Don Carlos, para llevarlo à Granada, y conſultaron con el Sereniſſimo Rey de Bohemia que governava eſtos Reynos la manera en que avia de ſer. El acompañamiento ſe ordenò aſſi: el Rey de Bohemia, luego los grandes y perſonas de titulo y Perlados à ſu mano derecha, y à la yzquierda empos dellos el Conſejo Real de Caſtilla à una parte y à otra. Deſpues à la mano derecha del Conſejo, los del de Aragon, y luego el Conſejo de Indias, y Cõſejo de Ordenes: y à la yzquierda del Conſejo de Caſtilla, la Inquiſiciõ, y luego el Preſidente y Oydores de la Chanzilleria, y junto à ellos los Cõtadores mayores y Cõtadores de cuentas. Deſpues de todos eſtos los officiales deſtos tribunales por la miſma orden y precedencia. Agraviaronſe el Preſidente y Oydores y los del Conſejo de Indias, y otros, por lo qual no ſe effectuò, y por eſſo ſalieron con el cuerpo el Rey de Bohemia, y los grandes y Señores de titulo y Perlados, y ſolo el Conſejo Real de Caſtilla.

Año 1549.

§. XII.

Año. 1550.

EStava el Emperador en Bruſſelas en el principio deſte año de 1550. con deſſeo de dar la buelta en Alemaña, porq̃ las coſas de la Religion tornavan à turbarſe de la manera que començaron. Deteniale la falta de ſalud, y el ſer fuerça dar aſſiento en las coſas de Flandes y ſus Eſtados, para los quales fue llamado el Principe Don Felipe ſu hijo. Dia de Santo Mathia (que es à 24. de Hebrero) deſte año de 1550. por ſer dia en que avia nacido el Ceſar quiſieron el Principe y los Cavalleros corteſanos ſolemnizarlo: ſalieron à la plaça ricamente armados, y corrieron ſus cavallos con mucha gallardia. Uvo una juſta Real entre Eſpañoles y Flamencos, y enſayandoſe antes de entrar en ella el Principe ſe viò en peligro de ſuccederle una gran deſgracia: porque Don Luys Requeſens, Comendador mayor de Caſtilla le acertò à dar un golpe de lança en la cabeça tan recio, q̃ por ſer la celada juſta, y la lança de madera dura y mala de quebrar, le dexò ſin ſentido, y puſo en cuydado à todos, de la qual ſalieron preſto, porque el Principe bolviò en ſi quedando ſin leſion, ni dolor alguno. A treze de Março eſcriviò el Emperador à los Principes y ciudades de Alemaña, que con la venida del Principe ſu hijo eſtava embaraçado, y con ſu poca ſalud detenido, y tambien la muerte del Papa, y rigor del imbierno, por las quales cauſas no avia podido, ny podia bolver tan preſto como quiſiera: mas que dandole Dios ſalud, y fuerças, el ſe pondria luego en camino, y que aſſi diferia la Dieta para 25. de Junio en Auguſta. Que les pedia ſe hallaſſen eſte dia alli todos, ò no pudiendo enviaſſen ſus Procuradores con poderes baſtantes porque deſeava, y convenia aſſi acabar de una vez, aſſentar las coſas del Imperio, principalmente las que tocavan à la Religion, que tan eſtragadas

Fieſtas que haze el Principe el dia que naciò el Emperador.

Difiere el Emperador la Dieta de Auguſta para 25. de Junio

Año 1550.

das eſtavan, que ya en muchas partes no querian guardar aun lo que en el librillo del interim ſe avia con acuerdo de la Dieta ordenado, haſta que en el Concilio univerſal ſe determinaſſe lo que todos avian de tener y guardar.

§. XIII.

Queria el Emperador bolver en Alemaña.

YA por el mes de Mayo no ſe tratava en Bruſſelas de otra coſa ſino de la partida del Emperador para Alemaña. Eſtando pues publicada bolviò de Roma mediado Mayo el Comendador mayor de Alcantara: y de ay à poco llegò tambien Don Gomez de Figueroa, y ambos dieron muy grandes nuevas del Papa y de las buenas coſas que avia hecho en el principio de ſu Pontificado, y las eſperanças que ſe tenian, que las llevaria adelante. Llegò pues el tiempo de la partida, y el Emperador y Principe partieron de Bruſſelas, ſabado por la mañana, dexando à las Reynas con el ſentimiento que en ſemejantes ocaſiones ſuele aver, quando los q̃ ſe apartan bien ſe quieren. Fue eſte dia ultimo de Mayo. Tomaron el camino de Lovayna, acompañados de ſu Corte y guardas de pie y de cavallo, y de algunas de las compañias de gente de armas ordinaria de Flandes, que el Emperador ſolia traer en ſu ſervicio, quando yva à tener las Dietas en Alemaña. Eſtuvieron en Lovayna Domingo y Lunes que fueron dos de Junio. Fueron à comer à Tienen, ò Tylemon, que en Latin ſe llama *Thena*: paſſa por ella el rio Gute que entra en el rio Demer. Eſtà Tienen de Lovayna tres leguas, y otras tantas de San Tuden, ò Centron, donde llegaron à dormir aquella noche, y entraron en ella juntos el Emperador y Principe ſu hijo. Es la primera villa del Eſtado de Liexa. De aqui fue proſiguiendo ſu camino, y en algunos lugares juraron al Principe, y ſe le hizieron fieſtos y ſervicios de dineros con demoſtracion y amor. Y porque el Emperador tuvo aviſo de q̃ en algunos lugares de Flandes començavan las herejias y novedades de Luthero, antes de entrar en Alemaña, deſpachò ſus proviſiones para todas las ciudades, villas y lugares de todos los Payſes baxos, que llaman Eſtados de Flandes, mandando con graviſſimas penas, que ninguno trataſſe de innovar ni alterar el Eſtado de la Igleſia Catholica Romana, y à las juſticias que procedieſſen con todo rigor contra los herejes innovadores.

Partenſe el Emperador y Principe.

Proviſiò del Emperador contra las herejias que començavan en Flandes.

§. XIV.

Llega el Emperador à Auguſta para tener Dieta.

EL Emperador llegò à Auguſta, y à 26. de Julio no eran venidos todos los que en la Dieta ſe avian de hallar, ni muchos dellos querian venir, ni enviar: porque ſabian que el principal intento del Emperador en eſta Dieta era, que ſe caſtigaſſen los herejes, y ſe reſtituyeſſen los bienes à las Igleſias y Monaſterios, que ſe bolvieſſe el culto divino, y que obedecieſſen al Papa, y recibieſſen el Concilio, lo qual aborrecia la mayor parte de Alemaña, y el Duque Mauricio de Saxonia, aquien el Emperador avia hecho tantas mercedes, defendiendole de ſus enemigos, caſandole con ſu ſobrina hija del Rey Don Fernando, y dandole la honrra y hazienda, que avia quitado el Duque Joan Frederico de Saxonia. Eſte Mauricio ſe avia apartado del Emperador, enfadado, porque aviendole pedido muchas vezes la libertad de ſu ſuegro Lantzgrave, no lo avia querido hazer. Y agora eſcriviò al Emperador con demaſiada libertad, diziendole que el no ſe hallaria en la Dieta, ni obedeceria al Concilio, ſi à los Doctores Proteſtantes no ſe les dava ſeguro baſtante para hallarſe en Trento con los que alli eſtavan, para conferir y tratar con ellos los articulos en que ſe differenciavan, y que el Papa, ni ſu Legado por el no avian de preſedir à tener mas autoridad que alguno de los otros Perlados. Eſtas y otras libertades dezia Mauricio, que era tan Lutherano como Lantzgrave, y andavan tan rotas las conſciencias de todos, q̃ amenazavan otros nuevas guerras y males, y que el Emperador ſe avia buelto à meter en un peligro mayor que el paſſado, y mas ſin gente ni armas. Y eſto fue tanto que preſto le veremos huyr de un hermano de Mauricio (coſa harto notable.) Querian los Proteſtantes q̃ los Emperadores de Alemaña tuvieſſen la Mageſtad, que los que uvo en la primitiva Igleſia. Reyanſe de que los Pontifices Romanos quiſieſſen tener ſuperioridad alguna ſobre la Mageſtad Imperial, aviendo ſido muy al contrario. Que los Emperadores eran ſupremos, y no ſe hazia el Pontifice ſin ſu voluntad, y confirmacion. Con eſtos diſparates penſavan ganar al Emperador para deshazer al Papa. Eſtava Mauricio dias avia contra el Duque de Maegdemburg, donde el Emperador le avia enviado con gente de guerra, porque eran rebeldes, y nunca ſe avian allanado el Duque y los ſuyos, y en la Dieta paſſada, donde ſe mandò recivir el librillo del interim, ſe avia mandado yr à caſtigarlos, y que el Duque Mauricio fueſſe Capitan deſta empreſa. La guerra fue larga, y porfiada, y ſe hazia à coſta del erario del Imperio, dando cada mes à Mauricio ſeſenta mil florines. Y eſtando el Emperador aqui en Auguſta llegò el Doctor Gaſca con el buen deſpacho llamando los lebantamientos del Piru como queda dicho. Otra vez bolvio el Emperador à tratar con ſu hermano el Rey Don Fernando, que el Principe Don Felipe ſucedieſſe en el Imperio, y q̃ agora le nombraſſen por ſu coadiutor, inſiſtiendo mucho en ello

Año 1550.

No quieren los herejes venir à la Dieta.

Ingratitud del Duque Mauricio.

Peligro grande en que ſe metiò el Emperador cõ el zelo de la Igleſia Catholica.

Los proteſtantes querian quitar el poder al PP. y darle à los Emperadores.

la

Año 1550. la Reyna Maria, que por ſolo eſto avia venido à Auguſta. Mas convencido el Emperador por muchas razones, y mas con la preſencia de ſu ſobrino Maximiliano, Rey de Bohemia, que ſiendo avitado deſte trato avia venido à largas jornadas deſde Eſpaña, con achaque de quererſe hallar en la Dieta, el Emperador nunca mas tratò dello.

§. XV.

Sentia mucho Lantzgrave ſu larga priſion.

IMpaciente por eſtremo eſtava el Lantzgrave con ſu priſion en Malinas, haziendoſele demaſiado de eſtrecha y larga. Procurò hallar camino por donde librarſe della, tratolo con un ſoldado Eſpañol de los de ſu guardia, que entendia la lengua Tudeſca: mas entendieronlo los demas Eſpañoles, y prendieron al traydor, y paſſaronlo por las picas, que es juſticia ordinaria entre la gente de guerra. Hizieron eſte caſtigo delante de las ventanas de Lantzgrave, porq̃ el lo vieſſe, y entendieſſe que le avian entendido. Bolviò otra vez à procurar la fuga por medio de dos Cavalleros Alemanes, que ſe llamavan Conrado Budeſtrin, y Joan Romelio. Eſtos deſde Heſſia à Malinas en ciertos pueſtos puſieron cavallos, para que eſcapandoſe Lantzgrave por una puertezilla de los muros de la fortaleza, que oy dia eſtà cerrado con ladrillos que en Aleman ſe llama Blocpoort, que caya al jardin del quatro donde eſtava Lantzgrave, y cerca de la puerta de la ciudad, que ſe dize de Nekerspoulia, que eſtava junto à la huerta de la carcel de Lãtzgrave, que era en la calle Hergrachtia frontero de un Monaſterio de Monjas Benitas, y pidieron licencia para entrar donde eſtava Lantzgrave. Saliò el Capitan y preguntoles que le querian. Quiſo Conrrado diſparar en el Capitan una piſtola de tres vocas que traya ſecretamente, mas ſi bien ſoltò el gatillo, el pedernal no diò lumbre. Luego acudieron los ſoldados, y alli le hizieron taxadas. Entre tanto que paſſava eſte ſaliò al ruydo Lantzgrave de ſu apoſento derecho à la puertezilla del jardin: mas topò con un ſoldado Eſpañol que le detuvo, diziendo, que no era aquella hora de baxar alli, y hizolo bolver à ſu apoſento. Mataron tambien al otro Cavallero, que acompañava al muerto, y ambos à dos los ſacaron al portal de la caſa, que ſalia à la plaza de los bueyes, y colgaronlos de los pies, y eſtuvieron aſſi veynte y quatro horas: y deſpues dellas los puſieron en una horca fuera de la ciudad à la puerta de Amberes. Tuvoſe mas rigor de alli adelante en apretar la carcel al Lantzgrave, y aſſi no trato de huyr della, ſino procurò ſu libertad por otros caminos favoreciendoſe mucho del Duque Mauricio.

Eſte año de 1550. huvo en Valladolid una gran Junta ſobre unos memoriales que Fray Bartholome de las Caſas Frayle Dominico, Obiſpo de Chiapa avia dado al Emperador contra los Eſpañoles, que andavan en la conquiſta de las Indias, à los quales eſte Frayle tratava mal, y aun diò ocaſion para que otros eſcribieſſen peor, y en ofenſa de la nacion, como ſi uvieran ſido tiranos. Tratoſe mucho en el Conſejo de Indias eſta materia, y el Doctor Sepulveda varon doctiſſimo, y de los mayores latinos de ſu tiempo, Coroniſta del Emperador, defendiò la juſtificacion que avia, para que los Reyes de Eſpaña fueſſen Senores del nuevo mundo. Año 1550. Junta en Valladolid ſobre coſas de las Indias.

De la paſſion ſin ſciencia, ſi bien con zelo religioſo, ſe tomò ocaſion para dar memoriales contra algunos Cavalleros y Capitanes, muy en perjuyzio de los Eſpañoles, y de aqui tuvieron los eſtrangeros motivo, por ſerles tan natural el odio que tienen à eſta nacion, para hablar mal en las hiſtorias de Eſpañoles, y de hombres ſeñalados, que mas que los Romanos en ſus tiempos hizieron en aquellas partes tan anchas, inacceſſibles, pobladas de barbaros, navegando mares immenſos. Y lo que peor es, que los de la meſma nacion con no ſaber latin, quieren hinchir el mundo de libros ſuyos y agenos, ſin ſaber como ſe eſcriben, ni como ſe a de buſcar y examinar la verdad, que el officio de Coroniſta pide, y guyandoſe por el eſtrangero enemigo y ignorante, ofenden à quien deven honrar.

§. XVI.

Dragut quien fue.

MOleſtava las riberas de nueſtros mares Dragut Arraez hechura del Coſario Barbarroxa, heredando el officio, y la malicia de ſu bazedor. El qual nos dara agora bien que dezir en tanto que el Emperador eſtà occupado en la Dieta de Auguſta. Fue Dragut natural de la Natolia, que es en la Aſia menor, de un pequeño lugar, llamado Charabalac, frontero de una ciudad de tres mil vezinos, llamada Eſtrancoy, y de parientes villanos, villes ſoezes, y pobres. Que de niño ſaliò de ſu tierra navegando por el mar en ſervicio de un Arrez de ſu tierra, y vino à poder de Barbarroxa, que ſe ſirviò del en muy malos y torpes officios, y quando ya era hombre le diò una fuſta, y patente de Capitan General, para que los coſarios Turcos que armaſſen, le obedecieſſen como à el. Començò à correr el mar Adriatico, en el qual topò con un Proveedor Veneciano llamado Paſcalico, que traya unas galeras, y le tomò algunas dellas con cierto ardid, y con eſta preſa fue à los Gelves, donde viendo que no las podia ſuſtentar, las deshizo, y de la mejor madera y clavazon hizo quatro galeotas, y las armo bien, y con ellas, y la fuſta.

Año 1550. fusta que Barbarroxa le diò, y otros seys cosarios que con seys navios con el se juntaron, que por todos fueron onze basos, salieron à correr la mar, con los quales y su gran sagacidad se hazia mucho temer por el mucho mal que hazia. Y queriendo Andrea Doria remediar estos daños, y prender al cosario, mandò à Ioanetin Doria su sobrino, q̃ con diez galeras fuesse la via de Mecina en busca suya, y lo siguesse hasta averlo en su poder, y llevarselo preso, y en Mecina se juntò con Don Berenguel Dolmos General de las galeras de Sicilia, y embarcaron en estas veynte y una galeras, quatrocientos y cinquenta Españoles que en Mecina estavan aloxados, y ultimo de Mayo año 1540. alçaron belas, y salieron del puerto en busca de Dragut. Arraez llevando su viaje à Palermo, y à Trapana, y cabo de Carboneros en Cerdeña, dõde les dixo el Virrey, q̃ el cosario yva la buelta de Corçega, y sin detenerse, fueron en su seguimiento al puerto de Giraleta, que es en Corçega entre Calbi, y la Yaza à la parte de una tierra fuerte llamada Bonifacio. Llegaron martes, quinze de Junio del mismo año, donde el Dragut estava bien descuydado de los que yvan en su busca, y mucha de su gente en tierra partiendo la ropa, y cautivos que avian robado, y una gruesa quantidad de plata, y joyas de las Iglesias que avian saqueado. Reconociò luego Dragut las banderas Imperiales, hizo señal à recoger en sus galeras, para pelear ò huyr por salvarse: mas no le dieron lugar, porque le acometieron reciamente jugando la artilleria de tal manera que no solo los Turcos que estavan en tierra no osaron bolver à sus navios, mas muchos de los que estavan en ellos se echaron al agua, y salieron huyendo à tierra, y hasta seyscientos dellos se fueron à absconder à las montañas de Corçega. Pero Dragut y otros Capitanes aunque pelearon bien, al fin fueron presos con otros muchos Turcos que se echaron al remo. Restituyose la hazienda que los cosarios avian tomado, y dieron libertad à los que avian cautivado. Hecha esta presa tan venturosamente, bolviò Ioanetin, y presentò à su tio el Principe Andrea Doria al Dragut, que recibiò con grandissimo contento. Deseò mucho Barbarroxa poner en libertad à Dragut, y al cabo de quatro años se la diò Andrea Doria, segun dexo dicho.

§. XVII.

PUes como Dragut se vio libre, alçanço de Barbarroxa su libertador, que le diesse una galeota proveyda de artilleria y armas y remeros Christianos, y gente de guerra, y una patente en que le hazia General de todos los cosarios Moros y Turcos que andavan en el agua. Fueron grandes los daños que este enemigo hizo en todas las costas de la Christiandad por su mala inclinacion, y en vengança de sus trabajos passados. Ganò navios y galeras, y corriale el tiempo prospero por el lugar que los Capitanes Christianos le davan. Con lo que avia robado en quatro años hizo una armada de catorze navios bien armados, y con el nombre que ya tenia, se juntaron con el otros Turcos cosarios con sus galeotas y fustas, que por todas fueron hasta veynte y seys. Ya la sobervia de sus buenas fortunas le tenia con tan altos pensamientos, que no hazia caso de Barbarroxa, ni quiso acudir à sus llamamientos, si bien le avia hecho juramento. Casò con una hija de un Turco de Modon llamado Saraybat, que vivia en los Gelves, y recibiò con ella grandissimo dote, y una gran casa en que cabian los esclabos de cinco galeras, en la ribera de la mar, doze millas del lugar de Guadezuil, donde el Xeq̃ Zala Señor de los Gelves tenia su casa. Y desde alli salia con su armada à robar las costas y mares de los Christianos. Concertaronse Don Garcia de Toledo Virrey de Napoles, y Joan de Vega Virrey de Sicilia, y con las galeras de Napoles que eran siete, las de Sicilia, que traya Don Berenguel Dolmos año 1547. salieron en busca del Dragut, y anduvieron todo el verano corriendo todo el mar, mas no pudieron topar con el. Llegaron à los Gelves, donde pensaron hallarlo: quemaronle algunos navios que hallaron alli en los secanos, hecharon gente en tierra, para que hiziessen daño, y con esto dieron la buelta para Sicilia, y Napoles. Y como supo Dragut en el año siguiente de 1548. que todas las galeras de Napoles, Sicilia y Genova avian venido à España para pasar al Principe Don Felipe, como dixe, saliò de los Gelves, y llevò la via de Napoles, y llegò cerca de Puçol ocho millas de Napoles, y puso en grande alteracion los lugares de la costa, porque estava muy desamparada faltandole sus galeras. Llegò una noche à la villa de Castellamar, que es de mil, ò quinientos vezinos, y tiene castillo, y à media noche hechò quinientos Turcos en tierra, y cautivò muchos hombres, mugeres y criaturas, y una hermosissima donzella, que jamas quiso rescatar, aunque alçò vandera en Proxita donde rescatò otros muchos. Y estando tratando desto, descubrieron del castillo una galera de la Religion de Malta, que traya veynte mil ducados, que eran del thesoro, que la Religion saca de aquel Reyno, y caminava derecho à Napoles, y por avisarla que se desviasse, de donde Dragut estava, el Alcayde del castillo mandò disparar tres piecas, y hazer tres ahuma-

Año 1550. das, que es señal de aver enemigos: y pensando el Capitan de la galera, que era salva que le hazian, mando responder con otra pieça de artilleria, y sintiendolo Dragut entendiò que avia novedad, y luego se puso en orden de pelear. Y como el Capitan Maltes caminava sin rezelo de enemigos por el cabo de Milena à las espaldas del mar muerto, onze millas de Napoles, metiose en la armada enemiga, y reconociendola y su perdicion pensando salvarse la mandò guiar à tierra. Pero si bien lo trabajò, no pudo antes que Dragut (que furiosamente venia à envestirlo) le ancançase, y la combatiò, ganò y entrò, muriendo algunos Cavalleros y soldados en ella, y uvo el dinero y cosas que llevavan, y hechò al remo la gente. Con esta y otras presas que este enemigo hizo, bolvio en salvo à Tunez à visitar à Hamida nuevo y tyrano Rey, que avia quitado el Reyno à Muley Hazen su padre. Recibiò muy bien Hamida à Dragut, y le tratò regaladamente, y Dragut le presentò la donzella que avia cautivado en Castellamar. El Rey diò à Dragut algunas pieças de artilleria, municiones y otras cosas, y trabaron una estrecha amistad. Con esto se fue Dragut à los Gelves à gozar de sus despojos.

§. XVIII.

Sale Andrea Doria à buscar à Dragut año 1549.

DOlianle à Andrea Doria los males que este cosario hazia, y pesavale de la libertad que le avia dado, y queriendolo remediar año de 1549. salio de Genova con su armada, y vino à Napoles, y aqui pidiò al Virrey, que le diesse las galeras, porque sabia que Dragut trahia muy bien armadas las suyas, y con gente escogida y de afrenta, y el Virrey mandò à Don Alonso Pimentel, que con los arcabuzeros de su campañia y un official de cada una de las otras que estavan en Napoles se embarcassen arcabuzeros y coseletes y recogidos à diez de Mayo à prima noche se hizieron à la bela camino derecho à Sicilia, y en Palermo se le juntaron las galeras deste Reyno con Don Berenguel su Capitan General. Caminaron la via de Trapana, à la Faviana, y à la Goleta, donde Andrea Doria saltò en tierra con los Capitanes, officiales, y muchos soldados, y estuvo alli dos dias y bolviose à embarcar, y tomò el camino de Porto Farina tierra de Berberia, y endereçaron à Monasterio, que es una villa cerrada con castillo, de dos mil vezinos con dos arrabales y tierra del Rey de Tunez, si bien entonces no le obedecian. No tengo que cansar diziendo lo que Andrea Doria hizo, rodeò y anduvo todo este verano por topar con Dragut: mas no le pudo dar alcance por diligencias que hizo, y assi se uvo de bolver à Genova, y las demas galeras à Napoles y Sicilia.

§. XIX.

Apoderase Dragut de las Villas de Monasterio y Cuça. Año 1550.

COmo supo Dragut quan seguido era del Principe Andrea Doria y de los otros Generales de las galeras del Emperador, vio que el no podia vivir no siendo Señor de algun lugar, y tierra fuerte, donde se pudiesse recoger, y tuviesse seguras sus presas. Echò el ojo à la ciudad de Africa en el Reyno de Tunez, à la qual llamaron los Moros antiguamente Mehedia. Fiava de la amistad del Rey de Tunez, que le valdria para hazerse Señor della, supuesto que ella no le reconocia, sino que estava de baxo de la encomienda del gran Turco, à quien ellos se avian dado, y por el la governava un Camcherivi hijo de una hermana Barbarroxa, aunque los Africanos en este tiempo le avian echado fuera de la ciudad, por agravios que les avia hecho, y tratavan de no reconocer superior alguno, sino hazerse Señoria de por si, fiados de la fortaleza del lugar, y para esto nombraron cinco principales ciudadanos llamados Haja Hamet, Brambarac, Bayada, Hameyza y Herruz Mehudi. Pero como el govierno entre muchos nunca es seguro, ni firme, brevissimamente se desavinierõ los 5. Governadores, y la ciudad se puso en vandos. Supo esto Dragut, y pareciole buena la ocasion para poner por obra su pensamiento, y començò à cartearse, y travar amistad con Brambarac, que era el principal de los cinco nombrados. Ofreciole Dragut su ayuda para echar de la ciudad à sus contrarios, y que le haria Señor della si le dava entrada. Cebose con esto el Moro, y communicò la entrada de Dragut con sus parientes y amigos, y todos por particulares intereses holgaron dello, y assi Brambarac escriviò à Dragut, que viniesse, que seria bien recebido el, sus galeras y navios con los demas. Muy alegre puso luego en orden de sus amigos, que por todos serian treynta y seys basos, que estavan en los Gelves, y recogiendo su gente mediado el mes de Hebrero, año de 1550. se embarcò, y hizo à su Alfaqui, q̃ echasse fuertes, si seria Señor de la ciudad de Africa. Saliole muy a su gusto, y assi caminaron con gran contento el camino de Monasterio, q̃ estava de alli quarenta millas, y quiso provar de hazerse Señor desta villa, y de Cuça, por ser cercanas à Africa, con pensamiẽtos q̃ siendo Señor destas dos villas y de la ciudad de Africa se podria llamar Rey, y poco à poco conquistar el Quernan, y Reyno de Tunez, y hazerse un Señor muy poderoso, que no eran malos pensamiẽtos para quien avia nacido tan baxo, y sido esclavo, y vardaje de otro tal. Con esta intencion navegò hasta llegar à Monasterio llevando con sigo un sobrino hijo de su hermano llamado Hesarrahiz, y otro Turco anciano llamado Caydaly, que era

Año 1550. era muy eſtimado por las guerras en que avia ſervido al gran Turco contra el Sophi. Llegando à Monaſterio embiò ſu Embaxador al Governador y ciudadanos, pidiendoles le entregaſſen la villa y fortaleza, y que le juraſſen por Señor, amenazandolos con guerra, ſino lo quiſieſſen hazer. Ellos de miedo ſe le rindieron y ſalieron à recibirlo, y lo llevaron à la villa, y apoſentaron en el caſtillo, y le ſirvieron con muchas coſas, y le juraron por Señor, y el tambien jurò de los governar y mantener en juſticia, &c. Puſo en la torre del omenage una vandera colorada y blanca con una media luna azul, y dexo por Alcayde y Governador un Turco llamado Caydehamat, y puſo en el caſtillo quinze Turcos, y embarcoſe y caminò derecho à Cuça, que eſtà de alli veynte y quatro millas, y hizoſe en Cuça lo miſmo que en Monaſterio: de ſuerte que el ſe hizo Señor deſtas dos villas ſin peſadumbre alguna. Supo eſto Amida Rey de Tunez, y temiò, que eſte coſario ſe avia de hazer tirano poderoſo en aquella tierra, y que el no eſtaria ſeguro en la ſuya, y eſcribiò à Luys Perez de Bargas Alcayde y General de la Goleta aviſandole de lo que paſava, y que tenia Dragut penſamiento de hazerſe Señor de la ciudad de Africa, y que ſeria mal caſo ſino ſe remediava con tiempo. Pidiole que le dieſſe algunos ſoldados, que el ſe ofrecia de yr contra el, y quitarle lo que avia ganado, y eſtorbarle que no entraſſe en Africa. Y que ſi eſto no hazia lo eſcriviria al Emperador. Luys Perez le reſpondiò, que pues ſe moſtrava tan ſervidor del Emperador, que le embiaſſe todos los Chriſtianos cautivos, que tenia en ſu Reyno, y hecho eſto que no ſolo le ayudaria con la gente que tenia, mas que eſcriviria al Emperador ſuplicandole que embiaſſe un cumplido ſocorro. Halloſe atajado el Rey Moro con la carta de Luys Perez, porque dar los Chriſtianos cautivos haziaſele negocio de grandiſſimo dinero por ſer muchos los eſclavos que avia en ſu Reyno, y tenerlos Moros poderoſos, que no los darian ſino muy bien pagados: por otra parte le llegava al alma que Dragut ſe quedaſſe con las villas y ſe hizieſſe Señor de Africa.

§. XX.

Entra Dragut en Africa.

DExo Dragut en Cuça otra vandera en el caſtillo, y puſo por Alcayde y Governador de la villa à Gaydali, y tomò el camino de Africa, que eſtava de alli treynta y ſeys millas llevando en ſus navios muchas coſas con que regalar à los ciudadanos, y meterlos por amor en el yugo que les penſava hechar. Llegando cerca de Africa embiò à pedir licencia à los Governadores para entrar, y dieronſela con que no llebaſſe con ſigo mas que doze Turcos. Entrò con ellos, y con los dones que penſaba dar, y dio traza como eſtos doze Turcos fueſſen hoſpedados entre amigos y enemigos, porque no ſe entendieſſe que era parcial, y deſpues de averlos acariciado quanto el pudo, al cabo de ocho dias pidioles, que ſe juntaſſen, porque los deſſeava hablar coſas que tocavan à ſu ſervicio, y bien de la ciudad. Juntaronſe en la Mezquita mayor, y fue Dragut acompañado de Heſſarrayz, y de los otros que con el avian entrado, y de algunos ciudadanos, y con muy buenas razones les dixo lo que el ſiempre avia procurado ſervir à aquella ciudad, por el amor y particular afficion que la tenia, y que en pago dello no les pedia mas de que le recibieſſen por vezino y morador della, con ſu caſa, muger, y hijos, y ſe ofrecia de los guardar y defender de todos los enemigos del mundo que los quiſieſſen enojar. Hecho el razonamiento le mandaron ſalir para aver ſu acuerdo, y un Moro llamado Hajahamet, que era el mas viejo de todos, con muchas y buenas razones contradixo ſu venida, y que ſi le admitian en la ciudad verian en ella ſu total deſtruycion y acabamiento, y ſe avian de hazer odioſos con todos los Principes Moros, Turcos y Chriſtianos, porque Dragut era coſario, y quantos traya conſigo ladrones. Finalmente el Moro hablò tambien, que alli ſe reſolvieron en que deſpidieſſen à Dragut, ſi bien quedò eſcozido ſu amigo Brambarac, que le favoreciò lo que pudo. Sintiò Dragut grãdemente eſto, y fiandoſe de Brambarac tratò con el, y ſe concertaron de tomar la ciudad por fuerça. Hallaban dificultad porque era fortiſſima, y guardavaſe con cuydado. No moſtrò Dragut ſu ſentimiento al pueblo, ſino el ſemblante y afabilidad que antes, y con mueſtras de amor y corteſia ſe deſpidiò dellos, y ſe fue navegando para Yzfaquez. Llevò con ſigo à Brambarac autor de la traycion que penſavan hazer. Metidos en alto mar Dragut pidiò à Brambarac, como ſeria poſible que ſe apoderaſſen de la ciudad, y Brambarac cargado de promeſas le dixo, que el le daria entrada por unas troneras, y que en la ciudad ſus parientes y amigos darian favor, y ayuda para que a peſſar de todos los otros ſe hizieſſen Señores. Concertado aſſi dieron viſta à la ciudad: deſpues navegaron haſta que la perdieron de viſta, porque penſaſen que era ydo, y ſe deſcuydaſen, y ſiendo de noche bolvieron las velas, y llegaron ſin algun ruydo junto à la ciudad, y en un eſquife ſalieron à tomar tierra Dragut, Brambarac y otros dos ò tres Turcos: y fueron à reconocer las troneras, y hallaron q̃ avia diſpoſicion para poder entrar por ellas en la ciudad. Bolviẽrõ luego à la mar, y hecharõ quinientos Tur-

Año 1550. cos en tierra con ſus eſcalas para que entraſſen por diverſas partes al tiempo, que los de las troneras començaſſen el ruydo. Entrò Brambarac por la tronera ſolo, y hablò con los ſuyos, que guardavan aquella parte, y eſtavan ya aviſados, y luego començaron à entrar ſiendo Dragut el primero, y los Turcos echaron eſcalas para hazerſe Señores de los muros. En todo ubo tan buena diligencia, que al abrir del alba ya eſtavan dentro los Turcos, y no eran ſentidos, y ſe avian apoderado de algunas torres y muros, que donde ay traydores, no ay coſa ſegura. Luego mandò Dragut tocar los atambores, trompetas, y otros inſtrumentos con tanto eſtruendo que parecia hundirſe el mundo, y de la armada diſpararon la artilleria de ſuerte, que à los Africanos ſe les diò una mala alvorada. Tocaron luego al arma, y acudieron luego ſin orden contra los Turcos. Mas como ya les tenian tomados los paſſos y las torres, retiraronſe à la Mezquita: mas no tuvieron reparo, que valen poco muchos cogidos de repente. La ciudad ſe rindiò, y à las diez del dia Dragut era Señor de toda ella jurado y obedecido.

§. XXI.

Sitio fuerte de Africa. EL ſitio deſta ciudad era fortiſſimo, tenia ſu aſiento ſobre una roca, aunque no alta, eſtrecha y larga, en figura que dizen prolongada, metida dentro en la mar, que la hazia muy fuerte. La cerca tambien lo era, de treynta en treynta paſſos tenia un fuerte torreon, la cintura de la tierra tenia de mar à mar docientos y ſeſenta paſſos deſde do començava à entrar haſta el fin de la tierra, todos cercados de un muro alto y groſſo, y en el ſeys groſſos torreones, los quatro quadrados, y los dos redondos, ygualmente altos. Eſtos y otros reparos tenia eſta ciudad, que la hazian caſi inexpugnable. Tenia de circuito toda la ciudad cinco mil y trecientos y quarenta paſſos, que hazen mas de una legua. No tenia puerto en la mar: mas tenia buena playa, que echadas ancoras aferraban bien. Tenia mil y quinientos vezinos y ſitio para otros tantos. Contentiſſimo ſe viò Dragut con el Señorio de Africa, y con penſamientos de hazerſe Señor de otras muchas, y ſervir à Mahoma por el bien que dezia que le avia hecho, dandole eſta ciudad. Mandò luego labrar un caſtillo en ella, encomendò ſu guardia y defenſa à ſu ſobrino Heſarrays con docientos y cinquenta Turcos, pagò muy bien à Brambarac, al qual dexò encomendado al ſobrino que en la primera ocaſion le quitaſſe la vida, por que no le vendieſſe à el como avia vendido à ſu ciudad. Pueſta en orden la ciudad y armada para defenderla de los naturales, ſi ſe quiſieſſen revelar, y de otros ſi vinieſſen contra ella, tomò Dragut veynte y cinco Moros de los mas principales de la ciudad, para aſſegurarſe mas della, y embarcoſe para correr el mar y robar lo que pudieſſe. Los males que eſte coſſario hizo, y el miedo que la Chriſtiandad le tenia, obligò à que Andrea Doria ſalieſſe en ſu buſca con las galeras que tenia, y las del Papa, Napoles y Sicilia, que fueron por todas cinquenta y tres galeras. Ubo diverſos pareceres entre los Capitanes ſobre el camino que tomarian: quiſieron yr à la Goleta para tomar alli lengua de Dragut, dioles un temporal que los arrimò à tiro de cañon de Africa. Aqui tuvieron lengua de unos Alarabes, que ſi el Emperador queria quitar eſta ciudad à Dragut, era buena la ocaſion que avia: porque Moros y Turcos eſtavan muy deſavenidos en ella, y que ſi vinieſſe armada à conquiſtarla ellos ayudarian con ſeys mil cavallos. El Principe Doria les dixo que para que el eſtuvieſſe cierto que tratavan verdad, que à dos perſonas quales el ſeñalaſſe llevaſſen à reconocer à Africa, y que en ſeguro de que ellas bolverian en ſalvamiento le dieſſen rehenes. Los Alarabes fueron contentos dello, y traxeron à las galeras un muy principal dellos, y el Principe mandò à Don Bernardino de Cordova Capitan del tercio de Napoles ya amador de Doña Maria del tercio de Malaſpina, que fueſſen con doze Alarabes, q̃ ſe ſeñalaron à reconocer el ſitio y fortaleza de Africa. Eſtos Cavalleros ſe viſtieron como los miſmos Alarabes, y ſubieron en dos cavallos ſuyos, y tomaronlos en medio, porque no fueſſen conocidos de los Turcos y Moros, y fueron la buelta de la montañeta que eſtava junto à la ciudad, donde Dragut labrava un caſtillo, y vieron haſta ochenta Turcos arcabuzeros à la halda della, que ſe avian pueſto alli para que los Chriſtianos no llegaſſen à reconocer la ciudad, y los Turcos començaron à diſparar ſus eſcopetas en los Alarabes, y aſſi hecharon por otra parte de la marina, y llegaronſe lo que pudieron cerca de la ciudad, y reconocieron el ſitio y fortificacion, aunque nó vieron ſi avia foſſo: porq̃ los Alarabes no ſe atrevieron à llegar tan cerca temiendo la artilleria de la ciudad. Reconocido eſto, y que en la montañeta podia eſtar Campo competente contra la ciudad, ſin que ſe le pudieſſe hazer daño, bolvieron à la armada y refirieron lo que avian viſto y reconocido, y que los Alarabes les avian dicho que en la montañeta avia pozos de agua dulze para proveer al Campo ſi alli ſe ſentaſſe.

§. XXII.

HEcha eſta relacion, quiſo el Principe reconocer la ciudad por la parte de la mar, y viſpera de Paſqua de Eſpritu ſanto lebantò velas antes del alva, y ya el dia claro

llegò

Año 1550. llegò à una milla de la ciudad, y reconociò lo que pudo. Los Turcos eſtavan ya ſoſpechoſos deſpues que vieron que los Alarabes avian ydo a reconocer la ciudad, y puеſtos en ſus torres diſpararon la artilleria contra la armada, y alcanzò una culebrina en la popa de la Capitana, q̃ iba delãte, y otra diò en el fogõ q̃ matò cinco eſclavos remeros, y hiriò diez ſoldados y marineros. No hizo caſo el Principe deſtos golpes, y paſsò adelãte poniendoſe en parte que no le alcanzaſſe la artilleria. Y alli mandò dar fondo, y que ſe juntaſſen en ſu galera Don Garcia de Toledo, y Hernando de Vega, y Dõ Alvaro de Vega, y el Prior de Lombardia, y otros Cavalleros y Capitanes, y pidioles ſus pareceres ſobre lo que devian hazer. El de Don Garcia fue que ſe fitiaſſe y combatieſſe la ciudad, y los demas que no, porque era fuerte, y grande, y en la armada no avia lo que convenia, y que ſe perderia mucho, y mayor reputacion hecharſe ſobre ella, y yrſe ſin tomarla: que ſe podria bolver con mayores aparejos, y tomarla. No bien determinados de ponerſe ſobre Africa (ſi bien Don Garcia lo queria y porfiava, y avia traydo à ſu parecer al Marques Antonio Doria) fueron contra la villa de Monaſterio, y la combatieron reciamente, y los Turcos la defendieron haſta morir todos: y al fin ſe ganò con muerte de ochenta ſoldados, y otros heridos. Ganoſe eſte lugar ſegundo dia de Paſcua de Eſpiritu ſanto. Aquella noche ſe aloxò la gente en el: otro dia dexandole abraſado ſe embarcaron, y navegaron para la Goleta, que eſtava de alli ciento y veynte cinco millas. Llegaron dia de la Trinidad, y dieron fondo, y ſalieron à tierra el General y los principales Cavalleros, y Capitanes, que alli yvan. Holgaron alli aquel dia, y otro bolvieron à ſus galeras, y con ellos Luys Perez de Vargas, que tenia à ſu cargo la Goleta, y Andrea Doria entrò con ellos en conſejo, ſobre ſitiar à Africa. Don Garcia de Toledo eſtava firme en ſu parecer que la cercaſſen. Deſpues de averſe hablado largamente pidieron el parecer à Luys Perez de Vargas, el qual fue, que la empreſa de Africa tenia muchas dificultades, y que eran meneſter mas aparejos de los que en la armada avia para executarla, que ſe podria dexar para otro tiempo. El Marques Antonio Doria ſe arrimò al voto de Don Garcia, y en otro conſejo hizo lo miſmo Luys Perez de Vargas, de quien ſe tenia gran ſatisfacion, por ſer Capitan de larga experiencia. Dixo, que ſeria bien ganar por amigo al Señor de Quernan, porque los Alarabes favoreciеſſen, y que el ayudaria con lo que tenia en la Goleta, y Don Garcia de Toledo ſe ofreciò de yr à Napoles, y pedir al Virrey ſu padre Infanteria Eſpañola, artilleria, y municiones, y otras proviſiones de guerra. Con eſtos tres votos determinò Andrea Doria de executar la jornada. Advirtiò Don Garcia, que entretanto, que el yva à Napoles, ſe les cortaſſen los paſſos à los de Africa, paraque no ſe previnieſſen, y fortalecieſſen, y en todas maneras eſtorvaſſen que Dragut no ſe entraſſe en ella, porque haria muy mas dificultoſa la preſa. Eſcriviò Andrea Doria à Juan de Vega dandole cuenta de la determinacion, y que pues era Virrey de Sicilia, favoreciеſſe con todas ſus fuerças aquella cauſa que tanto importava à Sicilia. Luys Perez de Vargas embiò al Señor de Quernan, para que hizieſſe, que los Alarabes no favoreciеſſen à Dragut, y el y los Alarabes lo prometieron, porque no podian ſufrir que Dragut ſe quiſieſſe hazer tan gran Señor en Africa, y ofrecieron ochocientos Alarabes que guardarian la campaña de enemigos, mientras el Campo Imperial eſtuvieſſe ſobre Africa. Y Luys Perez prometiò de pagarſelo, y les embiò arroz, trigo, y dineros, para que ſe pagaſſen aquellos ochocientos cavallos Alarabes, que avian de correr y aſſegurar la campaña dos millas del exercito, y ſitio del Campo. Año 1550.

§. XXIII.

LLegaron las galeras que yvan por el ſocorro à Sicilia, y Napoles. Juan de Vega Virrey de Sicilia tomò con tantas veras eſte negocio, que el en perſona quiſo hallarſe en el, y deſpachò dando cuenta de ſu determinacion al Emperador, y començò à apreſtar lo que para la jornada convenia. Don Garcia de Toledo con las buenas ganas que ſiempre tuvo de la conquiſta de Africa, alcançò del Virrey de Napoles ſu padre, todo lo que quiſo. Dioles ſiete cañones de batir, y entre ellos un reforçado, y dos Franceſes, y dos morteretes grandes, de los que el Emperador avia embiado de Alemaña, y cien valas de piedra para ellos, y novecientas valas de hierro colado, y ſeyſcientas y cinquenta para cañones, y quatrocientas y cinquenta para culebrinas, y ſeſenta y dos quintales de açufre, y ochenta de mecha para artilleria, y veynte y ocho de polvora, y veynte y ſiete de ſalitre: y es de advertir, que cada quintal de Italia es dos de Eſpaña. Y diò mas otros inſtrumentos y municiones, muy à contento de Don Garcia, y otras pieças de artilleria, que diò la ciudad de Napoles. Y embarcaronſe con el Don Hernando de Toledo Maeſtre de Campo de la Infanteria del tercio de Napoles, y Don Juan de Mendoça hijo del Marques Don Pedro Gonçales, y Don Alonſo Pimentel hijo del Conde de Venavente, que oy dia vive en Portillo, y Pedro de Valcaçar con

Año. 1547. con ſus companias, y el Capitan Aguilera Maeſtre de Campo, que era Capitan muy antiguo y de nombre, y otros muchos Cavalleros y Gentiles-hombres entretenidos, que ſe avian hallado en las guerras de Alemaña ſirviendo al Emperador. De todo eſto diò el Virrey aviſo al Emperador, y de lo que importava à ſu ſervicio, y bien de ſus Reynos quitar aquel nido al coſſario Dragut. Puesto todo en orden à veynte y tres de Junio ſe embarco Don Garcia, y con el Don Berenguel, navegaron la buelta de Africa para juntarſe con el Principe Andrea Doria.

§. XXIV.

AVia quedado Andrea Doria en Trapana con treynta galeras Reales. De alli fue la buelta de las Conegeras, y por ellas anduvo à viſta de Africa, guardando no le entraſſe ſocorro, y como no viò manera, ni raſtro del, ſino que la ciudad eſtava muy ſoſſegada, fueſe a la villa de la Mahometa, cinquenta millas de alli, con fin de hazer jurar por Señor à Muley Hazen, y à ſu hijo. Llegando cerca della fue deſcubierto de los ciudadanos, y començaron à tomar armas para defenderſe, y retraer ſus mugeres, hijos y haziendas al caſtillo. Andrea Doria les embiò à requerir de parte del Emperador, que recibieſſen al Rey Muley Hazen, pues era ſu Señor: donde no, que les haria todo el mal que pudieſſe. Uvieron ſu acuerdo, y hallaron que les convenia. Hizoſe aſſi, y la armada diò la buelta la via de Trapana, para proveerſe, que andava falta de vaſtimentos y aun de ſalud.

§. XXV.

SI bien ſe hazian todos eſtos aparejos con la mayor diſſimulacion del mundo, no por eſſo dexò de ſe recelar y temer Heſarrayz Capitan de la ciudad de Africa. Procurò prevenirſe, vaſtecerſe y armarſe, para lo que vinieſſe. Traxò à la ciudad vacas, terneras, carneros, y otro mucho ganado: hizo dello mucha cecina, y otro echo en aquel montezillo que eſtava dentro de los muros, donde avia paſto para ſe poder ſuſtentar. Hizo valas de hierro para la artilleria, y adereçò los arcos, flechas, y otras armas. Fortificò y reparò todo lo que le pareciò de la ciudad, ſin dezir la cauſa para que lo hazia, ſino con fin de que eſtuvieſſe mas ſegura de enemigos. Sucediole una buena ſuerte, que de la parte de levante vinieron à la playa de Africa dos naos cargadas de arroz, y otros mantenimientos, y bien baſtecidas de artilleria, y municion de polvora, y valas, con quaroci entos Moros Alexandrinos eſcopeteros, y flecheros, hombres de afrenta, que trayan los mercaderes para la guarda de la hazienda. Llegaron alli eſtos mercaderes como ſolian otras vezes, ſin penſamiento de los que Heſarrayz tenia. Llegando à la playa amaynaron y echaron ancoras. Fueron bien recibidos de Heſarrayz, y puſoſe con ellos à tomarles à buen precio toda la mercaderia que llevavan, que era tanta que baſtava el arroz, y otras coſas que trayan à ſuſtentar la ciudad un año. Concertoſe con los quatrocientos ſoldados que ſe quedaſsen con el, que no fue pequeña ayuda con la artilleria y municiones que el navio traya. Fue cauſa eſte ſocorro, que uvo Africa de que la conquiſta fueſse larga, dificultoſa, y coſtoſa, y culparon à Andrea Doria por averſe apartado con la armada, que ſi el eſtuviera à viſta de la ciudad como quedò concertado, no llegara eſte ſocorro à ella. Con el qual no ſolo ſe hizieron fuertes, mas eſtuvo la coſa en peligro muy grande de no ſalir con ella. Año 1547.

§. XXVI.

LLegò Andrea Doria à Trapana, y diò aviſo de ſu llegada al Virrey, el qual le embiò à dezir, que el queria hallarſe en aquella empreſa, y que como à Virrey de Sicilia, le tocava ſer General en ella, y le pedia le embiaſse galeras, y Andrea Doria ſe holgò mucho dello, y mandò à Pedro Franciſco Doria, que con ocho galeras fueſſe luego à Palermo, y recogieſse en ellas la gente y artilleria que el Virrey le dieſse.

§. XXVII.

DEſpachò Juan de Vega Virrey de Sicilia en buſca de Don Berenguel, para que à letra viſta partieſse con las galeras à Palermo. Hallole Don Alvaro de Vega en el golfo, que venia con Don Garcia, y las galeras de Napoles caminando, apartoſe de Don Garcia, y tomò la via de Palermo, y Don Garcia la de Trapana, donde hallò al Principe Andrea Doria. Juan de Vega ſe holgò quando ſupo las galeras y gente que llevava Don Garcia, y luego llegò à Palermo Pedro Franciſco Doria con las ocho galeras, que embiava Andrea Doria, y ſupo como le eſperava en Trapana. Mandò embarcar la gente, artilleria y municiones. Tenia conſigo Juan de Vega à Muley Hazen Rey deſpojado de Tunez, y à Muley Hamet ſu hijo, y embarcolos en las galeras, y un ingeniero famoſo, llamado Hernan Molin. Embarcaronſe cinco vanderas de Infanteria Eſpañola. Dexò en la guarda y governacion de Sicilia en tanto que el faltava à Hernando de Vega ſu hijo mayor, y puesto todo en orden ſe embarcò en la galera Patrona de Antonio Doria. Hizoſe luego à la vela, y llegò cõ buen tiẽpo à la Trapana viſpera de San

uan

Año 1547. Juan dos horas antes que el Sol ſe puſieſſe y Andrea Doria, y Don Garcia, y otros le ſalieron à recibir con muchas ſalvas y corteſias.

§. XXVIII.

JUnta toda la armada en la ciudad de Trapana, acordaron de partirſe luego, y echaron vando, que todos ſe embarcaſſen, y hecho levantaron velas, y llegaron à la Fabiana tres horas de noche, y dieron fondo haſta otro dia, y aqui mandò Andrea Doria à Antonio Maria Capitan de la galera Fiamara de Don Garcia, que por ſer muy ligera, con cinquenta ſoldados de la compania de Don Bernardino de Cordova, y una eſquadra del Capitan Eſcobar ſe adelantaſſe à la Goleta, paraque Luys Perez de Vargas ſe vinieſſe à juntar con el armada. Y otro dia de mañana que fue el de San Juan, oyò la armada Miſſa, y luego caminaron llevando Don Garcia la vanguardia con ſus galeras, y del Duque de Florencia, y otras del Principe Andrea Doria, que por todas ſerian quinze. Recibiò Luys Perez de Vargas el aviſo, y poniendo recado en la Goleta, ſe embarcò con el Capitan Portillo, y algunos ſoldados, y el Xerife, y otros Moros que quiſieron acompañar, y llegando à Cabobono metido en alta mar decubriò un galeon de Turcos bien armado, con artilleria y gente, y mandò à los marineros guiar la galera contra el, y ſe començaron à cañonear. Los Turcos conocieron la ventaja que la galera les hazia, y dieron à huyr hàzia Monaſterio, penſando valerſe alli. Luys Perez les fue dando caça haſta la villa, y como los Turcos ſe acercaron à ella, y la vieron echada por el ſuelo, y que no parecia gente, no ſe atrevieron à parar, y dieron buelta la via de la Mahometa: pero llegavaſe la noche, y temiò Luys Perez perderſe, y dexò de ſeguir el navio, y ſiguiò ſu camino derecho à Africa. La armada venia ſu camino. Hizo noche en la Panthanalea. Otro dia viernes llegaron à la playa de Africa, y porque la artilleria de la ciudad no pudieſſe hazer daño en la gente, y para tomar conſejo ſobre el orden que ſe tendria en ſaltar en tierra, Andrea Doria mandò dar fondo à quatro millas della, y echadas ancoras ſe juntaron en ſus galeras el Virrey, Don Garcia, y los Generales del Papa, y de la Religion, y del Duque de Florencia, y los Maeſtres de Campo, y Capitanes.

Avido ſu conſejo acordaron, porque era ya tarde, que otro dia muy de mañana eſtuvieſſen todos à punto armados, para ſaltar en tierra, y tomar la montañeta, donde ſe avia de poner el Campo. Y porque Don Garcia de Toledo era tan principal, y avia dado mueſtras en muchas ocaſiones de un gran ſoldado, Andrea Doria y Juan de Vega, y todos quiſieron honrarle como merecia, y darle ygual poder y cuydado en la tierra como el miſmo Virrey Juan de Vega tenia, que fue una grandeça de animo de Juan de Vega, y moſtrò bien en eſto que no tratava de pundonores ſino de ſolo el ſervicio de Dios y del Emperador. A eſte tiempo que la armada eſtaba ſobre Africa llegaron los correos, que Andrea Doria y los Virreyes avian hecho ſobre eſta jornada al Emperador, que eſtava como queda dicho en Auguſta, y el Emperador ſe holgò mucho della, y les mandò eſcrivir, que pues ellos avian intentado aquella empreſſa ſin ſaberlo el, miraſſen bien lo que à ſu cargo avian tomado, y ſe esforzaſſen y procuraſſen dar buena quenta della. Que en lo que à el tocaba les daba todo ſu poder, y mandaria darles todo el ſocorro y favor que meneſter uvieſſen. Año 1547.

§. XXIX.

DEſcubierta la armada de la ciudad de Africa ſu Governador Heſarrayz, y todos los Turcos y Moros naturales y ſoldados ſe puſieron en las torres y muros para mirarla bien, y como ya tenian ſoſpechas, y ſe acordaban, que pocos dias antes los avian ydo à reconocer, luego entendieron que aquel gran aparto de guerra era contra ellos, y en daño de ſu ciudad. Heſarrayz hizo luego ſeñal para que toda la gente de guerra y los demas que podian tomar armas ſe juntaſſen en la Mezquita mayor, y juntos ſe hizo una platica animandolos para la defenſa de las vidas y de ſu propria ciudad. Algunos Moros de los naturales lloraban ſu perdicion, y culpaban libremente à Dragut, que por hazerſe Señor dellos con tyrania los avia metido en eſtos ruydos, y hecho que el Emperador à quien ellos jamas avian deſervido, ni el hecholes mal, vinieſſe agora à deſtruyrlos. Diſſimulava Heſarrayz, y deziales, que ya la cauſa era comun, y la defenſa forzoſa à todos, ò morir: que el con ſus Turcos y Moros Alexandrinos harian lo que pudieſſen, y defenderian la ciudad haſta morir: que ſi ayudaſſen à ello, que à ſi meſmos ſe ayudarian. Al fin con las buenas razones de Heſarrayz todos ſe animaron, y determinaron de tomar las armas y pelear. Y juraron ſobre el Alcoran de la defender con todas ſus fuerças. Sacaron la artilleria, polvora, y municiones que avia en los dos navios Alexandrinos, y metieronlo en la ciudad, y concertaronſe para ſalir à defenderles la entrada en la tierra. Nombraron para defender la montañeta à Mayhenet con ſeſenta cavallos, y à Caydali con treſcientos eſcopeteros y flecheros. Concertados en eſto hizieron mueſtra en la plaça de la ciudad, y hallaronſe docientos Turcos, quatrocientos Moros Alexandrinos, mil y cien Africanos, que por

Año 1550. todos eran mil y ſetecientos y cinquenta, cõ eſcopetas, arcos, flechas, lanças, viſarmas, y otras maneras dellas. Y hecha la muestra eſperaron à ver lo que los Chriſtianos harian.

§. XXX.

Salta la gente en tierra y ſitian la ciudad.

SAbado à veynte y ocho de Junio veſpera de S. Pedro y S. Pablo, ya que queria abrir el alva, toda la gente de la armada eſtava apercevida, y començò à ſalir de las galeras y navios y entrar en barcas, eſquifes, bateles y fragatas para yr à tomar tierra, y aviendoſe aſſi embarcado los Maeſtres de Campo, Capitanes, Cavalleros y toda la gente lucida y de verguença que venia en la armada con gran ruydo de atambores y trompetas començaron à caminar contra la ciudad, ſiguiendolos el Principe Andrea Doria, y el Virrey, y Don Garcia con las galeras por proa con la artilleria y gente en orden, y aſſi llegaron haſta una milla de la ciudad, y llegando à tierra las proas, ſaltaron en tierra el Virrey. Don Garcia, y los Maeſtres de Campo y Capitanes y Cavalleros, y tras ellos la Infanteria, de la qual los ſargentos mayores de los tercios, y otros oficiales començaron à hazer eſquadron, y con las barcas, fragatas, eſquifes y bateles los marineros bolvieron à las galeras, y dentro de dos horas yendo y viniendo recogieron toda la Infanteria del tercio de Napoles, y el otro tercio de Sicilia y Malaſpina y Cavalleros de la Religon: y ſacando de cada uno una manga de arcabuzeros, mandò Don Garcia à Don Alonſo Pimentel, que con la una fueſſe la buelta del olivar para aſſegurar la campaña de enemigos, y con la otra mandò el Virrey al Capitan Moreruela que fueſſe la vanda de lebante de la mar. Y eſtando ambos eſquadrones en buena orden, y el Virrey y Don Garcia en ellos con los Maeſtres de Campo y Capitanes y Alferezes en medio con ſus vanderas, llevando delante quatro pieças pequeñas de artilleria, y en medio à Fray Miguel Frayle Franciſco Napolitano con un Crucifixo en las manos, ſi bien començò à jugar la artilleria de la ciudad contra ellos, llebaron el camino de la montañeta, donde penſaban aſſentar el Campo. Salieron luego de la ciudad Mayhenet con los ſeſenta de cavallo, y Caydali con trecientos eſcopeteros. Trayan los cavallos un pendon colorado con una media luna de plata, y los peones dos banderas de la miſma diviſa, y fueron camino de la montañeta, quedando Heſarrayz con muy buena guarda à la puerta de la ciudad. Como llegaron eſtos Moros à la punta de la montañeta, viendo la manga de arcabuzeros que yva con Don Alonſo, començaron à deſcubrirſe y ſalir della para eſcaramuçar con los Chriſtianos, y como Don Garcia los viò mandò à Don Alonſo, que con los arcabuzeros ſe fueſſe acercando à ellos, y fue enviando mas arcabuzeros y ſoldados para reforçarle, y que travaſſe con ellos eſcaramuça, y comenzando à yr la manga para ellos, Caydali, que yva en una hermoſa yegua al heñada la cola, hizo retirar los Turcos y Moros haſta un cercado de viñas que toda la montañeta ceñia, por donde eſtavan muchas higueras y arboles de fruta, y tomandola como amparo ſe hizo alli fuerte demoſtrando animo de pelear, y mandò diſparar las eſcopetas y flechas contra los Chriſtianos, y lo miſmo hizo la Infanteria Eſpañola contra ellos, y començaronſe à trabar. Y como los eſquadrones yvan juntos, y ya llegavan cerca de las viñas, y Don Alvaro de Vega llevava el mas cercano à ellos, ſin licencia, ni mandato del Virrey ſu padre, deſſeando moſtarſe contra los enemigos, viendo la eſcaramuça començada, mandò al ſargento del Capitan Moreruela, que con cinquenta arcabuzeros fueſſe à tomarle las eſpaldas por la parte de la marina, con fin de que apretandolos mucho, aunque quiſieſſen entrar en la ciudad todos no pudieſſen ſalvarſe: el con el eſquadron arremetiò contra Caydali, Mayhenet y los ſuyos, diſparandoſe mucha arcabuzeria. De tal manera, que ſi bien los Turcos y Moros hazian reſiſtencia, por fuerza les convino deſamparar las paredes de las viñas donde ſe avian hecho fuertes, y los llevò y carriò de todas ellas haſta los hechar fuera de la montañeta, que eſtava ſeys cientos paſſos de la ciudad, y los Moros ſe fueron retirando con el mejor orden que pudieron. Y viſto por el ſargento de Moreruela, que con los cinquenta arcabuzeros los eſperaba por las eſpaldas, hizo luego deſcargar en ellos los arcabuzes, y viendolo Heſarrayz deſde las torres de los muros mandò diſparar la artilleria contra ellos, y contra el Campo, para que no los executaſſen tanto, y una culebrina que eſtava en la torre del Omenage matò tres ſoldados de la compañia de Don Juan. Pero ſin embargo el ſargento de Moreruela los apretò tanto con los cinquenta arbuzeros, que temiendo Heſarrayz que à la buelta de ſus Moros ſe entrarian los Chriſtianos en la ciudad, antes que todos los ſuyos ſe recogieſſen, hizo cerrar las puertas, y los que quedaron fuera aſſi de apie como de acavallo, huyeron à una montañuela por donde yban à Monaſterio, y aſſi dentro de ſeys horas que la gente ſaliò à tierra llegò el Campo à la montañeta, y ſe aloxò en ella contra la ciudad, poniendo el roſtro à la tramontana, y las eſpaldas al medio dia, y la puerta de la ciudad à la mano derecha à la vanda de levante, diſtancia de ſeys cientos paſſos poco mas ò menos, y Don Garcia ſe aloxò con el tercio de Napoles tomando la vanguardia contra la ciudad, y en retaguardia à la vanda de poniente mandò poner à Her-

Año 1550. Hernan Lobo con el tercio de Malaſpina, y à la de levante ſe puſo Don Alvaro de Vega con el tercio de Sicilia y Cavalleros de la Religion, y el Virrey mandò armar ſus tiendas junto à el para hazer roſtro à la retaguardia por parte de la campaña; y porq̃ no avia algunas trincheas ni reparos para guardia del Campo, mandò que Don Hernando de Toledo hizieſſe la guardia con quatro vanderas de Infanteria, de cada tercio una, y otra de los Cavalleros de la Religion, y que los gaſtadores començaſſen à hazer las trincheas, ſacando eſta gente de los forçados de las galeras Griegos y Sicilianos, y mas dozientos hombres que embiò de ſus galeras Andrea Doria, y armaron una gran tienda à manera de galera para hoſpital donde ſe curaſſen los heridos, y enfermos, y para guardarſe los ſoldados de los grandes calores del dia, y ſerenos de la noche, con las cepas que arrancaron de las viñas, hojas, y agraces hizieron choças para ſe reparar. Deſta manera ſe hizo el cerco de la ciudad por tierra, que no podia ſalir ni entrar Moro que no fueſſe preſo.

§. XXXI.

Viendoſe aſſi cercados los de Africa puſieron eſte ordẽ en ſu defenſa. A Cadali con cinquenta Turcos puſieron en la puerta principal de la ciudad por do entraban y ſalian, y en las otras puſieron en cada una un cabo de eſquadra con veynte Moros, la mitad de los naturales, y la otra mitad de los Alexandrinos, y que rondaſſen de noche la ciudad dozientos Moros, y con ellos Mahamet el Veedor de Dragut, y en cada torreon del rebellin y caſtillo ſe puſieſſen doze Turcos, y el muro anden, y barbacana rondaſſen de noche y de dia ciento, mudandoſe por ſus tercios, para que con menos trabajo lo pudieſſen todos hazer, y que ſe deshizieſſen las obras muertas de los dos navios que eſtavan en la playa, y ſe metieſſen en la ciudad, con todo lo que en ellos eſtava, y que ſe aſſentaſſen tres lombardas en la puerta principal del rebellin: y en otro torreon que eſtava tras la Mezquita mayor puſieron un cañon y media culebrina, para que jugaſſen contra las galeras, con otras dos lombardas que eſtavan en el traves junto al torreon, y deſta manera fueron ordenando y fortificando ſu ciudad, porque Heſarrayz lo ſabia bien hazer.

§. XXXII.

Domingo dia de S. Pedro ſe començò à ſacar la artilleria de las galeras para llevarla al Campo, haziendo la guardia el Capitan Bernal Soler con ſu campañia arrincherandoſe à la lengua del agua, y acudiò Don Garcia de Toledo con algunos Cavalleros y gente para mas aſſegurarla. Salieron de la ciudad por unas troneras y un poſtigo q̃ cayan à la marina dozientos Moros officiales herreros y carpinteros à deshazer los dos navios Alexandrinos, y llevar lo q̃ en ellos avia à la ciudad. Al tiẽpo q̃ ſe eſtava ſacando la artilleria de las galeras llegò Luys Perez de Bargas, que fue muy bien recibido de todos, y acudiò luego à dar orden como la artilleria ſe traxeſſe preſto, que no querian perder tiempo. Eſte meſmo dia mandò el Virrey al Capitan Balcaçar que aquella noche con ocho ſoldados fueſſe à reconocer los muros de la ciudad, y ſi avia foſo junto à ellos, y andando reconociendo le paſſaron con una vala de eſcopeta por los lomos, de que muriò dentro de algunos dias, y mataron dos ſoldados de los que con el yvan, y con eſte daño no ſe pudo hazer bien el reconocimiento. Con harto trabajo ſe plantaron eſta noche tres pieças de artilleria en la montañeta, y luego mandò el Virrey, que ſe jugaſſen contra los reparos que la ciudad tenia, y porque no eſtorvaſſen los tiros de la ciudad, y hizieſſen daño con la artilleria à los que en la montaña la plantaban, mandò el Virrey tocarles bravamente al arma, y que los arcabuzeros diſparaſſen contra la ciudad, y que al rededor, donde ſe avia de plantar la bateria, anduvieſſen dos compañias de ſoldados diſparando, aſſi para que embaraçaſſen la ciudad, como para que encubrieſſen la viſta de la vateria, y que con el ruydo no ſintieſſen los golpes quando ſe plantaſſe. Plantò Luys Perez à quatrocientos y cinquenta paſſos, diez pieças de artilleria, cañones reforçados, y dos culebrinas, y en medio de cada dos pieças, dos ceſtones llenos de arena por mayor fuerça: y plantadas eſtas pieças cien paſſos mas abaxo del lado yzquierdo, plantaron otras ocho piezas grueſſas de batir con otra tal fuerça de ceſtones, y ſacos de arena, y puſoſe en guarda della una compañia de Infanteria, y deſde la montañeta donde eſtava el Campo aloxado, haſta la bateria primera, y ſegunda, ſe hizieron trincheas, por donde ſe pudieſſe yr ſin peligro haſta la vateria, aunque no podian yr tan guardados, que la artilleria de la ciudad no los hizieſſe algun daño, porque la trinchea era de arena y piſandola la gente ſe deshazia, y aſſi ſe trabaxava ſiempre en ella. Y para mayor ſeguridad ſe hizo otra contratrinchea, y otra que atraveſava de mar à mar cien paſſos mas baxo, y en ſola una noche ſe puſo tan buena diligencia, que amaneciò hecha de un eſtado de hondo. El aſſiento del Campo ſegun la diſpoſicion del ſitio fue tal.

Año 1550.

Año 1550.

§. XXXIII.

COmo Hesarrayz sintiò el arma tan recia, y tanta arcabuzeria como contra la ciudad se disparava, viendo que no se llegaban à ella, como hombre de guerra sospechò lo que era. Mandò reforçar las guardias assi en las puertas y torres, como en el cuerpo de guardia, y jugar la artilleria à la parte dõde pudo imaginar q̃ se plantava la bateria, matò algunos gastadores, y otros soldados. Acabada de plãtar la artilleria, el Virrey mãdò cessar el arma, y que se sosegasse el Campo: y al alva de otro dia martes primero de Julio tocaron todas las trompetas, y instrumentos musicos de las galeras, y atambores del Campo, y todos los arcabuzeros dispararon contra la ciudad, à manera de salva, y acavado començò luego la vateria en un lienzo del muro del rebellin y un torreon à la parte del poniente. Tambien dispararon toda la artilleria de la ciudad respondiendo à la del Campo, en el qual hazian daño, especialmente en los gastadores que andavan en las trincheas. Concertaron que ochenta Christianos, y treynta Christianas que tenian esclavos en la ciudad salissen de noche, y limpiassen todo lo que la vateria de dia uviesse derribado, y que se hizissen unos traveses de madera para que si llegassen por alli à dar el asalto, la artilleria y escopeteria que avian destar en ellos disparasen en los Christianos, y que dentro de la ciudad se pusiessen puntas de maderos y clavos, y abroxos, para que si entrassen, se clavassen en ellos, q̃ fue la mayor fortificacion que los Moros pudieron hazer. Hizieron à la parte de tierra un parapeto para poner en el quatro lombardas para mayor seguridad y fortificacion. En el Campo entendian en lo mesmo, y porque las trincheas de la arena no valian cosa, acordò el Virrey, que de un olivar que estava una milla del Cãpo al poniente se traxesse faxina, y rama para fortificar las trincheas. Y demas desto traxessen leña para que dos herrerias ardiessen siempre, y se hizissen en ellas clavos, planchas y hierros para la artilleria y otras cosas necessarias en el Campo, y que fuesse una compañia de Infanteria haziendo la escolta y guardia à los gastadores que avian de yr por la leña: con esto se fortificò mucho el Campo, y las galeras en que estava Andrea Doria se metieron mas a la mar poniendose en parte que siendo menester jugar la artilleria contra ella lo pudiessen hazer.

§. XXXIV.

Salen los de Africa à hazer daño en

DEsmayò algun tanto Hesarrayz quando vio la diligencia que en el Campo avia en fortificarse y guardarse de la artilleria de la ciudad, y viendo con quanto calor los batian, y el daño que dentro en la ciudad hazian dos morteretes que estavan plantados sobre la primera bateria, que avian hundido algunas casas, y muerto gente, con todo quisieron mostrar, que no solo avian animo para defenderse en una ciudad fortissima, y bien proveida, si bien ellos no eran mas que mil y quinientos, y en el Campo quatro mil, mas que fuera de los muros avian de salir à combatir con ellos, y concertaron una noche que Caydali y Mayhenet, que eran los que mas sabian de la guerra, salliessen con cinquenta Turcos, y diessen en las centinelas y gente de guardia que estavan cerca de la puerta de la ciudad, y que Hesarrayz quedasse en guarda de la puerta con otros cien Turcos, y otros docientos sobre el rebellin. La noche que los Turcos tuvieron esta determinacion cupo la guardia à los Capitanes Don Bernardino de Cordova, y Don Juan de Mendoça que avian de estar esta noche con sus compañias en la trinchea mas cercana à la ciudad. Siendo ya las onze de la noche (que fue bien oscura) salieron los cinquenta Turcos quedando los otros como estava concertado. Adelantose uno à reconocer el Campo, y llegò sin ser sentido hasta donde estava una centinela muy dormido: bolviò luego el Turco à avisar a sus compañeros. Caydali se adelantò con seys soldados, y llegò à la centinela, y cortole la cabeça antes que despartase. Mayhenet que era el otro Capitan que saliò con estos Turcos fue con los veynte y cinco dellos contra donde estava Don Bernardino de Mendoça, y con los otros veynte y cinco fue Caydali contra Don Juan. Llegaron sin ser sentidos donde estavan otros seys soldados centinelas. Estos estavan con mas cuydado, y los sintieron y entendieron, que avian muerto la primera centinela, y tocaron luego al arma, y dispararon sus arcabuzes contra los Turcos, y ellos hizieron lo mismo contra los soldados, y mataron tres dellos. Oyda la arma en el Campo, tocaron los atambores de los tercios, y pusieronse en orden, y el Virrey se armò y acudiò donde se tocava al arma. Salieron fuera de las trincheas Don Juan, y Don Bernardino con sus espadas, y rodelas, diziendo: Santiago y à ellos. Como los Turcos sintieron la resistencia que se les hazia, y que en todo el Campo se tocava al arma, temieron perderse, y bolvieronse à la ciudad.

Año 1550. el Campo.

§. XXXV.

BAtiase la ciudad con toda furia, y en ella se reparavan quanto podian. Mandò el Virrey, que el Capitan Portillo de la Goleta, y otro Portillo cabo de esquadra de la compañia de Don Hernando fuessen a reconocer la bateria con otros cinco soldados, los

Año 1550. los quales fueron à la hora de medio dia con ſus eſpadas y rodelas. No hallaron reſiſtencia, porque los Turcos eſtavan de tras del muro y torreones por temor de la artilleria. Llegaron à la bateria, y reconocieron el rebellin, y queriendo ſubir la bateria para reconocer el muro, fueron viſtos, y luego tocaron al arma, y començaron à diſparar las eſcopetas en ellos, à cuya cauſa no pudieron reconocer mas. Y pareciendoles que ſe podria dar ya el aſſalto lo dixeron al Virrey, y el lo tratò con Don Garcia de Toledo, y con Luys Perez, y fueron de parecer que ſe dieſſe, y embiò la relacion à Andrea Doria, y à pedirle ſu voto, el qual dixo ſentia lo miſmo que los demas Capitanes avian dicho, y aſſi acordaron que para el Martes primero, ocho dias deſpues que la bateria ſe avia començado las galeras tocaſſen arma, y batieſſen por la mar con fin de que los Turcos y Moros ſe repartieſſen por los muros, torres, y puertas: y porque eſte dia ſoplò un poniente, que alterò la mar, no ſe hizo, y eſperaron que el mar ſoſſegaſſe.

Eſtava dentro en la ciudad un moço Italiano renegado, arrepentido de ſu yerro, quiſo bolverſe à la Igleſia donde avia nacido. Como ſe dixo en la ciudad que los Chriſtianos querian dar el aſſalto por el rebellin, doliendoſe del gran daño que avian de recibir, ſi por alli quiſieſſen acometer, eſtando en guardia de la ciudad junto à la bateria entre las doze y la una, de medio dia ſe arrojò de la bateria à baxo, y por mucho que los de la ciudad hizieron por matarle, quiſo Dios que no le acertaſſen con alguno de los muchos arcabuzes que ſobre el diſpararon. Recogieronle en el Campo: y llevaronlo antes el Virrey. Dixo quien era, y confeſsò ſu peccado, avisò de la fortificacion que detras del muro que ſe batia hazian los Turcos, ſi bien no ſupo declararſe. De ay à dos dias ſe ſaliò de la ciudad otro renegado, y vino al Real de noche: eſte era mas platico que el primero, y dixo la manera de la fortificacion que hazian, y que ſeria por alli muy peligroſo el aſſalto, porque eſtavan con grandes apercibimientos. En harto cuydado puſieron al Virrey, y à Don Garcia eſtos aviſos. Iuntaronſe con los Capitanes para ver, que orden ſe tendria en dar el aſſalto, y acordaron que el viernes ſiguiente ſe les dieſſe muy de mañana por la parte q̃ la bateria avia hecho camino, y q̃ fueſſe deſta manera. Que algunos alferezes, y Gentiles hõbres, llevaſſen la vanguardia derechos à la bateria para entrar por ella, y llevaſſen ollas de fuego artificial, y ſiguendolos el Capitan Zumarraga con ſu compañia, y otra cantidad de arcabuzeros, los quales llevaſſen algunos barriles de polvora, para que eſtando encima de la bateria los echaſſen ſobre los enemigos, y ſus reparos, y que les fueſſe haziendo eſpaldas Pantoxa Alferez del Capitan Brizeño, con quatrocientos ſoldados, y que entretanto que eſto ſe hazia, Don Alonſo Pimentel con ſu compañia procuraſſe echar eſcalas à una torre que eſtava al à parte del Poniente: y para dar ſocorro à todo lo que ſucedieſſe, quedaſſe el Campo en arma, y la artilleria pueſta en orden. Aviſaron al Principe Andrea Doria deſta determinacion. Nombraronſe los Aferezes, y Gentileshombres que avian de llevar la vanguardia, y todos los demas ſe puſieron en orden conforme à lo acordado. El Virrey y Don Garcia quedaron en el Campo con la gente pueſta en arma, y començaron à caminar los que eſtavan nombrados con grandiſſimo ſilencio por no ſer ſentidos: pero aunque era de noche echaronlos de ver, y tocaron luego al arma dando grandes vozes, y diſpararon algunas lombardas, y dieron una rociada de eſcopeteria, de manera que mataron y hirieron algunos, y ſe pudo llegar con harto trabajo à la bateria del rebellin, y aqui mataron al Alferez Pantoxa, y à otros. Hallaron los de mas el foſſo tan hondo, y tan ancho, que no lo pudieron paſſar. Aqui ſe porfiò harto, y murieron muchos, y hallaron tanta reſiſtencia en los Turcos, y dificultad en los muros y reparos, que era impoſſible la entrada, y cierta la muerte de los que en ellos ſe ponian. Don Alonſo Pimentel tentò apoderarſe del torreon que eſtava à ſu cuenta: mas no pudo llegar à el por la defenſa que hallò hecha, y viendo el poco fruto que podia hazer, y el daño grande que los ſoldados recibian, ſe retiraron con perdida de treze, ò quatorze ſoldados, y mas de ochenta heridos. Cortaron las cabeças de los muertos, y arrojaronlas con los cuerpos hechos pedaços por los muros abaxo, y la del Alferez Pantoxa puſieronla en una pica levantada hàzia el Real, y un renegado à grandes vozes dixo en Eſpañol: Chriſtianos veys aqui vueſtro Capitan, veni por el.

Año 1548.

§. XXXVI.

LOs ſoldados que avian ydo à dar el aſſalto echaron bien de ver la gran fortaleza de la ciudad, y el contra-muro que tenia, y otros reparos que ponian harta dificultad para poderla entrar. Y el Virrey con Don Garcia, y Luys Perez acordaron dos coſas: la una, recoger y eſtrechar ſu aloxamiento, para eſtar mas reforçados, porque no ſe fiavan mucho de los Moros y Alarabes, que les hazian amiſtad: y lo ſegundo fue embiar por mas gente, artilleria y municiones à Napoles, Sicilia, y la Goleta. Juan de Vega eſcriviò à ſu hijo Hernando de Vega, que avia quedado en ſu lugar en Sicilia, que luego le embiaſſe gente y artilleria, y lo miſmo hizo Don Garcia à ſu padre Don Pedro

Vir-

Año 1550. Virrey de Napoles. Fue à la Goleta el Capitan Cigala con dos galeras, y ſacò della dos culebrinas, y dos cañones grueſſos, y un ſerpentin reforçado, y dozientos quintales de polvora, y dos mil pelotas de municion, y bolviò con eſto para el Campo. Llegò à Palermo el Marques Antonio Doria, y ſacaron de los caſtillos una vandera de Infanteria Eſpañola, mil pelotas, y dozientos quintales de polvora con cantidad de vaſtimentos, y refreſco que Hernando de Vega avia mandado embarcar. A Napoles fueron el Prior de Lombardia, Filipin Doria, y en Napoles diò el Virrey al Capitan Origuela con ſu compañia de Infanteria Eſpañola, y ſeyſcientas pelotas de hierro colado para cañones, y ciento y quarenta y quatro quintales de ſalitre, y quarenta y cinco de carbon de ſalze, para que en el Campo ſe hizieſſe polvora. Llegò eſſe ſocorro al Campo, y todo parecia muy poco para lo que era meneſter, y eſcrivieron al Emperador dandole cuenta de lo que avian hecho, y de la dificultad que avia en el negocio por la gran fortaleza de la ciudad, ſuplicandole, que pues tocava tanto à ſu reputacion, y era del ſervicio de Dios y bien de ſus Reynos, que mandaſſe embiarles Infanteria, de la que avia en Lombardia, y artilleria y municiones, las que fueſſen neceſſarias. Entretanto que fue eſte Correo pareciò à Don Garcia, y à Luys Perez, que ſeria bien acercar la bateria dozientos y diez paſſos mas à la ciudad delante de la primera bateria. Y porque una trinchea, que de mar en mar eſtava hecha, les pareciò larga, para ſi de alli ſe uvieſſe de hazer la arremetida, mandaron hazer otra cien paſſos mas adelante házia la ciudad, y para yr à ella otras que la correſpondieſſen.

Recibiò el Emperador las cartas del Virrey, y Capitanes en Auguſta, y mandò luego deſpachar para Don Hernando de Gonçaga, que governava el Eſtado de Milan, mandandole que luego dieſſe lo que para la conquiſta de Africa le pidieſſen. Eſcriviò aſſi miſmo al Duque de Florencia, y à la Señoria de Genova que à ſu cuenta dieſſen todas las municiones que el Virrey de Sicilia embiaſſe à pedir.

§. XXXVII.

Hazaña de un valiente Portugues.

ATrevianſe los Turcos à ſalir de noche, y acometer haſta llegar à las trincheas. Una noche los dexaron bien llegar, y un Portugues llamado Joan Soſſa viò à un Turco que venia bien armado con ſu celada, alfange, y rodela, y era de los mas valientes y eſtimados que entre ellos avia. Tomò Juan de Soſſa una eſpuerta, y con ella por eſcudo, y ſola ſu eſpada, ſaliò fuera de la trinchea y pelcò con el Turco, y lo venciò y cortò la cabeça. Por lo qual, aunque el Portugues avia ydo contra el vando que ſe avia echado, de que nadie ſalieſſe à pelear fuera de las trincheas, Don Garcia le honrò mucho, y le diò cinquenta ducados. Fueles mal eſta noche à los Turcos. Eſtavan en el Campo algunos Moros amigos que avian venido con Luys Perez de Vargas deſde la Goleta. Entre ellos era Muley Hazen Rey desheredado de Tunez, y ciego, con algunos de ſus hijos. Aqui murio de enfermedad, y fue muy llorado de los ſuyos, y lleva-ronlo à enterrar à Quernan. Año 1550.

§. XXXVIII.

NO e hecho mencion de Dragut deſpues que ſaliò de Africa. El corriò el mar buſcando que robar, y donde principalmente acudiò y hizo mucho daño, fue en Reyno de Valencia llevado y guyado de algunos Moros naturales del. Saltò en algunos lugares de la coſta, y hizo los males que pudo, muy ſin penſamiento de los que avian venido ſobre ſus lugares de Moneſterio y Cuça, y de lo q̃ tenia acueſtas la ſu querida ciudad de Africa, mas al fin lo vino à ſaber deſta manera. Dixe quando deſembarcò el Campo Imperial, que avian ſalido de la ciudad, Caydaly con trezientos Turcos, y Moros, y Mahemet con ſeſenta cavallos, que los arcabuzeros Eſpañoles les dieron tanta prieſſa, que bolvieron huyendo, y algunos no tuvieron lugar de entrar en la ciudad, y ſe fueron por la montaña. Parte deſtos llegaron à los Gelves donde eſtava la muger de Dragut, à la qual dieron cuenta de la perdida de Moneſterio y Cuça, y del Campo q̃ quedava ſobre Africa. Ella deſpachò luego en buſca de ſu marido llamandole para que vinieſſe à ſocorrer ſu ciudad. Fue una fuſta en ſu buſca, y topò con el que venia del Reyno de Valencia. Atraveſſole el coraçon à Dragut la mala nueva, pidiò conſejo à los ſuyos, y acordaron que fueſſen à ſocorrer à Africa, y que primero fueſſen à los Gelves, y recogieſſen la gente que pudieſſen, y de alli fueſſen à las villas de los Yzfaces, y Querquenes, y ſu comarca, y hizieſſe tambien aqui gente, y q̃ con ellos, y con ocho cientos Turcos, q̃ de ſus galeras y navios ſacaſſe, harian por deſcercar la ciudad. Llegò Dragut à los Velez, hablò luego con el Xeq̃, pidiole ſu ayuda, diole que pudieſſe levantar gente, haſta mil y quinientos Moros à ſu coſta. Embiò à pedir ſocorro al Señor de Quernan, y à ſu amigo el Rey de Tunez, diziendo, que era la ſalud de todos, no dexar que el Emperador ſe hizieſſe tan gran Señor en aquellas partes, porque ſe queria alçar con todo.

No hallò Dragut el ſocorro q̃ quiſiera, el de Quernan ſe lo negò, el de Tunez le entretuvo, y como pudo juntò tres mil y ſetecientos peones, y ſeſenta cavallos, y embiò un Capitan para que procuraſſe entrar en Africa, y dixeſſe à Heſarrayz, y à los demas

Año 1550. demas que el dia de Santiago, dos horas antes que amaneciesse estuviessen à punto con la gente de guerra de la ciudad, que el llegaria aquella hora con quatro mil y quinientos hombres de à pie, y de acavallo, y daria en el Campo de los enemigos, y que à la mesma hora en sintiendo que andava embuelto con ellos saliessen por su parte, y diessen en ellos procurandose juntar con el. Embiado este aviso, mandò marchar la gente la via de Africa, q̃ por tierra estava ochenta y cinco millas de los Gelves, y el caminò por la mar para juntarse con ellos, donde hallasse lugar. El Correo que yva con el aviso à los de Africa, sabia bien la tierra, y llegò dia de la Madalena, y metiose en el olivar, donde estuvo escondido, hasta dos horas de noche, y pareciendole hora fuese ribera del mar, porque si topasse con enemigos, echarse al agua, y salvarse nadando, ò como pudiesse. Llegò à la ciudad sin que topasse à nadie, y echose al agua, y fue à entrar nadando por una tronera de las que por aquella vanda tenia, y dandose à conocer le subieron con una soga, y diò su embaxada à los Capitanes Moros, con que quedaron muy contentos, y ya les parecia que seguros con el buen socorro que Dragut ofrecia. El Capitan Carmami, que venia con la gente por tierra, no pudo caminar como el, y Dragut avian pensado, y à esta causa no se pudieron juntar, segun avian concertado. Llegò antes Dragut a seys millas de Africa, y hechò en tierra seyscientos flecheros, y dozientos escopeteros Turcos, y mandò bolver los Capitanes con los navios à los Yzfaquis, temiendose, que siendo descubierto por el armada Imperial, envistiria con ellos. Esperò alli la gente que venia por tierra, y llegò. Y juntos dia de Santiago llegaron cerca del olivar donde yva la gente del Campo por rama y faxina, y aloxose en una caseria y torre q̃ alli estava encubriendose quanto pudieron por no ser sentidos, y de alli procurò embiar aviso à la ciudad, para concertarse y dar en el Cãpo de los Christianos por dos partes à un mismo tiempo. Procurò coger algun Christiano desmandado para saber la dispoficion del Campo y la gente que en el avia.

§. XXIX.

YA dixe como siempre que la gente del Campo yva por leña al olivar le hazia escolta, ò guardia una compañia de Infanteria. Este dia de Santiago le cupo à Dõ Alonso Pimentel, el qual à la hora de las diez saliò con su gente, y con ciento y treynta Griegos gastadores, y con otros ciento y cinquenta barqueros y taberneros Italianos, que yvan por leña para guisar la comida. Llegando Dõ Alonso à la tienda del Virrey, le dixo el Sargento mayor, que no passasse adelante, y hasta verse con el, y era que ya el Virrey tenia aviso por algunos Alarabes, que venia socorro à Africa, aunque no sabian que Dragut lo traxesse, y demas desto se avian visto algunos Moros por las montañas, y se temian que en la tierra avia enemigos. Y mas que el Xarife amigo de Luys Perez avia descubierto tres ò quatro Moros, que querian matar un soldado Christiano, y se avian metido por unos juncales de la marina, donde entendia que avia gran golpe de enemigos, y assi aviso luego à Luys Perez de lo que avia visto y entendia. Dose cuenta al Virrey, y uvieron su acuerdo, y fueron en que la gente fuesse por la rama, y con ella demas de la compañia de Don Alonso, las de Dõ Alvaro, y Hernan Lobo, y otros Cavalleros y Capitanes. Y el Virrey quiso yr con ellos, y Don Garcia quedò en guarda del Campo, y paraque si los de la ciudad saliessen para juntarse con los que venian, se lo defendiesse. Salieron las tres cõpañias con sus Capitanes, y los Cavalleros q̃ yvan debaxo de la orden del Capitan Amador, y el Virrey se puso à cavallo sin armas algunas mas de la espada, y con el quatro de acavallo, y Muley Mahemet, y Bucat hijos del Rey de Tunez, que murio en el Campo. Estos dos Moros llevavã coraças y ballestas colgadas de los arçones de los cavallos, y algunos de sus Moros juntos con ellos con carcaxes de passadores, y el Xarife con su lança larga, y seys Moros junto à el todos con sus capuzes, y tocas reboçadas, y lanças en las manos. Baxados à lo llano se hizo un esquadron de las tres banderas, el qual ordenaron Luys Perez, y Hernan Lobo, poniendo en vanguardia, y retaguardia à los soldados de cosseletes diez y siete por hilera con dos pequeñas mangas de arcabuzeria, que en cada una yvan sesenta arcabuzeros, de diez y siete en diez y siete las hileras, como de los cosseletes, y la mano derecha se diò al Alferez de Hernan Lobo, y Sargento de Amador, y otros dos cabos de esquadras. Y la yzquierda à Don Alonso à la parte que yva el Virrey con los tres Principes Moros, y en esta orden començaron à caminar para el olivar adelantandose Luys Perez con Don Alonso, y manga de arcabuzeros para descubrir si avia enemigos, y Don Garcia bolviò à las trincheas, y los visitò, dando aviso de la sospecha que avia de enemigos. Y mandoles, que todos estuviessen sobre aviso, y apercebidos, para si saliessen los enemigos de la ciudad, y pusiessen centinelas para que pudiessen dar aviso de lo que al Virrey sucedia. Las centinelas de Dragut descubrieron el esquadron que yva al monte, y avisaron, y el con mucha diligencia puso en orden su gente, reconociò el orden con que todos venian, hablò à los suyos animandolos, y mandoles estar quedos hasta que el avisasse. Quisolos dexar llegar mas al olivar, parecien-

Año 1550.

Año 1550. pareciendole que quando mas ſe deſviaſſen del Campo, ſeria mas Señor dellos, y que antes que fueſſen ſocorridos, los avria muertos. Como llegò el eſquadron al olivar, ſaliò Dragut del pueſto de la torre, y començò à deſcubrir ſu gente con gran eſtruendo de atambores, y trompetas, y grita, que es coſa ordinaria entre los Moros pelear deſta manera por eſpantar à ſus enemigos. Deſcubriolos Luys Perez que ſe avia adelantado à reconocer el Campo, y avisò luego al Virrey, el qual mandò que el eſquadron caminaſſe muy junto y reforçado, derecho al olivar. Baxò Dragut con ſu gente una cueſtezuela muy en orden, mandò que la Infanteria le ſiguieſſe, y dividiò los ſeſenta cavallos en dos ordenes à fin de tomar el eſquadron en medio. Luego ſe moſtraron diez y ſiete vanderas de enemigos, y en vanguardia dellas dozientos Turcos con partesanas, alfanges, y tablachinas. Y como Luys Perez viò los muchos Turcos, y Moros que venian, para reforçar mas la manga de arcabuzeria, eſperò al eſquadron, y junto y reforçado fue adelante. Llegando ya à tiro de arcabuz unos de otros, Dragut diò una gran voz, y arroxò la lança contra el eſquadron, y haziendo lo miſmo los de acavallo y peones començarõ con gran grita à arroxar lanças, y diſparar ſus eſcopetas, flechas, y piedras con hondas, y los ſoldados Chriſtianos à reſponderles con ſus arcabuzes, y traboſe luego entre ellos uno muy reñida eſcaramuça. Los de la ciudad veyan eſto, y diſpararon contra el eſquadron una larga culebrina que dava con las valas en el olivar, y hazia algun daño. Andrea Doria (que de todo eſtava aviſado) mandò jugar la artilleria de las galeras, y diò una pelota por la boca de un cañon que lo rebentò, y los Moros quedaron harto eſcandalizados. Como Dragut ſe viò ſuperior por la mucha gente que tenia, mas que la del eſquadron, peleava con demaſiada confiança. Cargaron mas à la parte donde yvan el Alferez Hernan Lobo, y el Sargento Amador, y otros officiales. Luys Perez acudiò alli animando la gente, embaraçados en la pelea: los que yvan por la leña, cortavan y haziã ſus cargas. Y como deſde el Campo ſe veya la eſcaramuça, y deſde la mar las galeras, mando Don Garcia que ſe tiraſſe una pieça de Campo de las q̃ eſtavan en el cavallero junto à la tienda del Virrey, à los enemigos. Una pelota matò tres Turcos, y de la mar les començaron aſſi miſmo à tirar y hazer daño. Como Dragut viò eſto, mandò retirar ſu gente al canto del olivar junto à un valladar para guardarſe de la artilleria, y dar carga con las eſcopetas en el eſquadrõ. El Viſo-rey hazia el oficio de muy dieſtro Capitã, delante de todos con la eſpada deſnuda ſin otra arma, riniendo y animando la gente, y lo miſmo hazian los otros Capitanes. Y por que los arcabuzeros Eſpañoles, cevados en la eſcaramuça ſe deſmandavan, y deſguarneciã el eſquadrõ, el Virrey mandò à Luys Perez, y à Don Alonſo Pimentel, q̃ los retiraſſen y hizieſſen juntar, porque por mala orden no ſe perdieſſen. Y aviẽdo Luys Perez retirado, y pueſto en orden la mano yzquierda, fue para la dieſtra que ſe avian mas deſmandado: y viendo q̃ con Don Alonſo hazia por los retirar, y no podia, que los Turcos los cargavan mucho por averſe apartado del eſquadron mas de lo juſto, fuelos à ſocorrer, y tan poco pudo ſegun andava la eſcaramuça caliente: y temiẽdo Luys Perez, q̃ aquellos arcabuzeros ſe avian de perder, tomolos de la manga derecha para yrlos à ſocorrer y retirarlos. Y yendo de la una parte à la otra, llegado al derecho del eſquadron donde los arcabuzeros andavan, le dieron por los pechos un valazo que le ſaliò la pelota por los riñones, y ſintiendoſe herido de muerte, bolviò las riendas al cavallo para entrarſe en el eſquadron, y antes q̃ pudieſſe llegar à el, cayò muerto en un llano, y el cavallo ſe parò. Y pareciendole à Dragut, que devia de ſer perſona principal, por lo que le avia viſto hazer (aunque muerto) mandò à los Turcos q̃ cogieſſen el cuerpo, los quales arremetieron para tomarlo, y viendolo un ſoldado de los que avia llevado de la Goleta, que andava con el, à grandes vozes començò à dezir: Eſpañoles ſocorred à Luys Perez, que le llevan los Turcos. Y oyendolo, y viendole caydo, tres hileras de ſoldados con coſoletes, y diez arcabuzeros arremetieron à todo correr à defenderle, porque los Turcos no lo llevaſen, que llegavan ya cerca del: y tambien arremetiò Don Alonſo Pimentel con otros ſoldados à lo miſmo. Y los unos ſobre llevar el cuerpo, y los otros ſobre defenderlo, travaron una brava pelea, la qual fue muy reñida combatiendo eſpada contra alfange, y pica contra lança, y arcabuz contra eſcopeta. Murieron y fueron heridos muchos, y à Don Alonſo dieron un arcabuzazo en la gola, que ſino fuera tan fuerte muriera. Mas por mucho que los Turcos porfiaron, los Eſpañoles los hizieron retirar, y dexar el cuerpo, y los llevaron huyendo, haſta el vallado de donde avian ſalido. Y entre tanto el Alferez de Dõ Alonſo, y otros ſoldados, alçarõ el cuerpo de Luys Perez de tierra, y lo puſieron en un cavallo, y lo llevaron al Cãpo con mucho peſar de averlo perdido, porq̃ era muy buẽ Capitã. Y como durava tãto la eſcaramuça, un Turco flechero avia acabado de tirar todas ſus ſaetas, y pueſto ſobre un vallado en menoſprecio de los Eſpañoles, bolviò las eſpaldas, y levãtò las faldas, y comẽçò à echar tierra con las manos. Apuntole un Eſpañol, y acertole tãbien, q̃ le diò en la parte q̃ baxamente moſtrava, y cayò en tierra: q̃ fue muy reydo de todos, y del muy poco llorado, porque murió luego

Año 1550.

Año 1550. luego alli. Mataron à Palomares Alferez del Capitan Hernan Lobo, que peleò valeroſamente. Tambien querian los Turcos llevar ſu cuerpo, y ſe travò otra tal como la paſſada, mas tan poco lo llevaron. Los gaſtadores avian ya hecho las cargas, y bolvian con ellas para el Campo, y Juan de Vega animando ſu gente como excelente Capitan ſe fue retirando. Y viendo Dragut que ſe le yvan, y à ſu peſar llevavan la faxina, puſo en dos partes ſu gente, y mandò que los unos ſiguieſſen el eſquadron al roſtro, y los otros hirieſſen por las eſpaldas, porque ninguno eſcapaſſe. Y eſto podianlo hazer mejor y mas ſin peligro que la primera vez que lo intentaron, porque como caminavan por dentro del olivar yvan guardados del artilleria, lo que primero no podian, porque por temor della ſe avian retirado al canto del olivar, y yendo peleando deſta manera mataron dos cabos de eſquadras, y quarenta ſoldados, y hirieron otros muchos, ſi bien ellos lo pagavan muriendo muchos mas: y como apretavan tanto al eſquadron, mandò el Virrey que los gaſtadores dexaſſen la leña, y que con ſus hachas, armas, y piedras ayudaſſen à pelear, y con eſta ayuda ſalieron del olivar, con muerte del Capitan de los gaſtadores.

§. XL.

COmo el Xarife viò tanta multitud de Moros contra tan pocos Chriſtianos, ſin dezir nada al Virrey, embiò à dezir à Don Garcia lo que paſſava, y lo mucho que importava embiar ſocorro. No lo avia hecho Don Garcia por no dexar el Campo ſin gente: mas como viò la neceſſidad, y aprieto en que el Virrey eſtava, tomò los Capitanes Don Juan, Don Bernardino, y Zumárraga, con ſus compañias, y fue à toda furia. Y como ya el Virrey avia ſalido con el eſquadron del olivar, mandò que los gaſtadores tornaſſen à tomar le leña, y con menor daño ſe bolvia al Campo. Viendo los Turcos de la ciudad ſalir el ſocorro del Campo, mandò Heſarrayz juntar à un portillo cerca del rebellin quatro vanderas, para q̃ llegando mas cerca Dragut, le fueſſen à ſocorrer, y clavar la artilleria del Campo, y juntarſe con el. Començaron à ſalir con gran eſtruendo de atabales y trompetas, que ſe oyan en el Campo. Mandò Don Garcia viendo eſto, q̃ los tres Capitanes fueſſen con ſus vanderas à dar el ſocorro, y el ſe bolviò al Campo por tener buena guarda en el, y puſo toda la gente en arma, aſſi para ſu defenſa, como para ayudar al eſquadron, q̃ ſe venia retirando. Peleando Dragut vino ſiguiendo el eſquadron, y ſocorro q̃ llegò dandoles carga, haſta cerca del Campo, y algunos Alferezes Turcos, y Moros atrevidos llegaron bien cerca del Campo à unas paredes y torrezilla, donde ſe hazia de noche la guardia, y puſieron en ellas algunas vanderas. Viendo eſto Heſarrayz, y como Dragut peleava con los ſuyos, mandò ſalir bien à fuera de los muros las quatro vanderas, y por el portillo cerca del rebellin que à la mano yſquierda eſtava, ſaliò Mahemet el Veedor con una vandera blanca y colorada en la mano, y en la otra el alfange deſnudo, y acompañado de ſeſenta Turcos, y Moros, eſcopeteros y flecheros, y con grande animo ſe fue para las trincheas donde Don Hernando de Toledo eſtava: y ſi bien del Campo diſpararon contra ellos toda la arcabuzeria, no por eſſo dexò Mahemet de paſſar adelante yendo determinado de poner ſu vandera en el beſtion, que de dos botas de madera eſtava hecho. Y peſandole mucho à un ſoldado del atrevimiento del Turco, con licencia del Maeſtre de Cãpo, poniendo Mahemet en el beſtion la vandera, arremetiò para el con la eſpada deſnuda en la mano, y le diò dos cuchilladas en la cabeça, de que le derribò muerto, y al ſoldado dieron los que en guarda de la vandera yvan, dos eſcopetazos de que muriò. Y como el Virrey oyò el arma rezia q̃ en el Campo ſe tocava, mandò, que Don Bernardino con ſu vandera, y otros arcabuzeros quedaſſen con el para pelear cõ los Turcos, y que los otros Capitanes con ſu gente, fueſſen à ſocorrer el Campo, que peleava con los de la ciudad, porque ya el eſtava cerca, y ſe yva retirando à juntar con el. Los Turcos que perdieron ſu Alferez à las trincheas, no por eſſo deſmayaron, antes pelearon como deſeſperados, ſiendo favorecidos deſde un rebellin de la ciudad: y andando aſſi, à la mano derecha deſte rebellin, ſaliò otro Turco con otra vandera como la primera que avian perdido, y otro que ſe la ayudava à llevar, y ſiguiẽdola otros ſeſenta Turcos fueron à favorecer à los que avian perdido la primera con ſu Alferez, y antes de llegar dieron al uno de los dos q̃ llevava la bãdera, un valazo en el muſlo derecho, q̃ arrodillò del golpe, mas luego ſe levantò y llegò à la trinchea, y començò à poner la vandera en ella. Salierõ dos ſoldados à quitarla, y acometieron al Turco, y dieronle tres cuchilladas en la cabeça y braço, ſin q̃ baſtaſſe à defẽderle otro Turco q̃ llegò cõ un alfange y rodela à ſocorrerle. Sintiendoſe el Turco herido de muerte, ſe arroxò à la mar por ſalvarſe, y tuvo tanto esfuerço, q̃ paſsò por ella, ſi bie yva herido de muerte, y ſaliò à tierra donde luego eſpirò. Encendioſe de tal manera la eſcaramuça, q̃ las vanderas de todos los tercios, y los cavallos de la Religion començaron à pelear con Dragut y los ſuyos, afin de que no ſe juntaſſe con los de la ciudad, ni pudieſſe llegar à ella. Y como la grita era grande y la confuſion que andava, un renegado de los de la ciudad, que devia de ſer Italiano, por animar à los que ſalian, y hazer que deſmay-

Año 1550. deſmayaſſen los del Campo, començò à dezir à grandes vozes: A ellos, à ellos, que ſe rompen, y que huyen. Oyendolo los taberneros, y barqueros Italianos, como no ſabian de guerra, ni tenian armas, deſampararon ſus tiendas, y lo que en ellas tenian. y dieron à huyr, y con gran prieſſa ſe embarcaron y entraron dentro en el mar, mas no cauſaron algun deſorden en los que peleavan. Los ſeſenta Turcos ſe juntaron con los otros que avian llegado primero à poner la vandera, y todos reforçados, peleavan muy bien, penſando que ſiempre ſalian de la ciudad en ſu ayuda. Don Garcia les hizo dar muy buenas cargas de arquebuzeria, y jugar la artilleria contra el canto de la muralla donde por el agua yvan à la hilera, uno tras otro quinze Turcos, y una pelota de un cañon topando con el primero los llevò todos juntos à la mar hechos pedaços, y otras pelotas, y la arcabuzeria mataron otros veynte y cinco. Quedaron con eſtas muertes muy atemorizados los de la ciudad, y los del Campo ſe fueron retirando, y hallando cerradas las puertas, y viendo el daño que en ellos hazian los arcabuzes, ſe retiraron hàzia la mar, y ſe paſſaron por el agua donde eſtavan las troneras, y por ellas, y por un potillejo que alli avia ſe entraron. Como viò Dragut el poco remedio que avia para juntarſe con los de la ciudad, y la reſiſtencia que el eſquadron le avia hecho aviendo peleado cinco horas ſin parar, retiroſe con los ſuyos, la cueſtezilla donde avian ſalido, combatiendo el eſquadron. Y los de la ciudad viendo retirado à Dragut hizieron lo miſmo, los unos y los otros con harto dolor, porque lo avian con enemigos que tambien ſabian jugar las armas. Murieron cinquenta Turcos, y treynta Moros, y quinze de cavallo de la parte de Dragut, y heridos ciento y cinquenta ſin los muertos y mal heridos de la ciudad. Del Campo Chriſtiano murieron ochenta ſoldados, y Luys Perez de Vargas, y el Capitan de gaſtadores, y el Alferez de Hernan Lobo, y quedaron ciento y cinquenta muy mal heridos. Puſoſe Dragut con ſus tiendas, ò pavellones en aquel recueſto à viſta del Campo, y de la ciudad, y Don Garcia mandò que les tiraſſen con la artilleria, y hazianles daño.

§. XLI.

TUvo Dragut conſejo con ſus Capitanes, y conſideradas las difficultades que avia para entrar en la ciudad, ni deſcercarla, acordaron que devian bolver por mas gente, y venir con dobladas fuerças para poder combatir con la gente Imperial. Venianle de Tunez que el Rey Hamida le embiava ochocientos cavallos: mas el Señor de Queran que eſtava mal con Dragut, mandò que quatro mil cavallos los embaraçaſſen el paſſo, y con mucho contento del mal ſuceſſo que Dragut avia tenido en la jornada deſpidiò ſus embaxadores, que con arte los avia entretenido, haſta ver como le yva à Dragut, y les negò el ſocorro que le pedian, y juntò un gran regalo de cosas de comer, y embiolo al Virrey, dandole el parabien, y congratulando de la mano que avia dado à Dragut. Año 1550.

§. XLII.

LLegado à eſta ſazon el Correo con deſpachos del Emperador, con los quales el Virrey, y Don Garcia fueron muy contentos, y avido ſu conſejo embiaron el cuerpo de Luys Perez à la Goleta para enterrarlo en lugar ſagrado, y los enfermos à Trapana para deſembaraçar el Campo, y eſcrivieron al Duque de Florencia, y à la Señoria de Genova, y à la de Luca, pidiendoles pelotas y municion: y à Don Hernando de Gonçaga que embiaſſe quatro vanderas de Infanteria Eſpañola, y que ſe bolvieſſe à eſcrivir al Emperador, dandole cuenta de lo que paſſava, y de la muerte de Luys Perez, para que proveyeſſe Capitan en la Goleta. Y queriendo apretar mas la ciudad, para que no les entraſſe aviſo alguno, para quitarles la entrada de la mar, por donde avian entrado los de Dragut, dando aviſo de ſu venida, proveyò Andrea Doria, que de alli adelante hizieſſen centinela quatro galeras deſviadas de la armada, dos à la parte por do avian de venir de los Gelves, y con eſto quedò muy cerrada la ciudad por mar, y por tierra.

§. XLIII.

COn grandiſſima diligencia hizo Marco Centurion ſu embaxada que avia ydo por el ſocorro, y el Duque de Florencia y las Señorias de Genova, y Luca proveyeron muy bien pelotas y polvora, y otras municiones, y el Emperador embiò à mandar à Don Hernando de Gonçaga, que proveyeſſe la gente que ſe le pidieſſe, y Don Hernando mandò à los Capitanes Solis, Antonio Moreno, y Don Geronymo Manrique, que eſtavan en guarnicion de Placencia, y otras tierras, que partieſſen luego con ſus compañias, y paſſaſſen al Campo que eſtava ſobre Africa, y nombrò otro Capitan para que levantaſſe gente. Recogida toda eſta gente y embarcada, llegaron en ſalvamento à viſta de la armada que eſtava ſobre Africa, à ſeys de Setiembre, y fueron muy bien recebidos con grandes ſalvas, y ſaltaron luego en tierra, ſacando las proviſiones y municiones que Marco Centurion traya, para juntarſe con el Campo. Vieron eſto los de Africa que les causò gran quebranto.

§. XLIV.

§. XLIV.

Año 1550.

LLegò assi mismo al Campo Andronico de Espinosa ingeniero del Reyno de Sicilia por quien el Virrey avia embiado. Este ingeniero, y otro que avia en el Campo, que se llamava Hernan Molin acordaron, que se hiziesse una trinchea desde el Campo, hasta el muro de la ciudad, la qual fuesse por debaxo de la tierra, y por encima cubierta, y un galapago de madera, paraque debaxo del fuesse gente guardada, hasta fin de la trinchea, y juntando con el muro estando debaxo del, pudiessen picarle, y minarle. Començose la trinchea, mas hallaron tanta agua, que no se pudo hazer mas honda de medio estado. Llevaron por ella el galapago hasta el muro, y los Moros siendo ya noche echaron por los muros sobre este galapago muchas rajas de madera seca breadas con pez, y haces de juncos tambien breados con el mismo vetun, y con mucho alquitran las encendieron. Prendiò el fuego con el galapago, mas Hernan Molin que dentro del estava puso tan buena diligencia, que matò el fuego: pero à penas fue muerto, quando tornaron del muro à echar de aquellas teas y juncos, y bolviò à encender, y por matar el fuego se quemaron algunos soldados, y si bien jugavan la artilleria del Campo contra los del muro, no bastò, que tres vezes encendieron el galapago, y quemaron una parte del, y en esto gastaron toda la noche y los que en el galapago se avian metido, se vieron en harto peligro, y como los tenian tan cerca, tiravanles à punteria, de manera que mataron y hirieron ochenta soldados, y algunos gastadores, y al ingeniero Hernan Molin dieron un escopetazo por los pechos, del qual muriò. Y siempre los enemigos estuvieron tan avisados, y recatados, que por ninguna via se pudo hazer el efeto, assi por la mucha resistencia, como por el embaraço del agua que fue el mayor estorvo. Y viendo quan mal avia salido, dixo Espinosa al Virrey, que quando venia de Sicilia avia reconocido por el mar ser aquella parte lo mas flaco de la ciudad, y que seria bien darle bateria à la parte de levante en el lienço q̃ confinava con el torreon mas cercano de la mano derecha por junto à tierra, y porque por alli le parecia no estar el agua honda, y hecha la bateria, si bien los soldados se mojassen à la rodilla, ò mas alto, podrian entrar la ciudad, porque no avia rebellin ni otro fuerte, y que si por alli no se ganava ternian mucho trabajo en ganarla. Pareciò bien al Virrey este aviso, y quiso reconocerlo, y assi tres horas despues que anocheciò, el y Don Garcia, con Andronico de Espinosa, y otros fueron à reconocer aquella parte de muro, y lo primero à la bateria que se avia hecho en el rebellin, porque Don Garzia dezia, que la queria hazer muy mayor, para que por ella se tornasse à tentar de entrar la ciudad. Y aviendola reconocido, lo mejor que pudieron, aunque de lexos Andronico lo contradixo, y passaron adelante, y desde tierra mostrò el lienço que se avia de batir, y à todos pareciò que por alli se batiesse, y le mandaron hazer los ingenios necessarios para ello. Y hechos los ingenios para meter en el agua la artilleria, y en parte del Campo que Luys Perez avia dexado señalado; començadas ya las plataformas, jueves en la noche veynte y siete de Agosto plantaron veynte y dos pieças gruessas de artilleria, y al romper del alva de otro dia viernes con muy buen orden començaròn à jugar dellas contra el muro ò lienço del rebellin q̃ estava dozientos y treynta passos del Campo: y como la artilleria era mas gruessa y mejor, y la polvora mas fina, y la bateria cogia mas en lleno, hizo grande operacion, y en muy poco tiempo derribò gran parte del muro. Viendo Hesarrayz la gran bateria, que sin parar por aquella parte le davan, hizo juntar los esclavos, y algunos Turcos y Moros de la ciudad, para limpiar lo que la bateria derribava, con fin de fortificarse, y hazer un bravo reparo: y como de dia no osavan limpiarlo, por la mucha piedra que la artilleria derribava, limpiavan lo que dentro caya de noche. Andandolo limpiando à la parte do los Moros andavan, cayò un pedaço del muro y torreon, y matò treynta dellos, y maltratò à otros, de lo qual quedaron tan espantados, que no se atrevieron por entonces à entender mas en ello. La bateria hazia grandissimo daño en el muro, tanto que no bastavan los Moros à limpiarlo de noche, ni hazer reparos por aquella parte, y los Moros metieron sacas de lana y algodon en el torreon que batian, mas la bateria avia rompido un gran pedaço que avia del muro de la marina à la ciudad: pero tenia una dificultad, que ya que por alli subiessen à la bateria por la parte de dentro estava tan hondo, que no se atreverian à passarlo, ni entrar. Estas y otras dificultades avia, y los Moros se defendian valerosamente, y aun ofendian à las galeras que se ponian en centinela tirandoles la artilleria cõ q̃ mataron algunos marineros y soldados.

Año 1550.

§. XLV.

COmo el Virrey viò el buen efecto que la bateria hazia, la mandò continuar sin que cessasse un punto. Proveyò que se batiesse un torreon que estava junto al muro que se batia para procurarle ganar, y defender de alli los soldados quando diessen el assalto: mas hallaronle tan fuerte, que por mas q̃ le batieron no le pudieron ygualar con la bateria q̃ estava hecha. Mandò Hesarrayz, q̃ unos Turcos salliessen por las troneras que

Año 1550. cayan à la mar, y que ſe entraſſen en uno de los navios Alexandrinos que eſtavan en la playa, y en una galeota, y q̃ deſde ellos diſparaſſen las eſcopetas en la gente que eſtava en las trincheas. Los quales ſiendo en ellas como eſtavan guardados de la artilleria del Campo mataron y hirieron algunos, y para eſtorvar eſto hizieron otra trinchea que llegava à la lengua del agua al derecho de la popa de la galeota, y como alli la mar era muerta, y la arena mojada, y menuda ſe fortificò con tablas y faxina, y hecha eſtorvava mucho los daños que los Turcos hazian. Davaſe prieſſa Eſpinoſa en hazer lo que era neceſſario para la bateria que ſe avia de dar por la mar, y pareciendole à Don Garcia coſa muy larga, y enfadoſa, el hazer de los bancos y tablamentos para aſſentar la artilleria conſultandolo con el Virrey acordaron, que ſe dieſſe la bateria deſde dos galeras, y embioſe la relacion à Andrea Doria, y aprovola, y mandò dar una de ſus galeras, llamada la Brava, y el Virrey diò otra de las de Sicilia, llamada la Califa, à las quales Eſpinoſa hizo quitar los arboles, remos y velas, y juntarlas, ligandolas fuertemente con clavazon y maderas, para que no ſe pudieſſen deſaſir, y hizoles ſus troneras de tabla, y puſoles por coſtados nueve pieças de artilleria: y por las proas donde deſcubrian de la ciudad otro reparo de maderos grueſſos de una pica de alto, y cercolas de botas betunadas, porque el agua no las abrieſſe ni entraſſe, y para ayudar à ſuſtentar el gran peſo de la artilleria. Ligadas pues las galeras, y pueſta la artilleria en ellas para poder batir, el Domingo en la noche otro dia deſpues que las galeras con la Infanteria de Lombardia llegaron, el Virrey mandò entrar en algunas galeras algunos ſoldados, para que fueſſen à ganar la galeota, y dos navios en que los Turcos ſe avian metido, porque hazian mucho daño. Y como Heſarrayz los viò embarcar, y yr las galeras contra ſus navios, y galeota, deſde el muro à grandes vozes mandò retirar los Turcos, y diſparar la artilleria contra las galeras para echarles al fondo, y eſtorvar no llevaſſen los navios. Mas à peſar ſuyo llegaron las galeras, y cogieron los navios, y galeota, y los llevaron à la armada. Y aſſi eſte meſmo Domingo en la noche, ſiete de Setiembre, eſtando ya reconocido donde las galeras ſe avian de plantar para hazer la bateria, llevando en cada una dellas dos artilleros que governaſſen cada pieça y un ſota comitre, y diez marineros por ayudantes, y otros dos que continuamente bañaſſen las troneras, para que con el fuego de la polvora no ſe quemaſſen las galeras, y diez carpinteros, y diez calafates para reparar lo que ſe abrieſſe y quebraſſe, y mas los Capitanes de las meſmas galeras. Ordenado eſto aſſi, al alva otro dia Lunes començaron à batir el lienço que caya à la vanda de la mar, y junto con eſto mandò Andrea Doria juntar un eſquadra de galeras, para que ayudaſſen à dar la bateria mas rezio, y todas à un tiempo començaron, y de la ciudad contra ellas à jugar ſu artilleria, la qual comẽçava à hazer mucho daño, porque una pelota llevò la maroma de una galera, y la ancora, y las manos à uno, y las cabeças à quatro, y los marineros uvieron temor, y embiaron à dezir à Andrea Doria, que para que era aquella bateria, pues por alli no ſe avia de dar el aſſalto, y ſintiendo ſu miedo Andronico de Eſpinoſa embiò à dezir à Don Garcia, que le dieſſe gente que ſin temor le ayudaſſe. El qual le embiò al Sargento Pallares de la compañia de Don Juan con cinquenta ſoldados, con los quales Andronico puſo mayor diligencia. Pero el daño q̃ hazian era grande, y Andrea Doria quiſo retirar las galeras: mas por gran diligencia que en ello ſe puſo, no las pudieron mover mas que ſi eſtuvieran encalladas, y aſſi uvo de paſſar la bateria adelante. Y cierto fue coſa de milagro, porq̃ como aqui ſe vera, fuera muy dificultoſa de tomar eſta ciudad por otra parte, y por eſta ſola ſe pudo abrir camino. Y porque del traves q̃ tras la Mezquita mayor eſtava (donde ſe veya una vandera q̃ Dragut avia tomado à una galera del Duque de Florencia) jugava muy à menudo la artilleria cõtra las galeras, y contra la eſquadra, y hazia mucho daño, y el Sargento Pallares y ſus ſoldados eſtavan muy canſados, mandò Don Garcia que entraſſe en las galeras el Capitan Origuela con ſeſenta ſoldados, porque nunca ceſſaſſe el batir, y mandò plantar quatro pieças de artilleria en una punta de la tierra que ſe metia en la mar, que deſcubria los lienços y torreon que ſe batian. Y como Origuela y los ſoldados fueron dentro, y las quatro pieças ſe plantaron, las baterias por mar y por tierra anduvieron muy vivas, y eſpeſas ſin ceſſar tanto, que ſe quebrò una pieça de artilleria de las galeras del Papa. Y porque jugando las quatro pieças contra las defenſas del traves los Turcos recibian daño, mudaron ſu artilleria por muchas partes de los muros, y torreones, y la jugavan contra las tres partes que combatian, y contra la trinchea donde eſtava la gente de guerra por hazerle muy mayor. Con eſta gran furia batieron todo eſte dia, y otra dia por la mañana tornaron à jugar, pero no con tanta braveza, porque en la bateria del dia paſſado avian rebentado algunas pieças, y en ſu lugar ſe uvieron de poner otras. Procuravan los Moros hazer ſus reparos, particularmente à la parte de la mar, limpiando lo que la bateria derribava para hazer foſſò hondo con otro tal reparo, como en la bateria primera: pero era tanto lo que de dia ſe derribava, que no baſtavan à limpiarlo de noche. Batiò la artilleria de

tierra

Año 1550. tierra treze dias arreo, y la de las galeras, y las quatro pieças Lunes, y Martes. Y el dia de nueſtra Señora de Setiembre, queriendo Don Garcia regozijar el Campo, ſacò toda la Infanteria, y la traxo en orden algo deſviados de la ciudad, y hizieron dos ſalvas al rededor della, y los Turcos à la primera y ſegunda ſelva diſpararon una culebrina, que ſi bien diò en medio de la gente, no hizo mal alguno. Y queriendo dar à entender los Turcos, en quan poco eſtimavan ſu gallardia, hizieron otra ſalva contra el Campo, diſparando todas las eſcopetas y tiros, que durò mucho mas que la que los Eſpañoles avian hecho, de manera que puſo à todos admiracion ſu ferocidad.

§. XLVI.

Orden en dar el aſſalto à la ciudad.

COnſideradas las baterias y daños que en ellas avian hecho, acordaron el Virrey, y Don Garcia, de que proſiguieſſe la bateria aquel dia, y medio del ſiguiente, por abrir mas la entrada, y que luego ſe dieſſe el aſſalto en eſta forma. Que ſe arremetieſſe à la ciudad por tres partes, y por cada una dellas cinco vanderas. Y porque no ſe agraviaſſen los Maeſtres de Campo y Capitanes diziendo, que echavan à unos por lo mas fuerte y peligroſo, y à otros por lo mas flaco y de menos peligro, que las vanderas de los tercios fueſſen rebueltas unas con otras, y que Don Hernando de Toledo arremetieſſe contra la bateria nueva con los Cavalleros de la Religion, y Capitanes Don Alonſo Pimentel, Moreruela, y Don Bernardino de Cordova con ſus compañias, y Hernan Lobo, y con el Don Juan de Mendoça, Zumarraga, Solis, y Antonio Moreno, y las ſuyas por la bateria de la mar. Y Don Alvaro de Vega, con los Capitanes Origuela, y Brizeño, Amador, y Pagan con ſus vanderas por la bateria vieja, que ſe tenia por mas peligroſa, por los muchos reparos que alli avian hecho los enemigos, y aſſi avia poca eſperança de poderſe entrar por ella, ſino por embaraçar à los enemigos, y divertirlos: y que cada cinco vanderas ſe recogieſſen y juntaſſen una hora antes del alva de otro Miercoles, junto à las tiendas de los Maeſtres de Compo, y que quando oyeſſen jugar dos cañones grueſſos, y tocar una trompeta, arremetieſſen, y que los que fueſſen à entrar por la bateria vieja, llevaſſen algunas granadas de alquitran para arrojarlas dentro, y que la demas gente del exercito quedaſſe en guardia de la artilleria, y del Campo. Concertado eſto y aſſi aviſado Andrea Doria, todos ſe apercibieron, y à los Cavalleros de Malta ſe les diò que ſe juntaſſen con quien quiſieſſen: y que Hernando de Sylva, Don Pedro de Acuña, y otros eſtuvieſſen como ſobreſalientes para lo que ſe ofrecieſſe. Publicoſe un jubileo del Papa, en q̃ perdonava los que alli murieſſen, con q̃ ſe confeſſaſſen. Hizò pregonar, que ningun ſoldado ſe ocupaſſe en ſaquear, ni cautivar haſta ſer la ciudad del todo ganada. Tambien mandò Andrea Doria, que ningun ſoldado de las galeras ſalieſſe à tierra, y tocando ſus clarines rodeò el lugar con ſus galeras que yvan muy galanas, y à las tres de la tarde en diez de Setiembre començò à lombardear la ciudad para divertir los veſinos. Juan de Vega entonces hizo ſeñal de arremeter, la qual entendieron muy bien los Africanos, y ſe pudieron en orden para ſe defender. Tocaron arma todos los atambores del Campo, trompetas, y clarines de las galeras. Saliò primero Hernan Lobo con ſus cinco vanderas, y tras el los otros, y un Fray Miguel delante con un Crucifixo en las manos. Heſarrayz andava muy ſolicito proveyendo à todas partes, y anſi uvo grandiſſima reſiſtencia y matança, y Hernan Lobo cinco paſſos antes que del artilleria ſalieſſe, fue muy mal herido de un eſcopetazo en lo muſlo que cayò en tierra, y levantandoſe como valiente Cavallero, paſsò adelante, y à tres paſſos que anduvo, le dieron otro valazo, que no pudo paſſar adelante, y mandò à los Capitanes y Alferezes, que paſſaſſen adelante, y como llegaron à emparejar con Don Hernando ſiguieron el eſtandarte, y al Fray Miguel, y otro Fray Alonſo que yva con unas coraças y celada, y ceñida una eſpada, para aprovecharſe della, quando ſus devociones no le valieſſen. Uvo grandiſſima reſiſtencia y matança. Quiſieron ſeñalarſe Don Hernando, y con ſu eſpada y rodela ſubiò la bateria arriba, y Don Alonſo Pimentel: mas los Turcos peleavan ſin miedo como deſeſperados. Hirieron à Don Alonſo en una pierna, y tres vezes derribaron en tierra à Don Hernando, y de una gran pedraça le quitaron la rodela del braço, dexandoſele atormentado. Mas por mucho que hizieron, les ganaron la bateria, y paſſaron un tablon que Heſarrayx tenia pueſto con ciertas ſogas, para tirar del quando lo quiſieſsen quitar, como ſi fuera puente levadiza, y ſervia eſte tablon en un grã portillo q̃ avia entre las cercas, q̃ ceñia por tierra, y la q̃ tocava en la mar, y quitado eſte era dificultoſa la entrada. Ganado pues el tablon, fueron el muro adelante veynte y cinco paſsos, haſta dar ſobre el lienço que avia rompido la bateria de la mar, y començaron à querer paſsar otros para ſeguirlos y reforçarlos: mas como el tablon era eſtrecho, y la gente mucha y deſeoſa de paſsar, y la cayda à baxo muy honda, por paſsar con tiento ſe ocupavan, y embaraçavan, y unos à otros ſe impedian. Viendolo un Turco, que entravan por el tablon, arremetiò con gran furia y travo de la cuerda para derribarle, y teniendola en la mano le derri-

Año 1550. derribaron muerto de un arcabuzazo. Ganò Don Hernando eſta bateria, mas con muerte de trezientos ſoldados. Y en eſto Portillo Alferez de Don Hernando ſubiò al torreon batido, y puſo ſu vandera, aunque antes avia ſubido un Cavallera de la Religion llamado Monroy, y un ſoldado que ſe dezia Godoy, que avia quitado del torreon una vandera Turqueſca. Contra la bateria de la mar donde yva Hernan Lobo, aunque quedò herido, los Capitanes, Melchor de Zumarraga, natural de Segovia, Antonio Moreno, y los demas con ſus compañias arremetieron, contra los quales tiraron eſpeſſos tiros por diverſas partes de la ciudad, y ſe vieron en el aprieto que luego dirè, los Capitanes Moreruela, Brizeño, y Amador, y Sedeño Alferez de Don Alvaro, y otro de Origuela, que contra la bateria vieja arremetieron con las cinco compañias. Como eſta era tan dificultoſa por los grandes reparos que tenia, peleavan y morian muchos dellos, y acertò una lombarda al Alferez de Moreruela, que era ſu hermano, y llevole ambos los muſlos, caydo en tierra con la eſpada en la mano peleava defendiendo ſu vandera, y luego llego otro golpe de la miſma lombarda, que le hizo pedaços, y otro ſoldado levanto la vandera. Y aſſi mataron tambien al Alferez de Amador à eſcopetazos, porque los Turcos tiravan à derrivar las vanderas. Y como los ſoldados no vieron por alli manera de poder entrar, y el gran daño que en ellos hazian, ſin licencia de ſus Capitanes deſampararon las vanderas, y fueron à juntarſe con los que eſtavan en las otras baterias, y ſus Capitanes uvieron de hazer lo miſmo, yendo unos à la bateria nueva, y otros à la ribera de la mar.

Don Hernando que avia entrado por el tablon, y llegado ſobre el muro abierto de la bateria de la mar, como viò que los Turcos ſe defendian por alli reziamente, quiſo ganar una pared de piedra ſeca, quanto un palmo de alta, que eſtava à la parte de tierra, que Heſarrayz avia mandado hazer alli. Los ſoldados la ganaron con grandiſſima preſteza, y con aquellas piedras començaron à dar en los Turcos, cogiendolos por las eſpaldas, y en las cabeças: eran las piedras grandes, y hizieron notable daño en ellos. Y con eſte daño, y con el que los Cavalleros de la Religion, y ſoldados, que eſtavan ſobre la bateria nueva que ſojuzgava y tenian à cavallero, avian hecho y hazian, los hizieron retirar algun tanto. Sintiendo pues en ellos tal flaqueza, apretaronlos de manera, que les hizieron deſamparar la bateria, y ſe la entraron, y la ciudad à dentro, aunque muriendo de todos. Y dando gracias à Dios Don Hernando de ver aſſi la ciudad entrada, teniendola ya por ganada, bolviò por el muro doze paſſos atras con los ſoldados que con el avia entrado, y con otros muchos q̃ yvan entrando, y baxo por una eſcalera de piedra que eſtava en fin dellos, que yvan à dar à una calle muy eſtrecha, la qual ſalia à una pequeña plaça donde eſtavan juntos y recogidos, cerca de trezientos enemigos, los mas dellos Turcos, que Heſarrayz avia puesto alli para guardarla. Los quales començaron à tirar contra Don Hernando, y los ſuyos, y de los torreones y caſas, que por alli avia lo miſmo: mas no les baſtò para quitarles que dexaſſen de baxar à la ciudad. Yvanſe los ſoldados arrimando quanto podian à las paredes, y à los muros por guarecerſe de los tiros que contra ellos arrojavan. Lo que Don Hernando no hizo, ſino que con una temeraria oſadia, paſsò tan adelante, que viendole los Turcos tan atrevido le ſalieron à recebir tirandole votes de lanças, y algunas arrojadizas, y dieronle dos lançadas en el muſlo yſquierdo, y dos eſcopetazos en el peto, que ſino fuera de prueva le mataran. Mas ſi bien ſe librò deſtos golpes no fue tan venturoſo que pudieſſe ſalvar la vida, porque le dieron otro en el muſlo yzquierdo, que le hizieron pedaços los hueſſos, y arrodillò muymal herido. Y viendole aſſi los Cavalleros y ſoldados, que eſtavan ſobre el muro, por defender que no le mataſſen, diſparavan en ſu favor los arcabuzes deſviandole los enemigos: mas Heſarrayz hizo arremeter los Turcos, y en tierra como eſtava caydo le tiraron muchos golpes de alfange, conociendo por las armas que llevava, que era perſona principal, y eſtando en tanto aprieto llegò en ſu ſocorro un ſoldado llamado Anton Lopez natural de Malaga, y rompiò la pica en un Moro, y puſo mano à la eſpada, y començò à defenderlo valientemente. Y teniendolo aſſi amparado, llegò Don Triſtan de Urrea hijo del Conde de Aranda con la eſpada deſnuda en la mano, y ſe juntò con el, y començaron à palear: mas como los Turcos eran muchos tratavanlos mal, y hirieron à Don Triſtan de cuchilladas, y pedradas, y à Anton Lopez de algunos eſcopetazos, y no viendo remedio, ni que acudieſſen à ſocorrerlos ſe retiraron. En eſto aviendo ya entrado por el tablon ſeſenta ſoldados con Iaques Alferez de Don Alonſo, con ſu vandereta tendida, y la eſpada en la mano, fueron por aquella parte contra los enemigos, los quales para reſiſtirlos ſe hizieron un cuerpo, y peleavan unos por ganar la plaça, y otros por defenderla, cayendo muchos muertes y mal heridos. Y paſsando Iaques poco delante de donde Don Hernando eſtava caydo, le dieron un valazo en la cabeça, del qual cayò muerto: y en un ſoldado que le ſeguia, alçò la vandera paſsando adelante. Zumarraga, y los otros Capitanes entraron por una calleja, aviendo ganado la bateria

Año 1550. bateria de la mar, peleando con los enemigos, y à pocos paſſos que dieron, mataron à arcabuzazos, y lançadas à Sedeño Alferez de Don Alvaro de Vega, que avia (peleando valeroſamente, y guardando, y defendiendo ſu vandera) ſido el primero que la avia metido en la ciudad. Y por quitar los Moros de los torreones, y ventanas, y muros, de donde hazian grandiſſimo daño, los Cavalleros de la Religion, y los ſoldados de Napoles les dieron tantas y tan rezias cargas, que los hizieron quitar, y entretanto tuvieron muchos lugar de paſſar el tablon, y entrar la ciudad à reforçar los que dentro della peleavan. Y andando Mayhenet animando los Turcos cayò del muro abaxo, y ſe quebrò un braço. Y Zumarraga con ſus compañeros ſalieron al fin de la calle à dar en otra placeta pequeña, al canto de la qual eſtava Heſarrayz que hazia muy bien ſu oficio, y viendo entrada la ciudad dava vozes à los Turcos, y Moros, que peleaſſen, y echaſſen fuera de la ciudad à los Chriſtianos. Con eſto apretaron contra Zumarraga y los demas, y aqui ſe encendiò la pelea reziamente. Muchos ſoldados eſtavan amparando à Don Hernando, porque no le acabaſſen de matar, y no querian paſſar adelante, y entendiendolo el dixoles: que pues Dios les avia dado entrada en la ciudad, que paſſaſſen adelante, que el poca falta haria donde avia tan buenos Capitanes y ſoldados. Quedaron con Hernando unos criados ſuyos, y dos Cavalleros, y los demas paſſaron combatiendo con los enemigos, y retirandolos haſta la plaça: y viendo Heſarrayz el daño que por aqui ſe les hazia, proveyò que dozientos Turcos y Moros acudieſſen à aquella parte, y que contra ella diſparaſſen la artilleria, y de tal manera hizieron la reſiſtencia, que convino à los Cavalleros y ſoldados retirarſe à la calleja, para poner en orden de eſquadron la Infanteria, y à Don Hernando llevaronlo debaxo de un portalejo, cerca de donde le avian herido, porque no le acabaſſen de matar. Zumarraga y los otros Capitanes, y ſoldados ſe hizieron un cuerpo muy cerrados, continuando la entrada de la ciudad llegaron al canton de la placeta, donde eſtava una caſa grãde y muy fuerte, con muchas troneras y ballesteras, bien proveyda y llena de gente y armas, donde avian acudido muchos de los que avian deſamparado la bateria de la mar: y fueronla à combatir, y los de la caſa diſparavan ſus eſcopetas y balleſtas con que hazian mucho daño. Y aunque Zumarraga y los demas hazian por ganar la caſa, no podian, ni aun hazerles daño, y dos vezes rompidos ſe bolvieron atras por reforçarſe, y porfiando los Turcos que deſde los muros ayudavan à los de la caſa, dieron à Zumarraga un eſcopetazo por cima de la celada, que ſe la paſſaron, y de una parte à otra las ſienes, de que cayò muerto, y junto con el otros oficiales y ſoldados muertos y malheridos. Y como ſe viò la fuerça grande que en la caſa avia, y el daño intolerable que deſde ella hazian, para eſtorvar el favor que les davan deſde los muros, los ſoldados de la bateria nueva, diſpararon contra ellos los arcabuzes de tal manera, que por guardarſe à ſi, dexaron de guardar la caſa. Y en el entretanto los Capitanes y ſoldados arremetieron con valeroſo denuedo y animo à ella, y aunque cayendo y muriendo, ſobre ganarla, con muchas muertes que en los Moros y Turcos hizieron, ſe la ganaron. Luego entraron todas las vanderas en la ciudad, que ya no avia fuerças para reſiſtir, por mas que Heſarrayz hazia. Huyan los Turcos y Moros à la puerta donde eſtava Caydali, y juntaronſe alli muchos que començaron à pelear como deſeſperados: particularmente peleò un Moro negro, que ſe afirma que antes que lo mataſſen derribo quinze, ò diez y ſeys ſoldados. Por la grita y eſtruendo de los arcabuzes que andava en la ciudad, entendiò el Virrey que los enemigos ſe defendian mucho, y mandò que todos los arcabuzeros que avian quedado en guarda de Campo, fueſſen à la ciudad quedando ſolos los coſſeletes y piqueros. Fueron con muy buenas ganas, y como hallaron la entrada llana y ſin defenſa, entraron, y con ſu llegada los Eſpañoles doblaron los animos, y los enemigos los perdieron. Juntos todos los Cavalleros y ſoldados, hechos eſquadrones fueron à la montañeta, donde en baxo della en un torreon de un fuerte eſtavan muchos Turcos y Moros en guarda de muchas mugeres y niños, que alli ſe avian acogido, con los quales pelearon mas de media hora, y al fin los rompieron, y començaron à cautivar. Y viendoſe ya perdidos, ſe fueron retirando à los torreones, do ſe penſavan hazer fuertes, ſiguiendolos los Chriſtianos, ſin dexarlos parar, y los que mayor reſiſtencia hazian, eran veynte Turcos, que yvan amparando, y guardando à los demas llevando delante mucha cantidad de mugeres y niños llorando ſu deſventura. Y yendo aſſi peleando Monroy Cavallero de la Religion, y con el quatro ſoldados deſalentados con el gran trabajo cayeron muertos ſin que ſe les dieſſe herida. Y mas adelante en una plazeta un Cavallero que ſe dezia Lope de Ulloa, peleò tanto con los Turcos, que forzados del daño que del recibieron le dexaron con diez y ſeys heridas, de las quales murió. Mataron los Cavalleros de la Religion à Caydali que defendia la puerta, y los Moros y Turcos que la guardavan ſe rindieron. Tambien fue preſo Heſarrayz ſobrino de Dragut Capitan general de Africa, por lo qual dio Zigala trezientos ducados para trocarlo por un hijo ſuyo que tenia Dragut. Muchas coſas

Año 1550.

particulares

Año 1550. particulares avia que contar, que ſucedieron en eſte dia, y toma de Africa. Vaſta dezir que los Turcos y Moros la defendieron valentiſſimamente, y los Chriſtianos ſiendo muy pocos, para lo que una fuerça tan grande avia menester, la conquiſtaron por ſer tan valeroſos, y Joan de Vega, y Don Garcia de Toledo tan eſforçados Generales, que nunca otros Principes, como fueron los Reyes de Sicilia, los de Napoles, ni aun los de Francia ſe atrevieron à intentar de ganarla. Derramoſe mucha ſangre de unos, y de otros: los Maeſtres de Campo, Don Hernando de Toledo, y Hernan Lobo, y el Capitan Moreruela quedaron tan mal heridos, que muy preſto murieron. Murió el Capitan Melchor Zumarraga natural de Segovia, y los Alferezes de Don Alvaro de Vega, de Moreruela, de Don Alonſo Pimentel, de Amador, y de Briçeño, y el Sargento de de Don Joan de Mendoça, y otros diez y ſeys Sargentos, y cabos de eſquadra. Murieron ciento, y quinze ſoldados del tercio de Napoles, y fueron heridos, y muy mal, trecientos: ſin otros muchos que por no ſer tan grandes ſus heridas andaban en pie. Murieron de los otros tercios, y de los Comendadores, paſados de quatro cientos, ſin otros muy muchos heridos. De manera que ſegun afirmaron los que contaron las compañias, murieron en ſolo eſte dia quinientos ſoldados, y fueron mil muy mal heridos, de los quales murieron muchos. De los Turcos murieron todos los principales, excepto Heſarrayz, que cautivò un ſoldado, y Mayhenet con un braço quebrado, que uvo un cabo de eſquadra. Murieron tambien ciento y cinquenta Turcos, y ſeys cientos Moros Africanos, y docientos Alexandrinos, que por todos fueron nueve cientos y cinquenta, ſin otra muchedumbre de mal heridos. Por manera que entre muertos y cautivos paſaron de ſiete mil perſonas entre hombres, y mugeres, y niños. Mandò el Virrey enterrar los muertos: los Infieles en los vallados de las trincheas, y para los Chriſtianos hizo bendezir la Mezquita que era un hermoſo, y antiguo edificio. Puſoſe recado en la ciudad, y en el Campo, y aloxaronſe todos para deſcanſar otro dia, que fue Jueves onze de Setiembre. Entrò Andrea Doria à ver la ciudad, y gozar de la victoria. Africa, por dezir mas ſu fortaleça, eſtava en una punta de tierra como ſuela de chinela, que ſe mete à la mar por la parte de levante, la qual rodea la mar por las tres partes q̃ la fortalezian mucho Por la otra parte de tierra, tenia la cerca Barbacana, y cava que dixe contãdo las baterias. Era la cerca treynta pies ancha, y las torres tan juntas como dixe, y la puerta fortiſſima. El puerto era por arte con muelle, y cadena; tenia buen ſurgidero, porque prendian bien las ancoras. Era en fin Africa tan fuerte, que los Moros la tenian por inexpugnable. Celebroſe en toda la Chriſtiandad eſta victoria por muy ſeñalada. Enviaron luego el Virrey, y Cavalleros del Campo, correos con el aviſo della al Emperador. Fue mucho lo que hizo Don Garcia de Toledo en eſta conquiſta: e dicho algo, y hizo mucho mas, porque fue uno de los ſeñalados Cavalleros, y Capitanes de ſu tiempo, y por el ſe dixo, que tenia mayor dicha en las coſas de Berveria, que ſu tio Don Garzia, que como vimos murió en los Gelves. Dragut andava buſcando ſabores, mas no los hallava, como los avia menester. Supo Juan de Vega, que eſtava en los Gelves, y mal avenido con el Xeque, y quiſo yr en ſu buſca. Dexò en Africa à ſu hijo Don Alvaro de Vega con mil Eſpañoles de guarnicion, y embarcoſe en ſus galeras que eran veynte, la buelta de los Gelves. Dos dias deſpues que partiò el Virrey murió Don Hernando de Toledo, y à ſiete deſpues que le hirieron, y Hernan Lobo à los cinco viviendo diez dias, tres mas que Don Hernando. Sepultaronlos haziendoles las honras funerales, que ſe uſan en la guerra, tocãdo los atamborés deſtemplados, y arraſtrando las vanderas. Don Hernando ſe mandò enterrar atraveſado en la puerta principal, por donde entraban en la nueva Igleſia, y à Hernan Lobo frontero della junto al altar mayor, poniendoles ſus vanderas, y armas encima de ſus ſepulturas. Temieron mucho los pueblos comarcanos de Africa, quando vieron que en ella quedava guarnicion de Eſpañoles; porque ellos no penſaron que yvan ſino à hechar de aquella fuerça al coſario Dragut: mas el Emperador queria ſuſtentarla como à la Goleta, por refrenar los Turcos, y los coſarios, à conſejo tambien de Joan de Vega, que lo deſſeava por averla ganado, y aſſi embiò alla por Alcayde y Capitan à Don Sancho de Leyva. Pero como era coſtoſa, y no de mucho intereſe ſegun afirmaron los Capitanes de galeras, tornò el Emperador à embiar de alli à tres años ò quatro, à Don Hernando de Acuña, para que la aſolaſſe (como lo hizo) trayendo los ſoldados que de preſidio alli eſtavan, à Italia.

Murierõ tres hermanos que ſe llamaron Moreruelas teniendo una tras otro la vandera.

Fortaleza de Africa y fin de ſu cõquiſta.

§. XLVII.

HUyendo Dragut de Africa, quando vió que ſus fuerças no alcançavan à ſocorrer los ſuyos, procurò averlas, y aumentar ſu exercito con favor de amigos, para rebolver ſobre ella. No le ſucedio como penſava, ni baſtò ſu eſfuerço, faliendole vanas las eſperanças que en amigos tenia, y el penſar que tan pocos Eſpañoles no ſerian poderoſos à conquiſtar ciudad tan fuerte. Llegò à los Gelves, pidiò gente à Zalaz, mas el no ſe la quiſo dar. Mandole ſalir de la Iſla, porque

Año 1550. que no lo embolviesse con Españoles en guerra. Despedido de aqui embiò à pedir ayuda à Calabron Amarat, Señor de Tajora, el qual le diò cien flecheros. Embiò assi mismo à Hali Mamin, con una galeota à Moçafaran Capitan de la Zefalonia, que le diò dos naos, con ochenta Turcos de guerra, y mucho trigo, flechas, y polbora. Rehizo los que dexò en los Alfaques, y Querquenes, y apercibiose. Mas entendiendo en esto, supo la perdida de Africa, y assi mudando parecer lo hizo saber al gran Turco, y le pidiò favor, sirviendo con algunos presentes à los Bajaes. El Turco aunque enojado del, porque usurpò à Africa, le hizo Sanxaco, ofreciendole su armada para cobrarla, ò sacarla de poder del Emperador. Alegrose Dragut como devia con la merced, y favor de Solyman, el qual saliò en principio de Abril del año de mil y quinientos y cinquenta y uno, à correr las costas por ganar algo, y à mirar donde emplearia la flota del Turco. Assi fue con veynte vaxeles à Sicilia por vengarse de Joan de Vega, y no pudiendo alli hazer el mal que desseava, hizo en otras partes los acometimientos, y daños que pudo en compañia de otros Capitanes del gran Turco, como adelante se dirà: porque el Turco indignado contra el Emperador, diò à este cosario el favor que pudo, embiando sus Capitanes, y armada poderosa contra las costas de Italia, sin reparar en las treguas, que con el Emperador, y Rey Don Fernando avia assentado. Antes cargava la culpa en el Emperador y se quexò del al Rey Don Fernando, pidiendo restituyesse à Dragut en la ciudad de Africa, ò diesse por rota la tregua que entre los tres se avia hecho. A lo qual respondiò el Cesar, que en las treguas hechas entre Principes no se comprehendian cosarios, ni ladrones comunes. Que Dragut no era su vasallo, pues el no tenia tierras de consideracion en Africa. Irritado el Turco con esta respuesta levantò sus vanderas contra la Christiandad, si bien no con la fortuna, y aumentos que este enemigo pensava. Año 1550.

HISTORIA DEL EMPERADOR CARLOS V.

LIBRO TREYNTA Y VNO.

§. I.

Año 1551. EL espiritu del Frances es inquieto, y bellicoso, y mas quando del se apodera la passion y envidia. Estas en el Rey Francisco hizieron lo que vimos, y las mismas obraron con ygual fuerça en su hijo Henrico, junto con ser de su natural amigo de las armas; para que heredando el Reyno, quisiesse seguir los passos de su padre, y aun adelantarse dellos. Assi estava mal contento con la paz que entre Carlos y Francisco dos años antes se avia capitulado. De manera que ya no era en su mano dissimular, ni sufrir la gana y vivos desseos q̃ tenia de rõperla, y para hazerlo mas à su salvo, y tomar al Emperador descuydado, y ponerle en mas aprieto, começò de secreto à buscar favores en Italia, y particularmente solicitò al Duque Octavio Farnesio para que se passasse à su vando, y recivicsse en Parma gente de guarnicion Francesa. No hallò dificultad el Frances en el Duque Octavio para ponerlo en esto por la llaga reciente de la muerte de su padre, teniendo por cierto, que el Emperador avia sido causador della, por quitarle à Placencia, y Parma, y demas desto era hombre mal sufrido, y de poca experiencia, y sin mirar al deudo, que con el Emperador tenia estando casado con su hija Margarita, y al juramento que como Confaloner ò Capitan de la Iglesia no podia tirar sueldo de otro Principe alguno sin expresa facultad del Pontifice, y como feudatario, y vasallo suyo tan poco podia recibir en Parma gente alguna, que fuesse ocasion de perturbar la paz comun de Italia. Sin respeto destas cosas, ni otro, (que fuera bien tuviera) escriviò à su hermano Horacio Farnesio, que avia partido à Francia para casarse con Diana donzella hermosissima hija bastarda del Rey Henrico, que en su nombre se concertasse con el Rey, y hiziesse los capitulos desta confederacion. Hechos pues mandò el Rey à Monsieur de Termes, su Capitan general nuevamente nombrado para la jornada que pensava hazer en Italia, que con gente de à pie, y de acavallo se metiesse luego en Parma, y hiziesse guerra al Emperador, y al Papa. Hizo el Rey General de la Cavalleria à su yerno Horacio, y de la Infanteria à Pedro Stroci, uno de los desterrados de Florencia. Comunicandose estos Capitanes para ordenar su jornada metieron en Parma la gente, que trayan de Francia, y Pedro Stroci fue à la Mirandula, que era tierra donde tenia amigos, y lebantò gente. Avianse entendido estos tratos de Octavio, y si bien el Papa Julio era de su condicion enemigo de guerras, concertose con el Emperador para resistir à Octavio, y allanarle, y para justificar mas la guerra, le embiò un monitorio mandandole, que sin dilacion alguna renunciasse el sueldo que tirava del Rey de Francia, y que hechasse de Parma la gente de guerra que alli tenia, ò pareciesse dentro de cierto termino en Roma à dezir, porque no lo debia hazer. El Duque se hizo sordo à lo uno, y à lo otro, porque ni quiso deshazer la gente, ni parecer en juyzio, por lo qual el Papa se indignò grandissimamente, y demas de formar processo contra Octavio, declararle por rebelde y anatematizado, privandole de qualquier beneficio, gracia, y feudo que de la Iglesia uviesse recibido, ò tubiesse, determinò de poner el negocio en armas: y haziendo su Capitan general à Juan Bautista de Monte su sobrino, mandò que fuesse à poner cerco à la Mirandula. Por otra parte el Emperador sintiò el atrevimiento de Octavio, y mandò à Don Hernando de Gonçaga, que cercasse à Parma: el un cerco, y el otro se puso à un mismo tiempo. Quiso el Rey Henrico disculparse con el Papa, por aver

Año 1551.

El Rey Henrico de Francia quiere mover guerra, descontento de la paz que su padre hizo.

Metense Franceses en Parma.

El Papa de suyo pacifico sale forçado à la guerra.

El Papa, y Emperador cercan con sus gentes à Mirandula, y Parma.

Boultatr. fecit Antverpiæ

Año 1551. aver metido ſus gentes en Parma, y la Mirandula, y embiole ſus Embaxadores: mas el Pontifice no ſe ſatisfizò de ſus razones viendo las obras tan contrarias.

§. II.

Trata Henrico de las artes del Rey ſu padre, quiere inquietar à Alemaña.

TAmbien el Rey Henrico procurava ſembrar ciçaña en Alemaña. Sintiò que el Duque Mauricio eſtava deſabrido con el Emperador, porque no queria ſoltar de la priſion à Lantzgrave, y hizo ſecretamente ſu confederacion, y tratos de amiſtad con el en perjuyzio del Emperador. Y aſſi Mauricio, aunque hazia la guerra contra los de Magdeburg, no la trataba con veras ni calor, ſino por puro cumplimiento, entreteniendo, y alargandola por ſer Señor de un exercito, à coſta agena, y por no hazer mal à los que eran de ſu opinion. Embiò tambien el Frances à confirmar la amiſtad que ſu padre avia tenido con el Turco, y hallole bien diſpueſto para todo mal, por el enojo que tenia de la toma de Africa. Pidiole que embiaſſe ſu armada como lo avia hecho los años paſados, que à tanto llegò ſu paſſion. Tales maſas ſe hazian contra el Emperador, y entraban en ellas Principes tan obligados à ſervirle, mas no guarda fè ni ley el apetito miſerable de reynar. Acabando pues ya el Frances de quitar la maſcara, y jugar al deſcubierto, mandò ſalir ſus galeras, que eſtaban en Marſella, y que ſe juntaſſen con las galeras del Turco, que ya traya Dragut. Acometieron à onze naos Flamencas de mercaderes, que deſcuydadas de enemigos, con el ſeguro de la paz yban à Eſpaña: y aun dizen, que dentro en ſus miſmos puertos donde avian arribado como amigos. Y Leon Strozi Prior de Capua, con veynte y ſiete galeras Franceſas tomò una galera Eſpañola dentro en el mar de Barcelona. Avia buelto la Reyna Maria de Auguſta à Flandes, quando los Franceſes tomaron las hurcas, y para ſatisfazerſe deſte daño, mandò embargar las mercaderias que los Franceſes tenian en los Eſtados de Flandes, y à 26. de Setiembre hizo pregonar en Bruſſelas guerra contra Francia, à fuego, y à ſangre.

Renueva, y confirma la amiſtad con el Turco.

Trezè hurcas.

Abreſe, y pregonan la guerra en Bruſſelas contra Francia.

§. III.

Dragut favorecido del Turco y Rey de Francia ſe quiere vengar.

ANimado Dragut con los favores que el Turco le ofrecia, y otros alientos que el Rey de Francia le dava, penſava ſatisfazerſe del mal, que los Capitanes del Emperador le avian hecho en Africa, y en principio de Abril, quando el Rey de Francia avia començado la guerra, ſaliò à correr las coſtas, y mirar donde emplearia la Flota de ſu amo el Turco. Aſſi que fue con veynte vaxeles à Sicilia, por vengarſe de Juan de Vega, y no pudiendo hazer alli el mal que deſſeava, rodeò à Malta, eſpiandola corriò hàzia Calabria, y en Eſparteviento robò una aldea. Combatiò luego dos naos, que Venecianos embiavan con quinientos hombres à Corfu, por ſoſpechas de Turcos: mas no las tomò por ſobrevenir obra de treynta galeras Venecianas, que las defendieron. Bolviò de alli à los Gelves con poca ganancia, y entendiendo que yria ſocorro, y vaſtimentos à Africa, ſe puſo à eſtorbarlo. Juan de Vega embiò quatro cientos Eſpañoles, à reforçar la guarnicion de Africa en una nao, y aviſò à Andrea Doria, de como Dragut era ſalido. El qual fue con onze galeras à Napoles, y tomò otras ſiete cõ Eſpañoles. De alli à Trapana, donde Juan de Vega eſtava. Trataron ambos del ſocorro de Africa, y hechos de Dragut. Andrea Doria partiò para Africa, llebando veynte y ſiete galeras bien armadas, y en ellas ſobre dos mil y quinientas hanegas de trigo. Dexò en ella lo que llebava, y partiò en buſca de Dragut, porque le dixo Don Alvaro de Vega como andava cerca. Buſcole pues en los Alfaques, y Querquenes, y Gelves, donde le dixeron unos que prendiò en dos navios de mercaderia, que deſpalmava ciertas galeras, y galeotas en la canal de Cantara. Fue pues alla, y aviendolo hallado le tirò algunas pelotas, y por ſer noche, y no recibir daño ſurgiò donde no le alcançaſſe la artilleria, muy goçoſo penſando tener atajado al coſario. Dragut temiò viendo galeras de Chriſtianos por ſe hallar en aquel eſtrecho: pero conſiderando q̃ ſi en algun tiempo le fue meneſter esfuerzo y maña, que alli le cumplia, animò los ſuyos que titubeaban, puſo buena guardia, començò un beſtion junto à una torrezilla que avia ſobre la entrada de la canal, traxò aquella noche tanta gente y diligencia, que lo tenia hecho quando el ſol ſaliò, y puеſtos en el muchos tiros, y hombres armados con que hazia mas demoſtracion que daño. Andrea Doria amaneciò tambien con ſus galeras empabeſadas, teniendo voluntad de pelear, mas no le pareciò cordura, mirando el beſtion, eſpecialmente q̃ le dixeron algunos forçados, como Dragut no podia ſalir, ſino por aquella boca. De manera q̃ por hazer el negocio mejor embiò por mas galeras, y gente à Napoles, y à Genova, creyendo q̃ avria tiempo de venir. Tratò con el Xeque Zalal, q̃ prendieſſe à Dragut, y embiò entre tanto ciertas galeras por agua, mandando q̃ ſalieſſen quatro ciẽtos, ò mas ſoldados con los galeotes. Dragut que los viò yr, hizo q̃ fueſſen trecientos Turcos alla, temiendo q̃ le yvan à tomar las eſpaldas: pelearõ ſobre tomar agua, pero fueron pocos los q̃ murieron. Hizo Andrea Doria reconocer la canal con ciertos pilotos en una fragata, para entrar con las galeras à combatir el beſtion de los enemigos,

Año 1551. Andrea Doria lleva proviſiones à Africa: y corre el mar buſcando à Dragut.

Encierrale, y eſcapaſele maravilloſamente en la canal de Cantara.

Año 1551. y luego las galeras, fueron ellos tanteando lo hondo, y dexando ſeñal ſe bolvieron. Embiò Dragut cien Turcos en una galeota, à quitar la ſeñal, y quitaronla primero que llegaſſen los de Andrea Doria, à eſtorbarſelo con las fragatas armadas, tras lo qual tiraron las galeras ſus cañones, pero tan poco aprovechò mas de para matar algunos Turcos. Conociò Dragut ſu perdicion, pues ya el enemigo ſabia el paſſo para entrarle, y temiendo la fuerça por aquella parte, y por otra la hambre (que es la mayor) ſe diſpusò à paſſar ſus navios por los Secanos, ſi bien algunos le aconſejaban, q̃ ſalieſſe à deshora por entre los enemigos, pues la oſadia ſuele vencer mas q̃ la gente. Aſſi q̃ à fuerça de braços y dineros ahondò los Secanos, trabajando en la Zanxa dos mil hombres, tanto que pudieron paſſar las galeras, hazia entre tanto algunos rebatos por deſcuydar à Andrea Doria: el qual ni lo miraba, ni lo imaginaba. Y quien avia de penſar que nadie cabaſſe la mar, y abrieſſe caminos en ella, pero la neceſidad todo lo tienta: y ſiendo pues acabada la Zanxa, ſaliò por ella Dragut con todos ſus navios en haziendo el Sol ſu curſo, y llegandoſe la noche, ſin ſer viſto ni ſentido como era muy atraſmano de Andrea Doria, el qual quedò corrido de q̃ Dragut ſe le uvieſſe aſſi ydo de las manos, ſu error fue no entrar en llegando, y cerrar con el enemigo. Bolvioſe à Sicilia, y Genova luego ſin parar, con mucha ropa que tomò en ſeys naos de mercaderes Infieles.

Engaña Dragut à Andrea Doria.

§. IV.

Toma Dragut en los Querquenes la Patrona de Sicilia.

EScapado de alli Dragut, entrò y tomò en los Querquenes la galera Patrona de Sicilia, que bolvia con aviſo del ſoeorro que contra el venia. Açotò à Muley Bucar que yva en ella, y echolo al remo con los demas. Tras eſto navegò házia la Morea no ſe teniendo por ſeguro; y tambien por ſolicitar la armada Turqueſca. Viò el galeon de Venecia que llevava ſobre cien mil ducados à Corfu, ſegun tuvo por nueva. Combatiolo por quatro cabos aquel dia, y otros dos ſin parar las noches, ſino fue deſcanſar à ratos la gente: mas los que yvan en el ſe defendieron gentilmente, que llevavan artilleria en abundancia, y al fin ſe libraron con un freſco viento que les diò en popa. El entonces deſpachò à Conſtantinopla una galeota con aviſo de lo que con Andrea Doria avia paſſado, y pidiendo la flota, certificando al Turco que ganaria à Malta.

§. V.

Apercibenſe en Italia

DIxe ya como luego que el Emperador ſupo la toma de Africa, embiò à ſu hermano el Rey Don Fernando, para que deſpachaſſe un Embaxador al Turco, o que el que tenia en Conſtantinopla le dixeſſe, como los Capitanes de ſu armada yendo tras Dragut coſſario, que avia robado muchos lugares y naves de ſus vaſſallos, tomaron à Africa, donde ſe recogia, y que por ello no ſe quebravan las treguas, que por cinco años ambos hermanos con el avian aſſentado, pues Dragut no eſtava en ellas, y era un publico ladron, que andava à toda ropa: y ſi Dragut ſe entendia en ellas, que las avia el quebrado, uſurpando à Monaſterio, Cuça, y Africa, pueblos del Reyno de Tunez ſu tributario: por lo qual mereciò ſer caſtigado como quebrantador de las tales treguas, y uſurpador de lo ageno. Viendo pues que no admitia el Turco alguna juſta eſcuſa, y que armava muy de propoſito amenazandolos, mandò llevar dozientos Eſpañoles à la Goleta, y mil y ochocientos à Sicilia con Don Juan Pinelo, y quarenta pieças de artilleria grueſſa que Juan de Vega le pedia. El qual hizo grandes diligencias para guardar aquella Iſla, provando qualquiera via de remedios, y proveyendo de reparos, artilleria, armas y hombres à Palermo y Mecina. Y tambien Don Pedro de Toledo embiò à viſitar y baſtecer las fortalezas de la coſta del Reyno de Napoles con el Capitan Juan de Vergara. Mandò que no acogieſſen alguna flota ni galera en los puertos, ſin ſaber primero cuya fueſſe: porque dezian que los Turcos trayan calças amarillas, y cruzes como Eſpañoles, y las vanderas con armas del Emperador para engañar la gente. Hizo con cuydado regiſtrar los cavallos de trabajo que avia en Napoles por ſi fueſſen meneſter: hallò en ſola la ciudad ſiete mil. Apercibiò aſſi miſmo los Señores y Cavalleros, que uvo muchos à cavallo. Juntò ſeys mil ſoldados Italianos, que repartiò por toda la coſta, y mil y quinientos de acavallo, trezientos de los quales llevò à la Pulla el Conde de Altamira ſu yerno. Tambien ſe proveyò Juan Omedes gran Maeſtre de S. Juan de lo neceſſario, por afirmarſe que venia ſobre el la flota Turqueſca. Metiò en Malta tres mil hombres Iſleños con armas, dando el cargo dellos à Jorge Adorno Prior de Napoles. Puſo en el caſtillo mil y quinientos arcabuzeros, ſin quinientos del habito que guardaſſen ſu perſona. Embiò trecientos ſoldados à Tripol, donde avia otros ſeyſcientos y mil Moros, eſcriviendo à Chambarin Frances que tuvieſſe buena guardia. Embiò otros trezientos al Gozzò con el Comendador Seſe, y guarneciò los demas lugares que convino. Cerdeña, Mallorca, y otras Iſlas ſe fortificaron, aſſi miſmo muchos ſoldados Eſpañoles que embiò el Emperador. El qual de Africa tuvo gran cuydado

Año 1551. con rumor de la armada del Turco.

Armanſe Sicilia, y Malta.

Año 1551. cuydado ſolicitandolo Juan de Vega, y aſſi fueron Antonio Doria, y Don Berenguel de Requeſenes en quinze galeras, à llevar mil Italianos, que hizieron Don Diego Hurtado de Mendoça en Romania, y Don Pedro de Toledo en Napoles, y dozientos Eſpañoles, con el Capitan Atiença, y ocho pieças de artilleria con quinientos cayzes de trigo, y otras coſas de municion, y echò grande vaſtimento de refreſco en las galeras, y otras coſas, porque deſſeava Juan de Vega mucho ſuſtentar à Africa como obra de ſus manos: pero tuvieron tal fortuna en principio de Julio, que perdieron ocho galeras en Lampadoſa con mil y quinientas perſonas, y ſeſenta pieças de artilleria, de las quales ſacò Juan de Vega las quarenta con harto trabajo. Tuvo culpa en ello Antonio Doria, que contra el voto de Don Berenguel, y de otros porfiò à paſſar el Gozzò. Llegaron en fin alla con las otras galeras, y eſtuvo cerca de coſtarle la vida, atarſe à ſu parecer. Las galeras que llegaron fueron ſiete, y aſſi Africa quedò proveyda, y Don Alvaro de Vega la tenia bien fortificada, y de ay à poco fue Don Sancho de Leyva que avia eſtado en Fuenteravia.

§. VI.

Da ſobre Malta la armada del Turco.

SOlyman eſtuvo mal enojado con Dragut, que uſurpò à Africa aviendola tenido Azanchelevi, y otros Turcos, y lo mandava caſtigar ſino la entregaſſe: mas como ſupo que la tenia el Emperador, hizole ſu Sanxaco, por entender era platico, y aun por tener achaque, y color de hazer guerra en Italia con ſu armada, como ſe lo rogava el Rey Enrico de Francia, diziendo, que el Emperador avia quebrado las treguas en perſeguir à Dragut ſu Capitan, y en aver entrado en Africa eſtando por el: aſſi que dando al Emperador eſtas eſcuſas por reſpueſta, ſe ſaliò de las treguas que avia entre los dos, y el Rey de Romanos. Hizo Capitan de ſu armada à Sinam, que otros nombran Senaxu, yerno de Ruſtan Baſſà, yerno de Solyman, aſſi por ſer muerto Haradin Barbarroxa, como por la importancia del negociò: empero por ſer moço, y poco platico, diole por acompañados y Conſejeros à Salac, y Dragut. Juntò pues el Sinam noventa galeras, ſin cinquenta fuſtas, y galeotas de coſſarios, dos mahonas de vizcocho, polvora, pelotas, y ſillas de cavallos, que ſe los prometian, y un galeon de Azan Barbarroxa, para ochocientos Turcos, y Janizaros, y para ſeſenta tiros grandes y muchos pequeños. Era la gente mas de diez mil hombres de guerra, los tres mil y quinientos Janizaros. Vino à Negroponte, y alli eſperò à Salac, y Dragut, y la inſtruccion de Solyman, la qual no avia abierto haſta la Previſa. Deſpues que llegò à ella (que aſſi venia en el ſobre eſcripto) y avierta trataron de la guerra: pues avia de ſer en Malta, y no en Corfu, aſſomaron ſobre cabo de Eſparteviento, aſſombrando aquella coſta de Calabria, y luego à todo el Reyno. Surgieron en la Foz, que dizen de San Juan. Echò Sinam en tierra ciertos que hablavan Italiano en un eſquife, para rogar al Capitan Don Alonſo Pimentel que acudiò alli con diez cavallos ligeros, entraſſe en ſu galera Capitana, ò le llevaſſe al Governador, que traya muchas coſas que dezirle, tocantes al Emperador. A eſta cauſa embiò Hanibal de Genaro, que con ſeyſcientos hombres eſtava en Rijoles, al Capitan Geronymo de Santa Cruz, y otro ſoldado dicho Puga, que ſabia Turco. A los quales dixo Sinam, que ſu venida era por cobrar à Africa, por tanto, que ſupieſſen de Juan de Vega, ſi ſe la queria dar. Hanibal de Genaro deſpachò luego un correo con aquella nueva à Napoles, y otro à Mecina à Juan de Vega, el qual reſpondiò con Pero Sanchez, que avia ſido eſclavo en Conſtantinopla, que no la podia dar ſin mandamiento del Emperador: mas que lo ſabria dentro de quinze dias, ſi queria eſperar aquel poco tiempo. Sinam replicò, que no podia, y que dava las treguas por deshechas, y aviendo muy bien pagado lo que alli tomò, paſsò à Sicilia, y emparejando con Agoſta hizo ſalir à tierra mil y quinientos hombres, los quales combatieron dos dias el caſtillo, que el lugar ya eſtava deſpoblado: ganaronlo, ſi bien à coſta de ſangre. Acudiò alla Don Hernando de Vega con dozientos y cinquenta cavallos, matò mas de ciento de los que ſe deſmandaron por las viñas, y huertas, prendiò catorze, de los quales ſe informò de la intencion del Turco mas enteramente. Tentaron algunas galeras la torre del Puzallo, y dexaronla con perder dos Turcos, llevandoſe una nao de Melazo con trigo.

Año 1551.

§. VII.

Llega la flota à Marco Muxeto puerto apartado de Malta.

A Diez y ocho de Julio llegò la flota à Marco Muxeto, que Sicilianos llaman Maeſtre Mucheto, puerto de Malta, aunque à parte. Salieron luego à tierra mil y quinientos Janizaros, que hizieron daño en algunas aldeas. Embiò contra ellos Homedes, à Bernaldo Guimaran con dozientos arcabuzeros, el qual eſcaramuçando matò cinco, y prendiò dos, que le informaron à el y al Maeſtre de todo, y de la gente que Sinam traya, y que venia principalmente à tomar à Malta, palabra que hizo temblar la barba, pero el eſtava fuerte, y proveydo. Subiò Sinam à Santelmo con Salac, y Dragut à reconocer el caſtillo para lo batir,

Año 1551. batir, y como lo viò tan fuerte, riñò à Dragut aſperamente, diziendo: que avia engañado à Soliman. Quien no aventura (reſpondiò Dragut) no a ventura, que aſſi lo hizieron Eſpañoles en Africa. Preguntò Sinam lo que avian hecho, y como dixo: que morir haſta vencer, lo deshonrò. Tras eſto ſe paſsò à la cala de San Pablo, con toda la flota, dos leguas de Marco Muxeto, y embiando algunas galeras à reconocer el Gozzò ſacò à tierra cinco mil ſoldados. Entretanto ſalieron del caſtillo ciertos Comendadores con buen golpe de arcabuzeros, que mataron y prendieron ciento y quarenta Turcos, que andavan talando los huertos, y avian quemado à Marſa, caſa deleytoſa. Los cinco mil hombres hizieron ſus eſtancias en las puertas del arrabal del caſtillo, y Sinam con muchos dellos llegando à reconocer à Malta por tierra ſe aſiò con los que de la ciudad ſalieron. Mataronle y deſcaſabraron muchos Turcos. Viendo pues que Malta era fuerte, ſi bien no como el caſtillo, y que ambos tenian buenos defenſores, tornò à embarcar la gente y artilleria que tenia fuera del galeon, moſtrando gran flaqueza. Paſsò al Gozzò Iſla vezina, quatro dias deſpues que llegò à Malta, y como ſintiò que algunos murmuravan dello dixo, que por hazer algo ya que avia venido lo hazia. Sacò en el Gozzò muchos ſoldados y nueve pieças de batir, ſin otras muchas de Campo. Requiriò al Comendador Seſe, que le dieſſe la villa por la vida, y reſpondiò que no ſe la daria ſino por fuerça, por lo qual hizo trincheas, y plantò artilleria, batiò el caſtillo y entrolo por fuerça. Muriò Seſe de un tiro, que hizo mucha falta, los demas ſe defendieron bien para los pocos que eran, y el lugar donde eſtavan, matando dozientos Turcos, y al cabo fueron cautivos mas de ſeys mil perſonas con gran llanto de las mugeres y niños. Fue buen ſaco el que hizieron. Dragut talò los arboles, y quemò el lugar en vengança de un ſu hermano, que los años paſſados aſſi le avian muerto, aunque dixerõ que por no aver tenido parte en el deſpojo.

§. VIII.

Toman los Turcos à Tripol.

DEl Gozzò fue Sinam à Tripol, y aviendo hecho ſacar de las galeras primero mas de ſeys mil hombres, y quarenta pieças de artilleria grandes, ſalio el de la galera, miro un caſtillo que ay ſobre la punta del puerto, y pareciendole fuerte, acordò requirir à Chambarin Governador de Tripol, le dieſſe la ciudad, y que le dexaria yr libre con los Chriſtianos. Pero como ſe lo negò, abriò trincheas, aſſentò artilleria, y començò à batir la tierra. Entonces un Frances llamado Chaballon, que tenia hijos y muger alli, ſe deſcolgo de noche por una ſoga que atò de las almenas. Eſte dixo à Sinam que ſino mudava la bateria, no ganaria la ciudad. Moſtrole las torres de Santiago, y Santa Barbara, affirmando ſer lo mas flaco del lugar. Sinam tomò ſu conſejo, y batiò aquellas torres reziamente. Chambarin que penſava defenderſe por la bateria primera, temiò perder à Tripol por la ſegunda. Mas toda via dava hazer à los Turcos, haſta que aquellas torres quedaron mochas. En tanto que paſſava eſto en Tripol, vino à Malta con dos galeras, y un vergantin Aramon, que bolvia por Embaxador del Rey de Francia à Conſtantinopla, ſegun ſe dezia en publico, ſi bien otros dezian, que à negociar en Tripol con Sinam, como amigo del Frances, para llevarlo à Tolon, donde tenia el Rey Henrico grandiſſima quantidad de bizcocho, carne, y otras viandas para la flota del Turco. Y porque la tierra no ſe eſcandalizaſſe, dezia que eran de mercaderes. El gran Maeſtre le rogò hizieſſen con Sinam que dexaſſe à Tripol: Aramon ſe lo prometio aſſi. Fue à la armada, y luego al Real, donde Sinam que lo conocia, lo recibiò corteſmente. Chambarin, ò por ſu llegada, ò por flaqueza dixo à los Cavalleros, que ſe devian dar, y no morir, pues no podian defender à Tripol: ellos ſe lo rechazaron con buenas palabras, y mala cara. Empero el que ſegun ſe ſoſpecha, tenia cartas de Aramon, y del Rey Frances, hablò à parte con Simon de Soſſa Portugues, y Don Pedro de Herrera Aragones, y otro Mallorquin Cavalleros de la Orden, y con Pedro de Areſta ſu Alguazil, y con Garcia de Guevara que aprovaron ſu determinacion, y dexando las llaves del caſtillo al Simon de Soſſa, grande amigo ſuyo, ſaliò al Real por una puerta falſa con Pedro de Areſta, y con Filipo Griego, que entendia la lengua Turca. Eſtuvo en ſecreto con Aramon: en fin ofreciò la ciudad, con que todos los Chriſtianos que dentro avia, fueſſen libres con ſus haziendas à Malta en las galeras de Aramon. Cavallon entonces arrepentido de ſu maldad, ſe llegò à la cerca, y dixo à los de dentro, pidiendoles perdon, como no ſaliera por ſu grado, ſino por fuerça: por lo qual, y por averſe ſalido Chambarin, creyeron todos venir la armada del Turco contra ellos con tramas del Rey de Francia. Acercoſe pues Chambarin à llamar à Soſſa, para que entregaſſe las llaves à Sinam, ſaliendo todos con ſu ropa. Huvo gran ſentimiento en la ciudad, mas huvieron de ſalir à catorze de Agoſto. Sinam hizo que los deſnudaſſen, diziendo, que fueſſen todos eſclavos, porque no ſe dieron antes de hazerſe la trincheа y bateria. Chambarin entonces quiſiera que no huvieran ſalido, mas fue tarde ſu arrepentimiẽto. Lo que pudo acabar fue, que todos los del habito, y otros q̃ ſerian haſta dozientos, tuvieſſen libertad

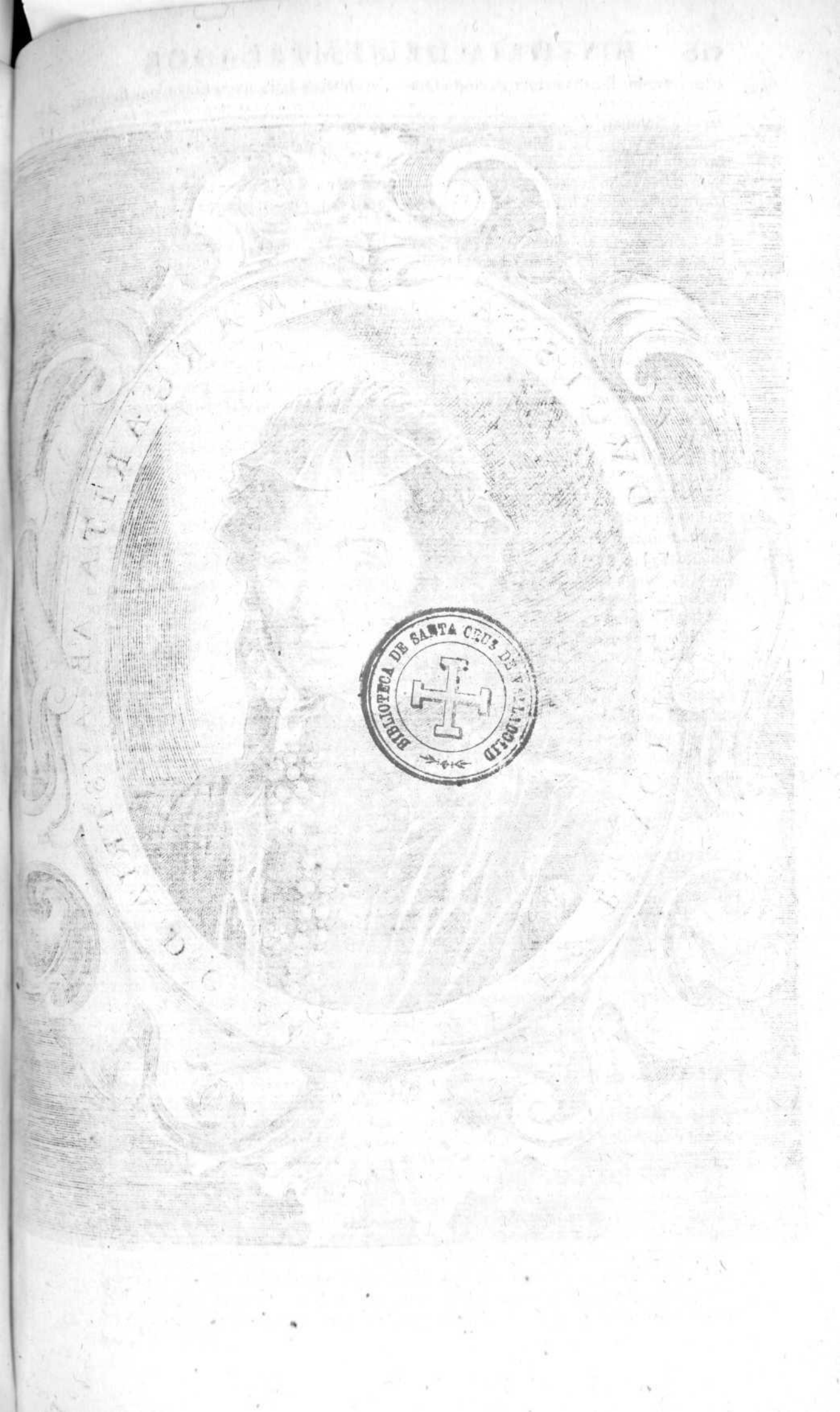
BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ DE VALLADOLID

MARGARITA AB AVSTRIA D. G. PAR. ME ET PLACENTIÆ DVCISSA.

Año 1551. tad à trueco de los Turcos que preſos quedaron en Malta. Aſſi Aramon los traxo à Malta, pero no eſperò los Turcos, ni osò ver al Maeſtre, ſegun dizen.

Pidiò Dragut à Tripol, procurando que los Moros fueſſen caſtigados, pero Sinan que lo deſamava, los diò à Morat Señor de Eſtajora por dineros, y por el baſtimento que le diera, con que hizo juramento de bolverlo cada y quando que por el Turco le fueſſe mandado. Y con tanto ſe bolviò à Conſtantinopla. Fue gran perdida la de Tripol, al cabo de quarenta años y mas que los Chriſtianos la poſſeyan. Dizen que ſi los Maeſtres huvieran hecho en la ciudad de Tripol la fuerça que en Malta, fuera muy mejor para las coſas de Berberia, y no paſsaran eſtrago tan grande en ſu honra. El gran Maeſtre examinò al Chambarin, y à Don Pedro de Herrera, y à Soſsa, y à los otros, y por ſus confeſſiones los echò preſos, ahorcò los ſeglares con acuerdo de los Conſejeros, y degradò los Religioſos para juſticiarlos. El Rey de Francia quando lo ſupo, eſcriviò por ellos al gran Maeſtre, diſculpandoſe de la mala fama en que le avian pueſto, y los Franceſes que alli ſe hallaron, lo deſcargaron mucho: pero hallarſe alli ſu Embaxador no tiene diſculpa.

§. IX.

Guerra entre el Papa, y Octavio Farneſio.

EN eſte tiempo andava la guerra en Italia entre el Papa y Octavio: en los cercos de Parma y la Mirandula ſucedieron algunas eſcaramuças, y coſas notables, que por no me alargar tanto, no las cuento. Los de la Mirandula ſe defendieron valientemente, haſta que al fin ſe metieron perſonas graves de por medio, que concertaron al Papa y à Octavio. Fue ſu deſgracia del Pontifice, que en el miſmo dia que ſe capitulò con el la paz en Roma, le mataron à Juan Bautiſta ſu ſobrino en la Mirandula deſdichadamente. El cerco de Parma ſe alçò luego tras el de la Mirandula, porque la paz ſe hizo con eſta condicion, y à Octavio ſe le reſtituyò el Eſtado, como lo tiene oy dia. Y al fin vino en gracia del Emperador poco tiempo deſpues, y ſe diò à Madama Margarita ſu hija el govierno de los Eſtados de Flandes.

Antes de concluyrſe eſta paz, y ſuſpender las armas, avia pedido el Papa preſtados al Ceſar dozientos mil ducados para los gaſtos de la guerra contra Farneſios, los quales el Emperador le diò liberalmente, y con gran voluntad, y para aſſegurar al Papa deſta, y tratar de otras coſas de importancia, eſtando en Auguſta à ſiete de Setiembre deſte año de mil y quinientos y cinquenta y uno, embiò por ſu Embaxador à Don Juan Manrique de Lara, hijo de los Duques de Najara Don Antonio Manrique, y Doña Juana de Cardona, hija del Duque de Cardona, Clavero mayor de Alcantara, y ſu Mayordomo, y Capitan general de la artilleria, Cavallero notable en valor, virtud Chriſtiana, y gran ſervidor del Ceſar, y de ſu hijo el Rey Filipo, porque deſde que tuvo ſolos doze años, ſirvio con las armas hallandoſe quãdo las alteraciones de Caſtilla, en la toma que los Cavalleros hizieron de Tordeſillas, quitandola à los Comuneros, y en la batalla de Villalar por Coronel de los Vizcaynos, y Guipuzcuanos, que ellos meſmos le eligieron, y deſde eſtos años haſta que el Emperador dexò los Reynos, nunca faltò de ſu ſervicio en todas las jornadas de paz y de guerra. El orden ò inſtruccion, que para eſta embaxada ſe le diò, fue. Que el Emperador ſe ſentia muy obligado por las grandes demoſtraciones de amor con que ſu Santidad avia procedido, aſſi en las coſas publicas, como particulares tocantes à ſu Mageſtad, deſpues que tan meritamente fue promovido al Pontificado, y en agradecimiento deſto le embiava à viſitar y beſar de ſu parte el pie con perſona tan acepta. Que el dinero que llevò ſu Teſorero Montepulchano, que fueron los dozientos mil ducados, que con el Obiſpo de Imola embiò à pedir para contra ſu feudatario rebelde, ofreciendo de jamas apartarſe de ſu amiſtad, conociendo ſu buen animo, y amor y voluntad, que era qual el Ceſar merecia. Luego q̃ entendiò el deſacato è inobediencia del Duque Octavio, y el inconveniente, que diſſimulando lo pudiera ſeguirſe à ſu reputacion, y à la quietud y ſoſſiego de Italia, no ſolamente le ofreciò ſu aſſiſtencia y ayuda, y ſe la diò con efecto, mas aun le acomodò de la dicha ſuma tan prontamente y de tan buena gana, como ſe viò por la obra, y podia eſtar aſſi cierto haria en todo quanto ſe le ofrecieſſe: lo qual haria aſſi miſmo ſu hijo el Principe, que ſabia era eſta ſu voluntad. Que pues ſu Santidad ſabia la intencion y fin con que el Rey de Francia y Farneſios ſe movieron, debia tanto mas eſtar ſobre ſi, y tener cuenta con el grado y lugar que Dios le avia dado en ſu Igleſia para mirar por la conſervacion y autoridad de la Sede Apoſtolica, en cuya proteccion y amparo ſe haria de ſu parte (como quien ſiempre avia poſpueſto ſu particular por el publico) el oficio que ſu Santidad le perſuadia, y que por tantos reſpetos le devia. Que fue como convenia la templança y ſufrimiento con que ſu Santidad eſcuchò los partidos movidos por Monluc tocantes à lo de Parma, no dexando por eſſo de proceder à la execucion de la empreſa. Y que aunque ſe echaron juyzios ſobre la benignidad que ſu Santidad avia moſtrado con los Farneſios à los principios, y la ſintierõ y interpretarõ diferentemẽte imputandole la ſalida del Cardenal Farneſio de Roma, tan à ſu ſalvo, y que dava muchos oydos à las platicas del concierto con alguna quiebra

Año 1551.

Preſtò dineros el Empẽrador al Papa para la guerra de Parma.

Que el Pontifice miraſſe por ſi pues ſabia la intencion del Frances y de Octavio.

Año 1551.

de ſu dignidad y reputacion de la Sede Apoſtolica, ſu Mageſtad tenia por cierto que la cauſa deſta ſu blandura con el Cardenal, allende de ſu natural inclinacion à ella, fue con todo buen fin, y para obviar à los inconvenientes que dize, y proceder mas juſtificadamente en el caſo: y eſtava cierto, que ſu Santidad no haria concierto alguno ſin le dar parte, y eſperar ſu conſentimiento, como ſe lo ofrecia, y lo pedia la razon, aviendoſe puеſto tan adelante por ſu reſpeto. Que dieſſe las gracias à ſu Santidad por la conceſſion de la Bula de los medios frutos, y que avia ſido como ſe eſperava, aviendoſe de convertir lo que de alli ſe ſacaſſe en coſa tan ſanta y neceſſaria, como es la guarda y defenſion de las fronteras, para que no pudieſſen ſer infeſtadas de la armada del Turco. Que el remedio que à ſu Santidad ſe le ofrecia para obviar à las platicas vivas, y pernicioſas que ſobre el Pontificado andavan, era haziendo una creacion de Cardenales, que ofreciendoſe la Sede vacante tuvieſſen delante de ſus ojos el ſervicio de Dios y bien publico, y le ſuplicaſſe, que pues ſu Santidad dezia, que Franceſes eran onze votos, y Eſpañoles ſolos quatro, ſe ſirvieſſe de darles haſta ocho Capelos que pudieſſe repartir entre perſonas bene-meritas naturales de ſus Reynos, de cuya vida, letras y exemplo ſu Santidad tuvieſſe ſatisfacion, para que contrapeſandoſe con ſu reſidencia en Roma, la nacion Franceſa ſe atuvieſſe à lo que ſu Santidad deſſeava en beneficio publico, como era la intencion de ambos. Que el aver venido la armada del Turco eſte año en daño de la Chriſtiandad, y que uvieſſe ſido à inſtancia del Rey de Francia, como aun en aquel Reyno ſe dezia y publicava, era veriſimil, y ſe veria en lo que parava, y ſegun ſu progreſſo aſſi ſe miraria en lo que ſe devia hazer para obviar à ſus deſinios, y à eſte propoſito ſe hazian algunos Buques de galeras en los Arſenales de ſus Reynos. Que pues ſu Santidad con ſu prudencia conocia mejor que nadie, que lo mas importante que agora ſe ofrecia à la Chriſtiandad era el Concilio y proſecucion del, para remedio de la Religion, le repreſentaſſe ſolamente el aparejo grande, que al preſente avia, para eſperar el el buen fruto que ſe avia deſſeado, viendoſe buena parte de la Germania harto mas inclinada para obedecer, y enmendar ſus coſtumbres de lo que algunos juzgavan: y que aunque eran de mucha conſideracion las dificultades que ſu Santidad tocava, que tambien lo eran de no menor las que por la otra parte ſe ofrecian: pues alçar en eſta coyuntura la mano de coſa que llevava tan buen principio, y que yva tan bien encaminada, ſeria deſeſperar toda la Germania, mayormente aviendoles dado cierta eſperança de la proſecucion. La qual ſola avia

Bula de medios frutos que el Papa concedió al Emperador.

ſido parte para hazer yr à Trento los Electores Eccleſiaſticos, y muchos otros Perlados de aquella Provincia. Y que tomando eſte negocio tan de veras como ſu calidad requeria, y ſu Santidad avia començado, era de eſperar en nueſtro Señor, cuya era la cauſa, ſe le avia de hazer un ſeñalado ſervicio: pero que ſi ſe vieſſe tibieza, quedarian todos perpetuamente eſcarmentados, y ſin eſperança de remedio. Que no avia para que encarecer quanto importava à apagar aquel fuego de herejias, no ſolamente por lo que tocava à la Germania, ſino aun por la ſoltura en que à exemplo della ſe yvan infectando las otras Provincias, pues la cauſa en ſi era de tan gran momento, que ninguna mayor, y que agora que en muchas partes parecia que ſe yva entendiendo la maldad, y cauſadores della, era el verdadero tiempo de apretar la llave, porque de otra manera, no obviando al daño que en las otras partes nacia con el remedio del Concilio, y atajandole à los principios, como tan contagioſo, paſſaria mucho tiempo, ſegun por experiencia ſe avia viſto en Alemaña antes que ſe reduxeſſen al gremio de la Igleſia Catholica, con notable perjuyzio de las armas, y no menos diminucion de la autoridad de la Sede Apoſtolica, como ya ſe veya en Francia, Ingalaterra, Polonia, y las otras partes, donde ſe yvan ſembrando eſtas nuevas opiniones, à cuya cauſa era tanto neceſſario ſoſtener eſte Concilio con la preſente autoridad, y aſſi le ſuplicava mandaſſe luego partir ſus Perlados à Trento. Que dixeſſe al Pontifice que aviendo deliberado de partirſe à Flandes, lo avia deferido: aſſi por cauſa de las coſas de Italia, hazia donde parecia que el Rey de Francia queria acometer, como por ver en que parava la armada del Turco, queria hallarſe alli mas à mano para poder acudir à todas partes juntamente con tener en paz y ſoſſiego la Germania, y impedir con ſu preſencia, que della no ſe ſacaſſe gente para Francia, y dar calor à lo de la Religion y Concilio. Que ſi el Embaxador Don Diego de Mendoça no ſe hallaſe en Roma, paſſando por Sena, donde eſtaria, le comunicaſſe eſta inſtruccion, para que como informado en los negocios le advirtieſſe y alumbraſſe lo que le parecia, que para el bien dellos convenia. Con eſte deſpacho partiò Don Juan Manrique para Roma, donde trato con el Pontifice lo que el Emperador le avia ordenado. Hizoſe la paz con Octavo Farneſio, dando el Pontifice parte à Don Juan della. Eſtuvo ocupado en eſta embaxada haſta el año ſiguiente que reſultò la guerra de Sena, donde acudio como adelante vercmos.

Año 1551.

Detiene ſe el Emperador en Auguſta eſperando lo que haze el Frances, y armada del Turco.

Bien claro conſta por papeles originales firmados del Cefar el zelo Catholico q̃ tenia del bien de la Igleſia, authoridad y augmento de la

Año 1551. de la ſilla Apoſtolica Romana, y lo mucho q̃ ſiempre inſiſtio por el Concilio general, del qual eſperava la reduccion de la Germania, y de las otras Provincias inficionadas con las torpes herejias de Luthero, y otros tales herejes.

El Pontifice à inſtancia de Don Juan Manrique hizo en eſte año la reaſſumpcion general del Concilio de Trento por Bula que para eſto expidiò. Tuvieronſe grandes eſperanças de que della avian de reſultar crecidos bienes y augmentos en la Chriſtiandad: pero las coſas de Alemaña quedarõ tan eſtragadas como de antes eſtavan, y por los pecados de las gentes permitiò Dios q̃ crecieſſen ſus males, dãdo, como haze el pecador, de un abyſmo en otro, en los quales eſtan ciegos el dia de oy, y otros muchos con ellos, aviendo prevaricado y faltado en la Fê pura que ſus padres y mayores tantos años tuvieron, y en ella ſe criaron y murieron en el Señor varones notables y ſantiſſimos.

Hizo Don Juan Manrique ſu embaxada, y deſpachò lo que el Ceſar le ordenò con la prudencia q̃ eſte Cavallero tuvo junta con el valor en las armas, y aſſi dandoſe el Emperador por bien ſervido eſtando en Inſpruch à diez y ocho de Março año de mil y quinientos y cinquenta y dos, le bolviò à embiar à Italia, para que juntamente con Don Hernando de Gonçaga (que en la inſtruccion llama el Señor Fernando) proveyeſſe y reforçaſſe la gente de guerra que eſtava ſobre Parma y la Mirandula, y que ſe reformaſſen muchas compañias de Eſpañoles, y ſe puſieſſe orden y taſſa en las raciones y ſueldos, y aſſi miſmo en las ventajas de que Capitanes, Maeſtros de Campo, y otros entretenidos tenian que eran exceſſivas y muchas incompatibles, con otros oficios, y que en el Piamonte ſe reforçaſſen en las plaças y preſidios de mas importancia, y de los demas ſe ſacaſſen los Eſpañoles para henchir, ò cumplir las compañias de Italia: de manera, que tuvieſſen en haſta trezientos Infantes, que eſtavan muy faltas, y que en Milan acariciaſſe al Senado, que eſtava muy ſentido del gran Chanciller Taberna, y ſe avian vivamente quexado del, y de los terminos deshoneſtos y deſcomedidos con que los avia hablado. Y demas deſto hizieſſe proveer el caſtillo, y pagar bien los ſoldados, pues tanto importava, y vieſſe ſi ſeria bien hazer el otro caſtillo que le aconſejavan, y ſe continuaſſe la fortificacion del caſtillo, dexadas todas opiniones, y pareceres que ſobre ello ſe diſcurrian. Y porque ſe entendia que en lo de la Religion avia mas ſoltura y libertad en aquel Eſtado de lo que convenia, tratаſſe del remedio, y communicaſſe con el Governador Fernando, ſi ſeria bien (como al Ceſar parecia) que ſe renovaſſen los editos, y miraſſen ſi para proceder con mas fundamento ſeria bien tratar con ſu Santidad, que dos Senadores Eccleſiaſticos ſe juntaſſen con el Inquiſidor, y que pareciendole eſte negocio conveniente lo negociaſſe en Roma, y que los nombraſſe quales le pareciеſſen mas à propoſito para entender en ſemejante materia. Eſtas y otras coſas de buen govierno, de paz, y guerra encomendò el Emperador a Don Juan Manrique, porque las coſas de Italia eſtavan eſtragadas entre la gente de guerra, padeciendo como ſuelen los ſoldados, y procurando hazerſe ricos los Capitanes, y temiaſe que el Frances avia de alterar aquella Provincia, como preſto veremos, que ſu animo inquieto y belicoſo no la dexava ſoſsegar. Año 1551.

A eſta embaxada reſpondiò el Pontifice embiando al Emperador una larga carta aunque no eſcrita de ſu mano, por tenerla impedida de la gota, de lo qual ſe diſculpa, pero ditada, como dize, toda por ſu cabeça. Que avia buelto ſu Teſorero con el dinero que à ſu Mageſtad plugo de darle, por el qual le da muchas gracias. Que ſi el uviera podido por otra parte remediarſe, no le uviera dado en eſto peſadumbre. Que una de las cauſas que avian movido al Rey de Francia, y à los Franceſes à conſpirar contra el, era ſaber en quanta deſorden avia dexado el Papa Paulo ſu predeceſſor la hazienda de la Igleſia, y perſuadirſe que ſu Majeſtad daria buenas palabras y no el dinero: y dava à Dios gracias por aver aſſi ſus enemigos quedado burlados. Que ſiempre ſe avia preciado de tener un animo generoſo, y grande, y aſſi no caya en el ſoſpecha, ni miedo de que le uvieſſe de faltar defenſa de algunas malas y ſinieſtras relaciones. Que luego que tuvo alguna noticia de los tratos en que andavan los Farneſios con el Frances, hizo todo lo poſſible con unos y otros, por quietarlos y apartarlos de ſus vanos penſamientos, exortandolos y amenazando que ſe opondria contra ellos, y aventuraria todo ſu ſer, ſi bien le coſtaſſe perder lo ſu todo y andar deſterrado por el mundo, porque veya que el fin dellos no era otro, que conturbar las coſas de ſu Mageſtad, y que el no queria tener eſte cargo con Dios y con los hombres, de que por ſu culpa y negligencia ſe le hizieſſe eſtorvo en Italia, quando andava ſu Mageſtad ocupado en reduzir los Herejes, y reſiſtir al Turco, y remediar la ruina de la Religion Chriſtiana, con peligro y incomodidad de ſu perſona y crecidos gaſtos, y le ſeria mal contado, que aviendole el dado por ayuda el Concilio, quedaſſe engañado del, y deſamparado. Que los Farneſios le davan buenas palabras de no hazer coſa contra ſu voluntad, y que los Franceſes, que de ſu natural ſon ſobervios, avian imaginado, que la conquiſta de Parma era un otro Reyno, y puerta de Italia con ſu acoſtumbrada arro- Reſponde el Papa al Emperador.

Año 1551. gancia reſpondian que el Rey moveria guerra en aquellas partes, y que ſu Mageſtad ſe guardaria de tenerla con el, y mas, que à el quitaria la obediencia de Francia. De lo qual reſintiendoſe el, y con el dechado de exemplo del Salvador, quando el demonio le tentò ſobre la honra, reſpondiò: que ſi una vez le quitaſſe la obediencia de la Francia, el quitaria al Rey la obediencia de la Chriſtiandad, à lo qual creya que algun dia ſeria neceſſario venir, y ſe avia dicho eſto por un diſcurſo. Que es bien notable eſto que dize el Papa del diſcurſo ò juyzio, ò figura que ſe levantò ſobre la fè y obediencia de Francia, y la declaracion que ſe hizo en nueſtros dias. Dize mas: Que hechas todas las diligencias, aſſi en Italia como en Francia, y viendo la obſtinacion que en ellos avia, procediò en el proceſſo contra Octavio, y embiò al Obiſpo de Imola ſu Secretario à ſu Mageſtad, para que le dieſſe cuenta de todo lo que alli avia paſſado, y de ſu impoſſibilidad, y como eſtava reſuelto y aparejado de reſiſtir à eſtos movimientos, y juntarſe con ſu Mageſtad, y correr en todo, y por todo, una miſma fortuna con el. Que deſta ſu determinacion y oferta que le avia hecho, no ſe avia arrepentido jamas, ni movido deſte propoſito, ni ſe moveria en ſu vida: y ſi ſu Mageſtad le deſampararaſſe (lo qual no creya) el no le deſampararia, por no ſer tenido por inconſtante, vario, y mudable, el qual defecto, à ſu parecer, avia tenido algun Pontifice paſsado. Que quando embiò à ſu Majeſtad al Obiſpo de Imola, entendiò que le avia de ſuceder todo lo peor del mundo, y acabar de empobrecer totalmente perdiendo la obediencia, y expediciones de Francia, y la obediencia de un hombre liviano, qual era Octavio, y cobrar à Parma conſumida y arruynada dentro y fuera, lo qual todo avia poſpueſto, por conſervar la inſeparable union y amiſtad de ſu Mageſtad, y ſuya, y el beneficio publico, reparacion y eſtablecimiento de toda Italia. Que tenia eſcritas muchas cartas al Obiſpo de Imola, deſpues que de alli avia partido, y al Obiſpo Fano, ſobre las dificultades que ſe ofrecian en aquella empreſa, y que en lo que à el tocava, eſtava aparejado à ſobreſeer, y eſperar la ſalida de la armada Turqueſca, y entre tanto ayudarſe de las excomuniones, lo qual dezia por no engolfar mas à ſu Mageſtad en eſta empreſa, pareciendole, que deſiſtieſſe algun tanto, y eſperaſſe ver que fin, ò intento tuvieſſe Octavio, lo qual no obſtante pareciò deſpues à ſu Majeſtad, y à ſu prudencia lo que à ſu parecer avia ſido buena reſolucion, que no ſe devieſſe dar tiempo à los enemigos de fortificarſe, y aſſi en lo que à el tocava, no avria faltado punto de hazer lo poſſible, y harto mas de lo que el miſmo penſava poder hazer, de manera que no ſe le devia imputar culpa, ni de demaſiada ſolicitud, primero q̃ ſu Mageſtad ſe reſolvieſſe, ni deſpues de alguna tardança, y por eſto no ſe le podia echar culpa por aver ſido duro en conceder los medios frutos, de los quales nadie jamas le avia hablado, y quando ſe le dixo, reſpondiò, q̃ en tal caſo ſeria bien primero ver, que camino tomava el Concilio, y que entretanto ſu Mageſtad ſe podria valer del Jubileo, y Cruzada. Que aunque à ſu Teſorero ſe le hizieſſe duro tomar los dineros con titulo de empreſtido, no era por deſconfiar de poderlos bolver aunque ſu neceſſidad era grande, ni creya que ſu Mageſtad le deſcomulgaria por ellos, ni le entraria los Alguaziles à caſa. Que era fuerça dezir de ſi una coſa, que avia 40. años que ſe ocupava en continuo exercicio de govierno, de los quales à ſu parecer avia ſalido con honra en todas ſus acciones, lo qual le engendrava un poco de vana gloria en el animo por aver procurado hazer ſus coſas con arte, con ingenio, y recato. Que le peſava mucho de aver dado oydos à Monluc, quando le propuſò algunos tratos de paz, los quales eran tan deshoneſtos, para ofrecerlos à ſu Mageſtad, y à el, como ſi eſtuvieran ambos preſos en Francia, y la reſpueſta que le diò fue mandar à los Capitanes, que quanto pudieſſen, apretaſſen la Mirandula. Que le peſaria ſe entendieſſen aver ſido con el en platica eſtrecha de alguna concordia, que penſaſſe hazer ſin ſabiduria y aprovacion de ſu Mageſtad, aunque le fueſſen dados, y entregados cien Reynos de Francia, y mas que era ſimplicidad penſar, eſtando las coſas tan adelante, que entre el Rey, los Franceſes, y el, pudieſſen jamas aver ſeguridad, ni confiança. Que le peſava ſe le echaſſe culpa por no aver detenido al Cardenal Farneſio. Que el no avia hallado con que razon, ò color lo pudieſſe hazer: y mas antes de ſer condenados Octavio, y Oracio, fueran nulos los proceſſos, nulas las ſentencias y condenaciones, y pudieran alegar con razon, que no devian parecer ante el, aviendo de hecho prendido un Cardenal. Que deſpues que ſe fue, viendo que el Rey no ſe avergonçava de ajuntarſe con el Turco, ni de favorecer los Herejes, ni de oprimir un Papa, de tomar la defenſa de un tontillo ſu rebelde, con tanto impetu y obſtinacion, y mas que avia detenido en ſu Reyno onze Cardenales y avia quitado de alli al Cardenal de Pornone, y Ferrara, eſtava determinado de caſtigar los dos hermanos Cardenales, traerlos à ſu obediencia, ponerlos en lugar tan ſeguro, que no pudieſſen maquinar ni hazer maſsa contra el con los demas Cardenales llaves del Rey. Que el no querria ſer tenido por frio ò tibio en las coſas que tocavan à ſu Majeſtad, y eran la honra, la ſuſtancia y ſu miſma eſencia. Que era contento de conceder los medios frutos. Que no rehuſava tomar los dozientos

mil

Año 1551. mil ducados en nombre de empreſtido: pero que pues de la piedra no ſe podia ſacar ſangre, fueſſe con condicion, que no los pudiendo bolver, no fueſſe obligado à bolverlos en eſte mundo, ni en el otro. Que ſino fueſſe la muerte, y aun por ventura eſta no le apartaria del ſervicio y amiſtad de ſu Mageſtad. Que le ſuplicava no dieſſe oydos à malas lenguas, que no ſabian las entradas de ſu coraçon, ni el ſe las queria deſcubrir. Que no dezia eſto por Don Diego de Mendoça, al qual queria mucho por ingenio y valor que tenia, y tenia en el la miſma fè que ſu Mageſtad: pero que donde ſe tratava el intereſſe publico, el particular y privado podia poco con el, y ſi alguno avia hablado con ſu Mageſtad, lo hizo por ſu corteſia, y no por comiſſion que para ello el dieſſe. Que de una vez quiſo dezir lo que en ſu alma tenia, que ſu Mageſtad lo recibieſſe en buena parte, y remitieſſe en otras coſas al Obiſpo de Fano.

Tales eran los tratos entre el Emperador, y eſte buen Pontifice, que ſe logrò poco en la ſilla, y e los querido referir por el guſto que dara ſaber, como ſe tratavan eſtos Principes entre ſi, y el zelo que del bien comun tenian, y que no era ſolo el Emperador el que ſe quexava del Frances, por los malos tratos que con el Turco traya, y favor que dava à los Hereges, y eſtorvo que hazia al Concilio, pues el miſmo Pontifice le carga eſtas culpas, y ſe ſiente y quexa de la zizaña que pretendia ſembrar en Italia dando favor à ſus feudatarios vaſſallos, para que ſe le revelaſſen, y los Cardenales alteraſſen à Roma, y ſacro Colegio, ofendiendo à ſu Pontifice y Señor, lo qual no hizieran faltandoles el favor y aliento del Rey.

§. X.

Buelve el Principe en Eſpaña con poderes para governar.

ESTando el Emperador eſte año de mil y quinientos y cinquenta y uno en la ciudad de Auguſta con el Principe Don Felipe ſu hijo, y Rey Don Fernando, y Reyna Doña Maria ſus hermanos, y la Duqueſa de Lorena viuda, con otros muchos Principes, aviendo dado fin à la Dieta, tratò ſu Mageſtad que convenia bolver el Principe en Eſpaña, y con el Maximiliano Rey de Bohemia para llevar la Reyna Maria ſu muger.

Carta del Emperador à Caſtilla.

Diole para eſto una carta en forma de poder, en la qual hablando con los Reynos de Caſtilla y Aragon, dize, que ſalio dellos por las muchas cauſas, y graves negocios que le obligavan con penſamientos de dar preſto la buelta, como era ſu deſſeo. Pero que cargando tanto los negocios de gran ſer y peſo, ſi bien ſus deſſeos eran de bolver à repoſar en ellos al cabo de tan largos y continuos travajos, que avia ſufrido en paz, y en guerra, y con ſus ordinarias indiſpoſiciones, eſpecialmente por el gran amor que con razon, tenia à eſtos Reynos, aſſi por ſu fidelidad y lealtad, como por el continuo cuydado con que le avian ſervido: pero que las coſas ſucedieron de manera, que no ſolo lo pudo poner en execucion, quando y como lo deſſeava, que fue al tiempo que ſe acabò la ultima guerra, y ſe diò buen principio en aſſentar y ſoſſegar las coſas de la Germania, y en lo tocante à la Religion, antes fue forçoſo y neceſſario, que el ſereniſſimo Principe Don Felipe ſu hijo paſſaſſe en aquellas partes, y ſe juntaſſe con el, para ver y viſitar en ſu preſencia los Eſtados que alla tenian, y ſer conocido por los ſubditos dellos, que fue de gran importancia. Y que aviendo ydo en aquellas partes el Rey de Bohemia por coſas importantes al bien de los negocios, y no poder dexar de hazer agora lo miſmo la Reyna ſu muger, que avian tenido cargo de la governacion deſtos Reynos. Y que ſi bien el quiſiera poner por obra lo que eſtà dicho de ſu venida, pero viendo los muchos è importantiſſimos negocios, que por ella tenia, y de nuevo ſe le avian acrecentado, y los movimientos de Italia, è intelligencias que algunos tenian, por impedir la paz, cuya conſervacion tanto avia deſſeado, eſpecialmente la continuacion del ſacro Concilio, por lo que importava al bien de la Chriſtiandad: y que eſto, y el Eſtado de las coſas publicas tenia neceſſidad de ſu preſencia, para acabar y dar fin à lo que con el favor de Dios, y con todas ſus fuerças y animo trabajava, no podiendo al preſente venir en eſtos Reynos, ni convenir à ellos, ni à los otros ſus Eſtados, que ſe auſentaſſe de aquellas partes, avia deliberado de embiar à ellas al ſereniſſimo Principe para que durante ſu auſencia entendieſſe en la buena adminiſtracion y govierno que convenia, y uvieſſe en ellos. Y queria que en ſu nombre ocurrieſſen à el todos, y que proveyeſſe en las coſas y negocios que ſe les offrecieſſen, y que no tuvieſſen neceſſidad de yr en ſeguimiento ſuyo, que les ſeria muy trabajoſo y coſtoſo. Y que aſſi conociendo la mucha virtud, grandes calidades, y loables coſtumbres que concurrian en el dicho ſereniſſimo Principe, y el amor que tenia à eſtos Reynos, y el que ellos le tenian, avia acordado de embiarle, y elegirle, paraque bolvieſſe y reſidieſſe en ſu lugar. Por tanto uſando del poderio y Mageſtad Real abſoluto, como Rey y Señor natural, no reconociente ſuperior en lo temporal, lo elegia y ſeñalava, conſtituya y nombrava al dicho Principe, para que fueſſe ſu Lugarteniente general, y governador de los dichos Reynos y Señorios de Caſtilla, de Leon, de Granada, y de Navarra, &c. y le dava todo ſu poder de hecho, y de derecho, para que entretanto que el eſtuvieſſe auſente pudieſſe governarlos, y hazer todo lo que el haria y hazer podria

Año 1551.

Año 1551. dria eſtando preſente. Finalmente le da un poder baſtantiſſimo, y que pudieſſe hazer mercedes y gracias, proveer oficios y dignidades, y todo lo que pudiera hazer ſiendo Rey abſoluto. Y manda que lo reverencien, reſpeten, y obedezcan, como à ſu miſma perſona, y que eſte poder tenga ſolenidad y fuerça, como ſi ſe uviera otorgado en Cortes generales, y es ſu data en la ciudad de Auguſta à veynte y tres de Julio año mil y quinientos y cinquenta y uno. Deſpues deſte poder diò otro al dicho Principe ſu hijo, paraque pudieſſe hazer todo lo arriba contenido, y porque como principalmente fueſſe endereçado ſu fin è intencion à reſiſtir à los infieles y enemigos de nueſtra ſanta Fè Catholica, eſtando con propoſito de hazer contra ellos una jornada, y temiendo de algun mal ſuceſſo (como ſuele acontecer por ſer varias las ſuertes de la guerra) que embaraçaſſe la libertad de poder tratar, proveer, y entender libremente en las coſas de ſus Eſtados, y Reynos, y las otras coſas tocantes à ſu deliberacion y bien de ſus ſubditos, y tranquilidad, y pacifico eſtado de la Chriſtiandad, y en otras ſemejantes: pero le da poder para que acaeciendo en la dicha jornada el dicho caſo, pueda libremente tratar y concluyr por ſi, y por ſus Embaxadores, y Diputados, con qualeſquier perſonas, Principes, Potentados de qualquier calidad y condicion que ſean qualeſquier contratos, capitulos de paz, y concordia, tregua, y treguas temporales, ò perpetuas, y hazer y jurar otros qualeſquier medios que convengan, &c. y es ſu data deſte dicho poder en la meſma ciudad de Auguſta el miſmo dia, mes y año. Año 1551.

§. XI.

EN eſtos poderes que el Emperador da à ſu hijo el Principe Don Felipe ſe veen los cuydados graviſſimos en que eſtava, pero mucho mas en un poder eſpecial que juntamente con eſtos le diò, en que dize, hablando con los Reynos de Caſtilla. Poder eſpecial que el Emperador diò al Principe ſu hijo.

AVemos deliberado de embiar à ellos al dicho ſereniſſimo Principe por nueſtro Lugarteniẽte general de los dichos Reynos y Señorios de Caſtilla y Leon, &c. con poder cumplido para la governacion y adminiſtracion dellos, y para todo lo que nos miſmo podiamos hazer, ſegun mas largamente en el poder que para ello le avemos dado, fecho en eſta ciudad de Auguſta à veynte y tres dias del mes de Iunio deſte preſente año ſe contiene, y como quiera que por virtud del puede proveer, y hazer durante la auſencia todo lo que le pareciere convenir al bien de nueſtros Reynos, y nueſtro ſervicio de qualquier qualidad ò condicion que ſean. Y porque à cauſa de los grandes gaſtos que avemos hecho en las guerras paſſadas, aſſi en los exercitos que tuvimos para la defenſion del Reyno de Navarra, y para la recuperacion de la villa de Fuenteravia, que la avian ocupado, eſtando yo el Rey auſente deſtos dichos Reynos, y en ſoſtener los exercitos que tuvimos en Italia para conſervar y defender los Reynos de Napoles, y Sicilia, y eſpecialmente en la yda que el año paſſado de 1527. hizimos à Italia à recibir las Coronas del ſacro Imperio, y deſpues à Alemaña, y en la reſiſtencia que hizimos al Turco las dos vezes que a venido contra la Chriſtiandad con poderoſo exercito, por la parte de Viena en Alemaña, y en la jornada que hizimos al Reyno de Tunez, y el armada que el año paſſado de 1537. embiò contra el nueſtro Reyno de Napoles, que todo a ſido en beneficio general de la Chriſtiandad, y bien de nueſtros Reynos y Señorios: y en los exercitos que eſtos años paſſados avemos jũtado y ſoſtenido para los efectos arriba dichos: y en la paga de la gente de guerra que tenemos en guarda de las fronteras de los dichos nueſtros Reynos de Caſtilla, y los lugares que tenemos en Africa, y de los que ſon meneſter hazer para defender los dichos nueſtros Reynos y Señorios, y reſiſtir y ocurrir à los que los quiſieren perturbar y envadir, y en otras coſas que an ſido y ſon muy neceſſarias, que no ſe podrian ni pueden eſcuſar, eſtan gaſtadas y empeñadas mucha parte de nueſtras rentas Reales, y aquellas no baſtan para ſoſtener, defender y conſervar los dichos nueſtros Reynos, y para reſiſtir à los enemigos, y cumplir las otras neceſsidades que pueden ſuceder en eſta jornada. Y porque podria ſuceder en ella detencion de la perſona de mi el Rey, y como quiera que tenemos entera confiança que en tal caſo los nueſtros Reynos de Caſtilla, y los ſubditos y naturales dellos, ſiguiendo ſu antigua y gran lealtad, y fidelidad y correſpondencia, al amor que nos les tenemos, nos ſervirian, y pornian ſus perſonas y haziendas por nueſtra deliberacion, y por la defenſion dellos, y proveer las otras coſas que convenieſſen cerca dello, como ſiempre en las neceſsidades que haſta aqui ſe nos an ofrecido, lo an hecho, porque podria ſer que no baſtaſſe la

Año 1551. *la ayuda que aſsi nos hizieſſen, y convendria vender de nueſtras rentas y derechos de la Corona y patrimonio Real de los dichos nueſtros Reynos y Señorios de Caſtilla, y Leon: y aſsi miſmo empeñar y vender algunos vaſallos, juriſdiciones, villas y lugares de los dichos nueſtros Reynos y Señorios, con facultad de los poder quitar y redimir pagando el precio porque ſe vendieren, avemos acordado de dar poder eſpecial para en tal caſo al dicho Principe. Porende por la preſente de nueſtro proprio motu, y cierta ſciencia y poderio Real abſoluto que en eſta parte queremos uſar como Rey y Señor natural, no reconociendo ſuperior temporal, damos nueſtro poder libre, &c.* Año 1551.

Partiò con eſtos poderes el Principe Don Felipe de Auguſta, y vino à Mantua, Milan, y Genova donde ſe embarcò en las galeras de Andrea Doria, y deſembarcò con muy buen viaje en Barcelona, à doze de Julio. Y no mucho deſpues de ſu partida de Auguſta, hizieron lo miſmo el Rey Don Fernando y ſu hijo el Rey de Bohemia para Ungria, de donde bolviò por la Reyna en Eſpaña, quedando el Emperador en Auguſta con algunos Principes de Alemaña.

§. XII.

Lo que el Emperador ſe recelava de una nueva guerra que ya ſe temia con el Turco, con el Frances, y con Luteranos.

ESta guerra que el Emperador da à entender en eſtas eſcrituras; por ellas parece que ſe tenia por peligroſa, pues el Emperador que en tantas y tan graves ſe avia hallado, ſe recelava de ſer detenido en ella, teniendo algun mal ſuceſſo no le aviendo tenida caſi en toda ſu vida. Era lo cierto que el Rey Enrico de Francia, que no tenia menos coraje que ſu padre, ò por vengar injurias paſſadas, ò porque quedò en ſus entrañas la paſſion viva de Franciſco ſu padre, con embidia de las buenas fortunas del Ceſar, y pareciendole agora à Enrico, que ya el Emperador era viejo, enfermo, gotoſo, canſado de tantos trabajos largos, y continuos, y que era el tiempo proprio en que podia competir con el provando ſu fortuna con la antigua del Ceſar, eſperando ſatisfazerſe de los daños paſſados. Lo qual todo le ſaliò al reves, y ſi el Emperador y ſu hijo Don Felipe quiſieran apretar al Frances, le puſieran en mayores trabajos que ſu padre tuvo. Aviaſe paſſado al ſervicio del Rey Henrico el Principe de Salerno Don Fernando San Severino, por enemiſtad que tenia con Don Pedro de Toledo Virrey de Napoles (que la condicion aſpera de un ſuperior cauſa muchos males) y ofreciale la conquiſta de Napoles faciliſſima. Sentiaſe Henrico poderoſo con la amiſtad del Turco. Traya ſus intelligencias y tratos con Mauricio de Saxonia, ligandoſe con el, y con otros Señores Alemanes para hazer guerra al Emperador, como dirè en el año ſiguiente, que ſaliò en publico lo que en rincones avian tratado. Por eſto ſe prevenia el Emperador, y ſus hermanas las Reynas Maria, y Leonor que eſtavan en Bruſſelas fueron à Bruxas ciudad treze leguas de Bruſſelas, y juntaron los Governadores y otras cabeças de las ciudades de Flandes, y repreſentandoles la guerra que ſe fraguava, pidieron que ayudaſſen con dineros, los quales dieron con voluntad y amor, y nombraron à Martin Van Roſſen, para que lebantaſſe gente, y el hizo una legion de muchos y muy eſcogidos ſoldados viejos, y fue con ellos contra las fronteras de Francia, porque ya el Rey Henrico tenia en la campaña à Franciſco de Cleves Duque de Nevers, con el qual ſe topò Roſſen, y lo desbaratò, y tratò muy mal, y ſaliò en ſu favor Antonio de Borbon Duque de Vendoma, que eſtava en Picardia, ayudandole ſus hermanos Franciſco, y Luys, y con quatrocientos cavallos y cerca de diez mil Infantes entrò por Flandes, y fue à buſcar à Roſſen: mas como lo avia con un Capitan ſagaz y experimentado tanto en la guerra, ſi bien à penas tenia tanta gente como Borbon le armò tales redes, que en ardides y emboſcadas le matò muchos de los ſuyos, y tomò algunos pueſtos de importancia.

§. XIII.

Atrebimiento de un hermano del Duque Mauricio contra el Emperador.

EL Duque Mauricio que eſtava con la gente del Imperio ſobre la ciudad de Magdeburg, como el era Lutherano en la opinion, y en la voluntad eſtava tan lexos del ſervicio del Emperador à quien el tanto debia, que ingratamente diò lugar à que un hermano ſuyo llamado Auguſto, con dos hijos de Lantzgrave cuñados de Mauricio deſirvieſſen al Emperador, con achaque de la libertad de Lantzgrave. Y Mauricio concertado con el Frances para hazerle guerra, no hazia lo que debia contra eſta gente, ſino de puro cumplimiento, y por deſembaraçarſe deſta guerra que el hazia de tan mala gana, concordoſe con los de Magdeburg deſta manera.

Que

Año 1551. *Que pidieſſen perdon al Emperador por ſus deſobediencias. Que no harian jamas deſervicio à la caſa de Auſtria, ni Borgoña. Que ſe ponen en el juyzio de la Camara Imperial. Que guardaran el ultimo Decreto de la Dieta de Auguſta. Que en los pleytos y pretenſiones que an tenido, eſtaran à lo que diſpone el derecho. Que ſe derriben las municiones y fortificacion que ſe an hecho en la ciudad. Que en todo tiempo recibiran el preſidio que el Emperador les quiera poner, y eſtarà la ciudad llana y patente à ſu Mageſtad. Que daràn al Emperador ciento y cinquenta mil florines de oro, y doze tiros grueſſos de artilleria. Que ſoltaran libremente al Duque de Meckelburg, y los demas preſos. Que deshaziendo el preſidio que tienen, puedan yrſe los ſoldados donde quiſieren.* Año 1551.

Eſte ultimo capitulo hizo Mauricio con cautela, porque deſpues ſu hermano Auguſto recogiò toda eſta gente, que eran dos mil Infantes, y docientos cavallos, para hazer lo que dirè. Otro dia deſpues de aſſentada y firmada la concordia, entrò Mauricio en la ciudad con toda la gente mas luzida de ſu Campo, y recibiò el juramento que hizieron los ciudadanos, y en ſecreto trato largamente con el Senado, ſobre la obſervancia de las herejias de Luthero, y conſervacion de ſu libertad, y les abriò el pecho muy à lo claro, y dixo la determinacion que tenia ſobre la libertad de Lantzgrave, y hazer por ella todo el mal que pudieſſe al Emperador. Y los ciudadanos con mucho contento le ofrecieron ſu ayuda, de ſuerte que no avian bien ſalido de una, quando davan en otra. Eſte fruto ſe ſacò de Magdeburg aviendo eſtado mas de un año cercada, y aqui ſe urdieron las marañas entre Mauricio y ſu hermano, y hijos de Lantzgrave, y el Rey Henrico de Francia, autor deſtos movimientos, y nuevos humores, incitando, y alterando los animos inquietos de los Alemanes con el dulce nombre de libertad. Y para juſtificar ſu zelo, y guerra hizo eſcrivir un libro con largas, y coloradas raçones, y en el principio del mandò eſtampar un ſombrero entre dos puñales, y debaxo del un titulo del Rey llamandoſe libertador de Alemaña, q̃ aſſi fue tenido entre los antiguos el bonete ò ſombrero por ſymbolo de libertad, y quando la daban à un eſclavo dezian: *Servos ad pileum vocato*, eſto es, à la libertad. Y aſſi ſe halla en monedas antiguas, el bonete entre los dos puñales: y ſienten algunos, que los matadores de Julio Ceſar uſaron deſte blaſon. Siendo pues el Rey Henrico tan curioſo, como bravo y valiente, usò en eſta ocaſiõ del ſymbolo de la libertad, que tanto deſſeavan los rebeldes de Alemaña, para lebantar la dura cerbiz contra ſu Principe y Señor natural. La ſuſtancia de lo que entre ſi capitularon fue:

Capitulos entre Henrico Rey de Francia, y Mauricio, y Auguſto.

Que el Rey Henrico por ſu parte dara para los que en Alemaña con el ſe confederaren cada un mes quarenta mil florines, y que con eſte dinero ſe levanten en Alemaña docientos mil ſoldados, y ocho mil cavallos. Que ſi el Emperador ſaliere con Campo contra ellos, que embie ſocorro de Francia para que los ayude. Que llegarà à la raya de Alemaña con exercito poderoſo para acometer al Emperador, y embaraçarle y dividirle las fuerças. Que embiarà el Rey otro exercito baſtante contra la parte de Flandes, y les hara mortal guerra.

Juntanſe los Alemanes pidiendo la libertad de Lantzgrave.

Y para dar color Mauricio à ſu atrevimiẽto, y que muchos de los Señores Alemanes ſe enojaſſen con el Emperador, procurò que le pidieſſen la libertad de Lantzgrave en primero del mes de Deziembre, eſtando en Insbruch, y en nombre ſuyo, y del Rey de Romanos, Alberto Duque de Babiera, y los Duques de Luneburg, Rey de Dinamarca, Conde Palatino, y otros muchos, vinieron Embaxadores y cartas, que pidian eſto encarecidamente, para que negandolo el Emperador muchos deſtos Señores tuvieſſen ocaſion de enojarſe viendole tan porfiado. No quebrò el Emperador de ſu entereza, y reſpondioles que era coſa de mucha conſideracion, y tal que requeria otro tiempo para poderla tratar. Que eſperava al Duque Mauricio, y à otros de los Principes del Imperio, y que llegados, y el tiempo en que avia de ſer, ſe trataria la libertad de Lantzgrave, que por agora el eſtava bien aſſi. Quedaron muy deſcontentos los Alemanes con eſte deſpacho, y aſſi ſe reſolvieron en la guerra que veremos el año ſiguiente.

§. XIV.

Juran en Navarra al Principe Don Felipe.

LUego que el Principe Don Felipe entrò en Eſpaña fue à Navarra, y los Navarros en la ciudad de Tudela le juraron por ſu Prin-

Año 1551. Principe y Señor natural. Y en fin del año partieron de Eſpaña Maximiliano Rey de Bohemia, y la Reyna Maria ſu muger, los quales fueron en las galeras de Genova, que traxo Andrea Doria, y eſtuvieron en peligro en el camino, porque el Prior de Capua General y Almirante del Rey de Francia, ſabiendo deſta jornada, ſaliò de Marſella con veynte y quatro galeras muy bien armadas para combatir con el. Deſcubriolo cerca de Tolon, y como Andrea Doria no traya ſino ſolas veynte galeras, y no muy bien armadas, recelandoſe de la mala intencion del Prior, y entendiendo que eran mas ſus galeras, ſe retirò. Siguiolo el Prior un poco ſin provecho, y aſſi Andrea Doria llegò à Genova. Deſembarcaron los Reyes, fueron ſu camino à Trento, donde todos los Perlados que alli eſtavan les hizieron un ſolene recebimiento, y el Cardenal Madrucho, que fue muy gran ſervidor del Emperador, y la ciudad de Trento, les hizieron la coſta algunos dias, y otros grandes ſervicios. Llevavan un gran elefante, que el Rey Don Juan de Portugal les avia dado. De ay partieron à viſitar al Emperador tio y ſuegro de Maximiliano, y padre de Maria.

§. XV.

Palabras y papeles graves y injuriosos entre los Principes.

LA paſſion con que la guerra ſe començò el año paſſado era tan grande, que llegaron à tratarſe de palabra y por eſcrito, ſangrienta y feamente, y no con la moderacion que entre Reyes y Principes deve aver. Derramaronſe libellos, puſieronſe carteles, unos en favor del Rey de Francia, culpando al Papa y al Emperador, por la guerra y rompimiento de las treguas: otros por parte del Emperador, cargando la culpa al Frances, y cargandole otras muchas: y junto con eſto aparejavan las armas. Admiravanſe muchos, y tenian por atrevido al Rey de Francia, en quererſe tomar con el Emperador, Capitan tan guerrero, antiguo y venturoſo en las armas, y que tenia una gente que parecia invencible. Otros dezian, que la ſangre nueva, viva y valeroſa del Rey Henrico, criado en la eſcuela militar de ſu padre, ſeria para mas que la vieja, canſada y enferma del Emperador. Sobre todos llorayan los que tenian zelo de la Igleſia, porque con eſtas guerras entre los Principes Chriſtianos tomavan fuerça los herejes para prevalecer en ſus errores, y que ſe atreverian à bolver à las armas contra quien acabava de domarlos. Y no contento Henrico con aver rompido la guerra por el Piamonte, y por las demas partes de Italia, y otras, concluyò la liga con los de Alemaña, en la qual entraron Mauricio, que fue el Capitan della, Auguſto ſu hermano, el hijo mayor del Duque de Saxonia el preſo, otros dos hijos de Lantzgrave, el Duque de Luneburg, el Marques Alberto de Brandemburg, el Marques Jorge de Loburg, y otros muchos Barones, y Condes de menos nombre. Prometiò el Rey à la Liga de depoſitar quatrocientos mil ducados, y alargoſe à dar cada mes cien mil por todo el tiempo que duraſſe la guerra, con que los Alemanes hizieſſen un exercito de veynte mil Infantes, y quatro mil cavallos, y que luego vendria el en Argentina con ſeſenta mil Infantes, y ocho mil cavallos ligeros, y quatro mil hombres de armas. Lo qual todo ſe hizo ſin faltar punto, y con tanta preſteza y ſecreto, que antes que el Emperador ſe pudieſſe poner en orden, ni aun aſſegurar ſu perſona, q̃ ſe eſtava caſi ſolo en Inspruch. Ya la liga quando vino el mes de Março deſte año, avia ſacado en campaña un muy buen exercito. Los Capitanes Imperiales tenian bien que hazer en defender à Claraſco en el Piamonte, ſiendo General deſta guerra Don Hernando de Gonçaga, y el Principe de Piamonte era Capitan general de la gente de armas. El Rey Don Fernando eſtava en Viena, y el Rey ſu hijo en Praga. La Reyna Maria la valeroſa hizo un buen exercito, pero eſtava tan lexos en Flandes, que podia muy mal ſocorrer à ſu hermano. Fueron los Alemanes confederados primero contra Suevia, y de camino ſe apoderaron de muchos lugares, y ſacaron dellos dinero y artilleria, quitaron el govierno à los que le tenian de mano del Emperador, que eran Catholicos, y puſieron los Lutheranos. Apoderaronſe de Auguſta, dandoles la ciudad libremente entrada. Combatieron à Ulma, que eſtava con preſidio Imperial, mas dieronles diez y ocho mil florines, y paſſaron adelante la via de Inſpruch, con intencion de aver en ſu poder la perſona del Emperador, ò alomenos echarle de Alemaña, que no deſſeava otra coſa Mauricio, General deſta gente.

Año 1551.

§. XVI.

Hizoſe eſta liga por medio de Juan Friginio Obiſpo de Bayona.

POr otra parte el Rey Enrico en perſona avia ſalido con ſu Campo, en que yvan mas de cinquenta compañias de ſoldados Franceſes, y tres Regimientos de Alemanes, con Sebaſtian Sdertel, ò Xertel, Ryngrave, y Rincors, y mil y quinientos hombres de armas, y dos mil y quinientos cavallos ligeros, y por General deſta gente Monſieur de Montmoranſi, que deſpues de la muerte del Rey Franciſco avia buelto à ſu antigua dignidad de Condeſtable de Francia, y à ſer muy eſtimado del Rey Enrico, como el merecia. Fue derecho eſte Campo tan poderoſo à la parte de Lorena, echando voz que yva à dar favor à los Alemanes ſus amigos, y librarlos de la ſervidumbre en que eſtavan. Supoſe eſto en Trento, y que en Auguſta eſtavan

Sale Enrico con poderoſo Campo contra el Emperador.

Año 1551. eſtavan los Mauricianos, y que yvan derechos à tomar la Cluſa, que es el paſſo de Italia para Alemaña. Huyeron la mayor parte de los Perlados, y perſonas del Concilio que alli eſtavan. Supo el Frances la toma de Auguſta, y de los demas lugares, quiſo caminar à prieſſa por coger al Emperador en Inſpruk deſapercebido, y obligarle por fuerça à que hizieſſe lo que el queria. Caminando con eſte intento, aviendo dexado el govierno del Reyno à la Reyna Doña Catalina ſu muger, tuvo correo que avia enfermado peligroſamente. Encomendò el exercito al Condeſtable, y bolviò à viſitar à ſu muger, y ver en que parava ſu mal. Tomò Montmoranſi à partido à Tullime y Verdunio, ciudades del Imperio, y puſo preſidio en ellas. Paſsò à Pont Moſſonio, lugar de Lorena, que es cabeça de Marqueſado. Tomò por fuerça otro caſtillo fuerte, llamado Gorziano, matando los que eſtavan de guarnicion, ſin querer dar à alguno la vida. De ay fue à Metz de Lorena, ciudad importantiſſima. En eſta ciudad uvo notable deſcuydo, y fueron muy culpados los miniſtros del Emperador, por donde ſe vino à perder, que como dize el Doctor Illeſcas, ſirviendo el à Don Alonſo de Aragon, y eſtando en Venecia, por los dias de Navidad del año paſſado de 1551. vino à Don Alonſo un hombre, y ſin querer dezir quien era, le dixo: Señor pues ſoys tan pariente y allegado de la caſa del Ceſar, aviſad à ſu Mageſtad, mande poner mucho recaudo en Metz de Lorena, ſino que ſepa que preſto ſe la ſacarà de entre manos el Rey de Francia, porque ſe negocia de ſu parte una traycion. Aviſò Don Alonſo al Emperador, y à uno de ſus Secretarios: no hizieron caſo dello, como ſuelen en otras ocaſiones ſemejantes, que ſon deſdichados los Reyes, que muy pocos los ſirven con amor, ni ſe duelen de ſus coſas, ſino ſu cuydado es el interes que eſperan dellos. La traycion ſe hizo deſta manera: Aſſentò Montmoranſi ſu Real cerca de la ciudad, y embiò al Regimiento los Capitanes Bordillonio, y Tavanuan, pidiendoles que dieſſen al Rey de Francia, que venia alli, paſſo ſeguro por la ciudad, ſin que de una ni otra parte ſe hizieſſen daño, atento que el yva à librar à Alemaña de la ſervidumbre y tyrania en que eſtava, y que les dieſſen baſtimentos por ſus dineros. Eſtava la ciudad dividida en bandes muy antiguos y enconados, entre la Nobleza, y la gente plebeya. Deſtos tenia el Rey de Francia corrompidos con dineros, y promeſas gran parte, y eran los mas de la gente comun del pueblo, toda gente ordinaria y baxa, ſi bien por ſer muchos poderoſos, y ſiendo menos los leales, à peſar ſuyo ſe abrieron las puertas de la ciudad al Frances, con tal, que ſolo Montmoranſi con la gente ordinaria de ſu guarda pudieſſe entrar en la ciudad, y para el exercito dieron los baſtimentos que pidieron, y quiſieron comprar. El Condeſtable Montmoranſi puſo tres tanta guarda de la que ſolia tener, cogiendo los mas valientes, y valeroſos ſoldados del exercito. Lo miſmo hizo en los criados de ſu caſa, yendo todos armados, y cubiertas las armas con muy ricos veſtidos ſobre ellas: y à diez de Abril entraron con eſta diſſimulacion en la ciudad. Luego ſe juntaron con los Franceſes los ciudadanos traydores, y ſintiendo los leales la traycion, dando vozes, acudieron à cerrar las puertas de la ciudad, todos armados, unos à pie y otros à cavallo. Mas el Condeſtable ſe apoderò de una puerta, y ſonriendoſe la defendia, diziendoles, que ſe ſoſſegaſſen, que el no les queria hazer fuerça, antes les queria guardar la ciudad, y quitarlos de gaſtos, que los Franceſes la guardarian haſta que el Rey vinieſſe, y que no les haria agravio, ni les quitaria ſu libertad. Con eſtas buenas razones los entretenia, y yvan cargando Franceſes, y entrando, de manera que los de Metz ſe vieron perdidos y vendidos por la gente mas vil y baxa de la ciudad, y la vendieron y puſieron debaxo del yugo Frances, que no es el mas ſuave del mundo. Mejorò la Reyna Franceſa: ſupo el Rey el feliz principio de ſu Campo, y partiò luego à Tullime, y Verdunio, y hizo que los de Metz le dieſſen la obediencia, y que juraſſen, y luego partiò para Nancy, cabeça de Lorena.

Como ſe perdiò Metz de Lorena.

§. XVII.

AVia algunos dias, que Chriſtierna Duqueſſa de Lorena, ſobrina del Emperador eſtava viuda, por muerte de Franciſco Duque de Lorena ſu marido, del qual le avia quedado un hijo, que ſe llamò Carlos, por el deudo, y amor de CARLOS V. à quien la Duqueſsa amava, y eſtimava como tal tio merecia: no tenia el niño mas de nueve años. El Rey Henrico entrò con la potencia que digo en eſta tierra, y ſi bien tuvo à la Duqueſsa el reſpeto devido, puſoſe en tomarle el hijo, y embiole à Francia diziendo, que ſe criaria en ſu caſa, y lo caſaria con Claudia ſu hija. Eſto coſtò à Chriſtierna las lagrimas que ſuele coſtar à una madre, perder un hijo ſolo que tiene. Era Maeſtro deſte Duque Carlos, (antes cautivo que hombre) Monſieur de Bardon, ſacole el Rey deſte cuydado, por darle à Broſseo, paraq̃ en quanto pudieſſe, le hizieſſe Frances. Quitò el Rey à la Duqueſsa el govierno y adminiſtracion del Ducado de Lorena, y diolo al Conde Nicolao Valdemõ tio del niño Carlos, hermano de ſu padre: hizoſe el Rey curador del niño, y Governador de Lorena, echò de alli todos los criados antiguos, par-

Año 1551.

Año 1551. particularmente los que eran devotos del Emperador, y puſo en ſu lugar Franceſes. La pobre Duqueſſa deſdichada, antes que nacida, pues naciò de padres Reyes deshe-redados, y casò con dos Duques, que la de-xaron temprano, retiroſe à vivir en una aldea ſin hijo, y ſin Eſtado.

§. XVIII.

DE Nancy vino el Rey à Pont Muſo-nio, y poniendo preſidio en el, à diez y ocho de Abril entrò en la ciudad de Metz, con gran demoſtracion de ſu grandeza, para poner pavor en los ciudadanos. Deſarmò la ciudad, puſo preſidio en ella, hizo que todos le juraſſen, derribò parte del pueblo que no pudo fortificarſe, y recogiola mas, fortifican-dola conforme à las traças que le diò Artur Coſſa inſigne ingeniero, y en la parte mas fuerte edificò una fortaleza. Tal fue el yugo que Henrico puſo à Metz, para que fueſſe teſtimonio de ſu falta de palabra: y eſto es lo que ganan los lugares que no ſon unos en la fè que deven à ſu conſervacion y lealtad, ni jamas diò otro fruto la diſcordia.

§. XIX.

ERa ya el fin de Abril, quando el Rey Henrico partiò de Metz. Embiò delan-te muchos de ſus Capitanes con parte del exercito, para que procuraſſen tomar à Tre-veris, penſando averla con las buenas artes que uvo à Metz. Eran tan altos los penſa-mientos deſte Rey, que aviendo leydo, que antiguamente los terminos de Francia lle-gavan al riò Rin, avia tratado con los del ſu Conſejo de Camara, de querer ganar lo que en eſtos tiempos faltava de aquella antigua raya. Pareciale à Henrico, ò engañavale ſu coraçon altivo y bravo, que pues el Empe-rador CARLOS V. en menos de un año avia ſujetado à toda Alemaña, podria el tomar en el miſmo tiempo los lugares que faltavan deſde la raya de ſu Reyno, haſta el rin Rin. No era buena la cuenta que hazia Henrico, que ſi pudo CARLOS en menos de un año ſujetar à Alemaña, fue porque no las uvo con otro Carlos: mas Henrico, ni aun toma-ra à Metz, ſi no fuera por arte, que las avia de aver con CARLOS V. como preſto lo ve-remos.

§. XX.

Va contra Treveris Henrico. HUſano Henrico con la toma de Metz, y otros lugares, fue contra Treveris: los deſta ciudad como cuerdos miraron por ſi mejor que los de Metz, y de una volun-tad ſe aparejaron para defender la ciu-dad, lo qual entendido por el Rey, endere-çò para Argentina, que lo deſſeava mu-cho: pero la aſpereza del camino tratò mal al exercito, junto con que ya ſentia la falta de baſtimentos, y demas deſto la gen-te de la tierra maltratava à los que hallava deſmandados del exercito, matando los que podia, ſin duelo, andando à caça dellos, como ſi fueran fieras. Caminò el Rey con gran trabajo, paſſando caminos aſperos, haſta llegar à Angentina: penſò aver-ſe con ella, como con Metz, mas engañoſe, porque eſcarmentados de lo que ſabian que avia hecho en Metz, temiendo la ſobervia Franceſa, todos ſe guardavan del, no fian-do en ſus palabras halagueñas, ni promeſas, y ſe avian prevenido en los lugares, fortale-ciendolos para le reſiſtir. Como viò el Rey que era coſa ſin fruto eſtar ſobre Argentina, levantoſe de alli, y fue para Haganoam, pidiò que le dieſſen entrada, y negaronſela: mas como vieron aſſeſtarles la artilleria, y que el pueblo era flaco, y deſarmado, abrieronl leas puertas, y hizieron lo que el Rey les mandò. De alli partiò para Wiſiburg, donde ſe de-tuvo algunos dias: començò à ſentir falta de baſtimentos, y en las coſas de Alemaña, no todo lo que penſava, y tratò de bolverſe. Temiò q̃ viendo los Alemanes q̃ ſe avia apo-derado de Metz, y pueſto guarnicion en ella, bolverian ſobre ſi, y contra el. Los Gover-nadores que por la Camara Imperial eſtavan en Eſpira; viendo por una parte contra ſi à los Mauricianos, y por otra à los Franceſes que les hazian guerra, y que el Emperador eſtava deſarmado, recogiendo ſus haziendas, ſe ſalieron de Eſpira, acogiendoſe cada uno, donde penſava eſtar mas ſeguro. Deſpues deſto llegaron al Cãpo del Frances, de parte de los Proteſtantes y herejes de Alemaña, dandole muchas gracias por ſu venida, y pi-dieronle que no paſſaſſe adelante, porque ya el Emperador eſtava tan apretado, que de fuerça avia de venir en hazer lo que los Principes, y ciudades del Imperio querian (eſto fue en buen romance deſpedirle) y ſi el porfiara en querer yr adelante con ſu Campo, le reſiſtieran, y los que le avian lla-mado como amigos, ſe bolvieran contra el, hechos enemigos.

Año 1551. Paſſa contra Argenti-na: vale mal.

Gãna à Haga-noam.

Los He-rejes pro-teſtantes agrade-cen al Frances ſu entra-da en A-lemaña.

§. XXI.

DIvidiò el Frances ſu Campo, y por qua-tro caminos differentes, con grandiſſi-ma dificultad, y trabajo bolviò al Ducado de Lorena, y de alli à Francia. Dioſe prieſ-ſa, y puſo diligencia en caminar, porque la Reyna Maria la valeroſa avia juntado quin-ze mil Infantes, y tres mil cavallos, y dado-los à los Capitanes Reuſſio, y Martin Van Roſſen, los quales le avia entrado por Fran-cia, haziendole cruel guerra. El Frances apretado por eſto, y por la hambre, y q̃ ſe le moria la gente, caminava con toda diligen-

Retiraſe el Fran-ces apre-ſuradа-mente.

Año 1552.

cia derecho à Lucemburg. Tres coſas hizieron bolver tan aceleradamẽte al Rey: la primera, q̃ Martin Van Roſſen le avia tomado à Eſtaineo, lugar fuerte, y de importancia, y le deſtruya toda aquella tierra: la ſegunda, que ya el Duque Mauricio ſe allanava, y queria paz, componiendole el Rey Don Fernando con el Emperador, como dirè, y aſſi el Rey Don Henrique no ſe fiava del: la tercera, que no pudo tomar à Argentina, y le yvan faltando las vituallas. Recogiò pues todo ſu exercito, y llegò con el paſſando el riò Moſſa à Eſtaineo, y cobrolo. Acometiò à Lucemburg, y deſpues cercò à Rodemarco. Eſtavan en eſte lugar, y en la fortaleza del, mil ſoldados de preſidio, con gran multitud de gente ruſtica, niños, y mugeres y viejos, que por miedo de la guerra ſe avian alli cogido. Tomò el Rey por fuerça el lugar, haziendo en el ſu gente eſtrañas crueldades, muertos, ſacos, incendios, y otras que la furia Franceſa ſuele hazer quando goza de la vitoria. Deſpues deſto, cerca de Lucemburg, quemaron el templo de San Juan el Monte, y Solario, y Rodemarco, y à eſte le fortalecieron, por eſtar frontero de Theunville. Llegò Claudio Hanibaldo con gente de refreſco, y tomò à Dampvilleria, ſaliendo la gente libre con ſu ropa, pero ſin armas: aunque faltando la palabra que avian dado los Franceſes, les ſalieron al camino, y los desbalixaron à todos y mataron muchos dellos. Fue el Rey contra Ivoſio, y començò à combatirlo reziamente. Eſtava dentro Pedro Erneſto, Conde de Mansfeldio, Governador por el Emperador del Eſtado de Lucemburg. Tenia buen preſidio de ſoldados de differentes naciones, los mas de los quales eran Alemanes. Combatiola el Frances algunos dias con grueſſa y mucha artilleria: defendiola valientemente el Conde, y como la bateria eſtuvieſſe ya abierta por muchas partes, caydos los muros y reparos, poniendoſe en orden los Franceſes para dar el aſſalto, embioles el Condeſtable Montmoranſi un trompeta requiriendoles que ſe rindieſſen. Los del lugar eſtavan fuertes en no quererlo hazer, ſino eſperar el combate, principalmente los ſoldados que eran Flamencos, los Alemanes no tenian tanto animo, ni voluntad al ſervicio del Emperador, y dixeron que la villa no eſtava para poderſe defender, que ellos no eſtavan deſeſperados para tomar con ſus manos la muerte, que tan cierta era. Porfiava el Conde con ellos, que no hizieſſen coſa tan fea, mas no le aprovechò, porque ellos eſtavan conquiſtados con el dinero Frances. En eſto los Franceſes ſe aparejavan para dar el aſſalto, que no fue meneſter, porque como el Cõde Mansfeldio ſe viò deſamparado de los Alemanes, y con ſolos los Flamencos, no era poderoſo para reſiſtir, y forçado, ſin condicion, ni pelea uvo de entregar el lugar, y los Franceſes lo entraron. Y ſaliendo Mansfeldio, le dixo el Condeſtable: Camina à priesſa Mansfeldio, que los Franceſes ſin que ſe lo manden entran el lugar: reſpondiole Mansfeldio: No hizieran ellos eſſo, ſi tuvieran oy los Flamencos por amigos à los Alemanes. Tomado deſta manera Ivoſio, lo ſaquearon ſin piedad. Prendieron al Conde Mansfeldio con quatro compañas de ſoldados que dentro avia, y tuvieronlo mucho tiempo en el caſtillo de la ſelva de Vincena, cerca de Paris: à los ſoldados embiaron afrentoſamente ſin armas, mereciendolo aſſi, pues las rindieron ſin querer uſar dellas, como lo deve hazer el bueno, haſta morir ò vencer.

Año 1552.

Eſtragos y muertes que el Frances hizo.

Toma el Francez à Ivoſio.

§. XXII.

POr la parte de Picardia andava tan viva la guerra, que los Franceſes pagavan lo q̃ ſu Rey hazia en Lucemburg, porque los Capitanes Reuſio, y Martin Van Roſſen cõ el exercito Flamenco ſe las davan muy buenas. Tomarõ y abraſaron à Noyon, Neſlam, Chaunio, Roiam, Follem, Branam la Real, y otros muchos lugares, caſas y fortalezas, prendiendo mucha gente noble y comun, y puſieron otra vez tanto miedo à la ciudad de Paris, penſando que avian de dar ſobre ella, que ſi vieran aſſomar las banderas, la deſampararan, y aun ſin verlas huyan muchos tan de ganar, que no los podian otros detener, porque la ciudad eſtava abierta, y derramada: y como es tan grande, no ſe puede bien defender. Y con eſte achaque pocos años deſpues deſto, el Rey Henrico ſacò à los naturales una gran ſuma de dineros para la fortificar. Supo el Rey quan mal yva à los de Picardia, y mandò à Vendoma, que con una parte del exercito fueſſe à la ſocorrer: mas antes que el pudieſſe llegar, los Flamencos avian tomado à Heſdin con la fortaleza, ſaliendo della, y dexando en ella las armas y artilleria los Capitanes Franceſes, con la guarnicion de ſoldados que tenian, y Reuſio encomendò la guardia del caſtillo à ſu hijo.

§. XXIII.

AViendo el Frances fortificado à Ivoſio: diolo en tenencia à Monſieur de Blens, y caminò con ſu Campo para Mommedio, y rindioſele la guarnicion q̃ alli eſtava, concediendoles las vidas, armas, y haziendas, con las quales ſalieron libremente. Y en fin del mes de Junio, Roberto de la Marca, q̃ con titulo de Seneſcal ſervia à Henrico en eſta guerra, tomò la fortaleza de Bolonia iluſtre y de eſtima, por aver ſido del Duque Gotifredo, q̃ ganò à Jeruſalem, y de ſitio inexpunable: no lo tomò por fuerça de armas, ſino del dinero, con q̃ ganò el coraçon del Capitan que la tenia. Anduvo deſta manera el

Rey

Año 1552. Rey Henrico haziendo el mal que pudo, pero ya trahia el exercito tan deshecho por los trabajos que en tres meſes y medio de campaña, hambre, y malos temporales de grandiſſimas aguas avia padecido, que à diez y ſiete de Julio deshizo ſu Campo, poniendo la gente que tenia en preſidios, y el ſe bolviò à Francia. Tal fue el fin deſta jornada famoſa de Henrico, en la qual los Alemanes no ganaron nada, y Henrico quedò con honra de valeroſo, pues que con un exercito tan grande atraveſsò montes, y tierras aſperiſſimas, y entrò en Alemaña, y ganò muchos lugares de importancia, con que eſtendiò los terminos y raya de ſu Reyno: y ſe bolviò ryendo de los Alemanes, y diziendoles el refran comun, que eſtà mas cerca la camiſa que el ſayo: porque ellos penſaron que el Rey yva à hazer ſu negocio contra el Emperador, y no hizo ni tratò otra coſa mas del proprio interes de ſu Reyno, y honra, y reputacion, ſin mirar otra coſa.

§. XXIV.

Mauricio ſe altera. LAs fronteras y Eſtados de los Payſes baxos de Flandes eſtavan tambien apercebidos, que era poco el daño que el Frances les podia hazer. Mas en Alemaña donde el Emperador eſtava, andavan Mauricio y los hijos de Lantzgrave Marques Alberto, tan deſcontentos y alterados, viendo que el Emperador ni por ſumiſſiones que hazian, ni interceſſion de muchos Principes, queria dar libertad al Lantzgrave, antes la dilatava, ſin dar eſperanças ciertas, y ſeguras della, q̃ ya tratavan de levantar gente de guerra, para en deſſervicio del Emperador correſponder al deſordenado apetito del Rey de Francia, aunque no en tanto numero, ni tan buena como en los principios ſonò. Los que en eſtos dias tenian ſu gente hecha, y mas apunto, eran los hijos de Lantzgrave, por averſe ſervido del Ryngrave, y Reymfembergh, y otros criados del Frances: los quales como no tuvieſſen, ni atendieſſen à otro fin ſino ſervirle, ponian en eſto ſus fuerças. El Mauricio no jugava ni uſava ſus malos tratos al deſcubierto, cubria ſu faz con diſſimulacion, por el natural reſpeto que devia à ſu Principe, que tanto bien le avia hecho, y por el temor que tenia de caer en deſgracia de toda aquella Germania. Los hijos de Lantzgrave, y enemigos deſcubiertos puſieron parte de la gente à la una banda del Rin, y la otra en la otra, moſtrando eſperar alli la que les avia de venir del Duque Mauricio, que aun no era levantada (ſi bien de mucho tiempo antes eſtava apercebida) ò por faltarle dineros al Duque, ò por eſtorvarſelo ſus ſubditos, ò porque aun tenia eſperanças de poderſe concertar con el Emperador, ò por no aver acavado de reſolverſe en tan gran maldad. Tambien el Xartel convocava ſoldados deſde Baſilea, incitando todos los Alemanes que podia, paraque tomaſſen las armas, y llevarlos en ſervicio del Rey de Francia, ſi bien recebia impedimiento en ello, por los que eſtavan pueſtos en guardia ſobre las tierras por donde avian de paſſar: lo qual viſto por eſte rebelde, con el deſſeo que tenia de cumplir y efetuar lo que al Rey tenia prometido, procurava aver Suyzos en lugar de los Alemanes, ſi bien ſe le penſava tambien eſtorvar, y impedir por los Señores de los Cantones con juſto titulo y color, de que no deven dar ſus gentes à Capitanes que no ſean de ſu nacion. El Marques Alberto, aſſi miſmo hazia leva de gente poco à poco, y no con tanto calor como avia començado, ò por faltarle dineros, ò por otro reſpeto ò oculto, pues aviendole ya corrido algun numero de ſoldados, no le tomava la mueſtra. Tales eran los movimientos deſtos Principes Alemanes, y el Emperador y los ſuyos que ſe lo ſentian, y recelavan del peligro en que eſtavan, entre gente tan feroz, que perdido el reſpeto à Dios, y à ſu Igleſia, querian banderas contra ſu Principe y natural Señor. Es verdad que el Duque Mauricio ſervia toda via con humildad, y mueſtras de lealtad, y amor à ſu Mageſtad, y en una propoſicion q̃ hizo à ſus Eſtados, usò de los miſmos terminos que ſolia antes deſta alteracion y tumultos, y en todas las partes que en ella hazia mencion del Ceſar, le tenia muy gran reſpeto, y ſolo ſe quexava, y moſtrava ſentimiento, de no aver podido en tanto tiẽpo alcançar de ſu Mageſtad la deliberacion del Lantzgrave ſu ſuegro, y que en fin por cumplir con ſu palabra, eſtava determinado de meterſe en las priſiones, y poder de los hijos de Lantzgrave, rogando à ſus Eſtados quiſieſſen entretanto obedecer à ſu hermano el Duque Auguſto, que penſava dexarles por ſu governador. Reſpondieronle à Mauricio ſus Eſtados, exortandole, que toda via inſtaſſe con ſubmiſſion con el Ceſar ſuplicãdole quiſieſſe ya dar libertad al Lantzgrave, que podria ſer que ſu Mageſtad movido de ſu interceſſion, y de la de tantos Principes que ſe lo avian rogado, à los quales avia reſpondido clementiſſimamente, prometiendo de reſolverſe en eſte punto de la libertad de Lantzgrave, quando el Mauricio vinieſſe à ſu Mageſtad, para donde ſe avia ya pueſto en camino, y q̃ pues aſſi era, miraſſe de complacerle, tomãdo de aqui la mano à perſuadirle, à que en alguna manera ſe dexaſſe induzir à apartarſe del ſervicio de ſu Mageſtad, pintãdole qual era el Rey de Francia, y repreſentãdole lo poco q̃ ſe podia fiar del, y q̃ lo vieſſe, y eſcarmentaſſe en los Principes de Alemaña, que avia deſtruydo, y echado à perder, dexan-

Año 1552.

Año 1552. dexandolos à lo mejor del juego: q̃ creyeſſe à ſus ſubditos, vaſallos leales, y no à algunos malos rebeldes, que por hazer ſu negocio, procuravan de meterle con ſus vaſallos, y Eſtados en peligro y perdida: acordandole demas deſto, los juramentos con que era obligado al Emperador, y lo que avia hecho por el: y eſto por tales terminos, y con tanto encarecimiento, que no ſe podian uſar mejores por los mayores ſervidores del Ceſar. De lo qual ſe eſperava que el Duque Mauricio ſe reduziria, y echaria de ver quan bien le eſtava eſte conſejo de ſus vaſallos, que tan acordada y prudentemente le davan: y mas por la negociacion que por medio del Rey de Romanos, que procurava lo miſmo, ſe tratava: el qual ſuplicava al Emperador ſu hermano fueſſe ſervido dar orden en apaziguar eſtos tumultos, y dañoſos motivos, aſſi por reſpeto de ſi miſmo, para quedar mas deſembaraçado, para poderſe mejor oponer al Rey de Francia, como porque rebuelta que fueſſe la Germania, el Turco no tuvieſſe mas poderoſa mano contra ſus Eſtados para apartarle del Rey de Francia: y que llano Mauricio, facilmente por ſer la cabeça caerian los demas en lo miſmo: y el Rey de Francia ſe hallaria ſolo y apretado mas de lo que penſava, coſtandole muy caro lo intentado: eſtando principalmente todas las ciudades Saxonicas con las demas firmes y perſeverantes en la devoció del Ceſar, y poco inclinadas à Mauricio. Junto con eſtos tratos ſe trayan otros con los Principes y principales Eſtados de la Germania, y ſe hazian las diligencias que parecia convenir para entretenerlos firmes en la parte y devocion del Ceſar, y muchos, ò los mas moſtravan buena voluntad: y los quatro Electores del Rin embiarõ à diſſuadir à Mauricio, y deſviarle de tan feas platicas, y el que ſobre todos le ſolicitava, era el Marques de Brandemburg aſſi por la aficion que al Emperador tenia, como por el daño que temia q̃ deſto podria ſuceder à la Germania. Y tambien porque penſava que eſto podria apartar al Emperador de la voluntad que tenia, de por contemplacion ſuya, y del Mauricio, y ruego de muchos Principes libertar al Lãtzgrave: en la priſion del qual ſe hallava el tambien embaraçado. Tales eran las diligencias que por quietar aquellas gentes ſe hazian por parte del Emperador, y arrancar la zizaña que el Frances procurava ſembrar en la Germania, para diſminuyr las fuerças del Emperador, y engroſſar las ſuyas. Pero como el mal pueda tanto entre las gentes, la alteracion paſsò muy adelante, haſta querer acometer al Emperador en el lugar donde deſapercebido eſtava, y detenerlo alli, haſta tanto que al Lantzgrave dieſſe libertad, que eſte era el color con que ſe alteravan, y ponian en armas contra ſu Ceſar Emperador

§. XXV.

Año 1552.

Retiraſe el Emperador del atrevimiento de Mauricio.

COmo el Emperador viò la determinacion tan grande del Duque Mauricio, y los de ſu liga, mandò recoger la gente q̃ pudo, y q̃ fueſſen à la Cluſa à eſtorbar el paſso à los enemigos: mas como era grande el poder de la liga, facilmente hizo huyr ochocientos ſoldados que ſe puſieron alli, tomandoles las municiones que hallaron en el camino. Prendiò y matò el enemigo muchos de los que pudo alcançar, tomò otros lugares y caſtillos, y paſsò los montes ſi bien ſon aſperiſſimos: y todo eſto hizo con tanta preſteza, que à poner un poco mas, cogiera al Emperador en Insbruk. Quedò el Emperador maravillado, de que Mauricio con tanta brevedad uvieſſe ganado la Cluſa, y otros paſſos, y vencido la gente que en ellos tenia: y viendoſe ſolo (caſo en que jamas ſe pensò hallar) ſalioſe de Insbruk, porque alli no podia eſperar al enemigo, ſi no ſe queria ver en ſus manos, y retiroſe, que en rigor es huyr, y fue de tal manera, que aun no uvo lugar de recoger la recamara, y ropa del Emperador: y el Emperador ſaliò à media noche, y aun dizen, que ſalia el por una puerta, y la gente de Mauricio, con ſu hermano Auguſto (que venia por Capitan con los dos hijos del Lantzgrave) entravan por otra, tan apretada eſtuvo la coſa. Y el Emperador ſe fue à Vilac, aviendo dado primero libertad à Juan Federico, Duque deſpojado de Saxonia, porque Mauricio no ſe gloriaſſe que el ſe la avia dado. Agradeciò tanto el Duque eſta merced que quiſo antes yrſe con el Emperador que quedar con Mauricio. Entrò Auguſto hermano de Mauricio en Insbruk, y diò à ſaco à ſus ſoldados lo que en ella hallaron del Emperador, y del Arçobiſpo de Auguſta, y no tocò en la caſa del Rey de Romanos. Mataron algunos criados del Emperador, à los naturales no hizieron daño. Supo la Reyna Maria la valeroſa el aprieto en que eſtava el Emperador ſu hermano, por el mal miramiento de Mauricio, y para ſocorrer con gente juntò muchos Prinpes y Capitanes en Aquiſgran, con los quales hizo una liga contra la de los herejes, prometiendo todos de tomar las armas, y pelear contra ellos por la defenſa de la Fè Catholica, y ſervicio del Emperador. Al miſmo tiempo ſe tratava la paz entre el Emperador y Mauricio, mas no por eſſo dexava ſu gente de moleſtar la tierra, y hazer en ella los daños poſſibles. Puſieronſe ſobre Francafort, donde avia guarnicion de los Imperiales, y mataron en un encuentro de un arcabuzaço al Duque Jorge de Meckeburg, que venia en el Campo de los rebeldes. Tomaron contra ſu voluntad al Conde Palatino ocho tiros para batir eſta ciudad, amenazandole,

Año 1552.

zandole, que si no los dava, le destruyrian la tierra. Puiose de por medio el Rey Don Fernando, para concordar al Emperador con los Principes de la liga, yendo de una parte à otra, que le costò algunos caminos, y trabajo. El Emperador estava muy entero, sin perder un punto de su grandeza, (si bien desamparado de los suyos.) Finalmente se concertaron ultimo de Julio, en esta manera. Año 1552.

Concertase el Emperador con el Duque Mauricio.

QVe los confederados dexen las armas dentro de doze dias, y deshagan el exercito, sino es, que quieran servir al Rey de Romanos, ò a otro Principe, con que no sea contra el Emperador, ni en perjuyzio del Imperio. Que para doze de Agosto, Filipo Lantzgrave de Hessia sea puesto en libertad, en el su castillo de Rinefeldia al Rin, con que primero dè seguridad de cumplir todo lo que prometiò al Emperador quando fue preso: y que sean fiadores de que lo hara ansi, el Duque Mauricio, y el gran Maestre de Prusia VVolfango, y el Duque de Vilpont. Que sentencien el pleyto que ay entre el Lantzgrave, y el Conde Nassavio, los que ellos en concordia nombraren de los siete Principes Electores, y dellos nombre el Emperador Iuezes, que dentro de un año lo determinen. Que dentro de seys meses se tenga Dieta, y en ella se determinen las cosas de la religion, y en el interim todos en general y en particular vivan en paz. Que los Protestantes sean obligados de guardar y cumplir lo que la Camara Apostolica mandare. Que se restituya à Otton Henrico Palatino, todo su Estado. Que los confederados renuncian, y se apartan de la confederacion de Francia. Que no se pidan los daños hechos en esta guerra, hasta que la Dieta lo determine. Que si el Rey de Francia se sintiere agraviado del Emperador, ò Imperio, ponga la causa en manos del Duque Mauricio, para que el informe al Emperador, y le pida la satisfacion. Que el Emperador perdona à todos los que an tomado las armas en esta guerra, ò en servicio del Rey de Francia, con que las dexen dentro de tres meses, y se buelvan à sus casas. Que si Alberto de Brandemburg dentro del dicho termino dexare las armas, y despidiere la gente, sea comprehendido en esta concordia. Que el que no guardare esta concordia, sea tenido y declarado por enemigo del Imperio.

Firmaron esta concordia el Emperador y el Rey de Romanos, el Duque Mauricio, y los demas Principes q̃ se hallaron presentes, y por los ausentes firmarõ sus Procuradores. No gustò mucho desta cõcordia el Rey Hẽrico de Frãcia, pero como el no pudo mas, uvo de passar por ella, dissimulando cõ los Alemanes, por no perder su amistad. A tres de Agosto Mauricio, y el hijo de Lantzgrave sacaron sus vanderas de Francafort: los de Lantzgrave embiaronlos à Hessia, Mauricio diò las suyas al Rey Don Fernando, para la guerra que esperava tener con el Turco. Rifembergio fue con su legion à servir à Alberto de Brandemburg, porque no quiso firmar las pazes, y por esso quedò con las armas, y dexando à Francafort, pusose con su gente sobre Maguncia, y en la ciudad le recibieron, y el hizo que los ciudadanos le jurassen.

Alberto de Brandemburg haze guerra.

§. XXVI.

Buelve el Emperador à Augusta con intento de castigar à los Alemanes.

HEcha la paz, bolviò el Emperador de de Vilaca à Insbruk, y de alli fue à Augusta, porque su intencion era castigar à los Alemanes, y hazerles otra guerra mas cruel que la passada, como sus atrevimientos los merecian. Yva haziendo su Campo, juntandose cada dia vanderas de Alemanes, Bohemios, Italianos, y Españoles, que avian llegado con el Duque de Alva en principio de Julio à Genova, y si no se uviera ya capitulado la concordia sobredicha, sin duda alguna fuera esta segunda guerra mas sangrienta y peligrosa que la primera en Alemaña. Mas Mauricio no queriendo tentar mas la fortuna del Emperador, viendo que avia salido con parte de lo que queria, desseò la paz, hallando que para todos era el camino mas seguro. No lo hizo assi Alberto de Brandemburg, mostrandose enemigo de la casa de Austria, y de todos los Catholicos, à los quales todos hazia el mal que podia, corriendo las tierras de los Arçobispos de Maguncia, Espira, Treveris, Norimberg, y Franconia, y otros muchos. Fue en su busca el Emperador, huyò del, queriendo esperarle à verle ocupado en la guerra que sabia avia de tener con Francia. Salió Lantzgrave de la carcel, sacandole con mucha honra, y la Reyna Maria mandò que los soldados Españoles que le avian guardado en Malinas le acompañassen hasta ponerle en Hessia, y que en todas las ciudades por donde passasse, se le hiziesse muy buena acogida.

Año 1552.

§. XXVII.

Entra en Augusta el Emperador.

ENtrò el Emperador en Augùsta, ordenò, y puso las cosas de la ciudad, deshaziendo lo que los Protestantes avian hecho: y dexando en ella guarnicion de soldados, partiò primero de Setiembre, y despidiò para que se fuesse à su casa à Juan Frederico de Saxonia, aviendole aconsejado que guardasse la Fè Catholica, y dexasse novedades. Fuese Juan, aunque Natalis Comes dize, q̃ murio en la carcel, pero engañose. Muriò el despojado, y los hijos de Mauricio gozavan lo que se quitò à Juan, y se diò à Mauricio año de 1598. Llegò el Emperador à Franconia, no quiso passar por ciertos capitulos de concordia que los Perlados Electores avian assentado con Alberto de Brandemburg: quitole muchos amigos, hizo que no le acudiessen algunos lugares con tributos que le pagavan. Passò adelante el Emperador por la tierra de Witemberg, sin tocar en los campos de Ulma, no queriendo que la gente de guerra los dañasse, desseando hazer bien à esta ciudad, por la Fè que le avia guardado. Llegò à Espira, y à quinze de Setiembre entrò en Argentina, con sola la guarda, y acompañamiento ordinario, y el exercito se aloxo en la comarca. Fue recebido con gran magnificencia del Senado y ciudadanos, q̃ le hizieron ricos presentes. Aqui nombrò al Duque de Alva por General de su Campo.

Entra en Argentina.

§. XXVIII.

Duque de Alva General del Cãpo Imperial.

IUntavansele en el camino al Emperador muchas banderas, temiò Alemaña quando le viò con exercito tan poderoso, y no podian adevinar contra quien yva, ni sabian que dezir del fin desta jornada. Vinieron assi mismo à servir al Emperador con gente muy escogida, Juan de Brandemburg, Duque de Holsatia, y Emanuel Filiberto Duque de Saboya. Llegando el Emperador à Argentina, vino alli à visitarle su sobrina Christierna, viuda de Francisco Duque de Lorena, y llorò con el sus duelos y desdichas. El Emperador la consolò lo que pudo, y dixo que se fuesse con su tia la Reyna Maria. Tomò el Emperador el camino de Lorena, y à veynte y dos de Octubre puso cerco à la ciudad de Metz, que el Rey Henrico avia tomado, como dixe. Hallola el Emperador muy fortificada porque el Rey de Francia y los suyos sabian bien que el Emperador nò se le avia de dexar gozar en paz. Llegaron al Campo Imperial muchos de la nobleza de Flandes, començose apretar fuertemente el cerco. Estavan dentro por la parte de Francia, Francisco de Lorena Duque de Guisa, y Pedro Strozi, que eran los Capitanes principales, con ocho mil soldados escogidos, y tres mil cavallos la flor de Francia: avian reparado los muros, y torres, y fossos, y las demas fortificaciones que la ciudad tenia: de suerte, que avia de ser la conquista larga y costosa, por la resistencia q̃ con tanta gente, y aparejos avian de hazer. Quitaron todos los edificios de los arrabales, Monasterios, y casas que avia fuera de los muros, dexando la ciudad esenta y libre. Cerca de Metz estava Alberto de Brandemburg con cinquenta banderas de Infanteria, y mucha Cavalleria, porque no se aviendo concertado con el Rey de Francia sobre el sueldo, y dineros que le pedia, desgraciose del, y procurò la gracia del Emperador, y ofreciose cõ aquella gente à su servicio. Era poderosissimo el exercito que el Emperador tenia: y la ciudad en la manera q̃ estava, no lo era menos para se defender. Avia cada dia escaramuças entre los Imperiales y Franceses, los successos fueron varios: morian de ambas partes algunos varones nobles. Quisiera el Rey de Francia quitar la vida al Duque Alberto, y desbaratarle la gente, porque no sirviesse al Emperador. Encomendo al Duque de Angulema, y à otros, que con artificio procurassen con algunos de los de Alberto que le matassen. Tuvo Alberto aviso deste trato, y sabiendo que el Duque de Angulema venia con gente para executarlo, tomò Alberto sola la Cavalleria que tenia, y sin alterarse nada, con toda la dissimulacion del mundo dexò la Infanteria en orden, y caminò con los cavallos, y saliò al camino al Duque: acometiole por tres partes, y queriendo el Duque de Angulema defenderse, le hirieron y echaron del cavallo, y al fin lo prendieron. Escapose Juan Fuxino Obispo de Bayona, huyendo à uña de cavallo. Murieron muchos nobles Franceses, y gente comun, que serian entre todos ocho cientos, y quedaron presos otros mas, otros huyeron. Alberto gozoso con la vitoria bolviò cargado de cautivos y despojos al Campo del Emperador, q̃ lo recibiò con muy buen rostro, y mandò aloxar su gente cerca de la Abadia de San Martin, por donde Metz mira à Francia, y de alli quitava à los cercados que por aquella parte no les entrasse algun socorro, ni bastimento, y detuvo las salidas que los Franceses hazian cada dia. No avia estado el Emperador en el Campo, sino en Theonvilla por causa de la gota, y à diez de Noviembre vino à el, y apretaron mas la ciudad con recias baterias tanto que dixeron aver oydo los truenos de la artilleria en Argentina, que està diez y ocho millas de Metz, que son cerca de cinco leguas, y siete, (si tres millas Alemanes hazen una legua.) Mas con todo la ciudad se defendia valerosamente. El tiempo los ayudava, que era el coraçon del imbierno, que de ninguna manera se podia estar en el Campo, y los soldados cõ los grandes frios

Sitia el Emperador la ciudad de Metz à 22. de Octubre.

Año 1552.

y

Año 1552. y aguas enfermavan. Viendo eſto el Emperador, determinò edificar un fuerte ſobre Metz, que le fueſſe un duro padraſtro, y levantarſe de alli, como lo hizò. No fue como quiera el mal que entrò en el Campo, corrompidos los ſoldados con los yelos y aguas que los campos parecian, rios, y ayres inſufribles, que de cien mil hombres de pelea q̃ el Emperador tuvo en eſte Campo ſobre Metz, murieron de enfermedad quarenta mil. Nunca el Emperador ſe viò con exercito tan poderoſo, hecho à ſola ſu coſta, porque tenia en el ſeys mil Eſpañoles, quatro mil Italianos, quarenta y nueve mil Alemanes altos y baxos, cinco mil gaſtadores, diez mil cavallos, y mas los de ſu Corte, eſtos aliſtados à ſu ſueldo, y ſin ellos otros muchos, y los que traya el Marques Alberto, que todos llegavan à los cien mil, y ciento y veynte y ſiete mil pelotas, quatro mil quintales de polvora, y cinco mil cavallos de artilleria, y municiones. Era General deſte gran exercito el Duque de Alva, Capitan general de la artilleria, Don Juan Manrique. El Emperador eſtava aloxado dentro de una caſilla de madera. Preguntava à Don Juan Manrique, y à Don Luys de Avila, y à otros Cavalleros: que tiempo hazia? ſi le dezian q̃ malo, y que nevava, davanle pena, y moſtravalo tanto, que eſtos Cavalleros no le viſitavan. Notandolo el Emperador, los llamò, y preguntò: que como no le veyan? Don Juan Manrique le dixo: Señor, ſi viſitamos à vueſa Mageſtad, y dezimos que haze mal tiempo, recibe pena: pues dezir que lo haze bueno ſiendo malo, ſera engañarle, y echar à perder eſte hecho, que pende de la cabeça de vueſſa Mageſtad. El Emperador reſpondiò: Ya veo que teneys razon, y que no es bien, que me digays, que el tiempo es bueno, ſiendo malo. Y aſſi no ay que eſperar mas, ſino que nos vamos. Porfiò el Emperador en el ſitio de Metz, ſiendo el tiempo tal, porque ſe traya trato con algunos de la ciudad, que la entregarian. No uvo lugar, ſi bien merecia el Frances perder la ciudad con las artes que la ganò.

Poderoſo Cápo del Emperador.

Los que deſta jornada ſin fruto ſe goçaron, hizieron eſte diſtico:

Qui celſas cupis Herculis ſuperare colũnas,
Siſte gradum Metis, nam meta tibi fuit.

§. XXIX.

PUes por eſte año emos acavado con las coſas de Alemaña alta y baxa, avrè de bolver à otras que quedan por dezir, ſucedidas en eſte año, ſi bien no fenecidas en el: la principal dellas es, el levantamiento de Sena, contra el Emperador, y ſus Eſpañoles, que paſsò aſſi. Es Sena una nobiliſſima ciudad, que deſde la declinacion del Imperio Romano ſiempre fue libre, ſin reconocer Señor. Su aſſiento es en la tierra q̃ los Romanos llamaron Tuſcia, en los ſiglos paſſados. Perdiò eſta ciudad ſu antigua libertad, por bandos y diſſenſiones civiles, que ordinariamente ſon cuchillo de las Republicas, por poderoſas que ſean. Pidieron al Emperador CARLOS QUINTO, que les dieſſe cien Eſpañoles ſoldados para allanar algunos ciudadanos inquietos. El Emperador les diò à Don Diego de Mendoça. Con los cien ſoldados arrimoſe Don Diego à uno deſtos bandos, y començò à oprimir à los contrarios, de manera que no hizo oficio de pacificador, ſino de enemigo, y abſoluto Señor de Sena. Fabricò una fortaleza à la puerta que ſale para Florencia, que llamã puerta Camolia, y compeliò al pueblo que lleva ſſe alli todas las armas que tenian. Viendo los ciudadanos hecho eſte fuerte, y que les quitavan ſus armas, ſentianlo con eſtremo, y hazian corrillos y juntas, muy en perjuyzio de los Eſpañoles. Avia dos bandos principales, el uno ſe dezia de los Dancue, y eſte Imperial, y el que favorecia los Eſpañoles: los demas eran todo el pueblo, que eſtavan ſumamente canſados de Eſpañoles, por agravios que dellos recibian, y acavaron de reventar, viendo el fuerte que ſobre ſu ciudad ſe hazia, y que les quitavan las armas. No les faltaron eſfuerço de parte de Francia, con los quales ſe determinaron de hazer lo que aqui veremos. Don Diego de Mendoça à cuya cuenta eſtava Sena, uvo de yr à Roma, y alli ſupo la venida de la armada Turqueſca, contra las coſtas de Italia, y para guardar à Sena y lo demas que el pudieſſe, levantò tres mil Italianos, que ſe entregaron al Conde de Petillano, enemigo diſſimulado de Eſpañoles. Eſte ganado por el Rey de Francia, procurò que eſta gente que ſe avia hecho contra Turcos, bolvieſſe à Sena contra los Eſpañoles. Fuele facil hazer eſto, por ſer tan general el odio, que caſi todas las naciones del mundo tienen contra la Eſpañola (ſeñal certiſſima de ſu virtud.) Eſtando Don Franciſco de Alava Maeſſe de Campo una tarde en ſu aloxamiento con ciertos Cavalleros ſus amigos, ſe hallò una carta, y dentro della venia un medio quatrin, que es tanto como media blanca. Venia en la carta el aviſo de la traycion que el Conde Petillano avia tratado, y dezia el que embiava aquel medio quatrin, y ſe quedava con el otro medio, para que en algun tiempo ſe pudieſſe mejor moſtrar quien avia ſido el fideliſſimo que tal aviſara, y tal avia hecho. Entendioſe la traycion claramente, y Don Franciſco embiò luego à Juan Gallego paraque reconocieſſe la puerta de la ciudad, y que llevaſſe conſigo cinquenta ſoldados, de los quales no bolviò alguno, porque los enemigos aſſi ciudadanòs, como los ſoldados del Conde Petillano ſe avian

Año 1552.

Año 1552. avian juntado, y avian quemado y derribado la puerta de San Marcos, y la puerta Romana, y acometieron à los cinquenta ſoldados, y dellos no ſe ſalvaron ſino tres, que ſe hizieron fuertes en la puerta Romana, y ſe defendian con notorio peligro de la vida. Recogieronſe en una torre pequeña de la puerta Romana, y alli ſe defendian como podian, queriendo vender bien ſus vidas. Viendo Petillano el animo de los tres ſoldados, mandò poner fuego à las puertas para eſpantarlos con eſto: mas no baſtò el fuego ni las armas para rendirlos. Entraron en la torre Monſieur de Termes, y el Prior de Lombardia, Cavalleros Franceſes, y eſtimando los ſoldados, los llamaron à vozes, y aſſomandoſe ellos à una pequeña ventanilla, les dixeron: Valientes Eſpañoles lo que el Señor Prior, y yo queremos, no es otra coſa mas de librar vueſtras perſonas de la muerte, pues es razon que hombres tan esforçados como voſotros, ſean favorecidos, à cuya cauſa os rogamos, que os rindays, y ſi quiſieredes ſervir al Rey de Francia, ſe os daran las pagas dobladas. Ya veys que ay no podeys vivir, pues no teneys que comer, ni os podreys defender de tantos. Uno de los tres reſpondiò, dando por todos las gracias, y que el Rey de Francia era tan bueno, que no le faltarian ſoldados: y ellos eran tan leales, que antes querian perder las vidas, que dexar de ſervir à ſu Rey Señor natural. Y à lo que dizen que nos falta la comida, ſepan que tenemos abundancia de ladrillos, y quando nos falta el pan à los Eſpañoles, con eſtos molidos nos ſuſtentamos. Los Franceſes quedaron tan pagados del valor de los tres, que los ſacaron de alli, y los puſieron en ſalvo. No murieron tampoco los cinquenta ſoldados que fueron con Juan Gallego à reconocer las puertas, ſino ſiendo acometidos del Conde Petillano, y de los tres mil Italianos, les fue fuerça averſe de retirar à la Ciudadela, donde ſe detuvieron algunos dias, y aviendo un Capitan Frances llegado à poner ſu bandera junto à Fuenteblanda entre Santo Domingo y la Ciudadela, una noche eſtando los enemigos bien deſcuydados, los cinquenta Eſpañoles les hizieron una encamiſada, y dieron en ellos con tanto impetu, que les ganaron una bandera azul con la cruz blanca, y los desbarataron, y prendieron muchos, de manera que los dexaron con cuydado: pero no ſe pudiendo ſuſtentar mucho tiempo eſtos Eſpañoles deſampararon la Ciudadela, ſaliendoſe una noche ſecretamente, y fueronſe à Puxibonce, y de alli à Liorna, y à Orbitelo, donde ſe hizieron fuertes, ſi bien Monſieur de Termes penſò hazer preſa en ellos. Año 1552.

§. XXX.

EL Duque de Florencia eſtava à la mira, moſtrandoſe indiferente en eſta ocaſion, ſin querer ſalir à la defenſa de los Eſpañoles como le corrian las obligaciones, pues era hechura del Emperador, de cuya mano tenia recebido el bien que tenia: y demas deſto, no mirando lo que le yva en no tener junto à ſu Eſtado un enemigo tan poderoſo como el Frances, amparados de los Strozis, emulos capitales de los Medecis. Entendianſe algunos tratos que el Rey Henrico con el Duque traya, los quales el Duque dava oydos inconſideramente, pareciendole, que ya el Emperador eſtava canſado, enfermo, viejo, y que ſus coſas yvan algo de cayda, principalmente en el Piamonte y Lombardia, y que le ſucedia en el Reyno un Principe moço, poco guerrero: y que el de Francia eſtava en los años de mayor vigor, que ſu valor y corage, inclinacion à las armas, excedian al Rey Franciſco ſu padre: que tenia amiſtad con el Turco, y eſperava ſu armada: que el Papa moſtrava poca aficion à las coſas de Eſpaña. Y como los Principes Italianos vivan con razones de Eſtado, eſtas que e dicho, y otras, con intereſes y partidos ſecretos que ſe le ofrecieron, tuvieron al Duque ſuſpenſo, y caſi determinado de no declararſe en eſta guerra. Reſidian en Roma eſtos dias Don Fray Juan de Toledo, Arçobiſpo de Santiago, y Cardenal de Compoſtela, y Don Franciſco de Mendoça hermano del Marques de Cañete, Obiſpo de Burgos y Cardenal, varon inſigne y valeroſo, los quales viendo eſtas coſas en tanto peligro, y que la ſalud de Sena conſiſtia en querer el Duque de Florencia ſalir à la defenſa, para deſengañarle, y ponerle en camino, le eſcrivieron deſde Roma à tres de Agoſto la carta ſiguiente.

Illuſtriſſimo y muy excellente Señor. Aviendo entendido por la de XXX. que vueſſa Excelencia eſcriviò à ſu Embaxador, la dificultad que ay en ſocorrer el caſtillo de Sena, y como à dado orejas à los partidos que los Seneſes le avian movido, nos a parecido por el deſſeo que tenemos al bien univerſal, y al particular ſuyo, eſcrivir eſta à vueſſa Excelencia, con temor de los daños, y males, que en general y particular trae eſta novedad de Sena, ſi con toda celeridad no ſe remedia: porque aunque tenemos por cierto que vueſſa Excelencia con ſu mucha prudencia lo tiene todo muy penſado, y conſiderado, y ſabemos con el valor y reſolucion que vueſſa Excellencia ſuele tratar

todas

Año 1552. todas las coſas, viendo las dificultades que parece que ay en el remedio, y los oficios que con tanta inſtancia de diverſas partes, por diverſas maneras ſe hazen para apartar à vueſſa Excelencia deſta empreſa, eſperamos, que con ſu mucha prudencia ponderarà maduramente, quanto mayores ſon los inconvenientes que ſe ſiguiran de no proveer el remedio que ſe podria dar al mal preſente, que los que ſe pueden ſeguir de las difficultades que repreſentan en ponelle: y de no ſe dexar perſuadir de las palabras y promeſſas de los contrarios, que no ay quien no entienda el fin con que ſe hazen, y lo que ſobre ello ſe puede repoſar. Año 1552.

Pues claramente conſta, que no oponiendoſe à los Franceſes, teniendo ellos eſta ciudad, y eſtando à ſu devocion, y diſpoſicion, ſerà cauſa para tener la guerra ſiempre viva en Italia, y de alli corrella, haſta que ſe enſeñoreen della, como pretenden. Y aun ſe ſabe, que ſe a dado al Rey de Francia un diſcurſo, facilitandole la Monarchia, haziendoſe una vez Señor de Italia, el qual le a contentado mucho, y trahe ſiempre conſigo: de manera que a de ſer una de dos coſas, ò que nunca falte guerra en Italia, ò que Franceſes ayan de ſer Señores della.

Los males que ſe ſiguen de la guerra, no ſon meneſter dezirlos, y mucha mayor parte dellos cabrà à quien es mas vezino.

Lo ſegundo, es la ruyna de todos, y tanto ſerà mayor, quanto los Franceſes ſon vezinos à Italia, y con el fortificar las tierras que toman, y ponelles guarnicion ordinaria dellos miſmos, y la fuerça que el Rey de Francia tiene de dinero para ſuſtentallas, ſe viene à continuar el Imperio de Francia, y Italia, de manera que ſe haze caſi un miſmo Reyno. Y particularmente ſe a de tener por cierto, que no an de contentarſe con dexar el Eſtado de Florencia de la manera que al preſente eſtà, por muchas razones.

La primera, por la antigua amiſtad, y devocion della con Francia, y por pretender que eſta fue la principal cauſa de la mudança del Eſtado.

La ſegunda, por los muchos foragidos de Florencia, que no an penſado, ni trabajado otra coſa de noche ni de dia, ſino en deshazer eſte Principado, de los quales los mas principales ſon de mucha autoridad con el Rey, y ſon los que le an pueſto en todas eſtas empreſas, y ſervidole con ſus perſonas, y haziendas, como oy dia le ſirven, particularmente ò en eſta empreſa ſe començò con ſus dineros, y todos ellos enemigos de vueſſa Excelencia, y de ſu illuſtriſſima caſa.

La tercera, porque la Reyna pretende particular derecho à eſte Eſtado, y a moſtrado muy gran deſſeo y paſſion por eſta coſa de Sena, por tener la puerta para el de Florencia, como ſe ſabe de perſona con quien ella hablò en ello.

La quarta, porque quando ella y el Rey no lo pretendieſſen, que no ay cauſa porque penſar que no lo deſſeen y pretendan, los miſmos Florentines deſpertados con el exemplo de los Seneſes, y con la facilidad que pueden ellos hazer lo miſmo, pues en diez horas ſe pueden repreſentar en Florencia cinco ò ſeys mil hombres de Sena, haran que el Rey lo emprenda: y tanto quanto es mayor el poder, y diſcurſo de los Florentines, que el de los Seneſes, tanto ſe a de tener eſto por mas cierto, y mas facil, eſpecial que conforme à la profeſſion que el Rey haze, y de que tanto ſe precia, y aſſi ſe entiende de perſona que a oydo eſtos dias atras à Monſeñor de Miraboes, y à Roberto Strozi en ello, que ſu principal intento es con el favor del armada Turqueſca, y Franceſa, y la gente que ſe hallarà en Sena, y la que engroſſarà de Lombardia deſcargar en Florencia.

Y penſar que no ſe les oponer vueſſa Excellencia à eſto de Sena, a de baſtar paraque por ello lo dexen de hazer, vueſſa Excellencia es prudente: mas à los que conſideran las razones dichas, parece que ſeria manifieſto engaño, y ſi bien por el preſente podria ſer que bolvieſſen la furia al Reyno, à otra parte adelante, es claro que no ſe aſſeguran de que ſe eſtè lo de Florencia como eſtà, porque ſi no pueden enſeñorearſe de lo demas que pretenden, ſe convertiran à eſto que les parecerà que tienen en ſu mano, y que pueden ganar ſin formar exercito, como ſe a hecho eſto de Sena, y con la devocion de los miſmos Florentines, no baſta alguna proviſion para no eſtar à diſcrecion y virtud de ſus enemigos. Y en caſo que ſon tan intereſados meterſe en eſte rieſgo, ya ſe vee el inconveniente, que es el remedio de las fortaleças y eſte es algo mas baſtante à donde no ſe eſpera tanta fuerça que ſeñoree la campaña.

Año 1552. Y ſi por caſo ſalen con las conquiſtas que pretenden de Napoles, y de Milan, en ninguna razon cabe, que ayan de ſatisfazerſe, de dexar un Principe tan grande, y tan diffidente en medio, y que tantos procuran hazelle daño. Conſidereſe lo que an hecho Franceſes con el Reyno de Eſcocia, con el Duque de Saboya, con el Marques de Saluço, con el Duque de Lorena eſte año, y dello ſe verà lo que haran con los demas, que con tan gran intereſe ſuyo podran deshazer, y caſi toda la grandeza que tienen en Francia les a venido por eſta via. Año 1552.

Confiar que cumpliran las palabras y promeſas que dan en tiempo que les cumple dallas, quando les cumplira, no guardallas pareceria gran yerro: llenas eſtan las hiſtorias de exemplos, que nos mueſtran lo contrario.

Pues hazer caſo de lo que publican, que ſe hara parentado de una hija de vueſſa excelencia con el hijo del Duque Octavio, no es fundamento para hazer una determinacion tan grande como ſera dexar anidar los Franceſes en lugar tan peligroſo para vueſſa Excelencia, y tan comodo para ſus diſignos.

Menos parece, que ſe puede mucho confiar de lo que ſu Santidad y otros Potentados harian en ſu favor, por las razones que vueſſa Excelencia puede conſiderar.

De manera que no aviendo otra cauſa para que vueſſa Excelencia dexe ſalir à los Franceſes con eſta novedad, ſino por ſe eſcuſar de indignallos no parece ſufficiente para ello, pues no es ſola la indignacion, porque le an de querer ſacar del Eſtado, ſino las que ſe an tocado, y otras muchas que ſe podrian tocar, de mucha conſideracion.

Reſta ver las dificultades que ay en el remedio, y lo que ſe puede hazer, y las que por la letra de vueſſa Excelencia ſe entienden, ſon la poca proviſion que ay en el caſtillo, la incomodidad de ſocorrer aviendoſe perdido la puerta de Camolia, y con eſtas ſe juntara el embaraço en que ſe halla ſu Mageſtad, y lo mal que an ſucedido las coſas de la guerra en Parma, y en el Piamonte, el daño que puede venir à vueſſa Excelencia de ſe poner en eſte ſocorro, y tomar ſobre ſi eſta guerra.

Y aunque no ſe puede negar, que no ſean de mucho momento las dichas dificultades, parece que ſon de muy mayor inconveniente dexar deſcomponer à los Franceſes por reſpeto dellas.

La primera, que es la falta de vituallas, nos a maravillado eſcrevir vueſſa Excelencia, que no tenia de comer ſino para quatro dias, porque ſe entiende que por lo menos tienen proviſion para un mes, y aun mas, y eſto ſe ſabe por muchos ſoldados que aqui ay, que an viſto la carne y harina, y otras proviſiones en la fortaleza. Aſsi ſe colige por la carta de Don Frances de Alava, que avemos viſto aqui originalmente, y la razon quiere que ſabiendo dos dias antes lo que ſucediò, y temiendo tanto tiempo a, que avia de ſuceder, y ſiendo Señores para poder tomar todo lo que quiſieron en la ciudad, no ayan dexado de meter toda la mas proviſion que pudieron. Los miſmos Seneſes y Franceſes confieſſan, que tienen proviſion por hartos dias, y aſsi por carta de Don Frances, de veynte y ocho del paſſado no ſe entiende eſta falta.

La ſegunda, de ſer meneſter exercito formado, eſte caſi eſtà hecho, porque con la mitad de la gente del Eſtado de vueſſa Excelencia, con tres mil ſoldados que levante Aſcanio de la Corna, que en toda eſta ſemana ſe embiarà recaudo para acavarlos de pagar, por eſte mes: con los Alemanes que avian de venir à Napoles, ſino ſon embarcados, ò con los que eſtan ya en Italia del Conde Lodron, y del baſtardo de Baviera, y los cavallos y artilleria de vueſſa Excelencia, y con que ſi el tiempo da lugar al Señor Virrey, podra embiar de la gente de Napoles, tres ò quatro mil Infantes, ò de los del Eſtado de la Igleſia ſe podran hazer, ſi eſtà el exercito formado, y tal que podra reſiſtir à lo que del armada ſe podria temer, y romper facilmente al de los enemigos, que es mas junta de gente tumultuaria, que exercito. El gaſto de la gente haſta hazer eſte efeto, no es mucho, y à ſu Mageſtad toca la mayor parte: y aunque va alcançada la paga de lo que a de pagar, ſu Mageſtad en coſa que tanto le importa, es de creer, que lo proveerà con todo calor. Y los Alemanes que vienen de nuevo pagados, deven de venir, y al cabo ſu Mageſtad no dexa de pagar: y el efeto que a de hazer en poco tiempo, es fuerça que ſe haga, y para ſocorrer el caſtillo, baſta entrar la primera puerta de Camolia, y aquella dificilmente la pueden defender los enemigos: y no ſe puede cercar tanto de trincheas, que por

otra

Año 1552.

otra parte no pueda ſocorrelle alguna Infanteria, y aun quando ſueſſe perdido el caſtillo, ſeria de penſar qual ſeria mayor inconveniente, dexar aſſentar ſus coſas à los Franceſes en Sena, ò antes que las aſsienten, hazerles fuerça poſsible para ſacallos della.

El embaraço en que ſe halla ſu Mageſtad, no dexa de ſer muy grande: mas lo que tiene en Italia es tanto, que baſta para ello, y quando no baſtaſſe, eſto es de calidad, que podra ſer, que lo que alla tiene, embiaſſe aca alguna buena parte, y en tal eſtado podrian eſtar alla las coſas, que convertieſſe aca, aunque eſto illuſtriſsimo Señor, ſeria poco menester quando vueſſa Excelencia ſe reſuelva, como eſperamos que hara. Y pues eſtas coſas de Sena ſe an echo y ſe ſuſtentan mas con dineros, y inteligencias de los amigos aficionados del Rey, que con ſus fuerças, no es de creer que las de ſu Mageſtad, y de vueſſa Excelencia ayan de ſer menores. Y el exemplo de lo del Piamonte, y Parma no ay acorvardarnos, porque del ſe queda con experiencia, y eſcarmiento, y ſe atendera à la proviſion deſta empreſa, de otra manera que ſe a entendido à lo de Parma y Piamonte: y con la aſsiſtencia de vueſſa Excelencia, y el ayuda que puede hazer entre tanto que la proviſion de ſu Mageſtad viene, quando tardaſſe algo, es cierto ſeria muy diferente coſa. Y no es de tener en poco la ayuda que del Señor Virrey de Napoles ſe podria eſperar, porque ſeria no cortar de rayz el mal que ſe eſpera en el Reyno, no dexandoles ſalir con eſto, y por el reſpeto particular de vueſſa Excelencia.

El daño que à vueſſa Excelencia le puede venir, de tomar ſobre ſi eſta guerra, no es ygual al que (mirandolo ſin paſion) le vendra haziendo bueno à los Franceſes lo que an hecho, porque dexando à parte todo lo que eſtà dicho, mucho importa à los Principes en ſus reſoluciones tener gran cuenta con ſu reputacion, y la de ſus amigos, y con quan poca ſuya, ſu Mageſtad ſe deſiſtiria de lo començado, no ay quien no lo vea. Los Franceſes y el mundo penſaran, que por temor lo dexa, y por tener las coſas de ſu Mageſtad por perdidas: ſu Mageſtad no podra dexar de ſentir mucho que vueſſa Excelencia no ſiga ſu fortuna, la qual con ſu fuerça, y aſsiſtencia parece, que a de ſer por razon ſuperiora à la de los contrarios. Y deve vueſſa Excelencia abraçar eſta ocaſion, y moſtrar al mundo ſu valor, y al Emperador ſu devocion, juntandoſe con el: y trayendo aſsi las fuerças y gentes de ſu Mageſtad, no parece que es ſin demaſiada conſideracion de peligro, y eſta ſuele ſer muchas vezes mayor peligro, el qual à ninguno deſplazeria mas que à noſotros. Mas por no incurrir en el, que ſe ſeguiria de dexar de ſocorrer à los del caſtillo, ò de apagar eſte fuego lo mas preſto que ſer pueda, que ſera muy mayor ſin comparacion, nos a parecido de comunicar con vueſſa Excelencia todo lo ſuſodicho.

Y no hablamos en los medios y partidos, con que ſe podria atajar, porque nos parece, que los podemos mas deſſear, que eſperar, eſtando los Franceſes dentro en Sena, y aviendoſe hecho, lo que ſe a hecho, con dineros y eſpaldas del Rey de Francia, y aviendo capitulado los Seneſes con ellos lo que an capitulado. Todo lo que proponen, y platican es para meter tiempo en medio, para forçar ſu parte, deſmayar la nueſtra, y al fin ſalir à mano ſalva con ſu intento, como ſaldran, ſi vueſſa Excelencia no pone la mano en ello, como la a de poner. Y dezir todo lo ſuſodicho tanto, nos a movido el deſſeo particular que tenemos de ſu ſervicio, y conſervacion, como el del beneficio publico, y del de ſu Mageſtad. Nueſtro Señor la illuſtriſsima, muy excelente perſona y Eſtado de vueſſa Excelencia guarde y acreciente como deſſea. De Roma à tres de Agoſto 1552.

ENtre los de Italia no ay mas ley ni vida de lo que es Eſtado, por eſſo los Cardenales Eſpañoles cargaron tanto la mano, para provar con razones, quan neceſſario y forçoſo era al Duque de Florencia levantar las armas contra los Seneſes, ſi queria ſu conſervacion, y perpetuidad en el nuevo Eſtado de Florencia. Y es cierto, que no le convenciò à hazer eſto el reconocimiento que devia à los beneficios recebidos del Ceſar, quanto ver al ojo, que ſi el Frances entrava en Sena, era tener à las puertas de la caſa ſu total perdicion: ſabiendo principalmente que la Reyna Catalina de Mediçis tenia penſamientos de ſer Duqueſſa de Florencia: y que los eſpiritus deſta Reyna eran altos y codicioſos, ſin atender à mas que adquirir nuevos Eſtados. Abriendo pues los ojos conocio, que el allanar à Sena, y no conſentir que en ella el Frances hizieſſe pie, era cauſa propria ſuya.

Año 1552.

Hallavaſe aſſi miſmo à eſta ſazon en la Corte Romana, Don Juan Manrique de Lara, que como dexo dicho, en el principio deſte año, avia venido à reformar las coſas de Italia, y à tratar otras con el Pontifice. Eſte Cavallero ſabiendo el levantamiento de Sena, y peligro en que eſtava de perderſe aquella Republica, y apoderarſe della el Rey de Francia, ſin eſperar orden del Emperador, ni de otro Principe, à ſu propria coſta tocò atambores en Roma, y hizo leva de las gentes q̃ pudo, mandò venir parte de la q̃ eſtava en los preſidios de Napoles, Milan, y Sicilia, tomò para ſi el cargo de General, pidiò y ſacò mas gente de Señores aficionados al Ceſar, y vaſſallos ſuyos, nombrò Capitanes, Maeſtros de Campo, y finalmente formò un razonable exercito, yendo por General de la Cavalleria ligera Don Juan de Acuña Vela, que oy dia vive en eſta Corte, con oficio de General de la artilleria, y caminò derecho à juntarſe con la demas gente de guerra, que en Sena defendian la parte Imperial.

Socorre Don Juan Manrique.

§. XXXI.

REduzido el Duque de Florencia, viendo lo que le tocava Sena, y no tener en ella tan mal vezino como el Frances, embiò ſu Capitan Otton Monteacuto, con ochocientos hombres, que ſe metieron en Sena, y ſe juntaron con Don Frances: mas los de Sena eſtavan ya tan poderoſos, que los echaron fuera. Yendo pues la coſa tan de rota, el Duque de Florencia encomendò eſta jornada à Iacobo Medikin Marques de Mariñano, que ſiempre fue un eſcogido Capitan, y le diò baſtante gente, la que pareciò que convenia para vencer à los Franceſes y allanar à Sena. Caminò el Marques con los ſuyos, aunque con rezio tiempo de aguas, truenos y relampagos, y con la mayor prieſſa que pudo llegò con ſu gente à un caſtillo de la Baldoſſa, llamado Eolle, y alli hizo alto, y eſtuvo dos dias aloxado, porque los ſoldados venian fatigados del lodo y agua, que avia en los caminos haſta la rodilla. Paſſados eſtos dos dias, marcharon contra el fuerte que los enemigos tenian, y ordenò el Marques eſtando cerca dellos, que ſe les dieſſe una encamiſada. Puſieronſe en orden haſta trezientos ſoldados de los mas eſcogidos, con las camiſas ſobre las armas, los quales con gran ſilencio antes de ſer de ſus enemigos ſentidos, dieron en las primeras centinelas, que cerca del fuerte eſtavan, bien deſcuydados, y ſintiendoſe deſta manera ſalteados, retiraronſe à un torreon, donde otros muchos con el miſmo deſcuydo eſtavan dormiendo. Deſpertaron al ruydo de las armas, y tomando las que tenian, llenos de temor y eſpanto, començaron à defenderſe con tanta grita y eſtruendo de los arcabuzes, que los de Sena lo ſintieron, y ſalieron luego muchos dellos, acudiendo à la parte donde ſonavan las armas. Encendioſe la pelea, mas el no ſaber quantos eran los enemigos, ni entenderſe, como gente ſalteada, les hazia no tener animo ni orden. Los del Marques pelean como valientes, y determinados para aquello, y matavan à muchos ſin recibir daño. Los de Sena deſmayaron, y bolviendo las eſpaldas ſe encerraron dentro de ſus muros llenos de miedo, y acordaron de embiar luego à pedir ſocorro à Francia, temiendo ya ſu perdicion: y con eſta facilidad quedò el Marques con el fuerte, ſi bien mucha de ſu gente herida, y ſin la artilleria, que aun no avia llegado; por lo qual diò orden en fortificarſe. Hecha ſu fortificacion y aloxamiento, quiſo el Marques dar una viſta à los enemigos, y ſaliò con ſu gente pueſta en orden, tomando el camino para un lugar llamado Ayvola, y antes de llegar à el, les embiò un trompeta, requiriendoles que ſe rindieſſen. Reſpondieron, que ellos no tenian tal propoſito, ſi por fuerça no los compelian. Viſto por el Marques, mandò que les arrimaſſen la artilleria, y començaron à batir los muros. Fue tan grande el miedo del pueblo, que à peſar de los Capitanes y gente de guerra, que dentro avia, abrieron las puertas, para que ſus enemigos entraſſen. Viendo las puertas aſſi abiertas, Rodolfo Baglion con la mayor parte de ſu Infanteria ſe metiò dentro, matando à muchos. El Marques mandò que no mataſſen mas de aquella gente rendida, ſino que le traxeſſen preſos los principales. Alli fue preſo el Capitan Pindo, que aviendo ſervido mucho tiempo al Emperador, y robadole las pagas de los ſoldados, ſe paſsò al Rey de Francia, y el Marques le mandò ahorcar con otros algunos de las almenas deſta villa.

Encamiſada que el Marques de Mariñano diò al Frances.

Año 1552.

Fortifícaſe el Marques, y da viſta al enemigo Sches.

Rindenſe los enemigos de Sena en Ayvola.

§. XXXII.

EN Ayvola dexò el Marques con guarnicion al Capitan Otton, y ſaliò con ſu Campo, y fue à tomar la torre, ò caſtillo que llaman de la Columba: lo qual ſe hizo con poca dificultad. Luego tomaron la Coquiola, y al Pino, lugares pueſtos en las haldas de Sena: de alli fueron à combatir à Belcaro, lugar principal, y porque ſe defendieron, y eſperaron el aſſalto, paſſaron à cuchillo gran parte de los vezinos. El Marques puſo guarnicion en el, y paſſando adelante con el exercito, fue marchando por la hondura de un valle, y deſcubrieron el caſtillo, que llaman de la Roſſia, donde avia gente de guerra, que eſtavan bien proveydos para ſe defender: mas el Capitan no tuvo animo para eſperar al Marques, y rindioſe llanamente. Aqui ſe detuvo el Marques algunos dias fortificando el caſtillo, y puſo en el buc-

Acomete el Marques y rinde otros lugares.

Año 1552. buena guarnicion. Tuvo aviſo de un gran ſocorro que avia llegado à los Seneſes, que el Rey de Francia embiava con Pedro Strozi, y otros buenos Capitanes Franceſes, que eran bien meneſter, por averlo de aver con el Marques de Mariñano, que fue uno de los acertados y valientes Capitanes de ſu tiempo, y traya conſigo à Don Juan Manrique de Lara, prudentiſſimo Cavallero, y de eſperiencia en la guerra, con muy luzida Infanteria Eſpañola, y Italiana, y los Capitanes Rodolfo Baglion, y Vitello, y el Conde Sigiſmundo, y à Santáflar, con otros todos varones claros, illuſtres, y nombrados por ſus hechos.

Pedro Strozi con otros Capitanes Franceſes viene à ſocorrer à Sena.

§. XXXIII.

Corria el Marques los campos de Sena, haziendo los daños poſſibles: arruynò el Domo, que era una caſa principal. Aqui le llegò un hombre que fingiò venir huyendo de la ciudad, y dixole, queria hablar en ſecreto, y fue, que ſi queria tomar el caſtillo de la Chuſa, que el ſe le daria en las manos. Deſſeava mucho el Marques eſto, y agradeciolo al ſoldado, dandole y ofreciendole algunas coſas. Mandò luego el Marques à Rodolfo Baglion que tomaſſe eſte negocio à ſu cargo. Rodolfo eſcogiò quinientos cavallos, y tomò con ſigo al Conde Juan Franciſco con otros ciento, y una noche ſecretamente llegaron à la muralla del caſtillo, à la parte que el traydor del ſoldado les avia dicho, y como los del Marques hallaron la puente echada, y abierta la puerta del caſtillo, ſin reparar en nada, ſe metieron por ella, dando vozes: Vitoria, vitoria. Antes de entrar la puerta, alçaron la puente que era levadiza, y cerraron la puerta los de dentro, que eſtavan apercebidos, dexando à los del Marques entre la puerta y el reſtillo, en una plaçuela, donde ni podian bolver atras, ni yr adelante. Tenian pueſtas en una parte para eſto, ciertas pieças de artilleria, la qual començaron à diſparar en ellos, tirando à monton, mataron la mayor parte dellos, y al Capitan Baglion hermano del Prior de Capua, que ſervia al Rey de Francia, y fue el que urdiò eſta traycion. Muriò el Conde Juan Franciſco, y Aſcanio de la Corna, que avia venido empos del con cinquenta de los ſuyos, fue preſo. Todo eſto ſe hizo antes que amaneciеſſe: y venido el dia abrieron los enemigos la puerta del caſtillo, y ſalieron por ella haſta mil Infantes, y quatrocientos cavallos, y fueron contra una bandera Pedro Pagoltoſingui, que avia venido en retaguardia de los deſdichados muertos. Arremetieron contra ella, y ſi bien hallaron reſiſtencia, como eran muchos los que acometian, hizieronlos retirar. Llegò en ſu ſocorro el Conde Bagno, con ſu ayuda rebolvieron ſobre ſus enemigos, y los apretaron de manera que los hizieron bolver mas que de paſſo à ſu caſtillo. Sintiò el Marques la pena que tal perdida pedia, mas conſoloſe preſto con la venida à ſu Campo de Chiapin Vitello, el qual venia de Corcega con muy buena gente, que trahia de la fuerça de San Florencio. Quiſo luego el Marques pagarſe de la traycion, y ordenò un eſquadron de gente bien armada, con el qual el miſmo en perſona ſe fue ſobre una Igleſia, llamada de Obſervancia, donde eſtavan los enemigos fortificados. Embioles à requirir que ſe rindieſſen; ellos no lo quiſieron hazer, y al fin los combatieron y entraron quitando à muchos las vidas. De aqui embiò el Marques al Capitan Leonidas Malateſta, à poner orden y guarda en Piſa: y fue ſu deſgracia, que andando poniendo en orden ſu gente, los enemigos le mataron de un moſquetazo, que ſe perdiò en el un buen Capitan. Llegole ſocorro al Marques, que ſerian haſta quatro mil Infantes, con alguna gente de à cavalllo, y los Capitanes Donato, Montepulciano, y Vincenciolalto, con las quales fuerças, el Marques ſe hallava poderoſo para deshazer al enemigo.

Año 1552.

Arman una traycion al Marques.

Matan à traycion quinientos ſoldados Eſpañoles y Italianos.

El Prior de Capua urdiò eſta traycion.

§. XXXIV.

Aviaſe fortificado el Marques con todo ſu Campo, y de la otra parte deſte fuerte aſſomò por un gran llano el Prior de Capua, que deſpues de aver deſembarcado con ſu gente junto à Pionvino, avia corrido todos aquellos lugares, y hecho mucho daño. Tomò un caſtillo del Duque de Florencia, llamado Scarlino, donde degollò mucha y muy buena gente, y tomando el camino para Sena, à juntarſe con Pedro Strozi ſu hermano, yva abraſando la tierra. Un labrador viendo quemar ſu caſa, tomò una larga eſcopeta muy bien cargada, y encarò contra el Prior, que eſtava algo apartado de ſu gente, y diole con la bala por los pechos con tanta fuerça, que paſſandole de parte à parte llegò la bala à dar à un Sargento que venia junto al Prior, y ambos cayeron deſte golpe muertos, y el labrador corriendo como un viento, ſe fue para el fuerte donde eſtava el Marques y tuvo tan buenes pies, que ſi bien le ſiguieron, ſe ſalvò. Supo el Marques la muerte del Prior, y penſando coger à ſu gente ſin cabeça, ſaliò con la ſuya en ſu ſeguimiento: mas no tuvo lugar de hazer efeto, porque ellos ſe ſupieron bien governar, y luego acudiò Pedro Strozi, que fue aviſado de la deſgraciada muerte de ſu hermano el Prior, y llegò antes que eſpiraſſe, y metieronſe en Sena, donde dio ſepultura Pedro Strozi à ſu hermano. Hecho eſto cogiò la mejor gente que tenia, y ſaliò de Sena con-

Muerte del Prior de Capua gran ſervidor del Rey de Francia.

Tiro con que un labrador matò al Prior y à otro.

Año 1552. contra Piſa, haziendo grande eſtrago. Uvo algunas eſcaramuças y muertes, tomò à Montecatini, Peſcia, y Montecarlo, y diò la buelta para Luca, donde hizieron proviſiones de vituallas. No ſe detuvieron mucho, porque ſupieron que el Marques de Mariñano venia en ſu ſeguimiento, à cuya cauſa Pedro Strozi mudãdo nuevo deſigno, uvo de dar la buelta la via de Piſtoya. El Marques le entendiò, y ſe adelantò, y entrò en ella, y la defendiò valientemente: y no contento con eſto, ſiguiò los enemigos haſta las puertas de Sena, y Pedro Strozi paſsò à Montalchino, dondo avia dexado ſus banderas con la demas gente que tenia. Como el Marques viò que no avia podido venir à las manos con el enemigo, determinò de embeſtir con la puerta Romana, y quando eſtavan para dar el aſſalto, llegò nueva de que Pedro Strozi ſe avia reforçado de gente, con la qual à toda furia entendia dar ſobre el Marques, y como la gente del Marques era inferior en el numero, y del camino paſſado eſtuvieſſe muy fatigada, acordaron de retirarſe à ſu fuerte. Partido el Marques para ſu fuerte, Pedro Strozi como Señor de la tierra, diò muy à ſu ſalvo una viſta por el Campo, y de alli bolviò para Montalchino. Quiſo Pedro Strozi no eſtar cerrado dentro de los muros de Sena, y determinò de ſalir, y dar en la gente que guardava la Abadia de Santa Bonda. Saliò ſecretamente con trezientos ſoldados eſcogidos, y puſoſe ſobre Santa Bonda: hallaronla deſproveyda, y aſſi con facilidad ſe apoderaron della. Tomada que fue Bonda, Pedro Strozi ſe bolviò à Sena, dexando guarnecida à Bonda, y los Franceſes muy gozoſos con la preſa que avian echo en ella. Otra dia el Marques acompañado de los ſuyos, partiò del fuerte, y fue para Bonda. Salieron los Franceſes à eſcaramuçar, mas el Marques los encerrò, cercò, y batiò reziamente los muros, de manera que los Franceſes començaron à deſmayar: pero un Frances tomò un paño de lienço, y atolò à una pica, y ſubioſe en la muralla, y començò à dezir à grandes vozes: Strozi, Strozi, Francia, Francia, y por mas que los del Marques le tiraron, no le acertò bala. Con eſto entretuvo ſu gente, y uvo lugar de que Pedro Strozi con muy gran parte de ſu gente vinieſſe en ſu ſocorro, y ſe entretuvo la guerra, y puſo de manera que el Marques ſe viò muy apretado, y eſtando aſſi llegò Don Juan Manrique con ſu gente, y con el Don Juan de Luna, Cavallero Aragones, hermano de Don Pedro de Luna, Conde de Morata, y juntamẽte con el, Dõ Luys de Lugo, Adelantado de Canaria, y otros Cavalleros y Capitanes. Cõ eſte ſocorro quedò muy biẽ pueſta la parte del Marques, y ſalieron à reſiſtir el ſocorro que venia à los de Santa Bonda. Travoſe entre ellos una rezia y porfiada eſcaramuça, peleando los unos y los otros valeroſamente: pero los Franceſes no pudieron ſufrir la carga que los Eſpañoles y Florentines les davan, y bolvieron las eſpaldas. Los que eſtavan dentro en Bonda, viendoſe deſamparados, ſe rindieron, y hallando el Marques coſta y dificultad en ſuſtentarla, mandola echar por el ſuelo. Cada dia ſe provavan en las eſcaramuças, moſtrando los Capitanes ſu valor, y Pedro Strozi ſalia de Sena, y corria la tierra, haziendo algunas preſas. Los Franceſes ſalieron à tomar à Foyano, el Marques de Mariñano traçò un fuerte ſobre una montañuela que ſujetava el caſtillo, donde el miſmo Pedro Strozi eſtava aloxado. En eſte miſmo pueſto avia querido Pedro Strozi hazer eſte balvarte, y no le dieron lugar ſus enemigos, porque el Marques no le dexava executar coſa que intentaſſe. Andando el Marques traçando eſte fuerte le llegò nueva de que le avian ganado el Foyano, que le diò pena por lo mucho que alli ſe avia perdido, y por algunas perſonas de cuenta que alli avian muerto. Y el Marques determinò de yr à cobrarlo, y vengar eſtas muertes. Marchò con ſu Campo, y con increyble brevedad, ſe puſo à dos millas del enemigo, y aloxoſe en Marchano. Aviſaron al Marques que ſi queria ver el fin de ſus enemigos, tomaſſe los caminos de Mulin, y de Rapolano, por donde les atajaria las vituallas. Los Franceſes lo entendieron, y viendoſe en eſte peligro, determinaron de dar la batalla, que era lo que al Marques perſuadia Don Juan Manrique, y como dize un autor, llamandole primer miniſtro del Ceſar en Italia, le hizo un Parlamento para reſolverle en eſto, y le diò una copa de oro en nombre del Ceſar. Començandoſe ya à travar entre ellos, queria el Conde Gayazo, que eſtava en la ciudad, aſſentar la artilleria de tal manera, que jugãdola pudieſſe ayudar à los ſuyos, y dañar à los del Marques.

Topanſe en Piſtoya el Marques y Pedro Strozi.

Toma Strozi à Santa Bonda.

Acude el Marques ſobre Bonda.

Viene Strozi à ſocorerla.

Apretados ſe vieron los Imperiales y Florentines en eſte aloxamiento de Marchano, porque el enemigo era ſuperior en ſitio y gente, y ſer ſocorrido de los Seneſes, lo qual todo faltava en la parte del Marques, porque el Duque de Florencia à quien tanto tocava el buen ſuceſſo deſta guerra, y felices progreſſos della, andava muy remiſo, tibio, y corto, en proveer lo neceſſario para ella: las vituallas eran pocas, las municiones y polvora faltavan, la gente deſcontenta y mal pagada. Lo qual ſentia Don Juan Manrique mas que otro, y aviendo recibido aqui en Marchano una carta del Duque (donde dize avian venido à fin de hazer venir al enemigo à combatir con ellos, y que por obligarle mas ſe avian metido en Vetuila con un medio cañon, y algunos ſacres, los quales no hazian efeto alguno) le reſponde. Que à 29. de aquel mes vino Pedro Strozi, y ocu-

Año 1552. Socorro de Eſpañoles, y eſcaramuça apretada.

Año 1552. ocupò una coma que viene de la tierra Verſolachana, la qual ellos uvieran ocupado, ſino fuera, porque dexavan por coſtado la tierra que era un gran inconveniente, y era poco ſitio para poder aſſentar el Campo, y aſſi fueron forçados (por no eſtar lexos de la tierra) tomar otro ſitio razonablemente fuerte, aunque un poco en parte inferior à la meſma Marchano. Que para eſto ſoſtuvo la eſcaramuça todo el dia debaxo del fuerte del enemigo dandoſele las cargas à pie y acavallo grandiſſimas, y tales que por lo que dezian priſioneros ſe les avia hecho mucho daño. Que el enemigo ſe avia aloxado y fortificado en el miſmo ſitio: pero que no ſabian que fin tenia. Lo cierto era, que ni el vernia à pelear, ni ſeria coſa razonable que ellos peleaſſen con el Marte adverſo: porque aunque la neceſſidad lo podia traer, ſi uvieſſe otro expediente ſe avia de tomar. Que creyeſſe ſu Excelencia, que ſi lo vieſſe, le peſaria de averles dado tanta prieſſa, porque ſin duda los avia pueſto en un manifieſto peligro. Que ſu Excelencia le perdonaſſe ſi le hablava libremente. Que antes de meterlos en aquel rieſgo era obligado por hazer coſa prudentiſſima obviar à todo lo que les dava cauſa de deshazerſe, como falta de paga, la careza de las vituallas, y ſi falta de gente avia ſuplilla, y no poner en jornada de un dia el negocio, y con tal encarecimiento que parece que el Marques es tan honrado, que ande huyendo antes que otra coſa. Que ſabia que ſi el vieſſe con ſus ojos el eſtado de aquel exercito, que mudaria propoſito, y no ſolo le mudaria, mas ſi tal penſara le uviera mudado. Que el eſtima poco la perdida antes que venga, venida ſabia que ſu Excelencia ſe quexaria: mas que agora, que preſto ſe veria el fin de todo. Que ſe perſuadieſſe que jamas ſe viò en tierra tan dificil para hazer hombre ſu voluntad. Quando avian de aloxar por fuerça lexos del enemigo. Quando en ſitios flacos y deſaventajados, y que ſi querian arrimarſe al enemigo, y quitarle las vituallas con la Cavalleria no avia palmo en lo llano que no eſtuvieſſe lleno de foſos, de manera que no avia viſto coſa que mas le confundieſſe. Que ningun dia ſe podia oponer el Marques al Strozi, ſino fue quando ſe levantò de la puente de Lachano, y eſtava el exercito en el aloxamiento de Chivitella, que como era fuerte para que no les entraſſe el enemigo, era aſſi meſmo fuerte para ſalir que no ſe juntara el exercito en cinco horas, y aſſi no ſe pudo tratar de ſalir aquel dia, y que deſpues que ſe les avia pueſto delante de Oliveto, quiſieron yr à Vera lo apuntò de combatir, era ydo, que la cauſa deſto era, que eran mal aviſados, y tarde, que era coſa ordinaria en los Campos, que ſe avia hallado aver falta de eſpias, y la miſma avia viſto tener à los enemigos, y no avia quien la creyeſſe. Que deſpues que lo llevaron delante no avian tenido otra ocaſion que aquella maldita en que eſtavan, que fueſſe Dios ſervido de darles otra mas conveniente, que los dexaſſe ſatisfazer à ſu Excelencia, aunque fueſſe con daño, pero ſin perdida. Que el dia antes eſtava el Marques pueſto en ponerlos en otro trance peor, y mayor peligro, y avia quien le ſiguieſſe, ſi bien fue la reſolucion de ſoſtenerſe, y no combatir al enemigo, ſino en eſcaramuça: pero que eſtavan tan faltos de polvora, que ſi otra eſcaramuça como la del dia antes tenian, no quedava para otra grano: y demas deſto ver al ſoldado que ſe le dava polvora y municion deſcontandoſelo de ſu ſueldo, era coſa q̃ le hazia deſeſperar, y ver que ſiete onças de pan le coſtavan quatro, ò cinco quatrines. Que creyeſſe ſu Excelencia, que era meneſter q̃ los dueños de las empreſſas pongã mucho de ſu caſa, y pierdan muchas municiones y vituallas, porq̃ no tẽga falta ſu exercito, y ſi ſobre eſto no eſtà ſegura la paga es lo ultimo. Que avia hablado largo y claro, que ſi bien haſta aqui no baſtaſſe con razones quitarle el animo, eſtava cierto que ſi vieſſe donde eſtavan, que no ſolo le quitaria, mas por diverſa manera y cauſa le inquietaria. Que todos los preſidos de aquella parte pedian gente, y ſe avia de ſuplir del exercito, y que aſſi nunca aquel exercito creceria, antes menguaria. Que en los fuertes avia enfermos, y tambien pedian gente, y no avia tanto paño, ſi bien de Cavalleria eſtavan mejor que el enemigo.

Año 1552.

El Duque de Florencia quiere rematar la guerra en una batalla, por eſcuſar los gaſtos.

Hizo efeto eſta carta para que el Duque de Florencia acudieſſe con dineros, gente, y baſtimento, de ſuerte que el Campo ſe mejorò. Junto con eſto, ſucediò una deſgracia en el Campo de Strozi, y fue que un ſoldado de los que avian prendido de la parte Imperial, con el ſecreto que pudo, puſo fuego à la polvora, y municiones que tenian, y fue tan grande el eſtrago que hizo, que los Franceſes deſmayaron mucho, y Pedro Strozi lo ſintiò tanto, que à la hora mandò pregonar, que el que tuvieſſe priſionero lo mataſſe luego, y aſſi con inhumana crueldad mataron infinitos inocentes ſoldados, y Capitanes preſos, y de los ciudadanos leales hombres y mugeres ſin alguna miſericordia, ni temor de Dios. De aqui adelante començaron à mejorar los ſuceſſos del Marques y de ſu Campo, y yr de cayda los de Strozi.

§. XXXV.

Sintioſe apretado Strozi, reſuelveſe en la batalla.

DE manera que viendoſe Pedro Strozi cogido entre puertas, de tal manera, que por fuerça avia de morir de hambre, ò ſalvarſe por las manos, puſo en orden ſu gente, y hablolos, animandolos para dar la batalla, ò eſcapar por lugares ſecretos, ſin que ſu

Año 1552. ſu enemigo lo ſintieſſe: eſto no lo pudo hazer, porque las eſpias del Marques lo ſintieron, y le aviſaron. Entendido por el Marques el deſtroço que los Franceſes avian hecho en el lugar, y que ſe le querian yr, como dizen à cencerros tapados, el ſe puſo en orden, y le fue ſiguiendo haſta tanto que ya Pedro Strozi no pudo eſcuſar la batalla. Detuvoſe y començò à ordenar ſu gente para darla. Viſto por el Marques que los enemigos hazian cara, porque mejor y mas ciertamente la hizieſſen, Don Juan de Luna con ſu hijo Don Diego de Luna, con las compañias de Eſpañoles, y ſu Capitan Enrique de Eſparça, y otras vanderas de Tudeſcos dieron la buelta por detras de un montezillo, de donde baxaron à un gran llano, y tomaron las eſpaldas al enemigo. Aun no eran aqui bien llegados quando el Marques cerrò con los enemigos reciamente. Los primeros que acometieron fueron dos compañias de ſoldados viſoños Eſpañoles, los quales ſin orden ni concierto no curando de ſu General ni Capitanes ſe rebolvieron con los Franceſes, y les dieron tal mano que en breve eſpacio mataron muchos dellos. Era Coronel de los Eſpañoles Don Juan Manrique de Lara, el qual viendo ſu gente embuelta con los enemigos entrò con ellos peleando como valiente Cavallero, y lo miſmo hizieron muchos Capitanes y ſoldados Florentines, y Eſpañoles. Viendoſe tan apretados los Franceſes començaron à bolver las eſpaldas, y davan en los Eſpañoles y Tudeſcos, que llevaron Don Juan y Don Diego de Luna, para tomarſelas, como ya dixe. Vioſe perdido Pedro Strozi, y como dieſtro y aſtuto Capitan, mandò que todos los ſuyos ſe repartieſſen, y que llegaſſen à hazer un cuerpo en una montañuela para hallar en ella eſpaldas y defenſa. Hizieron eſto con grandiſſima preſteza, y el Marques uvo de ordenar ſu gente de otra manera. Hizoſe fuerte Pedro Strozi al pie de la montañuela. Anochecieron aqui los unos y los otros, y eſta meſma noche le llegaron al Marques el Duque Paliano, Marco Antonio Colona, con mucha y muy eſcogida gente, el Señor Camilo con trezientos hombres, Frederico Gonçaga con mucha Cavalleria, Chiapin Vitello con otros muchos principales Capitanes. Otro dia de mañana llegaron Gozadino, y Juan Becaro, de ſuerte que las fuerças del Marques ſe aumentaron mucho. Tambien acudieron en favor de Pedro Strozi Monſieur de Termes con otros muchos Capitanes y ſoldados, de manera que caſi era ſuperior el Campo de Strozi al del Marques. Puſoſe en orden para bolver à la batalla, repartiò ſu gente en tres eſquadrones, diò el uno al Conde Theofilo, y el ſegundo à Monſieur de Termes, el quedò con el tercero. Mandò poner toda ſu artilleria en lo alto de una cueſta eſcondida entre unas viñas, de modo que deſde alli pudieſſe hazer daño en los enemigos. Hablò à los ſuyos eſforzandolos, no para darla batalla, ſino para que rompiendo por enemigos, caminaſſen la via de Sena. En començando à marchar, ſalieron los del Marques à dar en ellos, y recibieronlos con tan buen ſemblante q̃ los hizierõ detener. Viendo eſto el Marques mandò que un eſquadron en que avia 3000. Infantes, y 2000. cavallos, y con ellos Don Juan de Luna, y otros Capitanes Eſpañoles fueſſen à tomar las eſpaldas al enemigo, atraveſando por encima de una montanuela Hizoſe eſto con buena diligencia, y llegaron à tiempo que pudieron dar en ellos, y viendoſe aſſi acometidos, juntaronſe los tres eſquadrones. Peleavan con tanto animo que puſieron en cuydado al Marques, porque les yva muy mal à los ſuyos. Moviò el Marques con un eſquadron de los mejores en favor de los ſuyos, y apretaron de tal manera à los contrarios, que ya no ſe les ſentia el vigor con que avian acometido la pelea. Conociò Pedro Strozi ſu perdicion, porq̃ ya no baſtavan ſus vozes para concertarlos, ni buenas razones para ponerles animo, y como vieſſe ſu fuerte ſin remedio uvo de hazer lo que los demas, y bolviò las eſpaldas tomando el camino de Sena. Retiraronſe algunos de los Franceſes à un lugar que ſe llamava el Pozzo; el Marques mandò parar los ſuyos, que dexaſſen el alcanze haſta otro dia, q̃ penſava dar glorioſo fin à eſta jornada. Los unos y los otros ſe aloxaron y fortificaron lo mejor que pudieron. Llegaron eſta noche en favor de los Franceſes muchos Griſones, y otras gentes que dificultaron harto la victoria que el Marques tenia por cierta.

Año 1552.

Vence al Marques à Pedro Strozi.

§. XXXVI.

OTro dia por la mañana el Marques mandò hazer muestra de ſu gente para ver quales podrian hallarſe en aquel encuentro: lo meſmo hizieron los contrarios. Conociò el Marques que los enemigos eſtavan fuertes, porque de mas de la muy luzida gente que Monſieur de Termes tenia, avia muchos Tudeſcos y Griſones, y otras gentes, Italianos, y Franceſes, que ſe le avian juntado muchos que el dia antes ſe avian eſcapado por los montes. Hizò el Marques tres eſquadrones de ſu gente. El uno tomò Chapin Vitelo, el otro el Duque de Paliano, Marco Antonio Colona, y el tercero tomò para ſi, repartiendo la Cavalleria à cada eſquadron. Vitello fue el primero que acometiò, hallando en los enemigos los coraçones muy enteros. La batalla ſe encendiò bravamente, començando à caer de ambas partes. Moſtraronſe en ella mucho los Eſpañoles, matò el Capitan Enrique Deſparça por ſu eſpada al Conde Ungaro, que era un valien-

Hazen muestra ambas partes para bolver à pelear.

te

Año 1552. te ſoldado, y hizo harta falta à los ſuyos. Cerrò luego el Conde Theofilo con el ſegundo eſquadron de los enemigos en favor del primero, con cuya llegada los del Marques recibieron notable daño, mas con todo no llevavan ventaja. Arrancò Pedro Strozi con el reſto de ſu Campo, y contra el Marques de Mariñano, de ſuerte que ya los ſeys eſquadrones, tres contra tres peleavan, y ſe derramava mucha ſangre. Don Juan de Luna y ſu hijo Don Diego peleavan valientemente, y fue ſu deſgracia, que llegando rompiendo por los enemigos haſta cerca de los muros de Pozzo, dellos diſpararon una pieça de artilleria, q̃ acertò à Don Diego, y le hizo pedaços à viſta de ſu padre, y para darle la deſgracia mayor dolor al triſte padre, la ſangre del hijo le bañò las armas y la cara. Finalmente la victoria ſe declarò por el Marques, y Pedro Strozi huyò dexando la mayor parte de los ſuyos preſos y muertos.

§. XXXVII.

COmo Pedro Strozi ſe viò roto y perdido recogiò quinientos cavallos, y cada uno un arcabuzero à las ancas, ò grupa, y paſsò huyendo por la poſta la buelta de Luziñano, donde pensò rehazerſe. Pero como el Marques entrando en Pozzo no le hallò alli, luego ſin mas parar tomando la mayor parte de ſu gente fue en ſu raſtro y ſeguimiento, el qual como llegò à Luziñano mandò poner ſobre el ſu cerco, y le apretò de manera, que los naturales del lugar ſe querian rendir; mas Pedro Strozi los entretuvo con buenas razones, haſta que el ſin ſer ſentido de nadie con parte de los ſuyos ſe ſaliò por una puerta falſa del caſtillo, y à largas jornadas huyò para Francia, y los de Luziñano ſe rindieron al Marques, que penſava que Pedro Strozi eſtava muy mal herido en el caſtillo, y que lo tenia en ſu poder, y quando viò la burla que le avia hecho quiſo ahorcar à los naturales penſando q̃ le avian engañado: mas enterado de que Pedro Strozi avia engañado à todos, los perdonò: y paſſo con ſu Campo, y ſe puſo ſobre Sena apretandola reciamente, y à 22. de Abril del año de 1555. aviendo eſtado cercados quinze meſes ſe concluyeron los tratos, que fueron. Que los de Sena queden perpetuamente en la proteccion y amparo del Imperio. Que el Emperador no edifique fortaleza en la ciudad ſin voluntad de los ciudadanos. Que ſe derriben los fuertes que ſe an hecho en la ciudad. Que tenga el Emperador preſidio en la ciudad de la gente que el quiſiere, y que ſea à ſu coſta. Que el Emperador pueda ordenar la forma y eſtado de Sena para que quede como el quiſiere. Que ſe les perdonan à los de Sena los delitos y exceſſos que an cometido, exceto à los que fueren vaſſallos del Emperador, que en la ciudad an eſtado y tomado armas contra el. Que los Franceſes ſalgan con todas ſus armas, ropa, y vagaje libremente, y paſſen con eſta ſeguridad por Florencia. Hechos y otorgados eſtos capitulos entraron en la ciudad por el Emperador dos mil Eſpañoles, ſaliendo por otra puerta los Franceſes, Italianos, y ciudadanos, que no quiſieron quedar alli. Salieron quinientos Franceſes con el Capitan Cornelio Bentibollia, las vanderas enarboladas tocando los atambores, las mechas encendidas con grandes corteſias q̃ hizieron al Marques de Mariñano, y el Marques à ellos. El de Mariñano puſo ſu Campo ſobre puerto Hercules, donde eſtava Strozi: mas Strozi no ſe quiſo dexar cercar, y huyò del. Combatieronlo el Duque por tierra, y por mar las galeras de Andrea Doria, y à tres aſſaltos que le dieron fue entrada en el mes de Junio del año 1555. Murieron en los aſſaltos quinientos hombres de los cercados, y fueron preſos otros muchos con todos los Capitanes y perſonas principales que dentro eſtavan. Cortaron la cabeça por mandado de Andrea Doria à Geronymo Fuſco. Luego ſe rindieron todos los lugares de la Señoria de Sena, y el Emperador mandò que la governaſſe el Cardenal Don Franciſco de Mendoça. El Marques de Mariñano bolviò à Florencia, donde el Duque y toda la ciudad le recibieron con gran triunfo como ſus hechos merecian. Fue el Marques uno de los ſeñalados Capitanes de ſu tiempo, y por ſu valor de un pobre ſoldado llegò à grandes honras, y ſer General de grandes exercitos, y fue ſiempre muy conſtante en el ſervicio del Emperador. Eſtando en Milan año 1555. enfermò y muriò quando començava la guerra con Paulo IV. Sepultoſe en aquella ciudad en la Igleſia mayor, en la ſepultura que merecia: halloſe el Duque de Alva con toda la nobleza de la ciudad à ſu entierro.

Año 1552.

El Emperador avia mandado à Don Pedro de Toledo Virrey de Napoles, que vinieſſe ſobre Sena, y queriendo hazer la jornada le diò una recia enfermedad, de la qual muriò en Florencia en caſa de ſu hija la Duqueſa, y le ſucediò en el Eſtado y oficio ſu hijo Don Garcia de Toledo. Fue Don Pedro por ſu muger Marques de Villafranca, y por ſu valor Comendador de Azgava y Virrey de Napoles: era hombre grave y de autoridad, y aſſi repreſentava bien el cargo. Uſò rectamente ſu oficio, por lo qual fue mal quiſto, y dava tambien ocaſion ſu recia condicion, que en los Principes es coſa fea. Sacò gran ſuma de dinero para el Emperador por via de ſervicios y empreſtidos. Ennobleciò à Napoles con muchos edificios y fuentes, y con el caſtillo de Santelmo que hizo fortiſſimo: muriò año 1553.

Tal fue el fin de la guerra de Sena, la qual car-

Año 1552. cargavan los Seneſes, y otros à Don Diego de Mendoça, y un dia ſe viò en peligro de la vida, que por matarlo mataron el cavallo en que yva paſſeando la fortaleza que les hizo, y fue la cauſa que los indinò y levantò. Como el Duque de Florencia hizo el gaſto principal deſta guerra, y el Marques de Mariñano fue el General de ſu gente, y era tan eſcogido y ſeñalado Capitan, dioſele el nombre, honra y gloria de la vitoria: mas por cartas del Pontifice, Emperador, y Rey ſu hijo parece aver ſido Don Juan Manrique de Lara uno de los ſeñalados, y el que mas hizo en eſta empreſſa, y como à tal le dan las gracias deſta vitoria, que fue de harta importancia para que el Frances no bolvieſſe à inquietar à Italia.

Don Juan Manrique fue gran parte para allanar à Sena y vencer à Pedro Strozi.

§. XXXVIII.

Rencuentro de Andrea Doria con Sinam Turco.

DEſpues de aver tomado Sinam à Tripol, diò buelta con ſu armada para Conſtantinopla, y como el Rey de Francia andava levantando los animos en todas partes, penſò hazer en Napoles una gran jornada. Para eſto embiò à Aramon por ſu Embaxador à Conſtantinopla pidiendo al Turco la flota que traxera Sinam ſobre Tripol para yr con ella contra el Reyno de Napoles, prometiendo que quando llegaſſe hallaria un exercito de veynte mil hõbres à pie y à cavallo ſobre aquella Ciudad. Solyman no la queria embiar diziendo que nunca el Rey cumplia coſa q̃ prometieſſe. Aramon à Buſtan, y à los otros Baſſas replicò, q̃ no ſolo el Rey ſu Señor, mas Don Fernando de San Severino Principe de Salerno, que ſe avia paſſado à Francia, y otros Señores, y pueblos de aquel Reyno tenian de juntar el exercito por enemiſtad del Virrey Don Pedro de Toledo, y aborrecimiento de los Eſpañoles que à ſu deſpecho y deshonra mandavan aquel Reyno. Solyman entonces ſe lo otorgò aconſejado de los Baſſas, que tenia ſobornados el Frances, y aun Dragut. Mas fue con condicion que toda la gente, ropa, naves, y artilleria, que ſe tomaſſe, fueſſe ſuya. Armò pues Sinam à cuyo cargo eſtava la flota, 103. galeras, 4 galeotas y fuſtas, y dos Mahonas de municiones, con las quales y con tres galeras que avia llevado Aramon partiò de Galipoli. En paſſando la Morea que aſſi eſtava mandado, abriò la inſtrucion de Solyman, que dezia ayudaſſe à los Franceſes con el exercito y armada que eſtavan ſobre Napoles, y que invernaſſe donde ellos quiſieſſen, ſi no lo ganaſſen. Aſſi que llegò à Rixoles en principio de Julio deſte año 1552. y ſaltaron en tierra muchos Turcos, y los Italianos y Franceſes de Aramon puſieron fuego al lugar, porque lo hallaron deſierto, y aun à los panes, y aquellos Franceſes cogieron algunos hombres, y los vendieron à Turcos.

El Rey Enrico pide al Turco, que embie ſu armada ſobre Napoles.

Paſsò Dragut entretanto à la mayor prieſſa que pudo a dañar en tierra de Mezina, con doze galeras: mas hizo poco mal por la Cavalleria que contra el ſaliò. Uvo en Napoles grande alteracion, quando vieron ſobre ſi toda la armada Turqueſca, la qual no parò haſta Prochita, Iſla donde reposò doze dias, aſſi por eſperar al Prior de Capua Leon Strozi, el que muriò en la guerra de Sena, que avia de yr con las galeras à Francia como por aver muchos enfermos. No ſe atreviò Sinam à echar gente en tierra, por ver que Don Garcia de Toledo andava por la marina con muchos Cavalleros: por lo qual embiò diez y ocho galeras à mirar que avia en Napoles, con las quales eſcaramuzò Don Berenguel de Requeſenes con ſus diez galeras. Quexoſe mucho Sinam del Rey de Francia, y de Aramon, diziendo que trayan engañado al gran Turco, y que no le tratavan verdad: Aramon dezia que no podia tardar Leon Strozi, y que ſi tardava, era huyr de Andrea Doria, que tenia fuerte armada, y que viendoſe tomado el paſſo por el, no ſe atrevia por traerla el menos pujante: pero que venido el ſe alçaria el Reyno por el Principe de Salerno, que venia con el, y que pues traya ſu flota falta de comida, que ſe fueſſe à Tolon, do el Rey le tenia muchos baſtimentos. Sinam por eſto, ſi bien lo contradezia Dragut, fue à tomar agua en Eſcauli. Los que ſalieron à tierra vieron vanderas de Francia en Traieto, que penſando los vezinos, que con la llegada de los Turcos ſe revelaria todo el Reyno, las avian pueſto por ganar honra y alguna franqueza. Caminò luego alla Sinam con algunos, eſcogiò los muchachos y moças, que mejores le parecieron, y bolvioſe mandando ſaquear el lugar. Hizieronlo aſſi los Turcos, ayudando los Franceſes. Deſta manera fueron eſclavos los que penſavan ſer Señores. En Terrachina dieron preſente à Sinam y Sevo, que avia meneſter, los Romanos y Cardenales Franceſes, y en Sermoneta mucho vizcocho: Camilo Caetano diò dos Chriſtianos, que de la armada avian huydo à la Ciſterna, los quales murieron luego empalados, ſegun ſe dixo deſpues. Eſcuſavaſe aquel Cavallero, diziendo, que lo avia hecho por guardar ſu tierra de mal. Supo Sinam en Hoſtia de unos que prendiò, ſi ya no eran amigos (como algunos dixeron) que Andrea Doria ſaliò de Genova con treynta y nueve galeras, para tomar en la Eſpecie dos mil, ò mas Tudeſcos para guarnicion de Napoles, por el qual aviſo ſe bolviò à Ponça, Iſla deſpoblada para cogerle à ſu ſalvo, pues dezia Dragut que tenia de paſſar por alli. Deſpalmò algunas galeras, y mejorò de remo otras para ſeguirlo ſi fueſſe neceſſario, y puſo muchos como en zelada en la Palmerola, y otras Iſlas alli cerca. Vino pues Andrea Doria preguntando

Año 1552. Alteracion de Napoles viendo la armada Turqueſca.

Quexanſe los Turcos del Rey de Francia.

do

Año 1552. Andrea Doria y Don Juan de Mendoça estan dudosos de lo que hazan.

do por la armada Turquesca, y supo en Honsta, como era buelta à Ponça para lo azechar. Llamò à consejo sobre ello à Don Juan de Mendoça que llevava las galeras Españolas, y à Antonio Doria, Marco Centurion, y otros. Uvo diferentes pareceres, quien dezia que passassen alli aquel tiempo entretanto que los enemigos hazian mudança, y que alli parassen quien que se tornassen. Otros q̃ fuesse à Cerdeña. Empero determinaron de continuar su derecha navegacion para Napoles yendo muy desviados de aquellas Islas, à consejo de Don Juan de Mendoça mas en lugar de alexarse dellas fueran derechos, que deviò de ser culpa de los pilotos, si bien cuentan como Andrea Doria no creyò que alli estuviessen las galeras enemigas. Assi que llegaron à las puestas del sol menos de dos leguas de Ponça sin ver nada, porque Sinam se cubriò con ella: passaron adelante burlando algunos del temor, que avian tenido, mas no tanto, que temieron de veras, porque antes de media noche, como hazia Luna vieron y mirando atras, los enemigos que con doze galeras acosavan la Granada de España que yva rezagada. Don Juan que viò la perdicion, tuvose à la mar, recogiendo sus galeras, aunque le mandavan seguir la Capitana. Tomaron los Turcos aquella noche dos galeras con poca fuerça, y quatro en la mañana sin casi resistencia. Dragut quiso envestir una galera de España dicha Santa Barbara, que no siguiò à su Capitan. Combatieron gran rato entrambas à solas, y ya la Española tenia à la otra rendida, quando sobrevinieron dos galeras Francesas que la vencieron, y assi quedò con las otras seys en poder de los Turcos, los quales se tornaron à Ponça, y luego à Prochita, triunfando de Andrea Doria. Passarõ por Capri, y por el Faro, sin mas aguardar por no tener que comer. Con esto se bolvieron à Constantinopla. Andrea Doria y todos los otros Capitanes se juntaron, y bolvieron à Cerdeña, y de ay à Genova: de alli llegaron à Napoles, en fin no con mucha fama ny alegria. Que no fueron las suertes de Andrea Doria tan venturosas con Turcos, como tuvo la fama.

Este año de 1552. el Principe Don Felipe tuvo Cortes en Monçon, aunque con poco gusto, por lo poco que pudo acabar en ellas, y la Infanta Doña Juana su hermana fue à casarse à Portugal con el Principe Don Juan. Acompañaronla Don Pedro de Acosta Obispo de Osma, y Don Diego Lopez Pacheco Duque de Escalona, Luys Venegas Aposentador mayor, y Lorenço Perez Embaxador del Rey de Portugal: recibieronla en Caya el Duque de Aveyro, y el Obispo de Coymbra. Assi mesmo,

Partieron de España para el Concilio que se celebrava en Trento

Don Juan de Samillan Obispo de Tuy,

Don Alvaro de la Quadra Obispo de Benosa en el Reyno de Napoles. Año 1552.

Don Juan Fernandez Temino Obispo de Leon.

Don Martin de Ayala Obispo de Guadix.

Don Juan de Salazar Obispo de Laciano en Napoles.

Don Francisco de Salazar Obispo de Salamina.

Don Francisco de Navarra Obispo de Badajoz.

Don Juan Bernal Diaz de Luco Obispo de Calahorra.

Don Pedro Guerrero Arçobispo de Granada.

Don Gutierre de Caravajal Obispo de Placencia.

Don Gaspar Iofre Obispo de Segorbe.

Don Christoval de Sandoval y Rojas Obispo de Oviedo.

Don Francisco Manrique Obispo de Orense.

Don Pedro Augustin Obispo de Huesca.

Don Juan de Fonseca Obispo de Castellamar en Napoles.

Don Juan de Moscoso Obispo de Pamplona.

Don Gaspar de Acuña Obispo de Segovia.

Don Francisco de Venavides Obispo de Mondoñedo.

Don Fernando de Loazes Obispo de Lerida.

Don Juan Jubino Obispo de Constantino titular y Catalan.

Don Juan Merlo Portugues Obispo de Algarbe.

Don Pedro Ponte Obispo de Ciudadrodrigo.

Don Antonio del Aguila Obispo de Zamora.

Don Estevan de Almeyda Obispo de Cartagena.

Don Pedro de Acuña Obispo de Astorga.

Don Luys Cola Obispo de Ampurias.

Don Francisco de la Cerda Obispo de Canaria murió en el camino, sucediole Fray Melchor Cano varon doctissimo, de la orden de Santo Domingo.

Don Francisco Pacheco Obispo de Jaen estuvo en el Concilio, y alli fue electo Cardenal, y assi passò en Roma.

Fray Bartolome de Miranda, Provincial de Santo Domingo, que despues fue Arçobispo desdichado de Toledo.

Fray Domingo de Soto de la mesma orden.

Fray N. de Ortega Provincial de San Francisco.

Fray Alonso de Castro de la mesma orden.

Fray

Año 1552. Fray Juan Regla de la orden de San Geronymo.

Alonſo Salmeron doctiſſimo de la Compañia de Ieſus.

El Padre Diego Laynes de la meſma Compañia.

El Doctor Juan de Arce Canonigo de Palencia

El Maeſtro Gregorio Gallo Catedratico de Salamanca.

El Doctor Garces de Zaragoça.

El Doctor Ferruzes de Valencia.

El Doctor Heredia de Girona.

El Doctor Martin de Olave de Vitoria.

El Doctor Franciſco de Toro de Sevilla.

El Doctor Medrano de Carrion.

El Doctor Belaſco Juriſta.

El Licenciado Vargas Juriſta.

§. XXXIX.

Año 1553. Buelve el Emperador à Flandes.

DIxe como en el principio deſte año el Emperador ſe avia retirado del cerco de Metz de Lorena por el rigor grande del invierno, y por los muchos que en ſu Campo murieron y enfermaron. Partiò el Emperador de Theonvilla para Flandes, y mandò que la gente de Alberto de Brandemburg quedaſſe en los campos de Treveris, haſta que les pagaſſen, y hecha la paga partiò Alberto cargado de moneda para Alemaña, y levantò mas gente, con la qual bolviò à continuar la guerra que el año paſſado avia hecho à los Obiſpos de Norimberg y de Franconia. Procuraron muchos Señores concordar à Alberto con los Perlados, mas no pudieron concluyr coſa, ſi bien el Emperador y el Rey de Romanos ſu hermano ſe puſieron en ello con otros Principes Alemanes, y ſe gaſtaron en demandas y reſpueſtas los meſes de Março, Abril, y Mayo. Viſto eſto, y que no baſtava razon para hazer que Alberto dexaſſe las armas, confederaronſe muchos para proceder contra el à voz de Imperio. Entraron en eſta liga, los de Norimberg, el Arçobiſpo de Maguncia, el Arçobiſpo de Treveris, y el Duque Mauricio, capital enemigo de Alberto Henrico Brunswicano, Wolfango gran Maeſtre de Pruſſia, y otros. Nombraron por General deſta liga al Duque Mauricio. Sintiendo Alberto y temiendo las fuerças que contra el ſe juntavan, procurò no perder las ſuyas, y con ſumma diligencia juntò un buen exercito antes que los confederados ſe juntaſſen. Puſoſe en campaña, y entrò por Brunſuic, Norimberga, Pruſia, y Franconia, que eran las tierras de ſus enemigos, haziendo en ellas los daños y eſtragos que pudo. Andava tan ſobervio Alberto que no parecia, ſino que ſe queria hazer Rey de Alemaña. Ya los confederados, y con ellos el Rey de Romanos avian juntado ſu gente, y ſalieron en buſca del enemigo con determinacion de aventurarlo todo en una batalla: para lo qual le embiaron à deſafiar, ſeñalando el primero dia del mes de Julio. Embiaronle el cartel de deſafio en nombre del Rey de Romanos, y del Duque Mauricio. Llevò eſte cartel un Cavallero moço, al qual reſpondiò Alberto eſtas palabras: Dezid à Mauricio, que como hombre infame a rompido tres vezes, y quebrado la fè y palabra, y lo miſmo trata de hazer agora quarta vez: cumpla lo que dize, y ſalga à la batalla, que en el Campo me hallara, y veremos quien en es el hombre. Bolviò con eſta brava reſpueſta el Cavallero, y diola à Mauricio, y oyendola ſonrioſe, diziendo: Eſto eſperava yo de Alberto q̃ a dias q̃ con penſamientos de ſer Rey de Alemaña, ſuele llamar y tratar deſta manera à los Principes que no ſon de ſu opinion, y gloriarſe de que muchos le obedecen. Eſtavan con Alberto quando llegò eſta embaxada, y el diò tal reſpueſta, los que tratavan de las pazes, y como vieron la colera que entre eſtos Principes avia, y que era por demas intentar de componerlos, dixeron à Alberto: Si vos Señor hablays de eſſa manera, que hazemos noſotros aqui? Reſpondiò Alberto, comed y beved, y ydos quando quiſieredes. Quiſo Alberto juſtificar ſu cauſa con el Emperador, y embiole un Cavallero de los ſuyos dirigido à Enrico Brunswic, que eſtava en la Corte diſculpandoſe de aquella guerra, y cargando toda la culpa della à los confederados, diziendo, que tenian alterada à Alemaña, y que lo que hazian era en deſprecio de la Mageſtad Imperial, y que el era el que mirava por ella, y la defendia, gaſtando ſu hazienda, y aventurando ſu vida, que por eſto ſolo peleava. El Emperador le reſpondiò, que no eſtava à cuenta de Alberto la dignidad y Mageſtad del Imperio, ſino à la ſuya, que ſi en Alemaña uvieſſe rebeldes, que el los ſabia allanar: que dexaſſe las armas, y ſe reconciliaſſe con los Alemanes, que era lo que mas le importava. No hizo caſo Alberto de lo que el Emperador le avia eſcrito, y paſſando el rio Viſurgio, fue contra Saxonia, con una preſteza, que Mauricio quedò admirado, y por mas diligencia que puſo no pudo recoger toda la gente, ni eſperar à que ſe juntaſſe, porque Alberto ſe avia adelantado, y aſſi con lo que pudo caminò en ſu ſeguimiento à toda prieſſa por eſtorvar los grandes daños que Alberto haria en Saxonia, no aviendo quien le fueſſe à la mano. No podia el valeroſo coraçon de Mauricio ſufrir que Alberto le hollaſſe ſus tierras ſin llevar lo que merecia. Llegaron à juntarſe los dos exercitos todos Alemanes en Viſurgio, y à nueve de Julio ſe puſieron en orden para dar la batalla, mejorandoſe en los pueſtos y orden de ſus gentes como mejor ſupieron, que ambos eran eſcogidos Capitanes

Guerra cruel entre Mauricio y Alberto.

Año 1553. Deſafianſe bravamente los dos enemigos Mauricio y Alberto.

Año 1553. nes. Hirieronſe primero con la artilleria: luego cerrò la Cavalleria, y aſſi ſe rebolvieron unos con otros; peleando como capitales enigos. Fue roto y vencido Alberto, y huyò deſamparando el Campo: Mauricio quedò tan mal herido, que acabando de deſpachar un correo al Obiſpo de Wiciburgi, eſpirò moço en la fuerça mayor de ſu edad, que no tenia mas que treynta y tres años, valeroſo Principe, y de excelente coraçon. Dexò una ſola hija que llamò Ana, que deſpues caſò con Guillelmo Naſau, Principe de Orange. Cumplioſe en eſtos dos Principes el refran: El vencido vencido, y el vencedor perdido.

Murieron con Mauricio en eſta batalla Carlos, y Filipo, hijos de Henrico Duque de Brunswic. Alberto perdiò cerca de cinco mil cavallos, y el eſcapò huyendo à uña del. La Infanteria viendo la mortandad y rota de la Cavalleria, ſin pelear ſe rindiò. Traxeron à Mauricio antes que eſpiraſſe por alegrarle cinquenta y quatro vanderas de la Infanteria, y catorze de la Cavalleria que ſe avian ganado à Alberto, el qual quedò tan quebrantado con eſta rota, que nunca mas pudo levantar cabeça. A los Imperiales y Alemanes no pudo ſuceder mejor ſuerte que eſta, en la qual ſe libraron de dos Principes tan bellicoſos, perpetuos inquietadores de Alemaña, quedando el uno muerto, y el otro totalmente deshecho. Otra dia deſpues de la batalla llegaron al Campo de Mauricio quinientos cavallos Bohemios, que el Rey de Romanos embiava y otros ſetecientos que le embiava el Lantzgrave de Heſſia. Sucediò à Mauricio en la dignidad de Elector del ſacro Imperio, y en otras tierras que no cayan en la herencia de hembra, ſu hermano Auguſto que eſtava caſado con hija del Rey de Dinamarca, ſi bien pretendieron bolver à ella Juan Frederico de Saxonia y ſus hijos. Quiſo rehazerſe Alberto y bolver ſobre ſus enemigos, recogiò los que pudo de la rota paſſada, y levantò otros. Los Principes de la liga nombraron por General en lugar de Mauricio al Duque de Bruynswic, y à treze de Setiembre ſe dieron otra batalla, en la qual Alberto fue tambien vencido con gran perdida de los ſuyos. Deſta manera ſe tratavan los Principes Alemanes, y ſe conſumia aquella gran Provincia en guerras civiles, y dellas a venido al eſtado en que eſtà, en las coſas de la Fè, y en otras. Primero dia de Deziembre deſte año la Camara Imperial con una graviſſima ceremonia, declarò al Marques Alberto de Brandemburg, por enemigo comun, perturbador de la paz, y quietad de Alemaña, y diò que le pudieſſen hazer guerra, y matarle. Alberto eſcriviò al Emperador, ſuplicando intercedieſſe por el. Reſpondiò el Emperador, que no era oficio ſuyo impedir la juſticia, ni cerrar el camino derecho, ni yr contra la razon legitimamente inſtituyda. Que dexaſſe las armas, y ſe allanaſſe à la juſticia, y que ſi haziendo eſto no ſe le guardaſſe, que entonces el haria oficio de Emperador. Deſconfiado Alberto, echando un libello en q̃ dezia, que los juezes eran ſus enemigos, y eſtavan corrompidos con dadivas, declinò juriſdicion, y publicamente la proteſtò, apartandoſe del foro Imperial. El Senado diò ſentencia contra Alberto, deſterrandole para ſiempre de Alemaña; y condemnandole en otras penas. Año 1553.

§. XL.

EN Picardia andavan tan vivas las armas como en Alemaña entre Franceſes y Flamencos, corriendoſe unos à otros las tierras con muertes, robos, incendios, que no hizieran mas daño los Turcos, ò otras barbaras naciones que las entraran. Antes que entraſſe el verano deſte año, caſi con el rigor del invierno, Antonio Duque de Vendoma, à cuya cuenta eſtava el govierno de Picardia, acometiò à Heſdin llevando con ingenios no penſados los carros con la artilleria, por las lagunas y pantanos que con las muchas aguas avia grandiſſimos. Batiò reciamente à Heſdin haſta abrirle los muros, y cegar el foſo, de ſuerte, que los que lo defendian, ſe vieron ſin remedio, y entregaron el lugar, dexandolos ſalir libres con ſu ropa y armas. Sintiò el Emperador la perdida de Heſdin, y mandò juntar las banderas de ſoldados viejos, y otra gente de à cavallo, y diola à Reuſio, y por otra parte embiò à Martin van Roſſen con un buen exercito contra Lucemburg, paraque tomando à Mansfeldio ſe juntaſſe alli con Reuſio, y fueſſen contra la Teruana, ciudad y fuerça importante, y enemiga dañoſa à las tierras fronteras de Flandes. Llegaron el Conde Reuſio, y Martin Van Roſſen con ſu Campo, y puſieronſe ſobre Teruana; aſſentaron la artilleria, y començaron à batirla reziamente, haſta romper el muro, y ponerlo en diſpoſicion que ſe podia dar el aſſalto. Y eſtando para ello, llegò al Campo Ponto Lalayno Señor de Biguicurcio, con nueve banderas de Infanteria, y puſoſe con ellas para combatir la ciudad por otra parte, de ſuerte que ſe combatia por dos lados. Embiò el Rey de Francia en ſocorro de la ciudad à Roberto de la Marca, que ſe llamava Duque de Bullon, y otro Capitan con el, paraque juntos con Montmoranſi, hijo mayor de Ana de Montmoranſi Condeſtable de Francia, procuraſſen entrarſe, y defender la ciudad. Detuvieronſe los Imperiales en dar el aſſalto, porque enfermò el Conde Reuſio ſu General, y muriò, y aſſi quedò en el govierno y oficio de General Adriano de Rus, Mayordomo mayor del Em-

Guerra en Picardia entre Franceſes y Flamencos.

Toma el Frances à Heſdin.

Promete el Frances à Heſdin.

Teruana ciudad frontera de los Payſes baxos.

Año 1553. Emperador, y del ſu Conſejo de Eſtado. Procurava el Duque de Vendoma con las eſtratagemas y ardides poſſibles, que los Flamencos levantaſſen el cerco que con porfia tenian ſobre Teruana, ſi bien penſava no mudar el ſitio que tenia, y eſperar en el al Rey de Francia, que à toda furia recogia gente, y juntava ſus fuerças para venir en perſona en ſocorro de Teruana. Los Imperiales con corage apretavan quanto podian el cerco con las baterias y aſſaltos que al lugar de contino davan. Y à doze de Junio deſte año mandò el General Imperial, que ſe dieſſe un aſſalto general, echando en el, el reſto de ſu potencia. Dioſe animoſamente, queriendo ſeñalarſe los Flamencos: mas los Franceſes los rebatieron con doblado animo, pero no ſin muertes de ambas partes, porfiando en pelear y morir eſtas dos naciones, largas diez horas. Canſados y ſin aliento ſe uvieron de retirar los Flamencos, porque el lugar era de ſuyo y por arte fortiſſimo, y acertaron à batirlo por la parte mas fuerte que tenia, y aſſi uvieron de mudar la bateria. Halloſe en el Campo Imperial un ſoldado ingeniero, el qual prometiò de hazer unos hornillos para bolar el terrapleno, haziendo eſpacio baſtante para entrar la Infanteria de treynta en treynta juntos. Era Coronel en eſte Campo Luys Quixada, el qual tomò el aſſiento con el ingeniero, para que cumplieſſe lo que dezia. A diez y nueve de Junio la Infanteria Eſpañola fue de guardia en las trincheas, y por las bocas que tenian hechas al foſſo, baxaron haſta trezientos ſoldados con el ingeniero, ſiendo quando aſſi baxaron las cinco de la mañana. Fue luego el ingeniero à buſcar à Luys Quixada, y hallole almorzando con los Maeſtres de Campo, y otros oficiales del exercito. Dixole, que puſieſſe la Infanteria en orden, que el avia cumplido ſu promeſa, abriendo lugar paraque por las minas pudieſſen entrar los ſoldados de treynta en treynta. Acudiò Luys Quixada con buen animo, pueſtos los Eſpañoles en orden: mas las minas ſalieron imperfetas, y mas dañoſas à los Imperiales que Franceſes, con lo qual no tuvo efeto, y ſaliò vano el ſudor y trabajo del ſoldado ingeniero. A eſte tiempo llegò al Campo con patente de General del, que el Emperador avia dado, Feliberto Manuel, Principe de Piamonte, trayendo conſigo à Don Juan Velez de Guevara Maeſtre de Campo de Eſpañoles. Ordenò luego el Principe un duro aſſalto, batiendo primero los muros por dos partes, y con la fuerça de los tiros abrieron los muros por dos partes. Hecho camino, à un miſmo tiempo arremetieron los Eſpañoles à dar el aſſalto por las dos baterias, y ſi bien la reſiſtencia y eſfuerço con que los Franceſes ſe defendian era grande, vieron manifieſta ſu perdicion, y que no era poſſible defenderſe: y eſtando en el fervor de la pelea, un martes levantaron de parte de la ciudad una bandera ſaliendo algunos à tratar medios convenibles, con que ſe querian rendir. Deſcuydaronſe con eſto los que guardavan una parte del muro: y los Eſpañoles impacientes, antes de la concluſion arrimaron las eſcalas, y como aves muy ligeras ſe puſieron ſobre el muro diziendo à grandes vozes: Victoria, victoria, el lugar es tomado. Con eſte ruydo y vozeria los q̃ avian venido à trãtar de componerſe para entregar la ciudad, viendoſe perdidos, ſe contentaron, con q̃ les otorgaſſen las vidas. Los que eſtavan peleando por la otra banda de la ciudad ſe vieron aborrallados de los de fuera, y de los que avian entrado el lugar, y cogidos en medio. Fueron todos muertos y preſos, por manera que en eſte dia ſe viò eſta fuerte ciudad vencida y entrada por la parte que los Eſpañoles davan el aſſalto, y por otra peleando con eſperanças de la victoria, y defenderſe: y mataron al primer impetu mas de 402. y muchos huyendo ſe ahogaron en el foſſo. Fueron preſos Monſieur de Montmoranſi, hijo del Condeſtable, y todos los oficiales, y haſta 300. ſoldados. Saqueoſe el lugar y hecharonle por el ſuelo haſta los cimientos, ſiendo una de las principales fuerças que por aquella parte Francia tenia. De la deſtrucion y ruyna de Teruana, hizo un ſoldado poëta dos verſos numerales.

Nunc ſeges eſt ubi tunc Morinum reſecandáque falce.
Luxuriat Franco ſanguine pinguis humus.
Iunius ex Morinis victricia ſigna potenti
Dat Carolo, Francus vidit, & indoluit.

Abraham Ortellio dize, que quedò tan aſolada, que à penas ay raſtro della: llamoſe eſta ciudad *Morinum*, deſpues Teruana.

Los que pudieron eſcapar, ſe metieron en Heſdin, con algunos Capitanes que ſe redimieron, donde poco deſpues infelizmente perecieron parte en el rompimiento de unas minas, y otros con la propia polvora que cada uno trahia, en un deſgraciado encendimiento. Aqui tambien en el incendio muriò Horacio Farneſio y otros muchos. Tomoſe Teruana à diez de Junio deſte año 1553. que en tiempos paſſados fue el batidero de las guerras entre Franceſes y Flamencos: y unas vezes eſtuvo por los Franceſes, y otras por los Flamencos: y finalmente llegò ſu dia en que uvo de parecer, como lo tienen todas las coſas deſta vida.

§. XLI.

Proſigue la guerra el Duque de Saboya contra Franceſes.

QUiſo paſſar el Principe contra Moſticulo: entendiolo Vendoma, y metiò en el ſeys mil Infantes y dos mil cavallos, y por eſto mudò propoſito, y fue contra Heſdin, cuyo caſtillo era muy fuerte. Yva por Co-

Año 1553. Coronel de la Infanteria Española Luys Mendez Quixada, Señor de Villagarcia, y Mayordomo del Emperador. Estavan en el lugar y castillo Roberto de la Marca, Duque de Bullon, y el Duque Horacio Farnesio hermano de Octavio Farnesio, Duque de Parma, y el Conde de Villeyri, y otros muchos Titulos y Cavalleros de la flor de Francia. El Principe Duque de Saboya tomò luego el lugar: la dificultad estava en el castillo por ser tan fuerte y estar en el gente tan honrada, que es la mayor fortaleza. Combatieronle con tanta furia, y minaron por tantas partes, ya q̃ parecia mas que temeraria su defensa. Trataron de rendirse, no se concertavã, ni aun llevavan camino dello, y andando en este trato sucedió una notable desgracia, y de gran lastima, y fue, que la polvora que tenian en la fortaleza, se encendiò quemando muchos de los q̃ dentro estavan. Llegò el fuego con su gran furia à las minas q̃ de parte del Campo se avian hecho, y bolaron parte de la fortaleza, y acudiendo el Duque Farnesio, y otros muchos de los Cavalleros Franceses à querer remediar aquel incendio, las ruynas de la fortaleza, que las minas bolaron, los hizieron pedaços. Murieron mas de trezientos. Sucedió esta disgracia à veynte y ocho de Julio. Entraron luego los Imperiales la fortaleza, prendiendo à Roberto de la Marca, y à otros, y porque este lugar y castillo avian sustentado la guerra treynta años sin cessar, haziendo muchos daños en Flandes, hizierõ en el lo que en Teruana, echandolo todo por el suelo, y no se apartò el de Saboya, hasta ver hecha la ruyna de todo el lugar. Estas minas se hazian por mandado del Emperador, que estava en Bruselas à quarenta leguas de su exercito, y cada dia tenia aviso de lo que en el sucedia. En el año siguiente mandò el Emperador hazer alli cerca un fuerte entre unos pantanos: dizen los que escriven del, que inexpugnable, si bien los soldados deste tiempo se rien de las fuerças que se tenian por tales agora cinquenta años.

Desgracia lastimosa en la fortaleza de Yesdin.

§. XLII.

Escaramuças continuas entre Franceses y Imperiales.

EL Condestable de Francia no se hallando con fuerças yguales para ponerse à vista del Duque de Saboya, juntava la gente que podia, y esperava al Rey su amo. Pusose en Picquinio, supolo el Duque, y fue luego à ponerse en el mesmo lugar. Desseavan los Cavalleros y soldados moços amigos de honra, assi Franceses, como Imperiales venir à las manos: no se passava dia sin escaramuçar. Los Franceses se hallavan mal aloxados, y pidieron al Condestable que mudasse aloxamiẽto, y los pusiesse en parte que los enemigos no los molestassen con la ventaja del puesto. El Condestable fue à ponerse en un sitio propio para poder armar à los enemigos emboscadas. Quiso luego aprovecharse desta comodidad, y pagar à los Imperiales el atrevimiento, con que cada hora le molestavan: mandò poner en una parte encubiertos los mejores cavallos y soldados que tenia, y que los demas salissen à escaramuçar, y fuessen trayendo los enemigos hasta meterlos bien en la zelada. Salieron como solian los Imperiales, y con mucha osadia y sin rezelo de emboscada se fuerõ metiendo y encarniçando en los Franceses, y aviendo peleado un rato unos Franceses que sabian de la zelada, començaron à huyr hazia aquella parte, porque los Imperiales los siguiessen. Los otros Franceses que no sabian la causa, porque sus compañeros se retiravan, pensando la fuga no era fingida con arte, sino de veras, bolvieron ellos tambien las espaldas, y de tal manera se atropellaron, que el fingido huyr fue huyr de veras. Mataron y prendieron à muchos. Hizo señal el Duque de Saboya, paraque no se alargassen mas y recibiessen daño de la artilleria del Campo Frances: mas los Imperiales yvan tan cevados sobre los enemigos, que sin temor de su artilleria, ni querer obedecer à la señal que se les hazia, teniendo en poco à los Franceses passaron tan adelante, que dieron de ojos en la emboscada. Bolviò de nuevo la pelea, unas vezes con ygualdad, otras llevando lo peor, hasta que los Franceses por estar tan cerca de su aloxamiento se ayudaron de tal manera, que los Imperiales uvieron de retirarse poco à poco: mas llegando donde la artilleria los afectava, por librarse della alargaron el passo, aviendo perdido lo ganado por no obedecer à su General. Mandò el Duque que saliesse la Cavalleria para que amparassen los soldados, y acudieron otras vanderas de Infanteria, con cuya ayuda los que fueron atrevidos se libraron de la muerte. No quisieron los Franceses dar la batalla, si bien tuvieron ocasion harto favorable. La causa no se supo. Perdieron los Franceses este dia dozientos hombres, y de los Imperiales murieron y fueron presos quinientos. Prendieron à Felipe de Xevres Duque de Arscot.

El Frances arma una emboscada, salele mal.

§. XLIII.

El Rey de Francia se hallò en el Campo este dia.

ANdava ya en el Campo Frances el Rey Henrico, y hallose en el el dia desta sangrienta escaramuça: llegaronle nuevas ayudas de Suyzos, y Grisones: levantose deste aloxamiento, y fue à un lugar llamado Picquinio, donde llegò à 26. de Julio. Sentiase el Duque de Saboya desigual por ser muy gruesso ya el exercito Frances, y passose à Valenciancs. Passò el Condestable con la vanguardia del exercito à dar una vista à Raupama, lugar fuerte, y llegando à reconocerle salieron à es-

Retirase el de Saboya à Valenciancs por no

Año 1553. se hallar ygual al enemigo.

à escaramuçar algunos cavallos, y vivose tanto la escaramuça, que los Franceses llegaron bien cerca del fosso de la ciudad, donde de la artilleria despedaçò muchos dellos, y otros muy malheridos se retiraron. Passò el Rey contra Perona, y otros lugares haziendo la guerra à fuego y à sangre, y en el principio de Setiembre entrò por el Condado de San Paulo. Llovio tan reciamente estos dias, que el agua matava los fuegos que los Franceses encendian en los lugares, que fue harta parte para que el estrago y daño no fuesse tan grande, y para que muchos tiros, y ropa del bagaje de los Franceses quedasse en manos de los Imperiales, porque los caminos no se podian andar. A seys de Setiembre se puso el Rey con todo su Campo cerca de Cambray, y embiò un trompeta à la ciudad, requiriendola, que le abriesse las puertas y diesse entrada. Respondieronle con la artilleria, y con palabras dandole à entender lo poco que le temian: porque la ciudad estava biẽ guarnecida, y salierõ della à escaramuçar con los Franceses. A diez y ocho de Setiembre, passò con su Campo à Valencianes, con semblante de querer dar la batalla à los Imperiales que alli estavan: aloxose cerca de Valencianes. Estavan dentro de la ciudad parte de las banderas Imperiales, y los Españoles fuera con el Duque de Saboya: en la fortaleza de Famaam, y en el cerro Monviaco, y en un valle que cae debaxo, avian puesto otras banderas de arcabuzeros Españoles, con tal disposicion, que aviendo necessidad, podian ser socorridos. Pelearon muchas vezes en estos lugares con varios sucessos, atreviendose los Franceses con grandissimo peligro à llegar hasta las trincheas de los Imperiales: la qual temeridad se les pagò muy bien, matando y despedaçando los tiros muchos dellos. Entendiendo el Rey que el Campo Imperial se aumentava cada dia, y aun era fama, que venia el Emperador en persona, si bien la gota le estorbava, y tenia muy impedido, à veynte y dos de Setiembre muy de mañana levantò con gran silencio su Campo, y dio la buelta para Francia, abrasando la tierra por do passava. Traya en su Campo ciento y treynta banderas de Infanteria, y mas de seys mil cavallos: y en San Quintin deshizo su gente, poniendo parte della en algunos presidios. Y lo mismo hizieron los Imperiales, que ya el tiempo por las muchas aguas no dava lugar para andar en campaña.

Llegò el Rey à Cambray.

Demostracion que hizo el Rey de dar la batalla cerca de Valencianes.

Retirase el Rey, y deshaze su Campo.

§. XLIV.

Guerra en Lombardia, entre Franceses y Imperiales.

DE la misma manera anduvo este año la guerra en Piamonte y Lombardia, entre Franceses y Imperiales. Primero dia de Agosto Don Hernando de Gonzaga Governador y Capitan general de Milan saliò en campaña, y en Anissa, tierra à diez millas de Alexandria, juntò el exercito, y tomò algunos lugares que estavã por Franceses. Monsieur de Brisac General del exercito Frances, que estava en campaña en Castillon, tierra à tres millas de Cortamilla, se retirò al Piamonte, passò el rio Tanar por Alba, y fue la buelta de Quier. Don Fernando passò con el exercito el Tanar, junto à Este, y en tres aloxamientos fue à Montferrat tierra nueve millas de Aste. Rindiosele el castillo de Montferrat, que tenian Franceses, y Tillola, y otros lugares de Montferrat. Fue en dos jornadas à Brutillera, dos millas de Quier, donde Brisac estava con el exercito Frances. Y estando los dos exercitos à dos millas el uno del otro, despues de aver avido una grande escaramuça, se pusieron treguas entre los dos Campos por un mes, començando à correr del primer de Setiembre: la qual se alargò en fin del mes por otros diez dias. Y con esto Imperiales y Franceses se estuvieron en sus aloxamientos ordinarios. Passada la tregua Don Fernando juntò su exercito en Aste, y en las tierras de su contorno, y à veynte y nueve de Otubre partiò de Aste, y en dos aloxamientos que hizo (cosa no pensada por los Franceses) puso el Campo en Dusin, y S. Miguel, tierras à media legua de Orfanela, y dos de Villanova, lugar fuerte, que estava por Franceses, y entrola ultimo dia de Otubre. Los Franceses que estavan en el castillo de Orfanela, se rindieron viernes à tres de Noviembre, siendo el sitio de Orfanela fuerte, y aparejado para se defender, y ofender à los Imperiales. Quiso Don Fernando fortificarlo, y por acavar mas presto la obra, diò cargo al Principe de Asculi con la gente de armas de un cavallero, y à Don Francisco de Este con la Infanteria Italiana de otro cavallero, y à Don Manuel de Luna Maese de Campo con la Infanteria Española de otro, y à Alexandro de Gonzaga con los Gentiles hombres y Cavalleria ligera de otro, y à Don Alvaro de Sandi se encargò el castillo, con todo lo demas de las cortinas que los Alemanes y gastadores hizieron.

Toma Don Fernando à Orfanela: fortifica la.

§. XLV.

ESTando Don Fernando ocupado en esta fortificacion de Orfanela, Monsieur de Brisac Capitan general en el Piamonte tuvo ciertos tratos con los de Veral, en el qual lugar estava por governador el Maesse de Cãpo San Miguel con sola una compañia de Españoles, viernes en la noche à diez y ocho de Deziembre, aviendo hecho baxar en barcas por el Pò, mil Infantes Franceses, y con ellos el Governador de Veral: y desembarcados diez millas de Berzel, y otros mil cavallos, q̃ el Brisac llevava. Caminaron toda

Año 1553. toda la noche, y llegaron à Berzel antes del dia, ſin ſer viſtos, ni ſentidos, por una niebla muy eſpeſa que hazia, que fue parte para ſalir con lo que intentaron: y por la parte del portal del caſtillo llegaron à la muralla, y ſintiendo el rumor la centinela, que ſobre ella eſtava, y diziendo, quien vive? y los de fuera, Francia, los del tratado que dentro eſtavan eſperando, oyendo el nombre de Francia, de quatro Eſpañoles que en el quartel hazian guardia, mataron los tres, y rompieron y abrieron el portal por donde los Franceſes entraron, y por la muralla, que ya con eſcalas avian començado à ſubir, dando vozes: Francia, Francia, libertad, libertad. Eſtava en el caſtillo con algunos Italianos un hermano de Tomas de Valperger Comiſſario del Duque, y ſaliò à tomar el puente: los del pueblo no tomaron armas, ni hizieron defenſa, antes algunos dezian: Libertad, y Francia. Eſtava tomado de la gota en la cama el Governador San Miguel, y ſintiendo la traycion ſe puſo luego à cavallo, y acudiò à la plaça, donde ya los Franceſes ſe hazian fuertes. Acudiò tambien ſu alferez, y algunos ſoldados, y combatiendo con los Franceſes, reſiſtieron y defendieron las calles de los que la buelta de la ciudad yvan: y en tanto que los Eſpañoles aloxados en torno de la ciudad ſe yvan juntando à las murallas para recogerſe en la Ciudadela, en la qual eſtava por Caſtellano Juan de Paredes. Recogidos los ſoldados, el Maeſſe de Campo San Miguel, con el alferez y ſoldados ſe retiraron à la Ciudadela, y una parte de ſoldados en la puerta, y cavallos ſe recogieron y hizieron fuertes en ella, cogiendo todas las vituallas que hallaron en las caſas vezinas, y luego dieron aviſo à todos los Governadores de los preſidios Imperiales, que mas vezinos eſtavan, y à Don Hernando de Gonzaga con toda la diligencia, que San Miguel pudo, el qual de los mas fue ſocorrido: y el primer ſocorro que les vino, y en la Ciudadela entrò, fue el Capitan Pagan, con cinquenta ſoldados Italianos: y hallandoſe Don Fernando en Orfanela à treynta y dos millas de Vercel, Domingo quatro horas antes del dia, Juan de Quiros ſoldado Eſpañol llegò con el aviſo del ſuceſſo de Vercel, y luego ſin mas eſperar, Don Fernando embiò à Don Franciſco de Eſte con la Cavalleria ligera, y gran parte de la Infanteria à cavallo la buelta de Vercel: y deſpues de aver hecho meter en Orfanela toda la artilleria, y gente que para ſu defenſa baſtava, que fueron cinco companias de la infanteria Eſpañola, tres de Italianos, ſeys de Alemanes, y tres de cavallos ligeros, quedando con eſta gente Don Alvaro de Sandi en Orfanela, paſſado medio dia, partiò Don Fernando con el reſto del exercito, y caminò doze millas, haſta una tierra que ſe dize Tonco, adonde llegò à media noche, y eſperando el dia con mas cuydado que repoſo, paſsò el reſto de la noche, ſiendo ſocorrida la Ciudadela y Vercel. Y teniendo aviſo Briſac del ſocorro que de todas partes venia, y mas que Don Fernando y Don Franciſco de Eſte con la Cavalleria eſtavan en Caſal, aviendo eſtado dos dias en Vercel, Lunes à 25. del dicho mes, antes que amaneciеſſe, el Briſac con ſus ſoldados ſaliò de Vercel, aviendo ſaqueado algunas caſas de la tierra, y la ropa de los Eſpañoles, y el palacio del Duque, y retiroſe la buelta de la Dora, llevando en priſion ſolamente à Monſieur de Chilan, Lugarteniente del Duque de Saboya. Tuvo aviſo Don Fernando de la retirada del Frances, y tornò ſu buelta de Orfanela, y ganò à Vaudiquir, lugar cinco millas de Aſte, y cinco de Orfanela. Aloxò en la villa, y en la campaña todo el exercito, donde eſtuvo haſta los diez de Deziembre eſperando que Orfanela ſe fortificaſſe, y en ella ſe metieſſen vituallas y municiones.

Año 1553. Retiraſſe el Frances del Berzel.

Va Don Hernando de Gonçaga à ſocorrer à Berzel.

§. XLVI.

DEſta manera ſe tratava la guerra entre Imperiales y Franceſes, y por otra parte la armada Turqueſca ayudada de la Franceſa hazia el mal que podia en las coſtas de los Chriſtianos. Dixe los acometimientos y daños que hizo Sinam General del Turco, y ſu retirada con grueſſa preſa à Conſtantinopla, tras el qual fue el Principe de Salerno con veynte galeras Franceſas, para rogarle quiſieſſe bolver con la armada ſobre Napoles, porque ſin duda avria mudanças y novedades. Y como en el camino no pudo acabarlo, con el llegò à Conſtantinopla, que aſſi ſe lo mandava el Rey de Francia. Suplicò à Solyman por ſu armada, echandoſe à pies de los Baſſas, como ſi fuera un eſclavo, coſa harto vergonçoſa para hombre tan illuſtre: pero un coraçõ apaſſionado rindeſe à ſemejantes baxezas. Eſte Cavallero començò livianamente en Napoles à tomarſe con el Virrey Don Pedro de Toledo, pareciendole que lo desfavorecia el Emperador, aviendole ſervido mucho. Tentò novedades en el Reyno: por donde ſe uvo de yr à Francia y perder ſu Eſtado. Para cobrarlo, y vengarſe del Virrey, y meter Franceſes en Napoles, fue por Turcos. Caſtiga la Igleſia gravemente à los que ſe ayudan de infieles, y los llaman, y les dan armas, ò conſejos, con deſcomunion mayor, y la juſticia les quita las haziendas por leyes. Y ſin eſto permite Dios que ſe pierdan, por donde ſe pienſan ganar. Eſtavan diferentes los Baſſas y conſejeros del Turco, en lo que el de Salerno pedia, por las faltas, ò como ellos dezian del Rey Henrico, trayendo

El Principe de Salerno, porque dexò al Emperador.

Año 1553. à propoſito agora las del Rey Franciſco ſu padre. Pero valiò el voto de Ruſtan Baſſa, y ſu autoridad, que favorecia la cauſa y pretenſion del Salerno, por reſpeto de Sinam que ya lo deſeava. Y aſſi reſpondiò Soliman que ſe holgava de favorecer à ſu amigo el Rey de Francia, y darle guſto en eſto que le pedia, y luego capitularon las condiciones con que avia de venir la armada à primero de Hebrero deſte año de mil y quinientos y cinquenta y tres, las quales fueron las ſiguientes. Año 1553.

Condiciones con que el Turco ofrece ſu armada al Frances.

QVe Solyman dè al Rey Henrico de Francia contra CARLOS V. *Emperador, ſeſenta galeras, y veynte galeotas por quatro meſes, contando deſde el primero dia de Mayo. Que pague por ellas el Rey trecientos mil ducados. Que dè rehenes haſta los pagar à contento de Sinam, ò ſus galeras en prendas. Que las fortalezas que ſe tomaren de Cotron haſta el rio Trento, ſean de Solyman, y en tal caſo que no lleve dineros por la flota. Que toda la tierra que ſe tomare de Cotron adelante, ſea del Rey Henrico con el artilleria. Que ayan los Turcos todas las perſonas, galeras, naves, ropa que quiſieren, uſando en todo à diſcrecion de ſu Capitan General, que aſsi lo concertò el Rey Franciſco, diez y ſiete años antes. Que ſi el Principe de Salerno entregare à Sinam una fortaleza de quatro que nombrò, no lleve los trecientos mil ducados. Que aya de aver el dicho Principe treynta mil ducados de Solyman, entregando la tal fortaleza por ſu buen ſervicio y fidelidad. Iuraron eſtos capitulos, y otros que no ſe ſupieron Ruſtan Baſſa, por parte de Solyman, y por la del Rey Henrico Don Fernando de S. Severino Principe, que ſe dezia de Salerno, y Monſieur de Aramon Embaxador del Rey de Francia.*

§. XXVII.

PArtiò pues Sinam de Galipoli al principio de Mayo, con ciento y cinquenta velas, en que avia veynte galeras Franceſas, y cinquenta baxeles de coſſarios. Coſteò la Pulla, y Calabria poniendo mas miedo que haziendo daño. Llegò en Sicilia à Catania, moſtrando que queria deſembarcar, pero ni alli, ni en Corçega osò, por ver gente armada: quiſo tomar agua en Puzallo, mas eſtorvaronſelo à lançadas. Convinole ſacar à tierra mil y quinientos hombres, los mas Italianos y Franceſes, los quales ſe metieron lexos, penſando que no avia mas de ciento de cavallo, que parecian: pero puſoles una emboſcada Don Guillen de Belvis, Governador de Modica, que yva con docientos cavallos, y cerca de dos mil Infantes, con los quales matò quarenta Turcos, y Franceſes, y prendiò ſeys, que confeſſaron los conciertos entre Solyman, y Henrique. Sinam ſintiendo la muerte de uno que ſe nombrava Cabil, fue à Licata, y tomò el caſtillo: mataron unos pocos Eſpañoles que contra el parecer de Juan de Vega lo quiſieron defender. Eran haſta treynta ſoldados reboltoſos de Africa, y de mala manera, que por tales los tenian alli. Provò à hazer agua en Xaca, y otros cabos, y como hallò tanta reſiſtencia, dexò à Sicilia, y navegò à Pantaleanea. Uvo el lugar à partido, que ſe diò al de Salerno; mas Dragut lo quebrantò por coſas paſſadas, y cautivò cerca de mil perſonas. De alli echò Sinam al Elva, donde perdiò una galeota, y una galera Franceſa: tentò de tomarla, que la deſleava el Rey, para entrar en Toſcana con los Florentines deſterrados, mas viendo ſu fortaleza y guarda paſsò las armas ſobre Corçega contra Ginoveſes, y à poca fuerça con los muchos ſoldados que ſalieron de las galeras tomò la Baſtida: dizen tambien que uvo trato el Principe con los ſuyos. Cercaron à Calvi con gran diligencia del Capitan Pedro Corço, mas defendiendoſeles por eſtar dentro à caſo tres compañias de Eſpañoles que yvan à Italia. Echaronſe luego todos ſobre Bonifacio, dieronle dos baterias, y combates: y como era tan fuerte, tratavan ya de alçarſe los Turcos. Aramon entonces y otros prometieronles, ſegun ſe dixo, diez mil ducados, y la artilleria, porque no alçaſſen el cerco, viendo que tenian parte dentro, porque Diego Santo un hidalgo Iſleño, ſe carteava con Antonio de Caneto, que mandava el pueblo, por lo qual eſtuvieron haſta q̃ ſe diò à induzimiento del Caneto, q̃ ſi no ſe diera haziendo traycion à Genova, nunca Turcos ni Franceſes lo tomaran por fuerça, tanto es fuerte Bonifacio. No llevaron Sinam ni Dragut ſino los Corços q̃ ſe quiſieron yr con ellos, y la artilleria, y quatro mil ducados de contado, y rehenes por otros ſeys mil. Quedò la guerra travada con eſto en Corçega, y aſſi luego fue alla Monſieur de Termes, con haſta cinco mil Infantes, y contra el Andrea Doria, con veynte galeras ſuyas, y ſiete de Napoles, y doze naos con nueve mil ſoldados, y de alli à poco fueron otros dos mil y quinientos Eſpañoles

Toman los Turcos à Bonifacio.

Año 1553. Eſpañoles con Don Alonſo Luys de Lugo Adelantado de Tenerife. Pago el Emperador la mitad del gaſto deſta guerra. Uvo grandes enfermedades en el exercito, à cuya cauſa ſe vino à deshazer. Toda via ſe cobraron la Baſtida, San Lorenço, y otros lugares pequeños, y los Franceſes ſe quedaron con Bonifacio, Ayazo, y algunas aldeas. Sinam ſe bolviò antes deſto à Conſtantinopla: y con eſto dexaremos la guerra eſte ano.

§. XLVIII.

Quiſo el Principe de Eſpaña caſar con ſu tia, Infanta de Portugal.

EL Principe Don Felipe que eſtava eſte año en Caſtilla, tratò de caſarſe con Doña Maria, Infanta de Portugal, hija del Rey Don Manuel, y hermana de la Emperatriz, madre del Principe. No tuvo efeto eſto, por el deudo tan cercano que entre ellos avia: y aſſi ſe puſieron los ojos en otro caſamiento mas rico y importante à Caſtilla, ſi fuera Dios ſervido, que ſe lograra, ya que ſe hizo.

Conciertaſe con la Reyna de Ingalaterra.

Antes de llegar à tratar del, que ſera en el año ſiguiente, dirè agora como murio Duarte, ò Odoardo VI. deſte nombre entre los Reyes de Ingalaterra, con ſoſpecha de ponçoña, en edad de diez y ſeys años. El qual dexò por ſucceſſoras del Reyno, teniendo dos hermanas, à ſus primas, hijas de Maria, que casò con el Rey de Francia, Luys XII. y deſpues con Carlos Brandon, Duque de Sofole, à induzimiento del Duque Juan, Duque de Nortumberland ſu ayo y ſu tutor. Pregonò el Duque de Nortumberland por Reyna de Ingalaterra, à Juana hija mayor de Maria, que fue Reyna de Francia, y del Duque de Sofole, la qual era ſu nuera, caſada con ſu hijo Gelibert, Conde de Bravic. Por otra parte (y era el camino derecho) Maria hija legitima del Rey Henrico, ſe llamava Reyna de Ingalaterra. Hizo gente, ſaliò en campaña, y eſperò al Duque de Nortumberland à la batalla, que venia contra ella con exercito: el qual ſe rindiò ſin pelear, y de à pocos dias fue degollado por traydor, y deſpues ſu hijo Gelibert, y ſu nuera, y otros muchos de ſu parcialidad, y quedò Maria pacifica en el Reyno.

Y por el mes de Octubre deſte año fue coronada en Weſt-Munſter, y luego tuvo Cortes en Londres. Mandò echar los herejes del Reyno, y poner graves penas contra ellos, mandando tener lo q̃ la Igleſia Catholica Romana nos enſeña. Y paraque eſto fueſſe mas firme, trataron que la Reyna caſaſſe con el Principe Don Felipe de Caſtilla, ſiendo el ſumo Pontifice, y en ſu nombre el Cardenal Reginaldo Polo, los que lo tratavan. Dolia mucho eſte caſamiento à muchos grandes de Ingalaterra, y llegaron à tomar las armas contra la Reyna: mas la Reyna era tan valeroſa, que los allanò y caſtigò de manera, que eſtuvieron quedos: y en la plaça de Londres à doze de Hebrero del año ſiguiente de 1554. los degollò publicamente, con el Duque Sufole, y ſu hija Juana, y ſu marido. Y paraque eſtas bodas ſe efetuaſſen, el Emperador embiò à llamar al Principe ſu hijo, que ſe llegaſſe à Bruſſelas donde el eſtava. Y embiò ſus Embaxadores à la Reyna Maria, para hazer los tratados y conciertos del matrimonio. Los quales ſe hizieron, y por lo poco que eſto aprovechò, no los pongo aqui. Uno de los principales, que por parte del Emperador, y del Principe ſu hijo, llevavan poderes para tomarſe las manos en nombre del Principe con la Reyna. Concertado ya todo con gran ſolenidad, hecho el deſpoſorio, armado de punta en blanco (como es coſtumbre de aquella tierra) eſtuvo un poco acoſtado con la Reyna ſobre una cama, ò eſtrado. Luego mandò la Reyna prender à ſu media hermana Doña Iſabel, que es la que agora reyna, y que la puſieſſen en una fortaleza, por aver algunas ſoſpechas de que avia ſido culpado con los que avian juſtificado por traydores. Alli eſtuvo eſta Señora haſta que el Catholico Rey Don Felipe ſu cuñado la ſacò, muy contra voluntad de la Reyna ſu muger.

No guſtavan mucho los Ingleſes deſte caſamiento, porque era con Principe eſtrangero, y tan poderoſo: pero uvieron de paſſar por ello, porque lo quiſo la Reyna, y ſe puſieron unas condiciones en los contratos, con que los del Reyno quedaron contentos, las quales, porque no tocan à eſta hiſtoria callo, para que otro las diga en la del Rey Don Felipe. El qual podia ſentir menos guſto, porque ſi bien la Reyna era ſanta, era fea y vieja, que tenia cumplidos treynta y ocho años, y el Rey por eſtremo galan y moço, que no paſſava de veynte y ſiete. Hizo en eſto lo que un Iſaac dexandoſe ſacrificar por hazer la voluntad de ſu padre, y por el bien de la Igleſia.

En eſte año bolviò la pretenſion de quitar à la Igleſia à ſus vaſallos, y conſultando hombres doctos ſobre la juſtificacion del hecho, el Maeſtro Fray Melchor Cano Obiſpo de Canaria, Fray Bartolome de Miranda, Maeſtro y Provincial de la orden de Santo Domingo, el Doctor Gallo Cathedratico de Biblia en Salamanca, Fray Alonſo de Caſtro Predicador de Santo Franciſco de Salamanca, Sabado 26. de Agoſto, preſidiendo en una conſulta ſobre eſte caſo el Principe Don Felipe en las caſas del palacio en Valladolid, dieron por eſcrito à ſu Alteza lo ſiguiente.

Año 1553. LO que de parte de ſu Mageſtad manda ſu Alteza conſultar à los que aqui reſponden es, ſi ſu Mageſtad podra con buena conciencia pedir à ſu Santidad licencia para vender los vaſallos, que los Obiſpos y Igleſias deſtos Reynos tienen. Para reſiſtir la armada del Turco, y aſſegurar la mar y puertos de ſus Reynos, y por la gran potencia de los infieles y herejes, y por la ayuda que tienen, ſon meneſter muchas fuerças, y las neceſsidades de ſu Mageſtad ſon tan grandes, que ni de las rentas de ſu patrimonio, ni de las ayudas que tiene, puede reſiſtir à los enemigos de la Igleſia. Y pues es publico bien della reſiſtir à eſtos infieles y herejes, querria ayudarſe con licencia de ſu Santidad de lo que ſe ſacaſſe vendiendoſe eſtos vaſallos, preſupueſto que ſu intencion es dar à los Perlados y Igleſias las rentas que agora tienen, y recompenſa baſtante por el Señorio y vaſallos que ſe les vendieren.

Lo que à eſta duda ſe a de reſponder es, que ſu Mageſtad ni puede con buena conciencia pedir eſta licencia à ſu Santidad, ni el darla, ni ya que ſe pidieſſe y concedieſſe, la venta ſeria ſegura en conciencia por las razones ſiguientes.

La primera, porque el Papa no tiene el Señorio deſtos bienes de las Igleſias, ſino los Perlados, y las miſmas Igleſias, y por eſto ſin conſentimiento de los verdaderos Señores no ſe puede juſtificar la licencia para eſta venta, y conſta que ſeria contra la voluntad dellos.

La ſegunda, porque eſtos bienes muchos dellos ſe mandaron à las Igleſias en teſtamentos, y contradezir à la voluntad de los defuntos, es coſa injuſta por ſer tan contra todo derecho Divino y humano, y allende deſto ſerian los tales teſtadores defraudados de muchos ſuffragios, que por tales legados ſe obligaron las Igleſias à hazerles, y el miſmo inconveniente ay en fruſtrar las intenciones de aquellos que por victorias ò votos ò devociones dieron en ſu vida lugares y vaſallos à las Igleſias.

La tercera, por la injuria que ſe haze al Eſtado Eccleſiaſtico, en que ſiendo la neceſsidad comun de todos, padeſca mas el remedio della el Eſtado mas privilegiado, como es el Eccleſiaſtico, quedando los demas libres, pues no ſe trata de vender vaſallos de ningun otro Eſtado: y conſtara la tal injuria mas ſi ſe conſidera bien lo que deſte tal Eſtado Eccleſiaſtico ſe aya ſacado y ſaca en las tercias que ſon perpetuas, y en los ſubſidios, y en averſe enagenado deſte miſmo Eſtado las rentas de las ordenes militares. Y aun tambien ſe les haze otro agravio en que los montes y las heredades que la Igleſia tiene en los lugares que ſe les vendieſſen, valdrian menos de ay adelante, y no ſe podrian comodamente aprovechar de todo ello, eſtando la juriſdicion deſto en poder de otros, antes ſe teme, que por las moleſtias que recibirian de los Señores que compraren eſtos vaſallos, ſeran conſtrenidos à vender à menoſprecio las tales heredades. Demas deſte agravio ſe les haze otro en la cobrança de ſu hazienda, la qual ſera muy dificultoſa, y en que ordinariamente eſtan en comarca de las tales Igleſias eſtos lugares, y ſi ſe les dieſſe la renta en otras partes mas diſtantes, ſerian forçados à hazer mas coſta en la cobrança. Y ſobre todo no ſe les da equivalencia del valor de los vaſallos y de la juriſdicion, y de la calidad de la renta que ſe les quita.

La quarta, porque à los miſmos vaſallos ſe les haze agravio, en que ſin culpa ſuya les den otros Señores de quien no ſe eſpera que ſeran tratados con aquella piedad y miſericordia, con que conſta que ſon tratados del Eſtado Eccleſiaſtico, eſpecialmente porque ſe entiende, que compraran eſtos lugares algunas perſonas de tal calidad, que ſe a de temer, que pretenderian mas intereſes exceſivos, que buena governacion de los vaſallos.

La quinta, porque la neceſsidad de agora no es tal ni tanta que juſtifique eſta venta, porque avia de ſer la ſuma y extrema quando ſe vinieſſe à eſte remedio, y aun entonces no ſe avia de començar deſte Reyno, pues la principal neceſsidad no es del, ni de los lugares de las Igleſias, y la libertad de las perſonas y haziendas Eccleſiaſticas es, y fue ſiempre mas privilegiada que la de los hidalgos y Cavalleros.

Y ciertamente, aunque ſu Mageſtad pudiera licita y ſanctamente pedir la tal licencia, y el Papa darla, no era coſa conveniente por muchas raçones.

La primera, porque los herejes ſe favorecerian mucho deſte exemplo, viendo que un Principe tan Chriſtiano, que en eſtos tiempos a ſido amparo de la Igleſia, y a pretendido remediar los daños, y agravios que los Principes de Alemaña an hecho en eſte miſmo

caſo

caſo à las Igleſias, aora de miſmo, en Reynos tan Catholicos quiera quitar los vaſallos à Año
ſus Igleſias y Perlados dellas. Porque aunque la cauſa y intencion de ſu Mageſtad es muy 1553.
diferente, el hecho les parecia muy ſemejante al ſuyo, y en eſte particularmente ſe a de conſiderar la puerta que Dios a abierto en el Reyno de Ingalaterra, à cuya reduction los Principes Catholicos, y ſeñaladamente ſu Mageſtad y ſu Alteza an de inſiſtir. Lo qual ſe podra mal hazer ſin que en aquel Reyno ſe reſtituyan à la Igleſia los bienes y rentas que les tienen uſurpadas, y en tal ſazon haria gran daño tratarſe aca de negociacion de bienes Eccleſiaſticos.

La ſegunda es el eſcandalo de los fieles, que conſiderando que muchos deſtos bienes fueron dados à las Igleſias por Principes Religioſos en reconocimiento de victorias, y por votos para alcançarlas, ſe laſtiman, y ſienten mal, que aquella religion paſſada en eſtos tiempos no ſolamente no ſe imite, mas ſe deshaga lo que tan religioſamente fue hecho.

La tercera, porque los otros Principes Chriſtianos tomarian de aqui ocaſion, para que con menos cauſa hagan lo miſmo en ſus Reynos, mayormente en Francia, donde pequeñas ocaſiones les baſtan para agraviar à las Igleſias, y ſi el Rey eſto hizieſſe, crecerian las fuerças de los enemigos de ſu Mageſtad.

La quarta, porque ſe quita la authoridad à los Perlados, la qual es neceſſaria en la Igleſia para caſtigo de los ſubditos, y para reſiſtir à los poderoſos vezinos y comarcanos, que ſuelen hazer injuria à las Igleſias. Y aunque en eſte tiempo por la juſticia y potencia de los Reyes que tenemos, no ay que temer eſto, podrian adelante ſuceder otros tiempos. Es tambien neceſſaria tal authoridad y potencia de la Igleſia para reſiſtir à los herejes, que ſe podrian levantar, como ſe a viſto por experiencia en Alemaña, donde con el favor y ſombra de ſu Mageſtad por la potencia temporal que alla tienen, los Perlados ſe an conſervado en religion ſus ſubditos, y vaſallos, y faltando eſta no tubiera quedado eſſa poca de religion que ay en aquellas partes.

La quinta, porque conſta que deſta venta ſucederan muchos y grandes pleytos, como ſe aya començado à ver por experiencia de las coſas que de las Igleſias ſe an enagenado en nueſtros dias.

La ſexta, porque ſe abre la puerta, y haze camino llano para que adelante ſe acaven de vender todos los bienes de las Igleſias de Eſpaña. Y aſſi deſpojadas de todo eſtaran abatidas, y ſus miniſtros tenidos en poco: y aſſi no ſe hallaran tales, ni tan ſufficientes, como para el ſervicio de Dios, y bien de las almas ſe requiere.

La ſeptima, porque perderian los pobres deſtos lugares, que aſſi ſe vendieſſen, las limoſnas que los Eccleſiaſticos ſuelen hazer. Porque aunque en alguno falte eſta piedad, lo mas comun es, que neceſsidades de ſubditos y vaſallos de la Igleſia ſon mejor remediadas de Eccleſiaſticos que de legos.

La ultima, y à que ſe deve mucho atender es, que al ſervicio de ſu Mageſtad no conviene que ſe haga eſta venta. Porque de hazerſe redunda gran daño en ſu patrimonio, el qual en efeto ſe vende, pues del ſe a de hazer la recompenſa de los vaſallos, y de las otras rentas que ſe quitaren à las Igleſias. Y tambien porque no ſe remedia con eſta venta la neceſidad que ſu Mageſtad al preſente tiene. Porque los lugares no ſe venderan todos juntos ſino poco à poco, y en muy largo tiẽpo, de ſuerte que ſe aproveche menos del dinero. Y demas deſto abreviarſe an las oraciones que en la Igleſia ſe ſuelen hazer por los Reyes, las quales por las limoſnas y beneficencias, que ſe hazen à las Igleſias, ſuelen augmentarſe: y aun acaeceria que compraſen eſtos lugares algunos grandes Señores, que haziendoſe mas poderoſos de lo que convernia en tiempo de otros Reyes, podrian cauſar inconvenientes. Y debeſe tener conſideracion en eſto, que algunas vezes ſe an viſto exemplos de malos ſuceſos à Principes por aver querido lo que era de las Igleſias, y en todo tiempo ſe a tenido por ſacrilegio, que lo que una vez ſe a ofrecido y conſagrado à Dios, ſe convierta en otros uſos.

Todas eſtas raçones aqui bravamente apuntadas, ſin confirmaciones que à ellas ay de muchos y grandes teſtimonios de derecho Divino y humano, y de muchos Sanctos Doctores, que ſe dexan por eſcuſar prolixidad, y no dar moleſtia à ſu Mageſtad y Alteza en leer coſa tan larga, pruevan muy bien mon intento y otras coſas à el anexas.

Año 1554.

§. XLIX.

CConcertado el caſamiento entre el Principe y Reyna de Ingalaterra en la manera dicha, el Emperador embiò à llamar al Principe: porque en ſu auſencia convenia que en los Reynos de Caſtilla quedaſſe en lugar del Principe la perſona que para ſu govierno convenia. El Emperador embiò ſus poderes à la Princeſa Doña Juana ſu hija Reyna viuda de Portugal, por muerte del Principe Don Juan ſu marido, q̃ en el principio deſte año falleciò, quedando ella preñada del deſdichado Rey Don Sebaſtian, que muriò en Africa, y la Princeſa en pariendo ſe bolviò luego à Caſtilla, donde todos la conocieron, y acabò ſus dias ſantamente en la villa de Madrid: y aqui edificò el religioſiſſimo Monaſterio de las Monjas deſcalças. Deſpacharonſe los poderes en la villa de Bruſelas à 31. de Março año de 1554. refrendados del Secretario Eraſo, y librados por el Dotor Figueroa, en los quales dizen: *Don Carlos y Doña Iuana*, &c. Que por lo que tenian eſcrito ſabran eſtos Reynos las cauſas que uvo, paraque el Principe Don Felipe ſu nieto, è hijo uvieſſe paſſado en aquellas partes, que fueron muy urgentes, y neceſſarias, y las que deſpues le movieron à dar orden que bolvieſſe à reſidir y eſtar en eſtos Reynos, como lo hizo, ya que el Emperador por el bien de los negocios generales y particulares no lo pudo hazer como deſſeava, aſſi por dar orden en la pacificacion de Alemaña, y aſſentar las coſas della, como por la continuacion del Concilio, que con tanto trabajo ſe avia procurado por el bien de la religion Chriſtiana: y que eſtando en eſto, el Rey de Francia ſin cauſa ni juſta razon rompiò la guerra à fin de perturbar lo uno y lo otro, como lo hizo, anticipandoſe à tomar las tierras que no le pertenecian en el Piamonte, y muchas naos de mercaduria de ſus ſubditos y naturales por los mares de Poniẽte y de Levante, y trayendo tramas è intelligencia en Alemaña, y juntandoſe con los que contra la fidelidad y lealtad que devian emprendieron lo que era notorio, aviendo recebido de nos (dize) tanto honor y beneficio, para remedio de lo qual fue forçado y neceſſitado todo à levantar el exercito, que el año paſſado levantò paſſando por Alemaña: y viniendo à ponerſe ſobre Metz, ciudad Imperial, y principal, para provar ſi la pudiera tomar ò cobrar, y ſacar de poder del Rey de Francia, y no aviendoſe podido hazer por el tiempo, y otras incomodidades, ſe avia dado aquella tierra, donde luego començò à proveer lo neceſſario, y ſe reformò nuevo exercito, con el qual plugo à nueſtro Señor, que tomaſſen à Teruana y Heſdin, plaças importantes, y ſuſtanciales, para el bien, ſeguridad, y quietud de aquellos Eſtados: y ſe hizieron otros efetos, haſta q̃ aviendoſe viſto los dos Campos muy cerca, con harto deſorden y daño ſuyo ſe retirò el Frances, y el Imperial ſe quedò en el lugar que tenia: y de alli ſe fueron aloxar, los que avian de quedar en las fronteras, y los otros ſe deſpidieron. Y que deſpues aviendoſe tratado el matrimonio entre los ſereniſſimos Principes y Reyna de Ingalaterra, y hechoſe los tratados y capitulaciones, fue ſervido nueſtro Señor que ſe concluyeſſe por palabras de preſente, en virtud del poder que el dicho ſereniſſimo Principe embiò, que era negocio de grandiſſima calidad è importancia, y muy util y conveniente, no ſolo para el bien univerſal de la Chriſtiandad, pero para ſus Señorios y Eſtados, y conſervacion dellos, y eſpecialmente para eſtos Reynos de Caſtilla, aſſi por apartarle y quitarle de la obligacion que tienen al ſoſtenimiento continuo de los Eſtados de Flandes, que es tan coſtoſo, dificultoſo, y trabajoſo, como por el trato, y comercio que ternian ſus ſubditos y vaſallos libremente con el dicho Reyno de Ingalaterra, de que ſe les podria ſeguir mucho beneficio por la vezindad que tienen. Y que confiava en Dios, que por eſte medio reduziria y traeria las coſas à terminos, que ſus enemigos no puedan tan facilmente, como haſta aqui, ponerle en forçoſas neceſſidades, que lo ſentia quanto era razon y devia por lo que deſſeava aliviar ſus ſubditos, y que era de tanta importancia la breve paſſada del dicho ſereniſſimo Principe, à efetuar y conſumir eſte matrimonio, y tomar la poſſeſſion de aquel Reyno, como marido y conjunta perſona de la dicha ſereniſſima Reyna ſu muger, que para hazerlo avia pueſto en orden la armada neceſſaria que ſe ſabia. Que demas de lo ſuſodicho aunque el Principe avia eſtado en aquellas tierras, y las avia viſitado, y fue jurado en ellas, como ſe detuvo tan poco tiempo, no pudo ſer conocido, ni tratado como fuera razon, por no aver entendido en la governacion, ni otros negocios comunes ni particulares: y que tambien era neceſſario, y conveniente para la conſervacion de aquellos Eſtados baxos, tornarlos à viſitar, y paſſar à hazerlo quando fueſſe tiempo, para que los naturales dellos le amaſſen y obedecieſſen, como era cierto lo harian, ſegun ſu fidelidad y lealtad. Y que pueſto que una de las coſas que mas deſſeava, era verſe en eſtos Reynos con repoſo y deſcanſo, q̃ aſſi lo entendia poner por obra con la brevedad poſſible. Y porque durante ſu auſencia, y la del Principe ſu hijo, convenia que huvieſſe perſona que entendieſſe en la adminiſtracion y govierno del Reyno, à quien en ſu nombre pudieſſen acudir en las cauſas y negocios que ſe ofrecieſſen, y no tengan neceſſidad de yr en ſu ſeguimiento, que les ſeria muy trabajoſo y coſtoſo: y lo q̃ con

Año 1554. con mas razon podia ſatisfazer à todos en general era, que aviendo perſona de la ſangre Real, quedaſſe en ella el govierno. Porende que acatando, y conociendo la virtud, grandes calidades, y loables coſtumbres que concurrian en la ſereniſſima Princeſa, è Infanta Doña Juana ſu muy cara y amada hija, y el amor que à los dichos Reynos y ſubditos tenia: y que por el conſiguiente avia de ſer dellos amada, y entendiendo que aſſi cumplia al ſervicio de Dios nueſtro Señor, y al ſuyo, la nombrava y elegia paraque quedaſſe en ſu nombre y lugar. Y por el poderio Real abſoluto, de que en eſta parte queria uſar, como Reyes y Señores naturales, no reconociente ſuperior en lo temporal, la elegia y ſeñalava, conſtituya y nombrava à la dicha ſereniſſima Princeſa è Infanta Doña Juana por Governadora deſtos Reynos de Caſtilla, de Leon, de Granada, de Navarra, y de las Iſlas de Canaria, y de los otros Reynos y Señorios de la corona de Caſtilla: y le dava todo ſu poder, con todas las fuerças y ſolenidades que un ampliſſimo poder pide, ſegun derecho.

§. L.

Llegò el Conde de Agamon à Valladolid con los deſpachos del caſamiento.

LLegò à Valladolid, dõde eſtava el Principe à 8. ò. 10. de Mayo con eſtos deſpachos el Conde de Agamon, y con relacion de como ya eſtava hecho el deſpoſorio del Principe con la Reyna de Ingalaterra, y luego el Principe mandò deſpachar ſus cartas à todos los grandes, y ciudades del Reyno, en que les dezia que devian ſaber como por fallecimiento de Eduardo Rey de Ingalaterra, avia ſucedido en el Reyno ſu muy cara y amada tia, con la qual ſu Mageſtad avia tratado y concertado de caſarle, pareciendole ſer coſa muy neceſſaria para la conſervacion y aumento de ſus Eſtados, y la paz univerſal de la Chriſtiandad, y principalmente por lo mucho que convenia à eſtos Reynos de Caſtilla, la union de aquel Reyno con ellos, por ſu quietud y ſoſſiego: y que con la concluſion deſte matrimonio, eran ya venidos los Embaxadores de la ſereniſſima Reyna à pedirle, que luego con la mayor brevedad que ſer pudieſſe fueſſe à efetuarlo, y que lo penſava hazer aſſi: y ſe andava con toda diligencia apreſtando para ſu partida: y que deſpues deſtos Embaxadores, avia llegado el Conde Agamon con cartas y deſpachos del Emperador, de quien lo avia ſabido mas particularmente: y que tambien eſcrivia, como avia acordado de dexar la governacion deſtos Reynos, durante ſu auſencia, à la ſereniſſima Princeſa de Portugal ſu hermana, por parecerle ſer lo que mas convenia al bien dellos, y de que mas contento todos avian de recibir, lo qual le avia parecido hazer ſaber à todos, como era razon.

§. LI.

Año 1554.

Queda la Princeſſa Doña Juana por governadora de Caſtilla y la inſtrucion que el Principe dexò.

DExò el Principe à la Princeſſa ſu hermana una larga inſtruccion y orden, q̃ avia de guardar en las coſas del govierno harto notable, en que ſe echa de ver el zelo que ſiempre tuvo de la juſticia, como lo moſtrò deſpues en los años, que reynò. Encargole mucho que tuvieſſe eſpecial cuydado de la adminiſtracion de la juſticia, y que en las coſas que à ella tocaſſen, no tuvieſſe reſpeto à perſona alguna, ni ſuplicacion de nadie, ſino que mandaſſe adminiſtrarla enteramente, y que tuvieſſe las conſultas ordinarias los viernes de cada ſemana, y ſe hallaſſe en ellas ſola cõ los del Conſejo, como el Emperador y el lo avian acoſtumbrado y hecho ſiempre. Y porque muchas vezes en las conſultas ſe ofrecen coſas que ſegun la calidad de los negocios conviene mas mirarſe, eſtuvieſſe con cuydado, que quando tal caſo uvieſſe, reſpondieſſe en las conſultas, q̃ queria penſar en ello, y deſpues llamaſſe al Preſidente del Conſejo, en preſencia de Juan Vazquez, y con ellos vieſſe lo que ſe devia proveer. Que no ſe dieſſe lugar que ſe vieſſen pleytos fuera de la orden que ſe tenia en el Conſejo, y en las Chancillerias, ſalvo ſi comunicado con el Preſidente y los del Cõſejo no pareciеſſe que convenia à la buena adminiſtracion de la juſticia. Dexò ſeñalados para el Conſejo de Eſtado al Preſidente del Conſejo Arçobiſpo de Sevilla, y al Marques de Mondejar, y al Marques de Cortes, y à Don Antonio de Rojas, y à Don Garcia de Toledo, y à Juan Vazquez, que quando ſe trataſſen negocios de la corona de Caſtilla, ſe hallaſſen preſentes el Licenciado Otalora, y el Dotor Velaſco: y quando fueſſen de la corona de Aragon, ſe hallaſſe el Vicechanciller. y uno de los Regentes del Reyno. Y que en las coſas ordinarias de la guerra entendieſſen el Marques de Mondejar, y el Marques de Cortes, y Don Antonio de Rojas, y Don Garcia, y Juan Vazquez. Y quando ſe ofrecieſſen coſas donde fueſſe meneſter letrado, llamaſſen al Dotor Velaſco, y el Marques de Mondejar ſeñalaſſe las proviſiones y cartas que la Princeſſa uvieſſe de firmar, y que ſe juntaſſen dos dias de cada ſemana de ordinario, y mas ſi ſe ofrecieſſen negocios que lo pidieſſen. Que con las fronteras ſe tuvieſſe mucho cuydado, y ſe miraſſe mucho los que ponian en ellas. Que la gente de guardas eſten en orden, y bien apreſtados. Que la Princeſſa oyeſſe ſiempre Miſſa publicamente, y ſeñalaſſe algunas horas del dia para dar audiencia, y que reciba las peticiones, y memoriales, y las remita dando reſpueſtas generales, y de contentamiento. Que ſe hizieſſe ſiempre el Conſejo Real en palacio, como era coſtumbre, y aſſi miſmo los

El de Mondejar en Indias. El de Cortes en Ordenes. Don Antonio de Rojas ayo del Principe Dõ Garcia de Toledo Mayordomo mayor de la Princeſſa.

Conſejos

Año 1554. Conſejos de Eſtado, y guerra, y Camara, y hazienda, y el de Aragon, Ordenes, y la Contaduria. Que en la expedicion de la Camara entendieſſe el Licenciado Otalora, y el Dotor Velaſco del Conſejo, y el Secretario Juan Vazquez. Ordena otras coſas tocantes à la Contaduria, guardas del Reyno y fronteras, y Conſejo de hazienda, en las quales todas dize, que ſe hallò Juan Vazquez, y que de ninguna manera la Princeſa provea oficio, ni beneficio de las Ordenes, ſin parecer y conſulta de Preſidente, y los del Conſejo dellas, y de Juan Vazquez. Que ſi ſucedieſſe alguna peſte, ò otra cauſa por donde fueſſe meneſter mudar à la Reyna, y al Infante de donde eſtan, ſea con parecer de los del Conſejo de Eſtado. Que los Obiſpos y Perlados reſidan en ſus Igleſias, y no ſe les permita eſtar fuera, y que el Preſidente de Granada, Obiſpo de Avila reſidieſſe en ſu Igleſia cada año, à lo menos noventa dias, en los quales entraſſe la Quareſma. La qual inſtrucion con otras muchas particularidades que encarga mucho el Principe à ſu hermana, y manda guardar puntualmente, ſe deſpachò en la Coruña à 12. de Julio deſte año 1554. Demas deſto limita los poderes à la Princeſa, paraque en la Camara no ſe den legitimaciones à hijos de Clerigos, ni habilitaciones para uſar oficios perſonas q̃ ayan reſumido corona, ni facultad para Mayorazgos, ſino à Cavalleros, y perſonas de calidad, y no à mercaderes ni gente baxa, porque aſſi ſe dè entender la ley de Madrid. Que en las Igleſias del Reyno de Granada no ſe ponga alguno, que no ſea limpio de raça de Judio, porque aſſi conviene. Limita otras muchas coſas que por tan largas las dexo. Dexò inſtruciones para todos los Conſejos, todas endereçadas à que ſe hizieſſe juſticia, y ſe ſirvieſſe nueſtro Señor, y el Reyno fueſſe bien governado, que es harto notable el zelo que ſiempre conocimos en eſte Principe, y los ojos que ponia en las coſas por menudas que fueſſen con deſſeo de acertar, como deve dezirlo, quien eſcriviere ſu hiſtoria, no por memoriales q̃ los noveleros ò gazeteros eſcriven y venden ſin orden ni verdad, que tales ſon ſus gazetas, ſino por los papeles de ſus ſecretos, y Eſtado. Antes de embarcarſe el Principe embiò delante al Marques de las Navas, uno de ſus Mayordomos, à viſitar à la Reyna, y darle el parabien con un riquiſſimo diamante, prenda de ſu buena voluntad.

§. LII.

YA treze dias del mes de Julio ſe embarcò en la Coruña, llevando una flota de ſetenta naves y veynte urcas, acompañado de muchos nobles grandes y Señores de titulo, y otros Cavalleros Eſpañoles, que fueron el Amirante de Caſtilla, à quien ſolo pidiò el Principe, que en eſta jornada le acompañaſſe. El Duque de Alva Mayordomo mayor, el Conde de Feria Capitan de la guarda, Ruy Gomez de Silva Sumiller de Corps, Don Juan de Venavides de la Camara, y deſpues fue Marques de Cortes, Don Fadrique de Toledo, el Marques de Vergas, Don Juan de Acuña q̃ fue Conde de Buendi, Mayordomos del Principe, el Conde de Olivares, el Marques de las Naves, Dõ Diego de Azevedo, Gutierre Lopez de Padilla, Don Pedro de Cordova, hermano del Duque de Seſa, Don Diego de Cordova primer Cavallerizo, el Duque de Medina Celi, el Marques de Aguila, el Marques de Peſcara, el Conde de Chinchon, el Conde de Modica, el Conde de Saldaña, el Marques de Valle, Don Hernando de Toledo hijo del Duque de Alva, Don Hernando de Toledo hermano del Marques de las Navas, Garcilaſſo de la Vega, el Conde de Ribadavia, Dõ Luys de Haro, Don Pedro Enriquez, que es Conde de Fuentes, y otros muchos Cavalleros hijos deſtos, y otros Señorios principales de Eſpaña, con quatro mil Infantes todos Eſpañoles, y con otras treynta naves bien armadas, que Don Luys de Caravajal llevava en retaguardia. Tuvo proſpera navegacion, y en ſiete dias llegò Jueves à diez y nueve deſte mes en Iſla de Huic, y alli ſurgiò aquella noche. Salieron à recibir ſeys naves Ingleſas muy armadas, y otras de los Eſtados de Flandes, y el Viernes à los veynte ſaltò en tierra en el puerto de Antona, donde llegò en una varca grande pintada de verde y blanco el Almirante de Ingalaterra. Salieron con ellos grandes Señores Eſpañoles, y al tiempo que deſembarcavan llegò el Conde de Arondala Ingles y de parte de la Reyna le diò la bien venida, y le preſentò la orden de la jarretera, y el Rey ſe fue derecho à la Igleſia con una jarretera ligera, y la que la Reyna avia embiado, que era peſada por la mucha pedreria que tenia, la llevò en un cofrecico Don Henrique de Guzman hijo del Conde de Olivares, uno de los quatro pajes de Camara que tenia el Rey, que oy dia es Conde de Olivares. Preſentaron aſſi miſmo à ſu Mageſtad doze quartagos ricamente adereçados. Sabado à los veynte y uno deſembarçò la demas gente, exceto los marineros y ſoldados, que mandaron paſſar al puerto de Plemua. Llegaron todos los grandes y Cavalleros de la Reyna à beſar la mano al que yva para ſer ſu Rey. La Reyna eſtava en Vincheſtre cinco leguas de alli. Deſcansò el Principe quatro dias en Antona, y al quinto llegò à Vincheſtre. Fue derecho ſin ſe apear à la Igleſia mayor, en la qual diò gracias à nueſtro Señor por el buen viaje q̃ le avia dado. Recibieronle el Obiſpo y Clerecia con los Nobles del pueblo ſolemne-

mente

Año 1554. mente. Y aviendo dexado el habito de camino, y pueſtoſe de rua, en anocheciendo paſſò al palacio, donde eſtava la Reyna, acompañado de poca gente, y alli eſtuvo con la Reyna, tratandoſe con mucha corteſia y amor. Y quando el Principe queria deſpedirſe, en la meſma ſala llegò el Regente Figueroa, y le entregò una bolſa de terciopelo carmeſi, y dentro della los privilegios y titulos de la donacion que el Emperador le avia hecho de los Eſtados de Italia en favor deſte caſamiẽto, y con eſto ſe bolviò el nuevo Rey ò Principe à cenar retirado aquella noche, y otro dia comiò en publico, y no le ſervian à la meſa, ſino los criados de la Reyna, aunque los Eſpañoles no lo llevavã bien, ni el mal tratamiento y hoſpedaje que los Ingleſes les hazian, que es ordinario entre gentes de diverſas nationes aver peſadumbres, y mas quando los unos van à mandar ò tener alguna ſuperioridad en los otros. Avia cada dia pendencias y muertes, y el Rey puſo freno à los Eſpañoles, mandandoles que ſufrieſſen: pero ſiendo ya las demaſias grandes, ſe vino à enfadar de los Ingleſes, de manera que los dexò, y ſe bolviò à ſervir de los Eſpañoles, queriendolo aſſi la Reyna, que era muy aficionada à la nacion Eſpañola. Embiò el Principe à ſu gran privado Ruy Gomez de Silva, para que de ſu parte viſitaſſe à la Reyna, y la llevaſſe unas joyas que la traya, que ſerian como de tan gran Principe. Fueron un collar, unos braçaletes, otro para para poner en el copete, ò frente, que ſe apreciò en cien mil ducados.

§. LIII.

Caſamiento del Principe de Eſpaña, y Reyna de Ingalaterra.

A Veynte y cinco de Julio dia de Santiago el Principe y la Reyna riquiſſimamente veſtidos, fueron à la Igleſia que eſtava cubierta de colgaduras de gran valor, y cerca del altar mayor, el ſitial ò cortina, donde los Reyes avian de eſtar, y el Obiſpo de Vinceſtre veſtido de Pontifical: alli junto una grada mas alto, y junto à el otros Perlados del Reyno, y à los lados de los Reyes, los Cavalleros Eſpañoles, y Ingleſes, y los Embaxadores de Principes y el Embaxador del Emperador, que era el Conde Egmondio, y otros. Halloſe aqui el Regente Figueroa, con una carta del Emperador, ò privilegio eſcrito en Latin con el ſello Imperial pendiente, en la qual renunciava en el Principe ſu hijo el Reyno de Napoles, y le hazia titulo del, de ſuerte que deſde eſte dia ſe llamò, y fue Rey de Napoles, y Duque de Milan. Declarolo al pueblo en la lengua Ingleſa, y en voz que todos lo pudieſſen oyr. El Obiſpo preguntò luego à los Reyes ſi eran contentos de caſarſe, como entre ellos eſtava concertado: y hechas las ſolenidades acoſtumbradas en ſemejante acto, les tomò las manos, y en acavando de dezir la Miſſa puſieronſe al pie del altar quatro Reyes de armas, veſtidos con ſus cotas Reales y en lengua Latina, Franceſa, y Ingleſa dixeron en voz alta, Felipo y Maria por la gracia de Dios Rey y Reyna de Ingalaterra, Francia, Napoles, Jeruſalem, Eſcocia, defenſores de la ſacra y Catholica Fè, Principes de las Eſpañas y Sicilia, Archiduques de Auſtria, Duques de Milan, de Borgoña, y Brabante, Condes de Habſpurg, Flandes, y Tirol, &c. Acavada la miſſa ofrecieron à los Reyes biſcocho y vino, de lo qual todos quantos alli eſtavan nobles y plebeyos tomaron lo que quiſieron. Luego el Rey tomò de la mano à la Reyna, y la fue aſſi acompañando haſta el palacio Real. La Reyna eſtava veſtida à lo Frances, y tenia en el pecho un diamante de increyble grandeza y hermoſura, que todo lo avia bien meneſter, para ſuplir la que le faltava. Eſta joya la avia embiado el Rey ſu Marido deſde Eſpaña con el Marques de las Navas, como dixe. En una gran ſala de palacio eſtavan pueſtas ſiete meſas grandes, de las quales la que era para los Reyes, era menor, y eſtava levantada quatro gradas. Comiò con los Reyes à ſu meſa el Obiſpo que los avia velado. Acavada la comida, el Rey y la Reyna tomaron ſendas taças, y el Rey brindo à todos los Cavalleros Ingleſes, y la Reyna à los Eſpañoles que avian comido en las ſeys meſas. Y con eſto ſe acavò la comida, y ſalieron à ver las fieſtas, que duraron el dia todo, y parte de la noche. Dexaremos aſſi à los recien caſados, por bolver à lo que queda atraſſado de las guerras deſte año.

Llamaſe Rey de Napoles Don Felipe.

Año 1554. Acclaman à Don Felipe Rey de Ingalaterra.

§. LIV.

La guerra que uvo en Picardia.

EN eſte año anduvo la guerra muy viva en Sena, como la dexo contada. Uvola en Picardia, y en el Piamonte, como lo dirè aqui, y començarè por la de Picardia, la qual començò el Mariſcal de Francia S. Andres, que à diez y nueve de Junio, fue con parte del exercito Frances contra Marienburg, un lugar q̃ la Reyna Maria la valeroſa avia fortificado, y hecho de nuevo, y dado nombre, y à veynte y ſeys de Julio, ſin diſparar un tiro por pura flaqueza del Capitan Martignio, que la tenia, ſe le rindiò y entregò. Dize Ponti Heuterio Delfio, q̃ eſcriviò en Latin las coſas de Flandes, q̃ en el año de 1560. viò en Paris à eſte infame, y covarde Capitã, tan miſerable, pobre y deſechado, q̃ nadie ſe preciava de hablar con el: donde finalmente el miſerable, ſiendo por juſto juyzio caſtigado, muriò con ſuma pobreça, q̃ tal es ſiempre el fin de los traydores covardes, q̃ aun el miſmo q̃ recibe el beneficio de la traycion, le aborrece. La otra parte del exercito Real, q̃ llevavan el Condeſtable Ana de Montmoranſi,

Año 1554. ranſi, y Vendoma, partiò contra Avenan, tomãdo otra vez à Treſlonio, Glayono y Chimnan, à los quales todos puſieron fuego. La otra tercera parte del exercito, que el Rey avia juntado llevava el Duque de Nevers. Fue contra la Selva de Avenan, y tomò à Orchimonte, y los ſoldados que eſtavan de guarnicion deſampararon feamente à Villaria, Iedineſio, y los Franceſes ſe apoderaron dellos. Y deſta manera fueron tomando algunos lugares, y haziendo las crueldades poſſibles: y à primero de Julio ſe juntaron las tres partes del exercito, y ſe hizo uno de mas de treynta mil Infantes, los ocho mil Lázquenetes, y otros ocho mil Suyzos, y ſeys mil cavallos, y mucha y muy buena artilleria. Caminò el Rey al rio Moſa, y puſoſe ſobre Dinan, villa del Condado de Namur: combatiola, y entrola. Defendiaſe la fortaleza valientemẽte: mas era grande el poder del Rey, y ſe uvieron de rendir. Fue preſo alli el Capitan Julian Romero, que avia poco antes entrado con algunos Eſpañoles, ſaliendo à tratar de rendirſe, que fue ſu culpa y poco ſaber, porque raras vezes moran en uno valencia y prudencia, ſi bien adelante moſtrò eſte Capitan tenerlo todo, pues fue uno de los nombrados de nueſtro tiempo. Saqueoſe el lugar. De la otra vanda del rio Moſa hizieron los Franceſes otros daños. El Emperador acometido de un enemigo tan poderoſamente, mandò recoger ſu gente, y nombrò por General al Duque de Saboya, y que juntaſe el exercito en Namur. Nombrò por acompañado del Duque, à Juan Bautiſta Gaſtaldo, varon claro en las guerras de Alemaña, y otras partes. A treze de Julio partiò el Rey con ſu Campo de Dinan, y llegò à ponerſe dos millas de Namur, donde en cada dia yva creciendo el Campo Imperial, y temiendoſe el Rey de que podian aumentarſe tanto las fuerças del exercito Imperial, que ſe vieſſe en algun aprieto, levantoſe de ay, y partiò para Bins, y Marimont, que es una gran fortaleza, y caſa de recreacion que la Reyna Maria avia hecho en el Condado de Henaut, en la qual caſa avia hermoſas huertas de arboledas, y llegando à ellas, el Rey ſacò la eſpada de la bayna, y cortò con ella el miſmo algunos engertos y ramas de arboles, dando principio à la deſtruycion q̃ mandò hazer, cortando y quemando quanto avia, y echando por el ſuelo las caſas Reales, queriendoſe vengar donde no avia reſiſtencia, de los enojos que à ſu padre, y à el avia dado la valeroſa Reyna Maria. Deſtruydo Marimont, fue contra Bins, donde la Reyna tambien avia edificado un ſuntuoſo palacio. El lugar no era fuerte, ſi bien avia en el guarnicion, que reſiſtiò algun tiempo, pero uvoſe de rendir ſin condicion alguna. Dexaron ſalir la gente y ſoldados ſin armas, ſi bien los Capitanes y hombres ricos compraron la libertad con muy buen dinero. Luego puſieron fuego al lugar y palacio, que fue una crueldad ſin fruto. Deſta manera anduvo Henrico por todo el Condado de Henaut abraſandolo ſin dexar coſa en pie, dexando el Frances una triſte memoria en toda aquella tierra de ſu cruel jornada. Sintieron ya que los Imperiales los ſeguian, y marcharon, haziendo los miſmos daños donde podian. Llegaron los corredores de ſu Campo haſta las puertas de Bergarum en el meſmo Condado de Henaut. Puſo el Rey ſu Campo en el camino que eſtà en Valencianes, y Queſnao, que ya en el Campo ſe ſentia falta de baſtimentos. Llegava el Duque de Saboya en ſu alcance ya cerca, y alcançò al Mariſcal San Andres en un arroyo, cerca de Queſnao, quando paſſava la Cavalleria Franceſa, y acometiolos prendiendo y matando algunos, y hiriendo à muchos, cogiole caſi todo el bagaje. Los demas ſe acogieron al Campo del Rey.

Lugares que el Rey tomò cerca de Marienburg.

Julian Romero, valiente Eſpañol.

Duque de Saboya general del Campo Imperial, ſale à reſiſtir al Frances.

Braveza del Rey Henrico.

Año 1554. Deſtruye los lugares de Henaut.

§. LV.

TEnia ya el Emperador caſi todas ſus fuerças juntas, aviendole venido de diverſas partes mucha y muy luzida gente. Saliò à toda prieſſa en ſeguimiento del Rey para darle la batalla, donde quiera que le hallaſſe. Supo eſto el Rey, y hallava ſu Campo deshecho y canſado por lo mucho que avia andado, por lo qual no ſe atreviò à eſperar, antes à largas jornadas ſe fue retirando en Francia, y en fin de Julio ſe reparò de vituallas, y puſoſe cerca de Cambray el exercito Imperial, y llegò à ponerſe caſi à viſta del Frances tomãdo la ciudad de Cambray, parte donde ſe pudieſſen valer della. Temia el Rey de venir en rompimiento de batalla, y por eſto procurava aloxarſe en parte, que el Emperador no le obligaſſe à darla. Y ſegundo dia de Agoſto ſe le fue retirando, entrando las tierras de Arràs, y haziendo en ellas los incendios y muertes que pudo, como avia hecho en el Condado de Henaut. De ay paſsò con ſu Campo y puſoſe ſobre Rentin, con que puſo miedo, y turbacion en las tierras del Emperador. Siguiole el Campo Imperial, y puſoſe en Marquij una milla de Rentin. Los Franceſes batieron reziamente la fortaleza: mas los ſoldados que dentro eſtavan, ſabiendo que tenian al Emperador cerca, la defendieron esforçadamente. Arrimoſe mas el Emperador al Frances, y determinò de tomar un collado que eſtava muy vezino al Campo Frances, en cuya falda barruntandole le armò una zelada. Mandò el Emperador, que fueſſen à tomar eſte montezillo cinco banderas de la Infanteria Alemana, y cinco de Eſpañoles arcabuzeros con algunos hombres de armas, y tiros de artilleria, y que el reſto del exercito ſe puſieſſe en orden

Sale el Emperador en ſeguimiento del Rey.

Provoca el Emperador al Frances à la batalla, reuſala el Rey.

Año 1554. orden en un llano, cerca de los Franceſes. Ellos impacientes por eſtorvar eſto ſalieron de la emboſcada, y travaron una grueſſa eſcaramuça creciendo de continuo el numero que yvan cargando de un cabo à otro. Saliò en ayuda de la Infanteria Imperial Gunteo Conde de Subarth Semburg con trezientos cavallos negros, con cuya ayuda y esfuerço muriendo muchos Franceſes deſampararon el monte, ò boſque, donde ſe avian metido. Luego ſe hizieron los Imperiales Señores de aquel pueſto, haziendoſe fuertes en el los Alemanes, y Eſpañoles con los trezientos cavallos que llevò en ſu ſocorro el Conde. Los Campos Imperiales y Franceſes pueſtos en orden, como ſi ſe uvieran de combatir, eſtavan mirando la eſcaramuça de los ſuyos, y dando mueſtras de quererſe dar la batalla. Mas como los Franceſes ſe vieron echados del montezillo ſobre que tanto avian peleado, dexando à Rentin, y echando delante la artilleria y bagaje, y en ſu ſeguimiento la Infanteria, à toda prieſſa començaron à marchar, quedando la Cavalleria en la retaguardia, haziendo eſpaldas al Campo que caminava. Aviſolos un fugitivo que del Campo Imperial ſe les paſsò, que eran muy pocos los que eſtavan en aquel montezillo: penſavan los Franceſes que la mayor parte de los Imperiales ſe avian hecho fuertes alli, y con el aviſo que el fugitivo les diò bolvieron del camino à dar en ellos toda la Cavalleria Franceſa, con mas una legion de Alemanes. Acometieronlos con un impetu Frances, y hizieron huyr al Conde Subarth Semburg, Capitan de los trezientos cavallos, y dieron luego en el Conde Naſau, y los ſuyos, que por el mucho calor que hazia eſtavan deſordenados. Los Eſpañoles, cuyo Capitan era Alonſo de Navarrete, por ſu gran ligereza ſin perder el orden, jugando con mucha deſtreça de ſus arcabuzes ſe defendieron valientemente en el ſoto: los demas antes que del exercito Imperial pudieſſen ſer ſocorridos fueró rotos con muerte de muchos: de ſuerte que los que acabavan de vencer quedaron vencidos; y hecho eſte daño, ya que ſe paſſava el dia, la Cavalleria Franceſa bolviò en ſeguimiento de ſu Campo que yva marchando, ſin tocar atambor, dexando en el camino algunos tiros grueſſos de artilleria por no ſe detener à reparar los carros que ſe aviã quebrado. La perdida de ambas partes caſi fue ygual, porque de dos vezes que ſe toparon, en la primera fueron los Franceſes rotos y muchos muertos en la rebuelta que hizieron: vengaronſe bien por ſer ellos doblados, y coger à los Imperiales ſin orden ni cuydado. Acabaraſe eſte dia con los Franceſes, ſi la Infanteria del Conde Naſau peleara, y los entretuvieran haſta que la Cavalleria Imperial llegara, ò ſi al principio ſe atrinchearan con los carros, y otros reparos donde la Infanteria Eſpañola ſe metiera y hiziera fuerte, y detuviera à los cavallos Franceſes, valiendoſe con eſtos reparos del impetu de los cavallos. Murieron de ambas partes en los encuentros que tuvieron cerca de tres mil perſonas, y los mas fueron de la legion, ò regimiento del Conde Naſau, que por andar ſin orden ſe perdieron. Llevaron al Rey las vanderas que les ganaron, mas no la artilleria, antes perdieron de la ſuya, porque huyeron en haziendo el ſalto. Ya sè que Paradino Coroniſta Frances dize lo contrario, y ellos celebran eſta victoria, y en Francia la regozijaron, y no me eſpanto, que como nunca la alcançaron del Emperador, contentavanſe con poco. Eſte autor eſcriviò la vida de Henrico ſegundo en Frances, y en Latin la puſo en epitome Comerio. Ay algo de falta en las hiſtorias Franceſas por faltarles algo de la verdad y elegancia. No quiſo el Rey eſperar mas ſino à largas jornadas llegò à Abbevilla, de ay à Ambiano, y ultimamente à Compeigne, donde en fin de Agoſto deſpidiò los Suyzos, y caſi todos los Alemanes, y el metioſe en Francia, la demas gente puſo en preſidios dando parte della à Vandoma Governador y Capitan General de Picardia. El Emperador por la poca ſalud que tenia entregò el exercito al Duque de Saboya ſu General, y bolvioſe à Bruſſellas. Paſsò el Duque el rio Authia en ſeguimiento de los Franceſes, y tomò la fortaleza de Auchiaca, y paſſando el rio Somona, que divide la tierra de Arras de Picardia, tomò y quemò à Dampterra, Durrhiam, Machium, Maintinaum, San Riquerio, y otros muchos lugares de la ribera del rio Authia, bolviendo el exercito al Condado de San Pablo, y de ay à Moſtreulio, y Dorlan, quemò y deſtruyò todos los lugares de aquella comarca, y començoſe la reedificacion y fortificacion de Heſdin, entre unos pantanos mucho mayor y mas fuerte que nunca eſtuvo Reparò aqui el Duque con todo el exercito Imperial haſta que ſe acabò la fortificacion. Acabada eſta obra bolviò à paſſar el Somona, y entrò por Picardia abraſando y conſumiendo todo lo que la vez paſſada avia dexado en pie, y fue tan grande el eſtrago y crueldad, que en vengança de la que el Rey Henrico avia uſado con los de Henaut y Arras, executaron los Imperiales en aquellos deſventurados Picardos, que en medio del dia, el humo que ſalia de los fuegos, con que abraſavan los lugares, eſcurecia el ſol, y en grande diſtancia de tierra no parecia ſino la miſma noche muy oſcura, y no lo podia remediar Vendoma, ſi bien andava en ſeguimiento del exercito: pero de lexos, como quien teme al mas poderoſo, y algunas vezes ſi ſe deſmandava en acercarſe algo, le caſtigavan de manera los Imperiales que no oſava parar en tres ni quatro leguas del exercito. No dexò el Duque

Año 1554. Grueſſa eſcaramuça.

Retiraſe el Campo Frances no queriendo la batalla.

Rebuelven los Franceſes ſobre parte de los Imperiales: valenſe valientemente los Eſpañoles.

Año 1554. Los que en los rencuentros murieron.

Paradino Coroniſta Frances eſcrive lo contrario.

El Frances deshaze ſu Campo contento con lo que avia hecho.

El Emperador ſe buelve à Bruſſelas: el de Saboya deſtruye el Condado de San Pablo.

Año 1554. Lo que el de Saboya deſtruyò riberas del rio Somona.

que de Saboya lugar ni aldea en todas las riberas del rio Somona, haſta llegar à Cambray, que no los abraſaſſe. Eſta manera de guerra de los unos y de los otros cierto que era mas inhumanidad que valentia, pues hazian tantos males à los pobres inocentes, que no avian dado cauſa para ellos: an de pagar los ſubditos los enojos de ſus Reyes. Era ya mediado Diziembre quando el exercito llegò à Cambray, y aqui ſe deſpidiò la Cavalleria y los Regimientos Alemanes, y à los Flamencos puſieron en las fronteras de aquella tierra contra las de Francia, y lo miſmo hizo Vendoma de ſu gente, porque ya el tiempo no ſufria andar en campaña.

§. LVI.

La guerra que uvo en el Piamonte.

POr no aver ſido la guerra del Piamonte de tanto momento como la de Picardia dirè brevemente algo della en fin deſte libro. El Emperador embiò à llamar por el mes de Março deſte año à Don Hernando de Gonçaga. Partiò para Flandes, y dexò en ſu lugar por Capitan del exercito en el Piamonte y Lombardia, à Gomez Xuarez de Figueroa, que era Embaxador en Genova, y fue à reſidir en el Caſal de Montferrat.

Don Alvaro de Sandi valiente Eſpañol fatiga al Frances.

Don Alvaro de Sandi quedò en Valfanera con la Infanteria y Cavalleria, el qual ſin deſcanſar no ceſſava de dar aſſaltos y travar eſcaramuças con los Franceſes que eſtavan en el Piamonte con ſu General Monſieur de Briſac, y de tal ſuerte los tratavan, que con ſer Señores de caſi todo el Piamonte, no podian ſufrir una ſola fuerça que los Imperiales tenian, y queriendo Briſac echar de alli los Eſpañoles, los cercò en Valfanera y les tomò los caminos, para que no pudieſſen ſer ſocorridos.

Cerca el Frances à Don Alvaro en Valfanera.

De ſuerte que Don Alvaro de Sandi ſe viò apretado, porque ya le faltavan los baſtimentos, y no tenia ſino pan de ſalvados, y dello no dava mas que ocho onças à cada ſoldado para cada dia, y alguna carne de cavallos que començavan à matar. Aviſò al Embaxador Gomez Xuares de Figueroa, pidiendole ſocorro, y el Embaxador juntò en Aſte la gente que pudo, y Martes à quatro de Setiembre partio de Aſte con el exercito, y llegò à Villafranca, ſiete millas de Aſte, donde los Franceſes avian hecho un fuerte, y con la voz de que venia el exercito Imperial, ſe avian retirado y deſamparado todos los fuertes que avian hecho. Entrò Gomez de Figueroa en Valfanera, y baſtecio-la de vituallas y municiones. Detuvoſe en ella catorze dias, ſocò à Don Alvaro y la gente de guerra que con el avia eſtado, y puſo en ſu lugar al Capitan Retuerta con tres compañias de Eſpañoles, y tres de Italianos, y dos de Alemanes, y à los diez y ocho de Setiembre tornò à Aſte, y à veynte y tres del dicho mandò bolver la gente à los preſidios, de donde la avia ſacado, y los Alemanes que de Valfanera avian ſalido embiò à Valencia del Pò, y el con ſu guarda tornò à Caſal, y cerca de Aſte donde Briſac ſe atreviò à llegar corriendo la tierra.

Año 1554. Gomez Xuarez de Figueroa ſocorre à Don Alvaro.

Don Juan de Figueroa Capitan de la Cavalleria ſaliò con ſeys compañias de à cavallo, y el Maeſtre de Campo Don Manuel de Luna, con cantidad de arcabuzeria Eſpañola, ſe toparon con los Franceſes, y les dieron tal carga que como venian canſados del camino, y los Eſpañoles ſalian de refreſco, prendieron mas de ciento y cinquenta cavallos ligeros, y otros cinquenta hombres de armas, y reſcataron al Capitan Juan Bautiſta Romano, y otros ſoldados que en eſta correria avian preſo.

Don Alonſo Luys de Lugo.

No deſcanſaron las armas en Corcega tan poco eſte año entre Franceſes, cuyo Capitan era Monſieur de Termes, y Genoveſes, à quienes ayudava el Emperador con dineros y ſoldados Eſpañoles, de los quales fue Coronel Don Alonſo Luys de Lugo Adelantado del Tenerife, y viniendo eſte Monſieur Pablo de Termes en ſocorro de Pedro Strozi en la guerra de Sena, ſe topò con el Fadrique Colona, y le rompiò y ganò en una batalla diez y ſiete banderas Franceſas.

HISTORIA DEL EMPERADOR CARLOS V.

LIBRO TREYNTA Y DOS.

§. I.

Año 1555. Muerte de la Reyna Doña Juana en Tordeſillas, à onze de Abril en edad de 73. años.

COmençarè eſte año por muertes de Principes, que ninguno de los Reyes tiene mas en eſta vida, ni es de mejor condicion en lo que à eſto toca, que un pobre labrador ò mendigo. La Reyna Doña Juana Señora proprietaria deſtos Reynos, y madre del Emperador embiudò como vimos por muerte del Rey Don Felipe ſu marido, año 1506. ſiendo de edad de veynte y ſiete años. Y aviendo eſtado poco menos de cinquenta viuda en la villa de Tordeſillas, falta de juyzio, ſi bien con continua ſalud del cuerpo, ſiendo ya de edad de 73. años enfermò graviſſimamẽte en el principio deſte año, y fue tan grande el trabajo que ſe tuvo con ella, para que ſe dexaſſe curar, y quiſieſſe comer, que e viſto cartas que el Marques de Denia eſcriviò à la Princeſa, y à otros, en que ſe laſtimava mucho del gran mal que la Reyna tenia, y quan impaciente y furioſa eſtava, y que de dia y de noche no hazia otra coſa ſino dar vozes, con que à todos ſus criados traya fatigados y con pena: y el bueno del Marques que lo ſentia grandemente. Durole eſte mal deſde Enero haſta onze de Abril. Y Dios que la tenia guardada para ſi, à lo que podemos creer, por ſu infinita miſericordia, pocos dias antes que la llevaſſe deſta vida, le diò muy diferentes ſentidos, y juyzio de lo que haſta alli avia tenido. Y à los onze de Abril Jueves de la Cena en la noche eſpirò, hallandoſe à ſu muerte el Padre Franciſco Borjia, aquel Duque exemplar de Gandia, que dexando ſus Eſtados ricos y nobles, tomò el eſtado y vida de los Jeſuitas, que el vulgo llama Teatinos. Eſcriviò una carta al Emperador, en que dezia: Que con un correo que à diez de Abril avia deſpachado el Marques de Denia dando cuenta à ſu Majeſtad de la indiſpoſicion de la Reyna, hiziera relacion de la merced que nueſtro Señor hizo à ſu Alteza en ſu enfermedad, por averla dado al parecer de los que ſe avian hallado preſentes muy diferente ſentido en las coſas de Dios, del que haſta alli ſe avia conocido en ella, y que el Contador Arizpe daria mas particular cuenta, como hombre que ſiempre tuvo mucho cuydado del bien eſpiritual de ſu Alteza, y que tanto avia trabajado para que ſe puſieſſen todos los medios para traerla en el recuerdo de Dios nueſtro Señor: que dava muchas grancias à la Mageſtad divina por la ſatisfacion que à todos eſtos Reynos quedò del buen fin que ſu Alteza hizo, cuyas ultimas palabras pocas horas antes que eſpiraſſe fueron: Jesv Christo crucificado ſea comigo. Y el Marques de Denia eſcriviò al Emperador diziendo lo miſmo, embiando con eſte deſpacho à Juan Perez de Arizpe Contador de la Reyna, y dize que lo embia para que en particular dieſſe cuenta à ſu Mageſtad del Catholico fin de la Reyna, como por muchas cartas lo avia eſcrito. Y junto con eſto para que repreſentaſſe à ſu Mageſtad la ſuma pobreza con que la Reyna avia muerto, y quedavan ſus criados, que era tan gran laſtima, que por no dar pena à ſu Mageſtad, no lo dezia en particular, y por no deſamararlos no yva el en perſona à ſuplicar por el remedio de todos ellos. Y lo miſmo eſcriviò al Emperador la Princeſa de Portugal, ſu hija Doña Juana, que governava eſtos Reynos, y à ſu hermano el Principe Don Felipe Rey de Ingalaterra, y el Arçobiſpo de Sevilla Inquiſidor general eſcriviò lo miſmo. Luego que el Emperador ſupo la muerte de la Reyna ſu madre, le hizo las honras funerales que

Año 1555.

Año 1555. ſu grandeza merecia en Bruſellas, donde le llegò la nueva, y en Bravante. Y lo miſmo hizo el Rey Don Fernando, que eſtava, como dirè, en la Dieta de Auguſta.

Reſidian en Valladolid la Princeſa Doña Juana governadora deſtos Reynos, y el Principe Don Carlos, los quales hizieron las honras Reales ſoleniſſimamente en San Benito el Real deſta ciudad, como en caſa ſuya propria. El Principe eſtuvo con luto, y con todos los Grandes, y Conſejos en lo baxo de la Igleſia, junto al tumulo. La Princeſa en el Coro alto, que no quiſo ſer viſta, ni moſtrarſe en eſte acto funeral en publico, por moſtrar mayor dolor por la muerte de ſu abuela, cuyo nombre tenia pueſto à ſu devocion.

§. II.

TAmbien muriò eſte año Sabado à 23. de Março el Papa Julio Tercero deſte nombre, varon ſantiſſimo y de muy ſanas entrañas, y Catholicas intenciones, aviendo tenido la Silla Pontifical cinco años cumplidos. Succediole en la ſilla Marcello Segundo deſte nombre, y ſemejante en la virtud y ſantidad Chriſtiana à los muy ſantos de ſus anteceſſores. Logroſe poco porque no viviò mas que 22. dias deſpues que fue pueſto en la ſilla, con grandiſſimo dolor de los que le conocian, porque ſe eſperavan del grandes coſas, y muy importantes al bien de la Chriſtiandad en la Igleſia. Sucediole en el Pontificado Paulo IV. que ſe llamò el Cardenal Teatino, Juan Pedro Garrafa de nacion Napolitano, hombre que antes de llegar al Pontificado tuvo nombre de un ſanto, y ſiendo Arçobiſpo de Tieti renunciò la dignidad, y ſe retirò à hazer vida ſolitaria, y aun dizen que fue Monge Benito, y que tomò el habito deſta Religion en el Monaſterio de San Severino de Napoles, y deſpues de colocado en la ſilla Pontifical, con ſer viejo demas de ochenta años, ſe reviſtiò de un eſpiritu tan rezio y bravo, que ſe tomò con el Emperador, y con ſu hijo el Rey Don Felipe, y les moviò guerra, confederandoſe con ſus enemigos, y ſacò de aquellas cenizas de ſu viejo pecho unas braſas de colera y indignacion contra las coſas deſtos dos Principes, que parece quiſo vengar las paſſiones antiguas de Napoles en el levantamiento que uvo ſiendo Virrey Don Pedro de Toledo. Veremos aqui algo deſta paſſion, y començara con ella el que eſcriviere la vida del Catholico Rey Don Felipe Segundo deſte nombre.

Aviſaron al Emperador de la mala voluntad del nuevo Pontifice Don Juan Manrique de Lara ſu Embaxador, y Don Juan de Acuña Vela, que por eſtar ſin ſalud Don Juan Manrique hazia eſte oficio, y Marco Antonio Colona, y Julian Ceſarino, y otros que ſecretamente ſe congregaron en caſa del Cardenal Santa Flor, y que eſta elecion de Paulo no avia ſido legitima por muchas cauſas, y que ſeria bien ponerſe en ello, y deponerle. A lo qual reſpondiò el Emperador, que pues en ella avian concurrido tantos Cardenales, no convenia alterar la Igleſia. Y ſi bien ellos y otros inſiſtieron en que para poner freno à la mala voluntad del Papa, que cada dia yva deſcubriendo en las coſas del Ceſar, convenia poner duda en ſu eleccion, y amenazarle con el Concilio, el Emperador no lo conſintiò, ni diò oydos, antes mandò à Don Juan Manrique que de ſu parte y de la del Rey ſu hijo le viſitaſſe, y dieſſe el parabien de la ſuprema dignidad en que Dios le avia colocado, y que holgaria ſu Mageſtad que à ſu ſobrino Don Carlos Carrafa honraſſe y favorecieſſe y à ſus deudos, y que las coſas en que Don Carlos avia deſervido à ſu Majeſtad, las tenia olvidadas, que eran moçedades, de que no ſe avia de hazer caſo, y que aſſi le podia dar ſu capelo: lo qual el Papa hizo luego con ſer ſu ſobrino, no merecedor del, ſino muy indigno, y que avia alterado y rebuelto à Napoles, y aſſi andava huydo del, ſirviendo contra el Emperador à Franceſes, que los Principes, ſi bien poderoſos, an de ſaber diſſimular à veçes, y es acto de ſuma prudencia. El Papa que por ſu larga edad y experiencia la deviera tener, no uſava della, antes entrò con unos brios mas que verdes, de querer ſublimar la ſilla Pontifical, no menos que con las armas quitando todo lo que los Principes ſeglares tenian uſurpado de ſu patrimonio. Penſamiétos por cierto agenos de ſu edad, y que le puſieron en harto trabajo, y al Emperador dieron pena: porque ſus deſſeos ya no eran de guerras, y jamas lo fueron con los Pontifices, ſino de venerarlos como ſe les deve.

§. III.

YA que e acabado con los muertes, dirè agora algo de lo que hizieron los vivos. Tenia mandado el Emperador, que para principio deſte año ſe juntaſſen en Auguſta los Principes y ciudades del Imperio, para tener Cortes, ò como ellos dizen Dieta, en la qual ſe penſava hallar. Eſto no fue poſſible, por la guerra que tenia travada con Henrico Rey de Francia, por ſus grandes enfermedades, que le tenian tan impedido y acabado, que caſi ya no era hombre, con unas melancolias mortales, que no ſe dexava ver ni tratar de nadie. Diò la preſidencia deſta Dieta à ſu hermano el Rey Don Fernando, el qual propuſo alli à los Eſtados el deſſeo grande, que la Mageſtad del Ceſar tenia

Año 1555. Dieta en Auguſta, preſide en ellas el Rey Don Fernando.

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ DE VALLADOLID

Guilielmo Principe
de Orange &c.
Gasp: Boutlats fe

Año 1555. tenia de ver puestas en sossiego y paz, las cosas de la Religion en Alemaña: y rogò à los Principes encarecidamente tratassen entresi de la forma q̃ para esto se podria tener. Que si bien era assi, que el verdadero camino para conseguir esto era la conclusion del Concilio, que tantas vezes se avia començado, que por entonces no se hallava medio para bolver à el, toda via devian buscar otro razonable camino para venir à lo que tanto devian desear, y que si les pareciesse que se tornasse à començar el Concilio, que de su parte y de la del Cesar su hermano se haria todo lo possible, hasta darle el fin y conclusion que tanto convenia.

Detuvieronse sobre este punto algunos dias, y resolvieronse en que de alli adelante, sobre las questiones de la Religion ninguno hiziesse à otro guerra, y que ni el Emperador ni sus amigos pudiessen molestar à los protestantes de la confession Augustana, ni ellos pudiessen faltar en su servicio, quedandoles su libertad para poder gozar del interin en lo tocante à la mesma confession Augustana, con tanto que las otras sectas, diferentes pareceres y opiniones quedassen fuera desta paz y capitulacion. Desta manera se ordenaron algunas cosas que no tocan à esta historia, solo digo que con esto, si bien no fue muy favorable para la parte de los Catholicos, quedò Alemaña razonablemẽte compuesta, y se remediarõ algunos desafueros y males, que de la discordia entre ellos avia cada hora.

§. IV.

Buelven à las armas Imperiales y Franceses.

AVian estado quedos los Capitanes fronteros Imperiales, y Franceses, lo que durò el Invierno: mas luego como abriò el Verano, bolvieron à las armas con el mismo corage que las avian usado el año passado. El Mariscal de Francia Monsieur de San Andres entrò por el Condado de San Paulo, haziendo los daños, muertes y incendios que podia. Corriò toda aquella tierra, y la de Arras, procurò impedir la fortificacion que se hazia en Hesdin, mas no saliò con ello, y assi bolviò contra Cambray destruyendo los campos: tomò à Cambresi, y destruyolo matando los que en el estavan de guarnicion. Apoderose de otros lugares del Marquesado de Monferrat. Por manera, que por esta vanda entre Franceses, y Flamencos no avia otra cosa sino fuego, sangre, muertes, robos y estragos infernales, que los unos contra los otros hazian sin piedad, ni respecto, de que eran Christianos, ni aun hombres de razon: tanto ciega una passion desordenada. Para dar fin à tantos males, y tomar algun medio de concordia entre los Reyes, se juntaron en Marè, que cae entre Artois, Cales, y Gravelingas, por parte del Emperador Don Juan de la Cerda, Duque de Medina Celi, Antonio Perrenot Obispo de Arras, y los Presidentes Viglies, y Briarre: y por parte del Rey de Francia el Cardenal Carlos de Lorena, y los Obispos de Vanes, y Orleans, y Carlos Marillas, y Claudio de Aubespina, Secretario del Estado, y estava tambien el Cardenal Reginaldo Polo Ingles, como Legado del Papa, y que procurava mucho las pazes. Detuvieronse en esta junta hartos dias, sin conclusion alguna, y assi quedaron las cosas en el ruyn estado que antes estavan, y bolvieron à executar las armas con el mismo rigor que antes.

Juntanse para

Año 1555. concordar los Principes.

§. V.

Fortifica el Frances à Marienburg para embaraçar con el Emperador.

TEmiase el Rey Henrico de que el Emperador aunque viejo, enfermo, y cansado, irritado avia de dar sobre el con todas sus fuerças, quiso atajarle los passos fortificãdo à Marienburg, y Masseria, y puso en ella muy buena guarnicion vasteciendolas de vituallas, y municiones, todo lo que pudo. Andavan por esta parte Martin Van Rossen, con un buen exercito, al qual los Franceses temian, porque era un Capitan valeroso, experimentado y sagaz, como en esta historia se a visto, y el Emperador hazia mucha confiança del, tanta que no faltavan emulos invidiosos, quales la virtud suele tener. El Duque de Saboya fortificò à Ghibeya ribera del rio Mossa haziendola casi inexpugnable, y pusole nõbre à esta fortaleza Carlomonte, digna memoria del Emperador CARLOS V. intentò el Frãces impedir esta obra, mas el Duque estava tan poderoso, que los hizo estar à raya. Aqui en Carolomonte muriò el Capitan Martin Van Rossen, Señor de Povroie, digno de nombre, y larga memoria por sus hechos, y por la lealtad y amor con q̃ sirviò à su Principe despues q̃ en Dura lo recibiò en su gracia. Dixose q̃ le avian dado veneno en una paloma cozida, (q̃ era muy amigo de comerlas) con envidia de la merced q̃ el Emperador le hazia. Vino en su lugar al exercito Guillelmo Nassau Principe de Orange, el qual acabado de fortificar Carolomonte fue contra el castillo de Fragnolio, y tomole por fuerça, y echolo por el suelo, y levantò otro en el lugar de Saltorio sitio arriscado, y lo hizo muy fuerte; y diole nombre Felipovilla, en gracia del Rey Don Felipe hijo del Emperador. Hizieronse otros dos fuertes en el Condado de Henau y de Namur, à la raya de Francia, en un mõte ò selva, q̃ llaman Arduenna, y deshizieron à Marienburg, y como los Franceses viessen que no eran parte para impedir estas obras, intentaron tomar à Saltorio, y Chimao, y passaron contra el nuevo Hesdin, amenazando à los de Arras: pero los Españoles q̃ estavã en la guarnicion de Hesdin, y en otros presidios vezinos, se juntaron, y armarõ à los Frãceses una celada, en la qual cogieron toda la Cavalleria, y les dieron tal mano, que mataron la mayor parte dellos, y prendieron otros, y escaparon muy pocos.

Los Españoles rompen à los Franceses.

Año 1555.

§. VI.

Abraſanſe en guerras Franceſes, Flamencos deſtruyen los campos.

DEſſeando vengar eſte daño Monſieur de Humerio Governador de Perona, y General de aquella frontera, y Jallayo Capitan de los aventureros, que ſiendo llamados del Rey ſon obligados à ſeguirle à ſu coſta en la guerra quatro meſes del año, acometieron à los de Arras, y corrieronles la tierra haziendo gran preſa de los ruſticos y ganados. Saliò contra ellos Maximiliano Melunio Vizconde de Granden, y Governador de Arras con la gente que tenia de guarnicion en Arras: mas como viò la multitud de los Franceſes en que era tan deſigual, bolvioſe à la ciudad. Eſtava en Baupama Monſieur de Orchimont: ſaliò con toda la Cavalleria que pudo juntar, y recogiò los ruſticos labradores de la comarca, y armolos como pudo, y puſolos encubiertos en lugares eſtrechos por donde los Franceſes cargados de ſu preſa avian de paſſar, dandoles à eſta gente Capitanes dieſtros que los governaſſen. Los labradores tomaron las armas muy de gana, por la que tenian de cobrar ſus haziendas que los Franceſes les llevavan, y vengar las injurias que dellos avian recebido. Bolviendo pues los Franceſes cargados de grandiſſima preſa, y ſin penſamiento de hallar la tierra tan armada, el Señor de Orchimont les puſo aquella de manera que los acometieron pos los dos coſtados, y otros por las eſpaldas. El con la Cavalleria ſe les puſo delante, y de tal manera los apretaron y pelearon los labradores, que en breve eſpacio los rompieron, y mataron à muchos, huyeron muy pocos, cobraron toda la preſa, y quedaron preſos los dos Capitanes Humerio, y Jallayo, ò Jallao malamente heridos, con otros nobles Franceſes, y perdieron mas de mil.

Rompe Orchimont à los Franceſes.

§. VII.

LAs guerras que con Henrico Rey belicoſo de Francia ſe hizieron en Picardia, Lombardia, y Piamonte, ſi bien Filipe Rey de Ingalaterra tenia la inveſtidura, y titulos de Napoles, y Milan, por orden del Emperador ſe hazian, que en Rey de Eſpaña, y con ſus dineros y gente nombrando el los Capitanes, que nunca el Emperador alçò la mano del govierno de todos ſus Reynos, haſta que de todo punto los dexò, y ſe vino al Monaſterio de Juſte, como preſto veremos. Digo eſto por aver viſto un pedaço de hiſtoria compueſta de diverſas relaciones mal ordenadas, donde la guerra del Piamonte entre Imperiales y Franceſes la cuentan con titulo de hiſtoria del Rey Don Felipe, que ſi lo fuera devia de contar otras mil coſas que paſſaron eſtos años. Digo pues que con la miſma rabia y furor que en Picardia ſe hazian la guerra, Imperiales, y Franceſes, ſe tratavan, matavan y deſtruyan en el Piamonte, corriendoſe la tierra unos à otros, procurando con ardides tomarſe los lugares y fortalezas. Unas vezes prevalecian unos: y los que ſe veyan inferiores encerravanſe en ſus fuertes, y dexavan la campaña, no aviendo jamas entre ellos jornada que llegaſſe à todo rompimiento. Viernes primero de Março deſte año de 1555. à las veynte y dos horas, partieron los Franceſes de Sancial, que es à veynte millas de Caſal. Yvan con eſta gente Monſieur de Monen, Mos de la Mota Gondrin, Mos de Salvaſon Governador de Veruga, y el Governador de Cortamilla, ſerian por todos haſta mil Franceſes, y con voz de que yvan à la eſcolta caminaron toda la noche haſta junto à Caſal, y con varcas, que llegar ya eſtavan aparejadas, paſſaron el Pò, y con quatro eſcalas por la parte de la Roqueta entraron Sabado de mañana à las diez horas, que ſon dos horas antes del dia. Y el Embaxador Gomez Xuarez de Figueroa, que eſtava dentro, y Don Juan de Guevara, y otros Eſpañoles, y Alemanes, viendoſe aſſi ſalteados, ſe recogieron al caſtillo, y Don Ramon de Cardona, y el Conde de Valencia, ſe ſalieron por la muralla, y ſe fueron à Aſte.

Año 1555.

Avia el Emperador embiado à llamar à Don Hernando de Gonçaga, porque dieron contra el à ſu Mageſtad muy malos memoriales de quexas y cargos, que le imponian, y como la guerra andava tan viva en el Piamonte, y del Papa no ſe tenia mucha ſatisfacion, quiſo el Emperador poner en Italia un Capitan de quien ſe tuvieſſe entera ſatisfacion, que tendria manos para todo, y diò el govierno de Milan, y Napoles à Don Hernando de Toledo Duque de Alva, con poderes ampliſſimos, para lo que era de govierno y de guerra, con ſeyſcientos mil ducados, los cientos y ſeſenta mil luego, los demas librados en Eſpaña, y alguna Cavalleria Alemana, y que en Milan ſe hizieſſen armas, artilleria, y municiones. Partiò el Duque de Flandes à grandes jornadas para Lombardia, y entrò en Milan à treze de Junio. Y eſte meſmo dia que el Duque entrò en Milan, Monſieur de Briſac General en el Piamonte, con el exercito Frances, avia tomado la tierra y caſtillo de Poma, y la de San Salvador, y vino ſobre Valencia eſtando en ella Gomez Xuarez de Figueroa, y el Marques de Peſcara, y Don Alvaro de Sandi, con una parte del exercito, y ſalieron en campaña, y uvo entre ellos grandes eſcaramuças, en las quales perdieron los Franceſes, y ſe uvieron de retirar.

Don Hernando de Gonçaga ſeñalado en eſta hiſtoria por ſu gran valor y hechos.

§. VIII.

Año 1555.

§. VIII.

EL credito con que el Duque de Alva entrò en Italia, fue tan grande, que à muchos cauſò temor, y à los Franceſes puſò en cuydado no pequeño para defenderſe de un Capitan de tanto nombre. Y Monſieur de Briſac General Frances en el Piamonte, embiò à pedir al Rey de Francia, le ayudaſſe con nueva gente para ponerſe con mas fuerças y tentar fortuna ſi fueſſe poſſible romper el primer impetu del Duque de Alva para hazerle caer de ſu opinion. Juntò Briſac ſu exercito en Caſal, y una noche quiſo romper la puente que avia de varcas en el rio Pò junto à Valencia, para que Gomez Xuarez de Figueroa perdieſſe la eſperança de poder ſocorrer eſte lugar, y deshazer dos tercios de Infanteria Eſpañola que eſtavan aloxados de la otra vanda del Pò, pareciendole que con eſto embaraçava al Duque, para que no hizieſſe ſuerte de nombre, y que perdieſſe el que tenia. El Rey de Francia Enrique, viendo que por los Payſes baxos el Emperador no le hazia guerra de conſideracion, mas de la que tengo dicha, que era abraſar los campos y lugares, aparejava un exercito poderoſo para embiarle en Italia. Monſieur de Briſac ſacò de los preſidios de menos importancia la gente que pudo, y juntò haſta catorze mil Infantes, y tres mil cavallos, y una noche à buena hora, embiò ocho varcas cargadas de arcabuzeros, para que rompieſſen la puente de Valencia, llevando los aparejos neceſſarios para eſto efeto: y que rompida ſe puſieſſen los arcabuzeros à la parte de Valencia, eſtorvando, que no paſſaſſen varcas con gente que pudieſſe ſocorrer à los Eſpañoles. Y que Monſieur de Briſac paſſando por debaxo de Caſal la gente que alli avia, fueſſe ſobre los dos tercios, cuyos Maeſtros de Campo eran Sancho de Mardones, y Don Manuel de Luna, juzgando, que ſi deshazia eſta gente el Duque de Alva, no tendria fuerças, y el Embaxador Gomez Xuarez de Figueroa deſampararia à Valencia, que eſtos y otros deſignios tuvo el Capitan Frances en eſta empreſa. Los quales ſe entendieron por los apercibimientos q̃ hizo, y Gomez Xuarez ordenò que Don Lope de Acuña Cavallero natural de Valladolid, Capitan de cavallos ligeros con ſu compañia, y la del Capitan Jorge Zapando Alvanes, que tambien era de cavallos, y dos de Infanteria Italiana del Conde de Valencia, ſe metieſſen en Poma, lugar poco fuerte, entre Caſal y Valencia, para cortar el camino à los Franceſes, y hazer eſpaldas à Valencia. Y temiendo Don Lope que le vinieſſe à cercar el exercito Frances, por no verſe en lugar donde ſe podia hazer tan poca reſiſtencia, cada noche ſalia con la Cavalleria à la campaña, dexando dentro la Infanteria, poniendo centinelas haſta el Burgo de San Martin, y aſſi paſſava malas noches acavallo y armado, porque los Franceſes no le cogieſſen deſcuydado, y como la noche en que Monſieur de Briſac embiò las varcas para romper la puente, fueſſen viſtos de las centinelas de Don Lope de Acuña, diſpararon dos arcabuzes (que era la ſeñal que ſe les avia dado) y fue un cavallo ligero à dezir lo que paſſava, y luego llegaron haſta treynta cavallos, y dando en dos centinelas preguntaron los unos à los otros, quien vivia, y conociendo que eran Franceſes, quedandoſe una centinela, la otra fue à todo correr del cavallo à dar aviſo, que cauſò alteracion en los Franceſes, yrſe el uno, y quedar el otro, y recelandoſe que eſtuvieſſe alli toda la Cavalleria de Valencia, bolvieron à buſcar ſu gente, que eran haſta trezientos cavallos, con cien arcabuzeros acavallo, que Monſieur de Briſac embiava à Valencia, para que à un tiempo tocaſſen armas à la villa, y con la turbacion no acudieſſen à defender la puente, y los que yvan tuvieſſen lugar de desbaratarla, y creyendo los treynta cavallos Franceſes, que en aquel paſſo de las centinelas los eſperava la Cavalleria de Valencia, ſe bolvieron à ſu exercito, que eſtava en Caſal. Don Lope de Acuña juntando ſu Cavalleria embiò la compañia de Alvaneſes à gran trote à aviſar à Valencia de las varcas, que yvan por el Pò, y mandò que en una torre de Poma ſe hizieſſen grandes fuegos y ahumadas, aviſando que era grande el numero de gente que yva, y el miſmo Don Lope fue con ſu compañia, haziendo eſpaldas à los Alvaneſes. Entendido en Valencia lo que paſſava, diſpararon dos piecas de artilleria, paraque los Eſpañoles eſtuvieſſen ſobre ſi, y los de Valencia acudieſſen à la defenſa de la villa y puente. Los Franceſes viendoſe deſcubiertos, acordaron de bolverſe por tierra dando con las varcas al traves, por la dificultad de ſubillas contra la corriente del rio. Y ſiendo ya de dia ſaliò Don Alvaro de Sandi con alguna gente. Y viendo las varcas con una invencion de molino que venia en ellas, deſamparadas, corriò la ribera, y prendiò ciento y cinquenta Franceſes que hallò derramados, y con ellos ſe bolviò à Valencia.

Año 1555.

§. IX.

Fruſtrado Briſac del primer intento, va ſobre los Eſpañoles de Brema y Sartirana.

MOnſieur de Briſac ſentido del mal ſuceſſo acordò de yr ſobre los dos tercios de Eſpañoles, que eſtavan ſobre Brema, y Sartirana, y deshazellos con las dos compañias de cavallos de Don Lope de Acuña, y levantando ſu Campo fue à aloxar à Gerola, milla y media de Poma, y la noche antes Gomez Xuarez avia embiado al Teniente

Año 1555. de Don Antonio de Texeda con veynte zeladas para tomar lengua de lo que Franceſes hazian, el qual à voca de noche fue à Poma à ver lo que ſabia Don Lope de Acuña, y lo que le aconſejava que hizieſſe, y con eſto paſsò la buelta de Caſal. Otro dia por la mañana, el Teniente de la compañia Alvaneſa aviſò à Don Lope, que la buelta de Caſal ſe ſentian muchos arcabuzazos, y que devia de ſer el Teniente de Don Antonio de Texeda, que eſcaramuçava con los Franceſes, y yendo à gran prieſsa à ſocorrelle, llevando conſigo cien Infantes arcabuzeros que dexò en lo alto de una cueſtezilla, ò cerro, para que ſi la mucha Cavalleria que avia en Caſal le cargaſse, le amparaſsen, y paſsando adelante viò un tropel de haſta veynte y cinco cavallos que à ſu buelta venian al galope, y ochenta que los ſeguian à gran prieſsa, y creyendo que eran los cavallos de la compañia de Don Antonio de Texeda, ſe apreſſurò para ſocorrellos: pero viò las vanderas blancas con cordones leonados, que era ſeña Franceſa, y de la compañia de Monſieur de Ambila General de la Cavalleria Franceſa. Por lo qual mandò apartar ſus dos compañias, en que avia ochenta cavallos, y que ſe puſieſsen à los lados, porque ya los Franceſes yvan llegando, y ordenò à los Alvaneſes, que ſi los Franceſes los cargaſsen ſe fueſſen retirando muy cerrados, y que el ſe quedaria para embeſtirlos por coſtado, y que al miſmo tiempo rebolviendo ellos les dieſsen por la frente, y que eſto ſe hizieſse à prieſsa, antes que llegaſse en otros eſquadrones que ya parecian por la campaña, y que ſi le acometieſsen los Franceſes, ellos hizieſsen lo meſmo de embeſtirlos por el coſtado. Llegando pues los Franceſes, y reconociendo las caſacas verdes (que era la librea de la compañia de Don Lope de Acuña) dexandolos, fueron ſobre los Alvaneſes, los quales yendo muy cerrados, ſin dexar ſu paſſo, moſtraron tener poco miedo, porque ya Don Lope baxas las lanças yva à enveſtir los Franceſes: por lo qual apartandoſe los Franceſes con buelta redonda eſcuſaron ſu encuentro, procurando de ylle entrete niendo, haſta que llegaſſe ſu Cavalleria, que aviendo ſido aviſados deſde el principio, yvan à gran prieſſa, no ſe viendo por aquella campaña, ſino eſquadrones, que levantando gran polvoreda, caminavan aquella buelta, por lo qual los Alvaneſes llevavan con deſorden ſu retirada à Poma. Y como viò Don Lope, que ſi dexavan ſu orden eran perdidos por la mucha gente que llegava, dexando ſu compañia à Miguel Diaz de Almendarez, y à ſu Alferez Gonçalo Fernandez Motejo, y al galope atraveſſò ſu eſquadron al de los Alvaneſes para yrſe con ellos. Y ſaliendole al traves dos Franceſes, ſin que los vieſſe, el uno le encuentrò con la lança por el lado yzquierdo, por entre los eſpaldazetes, pero ſin herirle ſe quebrò preſto, y abrazandoſe con el procurava de prendelle con el favor del otro Frances. Pero Don Lope hizo gran fuerça por ſoltarſe, y rebolviendo de preſto contra el otro Frances, no le oſò eſperar, y aſſi tuvo lugar de llegar à los Alvaneſes, los quales juntamente con los Eſpañoles en buen orden ſe fueron haſta junto à Poma, ſin que los Franceſes (ſi bien muchas vezes lo intentaron) pudieſſen rompellos. Y aviendoſe roto de ambas partes algunas lanças, llegaron al pie del collado, ò cerro, adonde Don Lope de Acuña avia dexado ſu arcabuzeria, que ſiendo viſta de los Franceſes, no oſaron paſsar adelante, bolviendoſe à los ſuyos, y ſi bien eran mas de trezientos cavallos, no llevaron un ſolo priſionero. Don Lope de Acuña deſde lo alto de la cueſtezilla ò collado, viò que la Infanteria y artilleria del Campo Frances hazia alto en Geroſa, adonde aquel dia hizo ſu aloxamiento, y que la Cavalleria en nueve eſquadrones, en que abria cerca de quatro mil cavallos, paſſava adelante, y acercandoſe à la cueſta, la cercaron con intencion de encerrar aquella Cavalleria y Infanteria de los Eſpañoles en Poma, para que llegando otro dia el artilleria, la tomaſsen à manos. Avia en el Campo Frances muchos cavallos ligeros Alvaneſes, que en ſu lengua (que pocos de los demas entendian) dezian à vozes à los Alvaneſes del Capitan Zapando, q̃ ſe retiraſsen, porque ya caminava un grueſso golpe de Infanteria à tomalles el paſso. Llegaron en eſto dos villanos muy ſudados, y ſin ſombreros, q̃ dixeron q̃ deſde media noche eſtavan emboſcados en un carcabon, que eſtava entre Poma y Valencia haſta trezientos cavallos, que ſe penſava que eſtavan aguardando à que ſe retiraſse Don Lope de Acuña con la gente de Poma à Valencia. Nada turbò à Don Lope, que los enemigos ſupieſsen que tenia eſta orden, quando vieſse el exercito enemigo ſobre ſi, porque aviendoſela embiado de palabra el Marques de Peſcara con un ſoldado Italiano conociò, que luego la ſabrian los enemigos. Pero diole cuydado, que eſtando atajado el paſso con tanta Cavalleria, era impoſſible paſsar, porque el carcabon era muy hondo y largo, y por los lados cõ deſpeñaderos para gente de cavallo impoſſibles de ſubir, y por medio atraveſſava un arroyo hõdo, q̃ ſe paſſava por una puente de faxina angoſta, q̃ veynte hombres la podian defender.

Año 1555. Aviſan dos villanos de una emboſcada Franceſa.

§. X.

COn eſte cuydado que Don Lope tenia apartandoſe con los villanos ſe informò como eſtava pueſta la gente Franceſa, lo qual le dixeron muy bien, porque avian ſido preſos, y aquella noche eſtando atados, porque pagaſſen la talla ſe avian ſoltado. Lope

Año 1555. Y aviendo pagado Don Lope à los villanos el aviſo q̃ le dierõ, y proveydolos de ſombreros, y çapatos, embiò à dezir à Gomez Xuarez de Figueroa, que ſino embiava al carcabon alguna arcabuzeria, que echaſſe aquella Cavalleria Franceſa, el era perdido: y demas deſto ordenò à los ſoldados que llevavã eſte recado, que ſi por caſo fueſſen preſos dixeſſen, que yvan à dar aviſo, que aquella gente de Poma eſtava ſin eſperança de ſalvarſe por tierra, que les embiaſſen varcas para retirarſe por el rio. Y por otra embiò à Don Bernardino Oſſorio, para que reconocieſſe, ſi yendo por debaxo de los ribazos, deſpeñaderos del rio, vieſſe ſi entre ellos y el agua, aunque uvieſſe de nadar un poco, hallava paſſo. Y dexando de centinela à ſu Alferez Montejo, para que vieſſe los movimientos de la Cavalleria Franceſa ſe entrò en Poma, y començò à reparar el caſtillo, por ſi uvieſſe de quedarſe en el; porque Don Bernardino Oſſorio le deſconfiava de aquel paſſo del rio. Los quatro cavallos que ſe embiaron à Valencia, como cada uno yva de por ſi llegaron, ayudados de la eſpeſſura de los arboles, paſſando por entre eſquadron y eſquadron de los Franceſes. Gomez Xuarez de Figueroa viſta la eſperança que dava Don Lope de poder ſalir de Poma, embiò Don Manuel de Luna y à Ceſaro de Napoles, para que con la arcabuzeria y alguna Cavalleria ligera echaſſen los Franceſes del carcabõ, lo qual hizierõ dando à los Franceſes una grã ruciada, y ſalieron à gran furia como atronados, y eſparſidos cada uno por ſu parte. Viendolo Don Lope de Acuña teniendo ya cargados los vagajes con gran preſteza, y llegado à donde eſtava Ceſaro de Napoles ſe viò en ſalvo. Uvo eſte dia gran diferencia entre Don Alvaro de Sandi, y Don Manuel de Luna, ſobre que Don Alvaro, que era Maeſtre del Campo del tercio de Lombardia, avia apartado tanto la Infanteria Eſpañola de Valencia, que diò lugar à que ſi cargara la cavalleria Franceſa la rompieſſe. A lo qual reſpondiò Don Manuel, que teniendo el carcabon à ſus eſpaldas, era tan dificultoſo, y fuerte, que ninguna Cavalleria por mucha que fueſſe, le podia enojar, y que quãdo bien llevara Infanteria yendoſe por el carcabon al ojo haſta la ribera del rio, y por ella haſta Valencia, toda la gente del mundo no le podia hazer daño.

§. XI.

Bate Briſac à Poma, y rindeſele, paſſa à ſitiar à Valencia.

SIntiò mucho Briſac, que aquellas dos compañias de cavallos, y Infanteria de Poma ſe uvieſſen ſalvado por ſu inadvertencia. Y llegando otro dia ſobre Poma la començò à batir, y como los de dentro ni eſperavan ſocorro, ni ſe podian defender, ſe rindieron, y Briſac con el Campo paſsò à Valencia con intencion de aſſentar el exercito de la otra parte del carcabon entre la puerta de Alexandria, y San Salvador, y ver la demoſtracion que hazian los de dentro. Y teniendo Gomez Xuarez tanta gente en Valencia quiſo que ſalieſſen, y ſe moſtraſsẽ à los Franceſes: y mandò que Don Manuel de Luna con ſu tercio, y el de Napoles ſe puſieſſe à la puerta de Poma, y que quatro mil Alemanes del Conde Alverico de Lodron ſe puſieſſen à puerta de Alexandria, y un poco mas adelante nueve eſtandartes de hombres de armas, de los quales era cabo Don Antonio de Vivero Teniente de Don Fernãdo de Gonçaga, porque no avia Capitan en alguna deſtas compañias: y mas adelante de la gente de armas eſtava el Marques de Capeſtrano primo del Marques de Peſcara con diez y ſeys quadretes de cavallos ligeros, y con el Comiſſario General de la Cavalleria Juan Bautiſta Romano, y por eſtar enfermo el Marques de Peſcara, no ſaliò fuera eſte dia, y mas adelante à la punta del carcabõ à Don Lope de Acuña con quatro compañias de cavallos ligeros, y dozientos arcabuzeros Eſpañoles, con los quales con continua eſcaramuça defendia, que los Franceſes, que paſſavan adelante de la punta del carcabon, no entraſſen en la llanura entre el carcabon, y Valencia, que era lo que mas deſſeavan. Lo qual marvilloſamente defendian los arcabuzeros Eſpañoles viendoſe amparados de las quatro compañias de cavallos, y tirando de manpueſto cubiertos deſde los bordes altos del carcabõ hazian mucho daño en la Infanteria Franceſa, que deſcubierta queria à pura fuerça ſubir à lo alto, y aviendo tomado à la Infanteria Franceſa un carro de polvora, para que tomaſſen della los que no la tenian, un arcabuzero Eſpañol con mas prieſſa que recato, llegò con ſu cuerda, y diò fuego à un barril, y aquel à los otros, que abraſaron à mas de ciento, de los que tomavan polvora, de los quales ſe dixo que murierõ alli treynta luego.

Año 1555. Los Imperiales ſalen y le hazen roſtro.

§. XII.

EL exercito Frances quando paſſava lo que queda dicho de la polvora, eſtava en el ſitio adonde avia de aloxar, que era la otra parte del carcabon y con quatro pieças de artilleria que ſe avian puеſto en un collado començaron à batir los eſquadrones Imperiales que eſtavan en el deſcubierto della, y aviendo muerto cinco ſoldados del eſquadron de los Alemanes con un tiro, cauſõ tanto eſpanto en ellos, que ſin podellos tener ſe metieron en la villa, no moſtrando mayor animo la gente de armas, porque atemorizados de algunas valas que avian dado cerca dellos, retirãdoſe à mano derecha de la puerta de Alexandria, ſe metieron entre unas gran-

Año 1555. grandes honduras: ſolamente la Cavalleria ligera ſin moſtrar algun temor, ſi bien eſtava mas cerca de la artilleria enemiga con gran ſufrimiento eſtuvo queda, ſuſtentando la compañia, no ceſſando el artilleria de batirla con mas eſtruendo y eſpanto que daño, porque no mataron mas de dos cavallos y un ſoldado. Y como pareciò, que por aquel dia no tratavan los Franceſes ſino de aſſentar ſu Campo, Don Alvaro de Sandi, y Ceſaro de Napoles, con la compañia de cavallos de Lazaro de Mezuca Capitan de la guarda de Gomez Xuarez fueron à reconocer el continente del enemigo, para conforme à ello, ò retirarſe à la villa, ò eſtar en campaña. Los cavallos ligeros, y la gente de armas avia hecho alto en el carcabon que eſtava entre la ſierrezilla, (adonde teniã el artilleria), y Valencia para dar lugar à que ſe aſſentaſſe ſu Campo ſin impedimiento de los Eſpañoles, y como ſe acercaſſen Don Alvaro de Sandi, y Ceſaro de Napoles, y el Alferez Baeça, que avia ydo de Alexandria con cien Infantes Eſpañoles, ſaliò de una hermita à donde eſtava, viendo à Don Alvaro de Sandi, y ſe fue por los trigos adelante, que à la ſazon eſtavan altos, que era viſpera de Corpus Chriſti, haſta ponerſe encima del carcabon, començando deſde alli à dar arcabuzazos en los Franceſes, con mayor animo que cordura. Los Franceſes viendoſe tirar de parte tan deſviada de Valencia, y hallandoſe mas de tres mil cavallos juntos, ſin perder punto cargarõ con gran furia contra el Baeça, y no hallando reparo en Don Alvaro, en cuya confiança avia hecho aquella demaſia, ſin poder hazer alguna defenſa fue con ſus ſoldados atropellado, paſſando toda la Cavalleria ſobre ellos, ſin que eſcapaſſe alguno que no fueſſe muerto, ſino ſolo el Baeça, que viendole armado de buenas armas, le tomaron preſo por codicia de la talla. Fue Baeça preſo eſte miſmo año otras quatro vezes, porque ſiendo de animo temerario y poco cuerdo, acometia ſin mirar el fin (en que a de poner los ojos todo ſoldado prudente en qualquier hecho peligroſo.) Don Alvaro de Sandi, y Ceſaro de Napoles no pudieron remediar à eſta Infanteria, ni reſiſtir à tanta Cavalleria, y aſſi bolvieron retirandoſe hàzia el Marques de Capeſtrano, en el qual no hallaron mas ſocorro del q̃ hallò en ellos la Infanteria, y todos quien mas podia yvan à meterſe por las puertas de Valencia, viendoſe deſde el carcabon, haſta el entrar de la villa, un gran tropel de cavallos muy grueſſo, que como corriente arroyo no ceſsavan de ſeguir unos à otros, ſin otros muchos cavallos que por todas partes ſe veyan cõ tanta prieſſa y deſconcierto, que al entrar de la puerta cayan muchos en el foſſo, y otros que atraveſsando la campaña ſe yvan à meter por la puerta de Poma, à donde eſtava la Infanteria Eſpañola, ò por la de Baſinaña, yendo à ſalir al lado del caſtillo. Y eſte feo expectaculo acrecentavan en gran manera los vivanderos y gente del ſervicio del exercito, que con la gente de la villa avian ſalido à ver lo que paſsava, que ſiendo muchos con gran grita y alboroto cayan unos ſobre otros, y ſe atropellavan. Año 1555.

Primero de Junio año 1555.

Fue quatro vezes preſo Baeça en un año.

§. XIII.

EN eſta turbacion hallandoſe Don Lope de Acuña el poſtrero, no viendo eſperança de remedio, y pareciendole que era perdido, cerrando bien ſu eſquadron, fue para embeſtir à los Franceſes, quatrocientos paſſos encima de la villa, porque ya yvan tan adelante, y el quedava tan atras, que no podia ſalir à ſu frente, y encargando la vanguardia al Capitan Chucarro el moço, ſoldado animoſo, diò una buelta à ſu gente amoneſtandoles que fueſſẽ bien cerrados, y que entendieſſen, que en aquella ocaſion yvan las vidas de ſus amigos y ſuyas, y la reputacion de todos. Eſta amoneſtacion no fue en todos de provecho, porque algunos eſtimando mas la vida que la honra, deſampararon el eſquadron, y ſe fueron à la puerta de Poma huyẽdo, que ſerian mas de la quinta parte. Y porque entre ellos ſe huyò un paje Frances, que llevava la pica de Don Lope, tomando la de Villaluena ſu ſoldado, acometiò à los Franceſes con tan venturoſo ſuceſſo, que fue el unico remedio, porque los Frãceſes viendoſe debaxo de la villa, y acometidos de tan poca gente por el coſtado, tuvieron por cierto, que no lo hazian como hombres que yvan à perderſe, ſino confiados en grandes eſpaldas, y aſſi hizieron alto con tanta polvareda y confuſiõ, q̃ no ſe conocian los unos à los otros, haziendoles muy gran falta ſus cabeças, que con la larga carga que aviã dado, unos quedavan atras, y otros venian por los lados. Los Eſpañoles prendieron alli à muchos Franceſes, y libraron à Juan Bautiſta Romano, el qual aviendo caydo del cavallo, un Frances le hiriò en una nalga, con un golpe de lança, y dando libertad à otros que eſtavã caydos, rebolviendo à muy buen tiempo el Marques de Capeſtrano con la Cavalleria, porque viendo que con la furia de Don Lope avia parado la de los Franceſes, diò buelta ſobre ellos animoſamente parando los unos y los otros, con tanto temor y confuſion, que con eſtar à frente à diez paſſos unos de otros, no avia quien hablaſſe ni ſe moviеſſe, tan cubiertos de eſpeſſa polvareda, que parecia una eſcura niebla muy cerrada. Y acaeciò (coſa raras vezes viſta) que eſtando con eſta ſuſpenſion y temor, que un trompeta Frances pueſto en medio de los unos y de los otros, con mas animo de lo que conviniera, començò à tocar ſu trompeta incitando à los ſuyos à que cerraſsen, y viendo-

Socorre Don Lope de Acuña valeroſamente, y remedia el deſorden de los ſuyos.

Año 1555. dolo Figueroa ſoldado de Don Lope de Acuña arremetiò à el, y le aſiò de la trompeta, y diò tres cuchilladas en la cabeça de que cayò muerto, y con la trompeta y el cavallo por la rienda ſe bolviò à ſu Capitan, ſin que uvieſſe Frances q̃ ſe movieſſe. Y concibiendo deſte hecho gran temor los Franceſes, viendo que de la muralla avian diſparado dos pieças de artilleria, aunque con incierta punteria por el mucho polvo, ſin diſcernir quales eran amigos, ò enemigos, matando à un ſobrino del Capitan Lazaro Mezuca (mancebo de gran eſperança) dando la buelta ſobre la mano yzquierda ſe començaron à retirar con mucha conformidad de la Cavalleria del exercito Eſpañol, que ſin hazer demoſtracion alguna ſe retirò por el otro lado, poniendoſe en un altillo cien paſſos atras.

§. XIV.

Culpa de la gente de armas del exercito Imperial.

LA gente de armas del exercito Eſpañol tuvo eſta dia mucha culpa, porque aviendoſe metido en aquellas honduras cerca de la puerta de la villa, que va à Alexandria, no lexos de donde todo eſto paſſò, no ſaliò à dar calor à las coſas que eſtavan en neceſſidad extrema, porque con ſolo moſtrarſe, uviera ſido de grandiſſimo provecho en la retirada del Marques de Capeſtrano, y de muy gran eficacia à la llegada de Don Lope de Acuña, y procediendo tibiamente, ni ſalieron ni ſe moſtraron haſta que los Franceſes ſe retiravan la buelta de otros ſus eſtandartes de gente de armas, que haziendoles eſpaldas ſin deſordenarſe, ni entrar en el ruydo, eſtuvieron muy cerrados guardandoſe para el ultimo trance. Tomaron en el ultimo paſſo, adonde llegò Don Lope de Acuña, haſta ſeſenta Franceſes, y mas ſe tomaran, ſi al principio los ſoldados dieran en ellos, los quales ſi bien veyan muchos caydos, y que por las armas doradas y caſacas recamadas conocian, que eran hombres principales, no los prendian, no ſe teniendo aſſi miſmo por ſeguros, ſegun el paſſo en que ſe hallavan. El Marques de Capeſtrano con gran contento de tal ſuceſſo en un caſo perdido, no queriendo aguardar otro tal, dexando mandado que obedecieſſen à Don Lope de Acuña, haſta que bolvieſſe, fue à la villa à dar cuenta à Gomez Xuarez, y al Marques de Peſcara, de lo que avia paſſado. Fue eſte dia tan apretado para el exercito Eſpañol, que uvo muchos, que teniendo el negocio por perdido, entrando por una puerta de la villa ſe ſalian por la del Pò, y porque Don Alvaro de Sandi avia hecho quitar algunas varcas de la puente, para que no huyeſſen, ſe echaron à nado, y ſe ahogarõ muchos. Y aviendo ſabido Gomez Xuarez lo que paſſava, y en el eſtado que las coſas quedavan, y que los Franceſes deſde lo alto de la tierra miravan el aſſiento de Valencia, para reſolverſe en lo que avian de hazer, pareciendo que convenia que la gente deſcanſaſſe, mandò à Don Lope, que quedandoſe con ſu compañia, mirando atentamente los deſignios del Frances, toda la demas Cavalleria ſe recogieſſe à ſu quartel. QuedoſeDon Lope haſta las cinco de la tarde en el Campo, ſin que los Franceſes baxaſſen à el, y Gomez Xuarez le embiò à mandar que ſe fueſſe à deſcanſar, lo qual hizo, dexando algunas centinelas.

Año 1555.

§. XV.

Quieren los Franceſes desbaratar dos compañias del Principe de Piamonte, y Conde de Potencia.

ESTando apeado Don Lope y deſarmado, oyò gran grita y arma que ſe tocava en lo alto del carcabon, de que le peſò por ver à ſus ſoldados canſados, y los cavallos flacos, y fatigados, y ſubiendo en ſu cavallo, que eſtava enſillado, mandò à ſus ſoldados, q̃ ſe armaſſen, y ſaliendo à ver lo q̃ era, y mirando la buelta de Baſiñana, viò que dos compañias de gente de armas yvan al galope, y ſus cavallos y vagaje à mas correr delante: y mirando à los eſtandartes, y hallando que ambos eran roxos, y que el uno tenia un Sol dorado, conociò que ambos eran del Principe de Piamonte, y del Conde de Potencia, y luego llegò Gines de Eſcocer, que era de aquellas compañias, que yva delante à tocar arma, y moſtrò con la mano un gran golpe de Franceſes, q̃ aviendo baxado un collado alto, q̃ eſtava ſobre ſu mano derecha la buelta de Peze, venian à gran prieſſa atraveſſando la campaña para atajar los eſtandartes, los quales ſerian como mil cavallos, hombres de armas y cavallos ligeros. Eſtos Franceſes con induſtria de guerra por detener aquellas dos compañias, haſta que ellos llegaſſen, echaron delante ſeſenta cavallos, para que eſcaramuçaſſen con ellos, y los detuvieſſen, ſi bien fueſſe con daño: pero como vieron, que los hombres de armas yvan bien cerrados, y en orden, y que eran ciento y cinquenta, no los oſaron eſperar, ni enveſtir por frente, ſino rodeando los llegaron à picarlos por la retaguardia, y ſacaron ſiete ſoldados del eſquadron que prendieron, no curando los otros de rebolver para ayudarlos, temiendoſe que ſi ſe detenian en eſto, ſe les acercaria el cuerpo grueſſo de los Franceſes, y correrian peligro. Y aunque los ſeſenta Franceſes bolvieron à cargar, no pudieron, porque Dõ Lope de Acuña eſtava aloxado fuera de la villa, y la compañia de Zapando ſaliò luego q̃ oyò tocar al arma, y lo miſmo hizieron Don Manuel de Luna, y otros, y defendieron que aquellos eſtandartes no recibieſſen daño. Los Franceſes como vieron libres los hombres de armas, hizieron una buelta para coger à Don Lope, y à Don Manuel, y los demas metiendoſe entre ellos, y el carcabon, y conociendo el intento ſe les torcieron,

Año 1555. cieron, dando una buelta de fuerte, que ſalieron de entre ſus manos encontrandoſe por un lado, y rompiẽdo muchas lanças. Levantoſe tal polvareda, que caſi no ſe conocian unos à otros, y como uvieſſen ſubido algunos arcabuzes à lo alto de la ribera, que eran de la compañia del Capitan Saavedra, y por el polvo no conocieſſen quales eran Eſpañoles, ni quales Franceſes, tiraron à buelto una rociada de arcabuzazos, y mataron nueve cavallos de la compañia de Don Lope, y algunos Franceſes, y los que yvan en ellos fueron luego muertos por la gente de pie. Y como la Cavalleria Franceſa viò ſalva la gente de armas, y oyò la arcabuzeria ſe aparto de aquel carcabon, retirandoſe à ſu aloxamiento. Fue una buena ſuerte librarſe las dos compañias de hombres de armas, que eran de las mejores del exercito, y uvo hartas ocaſiones para perderſe: porque Don Alvaro de Sandi avia quitado las puentes, ò barcas de la puente, porque los que eſtavan en Valencia no ſe ſalieſſen, y la dexaſſen ſola con temor de los enemigos, y quiſo que eſta gente paſſaſſe por Baſiñana, que era añadiendo deſorden à deſorden, echarlos en las manos de los Franceſes, y hazerlos preſa ſuya. Aloxaronſe los Franceſes en el ſitio que avian tomado de la otra parte del carcabon, donde avian tenido la artilleria. Aqui eſtuvieron dos dias tirando à los que ſalian.

Mata un tiro à Don Hernando deBobadilla.

Mataron de un tiro à Don Hernando deBobadilla, y levantado el Campo ſe fueron à aloxar de la parte de Valencia, teniendo à Poma à las eſpaldas, para deſde alli batir la puẽte que eſtava ſobre el Pò.

§. XVI.

Viene el Duque de Alva à ſocorrer à Ulpian con poderoſo Campo.

EL Duque de Alva que ya eſtava en Milan, avia juntado en pocos dias un exercito, en que avia cerca de treynta mil Infantes, y tres mil cavallos con la artilleria neceſſaria. Deſte tan gran aparato de guerra, y de que ya ſe apreſtava para ſalir en campaña tuvo aviſo Monſieur de Briſac, y que el Duque queria ſocorrer à Ulpian, que tenia gran falta de vituallas, y viendo que en vano era batir la puente de Valencia ſobre el Pò, ſe retirò à Caſal, y de alli à Turin, llevando artilleria para batilla, y teniendola plantada ſupo como ya el Duque de Alva avia ſalido de Milan, pareciendole, que ſi alli ſe detenia le alcançaria antes que pudieſſen hazer efecto. Paſſando la Dora hizo demoſtracion de querer defender aquel paſſo, y dar la batalla al Duque, antes que conſentirle meter proviſiones en Ulpian, haziendo romper todos los caminos y ſubidas de la Dora, y cortando grandes arboles con que por todas partes atajavan aquella ribera. Llegò el Duque de Alva à Valencia à diez y ocho de Julio, y otro dia à diez y nueve llegaron los Maeſſes de Campo, Don Manuel de Luna, y Sancho de Mardones con ſus tercios. Puſo el Duque en orden las lanças Alemanas, y Herreruelos que avian baxado de Alemaña, que era gente de mejor parecer que obras. Partiò ſobre el caſtillo de Poma: dieronle eſte dia una rezia bateria, y tomaronle por batalla, matando los Franceſes que dentro eſtavan. Y à veynte del meſmo mes partiò el Campo de Valencia, caminò nueve millas eſte dia, y fue ſobre Frixene del Pò, en cuyo caſtillo eſtavan haſta cinquenta Franceſes, y embiò el Duque de Alva à requirirles que ſe rindieſſen. No quiſieron haziendo de los valientes, puſoles la bateria, y en ſintiendo los golpes della ſe rindieron, y por el deſacato de averſe puſto cinquenta hombres à reſiſtir à un exercito Real (que eſta ley dizen que guarda la vida del ſoldado) mandò el Duque ahorcar al Caſtellano, y à otros quatro, y los demas embiò à galeras, y echò el caſtillo por el ſuelo. Otro dia que fue veynte y tres de Julio ſe hizo una puente ſobre el rio Pò, y paſſando por ella caminaron dos millas, y aloxoſe el exercito en la granja de la Abadia. Y el dia ſiguiente à 24. caminò el exercito nueve millas, haſta Tilciro à ſeys millas de Beral, y dos del Torrion, que eſtava por Franceſes. Y eſte dia Ceſaro de Napoles que yva con la Infanteria de vanguardia, fue al Torrion, y con ſeys pieças de artilleria lo començò à batir. Los Franceſes que dentro eſtavan ſe rindieron, y embiaronlos à Caſal de Monferrat. Eſtuvieron alli haſta 28. y de aqui paſſaron à ſe aloxar à Caſtil Merlin à cinco millas de Telcero. A los 29. fueron à aloxar à Aliorno, y martes à 30. paſſaro à Saluce, donde ſe puſo puente à la Dora para dar ſocorro y vituallas à Ulpian, que eſtava muy falto de baſtimentos, y apretado del Frances, y parecia que por entonces eſtava alli el peſo de la guerra por la demoſtracio grande que Monſieur de Briſac hazia de querer defender la Dora, y quitar que Ulpian no recibieſſe el ſocorro que tanto avia meneſter. Llegò el Duque à Saluce, y luego los Franceſes ſe retiraron de todas las partes fuertes que avia hecho en torno de Ulpian, y aſſi vino al Duque Tiberio Brancacio con veynte ſoldados diziendole, que no avia enemigo con quien pelear, y que ſeguramente podia ſocorrer à Ulpian, y meterle vituallas. Y era aſſi, por que Monſieur de Briſac hallandoſe inferior, que no tenia mas de ocho mil Infantes, y haſta mil cavallos, viendo la determinacion del Duque deſamparò la Dora, y dexò libre à Ulpian, y repartio la gente en los preſidios. El Duque llegado ſobre la Dora aſſentò alli ſu Campo, y Viernes dos de Agoſto embiò à Don Garcia de Toledo hijo de Don Pedro, al Marques de Peſcara y Veſpaſiano Gonzaga, y Dõ Alvaro de Sandi, con parte del exercito

Llega el Duque

Año 1555. à Valencia à 18. de Julio.

Bate el Duque el caſtillo de Poma, y tomale.

Socorre el Duque à Ulpian.

Los Franceſes deſamparan las plaças con temor del Duque.

Año 1555. cito con los vaſtimentos y municiones, que eran meneſter para vaſtecer à Ulpian, y renovar el preſidio, cuya gente eſtava canſada y enferma, por los grandes trabajos que avia padecido. Llevavan ſetecientos pares de bueyes, con carros cargados de vituallas, y dozientos carros de cavallos, que los Herreruelos avian preſtado, y otros dozientos cavallos de particulares que trayan proviſiones al Campo. Caminoſe con todo eſte aparato, y aquel dia llegaron con el à Ulpian, y deſcargando todas las vituallas que llevavan, Sabado à tres de Agoſto bolvieron à Saluce, donde el Duque eſtava eſperando con el reſto del exercito. Y como à los ſoldados que eſtavan en Ulpian ſe les devieſſen muchas pagas, y el Duque de Alva eſtuvieſſe con falta de dinero, eſperando à Luys de Barrientos que avia venido à Eſpaña por ellos, que eran los quatrocientos y quarenta mil ducados que ſe avian librado para eſta guerra, y los ſoldados ſe quexaſſen pidiendo ſus pagas à Don Garcia por el poco remedio que avia de darles ſocorro de dinero por huyr de ſus quexas, ſi bien juſtas, ſin hazer tanta diligencia como convenia, à lo menos en la mudança de la gente, dexò aquel preſidio muy mal reparado, y falto de gente, y dixo al Duque, que Ulpian quedava muy bien vaſtecido, que no le faltavan ſino mantequillas de Guadalaxara. Domingo quatro de Agoſto paſsò el exercito à aloxarſe à Liorno, y aquella noche Don Garcia de Toledo, y Don Alvaro de Sandi con la arcabuzeria Eſpañola fueron à reconocer con la Infanteria Eſpañola à Santian adonde era Governador Ludovico Birago revelde del Eſtado de Milan, y Monſieur de Bonibet era Coronel de la Infanteria Franceſa, perſonas de reputacion y nombre en la guerra, y tenian dos mil ſoldados eſcogidos, y dozientos cavallos ligeros. Y ſegun la relacion de quien ſe hallò preſente eran los que eſtavan dentro tres mil hombres de guerra con eſcogidos Capitanes, y bien proveydos, porque era plaça de importancia. Uvo pareceres en el Conſejo del Duque que ſe dexaſſe Santian, y que fueſſen ſobre Berruga lugar fuerte de la otra parte del Pò, y muy importante para que los Eſpañoles paſſaſſen el Pò, ſitio apropiado para dar mano à todos ſus fuertes. Y que poniendoſe alli el Campo, neceſſitava los Franceſes à poner guarniciones en la mayor parte de ſus fronteras, y tan grueſſas y bien proveydas, como ſi tuviera cada uno ſobre ſi al enemigo, que era un cuydado penoſo y coſtoſo. Pero bolviendo Don Garcia, y Don Alvaro, de Santian, Don Alvaro como hombre que de ſu natural era altivo, dixo publicamente comiendo con el Duque, que Santian era plaça tan flaca, que ſe podia tomar con eſpada y capa, coſa que ſe hizo dura de creer, porque demas de aver eſtado el Campo Frances mucho tiempo fortificandola, y que avia en ella muy eſcogidos Capitanes, y por General Monſieur de Bonibet, que como Coronel de la Infanteria Franceſa avia llevado la mejor, y mas valientes Capitanes, ſin otros ventureros, que por ſu guſto, y por ganar honra ſeguian la guerra. A la opinion de Don Alvaro de Sandi ayudò una nueva, que Birago y Bonibet (eſpantados de la fama del exercito del Duque, y conociendo no poder defender à Santian,) ſe avian ydo la buelta de Ybrea, para deſde alli yr à Turin: y eſta nueva fue verdadera, quanto à la ſalida, no quanto al efeto, porque eſtando eſtos Capitanes Franceſes determinados de defender à Santian, hazian todo lo que en eſto podian. Y aſſi entendiendo que Galloni caſtillo muy fuerte, à quatro millas de Santian era à ſu propoſito, para que en el pudieſſen hazer eſcala los que por la parte de Ybrea los fueſſen à ſocorrer, le fueron à ver, y que gente pondrian en ſu defenſa, de donde reſultò la falſa nueva, que deſamparavan à Santian, y afirmando con eſto Don Alvaro la flaqueza de Santian, quedaron ſin concluſion las opiniones de los que aconſejavan que ſe fueſſe ſobre Berruga, y el Duque ſe reſolviò de yr contra Santian, pareciendo à la mayor parte, que un fuerte tan reziente no podria reſiſtir à tanta y tan buena artilleria como el exercito llevava, que era la mayor que haſta aquel tiempo ſe avia viſto en Lombardia, y ſabiendoſe que los muros y reparos de Santian eran de una arena grueſſa y ſeca, que jamas pegava, y que batiendola con facilidad ſe deſmoronava y caya. Y juzgavan que tomandoſe eſta fuerça, y degollando la gente que en ella eſtava, ſiendo tan buena ſe pondria tanto miedo à los demas preſidios Franceſes, que ninguno tendria animo para defenderſe, ni aun para eſperar que ſe le puſieſſen encima. Reſuelto el Duque en yr ſobre Santian, lunes à cinco de Agoſto paſsò el Campo à ſe aloxar en Bianca, adonde Don Garcia de Toledo y Don Alvaro ſe juntaron con la gente que con ellos avia ydo con todo el reſto del Campo. Caminoſe aquel dia con la Infanteria Eſpañola à una villa q̃ ſe llama Troncan dos millas de Santian. Otro dia caminò todo el exercito, y paſſò de la otra vanda de Santiã, donde ſe aſſentò el Campo, y ſe hizierõ las trincheas, y plantaron la artilleria y le començarõ à batir: mas no hallarõ la bateria tan facil, como ſe avian prometido los q̃ perſuadierõ eſta empreſa: porq̃ aviẽdo buelto Birago, y Bonibet de Gallan, ſe reparavan con grandiſſima diligencia, y ſi biẽ la artilleria tirava à menudo, no hazia efeto de conſideraciõ, porque con mucha madera q̃ aviã echado en los cavalleros, ſupliã la falta del terrapleno, q̃ era de muy mala tierra. Avia cada dia muy reñidas eſcaramuças, y Monſieur de Briſac recogiò toda la gente que pudo, y embiò

Proviſiones y gente que el Duque meriò en Ulpian.

Queda mal proveydo Ulpian y deſcontentos los ſoldados.

Embia el Duque à reconocer à Santian.

Parecer de Don Alvaro de San.

Año 1555. di ſobre ſitiar à Santian.

Engaño de los Capitanes del Duque.

Reſuelveſe el Duque de echarſe ſobre Santian.

Sitia el Duque à Santian.

Año 1555. bió à Francia para que le vinieſſe mas, con intento de deſcercar eſte lugar, ò ſocorrello de manera que los Eſpañoles no lo ganaſſen.

Conoce el Duque aver ſido engañado. Conociò el Duque de Alva aver ſido engañado en lo q̃ penſava de Santiã, porque hallò en el mas reſiſtencia de lo que penſava por ſer fuerte, y ſerlo la gente que le defendia. Faltavale ya el dinero, y lo que eſperava de Eſpaña no le yva, ni aun avia eſperança dello. Los ſoldados ſe quexavan de que no uvieſſe paga, y à los Alemanes ſe les devia muchas del tiempo de Don Hernando de Gonçaga, y de Gomez Xuarez, y andavan para amotinarſe. Acordò de levantarſe y yrſe à fortificar à Ponte Aſtura lugar ſobre el Pò y de grandiſſima importancia, porque demas que cortava el paſſo à los que baxavan de Turin, Chibas, Berlengoy, y Berruga, la buelta de Caſal, quitandoles totalmente el rio que les era importante para las empreſas que quiſieſſen hazer en el Eſtado de Milan, dava gran mano à los que avian de paſſar de Aſte, y Alexandria, à Turin, Berzel, Crecentin, y San German, fuertes de la otra parte del Pò.

Retiraſe el Duque de Santian. Jueves pues à 22. de Agoſto mandò el Duque llevar à San German muchas municiones de polvora y valas, y artilleria, y hato, y doze pieças q̃ quedaron en las trincheas. Quiſo el Duque q̃ ſe llevaſſe eſto, porque de Santian à San German no ay mas de dos millas, por ſi à caſo (como lo era) vinieſſen los enemigos, le hallaſſen mas deſocupado. Y el Sabado 24. de Agoſto dia de San Bartolome ſe retirò todo el exercito, y fue à aloxar una milla de San German cerca de Berzel, bolviendo el Duque con poca honra deſta jornada, que aun ſe dixo, que avia perdido parte del vagaje, que buenamente no pudo llevar. Y de Santian ſalieron à picar en la retaguardia, mas hizieronlos bolver bien de paſſo. Y el lunes à 26. caminò el exercito à Trezello, y toda la artilleria y municiones ſe llevaron otro dia Domingo à Berzel. En Trezello eſtuvieron haſta el miercoles 28. y de ay ſe fueron à aloxar junto al Pò frente de Puente Aſtura, adonde ſe hizo una puente, y paſſò el exercito, y cinquenta ſoldados Franceſes que eſtavan en el caſtillo de Puente Aſtura ſe rindieron. Y el jueves 29. de Agoſto acabò de paſſar el exercito, y en Puente Aſtura, y en torno della ſe aloxò el Campo todo. Viendo el Duque que el ſitio de Puente Aſtuta importava conſervarſe, quiſolo fortificar, para ſer (como dixe) Señor del Pò, y aver parte en Monferrat, y ſugetar à Caſal, que los Franceſes tenian ocupado. Y luego ſe començò la obra, y de los quatro cavalleros que en ella avia de aver, encargò el uno à ſu hijo mayor Don Fadrique de Toledo, el ſegundo à Don Garcia de Toledo, el tercero à Don Juan de Figueroa Caſtellano de Milan hermano del Conde de Oropeſa, y tomando para ſi el quarto, trabajavan en todos con grandiſſimo cuydado, no ſolo los gaſtadores, mas los ſoldados de todas las naciones. Crecia la obra trabajando todos en competencia.

Fortifica el Duque à Puente Aſtura.

Uno deſtos ſe diò à Veſpaſiano Gonçaga.

Año 1555.

§. XVII.

Va Don Lope de Acuña con paga à S. German: veeſe en peligro: avíſale una vieja.

A Via dias que no ſe dava paga, y en el Campo, y en los preſidios ſe padecia. Buſcò el Duque dineros, y hallados con harto trabajo, diò una paga, y embiò otra à los preſidios. La que ſe avia de llevar à San German cometiò al Marques de Malaſpina, con ſu compañia de cavallos ligeros, y como ſabia que en Santian avia Cavalleria, y que por eſtar San German no mas de dos millas de alli corria peligro, procurò con el Marques de Peſcara que embiaſſe à otros. Y aſſi ordenò à Don Lope de Acuña (aquien no tenia buena voluntad) que hizieſſe aquella jornada. Eſto ſintiò Don Lope, porque ſe mira mucho en la Cavalleria, que aviendoſe dado una orden à uno, ſe mande executar à otro. Pero obedeciò Don Lope, y con muy buen eſfuerço, entrò en San German, y pagò la gente, y hecho eſto bolviò à ſalir ſin que vaſtaſſen ruegos ni proteſtos, para que no lo hizieſſe, porque ſe ſabia que ſalia Cavalleria de Santian para cogerle en el camino. Y media milla de San German topò con una muger, que pueſtas las manos le pidiò que no paſſaſſe adelante, porque le eſtavan eſperando en el camino mas de trezientos cavallos Franceſes, que la avian preguntado, ſi los Eſpañoles eran ſalidos de San German. Agradeciò Don Lope à la muger el aviſo, y la diò algunos dineros, y mandò à los ſoldados que muy bien cerrados acometieſſen à qualquiera gente que ſe les puſieſſe delante, y le ſiguieſſen. Y el dexando el camino Real, que era cerrado por los lados con dos foſſos de agua, por no ſer tomado en lugar tan eſtrecho, paſsò el foſſo à mano yzquierda, y llegando à ver los Franceſes ſin ſer viſto, con maravilloſa aſtucia los enganò: porque ellos penſaron ſer deſcubiertos en un camino, que era el que Don Lope avia llevado à San German, y yrle à coger en el otro que yva à Vercel, y que ſe le meteria en las manos. Mas Don Lope los entendiò, y dexò burlados, ſintiendo mucho el Virago aver perdido eſta ſuerte, que ellos eſperavan buena. Tuvo deſpues deſto Don Lope de Acuña una peligroſa eſcaramuça con manifieſto peligro de la vida, ò de ſer preſo, eſcapando de una emboſcada q̃ los Franceſes le armaron, que ſi bien antes la ſintiò, no la pudo eſcuſar, por aver hablado mal un Herreruelo Capitan Aleman, diziendo, que los Eſpañoles no eran para mas que andar de aqui para alli ſin hazer nada, y eſte fue deſpues el que puesto en la ocaſion huyò

Segundo peligro en que ſe viò Don Lope.

Año 1555.

huyò primero: y el Marques de Peſcara y otros Capitanes, ſi bien vieron el peligro en que eſtava Don Lope de Acuña, ſe eſtuvieron à la mira. Librole Dios con confuſion de todos ellos, y deſpues con el Duque de Alva encarecian ſu valor, para pagarle en eſto, lo que en no ſocorrerle avian faltado con verguença, y confuſion ſuya. Fue Don Lope uno de los buenos Capitanes de ſu tiempo, y de la noble familia de los de Acuña, cavallero de tanta virtud, que nunca jurò, ni jugò, ni beviò vino: fue natural de Valladolid.

Don Lope de Acuña quien fue.

§. XVIII.

FAltaronle al Duque de Alva dineros, y mas lo que ſe le avia prometido de que embaraçarian al Frances, haziendole guerra por Picardia, para que no pudieſſe echar todas ſus fuerças en el Piamonte, lo qual no ſe hizo, y Monſieur de Briſac ſolicitò tanto à ſu Rey, que le embiò à Monſieur de Aumala, con mucha y buena gente, que llegò Briſac à tener exercito de cinco mil cavallos eſcogidos, y veynte y cinco mil Infantes, y en el era General el Duque de Aumala. Eſtando en la obra de Puente Aſtura, quando los quatro Cavalleros llegavan à la mitad de lo que avian de ſer, llegò nueva de que el exercito Frances marchava contra ellos por el camino de Caſal. Ordenò el Duque, que en Puente Aſtura quedaſſe cantidad de Infanteria Eſpañola, Italiana, y Alemana, y algunos cavallos, y encargò à Don Alvaro de Sandi, (aunque eſtava enfermo) que quedaſſe con ellos, y el acetò de muy buena gana, y el Duque caminò la buelta de Valencia, ſin querer eſperar al Frances, porque no tenia Campo para ello. Supo Don Alvaro, que los Franceſes eran llegados à Caſal de Monferrat, y entendiendo que avian de venir ſobre el, dava prieſſa en hazer reparos, ò parapetos en los cavalleros, para que la Infanteria pudieſſe eſtar cubierta, y para el artilleria quando llegaſſen à dar el aſſalto. Llegò el exercito Frances à viſta de Puente Aſtura, hizieron ſus aloxamientos en lo llano, aſſentaron la artilleria de tal manera, que dentro de la tierra, y beſtiones metian las pelotas. Y llegada la vanguardia à lo llano, mandò Don Alvaro, que ſalieſſe la Infanteria à eſcaramuçar con los Franceſes, y el cavallo enfermo y flaco andava en la eſcaramuça: durò gran rato, haſta que los enemigos hizieron ſus aloxamientos. Don Alvaro mandò al Sargento mayor, que retiraſſe la gente, y andandola retirando, le dieron un arcabuzazo, del qual muriò luego alli. Reconociò Briſac el fuerte para aſſentarle la bateria, y en todas partes entorno del hallava à Don Alvaro con ſu gente fuera, y aunque los cavalleros eſtavan baxos, y la obra muy imperfecta, por el poco tiempo que para acabarla avia avido, el Franceſes no parò alli, y caminò la buelta de Moncalvo. Eſtava en Moncalvo una compañia de Eſpañoles con el Capitan, que ſe llamava Chriſtoval Diaz, puesto de mano de Don Garcia de Toledo, y antes que los Franceſes vinieſſen à Puente Aſtura llamò Don Alvaro à eſte Capitan, y le dixo, que el Campo Frances avia de venir ſobre Puente Aſtura, y que tambien creya yria à Moncalvo, que ſi tenia animo para defender el caſtillo que ſe lo dixeſſe, ſino que el meteria otro en ſu lugar, y ſi avia meneſter mas gente, y municiones, vituallas, y otras coſas ſemejantes, que ſe las daria. Reſpondiole Chriſtoval Diaz, q̃ el no avia meneſter nada, que defenderia ſu caſtillo. Llegados pues ſobre el los Franceſes començaron à batirle de manera, que al ſegundo dia el Capitan ſe rindiò con tal partido, que la vandera, armas y ropa fueſſen ſalvos: y aſſi acompañados de Franceſes vinieron à Puente Aſtura. Don Alvaro que tuvo aviſo, como le avian rendido tan vilmẽte, y que venian donde el eſtava, ſaliò al camino, y en unas praderias eſperò con alguna cantidad de ſoldados, y como llegaron el Capitan, y Alferez, y ſoldados, preguntoles Don Alvaro como ſe avian rendido? començò el Capitan à eſcuſarſe. Dixo Don Alvaro à los ſoldados que con el avian venido: Amigos pelame eſtas gallinas, y no lo uvo bien dicho, quando al punto fueron todos deſvalijados, como ſi fueran enemigos. Mandò poner en priſion al Capitan, y Alferez, y otros oficiales, y diò aviſo al Duque de Alva que eſtava en Milan. Y el Duque mandò cortar la cabeça al Chriſtoval Diaz, y à un cabo de eſquadra que le arraſtraſſen por un pie, y deſterraron del exercito al Alferez, y ſoldados. Caſtigo muy merecido de cobardes, y hecho digno del gran valor de Don Alvaro de Sandi.

Año 1555. paſſa à Moncalvo.

Infame hecho de Chriſtoval Diaz ruin Capitan.

Monſieur de Briſac y el Duque de Aumala vienen contra Puente Aſtura.

Don Alvaro de Sandi enfermo defiende à Puente Aſtura mal fortificada de 30. mil Franceſes.

Levantaſe el Frances de Puente Aſtura

Hecho notable de Don Alvaro, caſtigando al covarde Capitan.

§. XIX.

HAllavanſe los Franceſes ſuperiores por la grandeza de ſu exercito, y porque el Duque de Alva por falta de dineros avia deshecho el ſuyo, dexando à Juan Bautiſta Gaſtaldo, con una pequeña parte del que era muy inferior, y el Duque de Aumala deſſeando ganar honra ſe ponia en orden para yr ſobre Ulpian, à lo qual le incitava un Italiano llamado Mantin, que aviendo ſido mucho tiempo Capitan de Infanteria en Piamonte, ſiendo preſo de los de Ulpian, le avia tenido en aquella villa con menos recato de lo que en ſemejantes partes conviene tener à los priſioneros. Y como era hombre de experiencia, y hablaſſe con muchos ſoldados Italianos de aquella guarnicion, y conociendo que la fortaleza de aquella villa conſiſtia mas en opinion, que en otra coſa, queriendo dar reputacion à Monſieur de Aumala le perſuadia à aquella empreſa, à lo qual ayudava, que los dias paſſados ſe puſo el Señor de Briſac à tomalla por hambre,

El Duque de Aumala incitado de un ſoldado quiere fitiar à Ulpian.

Año 1555.

y ocupadoſe en ello mucho tiempo, para que el Rey de Francia entendieſſe, que no avia dexado de ganalla por yerro, ni falta de militar diſciplina, y que el aver perdido tanto tiempo ſobre aquella plaça, no avia ſido inconſideramente, y le avia eſcrito que Ulpian era inexpugnable, y tal que con dificultad ſe podia tomar. Y ſabiendo el Duque de Alva la llegada del Duque de Aumala, y falta de gente que Ulpian tenia, porque la mayor parte de los ſoldados eſtavan enfermos à cauſa de no ſe aver renovado el preſidio quando fue avituallado, acordò de embiar à meterſe en el à Garcilaſſo de la Vega (hermano del Conde de Palma, Cavallero mancebo, de quien ſegun ſu manera y brio ſe podia tener buenas eſperanças en las coſas de la guerra) con cien cavallos ligeros, y ſeyſcientos Eſpañoles: y llegando al Pò junto à Gaſo, que es el mejor vado que por aquella parte ſe ſabe, y hallando el rio muy crecido por las nieves de la montaña, que era al principio de Agoſto, eſpantado de las dificultades que los ſoldados le ponian, como hombre moço, y ſin experiencia ſe bolviò al Campo con mucho ſentimiento del Duque de Alva, que con aquella gente que tan à tiempo avia embiado, le parecia que avia dado buen aſſiento por entonces à lo de Ulpian. Y aſſi ſe reſolviò de embiar à Don Manuel de Luna Maeſtre de Campo del tercio de Infanteria Eſpañola de Lombardia con ſeyſcientos Infantes, y cien cavallos, para que dexando dentro los Infantes ſe bolvieſſen los cavallos, pues dentro eſtavan dos compañias de cavallos de Ceſaro de Napoles, y Demetrio Baſta Alvanes: ſolo ſe reparava en hallar Capitan de cavallos, que venciendo la dificultad del rio metieſſe dentro aquella gente, y ſe bolvieſſe en ſalvo.

Mala ſuerte de Garcilaſſo de la Vega.

§. XX.

El Duque de Aumala tiene ſitiado à Ulpian.

EL Duque de Aumala, que ya eſtava con ſu exercito ſobre Ulpian, ſabiendo que la gente Eſpañola que traya Garcilaſſo, ſe avia buelto del vado, le hazia guardar de noche, y de dia con gran diligencia, poniendo gente en los caſtillos del Alonferrato, que eſtavan de la otra parte del rio, para que aviſaſſen con fuegos, ò humos, de ſu venida, ſi à caſo otra vez la intentaſſen. Y pareciendo al Duque de Alva, que aunque Don Lope de Acuña eſtava con calenturas, ſeria à ſu propoſito, le embiò à llamar, y delante del Marques de Peſcara eſtuvo tratando y conſultando con el, la orden que ſe podria tener para meter aquellla gente en Ulpian, mandandole el Duque de Alva, que de la Cavalleria Eſpañola eſcogieſſe cien celadas ſobre las ſuyas, y que al amanecer le fueſſe à hablar, que le daria la orden de lo que avian de hazer. Llegada la hora el Duque con un largo razonamiento le dixo la importancia de aquel ſocorro, con qualquier numero de gente que ſe pudieſſe: mandandole, que ſi los Franceſes le acometieſſen por lado, ò por eſpaldas, no bolvieſſe à ellos, y que ſolamente atendieſſe à romper los que ſe le puſieſſen delante, y que mandaſſe à los cavallos ligeros, que llevando à ſus eſpaldas bien abraçados à los Infantes, no procuraſſen otra coſa, ſino caminar, y que ſi cayeſſe qualquier hombre, ſi bien fueſſe Don Manuel de Luna, dixeſſe à los ſoldados, que no ſe detuvieſſen un momento à levantalle, ſino que le dexaſſen caydo. Y que pues en aquella empreſa eſtava toda la honra del Duque, y todo quanto haſta alli avia ſervido al Emperador, le rogava quanto podia, que con el valor y animo que avia hecho las coſas en que ſe avia hallado, acabaſſe aquella, que era el ſello y remate de todas ellas. Y que ſi bien haſta aquel punto tenia determinado que ſe bolvieſſe à ſalir con la Cavalleria, viſto que en aquello avria dificultad, ſe quedaſſe en Ulpian, y ſe conformaſſe con Don Manuel de Luna, que tambien ſe conformaria con el. Y creyeſſe cierto que ſi el y los Franceſes ſe avian pueſto en aquella empreſa, no era, porque entendia que tomarian à Ulpian, ſino que como ſentian tanto aquella fortificacion de Ponteſtura, con que les quitava el Pò hazian aquella demoſtracion para removelle della, y que fueſſe à ſocorrer à Ulpian, y que en poniendo à Ponteſtura en defenſa le prometia, que aunque vendieſſe à ſu muger è hijos, y quanto en eſta vida tenia, les yria à ſocorrer, y aſſi lo podia dezir à todos, y aſſegurarles dello, pues à el yva mas que à ninguno. Reſpondiò Don Lope de Acuña, que tenia en grandiſſima merced la que le hazia, encargandole coſa de tanto peſo y calidad: y que ſu Excelencia eſtuvieſſe ſeguro, que el ſocorro entraria en Ulpian, ò el quedaria muerto en el Campo, en ſeñal de que no avia podido mas. Y deſpedido del Duque ſe fue à executar ſu empreſa.

Año 1555. Ulpian y encomienda le eſta empreſa con gran encarecimiento

Reſponde Don Lope, ofreciendoſe à la empreſa.

Conſulta el Duque de Alva con Don Lope de Acuña como ſocorrer à

§. XXI.

Parte Don Lope à ſocorrer à Ulpian.

ESTando recogida la Cavalleria que avia de llevar Don Lope de Acuña, ſe fue à poner entre Ponteſtura, y Moncalvo, que era el lugar donde ſe recogia la Cavalleria que eſtava ſeñalada para aquel ſocorro, y aunque ya era llegado Don Manuel de Luna, ſe detuvieron tres horas, porque los Infantes ſe juntavan mal, por no aver tantos q̃ tuvieſſen cavallos rocines, y aſſi uvieron de tomarlos de los villanos que trayan proviſiõ al Campo. Y viendo tan larga detencion, y amotinãdoſe Don Lope de Acuña, y Frãciſco Ybarra Cõtador mayor del exercito, y amigo de Don Lope le dixo, que no ſe mataſſe

Año 1555. ſe, porque no llevava mas de dozientos y quarenta Infantes. Y partiendo la buelta de Moncalvo, rebolvieron à la mano derecha ſobre Corona, y poco mas adelante ſe bolviò el Maeſſe de Campo Ceſaro de Napoles, que como avia diez y ocho años que tenia el govierno de Ulpian, y avia hecho aquella fortificacion, adonde ſe enriqueciò (que el govierno era ſoyo) no quiſo yr à meterſe dentro, porque conocia que yvan à ſer degollados, y con ſus amigos ſe reya, de que al cabo de ſus años quiſieſſe el Duque, que fueſſe à defender à Ulpian, lugar flaco y mal proveydo, porque juſtamente queria el Duque, que pues Ceſaro de Napoles le avia tenido tanto tiempo, y hecho la fortificaciò à ſu modo, con tanto gaſto de dinero, la defendieſſe. Y como deſde Cocoma adelante deſde los caſtillos fueſſen con humos, aviſandoſe los Franceſes de la yda de los Eſpañoles, baxavan de los montes y ſalian de los caſtillos algunos que los arcabuzeavan, ſi bien era de noche. Y llegados al vado de Gaſo quatro millas de Ulpian, aunque hallaron el rio crecido, y que de la otra parte eſtavan dos compañias de Infanteria, y una de cavallos Franceſes de guarda, ſe echaron con gran determinacion al agua jugando ſin ceſsar los Frãceſes ſu arcabuzeria, que ſe lo procuravan impedir. Y viſto por los Franceſes, que ſin curarſe de ſus arcabuzes la Cavalleria Eſpañola caminava por el rio deſamparãdo la defenſa huyeron por entre aquellas eſpeſſuras. Paſſado el rio recogida la gente, començaron à caminar por donde las guias les moſtravan y topandoſe con una compañia de cavallos que hazia la guardia, y dando en ella la rompieron matando algunos ſoldados, y tomandoles los cavallos en que ſubieron ſoldados, que venian mal à cavallo, oyendoſe ya en eſte tiempo grandiſſima grita y eſtruendo de trompetas, que por todas partes reſonavan de la Cavalleria Franceſa, que de mano en mano acudia la buelta del rio en ſocorro de la compañia rota, y Infanteria huyda, à lo que los Eſpañoles con gran animo reſpondian tocando ſiete trompetas que llevavan, y gritando: Eſpaña, Eſpaña, acompañando las vozes con continuos arcabuzazos, porque los Franceſes (ſi bien hazia luna) no podian comprehender el numero de los Eſpañoles, y creyendo que era toda la Cavalleria, y Herreruelos del Campo del Duque de Alva, ſe recelavan ſin oſarlos acometer. Y ſi alguna vez lo intentavan, los ponian en huyda, ſiendo coſa caſi increyble el ver la multitud de eſquadrones de cavallos, que por la frente y lados ſe les moſtravan, q̃ con tanta facilidad yendo la buelta dellos, los hazian huyr. De la qual felicidad yvan los Eſpañoles tan alegres, nombrando Santiago, y Eſpaña, que les parecia que nadie podia impedilles el paſſo. Y llegando à ochocientos paſſos de la puerta de Ulpian, hallaron un eſquadron de mas de ſeys mil Eſguiçaros con ſus mangas de arcabuzeros à los lados, tan turbados con el eſtruendo que andava, que ſin ſaber baxar pica, los rompieron la mano yzquierda, por donde paſſaron juntamente con la manga de la arcabuzeria, y metiendo dellos un golpe de gente que tomaron delante en priſion, ſe entraron en la villa. Y no ay duda ſino que ſi aquella noche fueran quatro mil cavallos, que todo aquel Campo fuera deshecho, porque el alboroto de los Franceſes fue tan grande, que no ſabian donde ſe andavan. Para lo qual aprovechò mucho, que el Duque de Aumala avia aloxado toda ſu Cavalleria en San Bilen, y Leñi, lugar junto à Ulpian para tenella mas deſcanſada. Entraron en Ulpian Infantes y cavallos ciento y ochenta y quatro hombres, porque los mas por llevar ruynes cavallos no ſe atrevieron à paſſar el rio: otros por ſer tan larga la jornada, y por yr en yeguas y cavallos flacos, ſe canſaron luego, y toda aquella noche ſe tocaron las campanas de Ulpian, para que pudieſſen atinar à la villa los ſoldados que ſe avian quedado atras, y toda via acudieron catorze ò quinze. Y los Franceſes entendiendo porque ſe hazia, tomaron algunos.

Año 1555.

§. XXII.

OTro dia bien de mañana Don Lope de Acuña, y Don Manuel de Luna, con los demas Capitanes, fueron viendo el lugar, y la fortificacion, moſtrandoſelo Sigiſmundo Gonçaga, que era Governador por Ceſaro de Napoles, y artilleria y municion, quedando todos muy deſcontentos, porque demas de eſtar la villa muy flaca, y mal reparada, tenia la artilleria rota, y la gente en quien conſiſtia la importancia, deshecha y enferma. Y mandando hazer nota de los que eran, compañia por compañia, no ſe hallaron mas de quatrocientos y ochenta hombres de pelea, y los enfermos que eran de ningun provecho paſſavan de ſeyſcientos, y partiendo entreſi las baterias, tomò Don Lope de Acuña con los cavallos ligeros, y arcabuzeros acavallo de la guarda del Duque de Alva, y de Don Garcia de Toledo, y parte de los ſoldados Italianos de preſidio, la defenſa del cavallero alto de la montaña, que eſtava al caſtillo, y Don Manuel de Luna la de la villa, hallando tan mal aparejo de palas y açadones con que trabajar, que en toda la villa no avia mas de ſeſenta, y con ellos trabajavan de dia en la bateria de Don Manuel, y de noche en la de Don Lope, que enfermo eſtava, ſiempre echado ſobre un haz de cañamo en ſu cavallero, por dar calor à lo que ſe hazia, porque el Duque de Aumala, ſintiendo que tan poca gente

Año 1555. con tanto daño y verguença de ſu Campo uvieſſe durado, con grandiſſima ſolicitud apretava la empreſa, haziendo que continuamente jugaſſe el artilleria acercandoſe cada dia con dos grandes trincheas à la bateria de la montaña, que era la parte mas flaca, y con otra trinchea à la parte de abaxo adonde eſtava Don Manuel de Luna. Y entretanto que eſto hazian los Franceſes, los Eſpañoles queriendo dar à entender al Duque de Aumala, que avia en la villa mas gente de lo que penſavan, ſalieron con todos los cavallos de repente buenos y malos, ſiendo el primero Theodoro Baſta, mancebo valiente, Alferez de Demetrio Baſta, por ſer platico en la tierra, que mucho tiempo avia eſtado en ella aquella compañia, y llevando conſigo veynte ſoldados de ſu compañia, ſalieron tras el Don Lope de Acuña, y el Capitan Lazaro Mezuca, y Don Antonio de Vivero, con haſta dozientos y treynta cavallos, cuya repentina ſalida causò gran grita en todo el Campo, dandoſe gran prieſſa los Franceſes en bolver el artilleria con que batian, tirando con ella à la Cavalleria Eſpañola, haziendo mas daño en ſu gente que en ella, porque del ſegundo ò tercero ſalto entravan valas por el quartel de ſus Eſguiçaros. Eſta ſalida no fue de tanto efecto como pudiera, porque el Alferez Baſta viendo dos Tenientes de Infanteria Franceſa, que ſe andavan paſſeando apartados de ſu guarda, cargando ſobre ellos los prendiò, y ſiguiendole Don Lope (que no ſabia la tierra) erraron el golpe, porque ſi fueran camino arriba, como ſe avia concertado, al ſalir de la puerta rompieran facilmente tres compañias de Infanteria Franceſa que hazian la guarda: porque los Franceſes eſtavan tan aſſegurados de aquel repentino aſſalto, que aviendoſe ydo à paſſear, quedavan pocos en la guardia, y aquellos deſarmados, tanto que teniendoſe por perdidos, ſe començaron à retirar con ſus vanderas, haſta que cargò en ſu ſocorro toda la gente que aloxava en aquella parte, y de aquella ſalida tomaron aviſo para reforçar ſiempre la guarda, y hazer una trinchea honda, y levantada al traves del camino, para quedar ſeguros de qualquier impetu de Cavalleria, aunque no les aprovechava, porque ſaliendo (como ſe hazia) vandas de diez y doze cavallos, matavan y prendian muchos Franceſes, porque como tenian à Ulpian cercado al rededor, y de trecho à trecho tambien ſus vanderas plantadas, pudiendolo hazer, por eſtar aquella villa muy metida en ſus tierras, y tener guardados los paſſos de los rios con ſu Cavalleria.

Salen los cercados animoſamente à dar en los cercadores.

Muchos Franceſes por no andar al rededor de las trincheas, que con gran anchura abraçavan la villa por todas partes, atraveſſavan por la llanura, y eran muertos ò preſos de los cavallos, y por librarſe de aquel peligro, ſe dierõ tanta prieſſa à batir la puerta, por donde ſalian, y el rebellin que eſtava delante de la bateria, quedò todo tan derribado, y deshecho, que fue neceſſario terraplenar la puerta, y perder aquella ſola ſalida que avia para los cavallos, porque las demas puertas, por eſtar en partes deſcubiertas deſde el principio las avian terraplenado. Eſtava dentro de Ulpian el Capitan Piantanida Milanes, ſoldado de gentil animo y experiẽcia, aunque falto de viſta, el qual viendo que la mayor fuerça que los Franceſes hazian, era por la parte del cavallero del caſtillo, que ſegun ſu hechura y grandeza ſe pudiera mas juſtamente llamar montaña, porfiava que ſe devia atraveſſar con una trinchea, porque quando uvieſſen batido las tenazas, y frente de aquel lado, hallaſſen dentro otro nuevo reparo, con que quedaſſen burlados de ſu trabajo. Reprobava Don Lope de Acuña eſte conſejo como pernicioſo, diziendo: que el hazer aquella trinchea tan apartada de la frente que ſe batia, daria lugar à que apoderandoſe los Franceſes de la punta de las tenazas, y plantada alli ſu artilleria, como en lugar mas alto, en una hora desharian el trabajo de muchos dias, y que aquella trinchea ſe devia hazer junto à la miſma bateria. Y que demas de que alli eſtava la tierra mas alta y facil para con mayor brevedad ponella en perfeccion, tenian à los enemigos mas à fuera, ſin dexarles lugar adonde pudieſſen tomar plaça para ſu artilleria. Pero Don Manuel de Luna por fatal deſdicha ſuya ſe enclinò al parecer del Piantanida, y labrandoſe luego la obra ſe deſculpava de ſecreto con Don Lope, diziendo: que conocia muy bien que ſu conſejo era mas à propoſito, pero que aviendoſe de defender aquella tierra con Infanteria Italiana, pues era el mayor numero, convenia contentallos. Ya en eſte tiempo los Franceſes llegavan con las dos trincheas de la montaña à cinquenta paſsos del cavallero, yendo à embocar con ellas à la puente de Tenaza, en el qual foſſo hazian cada noche guarda dozientos Infantes, como en la parte mas neceſsaria, y à donde los enemigos hazian todo ſu fundamento. Y hallandoſe alli una tarde Don Lope de Acuña, y con el los Capitanes Lucas Hernandez, y Pedro Montañes, Pedro Vanegas, Luys Venegas, y Lazaro Mezuca, y otros hombres particulares les dixo, que le parecia coſa fuera de toda razon, que aquel foſſo tan baxo, flaco, y peligroſo de guardar, ſe defendieſſe con tanto numero de ſoldados, como alli ponian cada noche, que ſi ſe perdian, quedarian tan enflaquecidos, que no ſolo no tendrian gente para defender las baterias, ni aun para el lugar, ſi los quiſieſſẽ acometer à eſcala viſta. Y pareciendo bien lo que Don Lope dezia, reprobavan la mala orden que haſta entonces en aquello ſe avia tenido, eſpecialmente

Año 1555.

el

Año 1555. el Capitan Pedro Montañes: y llegando à la ſazon un ſoldado, que les dixo, que Don Manuel de Luna, y los demas Capitanes los aguardavan en el cavallero para tratar de lo que convenia à la defenſa, fueron à cumplir lo que ſe les ordenava.

§. XXIII.

Honrado reſpeto de Garcilaſſo de la Vega.

EStavàn con Don Manuel de Luna, Garcilaſſo de la Vega (que como Cavallero honrado corrido del yerro que avia hecho, por el mal conſejo que le dieron, ſin algun cargo quiſo yr à moſtrar, que lo que le avia acaecido no fue por falta ſuya) y Sigiſmundo Gonçaga, Tyberio Brancacio, el Capitan Piantanida, y los demas Capitanes Italianos, y un Teniente de la compañia de Alemanes que alli eſtava, y ſentados en unos ribaços junto à una capilla que eſtava dentro del cavallero, propuſo Don Manuel, como ya veran quan cerca del foſſo llegavan los Franceſes, en cuya defenſa eſtava la ſalud ò peligro de aquel preſidio, por lo qual les pedia que cada uno dixeſſe lo que le parecia para la ſalud de aquella villa, moſtrando en ſus palabras, que era de opinion, que ſe defendieſſe el foſſo con mas gente de la que entonces tenia. Y como Garcilaſſo eſtava ſentado à la mano derecha de Don Manuel, y le tocava hablar primero, conformandoſe con Don Manuel dixo, que ſe puſieſſen trezientos Infantes: y ſabiendo todos que Garcilaſſo era muy accepto al Duque de Alva, y confiando que ſu amiſtad les ſeria algun dia de gran provecho, no queriendo contradezirle, fueron de ſu voto, mas el Capitan Pedro Montañes, que antes lo avia contradicho: y llegando la vez à Don Lope de Acuña (que por eſtar ſentado à mano yzquierda de Don Manuel fue el poſtrero) dixo, que ſin algun reſpeto, ſino ſolo atendiendo à la neceſſidad del caſo, ſervicio de ſu Principe, y honra de ſu Capitan General, le parecia que no ſolo no ſe añadieſſe gente à la que ſe ſolia meter en el foſſo, ſino que ſe ſacaſſen todos, ſin quedar mas de veynte y cinco arcabuzeros, que haziendo el efecto que al preſente hazian todos, no hizieſſen mas que tirar de ordinario à los que eſtavan en las trincheas, y que en las caſas matas ſe metieſſen otros tantos, para que quando los Franceſes, creyendo que avia mucha gente en el foſſo, le acometieſſen, pudieſſen deſde ellas aſſaetearlos, ſin algun peligro ſuyo, y dar lugar à que los veynte y cinco del foſſo ſe retiraſſen por el miſmo foſſo à la puerta, y con toda la artilleria, que por aquel tiempo ſe tendria un poco atras retirada de los parapetos, para que no fueſſe quitada de la Franceſa, la qual devia de eſtar muy bien cargada de guijas, y aſſomandola preſtamente, y diſparandola en ellos les darian en deſcubierto, con tan peſado granizo, que los harian advertir mejor otra vez en ſu forma de acometer, y que aſſi con ſalvar ſu gente, la conſervarian para mayor neceſſidad, y para dilatar con arte lo que no podian con fuerças, haſta que el Duque de Alva, que no ſe devia deſcuydar dellos, los ſocorrieſſe, en que eſtava el remedio de aquel preſidio. Don Manuel de Luna, ni del todo tomando el parecer de Don Lope de Acuña, ni deſechando el conſejo de Garcilaſſo de la Vega, mandò que de los trezientos ſoldados que dezian que ſe metieſſen en el foſſo, hizieſſen de alli adelante guarda ciento y cinquenta. Pero como ya los Franceſes eſtavan à treynta paſſos del foſſo, una noche à dos horas deſpues de anochecido con gran grita acometieron el foſſo con una terrible tempeſtad de arcabuzazos de la una parte y de la otra, porque los Eſpañoles que eſtavan dentro aqui en aquella noche avian tocado la guarda, cuyos Capitanes eran Pedro Montañes, y Leon de Bellaguarda, ayudados del Capitan Piantanida los recibieron animoſamente matando muchos dellos, que ſaliendo al deſcubierto davan certiſſimo blanco para tirar. Y acudiendo Don Lope de Acuña (q̃ eſtava ſolicitando la trinchea que ſe hazia) al rumor, hallò à Don Manuel y à Garcilaſſo de la Vega con grandiſſima turbacion, porque el Piantanida, y los Capitanes que eſtavã dentro, aviendo perdido mucha gente pedian mas, y llegado à ellos les dixo, que le peſava de ſer tal adevino en un caſo que les avia de ſer de tanto daño, como aquella noche ſe les aparejava, porque eſtava claro, que llegandoſe los Frãceſes con las trincheas que llevavan al foſſo, no avia duda, ſino que las hazian para aquel efecto: pero que pues aquello ya no tenia remedio uvieſſen de buſcalle, para que aquella noche no ſe perdieſſen. Don Manuel dixo, que el Capitan Piantanida pedia gente, y que era impoſſible embiarſela, y q̃ le pedia q̃ fueſſe al foſſo, y vieſſe ſi ſe podia retirar aquella antes q̃ ſe perdieſſe, ò lo q̃ ſe podria hazer. Saliò Dõ Lope al foſſo con ſolo Bernardino Oſorio: hallò que los Eſpañoles, y Italianos peleavan mano à mano con los Franceſes: para mas ſeguridad ſuya avia llevado muchos gaviones rodando con que ſe reparavan de los arcabuzazos de los Eſpañoles, y que la ultima parte que era guardada de Temiño Teniente de la guarda del Duque de Alva, eſtava deſamparada, porque el Temiño aviendole muerto parte de ſus ſoldados ſe retirò por la otra parte del cavallero hàzia una puerta falſa que avia, y el Capitan Pedro Montañes, que guardava el foſſo delante de las caſas matas, ſiendo muy apretado, eſtava arrinconado y metido en la punta de la buelta que hazia el foſſo à mano yzquierda de las caſas matas, y que el Capitan Leon de Villaguardia, Don Marcos

Año 1555. cos de Toledo, Gaſpar Oſorio, y otros ſoldados defendian aquella buelta junto à las caſas matas, de los quales dos ſoldados paſſando Don Lope por el uno, le mataron de un arcabuzazo, y que toda la otra gente que avia de aver en aquellas dos buelras del foſſo, era muerta, ò ſe avia retirado à la parte que guardava el Piantanida con los Italianos, porque los Franceſes no apretavan tanto en aquella parte, y bolviendo à Don Manuel le contò peligroſo termino en que ſe hallavan, y que ſi luego no eran ſocorridos, Pedro Montañes, y Leon de Villaguarda ſerian muertos con los demas que eſtavan fuera.

§. XXIV.

DOn Manuel de Luna que ſe viò en tan mal termino, rogò à Don Lope de Acuña, que bolviendo à ſalir fuera, procuraſſe de retirar aquellos Capitanes y aquella gente, porque embiar ſocorro nuevo era impoſſible. Eſta retirada pareciò à Don Lope que tenia del todo impoſſibilidad, porque eſtando los Eſpañoles peleando mano à mano con los Franceſes, y averſe de retirar mas de dozientos paſſos, haſta la puerta adonde eſtava Don Manuel, no avia razon ni camino para ello, ſi Dios milagroſamente no los ayudava: pero viendo que convenia remitir aquel caſo à la fortuna, y ſaliendo Don Lope, y tomádo à parte al Capitan Piantanida le dixo, que quando le pareciеſſe que el miſmo Don Lope avria llegado à los Eſpañoles hizieſſe, que ſus ſoldados, dando la mas terrible y animoſa grita que pudieſſen apellidando Santiago, diſparaſſen juntamente ſus arcabuzes, y que al momento entretanto que los Franceſes creyan que eran ſocorridos, con ſoſſegada diligencia ſe retiraſſen à la puerta, porque lo miſmo harian los Eſpañoles que eſtavan mas adelante, y no ſe eſtorvarian los unos à los otros. No faltaron los Italianos à eſta orden (como aquellos que verdaderamẽte en quanto eſta empreſa durò, pelearon valeroſiſſimamente con gloria de ſu nacion) y dando una grita diſpararon y ſe retiraron con gran ſobreſalto de los Franceſes, que creyendo que era nuevo ſocorro de la villa, aunque los vieron bolver las eſpaldas, no uvo hombre que los ſiguieſſe, ni oſaſſe echar pie adelante. Hizieron lo miſmo los Eſpañoles, ſin que nadie los ſiguieſſe. Retirada la gente, los Franceſes paſſando adelante con ſus trincheas, dentro de dos dias llegaron con ellas al foſſo, y haziendo una boca en el Argen del que venia à ſalir frontero de la junta que hazian las dos tenazas, plantaron una grueſſa pieça de artilleria, con que començaró à batir las dos caſas matas que eſtavan juntas. Avia hecho en medio de ambas tenazas eſta fortificacion, el Maeſſe de Campe Ceſaro de Napoles tan inconſideramente, que en todo aquel cavallero que eſtava delante del caſtillo, con ſer como reduto, ò pedaço de montaña, no avia dexado ſino aquellas dos caſas matas, que eſtavan dentro en el meſmo cavallero en lo hondo que hazian las dos puntas à manera de tixeras, y porque el tiro que deſde alli avian de hazer era largo, y ſiendo con arcabuzes, ò moſquetes, ſe podiã hallar muchos reparos faciles contra ellos, como gaviones y tablas grueſſas, quiſo que las caſas matas fueſſen tan grandes, que teniendo dentro artilleria, hizieſſen mayor contraſte à los que quiſieſſen entrar en el foſſo, y que no lo pudieſſen hazer ſino con grandes reparos, ſiendo forçoſo paraque las pieças pudieſſen entrar dentro, y jugar como convenia, dexaſſe dentro tan gran concavidad, que con el gran peſo del terrapleno de encima venia à quedar en falſo, y hundirſe. Y para remediar eſte ſegundo inconveniente, y que las caſas matas que no eran de bobeda por lo alto, ſino de madera, no cegaſſen como luego lo empeçavan à hazer, fue neceſſario apuntar la madera del techo, con grueſſos, y eſpeſſos maderos, con que del todo quedaron las caſas matas incapazes de tener el artilleria, para que avian ſido hechas, y muy aparejadas para que à quatro cañonazos que recibieſſen hazer una gran bateria cayendo toda aquella obra falſa, y mal entendida, y començando à batir los Franceſes con el cañon que avian plantado en ſeys horas, hizo mas efecto que en diez y ſeys dias avian hecho diez y ocho pieças de artilleria, que contra aquel cavallero batian, derribando ambas caſas matas con gran pedaço del cavallero con infinita alegria y grita de los Franceſes, y mucha triſteza de los Eſpañoles.

Año 1555.

Baten las caſas matas flacas y mal hechas.

Caen las caſas matas.

§. XXV.

DErribadas las caſas matas, y pedaço del cavallero, los Franceſes por aquella parte quedaron libremente Señores del foſſo, y ſin ceſſar ſu bateria començaron à picar el cavallero por aquella frenta, y hazer una mina para bolar los que eſtavan encima, y allanar la ſubida. Garcilaſſo de la Vega que alli avia quedado en lugar de Don Lope de Acuña (que muy apretado de enfermedad de calenturas, ſe avia ydo à curar à importunacion de Don Manuel de Luna, y de todos) aſſiſtia juntamente con los Capitanes con mucha diligencia à los reparos y defenſa, que la neceſſidad moſtrava ſer neceſſarias, no paſſando menos trabajo Don Manuel de Luna en la bateria que los Eſguizaros hazian por la parte de la villa: que

Año 1555. si bien no era de tanto peligro, como la otra, ni la gente tan habil para el assalto, sin perder punto no dexava de repararse quanto podia, y ya con la continua bateria le avian derribado el rebellin de la puerta, y la misma puerta, y un largo lienço de la muralla, llegando con la trinchea hasta el Argen del fosso: porque era lleno de agua y cenagoso, procuravan de hinchir con sacas de lana q̃ avian para ello traydo de Turin, poniendo otras en los parapetos por reparo, contra los continuos arcabuzazos que los Españoles tiravan, con que en ambas baterias avian muerto à muchos soldados y Capitanes señalados, Esguizaros, y Franceses. Viendo pues Don Manuel de Luna, que las cosas se yvan cada dia apretando, y que la mina le tenia en gran confusion, y avia dias que se avia començado, por lo qual era de creer que no tardaria en rebentar, y aviendolo comunicado con Don Lope de Acuña, le pareció, que pues ya la trinchea del Piantanida era acabada, si bien con trabajo escusado, se sirviessen della, pues no tenian otro reparo, y Garcilasso y los demas Capitanes, que estavan en la defensa del cavallero, al tiempo que entendiessen que los Franceses querian volar la mina, se metiessen dentro en la trinchea con su artilleria à punto, pues ya en otra parte no era de servicio, y que dexassen dos hombres de confiança cerca de la mina, con quinze picas, y quinze arcabuzeros que estuviessen muy advertidos, para que como la diessen fuego acudiessen à ella, y si salieſſe de arte, que juzgassen que no se podia defender, la desamparassen, retirandose à la trinchea, y si saliesse de manera que se pudiesse defender con las picas y arcabuzeros, entretanto que los Franceses reconocian si podian dar assalto, y arremetian, los entreternian hasta que saliendo Garcilasso y su gente fuessen à tiempo de socorrerlos: porque el estar Garcilasso en la misma vateria al tiempo que volasse la mina, lo tenia por muy peligroso, y que si la mina salia mal, no seria à tiempo de retirarse con la gente, y podria suceder algun desastre, perdiendo la villa y la gente à un tiempo. Este parecer aprovaron Don Manuel, y todos los demas Capitanes. Los Franceses entretanto que se labrava la mina avian hecho una casa de madera de tan gruessos tablones, que aun con arcabuz no los podia passar, y cabian en ella doze arcabuzeros, que tirando por pequeños agugeros sin peligro, hiziessen daño en los soldados que se descubriessen, la qual estava puesta sobre unos husillos à manera de aquellos con que suben y baxan las vigas de los lagares, con que gran facilidad la baxavan y subian, y hazian tanto daño en los Españoles, que no descobrian las cabeças, para ver lo que los Frãceses hazian, quando luego eran muertos ò heridos, con que los tenian puestos en gran estrecho y temor, y del todo, con esta sola invencion bastaran à deshazerlos, sino que los Franceses no osavan alçar mucho la casa para sobrepujar, porque una vez que lo avian provado, aviendoles desde un torreon del castillo assestado una pieça, avia dado en lo alto de la casa, con daño y grande espanto de los que estavan dentro. Y estando à punto la mina la dieron fuego, y rebentò con tanta violencia, que levantando un terrapleno y muralla que estava en el cavallero, hizo una muy llana subida, y muy conforme al deseo de los Franceses, y passando la polvareda, y recocido, que salió à su proposito, arremetieron algunas vanderas, que con facilidad fueron detenidas de los Españoles, los quales con sus picas y lanças estando bien cerrados animosamente los esperaron, haziendo caer à baxo à los que presumiendo de valientes se querian aventajar, y matando con su arcabuzeria gran numero de Franceses, y fueran muchos mas los muertos, si el temor de la casa de madera no los detuviera, la qual hazia notable daño en ellos, porque no eran tan presto descubiertos, quando eran passados con las valas de sus arcabuzes. Y el Capitan Piantanida con mayor ingenio que ventura avia hecho ciertos fuegos artificiales en unas grandes caxas de madera como arcas, en que avia cantidad de polvora, y otras mezclas apropiadas para ello, en las quales avia unas cuerdas atravessadas, que teniendo encendidos los cabos que estavan la parte de fuera de la bateria, y los Españoles que estavan detras teniendo en las manos los otros cabos que eran mas largos, para que tirando dellos, y corriendo las cuerdas passassen los cabos encendidos por la polvora, y pegando el fuego, y ella en los demas fuegos artificiales, hiziessen gran daño à los Franceses. Y como para hazer lugar que subiessen los Franceses, y los fuegos hiziessen su efecto, los Españoles se apartassen à dentro, dieron larga ocasion à que se uviera de perder el cavallero, porque creyendo los Franceses que huyan, subieron à gran priesa tras ellos, y tirando los Españoles de las cuerdas el fuego, no hizo efecto, sino que la polvora como un facil soplo se resolvió en humo sin encender las otras mechas, con tanto espanto de los Franceses, que temiendo fuesse algun engaño en que se abrassassen, no solo no osaron passar adelante, mas con gran grita se tuvieron atras, dando lugar à que los Españoles, viendose en tanto peligro con impetu bolviessen à cobrar su perdida plaça, començandose de nuevo à dar grandes golpes de picas y arcabuzazos, y usando los Franceses del ardid que avian tenido en el ganar del fosso de traer delante sus gabiones, començaron à subir rodando algunos, viniendo ellos cubiertos detras. Y viendo el Capitan Lucas Hernandez endereçar

Año 1555.

Rebienta la mina en favor del Frances.

Arremeten los Franceses: rebatenlos.

Año 1555. reçar uno, como animoſo ſoldado arremetiò à los que le levantavan, eſtorvandolo con ſu pica, y deſcubriendole los de la caſa, le dieron un arcabuzazo con que cayò muerto en tierra.

§. XXVI.

Cinco horas y media durò el aſſalto.

AVia durado el acometimiento que hazian los Franceſes con gran mortandad ſuya, cinco horas y media, que ſin parar refreſcando ſu gente con embiar nuevas vanderas à la bateria, apretavan quanto podian à los Eſpañoles, porque ſabiendo el Duque de Aumala, como ſoldado platico, quan buena gente eran los defenſores, juzgava que no ſe podia ganar aquella plaça, ſino con larga porfia, porque ſiendo tan pocos como eran, al fin los vendrian à canſar y conſumir. Y eſte penſamiento no le ſaliò en vano, porque al fin de aquel tiempo Garcilaſſo ſe hallava muy fatigado, aſſi por aver dado licencia à los heridos, para que ſe fueſſen à curar à la villa, como porque inadvertidamente avia dexado yr con cada uno un amigo ſuyo, para que le ayudaſſe, y aviendo ſido tantos los que ſe avian ydo, ſin que bolvieſſen algunos, que ſe hallava muy falto de gente, no hallandoſe en menor neceſſidad Don Manuel de Luna, porque aviendole dado los Eſguizaros el aſsalto avia cinco horas que ſe peleava en la bateria baxa, le avia embiado à dezir que valieſſe como mejor pudieſſe de la gente que tenia, porque no avia otra coſa alguna que dalle: à lo qual ſe juntava, que como Garcilaſso era nuevo en la guerra, y no ſe uvieſſe hallado en ſemejante trance, ni ſabia lo que ſe avia de proveer, no avia mandado llevar barriles de polvora, para que acabada la de los ſoldados tomaſsen la que quiſieſſen, y como los ſoldados la pedian, viendoſe faltos della, y de gente, bolviendoſe à los Capitanes que eſtavan preſentes les preguntò lo que devia hazer: y ſegun ſe dixo el Capitan Pedro Venegas le reſpondiò, que ſe retiraſſe à la trinchea, porque con el artilleria q̃ eſtava en ella haria gran daño à los Frãceſes que entraſsen en el cavallero: porque deſde el principio que ſe entrò en Ulpian Pedro Venegas, como hombre ſolicito avia tomado à cargo el artilleria, que eſtava en el cavallero, que era muy poca y todo rota, y aviendo puesto las pieças detras de la trinchea las tenia cargados con guijas y pedaços de hierro, porque engañado del miſmo deſseo del Piãtanida diò aquel dañoſo conſejo à Garcilaſso, y creyendo q̃ ſeria tan facil el hazello como el dezillo, mandò retirar la gente, palabra q̃ no fue tan preſto oyda como executada. Y viendo los Franceſes ſu huyda entraron furioſamente ſin perder tiempo tras ellos, matando quantos alcançavan en vengança de los muchos que de ſu parte avian ſido muertos aquel dia. Avian los Eſpañoles dexado à un lado de la trinchea una abertura à forma de puerta para paſsar de una parte à otra, y tan eſtrecha, que à penas cavia un hombre armado, y apretando los traſeros à los delanteros, enbaraçandoſe con las picas y armas, cayeron algunos, y cerrando aquel anguſto paſso con miſerable principio, fue cauſa, que cayendo unos ſobre otros, fueſsen cruelmente muertos de los Franceſes, y ſi algun Frances queria ſalvar alguno, los que venian detras ſe le matavan. Muriò alli Garcilaſso de la Vega, y caſi de los primeros, porque pareciendole fea tal retirada, de que avia ſido cauſa, y retirandoſe mas de eſpacio de lo que en caſo tan perdido le convenia, ſiendo alcançado, y aviendoſe caydo un morrioncillo negro, à prueva de arcabuz que traya, le diò un Frances una cuchillada en la cabeça al traves, que ſe la abriò toda, matando tambien à Don Pedro de Sylva de un arcabuzazo por las eſpaldas, mancebo animoſo, y de grandes eſperanças. Mataron tambien con muchas heridas al Sargento mayor Raſcon, gran ſoldado y experimentado, con otros muchos hombres particulares muy ſeñalados en las armas. Ganaron los Franceſes en aquel punto el lugar, y ſe metieron por la puerta que eſtava entre el caſtillo y la villa, porque los q̃ huyan ſe la avian dexado abierta: pero los ſoldados del caſtillo viendo aquella infelice huyda acudieron à un torreon que eſtava encima della, y matando à los que yvan delante hizieron detener à otros, que pararon arrimados à la trinchea del Piantanida, que por ſer de una pica de alto los cubria del caſtillo: y deſta manera aquella deſdichada trinchea fue cauſa de la perdicion de los Eſpañoles, y amparo de los Franceſes que firmes en ella cubiertos del caſtillo quedaron Señores del cavallero.

Año 1555.

§. XXVII.

FUe culpado Don Manuel de Luna porque no diò orden à Garcilaſso, y à los Capitanes que con el eſtavan, para que executaſsen el conſejo de Lope de Acuña. Porque ſi al bolar de la mina no ſe hallaran mas de los treynta ſoldados, ſe pudieran retirar à ſu plazer, ſin que aquel dia ſe perdiera el cavallero, y tanta gente. Y Don Manuel cargando la culpa à Garcilaſso dezia, que ſe lo avia aſſi ordenado: pero los que conocian la puntualidad de Garcilaſso en obedecer à los que ſabian mas que el en la guerra, le defendian diziendo: que ſi Don Manuel ſe lo mandara, lo executara, y que tambien lo uvieran entendido los Capitanes que con el eſtavan,

y

Año 1555.

y assi quedò el punto deste yerro indeterminado, y sobre el muerto (como casi siempre acaece en aquellos que no pueden responder por si) cargada la culpa. Estavan ya los de Ulpian en la ultima necessidad, porque aviendo retirado los Esguizaros de la bateria baxa, quedando algunos en el rebellin que avian ganado los Españoles, dexando veynte y cinco soldados en la bateria, se avian ydo à curar los heridos, y saber de sus amigos si eran muertos, ò vivos, no se viendo por la villa sino hombres con diversas suertes de heridas bañados en sangre, buscando cura: porque entre las otras faltas que alli tenian, era no aver medicinas, ni Cirujanos, sino que era menester q̃ se curassen unos à otros, con que se acrecentava el espectaculo de su desventura, cayendose muertos en las calles, muchos enflaquecidos por la sangre perdida y grandeza de las heridas: y otros que con gemidos sin poder yr atras ni adelante pedian socorro à los que passavan. Lo qual retirandose Don Manuel de la bateria, remediò lo mejor que pudo, mandandolos llevar al castillo, y que los curassen los que sabian curar de ensalmo. Y andando aquella noche con cuydado, por no ser tomado à escala vista, à la mañana hechò el tanteo de los sanos. No se hallaron de los Españoles mas de diez y ocho, y los Italianos no estavan mejor librados, como aquellos que en toda aquella empresa avian peleado con mucho esfuerço por ser soldados viejos, y governados de valientes Capitanes: porque la nacion Italiana es tan sugeta à sus Capitanes, que si son buenos hazen maravillas en la guerra. De los Tudescos avia mayor numero, porque como desde el principio avian andado tan mal, no se hazia cuenta dellos, y como Don Manuel de Luna viesse las cosas en tal estado, hablando con los Capitanes acordaron de rendirse, y no esperar, que à mano salva los degollassen los Franceses, y saqueassen aquella villa. Y acudiendo à dar cuenta à Don Lope de Acuña deste acuerdo, que estava en la cama, pues ni era bien dexar saquear lugar que tanto avia servido, ni perder la Cavalleria que podia ser de tanto servicio, pues del Duque no avia q̃ esperar socorro. Don Lope de Acuña aunque muy enfermo rogò à Don Manuel, que ni mirasse en saco de la villa, ni en la perdida de la Cavalleria, pues era mejor que abrasassen el lugar, que dexarsele entero para gozalle, y que no dando lugar à que se dixesse que un Maesse de Campo Español se avia rendido, cosa jamas oyda, y se metiesse en el castillo, governandose conforme à las ocasiones, pues era imposible que el Duque los dexasse de socorrer. Todos con alegre rostro aprovaron el consejo, y Don Manuel de Luna prometiò de meterse en el castillo con los que le quisiessen seguir, pues los demas no querian pelear, y un Teniente de Infanteria Italiana, que alli estava le dixo, que no avia para que echar culpa à los Italianos, que todos moririan con los Españoles, y llegando à la sazon un Teniente de los Alemanes de la compañia que alli estava, dixo, que se resolviessen en lo que avian de hazer, porque los Franceses se yvan allegando para dar assalto. Y yendo Don Manuel à proveer en lo que convenia, se tratò de entregar la villa, y embiò à dezir à Don Lope con Miguel Diaz de Armendariz que se avian rendido, por no poder mas. Replicò Don Lope con el mismo que rogava à Don Manuel, que se acordasse de lo que avia prometido, y que en todo caso se retirasse al castillo, pues tanto convenia à su honra, y à todos. Don Manuel dixo, que lo avia mirado, y que pues retirandose al castillo avia de rendirse dentro de dos dias, que queria acabar de una vez, pues el Duque no los socorria. Saliò Don Manuel de Luna con toda la gente de Ulpian adonde toda via estava el Duque de Alva, y esta fue la salida de Ulpian indigna ciertamente, si se a de mirar à la fama y honra que avian ganado los que tan animosamente socorrieron aquel presidio, en la qual empresa perdieron los Franceses casi tres mil hombres de los mejores que tenian, y entre ellos cinquenta y dos Capitanes.

Solos diez y ocho Españoles, y pocos Italianos se hallavan en Ulpian.

Quiere rendirse Don Manuel de Luna, Don Lope lo contradize.

§. XXVIII.

LA misma guerra se hazian en el agua estas gentes. Por el mes de Agosto deste año se toparon Flamencos, y Franceses: venian de España veynte y quatro urcas de Flamencos cargadas de mercaderias, à los quales acometieron veynte y seyz navios armados de Franceses. Combatieronse mucho tiempo, llegaron à aferrar, porque con la ventaja que los Franceses tenian por ser todos sus navios de guerra, procuravan q̃ no se les fuesse alguna de las urcas. Peleavan los Flamencos, aunque menos, y no tan armados, valientemente. Mas como los navios Franceses estavan mas descagardos y artillados, hazianles ventaja en la ligereza con que los rodeavan y embestian. Desesperados los Flamencos, y ya como perdidos, porque su enemigo no gozasse la vitoria, y presa, encendieron su propia polvora, queriendo morir quemados con ella por abrasar à los enemigos. Encendieronse en un punto sus urcas, y los navios Franceses que con ellas estavan amarrados, de suerte que casi fue el daño ygual en todos, muriendo Franceses, y Flamencos, ardiendo encima del agua. Pudieron escapar pocos, solos aquellos que tuvieron lugar de desamarrarse. Escaparonse algunas de las urcas que de entre

Año 1555.

Peleán en el agua Imperiales y Franceses.

Desesperado hecho de los Flamencos Olandeses.

las

Año 1555. las llamas fueron huyendo à Olanda: las Capitanas, y Capitanes de ambas partes se abrasaron. Llevaron los Franceses cinco urcas de los Flamencos sin hombres, y sin mercaderias, medio quemadas, y entraron con ellas en Diepa, de donde avian salido, llevandolas como trofeo, ò despojos de tan triste victoria. La ganancia fue ninguna, porque demas de lo que consumio el fuego, echaron en la mar el oro y plata, y todo lo precioso que los Flamencos llevavan, porque los Franceses no se aprovechassen dello.

§. XXIX.

Suspenden las armas Imperiales y Franceses.

CAnsados y aun destruydos con tantas guerras Imperiales y Franceses, el Emperador enfermo demasiadamente, el Rey Henrico gastado y pobre, su Reyno perdido con los tributos que para la guerra se le avian sacado, suspendieron las armas, juntandose en Cambray los Comissarios, para tratar las condiciones de la concordia y paz. Y no se concertando por las dificultades que avia, acordaron una tregua, esperando que della se siguiria la paz. Concertose por cinco años, si bien contra voluntad del Rey Don Felipe, que no queria que fuesse por mas de tres. Publicose con que començasse à correr desde el mes de Hebrero del año de mil y quinientos y cinquenta y seys. Que en este tiempo en todos los Reynos y Estados de ambas coronas cessassen las armas, y viviessen en paz. Que lo que hasta aquel punto cada una de las partes uviesse ocupado lo retubiesse. Que el comercio fuesse libre por mar y tierra. Que qualquiera que fuesse transgressor desta tregua, y la quebrasse fuesse castigado en pena de la vida. Que no se comprehendiessen en esta tregua los rebeldes y foragidos Napolitanos. Que no se hiziesse violencia alguna en las tierras que de presente poseya el Duque de Saboya. Que ningun Frances con ocasion de trato, o mercaderia alguna pudiesse passar à las Indias, sin licencia de la Magestad Imperial. Que el Marques Alberto de Brandemburg no fue comprehendido en esta tregua. Que el Rey Henrico de Francia pague lo que por razon de la donacion hecho por su padre el Rey Francisco se devia à la Reyna Leonor. Fue jurada esta tregua y suspension de armas por parte del Emperador, y del Rey Don Felipe su hijo, por el Conde Carlos de Lalain Governador del Condado de Enault, Simon Reynardo, y Carlos Tisnac, Dotores del Consejo, y Feliberto de Bruxelas, tambien del Consejo, y Juan Bautista Esguiço Cremones, Regente del Consejo de Italia. Y por parte del Rey de Francia la juraron el Almirante Gaspar de Coliñi, Sebastian de Laubespin del Consejo y Secretario de Estado, el Abad de Balsefontayne, y el Abad de S. Martin tambien del Consejo.

Tregua por cinco años.

Mambrine Rosseo.

No contentò à muchos de los de Italia esta tregua, ni al Cardenal Carrafa, ni à los de su casa y familia, y mucho menos al Papa Paulo IV. que con su vieja passion ardia aquel sugeto seco, y sin poder mas fingir la santidad con que tanto tiempo avia engañado, quitando la mascara à su hipocresia, antes que este año se acobasse moviò la guerra, y perturbò la paz en odio del Emperador, moviendose contra Marco Antonio Colona, y tratando con el Rey de Francia de ganar el Reyno de Napoles. Y si bien esta guerra començò en este año de mil y quinientos y cinquenta y cinco, y pudiera con este titulo escrivirla, no puedo acabarla dentro del tiempo q̃ el Emperador reynò, porque renunciò en este año los Estados de Flandes, y todo lo de Italia, y en el principio del siguiente de mil y quinientos y cinquenta y seys, el Imperio, y los Reynos de España, y assi dexo la guerra con Paulo IV. para el que escriviere la vida de Felipe II.

Año 1555. Otorgose esta tregua en la Abadia de Basotis, à seys de Hebrero de 1556. estando el Duque de Saboya con poderoso exercito dentro en Francia.

Mueve la guerra el Papa, aunque Papa y muy viejo, y llegò à lo que otros diran.

§. XXX.

SOlo dirè brevemente el motivo que el Papa tuvo, y las diligencias que el Emperador, y el Rey su hijo hizieron para atajar la guerra, y quietar el Pontifice. Quien principalmente movia al Pontifice era, un mala voluntad q̃ de tiempo muy antiguo tenia al Emperador, y à sus cosas, junto con esto sus sobrinos codiciosos y inquietos, que le encendian su viejo pecho en colera, y le ponian en que descompusiesse algunos Principes de Italia, por componerse à si mismos con lo que les quitassen. La primera ocasion, ò achaque que el Papa tuvo para mover esta guerra, è inquietar à Italia fue tal. Tenia en Civitavieja el Prior de Lombardia, hermano del Cardenal de Santa Flor, dos muy buenas galeras, y aviendose dado orden por medio del Cardenal, y de Don Fernan Ruyz de Castro Marques de Sarria Embaxador de España en Roma, que se passassen al servicio del Emperador, porque antes el Prior servia con ellas al Frances, el Papa se enojò grandissimamente, y puso en prision al Cardenal de Santa Flor, y nunca le quiso dar libertad, hasta que bolvieron las galeras à Civitavieja, lo qual se hizo por temer el peligro del Cardenal, que se tuvo creydo, que le costaria la vida. El segundo motivo que el

Quemotivo tuvo el Papa para mover la guerra al Emperador y Rey su hijo.

Año 1555. el Papa tuvo fue, un edicto que propuſo, por el qual mandò, que para cierto dia pareciesſen en Roma perſonalmente todos los Señores feudatarios de la Igleſia, y que toda perſona llega de qualquier eſtado y condicion que fueſſe, que tuvieſſe tierras, ò bienes temporales de la Igleſia. Acudieron muchos à reconocer eſte vaſallaje, y recibir nueva confirmacion del feudo, ſolo Marco Antonio Colona no fue, temiendo alguna fuerça: y no ſe teniendo por ſeguro en ſus tierras, ſe metiò en Napoles. El Pontifice procediò luego contra el, y privole de todas ſus villas y lugares, con el rigor poſſible, haziendo gracia dellas à ſus proprios deudos. Como Marco Antonio ſe viò aſſi deſpojado, y el Cardenal de Santa Flor preſo, acudieron al Emperador y à Felipo ſu hijo, ſuplicandoles miraſſen por ellos, pues era cierto, que por ſer ſus ſervidores padecian por el odio antiguo que los Garrafas tenian à las coſas del Emperador. Luego el Papa ſe començò à poner en armas, y no baſtaron las diligencias que el Marques de Sarria de parte del Emperador hizo, para quitarle dellas. Sabido por el Emperador y Rey ſu hijo, lo que en Roma paſſava, no quiſieron romper con el Pontifice, ſino con toda humildad embiarle à ſuplicar ſe deſenojaſſe, y que perdonaſſe al Cardenal, y à Marco Antonio bolvieſſe ſus tierras, y que miraſſe con mejores ojos ſus coſas. Embiaron para eſto por ſu Embaxador à Garcilaſſo de la Vega, hijo de Don Pedro Laſſo de la Vega (de quien ya dixe quien era) para que en compañia del Marques de Sarria hizieſſe eſte oficio, dandole el Emperador ſu inſtrucion de lo que avia de hazer, que fue: Que dixeſſe al Pontifice con toda blandura y modeſtia, que ſiendo la obſervancia que el Emperador avia tenido, y tenia à la Sede Apoſtolica, la que todo el mundo ſabia, y ſe avia viſto, por lo que continuamente avia hecho por ſu beneficio, conſervacion, autoridad, y augmento, ſin perdonar à algun gaſto ni trabajo de cuerpo, y eſpiritu, no uviera creydo que un caſo tan leve como el de las galeras, eſpecialmente queriendoſe ſu dueño apartar eſpontaneamente del ſervicio de un Rey que trae los Turcos para ruyna de la Chriſtiandad, por entrar en el, de quien es el verdadero propugnaculo, y defenſa della, lo uviera ſu Santidad tomado tan aſperamente, y procedido con tanto rigor contra la perſona del Cardenal de Santa Flor, y Camillo Colona. Y que no contento con eſto, aya deſpoſſeydo ſin cauſa con tanto alboroto y eſcandalo à Marco Antonio Colona, y à los demas de ſus tierras, que eran ſus vaſallos, y podia ſu Santidad caſtigarlos. Debiera tambien tener alguna cuenta, con que eran ſervidores aficionados muy antiguos ſuyos, ſino para diſſimular ſus faltas, ſi en alguno avian caydo, à lo menos para mandar templar y ſuſpender el proceder haſta hazer con el Emperador como con amigo algun cumplimiento, y eſperar la reſpueſta de lo que ſe avia conſultado por ſu Embaxador al Duque de Alva. Y que tanto mas hallava ſu Mageſtad por eſtraño no aver querido tener cuenta con lo que le podia tocar, ſiendo en tiempo que con tan entera voluntad y ſumiſſion ſe le avia dado la obediencia, y feudo del Reyno de Napoles, y declaradole por ſu Embaxador la voluntad q̃ tenia de ſerle muy buen amigo y obediente hijo, y aver hecho por los ſuyos lo q̃ parece por los efectos. Allende q̃ la experiencia de las coſas paſſadas, y juſtificacion de que ſiempre avia uſado en todas ſus acciones podia ſer harta prueva para perſuadirſe ſu Santidad, que no le avia de yr à la mano en coſa que fueſſe diminucion de ſu autoridad, ni de la ſanta Silla, ſino antes ayudarſela à conſervar, como fue ſiempre el oficio del Ceſar. Y que aunque el de ſu Santidad era de ſer comun padre, como quiera que los hijos debieran ſer tratados y regalados, ſegun las obras de cada uno, para no ſer medidos indiferentemente, con una miſma medida le avia deſplazido mucho, que en eſta ocaſion no ſe pudieſſe aun dezir, que ſu Santidad aya querido uſar de la ygualdad que deviera, pues aviendoſe diſſimulado à Franceſes tantos deſacatos y inſolencias, como avian cometido en tierras de la Igleſia, y robado la hazienda agena, que es lo peor, ſe pudiera bien proceder con mas blandura contra los que por ſalvar la ſuya propria de los que ſe la tenian tyranizada, ſe aprovecharon de la ocaſion. Y que averſe con unos blandamente diſſimulado ſus violencias y poco reſpeto à la Sede Apoſtolica, y con otros con tanto rigor, en coſa que por ventura no penſaron ofenderla, ſe dexava à conſideracion de ſu Santidad, ſi era eſta buena manera de guardar neutralidad, allende de lo que las gentes podian dezir y juzgar, que por ſer eſtos ſervidores y aficionados del Ceſar fueſſen peor tratados, y que eſto no fuera de tanto momento, ſi con eſtas demoſtraciones no ſe diera materia de eſcandalo à la Chriſtiandad, viendo, que por tan libiana cauſa como eſta de las galeras, no aviendo el Cardenal, ni alguno de los otros deſobedecido à ſu Santidad, ni hecho coſa que no fueſſe de ſu ſervicio, uvieſſe querido mover tan arrebatadamente las armas en Italia, ſin conſiderar que de menores principios que eſtos ſe a venido otras vezes à perturbar la Chriſtiandad, ſiendo tan propio y de ſu oficio ſoſſegar y corregir con caridad y blandura, à imitacion de Chriſto, los que quiſieſſen deſviarſe del camino del dever, y de la razon. Pero que pues ya era hecho, y era de creer que ſu Santidad ſe avia conformado

Año 1555.

Año 1555. mado con ella, no avia querido ſu Mageſtad dexar de repreſentarle lo arriba dicho, y ſuplicarle con la humildad y reſpecto devido, que teniendolo à ſus acciones y buen deſſeo, que era de ſerle obediente hijo, y de la Sede Apoſtolica, quiſieſſe de alli adelante tener mas cuenta con ſus coſas, para que conocieſſe el mundo, que eran tratadas como de padre, que la ſabia tener con las obras de cada uno: y que al Cardenal Santa Flor, Camillo Colona, Marco Antonio Colona, y los demas les favoreciesſe, admitieſſe, y conſervaſſe en ſu buena gracia, como de primero, ſin acordarſe del enojo recibido, pues ſu intencion no fue de deſagradarle, ni de ſerle los unos ni los otros deſobedientes. Y q̃ aſſi miſmo inſtaſſe por ſus grados, y en ſu lugar y tiempo, con toda buena manera y blandura, por el remedio de lo que por ventura no ſe uvieſſe del todo acabado, como ſeria, ſi el Cardenal, y los otros eſtuvieſſen aun ſobre fianças, ò toda via ſe retuvieſſe con alguna de las plaças que avia ocupado del Eſtado de Marco Antonio, ò de los otros de la caſa de Santa Flor, y Urſina, de manera que la coſa vinieſſe à quedar como de primero. Y que procuraſſe lo que tocava à las galeras ſe vieſſe por juſticia, con toda brevedad, de manera que no padecieſſe el Prior: y que tambien ſe dieſſe libertad al Abad Brizeño, ſignificando, que ſiendo perſona que yva con comiſſion y deſpachos de miniſtro del Emperador, y ſobre coſas de ſu Eſtado y ſervicio, ſe avia de tener mas miramiento à no detenerle, como el le mandara tener, ſi fuera criado de ſu Santidad, y que mandaſſe alzar las fianças à Julian Ceſarino, y favorecer à Dona Juana de Aragon, con los demas que dependian de aquella caſa. Y que ſi bueltas las galeras, el Papa no uvieſſe venido en lo arriba dicho, antes continuaſſe en lo communicado, que ſeria clara conjetura de tener las coſas mas fundamento, porque la rotura en todo tiempo, tanto mas en eſte, y con el Papa ſe deve eſcuſar quanto mas fuere poſſible, y que el enojo del Ceſar ſeria con nuevo fundamento mayor, ſi aviendole buelto las galeras, que fue el principio de ſu enojo, y ſiendo el Cardenal, y los demas muy obedientes, ſin aver faltado en nada, ni querer repugnar à ſu voluntad, no deſiſtieſſe dello, y le pidieſſe afectuoſamente ſe aquietaſſe y deſarmaſſe, y los quiſieſſe admitir à todos en ſu gracia, y reſtituyrles ſus haziendas por contemplacion y reſpeto del Ceſar. Pues de lo contrario ſe ſeguirian grandes inconvenientes y daños en la Chriſtiandad, por eſtar el Ceſar mas que obligado, junto con favorecer y amparar ſus amigos y allegados à mirar tambien por la quietud de Italia, por lo que incumbia à ſu dignidad y oficio, proveer à la ſeguridad de ſus Reynos y Eſtados: porque quando deſpues de hechos tantos cumplimientos, proteſtos, y diligencias ſu Santidad, quiſieſſe proceder con tales modos, el quedaria mas deſcargado delante de Dios, y de todo el mundo, ſiendo forçado à tomar camino tan contrario à ſu buena intencion y coſtumbre. Otras muchas coſas advierte el Emperador Garcilaſſo, para que procuraſſe atraer al Papa à que quiſieſſe la paz, y dexaſſe el mal propoſito que de las armas tenia, por donde claramente parece, quan contra ſu voluntad ſe hizo eſta guerra, y que la procurò eſcuſar quanto fue en ſi. Y sè que el Emperador y ſu hijo el Rey conſultaron con todos los hombres doctos de la Chriſtiandad, ſi era licita eſta guerra, y viſtas las cauſas determinaron, como parece por ſus firmas, que eſtan en el Archivo de Simancas, que el Emperador y Rey ſu hijo tenian muy juſtificada ſu cauſa, y el Papa no, y que era licita y juſtificada la guerra que contra el hazian. Deſtas y otras muchas coſas advierte el Emperador à Garcilaſſo de la Vega, en las quales ſi bien manda prevenir al Duque de Alva, y à Don Bernardino de Mendoça, y à otros Capitanes, y que ſoliciten al Duque de Florencia, y à Don Hernando de Gonçaga, y à otros ſiempre quiere que ſe guarde el debido reſpeto al Papa. Dioſe eſta comiſſion à Garcilaſſo en Bruſellas à quatro de Otubre, año de mil y quinientos y cinquenta y cinco.

§. XXXI.

Año 1555. YA ſiete dias del miſmo mes y año, y en la villa de Bruſellas el Rey Don Felipe dio otra particular inſtrucion à Garcilaſſo, en la qual ſe remite à la que el Emperador le avia dado, y dize mas: que de ſu parte hallando que el Pontifice llevaſe adelante el mal propoſito que avia començado, haga el miſmo oficio con la Santidad del Papa, dandole ſu carta, uſando de los terminos y palabras que viere ſea à propoſito, para que tratandoſe con el autoridad que conviene, ſe uſe toda templança y buen modo, para que no ſolo à ſu Santidad, pero à todo el mundo conſte de la obſervancia y reſpeto con que le tratavan, y tambien vean la juſtificacion que en todas ſus obras querian uſar y tener. Y que demas de lo que en la inſtrucion de ſu Mageſtad ſe contenia dixeſſe à ſu Santidad, que à el y al Emperador ſu padre les a parecido muy eſtraño que no ſe tuvieſſe cuenta con que acabavan de darle por ſus Embaxadores la obediencia por el Reyno de Ingalaterra, deſpues de averſe acabado el ſervicio, que con el favor y ayuda de nueſtro Señor ſe hizo, por medio de la Reyna y ſuyo à ſu Santidad, y à aquella ſanta Sede en reduzir

Inſtrucion que el Rey diò à Garcilaſſo.

Palabras Chriſtianiſſimas del Rey Felipo.

Año 1555. duzir à ſu obediencia un Reyno como aquel, que eſtava tantos años avia apartado della, y que eſtando el entendiendo en aſſentar las coſas de la Religion en el, ſe tuvieſſe tan poca cuenta con las ſuyas, y con las que tocavan a ſus ſervidores, y miniſtros, y que no fueſſen tratados con el reſpeto, y conſideracion que ſe a tenido à las coſas de los que inquietan y perturban la Chriſtiandad, y ayudan y traen à los enemigos de la Fè, en daño y en verguença della. Y que le dixeſſe mas la diferencia que de razon avia de aver en tratar los hijos, y como ſe deven abraçar y regalar los obedientes como el, y el Emperador ſu padre lo avian ſido. Y encargà mucho à Garcilaſſo, que lo que de ſu parte dixeſſe à ſu Santidad fueſſe con la templança y reſpeto que el bien ſabria uſar: pero de manera, que tambien entendieſſe quan diferente conſideracion ſe debiera tener de lo que en eſto avia tenido. Siempre eſte Principe Chriſtianiſſimo tuvo eſte buen miramiento, digno de ſu Real pecho. Encargale otras coſas todas endereçadas à ſoſſegar al Papa: eſcribe al Cardenal de Santa Flor, y à Doña Juana de Aragon, y à otros agraviados conſolandolos, y pidiendo procuren en quanto pudieren ſujetarſe al Papa, y agradarle, y junto con eſto ofreciendoles ſu favor.

Eſta embaxada hizo Garcilaſſo de la Vega, con la miſma diligencia y valor que el Emperador y Rey ſe la avian encomendado. Y moſtrò tantos azeros al Papa, que ſin miedo ni rezelo del peligro de ſu vida (que le tuvo muy grande) deſpues de quinze meſes de muy apretada priſion en el caſtillo de San Angel, por el mucho brio y valor, con que le fue à la mano. Y le dixo ſecamente muchas verdades que le eſcozieron. Y en Roma ſe eſtimò el valor grande de Garcilaſſo, y dura haſta oy dia ſu memoria.

§. XXXII.

Perdida de Bugia. Y Porque con las peſadumbres del Papa, y Rey Henrico de Francia, no lo olvidemos todo, dirè agora la perdida de la ciudad de Bugia en Africa, como fue eſte año.

La ciudad de Bugia en el Reyno de Tremezen, que el Conde Pedro Navarro ganò año de mil y quinientos y diez, como queda dicho, fue muy antigua, y tan grande, que en ſu proſperidad tenia mas de veynte mil caſas pobladas, la qual ſegun opinion de algunos fue poblada por los Romanos en el lugar donde agora eſtà pueſta en la halda de una gran cueſta ò ſierra, que cae ſobre el mar Mediterraneo Sardoo, treynta leguas à Levãte de Argel, y doze à Poniente del caſtillo de Gigel, en el parage de Denſa, ò Dunia. Deſpues que la ganò el Conde, eſtuvo en poder de Chriſtianos, y por los Reyes de Caſtilla treynta y cinco años, y de ordinario eſtavan en ella quinientos ſoldados de preſidio repartidos en tres fortalezas, de las quales ſalian y hazian correrias algunas vezes recibiendo daño por ſer los Moros de aquellas ſierras belicoſos, y aver muchos eſcopeteros Azuagos, que ſiempre yvan à correr à Bugia. Siendo pues Capitan general deſta ciudad, y frontera Don Alonſo de Peralta Cavallero natural de Medina del Campo, Salh Arraez Governador de Argel à perſuaſion de un Morabita llamado Cidi Mahomet el Haxi, fue ſobre ella con una armada de veynte y dos baxeles por mar, y un Campo de mas de quarenta mil hombres por tierra, entre los quales yvan diez mil tiradores. Y aviendo ocupado el caſtillo Imperial, que los Chriſtianos deſampararon, pareciendoles que no ſe podia bien defender, cercò el caſtillo de la mar, y lo batiò cinco dias, y deſpues de algunos aſſaltos, lo entrò por fuerça de armas, aviendo en el ſolos quarenta ſoldados Eſpañoles que pelearon animoſamente. De alli fue luego ſobre el caſtillo grande, donde eſtava Don Alonſo de Peralta con toda la otra gente, y le batiò veynte y dos dias, al cabo de los quales faltandole à Don Alonſo animo, ò movido de piedad de las mugeres y niños, fiado del partido que el Moro le hizo, ſe rindiò aviendole prometido, que le dexaria yr libre, à el y à los que con el eſtavan, y les daria baxeles en que paſſaſſen à Eſpaña. Con eſto el Moro entrò el caſtillo à veynte y ſiete de Setiembre dia de San Coſmes y San Damian. No ſe cumpliò con Peralta lo que avian prometido, porque el Turco, ò Moro los tomò à todos por eſclavos, dando ſolamente libertad à Dõ Alonſo, y à otros veynte con el. Los quales vinieron en Eſpaña, y el Emperador mandò prender al Don Alonſo, y à los que le aconſejaron que ſe rindieſſe: y tratandoſe eſta cauſa en Conſejo acuſando el Fiſcal à Don Alonſo, fue condenado à muerte. Y en Valladolid à quatro dias del mes de Mayo, año de mil y quinientos y cinquenta y ſeys le ſacaron de la carcel publica armado, y con pregones le traxeron por las calles quitandole en cada canton ò parte mas publica una pieça de las armas, y deſta manera con pregones afrentoſos le fueron deſarmando, haſta llegar à la plaça mayor, donde ſobre un tablado le cortaron la cabeça, como à cobarde, que le fuera mejor perder como valiente, y como quien el era, y lo avian hecho ſus paſſados.

Si bien el Dotor Gaſca hizo con ſu miſmo valor en allanar las tierras del Pirù todo lo que vimos, pedian con todo un Governador que las ſuſtentaſſe en paz y juſticia, y Marques de Cañete Virrey del Pirù.

Año 1555. obediencia de ſu Principe. Teniendo el Emperador experiencia de los grandes y leales ſervicios, q̃ Don Andres Hurtado de Mendoça, Marques de Cañete le avia hecho, y de que era ſugeto capaz qual convenia para el govierno de aquellas grandes y remotiſſimas Provincias, le nombrò eſte año por Virrey dellas, que entiendo fue la ultima proviſion que ſu Mageſtad hizo, y bien acertada, porque como à todos es notorio, el Marques fuę, y ſirviò ſu oficio cinco años haſta en el de mil y quinientos y ſeſenta, en el qual muriò, aviendo allanado y pacificado aquel Reyno, con la buena governacion y juſticia, que con ſingular prudencia adminiſtrò, haziendo demas deſto muchas obras publicas y pias, con que illuſtrò muchos lugares, ayudandole ſu hijo Don Garcia de Mendoça Marques que agora es de Cañete, que en ſus muy tiernos años exercitò las armas y el govierno en la Provincia de Chilè peleando y venciendo gentes bravas y indomitas, aventurando ſu perſona en notables peligros: poblò ocho ciudades, como lo dirà quien eſcrive la hiſtoria de Don Felipe Segundo.

§. XXXIII.

Renuncia el Emperador en el Rey ſu hijo los Eſtados de Flandes. HAllandoſe el Emperador ya muy canſado, aſſi en el animo como en el cuerpo falto de ſalud, quiſo dar un exemplo al mundo de la mayor grandeza que en el avia hecho: que fue dexar la Monarquia del Imperio y Reynos que tenia, y retirarſe à la mas pobre, y ſolitaria vida, que puede hazer un triſte Frayle, como ſe verà en lo que preſto contarè. A ocho de Setiembre embiò à llamar al Rey Don Felipe ſu hijo, que eſtava en Ingalaterra. Llegò el Rey acompañado de muchos Cavalleros Eſpañoles, y Ingleſes. Holgò el Emperador con la viſta de ſu hijo unico y amado, y luego mandò llamar los Grandes, y Procuradores de los Eſtados de Flandes, y Brabante, que para veynte y ſeys de Octubre eſtuvieſſen en Bruſſellas. Juntos todos, aviendo celebrado Capitulo con la Cavalleria del Toyſon, tratò con ellos en Cortes la determinacion que tenia de renunciar aquellos Eſtados en ſu hijo, y aun el Imperio en ſu hermano el Rey de Romanos Don Fernando, reſervando para ſi una pobre ſuma de dinero para el gaſto ordinario de ſu caſa. Determinacion fue digna de conſiderar, y uno de los hechos mas heroycos que el Emperador hizo en ſu vida, que cauſo eſtraña admiracion al mundo, viendo que un Principe tan grande y tan bien afortunado en ſus hechos, aſſi ſe deshizieſſe de todo, y q̃ quiſieſſe dar de ſu mera libertad, contendandoſe con la vida pobre de un eſcudero honrado, y que tuvieſſe en nada la Mageſtad del mundo, ſus pompas, la adoracion de los hombres, y finalmente la vida eſplendida, y Real, excogiendo una pobre y humilde vida de un Monaſterio, queriendo eſto, no por mas de dar à Dios una breve parte de ſu vida, y hazerle ſacrificio della, acabandola en la contemplacion, y exercicios ſaludables à ſu alma, y quietud del cuerpo. No es oficio del Coroniſta, ni lo permite el eſtilo que a de tener la hiſtoria, predicar en ella: mas eſte hecho de CARLOS V. me mueve y ſaca (como dizen) de mis quicios, conſiderando los años en que començè eſta ſobra, quando naciò eſte Principe, el contento de ſus padres y abuelos, los regozijos de ſus Reynos, los juyzios que ſe echaron, las eſperanças que ſe concibieron, la adoracion que le hazian, la eſtimacion en que eſtava, la embidia que de ſus privados avia, lo que todos procuravan ſerlo, y valer con el, y luego que començò à reynar, los immenſos cuydados y trabajos que le cargaron, los Reynos y Eſtados caſi todos ſe le levantaron, en Eſpaña, Auſtria, Flandes, Italia, Alemaña, Sicilia, Cerdeña, Indias, que como emos viſto en todas eſtas partes uvo levantamientos y alteraciones harto peligroſas. Demas deſto las guerras continuas que tuvo por ganar, por conſervar, por defender, y pocas por ofender à ſus enemigos, y por otros reſpetos humanos, que todo lo repreſentò à todos los ojos, no sè porque Angel, en aquellas viſiones eſpantables que en Lombardia (como dixe) ſe vieron año de mil y quinientos y diez y ſiete. Durò eſta vida, cinquenta y cinco años, que ſon un punto, ò nada, reſpeto de la eterna, y todos eſtos afanes pararon en lo que preſto veremos de la vida que eſte gran Principe hizo en el Monaſterio de San Juſte. No sè que eſpejo mas claro y criſtalino de la vida humana, para que mirando en el ſean ſantos los que fueren mas perdidos. Algunos dias antes deſtos, avia el Emperador tratado ſu determinacion, y pedido parecer à ſus hermanas la valeroſa Reyna Maria, y Doña Leonor Reyna de Francia, y ellas conſiderando que el guſto del Emperador era retirarſe à deſcanſar en Eſpaña, y acabar el reſto de la vida, viendole tan fatigado con ſus enfermedades, tan quebrantado de tantos y tan largos trabajos de las continuas guerras, y govierno de ſus Eſtados; no ſolo le diſſuadieron ſu buen propoſito, antes loaron y aprovaron ſu intencion, ſuplicandole las traxeſſe en ſu compañia para acabar con el las vidas. Reſuelto el Emperador en eſto, ordenadas las eſcrituras que ſobre ello avia de otorgar eſtando juntos los Cavalleros y Procuradores de las ciudades, y Eſtados de Flandes à veynte y ocho de Octubre, aviendo oydo Miſſa, dia de San Simon y Judas, entregò

Fueron doze mil ducados.

Parte 2. fol. 592.

El Emperador Carlos V. renuncia en Brusselas todos sus Estados de flandes etc. en el Rey Philippe 2.do su hijo en presencia de la Reyna Maria su hermana y de todos los Estados de los Paijses-Baxos. Año 1555.

J. Lamorlet delineaut.

Casp Bouttats fecit

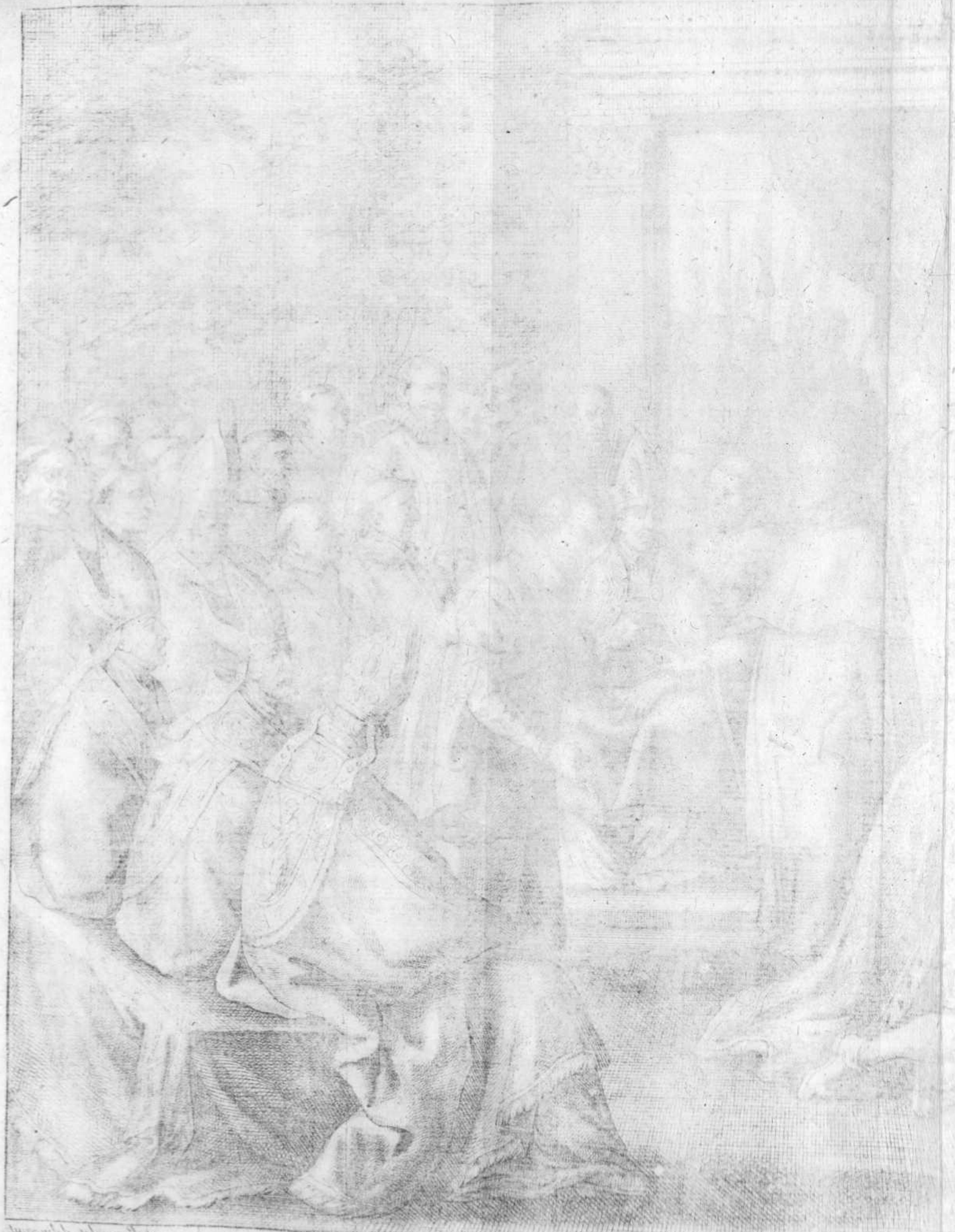

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ DE VALLADOLID

Año 1555. entregò à ſu hijo el Rey Don Felipe, y renunciò en el Maeſtrazgo y Señorio del Toyſon, que es la orden de Cavalleria de la caſa de Borgoña, encargandole mucho, procuraſſe ſiempre conſervar la grandeza y dignidad de aquella inſignia militar, mirando la perſona y meritos à quien la dava. Hecho eſto comiò, y luego baxò à una gran ſala aparejada para eſte acto, veſtido de luto, por ſu madre la Reyna Doña Juana, y con el collar del Toyſon, acompañandolo ſu hijo el Rey Don Felipe, y ſu hermana la Reyna Maria y ſu ſobrino Manuel Filiberto Duque de Saboya, y todos los Cavalleros y Embaxadores de Principes que avia en ſu Corte. Sentoſe el Ceſar en una ſilla que eſtava algun tanto levantada, y eminente ſobre otras, y mandò ſentar al Rey ſu hijo, y à ſu hermana la Reyna Maria, y al Duque de Saboya, y algunos grandes: para los quales eſtavan pueſtos aſſientos. Entraron y ſe hallaron preſentes los Procuradores de Cortes, y otros varones iluſtres. Los quales todos cabian bien, porque la ſala era capaz, y el autor à quien aqui ſigo dize, que ſe colò dentro por amiſtad que le hazian algunos de la guarda, y que tenia veynte años de edad en eſte de mil y quinientos cinquenta y cinco. Eſtando todos aſſi congregados con gran ſilencio, levantoſe Filiberto de Bruxelas Preſidente del Conſejo de Flandes, y hablò deſta manera. Año 1555.

SI bien grandes y clariſſimos varones, de las cartas que por mandado del Emperador aveys recibido, podreys en parte aver entendido la cauſa para que os aveys aqui ayuntado, con todo eſſo à querido ſu Ceſarea Mageſtad, que agora y en eſte lugar mas larga y claramente os ſea por mi declarada.

Razonamiento elegante que hizo en la renunciacion Feliberto de Bruxelas grã Chanciciller y del Conſejo de Camara.

Saben muy bien muchos de los que aqui eſtan preſentes, que a años que el Emperador Maximiliano abuelo paterno de nueſtro Ceſar le emancipò y ſacò de la tutela y curaduria en que eſtava, cediendo en el, y traſpaſſando el Señorio y govierno de los Eſtados de Flandes: y de la miſma manera es notorio de la ſuerte que en todo eſte tiempo a procurado con ſuma diligencia la paz, quietud, y ſoſsiego de todos ſus vaſallos, ninguno creo que puede ignorar eſto: y ſi el Ceſar provocado con las injurias de algunos, no a podido ſiempre eſtar en tal propoſito, ny executarla como deſſeava, ſino por vueſtra cauſa tener graves y peligroſas guerras, y algunas vezes por cauſa dellas, le a ſido forçoſo dexar el govierno de los Reynos y Provincias à el por Dios encomendadas, no pudiendo aſsiſtir por ſu perſona en ellas a velado con el cuydado poſsible, poniendo todas ſus fuerças, auſente como preſente, en defenderos, y ampararos, y librar vueſtras tierras de las invaſiones de vueſtros enemigos, para que vueſtras cauſas ſe governaſſen con ſuma quietud, equidad, y cumplimiento de juſticia, haziendo el oficio de un buen Principe y padre verdadero deſta Republica. Lo uno porque ſiempre tuvo tal amor à ſus ſubditos, heredandolo con los Reynos y Eſtados de ſus padre y abuelos. Lo otro, porque vueſtros meritos nacidos de los ſervicios y amor que a el y à ſus paſſados aveys tenidos y hecho, lo pedian aſsi, principalmente por la naturaleza que en eſtos Eſtados tiene por aver nacido y criadoſe en ellos, y por una larga experiencia que de vueſtras obras tiene. Sabe, y reconoce el Ceſar la voluntad y amor, con que en todas ocaſiones le aveys ſervido, y pagado el amor que à todos tiene, porque aveys ſiempre hecho lo que unos buenos y leales vaſallos deven à ſu Principe, y que todo a ſido, no forçados, ni con amor fingido, ſino con todo coraçon, como por las obras a viſto. Y tiene en poco el aver padecido por governaros y defenderos de vueſtros enemigos, trabajos y moleſtias, peligros, perdida de hazienda, y aun la propia ſalud con la vida, porque conoce, que la vida, y lo que pudo hazer en ella por los ſuyos, ſiendo ellos tales, era deuda que ſe les devia. Y quiſiera el mucho tener ſiempre eſte cuydado, y no deſcargarſe del, haſta el fin de ſus dias, y acabar en vueſtro favor lo que le reſta de las fuerças del ingenio, y de la vida: ſino fuera que el cuerpo ya canſado con tan immenſos trabajos, aunque la edad no es mucha, y no podria ſufrir carga tan peſada, principalmente, eſtando tal, que ya no es ſeñor de ſi, como lo veys tan inutil è impedido para poder bien governar. Y no ſolo por eſta cauſa levanta el Ceſar la mano, y ſe deſcarga deſta Monarquia, poniendo en ſu lugar otro, que para el govierno deſtos Eſtados ſea ſu ygual, y tan idoneo, ſino por otras muchas cauſas que le incitan, mueven, y fuerçan à ello. Quexanſe los Eſpañoles, que a doze años que no vieron la cara de ſu Rey, y cada hora y momento claman por el, lo miſmo deſſean los de Italia, los de Alemaña de dia y de noche piden la preſencia de ſu Principe, à los quales

Año 1555. quales todos uviera el Ceſar ſatisfecho, y dadoles guſto, ſi la gran falta de ſalud no le impidiera, y le forçara à dar el remedio que agora ſe trata. Aveys viſto y ſabido à que eſtado le a traydo ſu fuerte mal, y aqui preſentes lo veys, y no ſin gran dolor. No eſtà por cierto el Ceſar en edad, que no fuera muy vaſtante para governar: mas la enfermedad cruel, à cuya fuerça no ſe a podido reſiſtir con todos los medicamentos y medios humanos, eſta enemiga le a tratado aſsi, derribado, proſtrado ſu caudal, y fuerças. Es un mal terrible y inhumano el que ſe a poderado de ſu Mageſtad, tomandole todo el cuerpo, ſin dexarle por dañar parte alguna deſde la cabeça à la planta del pie. Encogenſe los nervios con dolores intolerables, paſſa los poros el mal humor, penetra los hueſſos haſta calar los tuetanos, ò meollos, convierte las coyunturas en piedras, y la carne buelve en tierra, tiene el cuerpo de todas maneras debilitado ſin fuerças ni caudal, tiene los pies y manos como con fuertes priſiones ligados, los dolores continuos le atravieſſan el alma, y aſsi ſu vida es un largo y crudo martyrio. Quiſo el Señor juſto, ſanto, ſabio, y bueno, dar al Ceſar en lo que reſta de ſu vida, tal guerra con un enemigo cruel, invincible y duro. Y porque las frialdades, ayres y humedad de Flandes le ſon totalmente contrarias, y el temple de Eſpaña es mas apazible y ſaludable, ſu Mageſtad ſe a determinado con el favor divino de paſſar alla, y antes de partirſe renunciar en ſu hijo el Rey Don Felipe, y entregarle los Eſtados de Flandes, y Bravante. Sintiera mucho el Ceſar, y le llegara al alma, ſi deſpues de aver padecido tantos trabajos por mar y por tierra, por vueſtra defenſa, y tranquilidad, cayerades en algun gran trabajo, perdida, ò daño, por cauſa de ſu auſencia, falta de Principe, que os defenderà y amparara. Vna ſola le conſuela en eſta determinacion y mudança que haze, movido y guiado por la mano de Dios, y no por codiciar la ocioſidad, ni amar el deſcanſo, ni tampoco forçado, ni por miedo de algun enemigo, ſino por deſſear, y querer lo que os eſtà mejor, os pone y entrega de baxo del govierno del Rey Don Felipe, que eſtà preſente, ſu hijo unico, natural y legitimo ſuceſſor, à quien poco a juraſtes por vueſtro Principe, que eſtà en edad propria, varonil y madura para os governar, y caſado con la Reyna de Ingalaterra, y para bien deſtos Eſtados juntado con ellos aquella Iſla. Que pues en los años de atras governò los Reynos de Eſpaña con tanto credito y guſto de todos, dando iluſtres mueſtras de ſi, no hara menos en el govierno deſtos Eſtados, ni dexarà de henchir el vazio de la Mageſtad Catholica, principalmente ſiendo de voſotros ayudado con obras y conſejos, como el Ceſar eſpera por la experiencia que de vueſtra lealtad tiene. Pues como por el continuo dolor de la gota el Ceſar no pueda mas aſsiſtir al govierno que del cielo le fue encomendado, da à Dios muchas gracias, y las reconoce, que à el y à voſotros hizo tanta merced, por le aver dado lugar para governar à Flandes, haſta tener hijo que lo pudieſſe hazer, y ſucederle en ſu Monarquia. Y con eſto no ſe puede temer que vengays en los peligros y males, en que grandes Reynos an venido haſta perderſe, que ſuele ſer, quando en la adminiſtracion y govierno ſuceden los que por poca y no madura edad, ò por otra falta de los ſugetos, ſin valor, ni experiencia ſon inutiles para governar. El Ceſar eſtà muy ſeguro, que por eſta cauſa no os perdereys, y que ſu hijo tiene valor para ſeguir ſus paſſos, y en el ay caudal para os governar, defender, y amparar. Y que no hara menos de lo que deve hazer un buen Principe, que con todo amor y benevolencia trata y govierna à ſus vaſſallos. Por lo qual tiene por coſa muy conveniente à Flandes, y todos ſus Reynos, traſpaſſar en el, ceder, y renunciar, como poco a començò, todos ſus Reynos y Eſtados, porque yendole entregando en eſta manera los Eſtados, ſe entendera mejor con ellos, y acertara à governarlos, que ſi de golpe, ò juntamente le echaſſe la carga de todos ſus Reynos y Señorios, con tanto peſo apremiado, para mal ſuyo y de todos, daria con la carga en el ſuelo. Por las quales cauſas ſe a movido el Ceſar en preſencia de todos, oyendolo los que aqui eſtays à renunciar, como renuncia los Eſtados de Flandes, y los entrega à ſu hijo, y pone debaxo de ſu Imperio y mando. Y à el deſde eſte punto como à legitimo heredero y ſuceſſor le da entera y legitima poſſeſſion, para que de aqui adelante uſe della, y haga dellos como de coſa ſuya propria, lo que mas viere que le conviene. Y pide à todos, que ſeays contentos, y tengays por buena eſta ceſſion y renunciacion que el Ceſar haze. Y os abſuelve, y alça el omenage, y juramento que le heziſtes, y os da poder para que le hagays al Rey Don Felipe ſu hijo, con toda la ſolemnidad que à un Principe juran, y prometen ſus vaſſallos.

Vna

Año 1555.

Vna ſola coſa os pide el Ceſar, que todo lo que en la governacion de los Eſtados de Flandes con ſummo trabajo y cuydado por ſu hermana la Reyna Maria, que no es como quiera la parte que deſte trabajo a tenido, y lo que haſta agora hizo, lo tomeys en buena parte, y tengays entendido, que ſus intentos y mayores deſſeos fueron de acertar, porque el no entiende aver dexado coſa, que en alguna manera el entendimiento humano pudo alcançar, ni penſar que convinieſſe à vueſtra Republica, ni dexò de hazerla pudiendo. Y que le duele grandemente verſe tan impoßibilitado por ſu enfermedad, y por la multitud de negocios y eſtado del tiempo. Y que el quiſiera harto aver podido averlo hecho mejor, que por las obras conſtarà claramente ſu limpio y verdadero deſſeo, que del bien comun, y de acertar en todo tuvo. Que muy bien conoce ſu Mageſtad, que todo el caudal y ſer, que de Dios y de la naturaleza recibiò, lo devia emplear deſta manera, en bien de ſus fieles, buenos y leales vaſallos, porque no dexaſtes de hazer coſa en algun tiempo, que para confirmar la obediencia de los pueblos y la paz, y conſervar la autoridad de vueſtro Principe, fueſſe neceſſaria, por la qual os da infinitas gracias. Y de la miſma manera por las buenas obras y ſervicios que en todas ocaſiones le heziſtes ò teniendo neceßidad de vueſtra hazienda, ò de vueſtro conſejo, ò pedidos extraordinarios de dineros, que como ſabeys ſe gaſtaron con los Eſpañoles y Italianos, para la defenſa, conſervacion y amparo de los Eſtados de Flandes. Por eſtos vueſtros merecimientos ninguna coſa ſiente mas el Ceſar, que es no os dexar libres de guerras antes de partirſe, y con la paz y quietud que el quiſiera: mas ſoys todos muy buenos teſtigos de los trabajos en que ſe a pueſto por ſalir con eſto. Y la Reyna Maria en la ultima junta que hizo en Flandes declarò ſabiamente lo que con los Franceſes ſe avia hecho, y quan lexos eſtuvieron de querer nueſtra paz. Dios ciertamente, que es juſto juez de todos los hechos humanos, ſabe bien, quien fue el autor de las guerras paſſadas, y cauſador de los males que dellas an reſultado. Y eſtad ciertos que el Rey Felipo, ſiendo ayudado de voſotros, no dexarà coſa que para defenderos y ampararos el pueda penſar ſer neceſſaria, y que la paz que el Ceſar ſiempre a deſſeado la procurarà, y quedando ſu dignidad, y autoridad ſin quiebra, ni perder ſu reputacion mirarà por la honra y provecho de todos. Vueſtra obligacion es, como ſiempre lo heziſtes, no le faltar, ni à voſotros miſmos, ſino poner todo vueſtro poder en lançar de vueſtras fronteras los enemigos, y conſervar vueſtras tierras, y ſi aßi lo hizieredes, jamas os faltaran las riquezas y favores de los demas Reynos y Provincias ſugetas à ſu hijo. Reſta que tengays por muy encomendada la Religion Catholica que fue de vueſtros paſſados, que aßi lo pide el Ceſar, manda, y encarga, y que vivays con cuydado, porque los innovadores no la perturben y dañen, ſino que conſerveys ſu autoridad entera, ſana, y limpia, obedeciendo à la Igleſia Catholica Romana, como verdaderos hijos ſuyos, guardeys conſtantemente ſus mandamientos, para tranquilidad y ſoßiego de la Religion, en que vivieron y murieron vueſtros abuelos, y para el bien publico de eſtos Eſtados. Eſto meſmo manda y encarga el Ceſar à ſu hijo, y antes que ſe parta, bolverà à mandarſelo. Deveos mover el exemplo que tenemos de las ciudades, y Provincias vezinas: porque el ſervir à Dios conſtantemente, es el verdadero reynar, y vivir libremente, por lo qual ſi permanecieredes firmes en la Religion de vueſtros paſſados, y guardaredes la Fè y piedad Chriſtiana à Dios debida, como todo bien del ſolo procede, no ay porque temer los daños y incommodos de los herejes, ni la tyrannia de los innovadores. No os encomienda el Ceſar coſas nuevas, jamas oydas, ni os obliga à cargas intolerables, ſino lo que es la cabeça y el fundamento de todas las leyes, y de la qual todas las demas penden. Eſta que vueſtros abuelos guardaron, os manda guardar, y que la defendays como la miſma vida. Y ſi eſta os falta, jamas avra coſa firme en voſotros, deſtruyda y acabada la Fè todos ſereys perdidos, y cayendo el la caereys todos. Eſtando ella como deve levantada, eſtareys floreciendo, y como la palma florecereys. Su vida ſerà la vueſtra, porque en ningun tiempo ninguna otra Religion conociò Alemaña, no tuvo otra Francia, ni Eſpaña, ni Italia, ni Grecia, ni Aſia, ni Africa, deſde el tiempo en que ſe dexò el culto vano de los falſos Dioſes, ni tuvieron

Encarga à los Flamencos la Religion Catholica.

Año 1555. *otras ceremonias ni coſtumbres de la Religion Chriſtiana, externos, ni internos cultos mas de los que llaman ſacramentos, y ceremonias, que ſon los que nueſtros abuelos y mayores con la Igleſia Romana firmamente haſta eſte dia guardaron. Y ſi como dixe, permitieredes, que falte eſta Fè, faltaros a Dios, y dexaros à caer en grandes calamidades, porque ninguna coſa caſtiga Dios con mayor ſeveridad, que el deſprecio y quebrantamiento de ſu Ley, como las divinas letras nos lo enſeñan y teſtifican, y los exemplos temeroſos de los pueblos y Reynos que por eſte reſpecto ſe acabaron. Guardando la Fè Catholica, y la juſticia que deſpues de la religion el Ceſar os encomienda, quedaràn enteros ſus derechos, ſin que aya falta en ellos. Mas ſi eſte fundamento falta, ningun edificio de la Republica ſerà firme, porque ſi bien ſean muchas y poderoſas las Provincias de Flandes, y ellas entre ſi en coſtumbres, condiciones, leyes, y lenguas diſtintas, los lazos de la caridad y Religion Chriſtiana haran dellas un cuerpo y Reyno fortiſſimo, y un miembro que ſera una Provincia, ayudara à otro, y ſeran unidos, una fortaleza inexpugnable, contra la qual no avra poder en la tierra, ni vaſtaran fuerças para los apartar, ni dividir, ni oprimir. Y juntos vaſtaran à hazer temer à los Principes muy poderoſos, como muchas vezes la experiencia lo a moſtrado. Vltimamente os encomienda el Ceſar à ſu unico hijo el Rey Felipo, à quien os pide que obedezcays, y ameys como à vueſtro Principe y Señor natural, y hagays con el lo que ſiempre aveys hecho con el Ceſar, lo qual os pide, tanto por ſu autoridad, quanto por vueſtro provecho. Y deveys lo hazer aſsi, pues es cierto que la voluntad del Rey Felipo no puede ſer mejor, ni el amor y animo que à vueſtras coſas tiene mayor. Procurad pues varones iluſtriſſimos, que no ſe pueda en algun tiempo dezir, que por voſotros aya quedado: y que os tengan por indignos deſte amor tan grande que el pecho Real de nueſtro Ceſar ſobre voſotros a derramado, y que puedan teneros por indignos de tales Principes, ſino que aſsi ſe puedan preciar de tales vaſallos, como os deveys honrar y tener por dichoſos, por aver tenido tales Señores vueſtros naturales nacidos en vueſtro ſuelo, y por los beneficios y crecidas mercedes que eſtos Eſtados dellos y de ſus paſſados an recebido.*

Con eſto callò el Preſidente Bruxelas quedando todos admirados, y con los animos ſuſpenſos mirandoſe unos à otros ſin hablar, eſpantados de la determinacion nunca penſada del Emperador. Doliales dexar un Señor, que tan voleroſa y prudentemente los avia governado y defendido. Y que los dexaſſe en tiempo que en Francia avia un Rey tan belicoſo, y capital enemigo ſuyo, y quando aquella nacion belicoſa ardia con embidia y odio del bien y riquezas de aquellos Eſtados, contra la nacion Flamenca. Y eſperando congoxados que fin tendria aquella junta eſtavan como atonitos. Lo qual viſto por el Emperador para mas declarar lo que Bruxelas avia dicho, repetiendo algo de lo referido, y añadiendo otras coſas que quiſo que alli ſe entendieſſen levantoſe en pie con un palo en la mano derecha, y poniendo la otra ſobre el hombro de Guillermo Naſſau Principe de Orange (que poco deſpues de venido el Emperador, inquietò aquellos Eſtados revelandoſe como ingrato contra el Rey Felipo) y hablò deſta manera.

§. XXXIV.

Año 1555.

§. XXXIV.

Lo que dixo el Emperador deſpues de la oracion de Filiberto

SI bien Filiberto de Bruxelas vaſtantemente os a dicho, amigos mios, las cauſas que me an movido para renunciar eſtos eſtados, y darlos à mi hijo el Rey Don Felipe, para que los tenga, poſſea y govierne, con todo eſſo os quiero dezir algunas coſas por mi propia boca. Acordarſeos a, que à cinco de Hebrero deſte año ſe cumplieron quarenta, en que mi abuelo el Emperador Maximiliano ſiendo yo de quinze años de edad, en eſte miſmo lugar, y à eſta miſma hora me emancipò y ſacò de la tutela en que eſtava, y hizo Señor de mi miſmo. Y en el año ſiguiente, que fue de diez y ſeys de mi edad, muriò el Rey Don Fernando el Catholico mi abuelo, padre de mi madre, en cuyo Reyno ſiendo yo muchacho de diez y ſiete años, començè à reynar, porque mi muy amada madre, que a poco que muriò, deſde la muerte de mi padre quedò con el juyzio eſtragado, de manera que nunca tuvo ſalud para poder governar. Y aſsi en el año diez y ſiete de mi edad por eſte nueſtro mar Oceano fuy à Eſpaña. Luego ſucediò la muerte de mi abuelo el Emperador Maximiliano en el año de diez y nueve de mi edad, que haze agora treynta y ſeys años, en el qual tiempo, aunque era muy moço, en ſu lugar me dieron la dignidad Imperial. No la pretendì con ambicion deſordenada de mandar muchos Reynos, ſino por mirar por el bien, y comun ſalud de Alemaña mi patria muy amada, y de los demas mis Reynos, particularmente los de Flandes, y por la paz y concordia de la Chriſtiandad, que quanto en mi fueſſe avia de procurar, y para poner mis fuerças y las de todos mis Reynos en augmento de la Religion Chriſtiana contra el Turco. Mas ſi bien fue eſte mi zelo no pude executarlo como quiſiera, el eſtorvo y embaraço que me an hecho parte de las hereſias de Luthero, y de los otros innovadores hereges de Alemaña, parte de los Principes vezinos y otros, que por enemiſtad y embidia me an ſido ſiempre contrarios, metiendome en peligroſas guerras, de las quales con el favor divino haſta eſte dia e ſalido felizmente. Demas deſto hize con diverſos Principes varios conciertos y confederaciones, que muchas vezes por induſtria de hombres inquietos no ſe guardaron, y me forçaron à mudar parecer, y hazer otras jornadas de guerra y de paz. Nueve vezes fuy à Alemaña la alta, ſeys e paſſado en Eſpaña, ſiete en Italia, diez e venido aqui à Flandes, quatro en tiempo de paz, y de guerra e entrado en Francia, dos en Ingalaterra, otras dos fuy contra Africa, las quales todas ſon quarenta, ſin otros caminos de menos cuenta, que por viſitar mis tierras tengo hechos. Y para eſto e navegado ocho vezes el mar Mediterraneo, y tres el Oceano de Eſpaña, y agora ſerà la quarta que bolverè à paſſarlo para ſepultarme: por manera, que doze vezes e padecido las moleſtias y trabajos de la mar. Y no cuento con eſtas la jornada que hize por Francia à eſtas partes, no por alguna ocaſion ligera, ſino muy grave, como todos ſabeys. Demas deſto muchas vezes y mucho tiempo eſtuve auſente de Flandes, dexando por Governadora à mi hermana, que aqui eſtà preſente: de la manera que aya governado y pueſto ſus fuerças en defenderos, no es menos notorio à todos eſtos Eſtados que à mi meſmo. La mitad del tiempo tuve grandes y peligroſas guerras de las quales puedo dezir con verdad, que las hize mas por fuerça, y contra mi voluntad, que buſcandolas, ni dando ocaſion para ellas. Y las que contra mi hizieron los enemigos reſiſtì con el valor que todos ſaben. Y digo que ninguno deſtos trabajos me fue mas penoſo, ni afligiò tanto mi eſpiritu, como el que agora ſiento en dexaros, y ya que os dexo, que no ſea con la paz y deſcanſo, que yo quiſiera. Y la cauſa deſto, mi hermana Maria os la dixo en la ultima junta, que con voſotros tuvo, y à todos es notorio, que yo ya no puedo entender en eſtas coſas ſin grandiſsimo trabajo mio, y perdida de los negocios, pues los cuydados que tan gran carga pide, el ſudor y trabajo, mis enfermedades, y quiebra grandiſsima de ſalud me acabarian en un punto, pues aun à los muy ſanos y deſcanſados vaſtarian à fatigar, y el ſolo mal de la gota conſume y acaba. Sè que para governar y adminiſtrar eſtos Eſtados y los demas que Dios me diò, ya no tengo fuerças, y que las pocas que an quedado, ſe an de acabar preſto. Y es cierto, que por eſta cauſa a dias que uviera echado de mi eſta carga y retiradome, ſi la poca edad de mi hijo, y la incapacidad de mi madre, para tratar de govierno, no uviera forçado mi animo y mi cuerpo para paſſar con la carga haſta llegar à eſte tiempo, por

no

Año 1555. *no deſampararos, no defenderos en tiempos tan turbados, y con tantos enemigos. Tenia determinado eſta ultima vez que fuy à Alemaña de hazer lo que agora veys: mas no me reſolvì, y entretuve mi determinacion, doliẽdome del miſerable eſtado de la Republica Chriſtiana, viendola con tantos tumultos, novedades, opiniones en la Fè, herejias temerarias, y eſcandaloſas, guerras mas que civiles, y finalmente pueſta en un turbulento y miſerable eſtado. Tambiẽ me detuve, porque entonces no era tanto el mal que agora ſiento, y porque eſperava que ſe daria algũ corte en las coſas, para que uvieſſe la paz que os deſſeava. Y con eſtas eſperancas me detuve por no faltar a lo que devia, ſino gaſtar mis fuerças, mi hazienda, la quietud, y lo que mas es, la vida por el biẽ de la Chriſtiãdad, y defenſa de mis vaſſallos: y aviendo ya ſalido con parte de lo que tanto deſſeava, el Rey de Francia, y algunos Alemanes, faltando à la paz y concordia que aviã jurado, vinieron contra mi, y me quiſieran prender, y el Frãces ſe apoderò de la ciudad de Metz, y yo por ſacarſela y bolverla al Imperio, en el coraçõ del imbierno, con el rigor de los frios, aguas, y nieves, fuy con poderoſo exercito, hecho à mis eſpenſas, y vieron los Alemanes que por mi no quedava deſpojado el Imperio, ny menoſcabado de ſu authoridad, y de la Mageſtad que ſiempre tuvo. Y no pudiẽdo hazer lo que queria, por ſer tan cõtrario el tiẽpo, bolvime à eſta tierra entre voſotros, y fuy y tomè à Teruana, y Heſdin, hize que el Rey de los Franceſes ſe retiraſſe muy de paſſo en ſu Reyno, quando con muy poderoſo exercito entrò por Henaut, y Arras, fuyle à buſcar à Valencianes, y hizele huyr como à ſalteador, y correador de los campos, y no como guerrero. Y en el año paſſado aviendo el meſmo Rey tomado por trayto à Mariaburg, y buelto otra vez con ſu exercito contra Henaut y Arras, ſalì en ſu buſca haſta Namur con intẽto de dar la batalla, y acabar con el de una vez, y libraros de las moleſtias de la guerra: mas retiroſe el Frãces à lugar ſeguro, y ſeguile haſta Rentin, dõde no quiſo eſperar, antes ſe metiò en ſu Reyno perdiẽdo de ſu reputaciõ, y me pesò harto de no tener lugar para ponerle muy bien la mano. Finalmente yo hize lo que Dios fue ſervido, porque los ſuceſſos de las guerras, no todas vezes eſtan en manos de los hõbres, ſino en la voluntad de Dios: noſotros hazemos ſegun nueſtro caudal, fuerças, y ingenio, y Dios da la vitoria, ò permite la rota. Hize lo que pude, y ayudome Dios, por lo qual debemos darle infinitas gracias, que el a ſido el que en los mayores trabajos y peligros me a ſiempre ſocorrido. Y parece cierto quanto es lo que devemos à la Mageſtad divina, pues no nos podemos quexar de alguna gran perdida ni daño notable que ayamos recebido, antes le devemos gracias por muchas y claras victorias que de ſu larga mano avemos recibido. Y porque ya en eſte tiempo me ſiento tan canſado, que no os puede ſer de algun provecho, como bien veys qual eſtoy tan acabado y deshecho, daria à Dios y à los hombres eſtrecha y riguroſa cuenta, ſino hizieſſe lo que tengo determinado dexando el govierno, pues ya mi madre es muerta, y mi hijo el Rey Felipo por la gracia de Dios eſtà en edad vaſtante para poderos governar, del qual eſpero que a de ſer un buẽ Principe à todos mis amados ſubditos. Por tanto determinè, y ya de todo punto eſtoy reſuelto por las cauſas dichas, de renunciar eſtos Eſtados. Y no quiero que penſeys que hago eſto por librarme de moleſtias, cuydados, y trabajos, ſino por veros en peligro de dar en grandes inconvenientes, que por mis enfermedades os podrian reſultar. Por tanto eſtoy determinado de paſſar luego en Eſpaña, y dar à mi hijo Felipo la poſſeſſion deſtos Eſtados, y à mi hermano el Rey de Romanos el Imperio. Encomiendoos mucho mi hijo, y pidoos por amor de mi, que tengays con el el amor que à mi ſiempre tuviſtes, y el miſmo amor y hermandad guardeys entre voſotros, y que ſeays muy obedientes à la juſticia, y zeloſos de la guarda de las leyes, y à todo guardeys el reſpeto devido, y deys la autoridad y poder que ſe les deve; y principalmente aveys de mirar, y guardaros, no dañen ni inficionẽ la pureza de vueſtra Fè las novedades y herejias de las Provincias vezinas: y ſi à caſo entre voſotros an començado à echar algunos rayzes, arrancaldas luego con toda diligencia, ſino quereys que vueſtra Republica ſe acabe y conſuma, y ſe buelvan las coſas de arriba à baxo, dando con voſotros en mil deſventuras y deſpeñaderos. En lo que toca al govierno que e tenido, confieſſo aver errado muchas vezes, engañado con el verdor y brio de mi juventud, y poca experiencia, ò por otro defecto de la flaqueza humana. Y os certifico, que no hize jamas coſa en que quiſieſſe agraviar à alguno de mis vaſſallos, queriendolo, ò entendiendolo, ni permitì que ſe les bizieſſe agravios: y ſi alguno ſe puede deſto quexar con razon, confieſſo y proteſto aqui delante de todos, que ſeria agraviado ſin ſaberlo yo, y muy contra mi voluntad, y pido y ruego à todos los que aqui eſtays me perdoneys, y me hagays gracia deſte yerro, ò de otra quexa que de mi ſe pueda tener.*

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ DE VALLADOLID

ANTONIVS PERNOTTVS GRANVEL
CARDINAEL ENDE AERTS-BISSCHOP VAN MECHELEN.
ANTONIO PERENOTO GRANVELA
CARDENAL Y ARÇOBISPO DE MALINAS.

Año 1555. Acabò con eſto el Ceſar, bolviendoſe à ſu hijo el Rey Don Felipe con abundancia de lagrimas y palabras muy tiernas le encomendò el amor que devia tener à ſus ſubditos, y el cuydado en el govierno, y ſobre todo la Fè Catholica, que con tanto fervor avian guardado ſus paſſados. Y con eſto acabò ſu platica, porque ya no podia tenerſe en los pies, que como eſtava tan flaco faltavale el aliento para pronunciar las palabras, el color del roſtro con el canſancio de eſtar en pie, y hablar tanto, ſe le avia pueſto mortal, y quedò grandemente deſcaydo, tan grande era ſu mal, que es harto notable en edad de 55. años, eſtar tan acabado. Podemos ver en eſto quales fueron ſus cuydados y fatigas, que ſon las que, como dize el Sabio, ſecan y conſumen los hueſſos, parte mas fuerte del cuerpo humano. Oyeron todos lo que el Emperador dixo con mucha atencion y lagrimas, que fueron tantas, y los ſollocos, y ſuſpiros que davan, que quebraran coraçones de piedra, y el miſmo Emperador lloro con ellos, diziendoles quedaos à Dios hijos, quedaos à Dios, que en el alma os llevo atraveſſados.

§. XXXV.

Reſponden en nombre de los Eſtados al Emperador el Doctor Iacobo Maſio.

LUego Iacobo Maſio Syndico de Amberes (que es un oficio muy honrado) en nombre de todos los que alli eſtavan, y de todas las ciudades y villas de aquellos Eſtados, con una larga y elegante oracion (porque lo era el mucho) reſpondiò y dixo en ſuma. Que los de aquellos Eſtados muy obedientes vaſſallos de ſu Mageſtad, y no querian ſalir un punto de lo que fueſſe ſu voluntad, ſi bien ſu perſona Imperial les avia de hazer grandiſſima falta, que ſola la grandeza de ſu nombre vaſtava para los amparar y defender de ſus enemigos, y que aſſi de fuerça avian de ſentir mucho ſu auſencia, y que todos recibian por ſu natural y ſupremo Señor à ſu hijo el Rey Don Felipe, y le obedecerian y harian en ſu ſervicio los oficios, que como muy leales y obedientes, y naturales vaſſallos le devian ſin faltar en nada. Pero que ſuplicavan encarecidamente à ſu Mageſtad, que los dexaſſe muy encomendados al Rey Felipo ſu hijo, y que no los deſamparaſſe antes de acabar la guerra, y que la paz ſe procuraſſe y concluyeſſe. Y le davan infinitas gracias por los ſaludables conſejos que les dava, ſabiendo que ſalian de un animo mas que paternal, y que con todas ſus fuerças procurarian que la Religion Chriſtiana, y con ella la juſticia tuvieſſen en aquellos Eſtados el lugar y autoridad que ſiempre avian tenido, y aquellos Eſtados eſtuvieſſen muy concordes y firmes, y el culto divino con la puntualidad y grandeza de que ſiempre aquella nacion ſe avia preciado, y ſeria aſſi meſmo obedecida la Igleſia Romana, como lo avia ſido en tiempos paſſados, haſta aquel dia, pues era cierto que eſtava en eſto la perpetuidad y firmeza de aquellos Eſtados. Y pidiendo à Dios que al Ceſar, y à ſu hermana la Reyna Maria dieſſe proſpero y feliz viage, acabò ſu oracion.

Año. 1555.

§. XXXVI.

Lo que dixo el Rey Felipo.

LEvantoſe luego el Rey Felipo, y puſoſe de rodillas delante del Emperador ſu Padre diziendo, que ſe ſentia indigno de tanta honra, y que no hallava en ſi fuerças para tomar la carga que ſu Mageſtad quitava de ſus hombros, y ſi bien ſiempre avia tenido por malo hazer coſa contra la voluntad de ſu Mageſtad, ni aun contradezirla, pero que tendria por muy peor, ſi en algo de lo que aqui avia dicho, y en eſta determinacion no conſintieſſe: y aſſi deſde luego obedecia, y le dava todas las gracias que podia, por la merced que le hazia, y deſde luego acetava la renunciacion que los Eſtados de Flandes en el hazian, que el procuraria con el favor de Dios de los governar y ſuſtentar en juſticia, de manera, que nadie pudieſſe quexarle del. Dicho eſto ſe levantò, y buelto a los Cavalleros dixo.

Quiſiera aver deprendido tambien à hablar la lengua Franceſa, que en ella os pudiera dezir larga y elegantemente el animo, voluntad, y amor entrañable, que à los Eſtados de Flandes tengo: mas como no puedo hazer eſto en la lengua Franceſa, ni Flamenca, ſuplira mi falta el Obiſpo de Arras, à quien yo e comunicado mi pecho, yo os pido que le oyays en mi nombre todo lo que dixere, como ſi yo miſmo lo dixera.

Levantoſe el Obiſpo de Arras Antonio Perenoto, que deſpues fue el Cardenal Granvela, que murió en Madrid, como vimos año 1586. y hablò à los Eſtados en nombre del Rey deſta manera.

Mandome

Año 1555. Habla el Cardenal Granvela Obiſpo de Arras, en nombre del Rey.

MAndome el Principe y Rey nueſtro Señor, varones graviſsimos, que en breves razones os repreſentaſſe, quan poca neceſsidad avia de que el Emperador nueſtro Señor renunciaſſe eſtos Eſtados, ſi Dios fuera ſervido de darle en eſta edad la ſalud corporal, que le falta que ſegun orden de naturaleza pudiera muy bien tener. La qual como de ſu Mageſtad oyſtes, le a quitado el mal de la gota, derribando y acabando un ſugeto harto robuſto, que con tanto valor defendia y governava eſtas Provincias, y los demas Reynos, por Dios à el encomendados, no aviendo coſa en el mundo que mas guſto dieſſe al Rey, como que ſu padre durara en la adminiſtracion y Señorio de ſus Reynos, haſta la fin de ſus dias. Mas como vieſſe proſtrada la Mageſtad Ceſarea de ſu padre con continuos dolores y mortales quiebras de ſu ſalud, y que ſobre cuerpo tan enfermo no era poſsible cargar tantos trabajos ſin acabarle de todo punto, por la poca virtud que ya tiene, vencido con el mandamiento y voluntad de ſu padre, quiſo obedecer, y deſcargarle de tan peſada carga, y quanto en ſi fueſſe darle deſcanſo, y eſto con mas voluntad y promptitud, por ver y entender el gran amor que los Eſtados de Flandes le an moſtrado. Por lo qual el Rey mandò, que en ſu nombre os dixeſſe las cauſas que al Ceſar an movido.

Pues como el Rey vea que ſu padre lo quiere aſsi, y que voſotros guſtays dello, admite y acepta el govierno y Señorio, que el Emperador ſu padre le a dado deſtos Eſtados, en la miſma forma que el Emperador lo a renunciado, y por voſotros a ſido recibida y admitida, confiando que no le faltareys en conſejos, ni en obras, antes como leales vaſſallos eſtareys ſiempre en ſu ſervicio. Promete el Rey que con el favor de Dios, y el vueſtro pondra todas ſus fuerças por la juſta y derecha adminiſtracion deſtos Eſtados, y por ſu defenſa haſta perder la vida, ſi la neceſsidad lo pide, eſtando ſiempre, como pediſtes, con voſotros, quando el eſtado de las coſas diere lugar; y que ſi ſe auſentare bolverà, y que obedecerà à ſu padre, agora mucho mejor, porque es muy conforme à ſu condicion. Demas deſto procurarà y velarà con todo cuydado, y pondrà ſus fuerças y hazienda, para que la Fè Catholica, y culto divino eſtè ſiempre en ſu eſtado, ſiendo cierto que le a de ayudar Dios en eſto, conforme al zelo que tiene. Governaros a el Rey con ſuma equidad y juſticia, guardaros a las libertades de vueſtros privilegios, leyes, y coſtumbres antiguas, para que como haſta aqui vivays con animos concordes en paz y buena tranquilidad, y os defendays, y ofendays à los enemigos que à vueſtras buenas fortunas hizieren guerra. Y aunque a poco que jurò eſto todo, queriendolo voſotros bolvera à hazer el miſmo juramento, en general, y en particular à cada Provincia: y finalmente hara todo lo que un buen Principe deve à una Republica, que con lealtad y amor, como aqui lo aveys prometido al Ceſar, ſirve à ſu Señor.

Acabò con eſto el Obiſpo de hablar, y ſentoſe. Luego ſe levantò la Reyna Maria hermana del Emperador, y Governadora de Flandes, y hablò deſta manera.

Deſpidese la Reyna Maria y pide perdon de ſu govierno.

AVeys entendido Varones prudentes, de lo que mi hermano el Emperador os a dicho, ſu voluntad, y como renunciando en ſu hijo Felipo los Eſtados de Flandes, le aya dado la poſſeſsion, y ſoberano Imperio dellos. Lo qual por ſola una coſa os deve ſer de mucho guſto, porque al Ceſar por ſus continuas enfermedades veys tan acabado, que no eſtà para governar: y ſu hijo el Rey Felipo en la flor de ſu edad, y mas cumplido juyzio, y razonable experiencia, ayudado por voſotros baſtarà para eſta carga. E tenido con voluntad de todos, auſente y preſente el Emperador mi hermano muchos dias, el govierno deſtos Eſtados, e padecido grandes trabajos, an me atormentado los cuydados de la paz y de la guerra. De los quales viendome ya en eſta edad pedì al Emperador, que me ſacaſſe y quiſieſſe llevar conſigo à Eſpaña; y alcançelo mas facilmente: Porque luego que me carguè deſte govierno, fue con que no lo avia de tener ſino pocos años. Pero forçada con los muchos negocios, y doliendome de verlo tan enfermo, e tenido con harta peſadumbre veynte y un años eſte cuydado, importunando ſiempre à mi hermano, que me deſcargaſſe del, dandole muchas cauſas,

y

y razones que para ello avia de mis pocas fuerças ; de que mi caudal al fin era de muger, y que el tiempo , y las ocasiones pedian otro mayor. Y como estas escusas aprovechassen poco, sirvieron solo de darme personas de valor, y letras que me ayudassen. Hize lo que pude , y espero del Emperador mi hermano , y del Rey Felipo mi sobrino , y de vosotros , que en premio de mis trabajos se me daran gracias por mis buenos desseos. A gustado el Emperador de quitarme este cuydado , porque le quiero acompañar en la jornada de España , para acabar con el en aquella tierra , lo que me queda de la vida , en quietud. Por tanto , si en este govierno no e satisfecho à mi hermano , ni dado gusto à vosotros , errando como ignorante , estad ciertos que no a sido falta de mi voluntad , sino de fuerças , porque como muger no e tenido las que convenia. Que si yo tuviera tanta experiencia , y ingenio , quanto a sido el amor , y buen desseo con todos los de Flandes , y la sinceridad de mi animo con que procure acertar, estoy cierta, que ningun Principe jamas pudo quedar mas satisfecho de su ministro , ni alguna Provincia fue mas bien governada que la de Flandes , à lo menos con mayores desseos de acertar : porque todo quanto caudal Dios me diò lo empleè en su defensa , y prospera conservacion. Por lo qual encarecidamente ruego à mi hermano el Emperador , y à mi sobrino el Rey Felipo , y à todos los que en nombre destos Estados aqui estays , que reciban con buen animo todo quanto en este govierno e hecho , y la industria que en ello puse, echandolò à buena parte, y al buen fin que en todo tuve , que por esso no dexo de confessar que e errado. Mas como no se pueda atribuir à malicia , ni à mala voluntad , sino à mi poco saber y natural fragilidad y flaqueza , que confiesso deveseme conceder el perdon que pido , principalmente, porque no hize cosa fiada en mi propio juyzio , sino con pareceres y consejos de grandes hombres , y de los Consejos destos Estados : lo qual puedo mostrar con muy pocas palabras , pues aqui estan muchos presentes que se hallaron en la mayor parte de los negocios , y podran dezir qual fue mi govierno , y la intencion que en el tuve. Y el Emperador , y el Rey , y yo nos podemos tener por bien servidos, y gozarnos, dando por ellos à todos muchas gracias ; y que qualquier bien y provecho que de ay resultò fue para vosotros , y para vuestras casas y hijos. Y en lo que à mi toca ninguna cosa pido por los trabajos que e padecido, sino que vivays todos muy conformes, acordandoos siempre de lo que poco a que mi hermano el Emperador , santa y discretamente os dixo , por si , y por Filiberto Bruxelas , y agora tambien os lo amonesta, aconseja, y manda, si quereys permanecer en el feliz estado en que estays, y ser mejores que todas las naciones del mundo : y si no lo hizieredes , sed ciertos , que os aveys de ver en grandes desventuras. Yo os desseo todos los bienes del mundo, y no falta quien procura vuestra perdicion : mas si servis à Dios , y obedeceys à la Iglesia Catholica , y à vuestro Principe , no teneys de que temer. Donde quiera que yo estè mirarè por vuestro bien, y hallareys en mi el favor que quisieredes : la que siempre hasta aqui fue para vosotros , serè hasta el fin de mis dias : jamas os faltarè siempre que os querays valer de mi , esto se a de entender consintiendolo y queriendolo el Rey Felipo mi sobrino, vuestro Señor.

Año 1555.

Debian sentirse y amotivos de lo que en Flandes a sucedido.

Acabando de hablar la Reyna Maria , respondiò en nombre de todos largamente Masio, diò gracias à la Reyna encareciendo su buen govierno , y los bienes y mercedes que de su mano aquellos Estados avian recibido , de los quales avria en ellos siempre la memoria y conocimiento devido , y harian lo que el Emperador les consejava y mandava , y rogarian à Dios por su buen viaje , y la salud que desseavan , &c. y con esto se despidieron. Y à veynte y siete de Octubre los mismos Procuradores de los Estados , à las nueve antes del medio dia se juntaron acompañando al Rey Don Felipe los Cavalleros del Toyson , y sentandose el Rey en una riquissima silla juraron solenemente las leyes y privilegios , franquezas , y libertades de las Provincias , y ellos le juraron en la forma que le avian jurado por su Principe. Luego hizieron el mismo juramento los de Brayante , Lymburge , Lucemburg , y Gueldres , y desta manera todas las demas Provincias de aquellos Estados , y le besaron la mano como à Principe y Señor natural.

Respondepor los Estados el mismo Dotor Iacobo.

Jura el Rey Felipo los fueros de aquellos Estados y ellos le juran por Principe y soberano Señor.

La carta en que el Emperador hizo y otorgò esta renunciacion , y la firmò con su mano dezia.

Año 1555. Carta de renunciacion de los Eſtados de Flandes.

DON Carlos por la gracia de Dios, Emperador de Romanos, Rey de las Eſpañas, &c. Sea todos notorio los preſentes y futuros, que nos por eſtar ya en edad mayor, y enfermo en el cuerpo, y por otras grandes cauſas hallarnos impedido para el govierno de los Eſtados de Flandes, y que nueſtro hijo Felipo Rey de Ingalaterra, y Francia, y Napoles, aya venido à edad madura y juyzio, para poder regir los Eſtados de Flandes, que ya le tienen jurado por Principe y legitimo heredero, y para reſiſtir y echar fuera dellos al enemigo, principalmente aviendo Dios augmentado ſu poder, por aver juntado con eſtos Eſtados el Reyno de Ingalaterra, por el caſamiento que con la Reyna Maria hizo. Pues por eſtas cauſas, aviendome partir para Eſpaña, y lo que reſta de la vida acabarlo libre de negocios, y cuydados del govierno, dezimos: Que de nueſtra libre voluntad cedemos y traſpaſſamos en el dicho nueſtro hijo Felipo, y lo nombramos por Principe y Señor de los Eſtados de Flandes, en manera que por la preſente carta le cedemos, y nombramos, y damos la obſoluta poteſtad en todos los Ducados, Marqueſados, Principados, y Condados, Baronias, Dominios, ciudades, villas y lugares, caſtillos, fortalezas y municiones, que jure hereditario, *ò en otra qualquier manera nos ſean ſugetas, y transferimos en el ſupremo derecho, Imperio, y Señorio que en ellos tenemos, con todos los beneficios, Patronazgos, libertades de Principes, &c.* Dale finalmente todo el derecho, abſuelve, y ſuelta del juramento, que le tenian hecho à todos los Eſtados, Señores, ciudades, Perlados, Comunidades: manda le acudan con todos los derechos, rentas, &c. en la forma y manera que à el ſolian acudir. Y dize, *ſer eſta ſu ultima, y abſoluta y determinada voluntad. Fecha en Bruſella de Bravancia à veynte y ſeys de Octubre, año de mil y quinientos y cinquenta y cinco.*

§. XXXVII.

POco deſpues deſto eſtando el Emperador con voluntad de acabar de echar de ſi la carga del govierno, que ya le peſava por verſe libre y deſocupado para tratar de otros Reynos de mayor importancia, llamò à ſu Camara todos los criados Eſpañoles que tenia, y eſtando en cama les dixo la determinacion que tenia de dexar los Reynos de Eſpaña, como avia hecho ſegun avian viſto los de Flandes, para retirarſe donde con quietud acabaſſe lo que de la vida le reſtava, que les agradecia lo que le avian ſeguido, y ſervido, y el amor que ſiempre le avian moſtrado, que vieſſen en lo que querian, ò venirſe con el à Eſpaña, ò quedar con el Rey ſu hijo, porque de qualquier manera ſerian acomodados y gratificados ſus ſervicios. Ellos le beſaron la mano por la merced que les hazia, unos con lagrimas, otros con penſamientos de como tendrian con el nuevo Principe el lugar, que ſemejantes con tanta anſia apetecen. Y quedaron aſſi las coſas por algunos dias, haſta que tuvieron la concluſion que veremos.

§. XXXVIII.

A Cinco de Hebrero del año de mil y quinientos y cinquenta y ſeys, el Emperador y ſu hijo el Rey Don Felipe hizieron treguas con el Rey Henrico de Francia por cinco años con eſtas condiciones:

Treguas entre el Emperador el Rey ſu hijo y el Rey de Francia.

QVe las treguas comiencen à correr y ſe entiendan deſde cinco de Hebrero deſte año de mil y quinientos y cinquenta y ſeys, y duren cinco años cumplidos, y que ſe guarden en todas las tierras y mares de los dichos Principes, ſin que ſe hagan guerra, fuerça, ni injuria.

Que los unos ni los otros den favor, ni ayuda à los enemigos de qualquiera de las partes.

Que cada uno ſe quede con lo que al preſente poſſee.

Que los ſubditos puedan libremente andar en ſus tratos, y entrar los unos en las tierras de los otros, pagando los derechos acoſtumbrados.

Que los que en las guerras an ſido deſpojados, ſean reſtituydos en los bienes y heredades que les tomaron: y de la miſma manera ſe buelven à los que ſiendo vaſſallos de un Principe ſirviò en la guerra al otro, y por eſſo le quitaron los bienes.

Que pierda la vida el que quebrantare eſtas treguas.

Que no ſe entiendan en eſtas treguas los rebeldes y foragidos de Napoles, ni Italia.

Que al Duque de Saboya no ſe le haga guerra en las tierras que poſſee.

Que

Año 1555. *Que los Franceſes no puedan paſſar à las Indias con mercaderias, ni à conquiſtar ni deſcubrir tierras, ſin conſentimiento del Emperador, y de ſu hijo el Rey.* Año 1555.

Que no ſe comprehenda en eſta concordia Alberto de Brandemburg.

Que el Rey Henrico dè à la Reyna Leonor viuda de ſu padre el Rey Franciſco, lo que en ſu teſtamento la mandò.

Ordenaron eſta concordia por parte del Emperador, y del Rey ſu hijo Carlos de Lanoy, Conde y Governador de Henaut, Simon Reynardo, Carlos Tiſnackeo, Filiberto de Bruxellas, Juan Bautiſta Milanes, Conſejeros del Emperador: por parte del Rey Henrico el Almirante de Francia, Sebaſtian Laubeſpina, el Abad de Baſcfontayna y el Abad de San Martin, del Conſejo del Rey. Firmaron el Emperador en Bruxellas, y el Rey Felipo en Amberes. Con eſta paz quedò el Emperador deſcanſado, y tuvo lugar para embarcarſe y paſſar en Eſpaña, que la guerra que ya andava con el Papa, no le dava cuydado, no ſiendo favorecido del Rey de Francia, ni de otro Principe poderoſo, ſi bien el Papa hazia del valiente, mas de lo que ſu eſtado y edad pedian. Echò preſos los Cardenales que eran de la amiſtad y parte del Emperador, y atrevioſe à prender à Garcilaſſo de la Vega, que como dixe eſtava por Embaxador del Ceſar en Roma, y hizo otras coſas que ya dixe, que no las avia de contar en eſta hiſtoria.

Prende el Papa à los Cardenales devotos del Emperador y al Embaxador Garcilaſſo.

§. XXXVIII.

QUiſo el Emperador acabar de echar de ſi la carga del Imperio y Reynos, para retirarſe al Monaſterio de San Juſte, que avia dias que para eſte fin ſe reparava, y edificava en el un hermoſo quarto, traçado para la vivienda de ſu Mageſtad. Y eſtando en la villa de Bruxelas à diez y ſeys de Henero, año de mil y quinientos y cinquenta y ſeys, ante Franciſco de Eraſſo ſu Secretario otorgò la carta de renunciacion, en que dexava y traſpaſſava en ſu hijo el Rey Don Felipe, los Reynos de Caſtilla, Leon y Aragon, en la forma ſiguiente.

COnocida coſa ſea à todos los que la preſente carta de ceſſion, y renunciacion, y refutacion vieren, como nos Don CARLOS *por la divina clemencia, Emperador ſiempre Auguſto, Rey de Alemaña, de Caſtilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ieruſalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Iſlas de Canaria, de las Indias, Iſlas, y tierra firme del mar Oceano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya, de Molina, Duque de Athenas, y de Neopatria, Conde de Roſellon, y Cerdania, Marques de Oriſtan, y de Gociano, Archiduque de Auſtria, Duque de Borgoña, y de Bravante, Conde de Flandes, y de Tirol, &c. Hallandonos impedido y enfermo, à cauſa de los muchos trabajos, grandes y continuas guerras, que por la pacificacion de Alemaña, tranquilidad, ſoſsiego y union de la Igleſia, y nueſtra Religion Chriſtiana, perſonalmente avemos tenido: como tambien en defender nueſtros Reynos contra los Turcos, è Infieles, enemigos de nueſtra ſanta Fè Catholica, y no menos contra el Rey de Francia, por cuya cauſa continuamente ſe nos an recrecido continuas indiſpoſiciones, grandes y graves enfermedades, que avemos padecido y padecemos. Por las quales no podemos atender ni aſsiſtir à la buena governacion y adminiſtracion de nueſtros Reynos, y expedicion de los negocios dellos: ni tampoco nueſtra edad nos ayuda para poderlos ver y viſitar perſonalmente, como querriamos y ſomos obligados. Todo lo qual por nos bien viſto y entendido, conociendo la ſuficiencia, valor, y prudencia, que en vos Don Felipe nueſtro muy caro, y muy amado hijo primogenito, Rey de Ingalaterra, y Napoles, Principe de Eſpaña ay, la qual por experiencia en la buena governacion de los nueſtros Reynos de Eſpaña, que en nueſtra auſencia aveys governado, moſtraſtes: Y aſsi miſmo lo que avemos viſto y conocido en vos, en la buena adminiſtracion y pacificacion del vueſtro Reyno de Ingalaterra, juntamente con la Sereniſsima Reyna Maria vueſtra muger, Reyna y Señora del, &c. y del Reyno de Napoles, y Eſtado de Milan, que antes de agora os avemos concedido, y refutado. Todo lo qual, de algunos dias*

Año 1555. atras aviendolo ſobre mucho acuerdo penſado y mirado, acordandonos de la obligacion grande que à la buena adminiſtracion y utilidad publica de nueſtros Reynos, y Señorios, y Eſtados, por deſcargo de nueſtra conciencia deſſeandonos recoger para mejor poder dar cuenta à nueſtro Señor de los Reynos y grandes Eſtados que por ſu infinita clemencia an eſtado, y al preſente eſtan à nueſtro cargo, ſiendo juſto que como hombre mortal conſignemos alguna parte de nueſtra vida para ello, de nueſtra libre, expontanea, abſoluta, y agradable voluntad, propio motivo y cierta ſciencia, no aviendo ſino rogado, ni induzido à ello, entendiendo que aſsi conviene al bien y pro de nueſtros ſubditos y vaſallos, avemos deliberado y determinado de ceder, renunciar, y refutar en vos el dicha Rey nueſtro hijo primogenito, Principe jurado de Eſpaña, como Rey, que no reconoce ſuperior en lo temporal, previniendo è anticipando el ultimo juyzio, y voluntad de nueſtra fin y muerte, como por la preſente en vos cedemos, renunciamos, y refutamos, como en immediato y proximo ſuceſſor en nueſtros Reynos, Señorios, y Eſtados, los nueſtros Reynos de Caſtilla y Leon, Granada y Navarra, Indias, Iſlas y tierra firme del mar Occano, que al preſente eſtan deſcubiertas, y por deſcubrir, y Maeſtrazgos de Santiago, Calatrava y Alcantara, cuya adminiſtracion perpetua por autoridad Apoſtolica, como à Rey de Caſtilla, y Leon, ſin que nos, ni en nos quede coſa alguna, para que con la bendicion de Dios, y nueſtra los adminiſtreys, governeys, ayays, y tengays en propriedad, poſſeſsion, y Señorio, plena de la forma y manera que nos los emos tenido, y al preſente tenemos, y podriamos aver y tener, con todos los frutos, rentas, y emolumentos, ſervicios ordinarios y extraordinarios, que como Rey y Señor natural dellos deveys aver y tener, y gozeys de todo ello deſde el dia de la fecha deſta mi carta, para ſiempre jamas, ſegun y como nos avemos tenido y gozado, ſin que por nueſtra parte, ni de otra perſona alguna ſe os pueda poner, ni ponga embargo ni contradicion alguna de hecho, ni de derecho. Y os damos poder y facultad tan cumplida como de derecho ſe requiere, y nos le podamos dar y otorgar, para que os llameys è intituleys Rey de Caſtilla, y Leon, y para que los governeys y adminiſtreys, ſegun y como nos lo emos llamado, y al preſente llamamos, è intitulamos, y governamos, y adminiſtramos, y como lo pudierades hazer deſpues de nueſtros dias, como nueſtro hijo primogenito, Principe jurado y llamado à la ſuceſsion de los dichos nueſtros Reynos, y Señorios, y Eſtados, conforme à la ley de la Partida, y à las otras leyes, fueros, y derechos, y coſtumbres de los dichos nueſtros Reynos. Y rogamos y encargamos al iluſtriſsimo Infante Don Carlos, nueſtro muy caro y muy amado nieto vueſtro hijo primogenito, y mando à los Infantes, Prelados, Duques, Marqueſes, Condes, ricos hombres, Cavalleros, y eſcuderos, y à todas las nueſtras ciudades, villas, y lugares de los nueſtros Reynos y Señorios, y à ellos agregados y ayuntados, y à los vezinos y moradores dellos os ayan y tengan por ſu Rey y natural, y levanten pendones por vueſtros, para intitular, y llamar, y tener por Rey de Caſtilla y Leon, y de todos los otros Reynos, y Eſtados, y Señorios anexos à ellos, y en qualquier manera pertenecientes à la nueſtra Corona Real de Caſtilla, y Leon: y hagan y preſenten el omenaje à vos, ò aquien vos mandaredes en vueſtro nombre, que como Rey y Señor natural ſuyo ſon obligados à hazer, conforme à las leyes y fueros de los dichos Reynos. Y à los Trezes, y Comendadores mayores, Cavalleros, Priores, Conventos, y otros Comendadores Cavalleros, y fieles de los dichos Maeſtrazgos de Santiago, Calatrava, y Alcantara, y à las ciudades, villas, y lugares, y moradores dellos, que deſde oy en adelante os ayan y tengan por adminiſtrador perpetuo dellos, y como à tal os obedezcan, y cumplan vueſtros mandamientos. Y aſsi mandamos à los Alcaldes de todas las fortalezas, caſtillos, y caſas fuertes, y llanas de los dichos nueſtros Reynos y Señorios, Maeſtrazgos, y Eſtados de la Corona Real de Caſtilla y Leon, en qualquier manera que lo ſean, que os acudan à ellas, y hagan pleyto omenaje por ellas, ſin embargo del que à nos tienen fecho, el qual ſi neceſſario es les alçamos y quitamos, y como à tal os acudan con las rentas, pechos, derechos, ſervicios ordinarios y extraordinarios, y otros emolumentos devidos y pertenecientes à la dignidad Real de la dicha nueſtra Corona Real de Caſtilla, y Leon, y Maeſtrazgos, y os obedezcan, guarden y cumplan vueſtros mandamientos en todo, y por todo, como de ſu Rey y Señor natural, de la forma y manera

que

que à nos an acudido y acuden, y obedecido y obedecen, y cumplan los vueſtros, como lo hizieran deſpues de nueſtra fin y muerte. Y os encargamos y affectuoſamente rogamos, continueys la buena adminiſtracion y governacion de los dichos nueſtros Reynos, Eſtados, y Señorios, manteniendo à todos ygualmente en juſticia y paz, como haſta aqui lo aveys hecho, y ſoys obligado hazer; y lo merece la gran bondad y fidelidad que en todos los moradores de los dichos Reynos ay tienen, y la voluntad con que ſiempre nos an ſervido y ſirven, y la que tienen de os ſervir, y deſde oy dia en adelante nos deſapoderamos, y deſiſtimos, quitamos, y apartamos de la Real corporal tenencia, poſſeſſion y propriedad, y Señorio, y de todo el derecho y accion y recurſo, que à todos los dichos nueſtros Reynos, Señorios, y Eſtados de ſuſo declarados avemos tenido, y nos pertenecia, y puede y deve pertenecer, y todo ello lo concedemos, refutamos, renunciamos, y traſpaſſamos en vos el dicho Rey nueſtro hijo, para que en todo ello enteramente ſucedays, y os damos y otorgamos entero y cumplido poder, para que cada, y quando que quiſieredes, y por bien tuvieredes, vos, ò quien vueſtro poder para ello tuviere, por nueſtra propia autoridad, ò como bien viſto vos fuere, podays tomar, y aprehender la poſſeſſion de los dichos nueſtros Reynos, Eſtados, y Señorios, para que ſean vueſtros propios, y de vueſtros herederos, y ſucceſſores, y hazer dellos y en ellos todo lo que como Rey y Señor natural dellos, podeys y deveys hazer. Y entretanto que tomays y aprehendays la poſſeſſion de los dichos nueſtros Reynos, y Señorios, y Eſtados de la Corona Real de Caſtilla, y Leon, arriba dichos y declarados, nos conſtituymos por poſſeedor dellos en vueſtro nombre, y en ſeñal de la poſſeſſion os damos y otorgamos en preſencia de Franciſco de Eraſſo nueſtro Secretario, y Eſcrivano de la Camara, y Notario publico en todos los Reynos y Señorios, y de los teſtigos de ſuſo eſcritos, eſta eſcritura de ceſſion, refutacion, y renonciacion, y traſpaſſacion, la qual prometemos y nos obligamos de tener, guardar, cumplir, y no la revocar, contradezir, ni reclamar della, ni yr, ni paſſar contra ella, ni parte della, de palabra, ni eſcripto, en tiempo alguno, ni por alguna manera, ni por algun caſo de los que el derecho permite, que ſe puede revocar eſta dicha eſcritura: y ſi la revocaremos, ò contradixeremos, ò della reclamaremos, que no nos vala, y toda via ſe cumpla, y aya entero efecto todo lo en ella contenido. Para lo qual aſsi tener, guardar y cumplir, nos obligamos en nueſtra Fè y palabra Real, y renunciamos, y apartamos de nos y de nueſtro favor y ayuda, todas y qualeſquier leyes, fueros, y derechos, y coſtumbres, de que nos podriamos aprovechar, como ſi cada una dellas aqui fueſſen inſertas è incorporadas, y nueſtra voluntad es, que ſe guarde y cumpla lo en nueſtra carta contenido. Lo qual, como Rey y Señor, que en lo temporal no reconoce ſuperior, queremos que ſea avida, tenida, y guardada por todos por ley, como ſi por nos fuera fecha en Cortes à pedimiento y ſuplicacion de los procuradores de las ciudades, villas, y lugares de los dichos nueſtros Reynos, Eſtados, y Señorios de la nueſtra Corona Real de Caſtilla y Leon, y como tal publicada en la nueſtra Corte, y en las otras ciudades y villas, de los nueſtros Reynos y Señorios donde ſe ſuele y acoſtumbra hazer, ſupliendo como ſuplimos todos y qualeſquier defectos que en ella aya de ſuſtancia, ò ſolemnidad, aſsi de hecho, como de derecho. Y aſsi el dicho ſereniſſimo Rey de Ingalaterra, y Napoles, Principe de Eſpaña, que preſente eſtava, hincadas las rodillas, beſò la mano à ſu Mageſtad Imperial, por tan gran merced y gracia como le hazia, y dixo, que aceptava y recibia la dicha merced en ſu favor, que ſu Mageſtad hazia y otorgava, ſegun y como ſe contiene en eſta dicha eſcriptura de renunciacion, ceſſion, refutacion, y traſpaſſacion. YO EL REY. Que fue fecha y otorgada eſta preſente eſcriptura en la villa de Bruſelas, que es en el Ducado de Bravante, Iueves diez y ſeys dias del mes de Henero, de mil y quinientos y cinquenta, y ſeys años, en la caſa pequeña del Parque, eſtando preſentes la Chriſtianiſſima Reyna de Francia, y la ſereniſſima

Año 1555.

Año 1555. *renissima Reyna de Vngria, y el Duque de Saboya, y otras muchas personas que vieron y oyeron dezir à su Magestad como la otorgava, y siendo llamados y requeridos, especialmente por testigos para ello, el Duque de Medina Celi, el Conde de Feria, el Marques de Aguilar, el Marques de las Navas, el Comendador mayor de Alcantara, Don Luys de Zuñiga, Don Iuan Manrique de Lara Clavero de Calatrava, Luys Quixada Mayordomo de su Magestad, y Coronel de su Infanteria Española, Don Pedro de Cordova, Gutierre Lopez de Padilla Mayordomos del serenissimo Rey de Ingalaterra, y Trezes de la Orden de Santiago, y Don Diego de Azevedo, Mayordomo assi mismo del dicho Rey, Tesorero General de la Corona de Aragon, y los Licenciados, Minchaca, y Birviesca, del Consejo de su Magestad. En presencia de los quales firmò su Magestad en esta carta, y en el registro della, y dixo, que firmaria todos los demas duplicados que fuessen menester, por estar los de aqui à España impedidos, por razon de la guerra: y los sobre dichos testigos especiales lo firmaron de sus nombres en el registro que queda en mi poder. E yo Francisco de Erasso Secretario de su Cesarea y Catholica Magestad, y su escrivano de Camara publico en la su Corte, y en todos los sus Reynos, y Señorios, presente fuy en uno con los dichos testigos de suso declarados à todo lo que dicho es, y pedimiento y mandamiento de su dicha Magestad que esta escriptura otorgò y firmò de su propia mano, la escrivì segun que ante mi passò, y porende fize aqui este mi signo à tal. En testimonio de verdad*, FRANCISCO DE ERASSO. Año 1555.

Desta general renunciacion reservò solamente el Emperador la causa de Don Fernando de Gonçaga, para juzgar lo que era la visita que contra el fueron à hazer al Estado de Milan Don Francisco Pacheco de Toledo, y Don Bernardo de Bolea, en que mostrò la buena voluntad que à Don Fernando tenia por los señalados servicios que deste generoso Cavallero avia recibido.

Escrive el Emperador à los Grandes, y Perlados de España la causa de su renunciacion.

Escriviò el Emperador à todos los Perlados y Grandes de Castilla, y Aragon, dandoles cuenta de los succesos que sus cosas avian tenido despues que saliò de España, y la causa porque en tantos años no avia podido bolver, que fueron las guerras de Alemaña, y con el Rey de Francia, y que agora viendose viejo, cansado y enfermo, avia determinado de renunciar estos Reynos en su hijo, pidiendoles encarecidamente lo tuviessen por bien, y que fuessen tan buenos y leales vasallos de su hijo, como lo avian sido suyos. Y el Rey Don Felipe escriviò de la misma manera, y confirmando los poderes que la Princesa Doña Juana su hermana tenia, suyos y del Emperador su padre, para governar estos Reynos. Y llegando estos despachos à Valladolid, donde à la sazon estava la Corte, y la Princesa Doña Juana, y el Infante Don Carlos, hijo del Rey Don Felipe à veynte y ocho dias del mes de Marçò año de mil y quinientos y cinquenta y seys, à las cinco horas despues de medio dia se levantaron pendones por el Rey Don Felipe nuestro Señor, y levantolos el Principe Don Carlos su hijo, en la manera siguiente.

En Valladolid alçan pendones por el Rey Don Felipe.

ALas tres horas del dicho dia se juntaron en Palacio el Embaxador de Portugal Don Duarte de Almeyda, y el Obispo Don Antonio de Fonseca, Presidente del Consejo de su Magestad, y el Obispo de Lugo, el Duque de Sesa, el Almirante de las Indias, el Marques de Mondejar, el Conde de Tendilla su hijo, el Conde de Buendia, el Conde de Gelves, y otros muchos Cavalleros, y los del Consejo de justicia, y el Presidente y Oydores de la Chancilleria, y los Contadores y Oydores de la Contaduria mayor. Y fue su Alteza desde Palacio à la plaça mayor, acompañando con esta y otra gran gente, con dos Reyes de armas delante, y en ella estava un cadahalso grande bien adereçado, con su dosel de brocado muy rico, y debaxo del un estrado de tres gradas en alto, y en el una silla donde se assentò el Infante, y al Embaxador pusieron en el dicho estrado arrimado à un pilar del à la mano yzquierda, y los Perlados, Grandes, Consejo, y Chancilleria, y Contaduria à baxo, al rededor en pie por su orden, y los dos Reyes de armas, y dos Ballesteros de maça delante del dicho estrado. Y de ay à una tercia de hora vino la Justicia y Regimiento de la villa, y subiò al cadahalso, trayendo consigo un pendon cogido de las armas de España, y el Infante se levantò, y fue à un anden del cadahalso que estava en medio de la plaça, y alli hizo descoger el pendon, y tomandolo en la mano, ayudandole à ello (porque ero grande) Don Antonio de Rojas su ayo, y Mayordomo mayor, dixo una vez: Castilla, Castilla por el Rey Don

Año 1555. Don Felipe nueſtro Señor. Y al punto el Licenciado Contreras, Procurador Fiſcal de ſu Mageſtad en el ſu Conſejo, pidiò que ſe le dieſſe por teſtimonio. Y deſpues al miſmo punto, Alonſo de Santiſtevan Alferez de la villa tomò el dicho pendon, y fue con el, y en ſu compañia la Juſticia, y Regimiento por todas las calles de la villa, con los dos Reyes de armas delante, y ſu Alteza ſe bolviò à Palacio.

§. XXIX.

Parte el Emperador para Eſpaña.

DEterminada ya la partida para Eſpaña, embiò el Emperador antes al Rey de Romanos ſu hermano, la eſcritura de renunciacion del Imperio, que otorgò à diez y ſiete de Henero de mil y quinientos y cinquenta y ſeys, con el Principe de Orange liſamente, ſin reſervar coſa alguna, que ſe avia pretendido, que el Rey Don Felipe quedaſſe por Vicario del Imperio en Italia, y lo qual el Rey Don Fernando llevò muy mal, y aſſi ſe dixo. Diò el Emperador à ſu hijo el Rey muy buenos conſejos. Vinieronſe à deſpedir del Maximiliano con la Reyna Doña Maria ſu muger, deſde Auſtria, y con lagrimas y dolor de todos, deſpidiendo los Embaxadores de diverſos Principes, con ſeſenta velas Guipuzcoanas, Vizcaynas, Auſturianas, y Flamencas, quedando el Rey Don Felipe en aquellos Eſtados de Flandes, ſe embarcò entrado el mes de Setiembre, y à veynte y ocho del llegò à tomar puerto en Laredo bien flaco y fatigado de ſu enfermedad. Y de Laredo le traxeron poco à poco, unas vezes en ſilla à braços de hombres, y otras en litera. Venian con el ſus hermanas las Reynas Leonor, y Maria. Saliolos à recibir Don Pedro Fernandez de Velaſco Condeſtable de Caſtilla, y de Leon, haziendoles la coſta con tanta grandeza, qual ſiempre la uſaron eſtos Señores en ſervicio de ſus Reyes. Entrò el Emperador en Burgos con las Reynas, donde fueron muy regalados y ſervidos del Condeſtable, y deſta generoſa ciudad. Partieron de Burgos, y en Torquemada llegaron muchos Cavalleros, y el Obiſpo de Palencia Don Pedro Gaſca, aquel varon notable, que con buena criança, y ſumma prudencia, allanò el Piru, à le beſar las manos. Vinieron à Dueñas, donde Don Fadrique de Acuña Conde de Buendia y Señor deſta villa los recibiò y hoſpedò magnificamente. A veynte y tres de Octubre entraron en Valladolid. El Emperador no quiſo, que ſe le hizieſſe recibimiento alguno, ſino que todas las fieſtas ſe hizieſſen otro dia, que avian de entrar las Reynas ſus hermanas, lo qual ſe hizo aſſi.

En eſta jornada del Emperador uvo una coſa, que parece milagroſa, y fue: que por el agua traxò boniſſimo tiempo, y feliz navegacion, y en deſembarcando ſu Mageſtad, ſe levantò una tormenta tan rezia aquella meſma noche, que la armada con eſtar en el puerto corriò peligro, y la nao en que avia venido ſu Mageſtad ſe hundiò, y la tragò el mar, que parece que no eſperava à mas para perderſe, de que eſte glorioſo Principe ſalieſſe della: favor ſin duda del Cielo. Sintiò notable mejoria en Caſtilla, como el meſmo dixo, porque le dexaron gran parte de los tormentos y dolores, que le ſolia cauſar la gota. Detuvoſe en Valladolid ſolos diez dias, por traer ya determinada ſu vida, y el fin della en el Monaſterio de Juſte. Y aſſi Miercoles quatro de Noviembre (aunque llovia muy bien) partiò de Valladolid, no vaſtando ſuplicaciones que le hizieron, para que mas ſe detuvieſſe. Quedaron aqui en Valladolid las Reynas con la Princeſa Doña Juana que governava el Reyno, y Principe Don Carlos, y toda la Corte, ſin conſentir que algun Grande, ni otra perſona fueſſe con el, ſino dos Medicos, dos Barberos, y pocos hombres de ſervicio. Año 1558

Deſta manera caminò como ſi fuera un eſcudero, el mayor Principe, el mayor Emperador, y invencible guerrero, que a tenido el mundo. Y ſe contentò con diez ò doze mil ducados cada año, para ſu gaſto ordinario, ſin querer recibir mas, y aun eſtos à diſpoſicion del Prior de Juſte. Y como en todas las coſas ſiempre los pareceres ſon varios, uvo muchos que dixeron, que no era mucha prudencia dexar los Reynos y Eſtados al cabo de tantas guerras y trabajos immenſos, quales fueron los que eſte Principe padeciò. Pero dezian eſto los que no ſentian el eſpiritu que le llevava, ni les avia tocado una centella del fuego, que Reynos y vidas pone en olvido y deſprecio, por gozar de la quietud del alma, y favores divinos, que haze Dios à la que ſe da à la contemplacion de las coſas altiſſimas, que es tal, que mas que el Sol que nos alumbra ciega, y deſlumbra los ojos, para no ver los ceptros ni coronas precioſas, mas que el polvo, y vaſſura: como dezia San Pablo, que juzgava todas las coſas criadas à trueque de ganar à Chriſto, y que ni la vida, ni la muerte, ni lo mas alto, que ſon los miſmos cielos, ni lo mas baxo, que es todo quanto ay en eſta vida, le quitarian deſto. Que mas vale un regalo de Chriſto entre quatro paredes, que las mageſtades todas de la tierra. Y la carne que guſta eſte eſpiritu, pierde los ſentidos de todo lo terreno, como el miſmo San Pablo dize.

Y es mucho de notar la prieſſa con que el Emperador ſe deshizo de quanto tenia, porque à veynte y ſeys de Octubre, del año

Año 1555. de mil y quinientos y cinquenta y cinco, renunciò los Eſtados de Flandes con todos los Condados y tierras de los Payſes baxos. Y à diez y ſeys de Henero del año de mil y quinientos y cinquenta y ſeys, renunciò los Reynos de Eſpaña, ſin reſervar para ſi mas de los doze mil ducados en cada un año, para el gaſto ordinario de ſu caſa. Y à diez y ſiete del miſmo mes de Henero del meſmo año de mil y quinienros y cinquenta y ſeys, renunciò el Imperio en ſu hermano Don Fernando, y acabò de echar de ſi la carga de toda ſu Monarquia, que ya tanto le peſava y canſava, poniendoſe à la ligera para la jornada del Cielo. Año 1555.

Hoſtibus evictis hæc eſt victoria, ſeſe
Vincere, perdurà hanc difficilemque puta:
Hunc tamè evicto cum ſeſe vicerit hoſte,
Victorem dixit orbis, & obſtupuit.

HISTORIA DE LA VIDA QVE EL EMPERADOR CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, hizo retirado en el Monaſterio de Juſte.

§. I.

Año 1556. OTRA vida diferente de la paſſada, aunque no tan larga veremos aqui. En la precedente vimos al Emperador armado de la gloria, potencia, y riquezas del mundo: para conquiſtar el miſmo mundo, en Juſte ſe retira, y dexa el mundo pobre, humilde, ſolo, enfermo y olvidado (porque lo quiſo el aſſi) para conquiſtar el cielo: porque como aquellas armas ſon neceſſarias en la tierra, las de humildad ſon las mas fuertes, y de mas efecto para el cielo. En la hiſtoria referida e tratado de ſu vida y hechos: aqui dirè ſu vida y de ſu hechos, pues ſe deshizo de los Eſtados, Reynos y del Imperio, humillandoſe à la vida comun de un eſcudero. Derriba Dios aſſi la altura de los cedros del monte Libano, y deshaze las eſtatuas, como la ſàl en el agua, ſi bien ſean de plata y oro, y otros mas firmes metales, porque eſtrivan ſobre la inconſtante arena. La Princeſa Doña Juana hija del Emperador, y governadora deſtos Reynos deſſeando ſaber la vida y fin que ſu padre avia tenido, embiò pedir una relacion della, y Fray Martin de Angulo Prior deſte Monaſterio de Juſte en el miſmo tiempo que el Emperador allì viviò y muriò, embiò una, diziendo el ſitio y diſpoſicion del Monaſterio, manera del apoſento del Emperador, y de ſus criados, la vida y muerte, con otras coſas que quanto mas menudas, tanto mayores y dignas de memoria, conſiderada la Mageſtad del Ceſar, por quien paſſaron. La miſma relacion original que Fray Martin embiò à la Princeſa, y firmada de ſu nombre tengo, y la quiſiera poner aqui como el Prior la eſcrivio: mas temo uſar tanto deſte eſtylo, y entiendo que ya ſe dara entero credito à mis relaciones, como à los originales por el cuydado con que an viſto eſcrivir la verdad que pide la hiſtoria. Año 1556.

§. II.

Año 1556.

§. II.

ES el Monaſterio de Juſte de los Religioſos verdaderamente Monjes ſolitarios del glorioſo padre San Geronymo, que como à todos es notorio ſon de los mas obſervantes, y del mejor govierno que tiene la Igleſia de Dios, y guardan el recogimiento y autoridad que pide la vida Monaſtica, y por eſſo con mucha razon an ſido, y deven ſer eſtimados de los Reyes de Eſpaña. Tiene ſu aſſiento eſte Monaſterio de Juſte en la Vera Obiſpado de Placencia ſiete leguas de la miſma ciudad en un deſpoblado freſco y de muchas aguas de fuentes, con infinidad de frutas de todo genero, de invierno y verano, que ſegun todos dizen, y el nombre de Placencia que el Rey Don Alonſo le diò, *ut placeat Deo & hominibus*, es la tierra mas apazible, y de mayor templança, y mas recreacion que ay en Eſpaña. El lugar mas cercano deſte Monaſterio donde paſſavan los criados de ſu Mageſtad, que eſtavan con el en el Monaſterio, ſe dize Coacos de haſta quinientos vezinos, y eſtà un quarto de legua del Monaſterio, y no ſe vee del: porque entre el y el Monaſterio media una cueſtezilla que quita la viſta del uno al otro. El Monaſterio eſtà en la ladera deſte cerro, ò collado hàzia la parte del Setentrion de la Igleſia que es à la parte de arriba. Tiene dos clauſtros, el uno era nuevo en eſte tiempo, el otro razonable (ſi bien viejo.) A la parte de abaxo à Medio dia ſe hizo el apoſento de ſu Mageſtad, arrimado à la Igleſia, en el qual ſe hizieron ſeys pieças principales baxas, y otras ſeys altas. De las baxas ſe ſervian poco: una de las pieças altas ſalia al altar mayor, y al miſmo peſo del, adonde ſe abriò una puerta con un arco que tendria ſeys pies de ancho, por donde oya Miſſa y los oficios divinos, à las vezes en la cama, y otras levantado, y por alli entravan à darle la paz y à comulgar. Eſte apoſento alto de ſu Mageſtad ſale al peſo del ſuelo baxo del clauſtro nuevo, de manera que ſu Mageſtad ſe podia ſalir por el clauſtro à la huerta ſin ſubir ni baxar eſcalon, y aun ſi queria cavalgando. Fuera deſte apoſento mas adelante y al miſmo peſo pegado con el clauſtro nuevo eſtava el apoſento de los barberos, y de la camara y ayudas, y del reloxero Janelo: todo eſto al Medio dia, à la buelta del Oriente. Junto con el clauſtro eſtavan todas las oficinas, ò las mas, de manera que todos los apoſentos eſtavan fuera del Monaſterio y arrimados à el, y aunque avia puertas de los apoſentos al Monaſterio, ſiempre queria ſu Mageſtad que eſtuvieſſen cerradas: ſolo ſe tomo del Monaſterio el capitulo para caba, y otra pieça para botica, y la hoſpederia para el Medico, Cerveceros y Panaderos. Debaxo del apoſento de ſu Mageſtad eſtava la huerta principal y jardines del Monaſterio, ſobre los quales cayan todas las ventanas de los apoſentos del Emperador, y ſe enſeñoreavan de todo ello. Eſto fue lo que tomò para ſu ſervicio, y puſo hortelanos y jardineros en el, y el Monaſterio hizo otra huerta de la parte de arriba al Setentrion, de la qual ſe ſirviò todo el tiempo que viviò. Y porque ni Frayles ni otra perſona que no fueſſe de ſus criados, pudieſſe paſſar à otras huertas que eſtavan dentro del cercado, de las quales aſſi miſmo ſe enſeñoreavan las ventanas del quarto de ſu Mageſtad allende de la huerta y jardines que avia tomado para ſu ſervicio ſe atravesò una tapia con ſu puerta entre la huerta que ſe hizo nueva para el Monaſterio, y todo lo demas para que ſu Mageſtad gozaſſe dello ſin que uvieſſe ni ſe atraveſaſſe coſa que le ofendieſſe la viſta. Y conociendo que era eſte el guſto de ſu Mageſtad ſe hizo aſſi, aunque el no lo mandò: pero holgoſe quando lo viò hecho. Dentro de aquel cercado, y al cabo del eſtava una hermitilla bonita caſi dos tiros de balleſta de ſu apoſento, à donde ſe yva algunas vezes à holgar, porque deſde ſu apoſento haſta eſta hermita eſtava llano, aſſi lo de dentro de caſa, como lo que duravan las huertas ſin aver cueſta ni paſſo, aunque hizieſſe Sol, ſe podia andar ſin el, porque todo el camino eſtava lleno de caſtaños que hazian muy buena ſombra, con otros arboles de fruta. Donde una vez quiſo yr ſobre una haquilla bien pequeña (que no tenia otra cavalgadura, ſino aqueſta, y una mula vieja) y pueſto en la haquilla, apenas diò tres o quatro paſſos quando començò dar vozes que le baxaſſen que ſe deſvanecia, y como yva rodeado de ſus criados, le quitaron luego, y deſde entonces nunca mas ſe puſo en cavalgadura alguna. Tal era el ſitio de Juſte y apoſento del.

Año 1556.

No tenia el Emperador mas que una haca y una mula vieja.

No tenia cabeça para andar à cavallo.

§. III.

DE las ocupaciones y exercicios en que ſu Mageſtad paſſava la vida, que todo fue un dechado no ſolo de ſeglares hombres del mundo, pero aun de religioſos perfectos. Vivia tan pobremente que mas parecian ſus apoſentos robados por ſoldados, que adornados para un tan gran Principe: ſolo avia en todos ellos unos paños negros como de luto, y no en todos, ſino en ſolo aquel en que ſu Mageſtad dormia, y una ſola ſilla de caderas, que mas era media ſilla, tan vieja y ruyn que ſi ſe puſiera en venta no dieran por ella quatro reales: pues los veſtidos de ſu perſona eran harto pobres, y ſiempre de negro. Lo que tenia de mas valor era un poco de plata para ſu ſervicio, y la plata era llana, que no avia en toda ella una pieça dorada ni curioſa. El moſtrò cierto por obra

La pobreza grande de ſu caſa.

ſus

Año 1556.

Deſſeos que tuvo en vida de la Emperatriz deſta perfeccion.

ſus buenos deſſeos que años antes avia que tenia pueſtos en el alma, como lo dixo al Prior de Guadalupe, y al dicho Fray Martin de Angulo, delante de ſu confeſſor Fray Juan Regla, de como eſtando caſado con la ſereniſſima Emperatriz ſu muger tenian concertado entre ſi de recogerſe ambos, ella en un Monaſterio de Monjas, y el de Frayles, y que como ſe muriò la Emperatriz, y à el ſe le ofrecieron tantos embaraços, como los que en eſta hiſtoria ſe an dicho, en ninguna manera pudo verſe libre dellos para cumplir tan ſanto propoſito, porque à dexarlo entonces ſe perdiera la Chriſtiandad. Y eſto es lo que quiſo dezir en aquellas palabras del Codicilo que hizo en Juſte al fin de ſu vida, adonde hablando de ſu entierro dize, que ſu cuerpo ſea ſepultado en Juſte debaxo del altar mayor, y que ſe trayga alli el cuerpo de la ſereniſſima y ſu muy amada muger la Emperatriz, y que ambos ſean enterrados debaxo del dicho altar, de manera que la mitad de los cuerpos eſten debaxo del altar, y la otra mitad debaxo de la peana, deſuerte que el ſacerdote que dixere la miſſa piſe encima dellos, para cumplir en la muerte lo q̃ en vida no pudieron, que era el retirarſe à los Monaſterios. Y dize mas el Codicilo. Salvo ſi al Rey mi hijo otra coſa le pareciere. Y demas deſto moſtrò eſta voluntad ſanta, pues vemos que luego que ſe hallò deſembaraçado de coſas, y que ſu hijo el Rey tenia edad y talento para governar, hizo la dexacion que dixe de ſus Eſtados. Y dize Fray Martin que muchos años antes oyò el dezir à un ſanto varon Fray Diego de San Pedro ſu confeſſor, que el ſabia de ſu Mageſtad, que ſi con buena conciencia pudiera dexar ſus Eſtados, que lo hiziera. Y aqui en Juſte dixo al Prior y à otros padres graves de la caſa, que lo que el avia mas deſſeado era de ſer Frayle, ò donado de un Monaſterio, y ſervir alli como el menor de la caſa, mas que venir à ſer ſervido, y por eſto ya que ſus grandes enfermedades no le davan lugar para ſervir, quiſo ſer ſervido con la pobreza que digo, no por no poder mas, ni porque ſu hijo le dexaſſe de dar quanto el quizieſſe, como indiſcretamente dize el vulgo, ſino porque el lo quiſo aſſi, que à un medico particular no queria tener, diziendo que le baſtava el medico con que ſe curava el convento, haſta que deſpues importunado de Cavalleros, y pidiendolo aſſi ſus eſtremas neceſſidades en enfermedad y pobreza, recibiò mas criados y ſituado para ellos, que fue doblado de lo que el quiſiera. De manera que ya que no fue Frayle en la profeſſion, fuelo en las obras, porque amò quanto pudo la pobreza: y demas de lo dicho, ſucediò que eſtando un dia en la cama bueno, ſiete ò ocho dias antes de la enfermedad de que muriò, afeytavale ſu barbero, que ſe dezia Nicolas criado antiguo, y dixole: Nicolas ſabes que eſtoy penſando? reſpondiò, que Señor? que tengo ahorradas dos mil coronas, y querria hazer mis honras con ellas. Y como Nicolas replicaſſe (que era hombre dezidor) que no ſe cure V. M. de eſſo, que ſi ſe muriere noſotros le haremos las honras, dixole: O como eres necio, ygual es llevar el hombre la candela delante, que no detras, como ſi profetizara ſu muerte, que luego cayò malo del mal que muriò, y con las meſmas coronas ſe comprò la cera y lutos con que fue ſepultado, y ſe le hizieron las honras. Por manera que el mayor caudal y ahorro del Ceſar que tantos millones avia tenido en eſta vida, y gaſtado en ella, eran dos mil eſcudos, y eſtos dedicados para ſu ſepultura. La obediencia que moſtrò en eſte Monaſterio fue mayor, que ſi realmente fuera Frayle, porque quiſo obedecer ſin ſer mandado. El cuydado que tenia de que los Religioſos no fueſſen inquietados, que jamas conſintiò que criado ſuyo entraſe al quarto de los Frayles, ni que ſe recibieſſe hueſped ſeglar en caſa, de ſuerte que eſtavan mas quietos y ſin ruydo, que ſi ſu Mageſtad no eſtuviera en el Monaſterio.

Año 1556.

Lo que dixo à ſu barbero ſobre el hazer ſus honras antes de morir.

Como mandò ſepultar ſu cuerpo y el de la Emperatriz.

La humildad y obediẽcia que moſtrò en el Monaſterio.

§. IV.

Lo que dixo del ſu confeſſor ſobre la dexacion de los Eſtados.

No quiſo tener medico particular, ſino ſolo el del convento.

VInieron los Viſitadores generales de la Orden, Fray Nicolas de Segura, y Fray Juan de Herrera à viſitar eſte Monaſterio, y en llegando fueron à beſar las manos à ſu Mageſtad, y pedirle licencia para viſitar el Monaſterio, el qual los recibiò con muy buena gracia, y les dixo que holgava mucho dello, y que viſitaſſen y hizieſſen juſticia, como ſi el no eſtuviera alli. Dixeronle que el intento de la orden era, que todo aquel convento ſirvieſſe à ſu Mageſtad, y en todo conformaſſe con ſu voluntad, y le dieſſen el contento y alegria que pudieſſen, que ſi por ventura, ò por ignorancia, ò por falta de conſideracion ſe hizieſſe alguna coſa que à ſu Mageſtad no pareciеſſe tambien, que le ſuplicavan fueſſe ſervido de los mandar advertir dello, porque ſu principal cuydado ſeria remediarlo. Reſpondiò ſu Mageſtad que una ſola coſa ſe hazia que no le parecia bien, y era que venian muchas mugeres moças por limoſna al Monaſterio, y que hablavan con los Frayles (porque era la hambre tan grande aquel año que acudian infinitos à la porteria, y todo lo veya el Emperador, y ſe lo dezian ſus criados, y como ſalian algunos Frayles ayudar al portero notavalo.) Los Viſitadores dixeron, que lo remediarian, y llamaron de los criados de ſu Mageſtad para informarſe dellos, ſi ſabian algo que ſe devieſſe caſtigar, ò remediar en el convento. Uno que ſe llamava Guillelmo no quiſo dezir

Lo que le ſucediò con los viſitadores de la orden.

Pide el Emperador que no lleguen mugeres cerca del Monaſterio.

Año 1556.

dezir haſta que fue à ſu Mageſtad, y le dixo lo que paſſava, y el Emperador le dixo: Anda y dezi vueſtro dicho, que ſi à mi me lo piden yo lo dirè tambien.

§. V.

Repara el Emperador en que la viſita fueſſe tan breve.

COmo acabaſſen la viſita bolvieron al Emperador, diziendo que ellos avian hecho ſu viſita, que ſi era ſervido que hizieſſen ſu difinicion para yrſe. Dixoles que no le parecia bien aquellla viſita tan breve, que en quatro dias que avian tardado poco podrian aver hecho, que quando el mandava viſitar un Conſejo, o Chancilleria tardavan un año, y dos, y que como era poſſible viſitar en quatro ò cinco dias cinquenta Frayles y toda la caſa? à lo qual ſatisfacieron à ſu contento dandole razones ſuficientes de la diferencia que avia de lo uno à lo otro, y aſſi les mandò que hizieſſen ſu difinicion: y como entre las otras coſas que mandaron fueſſe una que la limoſna que el Monaſterio dava à la puerta ſe dieſſe en los lugares comarcanos coziendoſe en cada lugar tantas hanegas de trigo y repartiendolas los Alcaldes del tal lugar à los pobres, y que no vinieſſen pobres al Monaſterio. En taliendo de Capitulo fue un Frayle luego à dezirſelo, y fue tanto el plazer que el Emperador recibiò, que luego mandò pregonar en los lugares comarcanos, que ſo pena de cien açotes muger alguna no paſſaſſe de un humilladero que eſtava como dos tiros de balleſta del Monaſterio.

Manda pregonar que las mugeres no lleguen cerca del Monaſterio.

§. VI.

Los cargos que los Viſitadores le hizieron y lo que ſu Mageſtad finţiò.

YEndo ya los Viſitadores à deſpedirſe de ſu Mageſtad, les preguntò, como ſe aviã avido con uno que avia ſido General que vivia alli, dixeronle los cargos que le avian hecho y penitencias que le avian dado. Sacò luego el Viſitador mas viejo un papelillo del ſeno, y teniendolo en la mano le dixo: Si V. M. nos da licencia y dello es ſervido, unos carguillos tenemos aqui que dezir à V. Mag. y el Emperador (como deſpues contava medio turbado) le dixo: Dezi Padre. Y el Viſitador le torno à dezir: No ſeran Señor por via de cargos, ſino por via de ſuplicacion, para que de aqui adelante no ſe haga, y no ſon ſino quatro. El primero es que noſotros en nombre de toda la Orden ſuplicamos à V. M. que de aqui adelante ſea ſervido de no mandar dar al convento deſta caſa pitança alguna extraordinaria. Reſpondiò: Pocas e mandado dar por recrearlos alguna vez. Dixole el Viſitador: No conviene Señor al ſervicio de Dios, ni al de V. M. porque la Orden eſtà tambien concertada que antes manda dar un poquito mas à los Religioſos que quitalles un pelo, porque anden alegres y contentos en el ſervicio de Dios, pues ſi ſobre eſto viene la abundancia que V. M. manda dar como quien es, que reſta, ſino que en lugar de darſe à Dios y à la contemplacion y aparejarſe y diſponerſe para los oficios divinos para en ellos ſervir à V. M. ſe echen à dormir y ſe anden parlando y perdiendo el tiempo? Y aun quiera Dios que no vengan en otros penſamientos, no tan buenos. Reſpondiò ſu Mageſtad, pareceme que teneys razon, yo lo emendarè: dezid mas. Lo ſegundo ſuplicamos à V. M. en el miſmo nombre, que à ningun Frayle de la Orden q̃ viniere à V. M. ſi bien ſea llamado por V. M. y venga à proprios negocios de V. Mag. no le mande dar dineros algunos, porque ninguno vendra aquien la Orden no provea ſuficientemente de todo lo que uviere meneſter para venir, tornar y eſtar, y dandole V. M. conforme à quien V. Mag. es, dale ocaſion à que aquel ofenda à Dios en la propriedad, porque le parecerà, que aquel puede libremente gaſtar aquellos dineros, y de hecho los gaſta en lo que à el ſe le antoja, y no lo puede hazer: porque el Frayle ninguna coſa puede adquirir que no ſea del Monaſterio. Reſpondiò ſu Mag. à ningun Frayle e dado yo dineros. Dixo el Viſitador: Si a dado Señor: y penſando un poco ſu Mag. dixo. Es verdad que à un Fraylezillo chico le mandè dar tantos reales, y digo os de cierto que ſiempre me pareciò mal aquel Fraylezillo, yo lo emendarè. Av mas que dezir, dezildo. Lo tercero que à V. M. en el miſmo nombre ſuplicamos es, que à ningun Frayle de la Orden q̃ ſe viniere à encomendar a V. M. ſobre coſa que tocare à diſciplina, correccion, o caſtigo de la Orden, le dè favor, ni por la ſereniſſima Princeſa ſu hija (que al preſente governava) porque eſto podria venir en gran detrimento de la buena diſciplina de la orden por el reſpecto que à ſu Mag. y à las perſonas Reales ſe deve. Reſpondio que ſiempre avia tenido aquella conſideracion, y que mucho mas la tendria de alli adelante, q̃ ſi avia mas que dezir que lo dixeſſe. Lo quarto y ultimo que à V. M. en el dicho nombre ſuplicamos es, que ſi V. M. de algun Frayle de la Orden, ſi bien ſea el General, ſe quiſiere ſervir para qualquier coſa lo mande, porque luego dexara el oficio que tuviere, y vendra à ſervir à V. M. pero que haga eſta merced à la Orden que para coſa de oficio de honra, o dignidad no haga memoria de Frayle alguno, porque le parece à la Orden, que ſi de algun Frayle della hizieſſe caſo para honralle, por el miſmo caſo avria perdido todo lo que avia ſervido, y deſſeava ſervir à V. M. A eſto moſtrò una benignidad, y no reſpondiò, ſino dixo, ſi avia mas, y como le dixeron que no, los deſpidiò, y deſpues contava quan bien edificado avia quedado de aquel viejo, y que le parecia que nunca avia avido tanto temor, como quando le viò el popelejo en la

Temor, ò reſpecto del Ceſar de lo que le dixo un Frayle.

Año 1558. la mano, y le dixo, que le queria hazer cargos, por donde se podra hechar de ver quan rendido tenia su animo el santo Emperador.

§. VII.

Exercicios espirituales de la oracion y contemplacion.

EN estos exercicios espirituales de la oracion, leccion y contemplacion era tan continuo, que aun à los muy perfectos del monasterio confundia. Rezava el oficio divino, y si por alguna indisposicion no podia, rezava por él su confessor delante del. Todas las fiestas oya la missa mayor con grande solenidad, y las mas en canto de organo, aunque su mal le quitasse el poderse levantar, y por ninguno dexava cada dia de oyr missa rezada. Oya continuamente sermones despues de comer, y nunca se cansava dellos por largos que fuessen. Quando no tenia sermon le leya el confessor una leccion de S. Agustin, oya visperas y completas, y las fiestas en canto de organo, que duravan dos horas, sin recibir jamas fastidio. Era muy amigo de la musica, y que le dixessen los oficios en canto de organo con tal, que no cantassen sino Frayles, que si bien eran catorze ò quinze los musicos, porque se avian llevada alli los mejores de la orden, conocia, si entre ellos cantava otro, y si erravan dezia: fulano errò, y en tanto los conocia, y queria, que no cantassen seglares entre ellos, que unas visperas vino un contra-alto de Placencia muy bueno, y llegose al facistol con los cantores, y cantò con ellos un verso muy bien: pero no tornò à cantar el segundo, porque luego vino uno de los barberos corriendo, y dixo al Prior, q̃ echasse aquel cantor fuera del coro, y assi se le uvo de dezir que callasse. Y entendia la musica, y sentia y gustava della, que muchas vezes le escuchavá Frayles detras de la puerta, que salia de su aposento al altar mayor, y le veyan llevar el compas, y cantar à consonancia con los que cantavan en coro, y si alguno se errava dezia consigo mismo: O hideputa bermejo, que aquel errò, ò otro nombre semejante. Presentole un Maestro de capilla de Sevilla, que yo conocì, que se dezia Guerrero, un libro de motetes que el avia compuesto, y de missas, y mandò que cantassen una missa por el, y acabada la missa embiò à llamar al confessor, y dixole: O hideputa que sotil ladron es ese Guerrero, que tal passo de fulano, y tal de fulano hurtò: de q̃ quedaron todos los cantores admirados, que ellos no lo avian entẽdido hasta que despues lo vieron.

Amigo de musica, oydo que tenia en ella.

§. VIII.

Entretenia se con los criados con toda llaneza.

TEnia tambien algunos ratos de entretenimientos con sus criados, no menos graciosos y honestos. Hazia llamar al cozinero, y deziale: Ven aca Adriano, no echaste en tal manjar la canela que avia menester. Respondiole el Adriano: Señor el Mayordomo tiene la culpa, porque compra canela anexa y no tiene tanta fuerça como avia de tener. Deziale, ô Adriano, Adriano que de dias a que te conosco, que siempre tus culpas quieres echar à otro, y el gusto adonde estava. Otras vezes llamava al panadero, y deziale: Ven aca Pelayo como tienes cuydado de emborracharte siete vezes cada semana, no tendrias cuydado de hazer un poco de buẽ pan, que yo pudiesse comer, porque tenia falta en los dientes. Otras vezes como todos los criados q̃ tenia eran Flamencos, y enemigos grãdemente de verẽgenas, y amigos de cebollas, yva algunas vezes el hortelano de los Frayles con una cesta à la huerta de su Mag. à traer de aquellas verengenas. No sabia que llevava: hizo llamar à un Moron que era de los mas principales, aquien avia dado cargo de la huerta, y dixole muchas vezes: Viene este hortelano de los Frayles, y no sè q̃ nos lleva de la huerta. Respondiò el Moron, Señor por verengenas viene, q̃ nosotros no las comemos, y danos cebollas en trueca. Dixo: Bien està.

Año 1558.

§. IX.

Zelo grande de la Fè y lo que dixo de la prision de Cazalla.

REsplandecia en el un zelo ardiente de la Fè grande que tenia. Estando un dia con este Prior, y otros Frayles principales, y su confessor, hablando de la prision de Cazalla y de otros herejes dixoles: Ninguna cosa bastaria à sacarme del monasterio sino esta de los herejes, quando fuesse necessario: mas para unos piojosos como estos no es menester. Ya yo tengo escrito à Juan de Vega, que entonces era Presidente, que dè todo el calor possible à ello, y à los Inquisidores, q̃ pongan toda dilgencia: porque no avian de dexar de quemar à alguno destos, aunque avian de trabajar que muriessen Christianos, porque ninguno dellos seria adelãte verdadero Christiano, q̃ todos estos son dogmatizantes, y errarse ya si los dexassen de quemar, como yo errè en no matar à Luthero: y si bien yo lo dexè por no quebrantar el salvo conduto y palabra q̃ le tenia dada, pensando de remediar por otra via aquella herejia, errè porque yo no era obligado à guardalle la palabra por ser la culpa del hereje contra otro mayor Señor, que era Dios, y assi yo no le avia, ni devia de guardar palabra, sino vengar la injuria hecha à Dios. Que si el delito fuera contra mi solo, entonces era obligado à guardalle la palabra, y por no le aver muerto yo, fue siẽpre aquel error de mal en peor, q̃ creo q̃ se atajara si le matara: y como passasse adelante en la pratica, dixo: Es muy peligroso tratar con estos herejes, q̃ dizen unas razones tan vivas, y tienen las tan estudiadas, q̃ facilmente pueden engañar al hombre, y assi yo nunca los quise oyr disputar de su secta. Y es assi q̃ quando yvamos contra Lantzgrave y Duque de Saxonia, y los demas, vinierõ à mi quatro Principes de entre ellos en nombre de los demas, y me dixeron: Señor nosotros no veniamos con-

Dize que errò en no matar à Luthero.

Que era peligroso tratar con herejes.

Año 1558. contra V.M. por hazerle guerra, ni quitarle la obediencia, ſino ſobre eſta nueſtra opinion que nos llaman herejes, y nos parece que no lo ſomos: ſuplicamos à V. M. q̃ nos haga eſta merced, q̃ pues noſotros traemos letrados, y V. M. tambien, ſea ſervido q̃ en preſencia de V.M. diſputen eſta nueſtra opinion, y noſotros nos ſujetamos y obligamos à paſſar por lo q̃ V.M. determinare. Yo les reſpondì (dixo el Emperador) q̃ yo no era letrado, y q̃ los letrados entre ſi lo diſputaſſen, y q̃ deſpues mis letrados me informarian. Y eſto hizo, porq̃ à la verdad yo ſè poca gramatica, porque començandola à eſtudiar ſiendo muchacho ſacaron me luego à negocios, y aſſi no pude paſſar adelante: y ſi por ventura ſe me encaxara en el entendimiento alguna razon falſa de aquellos herejes, quien baſtarà à deſarraygarla de mi alma? y por eſſo no quiſe oyrlos, aunque me prometian, q̃ ſi lo hazia, baxarian con todo el exercito q̃ trayan contra el Rey de Francia q̃ venia contra mi, y avia ya paſſado el Rhin, y le harian guerra, haſta entrar por ſus tierras, y ſujetarlas à mi ſervicio.

§. X.

Ofrecenle los herejes de yr con ſu exercito haſta Conſtantinopla porque los oya.

DIxo mas el Emperador q̃ quando yva retirãdoſe de Mauricio con ſolos ſeys de acavallo, q̃ le ſalieron al camino otros dos Principes de Alemaña, y le dixeron en nombre del dicho Mauricio, y de los demas Principes del Imperio, q̃ le ſuplicavan q̃ los quiſieſſe oyr ſobre ſu opinion, y de no los llamar ni tener por herejes, q̃ ellos le prometian en nombre de todo el Imperio de baxar todos contra el Turco, que entonces venia contra Ungria, y de no tornar à ſus tierras haſta llegar à Conſtantinopla, y le hazer Señor della, ò morir en la demanda, y q̃ el les avia reſpondido: Yo no quiero Reynos tan caros como eſſos, ni con eſſa condicion quiero à Alemaña, ni à Francia, ni à Eſpaña, ni à Italia, ſino à Jeſu Chriſto crucificado, y dì de las eſpuelas al cavallo. Otras muchas coſas contava deſta manera à los Religioſos deſte Monaſterio, y es de creer que diria verdad, y no por jactancia, ò vana gloria, en las quales ſe echava bien de ver ſu gran ſantidad. Quando prendieron à Fray Domingo de Guzman en Sevilla, dixo. Eſſe por bobo le pueden prender: y quando prendieron à Cõſtantino Canonigo de Sevilla dixo: Si Conſtãtino es hereje, ſerà gran hereje, y ſaliò aſſi, q̃ dixo deſpues uno de los Inquiſidores q̃ le condenaron, q̃ avia ſido uno de los mayores herejes del mundo. Contava eſtas coſas y otras con tanta gracia y dulçura, q̃ no ſe ſentia el tiẽpo oyendole, y dezian los Frayles, que quãdo el Emperador fuera un ciudadano particular, con ſolas las gracias naturales q̃ tenia de ſu perſona, afabilidad y prudencia, ganara las voluntades de todo el mundo. Era muy amigo de que ſe hizieſſe juſticia: jamas quiſo dar carta de favor para ſu hijo: una alcançò con harto trabajo una Señora de Barcelona, para que la Princeſa la favoreciesſe en cierta cauſa, y fue la carta tan limitada, q̃ mas tratava de que ſe hizieſſe juſticia, que gracia. Retiroſe tanto de los negocios del Reyno y coſas de govierno, como ſi jamas uviera tenido parte en ellos.

Lo que reſpondiò Nota.

Lo que dixo de la priſion de Fray Domingo de Guzman.

Quan gran herege fue Conſtantino.

§. XI.

EStas coſas cuẽta eſte padre, y de otros del miſmo credito y orden oy, q̃ bolviendo el Emperador de la perdida de Argel y jornada de Italia, ſe recogiò en la Mejorada, que es un inſigne Monaſterio cerca de la villa de Olmedo, del qual ya e dicho, y que eſtuvo en el muchos dias, y Viernes de la ſemana ſanta à la hora de comer ſe paſeava por unas calles de cypreſes muy hermoſas que tienen en un cercado, preguntò q̃ comia el convẽto, dixeronle q̃ pan y agua, y mandò q̃ le traxeſſen dos panezillos de los que los Religioſos comian, y un jarro de agua, y en pie paſeandoſe lo comiò y beviò el agua, y cõ aquello paſſò aquel dia. Y en lo q̃ toca à ſer muy amigo de juſticia, me dixeron, que los Alcaldes de Corte avian condenado à uno à muerte por delitos q̃ ſe le probavan, y ſi bien los teſtigos le condenavan, el ſiempre eſtuvo firme, negando aver cometido tal delito. Conſultaron los Alcaldes al Emperador, diziendo lo q̃ ſe le probava, y lo q̃ el hombre negava. Reſpõdiò el Emperador, pues ſe le prueva ahorcalde, q̃ ſino uviere hecho eſſe delicto, avia hecho otro, por donde mereſca la muerte, y fue que eſtando ya en la horca dixo, que no avia hecho aquel delito, porque le ahorcavan, y confeſſo aver hecho otros por donde juſtiſſimamente ſe le diò la muerte.

§. XII.

EL Conde Oropeſa Don Fernãdo Alvares de Toledo q̃ fue un Cavallero de los diſcretos y exemplares de ſu tiẽpo, ſe moſtrò muy ſervidor del Emperador, y viſitavale à menudo en eſte recogimiẽto. Preguntavale el Emperador por el Padre Frãciſco Borjia, q̃ dexando el Ducado de Gandia ſe avia recogido en la Compañia de Jeſus, y tomado el habito, dando notable exẽplo de ſi al mundo, y q̃ como no le viſitava? El Conde lo eſcriviò al Padre Frãciſco Borjia, y aſſi uvo de venir, y el Emperador ſe holgò mucho, y ordenò à Luys Quixada que era el Mayordomo, que le apoſentaſſe en el Convento, y el miſmo le ſeñalò el apoſento q̃ le avian de dar, y como le avian de dar, y como le avian de adereçar. La Princeſa Doña Juana avia dicho al Padre Franciſco Borjia, que el Emperador ſu padre ſe avia maravillado de que el uvieſſe eſcogido la religion nueva de la Compañia, dexando otras mas antiguas y tan aprovadas, y que tenia propoſito de perſuadirle la primera vez que le vieſſe, que dexando el habito que tenia ſe paſſaſſe à la de San Geronymo, ò à otra digna de quien el era. Quiſo

el

Año 1558. el Padre Francisco Borjia satisfazer desto al Emperador, que por sus ocupaciones, y porque muchos con ignorancia y passion hablavan mal de la Compañia, estava dudoso de que el Padre Francisco uviesse acertado, y no tenia el credito que esta gente de Dios merece. Llegò à besar la mano al Emperador puesto de rodillas: el Emperador no se la quiso dar, y mandole levantar y sentar. El Padre Francisco suplicole le dexasse estar assi, y q̃ assi le oyesse, y tornando el Emperador à mandarle con instancia que se sentasse, hablò desta manera. Suplico humilmente à V. M. que me dexe estar de rodillas, porque estando delante de su acatamiento, me parece que estoy delante el acatamiento de Dios, y si V.M. me da licencia, desseo tratar de mi persona, mudança de vida y religion, y hablar con V.M. como si hablasse con Dios nuestro Señor, que sabe dirè verdad en todo lo que dixere. Entonces el Emperador dixo: Pues vos lo quereys sea assi, yo holgare mucho de todo lo q̃ cerca desto me dixeredes. Yo Señor (dixo el Padre) por muchos titulos me conozco obligado à dar razon de mi à V. M. como vassallo y cryado suyo, y como quien tantas y tan señaladas mercedes a recibido de su poderosa mano. Hasta agora no a avido coyuntura para hazerlo por la larga ausencia de V. M. y por cartas no se podia bien hazer. Yo Señor fuy gran pecador desde mi niñez delante de Dios, y dì muy mal exemplo al mundo con mi vida, y con mi conversacion, y algo puede V. M. saber del tiempo que estuve en su Imperial Corte y servicio. Plugo à la divina bondad de abrir mis ojos, y darme algun conocimiento de mis culpas. Propuse mediante su divina gracia corregir mis passos, y hazer enmienda de la vida passada, y para esto apartarme del mundo, y entrar en alguna religion donde con mas perfecion pudiesse conseguir este intento. Suplique à nuestro Señor que me encaminasse à aquella religion en que el se avia mas de agradar. Puse de mi parte todos los medios que yo pude entender que serian efficaces para alcançar esta gracia del Señor, y ofrecieronse muchas oraciones y Missas por muchos siervos de Dios à esta intencion. En esta deliberacion yo me inclinava, si tengo de dezir verdad à V. M. à entrar en la religion de San Francisco, assi por la antigua devocion de mis padres, como porque yo desde mi ninez me criè en ella, y siempre me agradò la pobreza, humildad y menosprecio del mundo, que professa esta religion. Pero como los consejos y caminos de Dios son tan diferentes de los nuestros, certifico à V. M. que todas las vezes que me yva à determinar en esto, sentia en mi coraçon una sequedad y desconsuelo tan grande, q̃ me causava grande admiracion, porque no acabava de entender, como desseando tanto mi alma una cosa tan santa, y que à mi ver me estava tambien, la misma alma hallava dentro de si tãtos desvios y embarazos en la determinaciõ y execution della, que la hazian no querer lo que queria, ni poner por obra lo q̃ desseava. Estos mismos effectos, y aun con mas fuerça y claridad sentia, quando queria entrar en qualquier otra de las religiones antiguas, aora sea de las Monachales, aora de las Mendicantes. Por otra parte quando se me ponia por delãte la Compañia de Jesus regalava nuestro Señor mi espiritu con tal suavidad y dulçura, q̃ la abundancia desta consolaciõ vencia la primera esterilidad y sequedad. Y esto sacra Magestad me acaeciò no una vez, ni un dia, sino muchas vezes y largo tiempo, y aviẽdo pensado y considerado atentamente, me pareciò que no era pequeña señal de la voluntad de Dios nuestro Señor acerca de la eleccion de mi vida. No porque yo entendiesse por esto, q̃ la Compañia era mas perfecta y santa q̃ las demas, sino q̃ el Señor queria servirse de mi mas en ella, q̃ en las otras, y con esta diferencia de regalo y desconsuelo declararme su voluntad. Tras esto davame el Señor por su misericordia un vivo y ardiente desseo de huyr la honra y gloria del siglo, y de buscar y abraçarme con el menosprecio y baxeza, y temia q̃ si entrava en alguna desotras religiones q̃ son respetadas por su antiguedad, seria tenido en algo, y por vẽtura hallaria en ellos lo q̃ yva huyendo, y seria mas honrado (como lo an sido otros sin quererlo) q̃ lo fuera en el siglo. Lo qual no podia temer entrando en la Compañia, porque por ser religion nueva, y la postrera q̃ a sido confirmada por la santa Iglesia, no es conocida y estimada, antes es aborrecida y perseguida de muchos como sabe V. M. passando en esto por la fraga q̃ passaron las demas Religiones en sus principios. Y tambien considerava q̃ si un gran Principe (qual Dios a hecho à V. M.) plantasse algun nuevo jardin para su recreacion, tendria en mas acepto servicio qualquiera cosa por pequeña que fuesse, q̃ para ornato del le presentasen, que si para otros jardines y vergeles muy acabados q̃ tuviesse, le ofreciessen otras cosas de mucho precio y estima, y pareciome q̃ pues todas las santas Religiones son como unos huertos deleytosos y cerrados q̃ Dios tiene en su Iglesia, aviendo yo de ofrecer à su divina Mag. como una plantilla desaprovechada y miserable, le haria mas grato servicio en ofrecermele para este nuevo jardin de la Compañia, q̃ el començava à plantar, q̃ si me ofreciera para qualquiera de los jardines de las otras santas y antiguas Religiones, q̃ estan ya tan assentadas y acabadas. Y aũque estas y otras razones me persuadian, que hiziera lo q̃ hize, pero por no fiarme de mi en cosa tan grave, no lo quise hazer hasta que lo comunique con algunas personas espirituales de las mismas Religiones antiguas, que eran varones de conocida prudencia y doctrina, y tenidos por siervos de Dios: los quales oy-

Año 1558. das mis razones las aprovaron, y me encaminaron à la Compañia, y confirmaron esta eleccion, y puedo afirmar à V. M. que siempre me a hecho el Señor muchas misericordias en ella, y me a tenido y tiene muy contento, y consolado y obligado por esta vocacion y estado à darle infinitas alabanças y mil vidas que tuviesse por su amor.

§. XIII.

ATento estuvo el Emperador à este razonamiento del Padre Francisco, y con alegre semblante le respondiò. Mucho me e holgado de saber de vos mismo todo lo que me aveys dicho de vuestra persona y estado, porque no os quiero negar, que me causò admiracion esta vuestra determinaciò, quando me lo escrivistes de Roma à Augusta: porque me parecia, que una persona como vos en la eleccion de Religion devia anteponer las Religiones antiguas, que estan ya aprovadas con la experiencia y curso de largos años, à una Religion nueva, que no tiene tanta aprovacion: y de la qual se habla diferentemente. Sacra Mag. (dixo el Padre) ninguna Religiõ ay tan antigua y tan aprovada, que en algun tiempo no aya sido nueva, y no conocida, y no fue por el tiempo que fue nueva, antes la experiencia nos enseña, que los principios de las Religiones, y aun del mismo Evangelio, y ley de gracia an sido los mas floridos, y mas fervorosos y mas abundantes de varones aprovechados en devociõ y santidad. Y aunque la aprovacion y experiencia de muchos años da credito y autoridad à las Religiones antiguas: pero no deven de ser desechadas las nuevas por faltarles esta aprovacion que no pueden tener, pues tienen otra q̃ no es menos cierta y segura para los fieles, que es la confirmacion y aprovacion de la sede Apostolica, que alaba y da por bueno su instituto y modo de vivir. Bien sè que muchos hablan de la Compañia diferentemente, como dize su Mag. y que no falta quien, ò por no saber la verdad, ò por vẽtura por alguna passion nos impone cosas falsas è impertinentes. Pero pareceme à mi que se deve dar mas credito à los q̃ vivimos en ella, que à los que estan fuera y la miran de lexos, y murmuran de lo que no saben. De mi asseguro à V. M. con aquella verdad que por tantas razones estoy obligado à dezir en su acatamiento, que si yo supiera de la Compañia cosa mala, ò indigna de santa y perfecta Religion, nunca pusiera los pies en ella, y si agora que estoy en ella lo supiesse, luego me saldria della. Porque no seria justo que yo uviesse dexado essa miseria q̃ dexè, y el mundo estima en algo, pudiendola poseer en buena conciẽcia, para entrar en una Religion, donde Dios nuestro Señor no fuesse muy servido y glorificado. Yo lo creo por cierto como lo dezis (respondiò el Emperador) porque siempre halle en vuestra boca verdad. Mas que me responderey s à esto que se dize, que todos son moços en vuestra Compañia, y que no se veen canas en ella? Señor (dixo el Padre) si la madre es moça, como quiere V. M. que sean viejos los hijos? Y si esta es la falta, presto la curarà el tiẽpo, pues de aqui à veynte años tendran hartas canas los que agora son moços. Y no somos tanto como se dize, que yo quarẽta y seys años e vivido, aunque pudieran ser mejor empleados. Y aun algunas canas nos embia Dios à la Compañia, q̃ aqui viene conmigo un sacerdote viejo, que siendo de cerca de sesenta años se nos vino à ser novicio, varon de aprovada doctrina y virtud. Que era el Padre Bartolome de Bustamente, al qual mandò llamar el Emperador, y en viendole le reconociò, y se acordò que avia tratado con el negocios de mucha importancia en Napoles, adonde le embiò el Cardenal Don Juan Tabera su amo al Emperador al tiempo que acabada la jornada de Tunez, se detuvo algunos meses en aquella ciudad. Mas de tres horas gastaron en este razonamiẽto el Emperador, y el Padre Frãcisco, y el remate y el fin del fue dezirle su Mag. que se avia holgado mucho de aver oydo del Padre todo lo que le avia dicho, y que el creya ser assi. Y q̃ aunque avia estado dudoso, y cõ alguna sospecha acerca de la Compañia por lo que avia oydo della, pero q̃ agora con su testimonio quedava muy satisfecho de la verdad y virtud que en ella avia, y que de alli adelante la favoreceria, assi por servir en ello à nuestro Señor como por estar en ella su persona. Y que en el señal que lo avia de hazer le queria dar algunos buenos consejos para la conservacion y aumento de su Religion. Y assi lo hizo con grandes muestras de amor.

§. XIV.

DIxole despues el Emperador. Acordays os que os dixe el año de 1542. en Monçon, q̃ avia de retirarme, y hazer lo q̃ e hecho. Muy bien me acuerdo Señor (dixo el Padre Francisco.) Pues sabed cierto (dixo el Emperador) q̃ no lo e dicho à nadie sino à vos y à fulano: nombrandole otro Cavallero principal. Aqui respõdiò el Padre Francisco: Bien entendì el favor que V. M. me hazia en dezirme lo q̃ entonces me dixo, y assi e guardado secreto, y no lo e dicho à nadie: pero ahora bien me dara V. M. licencia q̃ lo diga. Agora q̃ yo lo e hecho, biẽ lo podeys vos dezir (dixo el Emperador.) Tambien se acordarà V. Mag. que en aquel mismo tiempo, yo le dixe la mudança que pensava hazer. Teneys razon (respondiò el) q̃ bien me acuerdo. Bien avemos cumplido ambos nuestras palabras. Preguntole despues de varios razonamiẽtos el Emperador de sus penitẽcias y oracion, y si podia dormir vestido. Respõdiò el Padre Frãcisco. Las muchas noches que V. Mag. velò armado an sido causa q̃ agora no pueda dormir

Año 1558.

Año 1558. mir veſtido. Pero hagamos gracias à nueſtro Señor, q̃ tiene V. M. merecido mas en aver paſſado las noches armado, defendiendo ſu Fè y Religion, q̃ merecẽ muchos Religioſos por dormir veſtidos de cilicios en ſus celdas.

Con eſto ſe acabò el coloquio digno de memoria entre el Emperador y Padre Franciſco Borjia, el qual aviendoſe detenido tres dias en Juſte pidiò licencia, y el Emperador le encargò mucho que le bolvieſſe à ver, y mandò à Luys Quixada, que le dieſſe dozientos ducados de limoſna, y que no le admitieſſe replica alguna para no tomarlos, y que le dixeſſe de ſu parte, que aunque era poca la limoſna, que en reſpecto de lo poco q̃ al preſente ſu Mag. tenia, nunca le avia dado tanto en quantas mercedes le avia hecho, quando eſtava con la carga de ſu Imperio.

§. XV.

OTras dos vezes eſtuvo en Juſte el Padre Franciſco Borjia, la una llamandole el Emperador para embiarle à Portugal à dar el peſame de la muerte del Rey Don Juan, y tratar cierto negocio de importancia con la Reyna Doña Catalina ſu hermana: y la otra quando bolviò con la reſpueſta deſta embaxada. Una deſtas vezes le preguntò el Emperador, ſi le parecia que avia algun raſtro de vanidad en eſcrivir el hombre ſus proprias hazañas, porque el avia eſcrito todas las jornadas que avia hecho, y las cauſas y motivos que avia tenido para ellas: y que no le avia movido apetito de gloria, ni de vanidad, ſino ſolo porque ſe ſupieſſe la verdad: porque los Coroniſtas de aquellos tiempos, que el avia leydo, la eſcurecian, ò por no ſaberla, ò por ſus aficiones y paſſiones particulares. Tambien pidiò al Padre Franciſco Borjia que le aviſaſſe de algunas perſonas y coſas muy importantes tocantes à ſu Imperial ſervicio, y al bien de los Reynos, y aviendolo hecho el Padre como el Emperador ſe lo mandava, y ſuplicado à ſu Mag. que le guardaſſe ſecreto, y no ſupieſſe nadie lo que el le eſcrivia, lo guardò tan puntualmẽte, que bolviò los papeles de ſu propria mano al miſmo Padre diziendole: Bien podeys creer que ninguno los a viſto ſino yo. En que ſe vee la gran prudencia, modeſtia, zelo, y verdad del glorioſo Emperador, y quan bien dezia de ſi, que ſe preciava mas de hombre de bien que de Emperador, porque los hombres de bien eran pocos, y los Emperadores muchos, y aſſi ſu juramento ordinario era: A fè de hombre de bien.

El Emperador eſcriviò algunos de ſus hechos.

Juramento ordinario del Emperador.

Otras coſas muchas e oydo del Emperador y ſu gran virtud, dignas cierto de memoria, entiendo baſtan las que deſde ſu juventud e contado para conocer que fue uno de los mejores Principes que à tenido el mundo. Dirè agora ſu muerte, que no fue menos exemplar que la vida.

§. XVI.

Año 1558.

DIchò tengo como el Emperador en el tiempo mas florido de ſu Imperio tenia cada dia hora ſeñalada para retirarſe à la contemplacion: lo miſmo hazia en Juſte aunque le fatigavan ſus penoſos ages. Dezia de ordinario levantando los ojos à Dios, y pidiẽdole la paz y uniformidad de la Igleſia. *In manus tuas Domine trãdidi Eccleſiam tuam*, que es: En vueſtras manos Señor puſe vueſtra Igleſia. Llorava y confeſſava ſus faltas, diziendo de ordinario, que en toda ſu vida no avia ſervido un ſolo dia como era obligado à nueſtro Señor, que cierto confunde al Religioſo mas perfecto.

El argumento y titulo deſta hiſtoria fue de la vida y hechos del Emperador Carlos V. Maximo, Fortiſſimo, y acabo con la muerte y hechos della, porque ninguno de los Reyes tuvo mas. Eſtando pues ſu Mag. con la vida exemplar y ſantos exercicios en Juſte, que e dicho, llegò ſu hora. Aviale dexado la gota por muchos dias, vinole una terciana al contrario de otras que ſolia tener, que le durava doblado tiempo el frio mas que la calentura, por lo qual le ſangraron dos vezes, y en lugar de quitarſele doblò y fue tanto creciendo que ſe alcançava la una à la otra, y aſſi yva desfalleciendo cada dia mas, y ſi bien ſu Mag. tenia cuenta con la ſalud del cuerpo, haziendo lo que los medicos ordenavan, mayor cuydado puſo en lo q̃ tocava al alma, confeſſandoſe amenudo, hizo ſu teſtamento y ultima voluntad ordenando en el lo q̃ dirè. Y como ya eſtuvieſſe muy al cabo comulgò, y luego pidiò la eſtrema uncion, la qual le traxeron à la noche, y pareciendole al Prior q̃ eſtava congoxado, y q̃ las ceremonias de la uncion de los Frayles era larga, porque ſe avian de dezir los ſiete Pſalmos Penitenciales con ſu letania y verſos y oraciones, dixo el Prior à Luys Quixada q̃ eſtava junto à la almohada q̃ le preguntaſſe, ſi queria q̃ dixeſſen la larga de los Frayles, ò otra breve? Reſpondiò q̃ le oleaſen como à Frayle, y aſſi ſe hizo, y el Emperador yva reſpondiendo à los verſos de los Pſalmos con los Frayles, y deſpues començò à eſtar un poco mejor. Quitoſele totalmẽte la gana del comer, en tanto q̃ como Luys Quixada le importunaſſe llorando, q̃ ſu Mag. tomaſſe alguna coſa, dixole: No me ſeays moleſto Luys Quixada, yo veo que me va la vida en ello, y con todo eſſo no puedo comer. Y à la mañana dixo, q̃ queria tornar à comulgar, y como le dixeſſe el confeſſor, q̃ ya avia tomado la eſtrema uncion, y q̃ no era meneſter tornar otra vez à comulgar reſpondiò: ſi bien no ſea neceſſario no os parece, q̃ es buena cõpañia para jornada tan larga, y aſſi tornò à comulgar, diziendo con lagrimas ardiẽtes de devociõ: *In me manes, ego in te maneã*, q̃ es, Eſtàs en mi, yo eſtarè en ti: por q̃ era devotiſſimo del ſanctiſſimo Sacramen-

Muerte del Emperador à 21. de Setiembre año 1558. en edad de 57. años, ſiete meſes y 21. dias aviendo reynado 43. anos, y governado el Imperio 38. con ſuma juſticia y ſatisfacion de ſus gentes.

Pide la uncion con la ceremonia que ſe daà los frayles.

Devoto de Sacramento de Euchariſtia.

Año 1558.

mento de la Euchariſtia, y todo el tiempo que eſtuvo en Juſte le dezia el convento una miſſa cada Jueves del Sacramento con gran ſolenidad en canto de organo. Y aquella tarde antes que le oleaſen llegò el Arcobiſpo de Toledo Carrança el deſdichado, aunque no le pudo hablar aquella tarde, al qual avia eſtado eſperando con gran deſſeo deſpues que deſembarcò de Ingalaterra, porque tenia gana de reñir con el ſobre que le avian dicho algunas coſas no tambien ſonantes de ſus opiniones, porque como el tenia aquella fè tan viva, no avia coſa que fueſſe contra aquello que no le dieſſe mucha pena. Y como tornaſſe el otro dia para hablar à ſu Mag. por el Conde de Oropeſa que ſe lo ſuplico, le mandò entrar, y mandò que le dieſſen ſilla: pero no le hablò, y à la noche tornò à empeorar, y deſpues de las dos de la media noche eſtando todos ſoſſegados dixo: Ya es tiempo dad aca aquella vela y aquel Crucifixo, y con eſtar tal que quatro barberos apenas le podian rodear en la cama ſe bolviò del lado con tanta ligereza, como ſi no tuviera mal, y tomando en la una mano la candela, y en la otra el Crucifixo eſtuvo un poquito mirando en el Chriſto ſin hablar, y luego diò una voz grande que ſe pudo oyr en los otros apoſentos diziendo: Ay Jeſus. Y con ella diò el alma à Dios: lo qual no pareciò que ſe pudieſſe hazer ſin milagro, que eſpirando pudieſſe dar naturalmente aquella voz tan rezia y bien formada, por manera que eſte glorioſo Principe y ſu madre murieron con el dulciſſimo nombre de Jeſus en la boca. Paſsò deſta vida à 21. de Setiembre, año 1558. aviendo 58. menos ſiete meſes que naciò.

Llega Carrança Arçobiſpo de Toledo.

Muere con el nombre de Jeſus en la boca.

Con eſta voz muriò la Reyna ſu madre.

Cometa que precedio ſu muerte.

§. XVII.

Muerto el Emperador todo aquel dia y el ſiguiente haſta la tarde eſtuvieron adereçando el cuerpo, y haziendole un ataud de plomo en que le metieron y ſoldaron, y aquel en otro de tablas de caſtaño grueſſo, de donde no ſe podia ſalir coſa que ſe deshieſſe del cuerpo, y quedò tan peſado, que apenas le podian menear diez, ò doze hombres, y encima de las tablas lo cubrieron de terciopelo negro, y aſſi le llevaron al altar mayor por la puerta que ſale de ſu apoſento, y le metieron debaxo del altar como el avia mandado, ayudando à ello el Arçobiſpo, Conde de Oropeſa, el Comendador mayor de Alcantara, Luys Quixada, haziendo los Frayles el oficio del entierro con hartas lagrimas: y no hazian mucho, pues yo que por ſola relacion ſè ſu vida, las derramo. Tambien me dixeron por coſa muy particular deſte Principe, que muchos años traxo conſigo el ataud en que avia de ſer pueſto, y ſe lo ponian debaxo de ſu cama. No ſè ſi es cierto, ſè que lo hizo ſu abuelo Maximiliano

Ataut en que puſieron el cuerpo.

El Prior no lo dize, pudo ſer, y deſpues parecer que no era conveniente, y aſſi hizieron el de plomo, y el de caſtaño. Traelo un Padre Bernardo en el libro q̃ compuſo intitulado, Monarquia myſtica de la Igleſia, en el ſymbolo quinto, fol. 79. dize que ſeys años antes que murieſſe, hizo hazer ſu mortaja, y la traxo conſigo, y cita à Pedro Gregorio li. 6. c. 3. §. 8. y entiendo que ambos ſe engañan, porque coſa tan notable (como aqui digo) no la callara el Prior de Juſte, que tan por menudo cuenta ſu vida y muerte en el Monaſterio.

Año 1558.

§. XVIII.

DOS dias deſpues de la muerte del Emperador vino el Corregidor de Placencia acompañado de todos ſus miniſtros y letrados, y hizo ciertos autos, y proteſtos, diziendo, que ſu Mageſtad avia muerto en ſu juriſdicion, y que à el tocava poner cobro en ſu cuerpo, ſopena de que le caſtigarian, y que lo avian de depoſitar en parte ſegura, y como le dixeron que lo depoſitaſſe en poder del Prior del Monaſterio dixo, que le plazia: pero que el eſcrivano dieſſe fè y teſtimonio del depoſito, y de lo que depoſitava, y aſſi que era neceſſario deſenterarlo y verle el roſtro. Y no obſtante que el Prior dixo, que el le conocia, y que el lo avia ſepultado, y que el miſmo ſe conſtituya por depoſitario. No aprovechò, ſino que ſe uvo de deshazer el tabique, y ſacarle fuera, y abrir los ataudes, y deſcoſerle las mortajas haſta verle el roſtro, y aſſi ſe hizo el depoſito en el dicho Prior de Juſte. Hizieronle las honras los tres dias ſiguientes, y el Arçobiſpo de Toledo dixo la Miſſa los tres dias, y por Diacono el Prior del Monaſterio, y ſubdiacono otro Prior de Granada. Mandaronſe dezir quinze miſſas rezadas cada dia: y los Jueves la del Sacramento cantada conforme à la devocion del ſanto Emperador. Mandò ſu Mageſtad al Monaſterio todas las proviſiones que tenia hechas para ſu caſa, y la botica, y à todos los cantores y predicatores que por ſu reſpecto avian venido alli à cada uno cinquenta ducados para veſtirſe y bolverſe à ſus caſas, y al Prior ciẽto, y à los hijos del Monaſterio que eran cantores, y al ſacriſtan cada cinquenta, y al confeſſor quatro cientos ducados de por vida, los quales ſe le dieron en una penſion. Acabadas las honras de los tres dias ſe partieron todos los criados à Valladolid exceto tres Flamencos, que quedaron à guardar algunas coſas, que no ſe podian llevar luego. Y dize el Prior, que antes que eſtos ſe fueſſen, que fue dentro de ocho dias, la noche q̃ ſe cumplia el ſetenario una hora poco mas deſpues de anochecido, queriendoſe el acoſtar oyò un ladrido como de perrillo, y penſando que era un perrillo que

Viene el Corregidor de Placencia, y quiere apoderarſe del cuerpo.

Sacan de la ſepultura el ataud, y abrenlo.

Un pajare notable que ſe viò cinco noches arreo.

Año 1558. que tenian los Flamencos, ſaliò de la celda, y viò muchos Frayles hechados de pechos ſobre los corredores, que hazia muy clara luna, y dixoles el Prior: Eſte perrillo nos a de dar mala noche, ſino le echamos fuera. Reſpondieron los Frayles, Padre no es perrillo, ſino aquella ave que eſtà encima del texado da la capilla, la qual vieron venir de hàzia Jarandilla, que es de la parte del Oriente, y a dado cinco gritos con algun intrevalo de uno à otro, y mirò el Prior, y viola, y era tan grande como un ciſne, ſalvo que de medio adelante era negra, y la otra parte blanca, y eſtuvoſe queda un rato, y deſpues bolò hazia Gargenta la olla, que es hàzia parte del Poniente, y veyanla tan claramente como ſi fuera de dia, porque de mas de ſer muy clara la luna eſtavan los Padres caſi en el meſmo peſo del texado, porque el clauſtro eſtà de la parte de arriba tan alto y mas que la Igleſia, y con eſto ſe fueron à dormir ſin tratar mas dello. Y la noche ſiguiente à la meſma hora bolviò aquella ave de la parte de Oriente, como la noche antes, y ſe aſentò en el meſmo lugar encima del texado en derecho de la ſepultura, donde eſtava el cuerpo de ſu Mageſtad, y diò los miſmos gritos, y al meſmo compas. Y como los Frayles eſtavan alterados de lo que avian viſto la noche antes, al primer grito no quedò Frayle en el Monaſterio, que no acudieſſe à verla, y bolandoſe fue de la meſma manera que la noche paſſado, y por el meſmo lugar, y aſſi quedaron como eſpantados todos: y lo miſmo hizo ſin faltar punto la tercera noche, y la quarta, y la quinta, y nunca mas bolviò, ni pareciò, ni uvo Frayle que dixeſſe aver viſto ave como aquella, que parecia como un buytre grande, y de las dos colores la mitad del cuerpo negro, y la otra mitad haſta la cabeça blanco, ni en aquella tierra jamas ſe viò ſemejante paxaro. Y ſi bien es verdad, que podia ſer alguna ave eſtrangera, que anduvieſſe perdida por por aquella tierra, pero conſiderando que vino ſiempre à una miſma hora, y por una parte, y que dava los cinco gritos à un miſmo compas, y ſe ponia en un meſmo lugar, y ſe yva ſin parecer mas, imaginavan q̃ devia de ſer alguna ſeñal del cielo, como las ſuele Dios dar, ſegun ſe lee de muchos ſantos, que ò eſtan ya gozando del, ò en camina de ſalvacion para los gozos eternos. Año 1558.

§. XIX.

HIzieron en San Benito el Real de Valladolid las honras del Emperador. Predicò el Padre Franciſco Borjia Duque que fue de Gandia, y de la Compañia de Jeſus tomando por tema: *Ecce elongavi fugiens, & manſi in ſolitudine.* Alexeme huyendo, y permanecì en la ſoledad. Lo q̃ mas encareciò de los hechos deſte Principe, y con razon, fue el aver dado de mano al mundo, y deſpedidoſe del antes que el meſmo mundo le deſpidieſſe como ſuele. Y que fue mayor eſta vitoria, mas glorioſo eſte triunfo, que los que alcançò de tantos enemigos, poniendo à los pies de Chriſto las Coronas Imperial y Real, para mejor buſcarle y gozarle à ſus ſolas, y alcançar la eternidad bienaventurada para que fuymos criados. Dixo entre otras alabanças del Ceſar, que avia oydo de ſu boca, q̃ deſde q̃ tuvo veynte y un años de edad, avia tenido cada dia un rato de oracion mental. Honras por el Emperador.

Era Preſidente de Caſtilla en eſte tiempo Juan de Vega ſeñalado Cavallero, de valor y prudencia notable. Eſcriviò una carta luego que ſe ſupo la muerte del Emperador al Padre Diego Laynez Prepoſito General de la Compañia de Jeſus, diziendo en ella con graves y ſentidas palabras el fruto, que de la muerte del Emperador ſe podia ſacar. Y porque de la carta lo ſaquemos la pondre aqui, como Juan de Vega la eſcriviò.

§. XX.

EL Emperador (dize) *Nueſtro Señor Dios fue ſervido de llevarle para ſi, que ſegun las buenas ſeñales que de Chriſtiano diò en ſu fin, y la devocion y eſperança con que muriò, aſſi ſe puede eſperar, y piadoſamẽte creer. Falleciò à los 21. de Setiembre en aquel Monaſterio de Iuſte con tan poco ruydo de los grandes exercitos, que por mar y por tierra truxo, con que tantas vezes hizo temblar el mundo, y tan poca memoria de ſus falanges armadas, y eſtandartes, y ſeñas tendidas, como ſi todos los dias de ſu vida uviera vivido en aquel yermo. A ſido cierto coſa de gran conſideracion para lo que ſe deve eſtimar eſte mundo, ſi quiſieſſemos mirar en ello, aver viſto el fin del mayor hombre que à avido en el, grandes tiempos a, tan canſado del y tan deſengañado, que antes que ſe le acabaſe la vida, no pudo ſufrir ſu manera de vivir, ni los trabajos que traen conſigo la gloria y grandezas del: y de todo ello no ſe aprovechò, ſino antes le tuvo por ſuperfluo y dañoſo en ſu fin: ſino ocurrir à la miſericordia de Dios y à los meritos de ſu paſſion. Encomendoſe ſiempre à un Crucifixo que tuvo en las manos, con que muriò la Emperatrix que aya gloria, que deſde entonces tuvo guardado para aquella hora. Bien creo que vueſtra Paternidad avra hecho encomendar el ànima de ſu Mageſtad Ceſarea à Dios por todas las caſas de la Compañia: porque allende de aver muerto Rey y Principe natural, fue bienhechor della por los Collegios que fundò en Sicilia. De Valladolid 7. de Octubre 1558.* Carta de Juan de Vega ſobre la muerte del Emperador.

HONRAS QVE EL REY DON FELIPE MANDO HAZER en Bruſſelas en la Igleſia de ſanta Gula, Jueves y Viernes 29. y 30. de Diziembre año 1558.

§. XXI.

ESTando el Rey Don Felipe en Arras deſpues de averſe levantado con ſu Campo del cerco de Durlan, que fue en fin del mes de Octubre, tuvo nueva cierta, que el Emperador era muerto à 21. de Setiembre. Mandò al Conde de Olivares, que vinieſſe à Bruſſelas à dar orden, y mandar aparejar lo que fueſſe meneſter para las honras: el qual vino y hizo, y ordenò lo que convenia. Deſpues de mandado eſto, y dado orden en otras coſas vino el Rey à una Abadia que eſtà dos leguas de Bruſſelas, que ſe llama Grumandala, donde eſtuvo haſta miercoles 28. de Diziembre, que ſupo eſtava todo aparejado, y aſſi entrò en Bruſſelas de noche. Mandoſe que en eſta villa, y en todos los otros pueblos de aquellos Eſtados ſe doblaſſen las campanas de todas las Igleſias y Monaſterios quarenta dias antes que las honras ſe hizieſſen, tres vezes al dia, à las ſeys de la mañana, à medio dia, y à las ſeys de la tarde: y que en todas las Igleſias y Monaſterios ſe hizieſſen honras particulares, aſſiſtiendo en ellas los Governadores de cada tierra, como ſe hizo. Mandaron ceſſar las maſcaras y todo genero de regozijo, que en eſte tiempo ſuele aver en la villa. Dioſe luto à toda la caſa de ſu Mageſtad, y à los penſionarios, que fueron criados de la Mageſtad Imperial, que ſerian haſta dos mil perſonas: y viſtieron de lobas y capirotes dozientos pobres deſtos Eſtados, que fueſſen à las honras. Y porque ſiendo las principales conquiſtas las que en tiempo del Emperador ſe avian hecho en la mar, pareciò que ſeria bien hazerſe una nao, en que fue la memoria de todas las vitorias, y ſe hizieron dos columnas de la diviſa de ſu Mageſtad, que yvan de tras de la nao. Aparejaronſe fuera deſto muchas vanderas y eſtandartes cubiertas de cavallos, y otras inſignias, que ſe llevaron à las viſperas con la diviſa, y orden que ſe dirà.

La orden que ſe tuvo en el caminar à las honras de ſu Mageſtad Imperial Iueves 29. à viſperas con ocho inſignias que ſe llevaron.

YVan primeramante en proceſſion toda la Clerecia y Frayles de las Igleſias y Monaſterios de Bruſſelas con cruzes delante, y veſtidos con ſus capas y caſullas, y velas de cera blanca ardiendo en las manos, que era muy gran numero de perſonas. Yvan luego los capellanes y cantores de la capilla del Rey por orden de dos en dos: y tras eſtos los Abbades, Obiſpos y Perlados deſtos Eſtados veſtidos de Pontifical con la orden que los capellanes, en que uvo veynte y una mitra. Seguianſe luego los abogados, y otras perſonas de letras deſta villa, y diputados de los Eſtados: y tras ellos el Preſidente de la Camara de Cuentas de Brabante y Lucembug, y los Oydores de las Cuentas. Yva luego el Preſidente ò Chanciller de la Chancilleria de Brabante, y con el el Droſer de Brabante y Preboſte. Luego ſe ſeguian los dozientos pobres que ſe viſtieron con lobas y capirotes pueſtos ſobre las cabeças, y cada uno una hacha de cera ardiendo, y en cada hacha pueſtos dos eſcudos de las armas de ſu Mageſtad Imperial.

La caſa del Rey yva con el orden ſiguiente.

TOdos los Oficiales de mano y de la Cavalleriça, que ſon armeros, ſilleros, guarnicioneros, ſederos, carpinteros, pintores, entalladores, reloxeros, cerrajeros, errador, y de otros oficios, y las ayudas de furieres, y furier mayor: luego las ayudas de oficios de la caſa de la Mageſtad Imperial, los porteros de la caſa de ſu Mageſtad, y de Conſejo, los Alguaziles de Corte con ſus baſtones negros en las manos. Yvan luego los apoſentadores, los gefes de oficios, y los gefes penſionarios de la Mageſtad Imperial, y los contínos de la caſa del Rey, los cirujanos, medicos, boticarios, y barberos, y medicos de Camara. Seguianſe luego los ayudas de Camara guardaropa, guardajoyas, y los pajes con ſu ayo y capellan y ayuda de capellan, y luego los coſtilleros de la caſa del Rey,

Año 1558 Rey, y los Barleſervans, los Gentiles hombres y penſionarios del Emperador. Tras eſtos yvan quatro atabales que los llevavan dos hombres cubiertos con cubiertas de tafetan cubierto de oro excepto el Aguila negra, los trompetas con ſus vanderas deſplegadas, y al contrario ſobre el lado yzquierdo. Luego ſe ſeguia un Rey de armas del Emperador, y à mano derecha del otro, porſervante con cota de Henaut, y à mano yzquierda otra de Artoes. Luego yva un eſtandarte (que ſe dize Corneta) de tafetan, que era largo y angoſto, tan ancho en la punta como en la lança, en que yva pintado, todo de oro fino, el PLUS ULTRA con ſus columnas, y la aſpa de Borgoña con ſu eſlavon y pedernal de la orden del Toyſon, y la reſta llena de llamas de oro: el qual llevava Don Pedro de la Cerda Gentil-hombre de la caſa del Rey. Yva luego otro eſtandarte, q̃ dizen el Guidon de colores, que era de tafetan negro, y en el pintadas las armas del Emperador todo cubierto de oro fino, excepto el Aguila negra que yva de la color de la ſeda: llevavale Monſicur de Caſtro Gentil-hombre de la caſa del Rey. La tarja yva luego de la miſma ſeda, que el Guidon, y con las miſmas armas, y junto à el el yelmo de juſta, y llevavanlo la tarja à la mano derecha Proſpero de Lalin, y el yelmo à la yzquierda Don Juan de Caſtilla Gentil-hombre del Rey.

La nao ſe ſiguia luego que era larga à manera de galera excellentiſſimamente fabricada, la qual yva llena de vanderas de todos los Reynos de ſu Mageſtad, y en la popa una la charidad veſtida de raſo carmeſi que llevava el Heme, y al maſtil mayor la Fè veſtida de blanco llevava en la mano yzquierda un caliz, y en la derecha una cruz, y à la proa yva la eſperança veſtida de morado, y llevava el ancora en las manos. En los coſtados deſta nao yvan pintados de muy excelente mano los triunfos ſiguientos.

La conquiſta de la nueva Eſpaña, la del Piru, y como los convirtiò à la Fè de Chriſto, como echò los tyrannos de Genova, y la libertò. La conquiſta del Eſtado de Milan tres vezes con dos batallas, y como la bolviò las dos vezes al Imperio, y la tercera al Duque natural. Como reſiſtiò al Turco en Viena. La conquiſta de Tunez, y como la reſtituyò al Rey ſu vaſallo, y diez y nueve mil cautivos que libertò. La batalla que ganò à Barbarroxa con la toma de la Goleta. Como ganò à Modin y Corron. Dos batallas en el mar que ſe ganaron contra Turcos. Como ganò el Eſtado de Gueldres. Como paſsò el Emperador el riò Albis, y pacificò à Alemaña y Bohemia. Como ganò à Africa y Monaſterio. Como ganò à Tremezen, y ſe bolviò al Rey ſu vaſallo. Mas arriba, y en las velas deſta nao, que eran de tafetan negro, en una que yva tendida, yvan unas letras en Latin que dezian: Año 1558.

Imperatori Cæſ. CAROLO *Max. P. F. Aug. Gal. Indico, Turc. Aphrico. Saxo. victori triumphatoriq; multarum gentium. Tametſi res ab eo terrâ, mariq; geſtæ, ſingularis humanitas, incomparabilis prudentia, ardentiſsima religio, ſatis terrarum orbi conſpicuæ ſunt: Reſpublica tamen Chriſtiana ob memoriam juſtitiæ, pietatis, virtutiſque eius, victoriam navim, quæ mundum circumiecit, quem ſuis ipſe victoriis illuſtravit.*

P. D. S. B. P.

Præterea, quod novum orbi noſtro orbem patefecerit exteris gentibus Chriſtiano nomine additis, multiſque regnis, provinciiſque aucto Hiſpaniarum Imperio. 1519.

Quod Solimanum Turcarum Imperatorem cum CCC. eqq. M. peditum Germaniæ impendentem ruptis in fuga pontibus, amiſſiſque XX. M. eqq. in ſuos fines compulerit Germania ſervata. 1532.

Quod claſſe Penopoleſum invadens civitates Turcarum Metonem, & Coronem vi cæperit. 1532.

Quod Barbarroxam tyrannum cum CC. M. peditum XVI. M. eqq. prælio ad Cartaginem ſuperatum, arce Goleta LX. triremibus, multis piraticis navibus, omni nautrio, bellicoq; apparatu, ipſa Tuneto Hippone, novo Hippone Regio civitatibus captis regno Tunetano, Imperioque Lybiæ ſpoliaverit, reſtituto vectigalique facto veteri legitimoque Rege.

Quod unde viginti Chriſtianorum millia eo bello liberata in patriam reduxerit.

Quod Regnum Tremecen de juſto prælio Mauritaniæ Regi reſtituerit. 1535.

Quod Aphrodiſium Lybiæ nobiliſsimũ emporium, Suſſam, Monaſteriũ & Clupeam claſſe cæperit, maritimaſque Lybiæ civitates, principesq; vectigales fecerit. 1550.

Quod duas Turcarum claſſes noſtrum mare infeſtantes duobus prælijs, altero ad littus Mauritaniæ, altero ad Siculum deleverit.

Quod aſſiduis piratarum rapinis mare infeſtatũ navigantibus ſecurũ reddiderit.

Quod priſtinam Genuenſium Reipublicæ libertatem reſtituerit. 1530.

Quod Ducatum Mediolanenſem ſex exercitibus hoſtium repulſis, tribuſque magnis prælijs deductis, Imperio Romano bis, duci ſemel reſtituerit. 1530.

Quod

Año 1558. *Quod incredibili celeritate Ducatum Geldrenſem armis ſuæ ditioni reſtituerit.*

1543. *Quod præclaro rei militaris peritiæ exemplo primùm cunctando: mox longis difficilibuſque itineribus celerrimè confectis: Albiq́ue tranſmiſſo, tumultuantis Germaniæ motus, pacata inſuper Bohemia victor ſedaverit.*

Quod plures Germanorum Principes & provincias tumultuantes compreſſerit, præſidia, civitateſq́ue vi cæperit, ducibus copiarum fuſis, & pacata Germania.

Año 1558. 1547 *Quod Romanorum Imperator Albin traiecerit, atque hoſtibus prælio victis civitatibuſq́ue in ditionem acceptis, urbibus captis, ducibuſque victor inde redierit.*

Quod contra Chriſti nominis hoſtes ſponte, contra Chriſtianos nõ niſi laceſſitus, & injuriam propulſans, arma ſumpſerit.

Fortiſſimo Catholico optimoq́ue Principi titulos trompheaq́ue additis Tumulo, Regnorum ſignis, devictarumq́ue gentium imaginibus eadem Chriſtiana Reſpublica munivit Majeſtatiq́ue eius devotiſſima. P.

Ad Indias.

Non auri ſitis, aut famæ ambitioſa cupido,
Non ſceptri perſuaſit amor tot adire labores,
Humani ſed te generis pia cura coëgit,
Navibus ignotas inveſtigare per oras.
Quis ſacra inferres, populos Chriſtoq́ue dicares,
Membra ſalutiferæ luſtrans aſpergine limphæ.

Ad Indos.

Succeſſus neque te, Cæſar, ſpes certa petiti
Deſtituit, donec de littore ſolvit Ibero,
Neptuno ſternente viam, & tritonibus undis
Auſpiciÿs veneranda tuis, tranſq́ue æquora vecta
Religio tandem auriferis allabitur oris
Luce novâ eradians merſas caligine mentes.

Illius triumphi ordine recenſentur.

1 *Orbe novo invento,*
2 *Fide Indis invecta,*
3 *Tuneto capto & reſtituto captiviſq; re-*
4 *Aſſerta Genua,* *(ductis,*
5 *Germania Bohemiaq́ue ſedatis,*
6 *Geldria recepta,*
7 *Aphrodiſio deleto,*
8 *Mari pacato,*
9 *Tremiſſeno reſtituto,*
10 *Solymano profligato,*
11 *Metone Caroneq́ vi captis,*
12 *Mediolano vendicato.*

Ad columnas.

Iure tibi Herculeas ſumpſiſti ſigna columnas
Monſtrorum domitor temporis ipſe tui.

DOmino noſtro Imperatori Cæſ. CAROLO Pio, Felici. Auguſt. Regi multorum regnorum, triumphatori multarum gentium, victori Indorum, victori Lybiæ, victori Maurorum, victori Turcarum, victori piratarum, liberatori Germaniæ, liberatori Italiæ, liberatori maris, liberatori captivorum, pacatori Germaniæ, pacatori Italiæ, pacatori Hiſpaniæ, pacatori maris, reſtitutori multorum Principum, arbitro multorum Principum, glorioſiſſimo Catholicorum Principi, Reſpublica Chriſtiana, exemplum juſtitiæ, clementiæ, fortitudinis ejus pientiſſimo filio præponens devotiſſimè dicavit.

Deus optime, maxime, trinus, & unus hos tibi titulos tropheaq́, populus Chriſtianus conſecrat, ob memoriam rerum geſtarum CAROLI *Cæſ. Auguſt. quem Romanorum Imperatorum, Regemq́ue multorum Regnorum tu feciſti: cujus pietatem, juſtitiam, clementiam, prudentiam, magnanimitatem, fortitudinem orbis miratui, Imperium ipſe regnaq́ue tuis auſpiciÿs auxit, illud fratri, hæc filio vivens relinquit, cum exemplo virtutum, quas mortuus ſecum ad te defert.*

El Romance del Latin de atras.

ALEmperador CARLO Ceſar Maximo, Auguſto, victorioſo en Francia, en Indias

Año 1558. dias, Turquia, Africa, Saxonia, vencedor y triumfador de muchas gentes. Aunque las cosas que hizo por tierra y mar juntamente con su singular humanidad, y prudencia incomparable, y gran Christiandad son harto notorias à todo el mundo: no obstante esto en memoria de su justicia, piedad y virtud la Republica Christiana le dedicò (rogando à Dios por el) la nave victoria que diò buelta à todo el mundo: el qual dexò lleno de sus victorias.

Demas desto, porque descubriò otro nuevo mundo juntando à la Christiandad gentes estrañas, acrecentando el Imperio de España con muchos Reynos y Provincias.

Porque viniendo el Turco sobre Viena con trezientos mil cavallos, y cien mil Infantes, le hizo salir huyendo de los terminos de Alemaña, dexando todas las puentes, por donde passava, y con perdida de quinze mil cavallos.

Porque yendo su armada à la Morea por fuerça de armas tomò las ciudades de los Turcos, que se llaman Motin y Coron.

Porque cerca de Cartago diò la batalla al tyrano Barbarroxa, que tenia dozientos mil Infantes, y diez y seys mil cavallos, y lo venciò y deshizo del Reyno de Tunez, y Imperio de Africa tomando la Goleta, donde avia sesenta galeras, y otros muchos navios de cosarios con vituallas y municion de guerra, y à Tunez con otras dos ciudades, en lo qual restituyò al Rey antiguo que legitimamente lo era haziendole su tributario.

Porque en esta misma guerra sacò de cautivos diez y nueve mil Christianos, y los embiò à sus tierras.

Porque yendo su armada tomò por assalto à Africa, que es muy principal lugar de trato en aquella Provincia, y la Susa, y Monasterio, y Cheppa, y hizo sus tributarios todos los Principes y ciudades maritimas de Africa.

Porque en dos batallas Navales desbaratò su armada à dos armadas del Turco, que hazian mucho daño en nuestra mar. La una cerca del estrecho de Gibraltar, y la otra en el mar de Sicilia.

Porque assegurò la navegacion à los que navegavan, que antes recibian mucho daño con los continuos daños de los cosarios.

Porque restituyò en su antigua libertad à la Republica de Genova.

Porque restituyò el Estado de Milan dos vezes al Imperio, y una al Duque, haziendo que se retirassen los enemigos seys vezes con sus exercitos, y venciendoles en tres batallas señaladas.

Porque con increyble presteza tomò por fuerça de armas el Ducado de Gueldres, y lo restituyò à su Señorio.

Porque haziendo grandissima demostracion de entender muy bien las cosas de la guerra al principio deteniendose, y despues caminando con mucha presteza largos y dificiles caminos, y passando el rio Albis siendo vencedor se sossegò toda Alemaña, que estava llena de movimientos, y apaziguò à Bohemia que se avia levantado. Año 1558.

Porque contra los enemigos de la Fè siempre tomò las armas por su voluntad, y contra los Christianos nunca, sino siendo provocado, y para defenderse.

Por todas estas y otras muchas cosas la mesma Republica Christiana devotissima de su Magestad dedicò à su sepultura, y honras del Fortissimo, Catholico, y optimo Principe los ditados, y vitorias, y vanderas de sus Reynos, y las figuras de la gente que venciò.

A las Indias.

NO codicia de tesoros, ni ambicion de fama, ni desseo del Imperio te compeliò à tantos trabajos: sino el piadoso cuydado del genero humano, y buscar con navios las tierras no conocidas, y llevarles, y darles cosas sagradas, y dedicaste los pueblos à Christo con el salutifero Sacramento del Bautismo.

A los Indios.

O Cesar que tan poco faltò buen sucesso à la cierta esperança de lo que pretendias; porque en tu buena dicha, desde que tu armada partiò de la ribera de Andaluzia haziendo Neptuno el camino con sus tridentes mojados, la Religion Christiana fue llevada desotra parte del mar, y al fin llegò à las regiones donde se cria el oro, dando claridad con nueva luz à las almas anegadas en la escuridad.

A las Columnas.

DOmador de los monstruos de su tiempo justamente tomaste por insignias las columnas de Hercules.

ESta nao yva encima de una mar sin que nadie viesse con que se llevava, y en esta mar avia algunas Islas de tierra que significavan las Indias, y en ellas vanderas abatidas. Yvan dos monstruos marinos en la delandera desta nao, que parecian salir del mar.

Detras à ocho passos venia una mar, y en ella dos peñas, donde yvan assentadas las dos columnas que eran muy grandes, y encima dellas las coronas Imperiales, y dos monstruos marinos de estraña manera, que pa-

Año 1558. parecia que nadando por la mar las guiavan, y en las columnas la letra de arriba. Luego yva el cavallo de juſta encubertado haſta el ſuelo con una cubierta de las colores que ſu Mageſtad Imperial traya, que ſon amarillo, morado, y pardo, en q̃ yva pintado un Santiago à cavallo, y las dos columnas de PLUS ULTRA con las armas del Emperador, y el aſpa de San Andres de ſu Mageſtad Imperial, con el eſlavon y pedernal de la orden del Toyſon, el qual llevava de dieſtre Franciſco Marles de Malla, y Antonio de Broſele Gentiles-hombres de la caſa del Rey. Seguiale el grande eſtandarte de las miſmas colores y armas, todo cubierto de oro y plata, el qual llevava Eſtefaño Doria Gentil-hombre de la boca: y tras el los Gentiles hombres de la Camara del Rey, y de la Mageſtad Imperial. Luego los Señores de titulo, Condes, Marqueſes y Varones, y detras un Rey de armas con cota del Imperio, y à la mano derecha otro Rey de armas de Bravante, y al yzquierdo otro de las armas de Flandes. Luego yva un cavallo encubertado todo de tafetan doble, y en la cubierta pintadas las armas del Condado de Flandes de oro y plata, encima de la teſtera pueſto un penacho de plumas grandes de las miſmas colores, al qual llevavan de dieſtro Don Juan Mauſino y Gueri de Breth Gentileshombres de la caſa del Rey, y la vandera de Flandes luego, en que yvan las meſmas armas de un lado, y de otro, que llevava Phelipe de Lanoy de la boca del Rey. Tras el yva otro cavallo de Gueldres, en que yvan las armas del meſmo Ducado de Gueldres, que lo llevavan de dieſtro Don Pedro de Reynoſo y Coſtonphlo de Villet Gentileshombres de la caſa del Rey: y la vandera con las miſmas armas de un cabo y de otro, que la llevava Monſieur de San Pene de la boca. Luego otro cavallo de Bravante con las armas de aquel Eſtado, llevandolo de dieſtro Don Juan Niño de Portugal, y Mos de Charrani Gentiles-hombres de la caſa del Rey, y una vandera con las armas del meſmo Eſtado de un cabo y de otro, que llevava Don Garcia Sarmiento de la boca del Rey. Yva otro cavallo encubertado que llevava las armas de Borgoña, y lo llevavan Juan Bautiſta Suarez y Charles de Armeſtor Gẽtiles-hombres de la caſa del Rey, y la vandedera con las armas del meſmo Ducado de Borgoña, que llevava Hector Eſpinola de la boca. Otro cavallo en que yvan las armas de Auſtria, que llevavan Don Martin de Goñi, y Andres de Vacañera Gentiles-hombres de la caſa del Rey, y una vandera con las miſmas armas que llevava Don Juan Tabera de la boca. Yva un Rey de armas con la cota de armas del Imperio, y à la mano derecha otro con las de Auſtria, y à la yzquierda otro con las de Borgoña. Yva otro cavallo encubertado en que yvan las armas del Reyno de Corcega: llevavanlo Don Phelipe de Silva, y Monſieur de Jaſo Gentiles-hombres de la caſa del Rey: y luego la vandera con las armas del miſmo Reyno de una parte y de otra, llevava Lelio Doria de la boca. Yva otro cavallo con las armas del Reyno de Cerdeña, y lo llevavan Don Carlos de Arellano y Charles Venderno Gentiles-hombres, y Don Pedro Manuel de la boca, con la vandera de las armas del miſmo Reyno. Y las armas del Reyno de Sicilia en otro cavallo, que llevavan Mos de Mol y Monſieur de Mariñin Gentiles-hombres, y el Conde de Salma de la boca, con la vandera de las armas deſte Reyno. Las armas del Reyno de Mallorca en otro cavallo que llevavã Don Diego de Roxas y Branſion Gentiles-hombres de la caſa del Rey, y las armas del miſmo Reyno en ſu vandera Don Gonçalo Chacon de la boca. Y en otro cavallo encubertado las armas del Reyno de Galizia, y lo llevavan Don Pedro de Velaſco y Godofre de Bauronburque Gentileshombres de la caſa del Rey, y la vandera con las armas deſte Reyno Don Juan de Avalos de Aragon Gentil-hombre de la boca. Las armas del Reyno de Valencia yvan en otro cavallo, que llevavan Don Joſeph de Acuña y Phelipe de Venacut Gentiles-hombres de la caſa del Rey, y Don Rodrigo de Moſcoſo de la boca la vandera con las armas del meſmo Reyno. Y en otro cavallo yvan las armas del Reyno de Toledo, que llevavan Don Franciſco Manrique Cavallerizo y Charles de Longaſtic Gentiles-hombres, y Monſieur Mengoval de la boca. La vandera con las armas, de Granada en otro cavallo encubertado, que llevavan Gomez Perez de las Mariñas, y Hieronymo de Mos Gentiles-hombres, y la vandera con las armas Don Antonio de Velaſco de la boca. En otro cavallo venian las armas del Reyno de Navarra, y lo llevavan Don Luys de la Cerda, y Juan de Venaſtien Vega Gentiles-hombres, y Mos de Peten de la boca del Rey la vandera cõ las armas. Las armas del Reyno de Hieruſalem en otro cavallo, q̃ llevavan Arnobe Crimengẽ y Phelipe Brandomere Gentileshombres, y Don Luys de Ayala de la boca la vandera con las miſmas armas. Yva otro cavallo con las armas del Reyno de Sicilia, y lo llevavã Don Phelipe Manrique, y Jaques de Quarrey Gentiles-hombres, y la vandera con las miſmas armas Monſieur de Sobrenon de la boca. En otro cavallo encubertado las armas del Reyno de Napoles, que llevavan Don Luys Vique, y Phelipe Eſconova, Gentiles-hombres, y la vandera con las miſmas armas Garcilaſo Puertocarrero de la boca. Yva otro cavallo, en que yvan las armas del Reyno de Aragon, que llevavan Juan de Herrera y Guillen de Henchath Gen-

Año 1558.

Año 1558. Gentiles-hombres, y la vandera con las armas del miſmo Reyno. Las armas del Reyno de Leon yvan en otro cavallo que llevavan Don Pedro Vaçan y Phelipe de Cortavilla Gentiles-hombres, y la vandera con las miſmas armas Don Franciſco de Mendoça de la boca. En otro cavallo las armas del Reyno de Caſtilla, y lo llevavan Don Juan de Bibero y Pierre de Monberque Gentiles-hombres, y la vandera con las armas del miſmo Reyno Monſieur de Ras Sanguien de la boca. Seguianſe luego los Reyes de armas con cotas de armas del Emperador. Llevava el Conde de Fuenſalida el pendon con las armas del Emperador de oro con el Aguila negra: la vandera que dizen el Guidon con las armas Imperiales de oro de una parte y de otra, y el Aguila negra el Vizconde de Gante. Otro cavallo yva encubertado con una vandera de brocado con las armas Imperiales, y lo llevavan Don Pedro de Ulloa, y Mos de Verten de la boca, y el gran eſtandarte con las miſmas colores y armas Imperiales el Conde de Policaſtro, y en otro cavallo con una cubierta de brocado haſta el ſuelo: y un penacho en la teſtera de las colores y armas del Emperador llebavanlo Don Pedro de las Roeles y Camillo de Correjo de la boca; y el Conde del Caſtellar llevava la gran vandera quadrada con las miſmas armas y colores. Luego yvan quatro eſcudos con las armas de los quatro quartos del linage del Emperador: los dos primeros llevavã el Conde de Rus, y el Conde de Ribadavia, y los otros dos el Conde de Coruña, y Marques de Cerralbo. Yvan luego con el yelmo y timbre el Duque de Simonera, y à la mano derecha el Duque de Arics con el eſcudo doble y ſu corona, y el Principe de Aſculi llevava la eſpada de armas por la contera, el Principe de Salmona en un beſtion llevava la cota de armas.

Seguianſe luego los maceros de la caſa del Rey, y tras ellos tres Reyes de armas Imperiales. A eſtos ſeguia un cavallo encubertado con paramentos de terciopelo negro haſta el ſuelo, encima dellos una cruz roxa que llevavan Don Manrique de Lara, y Don Carlos de Ventivilla, Gentil-hombre de la boca, y el Cõde de Suſanburcho en un coxin de tela de oro el collar de la ordẽ del Toyſon.

El Marques de Aguilar llevava el ceptro Imperial, y el Duque de Villahermoſa la eſpada Imperial. El Principe de Orange llevava el mundo, y la corona Imperial. Don Antonio de Toledo Prior de Leon de la orden de San Juan, y Cavallerizo mayor del Rey.

Los grandes ſe ſeguian por ſu orden. Yva el Conde de Olivares y el Marques de las Navas y el Duque de Alva Mayordomo mayor con ſu Toyſon y un baſton levantado, con el Toyſon de oro, y una cota de brocado con las armas Imperiales, y puеſto el gran collar que ſolia traer.

Yva luego el Rey cubierta la cabeça con el capirote. Llevava el cabo de la loba de la mano derecha el Duque Enrico de Branzuich; y de la mano yzquierda el Duque de Arcos, que yvan à los lados de ſu Mageſtad, y la cola de la loba llevava el Conde de Melito Ruygomez de Silva Camarero mayor del Rey. Yva el Duque de Saboya ſolo, y llevava la cabeça cubierta como Principe de la ſangre. Año 1558.

Los Cavalleros de la orden del Toyſon de dos en dos, y deſpues los tres oficiales de la meſma orden, que ſon Chanciller, Theſorero y Grafier.

Yva el Duque de Francavilla como Preſidente del Conſejo de Italia y Aragon, y de los Conſejos de Eſpaña, y todos los Regentes de los Eſtados de ſu Mageſtad, y los Conſejeros de las Finanças y Burcos.

El Teniente de los Archeros, y los Archeros con el, y la guarda de los Alemanes y Eſpañoles yvan de un lado y de otra de la calle pegados con las vallas.

Por las calles por donde fue ſu Mageſtad deſde palacio haſta la Igleſia avia vallas pueſtas de un lado y de otro, y en ellas muchas hachas de cera, q̃ las tenian vezinos del pueblo por ſu orden, en que avia haſta dos mil y quinientas hachas, y por eſta orden llegò ſu Mageſtad à Santa Gula à las quatro de la tarde, ſi bien ſaliò de palacio à las dos ſe tardò eſte tiempo en llegar à la Igleſia.

Eſtava la nave principal de la Igleſia de Santa Gula atajada de un cabo y de otro, de manera que no ſe podia entrar à ella ſino por una de tres puertas que avia. Eſtava el cabo de la nao entre los dos arcos della antes de llegar al crucero un chapel ardiente ſobre quatro pilares hechos con tal artificio, que llegavan haſta el zimborio de la Igleſia, y en lo alto del eſtavan tres coronas, y otra Imperial, y por remate al mundo que parecia muy bien. Ardian en eſte chapel tres mil velas de cera pueſtas por muy buena orden. Debaxo deſte chapel entre los quatro pilares del eſtava hecho un tablado de quatro gradas en alto, y encima del una tumba cubierta con un paño de terciopelo negro, y encima del otro de brocado tan grande que caya por encima de las gradas abaxo, y encima una cruz de razo carmeſi, y en cada uno de los quatro pilares eſtava un eſcudo de armas, como los de los quartos, que cada uno le tenia un Rey de armas, y delante del chapel ardiente y atras eſtavan pueſtas muchas hachas de cera. Diez paſſos mas adelante eſtava hecho un tablado muy grande, que ſe ſubia por quatro gradas à el, y arrimado à la pared del coro un altar à donde ſe dixo la Miſſa y à los lados deſte tablado eſtavan de un cabo y de otro pueſtos aſſientos para los Perlados y Clerecia y Ordenes, y por de fuera pueſtas muchas achas de cera blanca por todo el tablado.

Año 558. Eſtava toda eſta nave toldada de paños negros, y el crucero de la Igleſia, y encima dellos paños pueſta una zaneſa de terciopelo negro de un ana en ancho, y en ellos muchos eſcudos de las armas de ſu Mageſtad Imperial. Encima deſtos paños à la redonda de toda la nave avia mucha cantidad de velas ardiendo por ſu orden. Y tambien avia cinco candeleros de azofar, los tres en la nave, y los dos en el cruceto, que los tiene aqueſta Igleſia, en los quales avia pueſtas muchas velas de cera que ardian al lado derecho de la nave. De frente del chapel eſtava hecho un eſtrado para el Rey, de tres gradas en alto, todo cubierto de paños negros, donde eſtuvo ſu Mageſtad.

Luego debaxo quatro pies eſtava el aſſiento del Duque de Saboya de dos gradas en alto. Tres paſſos mas abaxo eſtava el aſſiento para los grandes de una grada con un vanco delante dellos. Quatro pies mas abaxo eſtava un vanco muy largo, en que ſe aſentaron los de los Conſejos de Eſpaña, y de eſtos Reynos y Eſtados. Al lado yzquierdo de la dicha nave de frente del chapel avia un aſſiento en que eſtava el Embaxador del Emperador Don Fernando, y el Embaxador de Portugal, y el de Venecia: los quales aguardaron alli à ſu Mageſtad, que no vinieron con el acompañamiento, porque ſe les ordenò aſſi. Mas abaxo tres pies eſtava un vanco de una grada en que eſtavan los Cavalleros del Toyſon, que ſerian haſta veynte, y otros tres mas abaxo eſtava un vanco muy largo, en que ſe aſſentaron los Condes, Marqueſes y Señores de titulo, y los demas Cavalleros. Encima del aſſiento de los Embaxadores entre los dos pilares de un arco eſtava hecho un tablado para los Cantores q̃ officiavan la Miſſa. Entre otros dos pilares eſtava hecho un tablado cercado de todas partes, como el de arriba, en que eſtava la Duqueſa de Lorena y ſus Damas y otras Señoras, y aſſi en todos los otros arcos de la nave de un lado y otro eſtavan hechos tablados, cercados, en que avia muchas Señoras y Damas, que vinieron de muchas partes à ver eſtas honras.

En medio de la nave en frente del chapel ardiente eſtavan pueſtos muchos vancos, en que ſe puſieron los eſtandartes, vanderas, y inſignias que ſe llevaron à las honras, porque la nao, columnas y cavallos ſe quedaron à la puerta de la Igleſia.

El ceptro y el mundo con la corona Imperial, que eran del Pontifical, con que ſu Mageſtad Imperial ſe coronò, ſe puſieron en la tumba, el ceptro à la mano derecha, el mundo à la yzquierda, y la corona à la cabecera, y la eſpada ſe llevò al altar. Luego el Viernes ſiguiente ſaliò el Rey de palacio à la Igleſia con la meſma orden que avia ydo à las viſperas, aunque no yva la Clerecia y Perlados, porque eſtuvieron en la Igleſia aguardando à ſu Mageſtad todos veſtidos de Pontifical, y la Clerecia y Frayles como avian ydo à las viſperas, los quales aſſi veſtidos ſalieron à recibir à ſu Mageſtad à la puerta de la Igleſia. Año 558.

Tampoco ſe llevaron las inſignias que à las viſperas, ni los pobres llevaron las hachas que avian llevado, ſino ſendos eſcudos en las manos de las armas de ſus Mageſtad Imperial. Eſtavan en las vallas de las calles las hachas, que la villa puſo con los hombres que las tenian, y lo miſmo à la buelta que hizo ſu Mageſtad à palacio.

Entrò ſu Mageſtad en la Igleſia à las onze, donde eſtavan eſperando los Embaxadores, y todos ſe puſieron en ſus aſſientos por ſu orden. Dixo la Miſſa el Obiſpo de Lieja, que era un Perlado principal, y uno de los principales de Alemaña.

Al tiempo de la ofrenda tomaron los cavallos, vanderas, è inſignias los que las avian llevado y entraron en la Igleſia por el miſmo orden que avian ydo, con un Rey de armas delante de cada inſignia y cavallo, y lo ofrecian alli delante del preſte: y al tiempo que paſsò el cavallo encubertado de negro (que era el poſtrero y llaman el del duelo) fronteros de los Cavalleros del Toyſon Mos de Boſſu, que fue uno dellos, y Cavallerizo mayor de la Mageſtad Imperial ſe puſo de rodillas, y medio proſtrado por tierra eſtuvo llorando largo quarto de hora.

Uvo ſermon en Frances el qual dixo el Sufraganeo del Obiſpo de Arras, que era perſona muy eminente en eſtos Eſtados.

En las viſperas y Miſſa al tiempo que ſu Mageſtad entrava en la nave de la Igleſia ſe quedava la guarda por de fuera en las otras naves. Salio ſu Mageſtad de la Igleſia à la una, y ſe bolviò à palacio por la miſma orden que avia venido.

EN Bolonia en el Collegio de los Eſpañoles ſe le hizieron ſuntuoſas honras, y ſe le puſo entre otros eſte epitafio:

Fortunatiſſimo, clementiſſimo, invicto ac pio, ſemper Auguſto,
Imp. CAROLO Hiſpaniarum Regi, triumphatori Max.
Collegium Hiſpanorum Bonon. Majeſtati ejus devotum.
P. M. D. LIX.

Año 1558. P. M. D. LIX. Año 1558.

Imp. CAROLUS V. qui vixit ann. LVII. menſ. VII. dies XXI. Imperium Roman. adminiſtravit ann. XXXVIII.

Regnavit in Hiſpania, Sicilia & Sardinia. ann. XLIV.

An. XII. poſt Philippi patris Regis obitum, IV. autem ann. poſtquam regnare cæpit in Hiſpania Cæſar à Germanis appellatus eſt.

An. XI. poſt diademate à Clemente VII. Pontif. Max. Bononiæ inſignitus, & Imp. dictus eſt.

An. L. Menſ. VII. antequam è vita exiret, Imperio, Regniſque omnibus, ac proteſtate ſe abdicavit, iuſque omne regendi Hiſpaniam, & alias Provincias Philippo filio, quem unicum habuit XXX. annum agenti dedit: fratri autem Cæſari Ferdinando Imperium Rom. conſentientibus Electoribus permiſit.

HONRAS EN ROMA.

Año 1559. EN Santiago de los Eſpañoles de Roma, el año de 1559. Aſcanio Caraciolo, Cavallero Napolitano, Miniſtro de la Mageſtad del Rey Felipe, por mandado y comiſion ſuya, hizo las honras, y obſequias de la Sacra, Ceſarea y Catholica Mageſtad del Emperador CARLOS V. à quatro dias del mes de Março, en las quales ſe hallaron 19. Cardenales, y todos los Embaxadores y Obiſpos. Dixo la Miſſa el Obiſpo de Caliz, officiaronla los Cantores del Papa, dieronſe grandes lutos, viſtieronſe muchos pobres, hizieronſe muchas limoſnas, uvo gran aparato, autoridad, y mageſtad en todas las coſas, echaronſe por las ventanas de la caſa à una parte, y otra de las plaças grandiſſimo numero de candelas al pueblo. Acabada la Miſſa con aquella ſolemnidad acoſtumbrada ſe dixo una oracion en Latin, hecha por Juan Paulo Flavio Napolitano, y familiar de ſu Santidad, hombre doctiſſimo, y Lector publico en las eſcuelas de Roma, la qual tratò de la progenie, vida, victorias, hechos heroycos, y hazañas altiſſimas, triumphos ſupremos è inauditos, y de la muerte de la Ceſarea, y Catholica Mageſtad. Acabada la oracion, ſe puſieron quatro Obiſpos en los quatro cantones ò eſquinas del tumulo, aſſentados en ſus eſcabelos, y cada uno dellos (cantado un reſponſo) ſe levantava, y dava dos bueltas en rededor incenſando, y tornado à ſu lugar, ſe cantava otro reſponſo, y luego el otro Obiſpo hazia lo meſmo, y deſta forma hizieron todos, y el que dixo la Miſſa deſpues del quinto reſponſo concluyò con la cerimonia, cantando ſu oracion como los otros quatro Obiſpos primeros ſegun la coſtumbre. Acabado todo lo dicho ſe fue cada uno à ſu caſa, y yo me quedè en la Igleſia, conſiderando, y contemplando todo lo que en ella avia, por dar alguna relacion à los que no ſe hallaron preſentes, ni lo vieron.

Eſtava pues la Igleſia adornada delicadiſſimamente, y mas en orden, que los vivos ſe acuerdan avella viſto en ſemejante caſo, en parte alguna, cubiertas las paredes, y pilares deſde el ſuelo, y pavimento haſta la buelta de las capillas cubiertas de paños negros finos, con un remate y guarnicion de terciopelo negro, y los dichos paños eſtavan cubiertos con gran proporcion de las armas Imperiales, triumphos, deſpojos, tropheos, eſtandarte Imperial, y vanderas, con otras inſignias, y ſignificaciones de gran conſideracion.

Eſtavan las paredes, y frontiſpicio de una parte, y otra de la Igleſia, cubiertas de armas Imperiales grandes, y pequeñas, pueſtas y aſſentadas con tal orden, y porporcion, que davan gran deleyte à la viſta.

Entrando en la Igleſia por la puerta principal, que correſponde à las eſcuelas Romanas, alçando un poco la cabeça y levantando los ojos ſe veya el eſtandarte Imperial, el mas coſtoſo y viſtoſo, labrado ricamente ſobre tafetan carmeſi, con las armas Imperiales labradas de oro y pueſtas en el pecho de la Aguila Imperial de dos cabeças, que ſignifica la cura del Oriente, y Poniente, que a de tener el Emperador mirando à todas las partes del mundo.

Mas adelante caminando por medio de la Igleſia, házia el altar mayor, en la nave, ò capilla de medio eſtava edificado un caſtillo con muy grande architectura ſobre doze columnas muy altas, y grueſſas del genero Dorico, cubiertas de tafetan amarillo, las

Año 1559. basas, y capiteles dorados. La planta destas columnas era en quadro perfecto, de líneas yguales, y todos los angulos perfectos. En cada linea avia quatro columnas, porque las de los cantones tenian vez de dos. Las quales formavan tres espacios ò puertas, de tal modo, que la de medio era en dupla proporcion à cada una de las otras colaterales.

Sobre estas columnas estava la moldura, labor, y guarnicion acostumbrada, del architrabe, freso, y cornija, y otras molduras necessarias, y proprias al genero Dorico, entre el Toscano, Jonico, Corinthio, y Composito, por el más conveniente à obsequias.

En las esquinas de la cornija, estavan levantados unos tropheos, y colgados de unos maderos, y troncos de arboles con sus despojos, con mucha diversidad de armas diferentes, ofensivas, y defensivas, escudos, y otras vestiduras de soldados vencidos, que prendian en la tal batalla, y rota: todo la qual colgavan de un tronco de un arbol desmochado, y cortadas las ramas, porque se viesse mejor de lexos en memoria de la victoria avida en el tal lugar.

Y como todas estas cosas estavan pintadas con diversidad de colores campeavan tambien, que causavan no poco contento y deleyte à la vista. Esta forma se tomò de los antiguos vencedores, y durarà siempre por memoria.

Los dichos despojos eran conforme à las vestiduras antiguas, y à manera de coseletes, y coraças sin braçales con los estremos dorados, y plateados, con sus vandas, listas, ò girones de tafetan, y de diversos colores, y sobre si unos yelmos, y à los lados unas adargas, escudos, y broqueles, que significavan todos los instrumentos, que por la mayor parte se suelen hallar en semejantes guerras y batallas, en las quales CARLOS V. siempre fue vencedor con mucha honra, y victoria, y fama, sobre quantos a avido hasta su tiempo, ni avra: y desta forma se entenderan todos los despojos, que diremos en el discurso de la relacion general de las vitorias que su Magestad alcançò en Europa, Asia, Africa, y las Indias.

En el freso, puesto entre el architrave, y cornija, segun la orden de architectura, se hallavan ciertos animales pintados, en los quadros dichos metopes puestos entre los trigliphos, como conejos, y liebres, que significavã la Provincia de España, y otros con espigas, denotãdo la Isla de la Sicilia granero de la Europa, y en otros carneros, y vacas por la abundancia, que se halla de los tales animales en el Reyno de Napoles, y assi de otras Provincias. Y porque comprehendas y seas capaz de lo que aqui se dira, as de saber lo primero, que el dicho castillo tenia quatro partes, las quales se retiravan, minoravan, y estrechavan poco à poco segun la proporcion de lo alto, y ancho del edificio.

La primera a sido de las columnas, tropheos, y despojos, y de todo lo demas, que se a dicho, lo qual se tenga en memoria, porque va ascendiendo de mano en mano. Año 1559.

La segunda parte estava fundada sobre el llano de la cornija, cargando el peso sobre el vivo de las columnas de medio el edificio, dexando à los lados un passo de lugar, y espacio, para efecto de governar todo lo necessario, y para remediar si algun incendio acaeciesse, en el edificio, y fabrica, y tambien porque la forma del castillo lo pedia, que si fuera de una sola superficie, no se dixera castillo, sino torre. Mas considerando la significacion, y ventaja, que haze el castillo à todas las otras fuerças, como dixe en el dialogo, y que en el estava encerrado el leon nunca vencido, se hizo de aquella traça, y forma ya dicha.

Tambien esta segunda parte era de forma quadrada segun la planta, y la alteza repartida en tres partes, que formavan un quadro, y dos espacios prolongados, en los quales estavan dos virtudes en forma de donzellas excelentemente pintadas: la de la mano derecha tenia à los pies un letrero, que dezia, PROVIDENTIA, y en la una mano el Mundo, y en la otra el Cornucopiæ.

Ay diversas opiniones acerca del dicho cuerno, el en general significa abundancia, quien dize, que es el que Hercules arrançò de la cabeça del toro, en el qual se avia convertido, y transformado Achelao, para pelear contra Hercules. *Hoc Naiades acceptum, & omnium fructuum primitijs refertum copiæ consecrarunt. Amaltheæ cornu idem quod copiæ cornu.* Se tomò de la fabula de la cabra Amalthea, q̃ diò la leche prima à Jupiter, &c. Siẽpre q̃ se nombrare el dicho cuerno se entiende por abundãcia de todas cosas.

Cesar Ripa dize, que la providencia se a de pintar con dos cabeças, y vestirse de color de azafran, el qual denota sabiduria. Las dos cabeças dan à entender, que para proveer en lo futuro, es necessaria la cognicion preterita. El compas de la yzquierda muestra, que se an de medir todas las cosas, segun la qualidad, disposicion, y tiempo.

A la mano contraria estava otra virtud, ò donzella dicha, ABUNDANTIA. Tenia solamente el Cornucopiæ.

En medio de las dichas figuras estava el epitaphio principal del Emperador, escrito con letras de oro sobre tafetan azul: dezia lo que se sigue:

IMP. CAES. CAROLO V. AUGU. GALLICO. APHRICO. SAXONICO. INSULARUM CONTINENTISQUE NOVI ORBIS DOMINATORI REIPUBLICÆ CHRISTI-

Año 1559. CHRISTIANÆ ADVERSUS TURCAS PERPETUO, TERRA, MARIQUE PROPUGNATORI PHILIPPUS REX, FI. PATRI INVICTO ET MEMORIÆ EIUS ÆTERNÆ. Año 1559.

Quiere dezir: Al Emperador Ceſar CARLOS V. Auguſto, vencedor de Francia, Africa, Saxonia, Señor de las Iſlas, y tierra firme del nuevo mundo, perpetuo defenſor por mar y por tierra de la Republica Chriſtiana contra los Turcos, Felipe Rey ſu hijo al padre nunca vencido, y à ſu memoria eterna.

Con eſtas pocas palabras ſe da entender como el Emperador CARLOS V. fue Señor, y vencedor de las quatro partes del mundo, Europa, Aſia, Africa, y del nuevo Mundo.

A la mano derecha del dicho letrero, eſtava otra virtud en figura de donzella delicadamente pintada, à un lado del miſmo epitaphio, que eſtava pueſto en las quatro ſuperficies del caſtillo, porque de todas partes ſe leyeſſe ſin eſtorvo ni impedimiento alguno: la qual ſe dezia, MUNIFICENTIA. Tenia en la mano una cabeça de Elephante, que quiere dezir frãqueza, y liberalidad. El mayor animal de los terreſtres es, el qual ſe olvida de ſu grandeza, por hazer ſervicio al hombre, deſeando ſer tenido del en cuenta, y por eſſo fue tenido de los antiguos por indicio de humanidad.

A la mano yzquierda eſtava otra virtud dicha FIDES, con un Caliz en la mano derecha, ſe viſte de blanco con una cruz en la otra mano, para denotar, que la Fè, y Caridad ſon dos virtudes muy neceſsarias.

A la mano ſinieſtra del caſtillo ſe hallava dos figuras, una à la dieſtra, y otra à la ſinieſtra del epitaphio. La de la dieſtra ſe dezia IMMORTALITAS. Tenia en la mano derecha un ramo, y en la yzquierda una flor. Eſto ſignificava, que aſſi como el ramo verde, y la flor no faltan generalmente en la tierra: aſſi no faltarà la memoria del Emperador en el mundo.

La immortalidad ſe declara tambien con una muger veſtida de oro, con un arco de oro que es metal menos corruptible, y el circulo ſin principio ni fin, y en la otra mano el ave fenix, que ſe engendra de nuevo y ſe haze immortal.

Tambien moſtrava con el dedo un ceſped, con la yerva ſiempre biva, que perpetuamente eſtà verde: donde da à entender, que las obras de Ceſar ſeran ſin olvido, ni fin, ſiempre claras, y notorias à todo el mundo.

A mano yzquierda avia otra donzella con eſte letrero, VERITAS. La qual tenia en la mano derecha una bolſa, y en la yzquierda el cuerno de abundancia, ſignificando, que todos aquellos premios, y liberalidades de las coſas utiles, ſiempre ſe hallaron en CARLOS, y eſtuvieron aparejadas, y diſpueſtas con ſumma verdad, digna del recipiente, y del verdadero dador de premios verdaderos, ſin poner en medio coſa contraria, que fueſſe à ſu verdad prometida, à quien quiera que fueſſe.

En la ſuperficie opueſta al altar grande avia, ni mas ni menos, otras dos donzellas muy viſtoſas: la de la mano derecha ſe dezia, HILARITAS. Tenia en la mano derecha la palma, en la yzquierda el cornucopiæ, ſeñales de las victorias, que el gran CARLOS alcançò, y con el fruto de ſus vencimientos ſuſtentò, y proveyò las coſas neceſſarias à ſus ſubditos.

A la mano ſinieſtra ſe via otra figura dicha ÆQUITAS, con el peſo ò balanza: que declara la ygualdad de CARLOS en todas las coſas, principalmente en la Juſticia.

Fuera de las maravilloſas figuras ya dichas con ſus ſignificaciones, ſobre los cantones deſta ſegunda parte eſtavan ſus aguilas grandes de bulto y relieve, repreſentando el Señorio ſublimado que tuvo el Emperador en el mundo.

La tercera parte del edificio, era menor que la ſegunda, ſegun la proporcion de la architectura. Tenia ſus quadros en medio con el blaſon PLUS ULTRA, que campeaban admirablemente. Invencion de Luys Marliano Medico de ſu Mageſtad Milanes, la mejor y mas viſtoſa y de mayor ſignificacion empreſſa que nunca ſe viò. La inteligencia de la qual es, que ſu Mageſtad Ceſarea paſsò en la conquiſta del mundo, mas adelante que Hercules, y con mayor trabajo y dificultad, y aſſi mereciò mucho mas que Hercules ſin comparacion: porque abriò la puerta para la navegacion, y deſcubrimiento, no ſolamente del Poniente, pero aun del Septentrion, Medio dia, y Oriente, en las quales partes a acrecentado y augmentado la ley Evangelica, y Fè de Chriſto de tal modo y manera, que antes de muchos años ò edades, ſe vera convertida la mayor parte del mundo, mediante el Emperador, y los Reyes de Eſpaña, y ſus miniſtros de Religioſos.

A los lados de los dichos quadros, à una parte y otra hàzia el altar mayor, eſtavan dos figuras viſtoſas: la de mano derecha ſe dezia FELICITAS. Tenia el Caduceo de Mercurio, que es una vara con dos ſerpientes, y dos alas rodeadas por ella. Denotava los buenos conceptos del Principe Auguſto, porq̃ con tal ceptro tiene muchos ſignificados en los tratados de la paz, por la qual nace la felicidad della quietud y ſoſiego. Y aſſi los Embaxadores lo llevavan conſigo, quando yvan à tratar la paz, de donde ſe dixeron Caduceatores.

Las ſierpes denotavan aſſi rodeadas mi-

Año 1550. randose la una à la otra, los dos exercitos combatientes, ya pacificos y quietos estar juntos, lo qual muchas vezes acontecio en las acciones de los abatimientos que fueron hechos del Emperador. Dava à entender assi mesmo el ceptro, la fama de las cosas hechas y tratadas, con el nudo Herculaneo en la paz y en el matrimonio. Las alas significavan el veloz y ligero entendimiento, que passa por el cielo, ayre, y tierra, y abismo, y por todas las acciones de las cosas bien consideradas, de la mutacion en bien, la qual grandemente conviene à las cosas de la vida del Emperador, que no solamente a mostrado al mundo quanto amasse la fidelidad de sus Reynos y subditos en las cosas terrenas, mas mostrò seguir aquella de la salud y felicidad eterna, à cerca de que en toda cosa se conserva.

La vara del Caduceo, fue hallada de Apollo, y dada à Mercurio por la lyra: despues Mercurio yendo à Arcadia con su vara en la mano, hallò dos sierpes peleando, y poniendo la vara en medio dellas las apartò y puso en paz, de donde se tomò el Caduceo para Embaxada de paz.

La del otro lado se dezia PAX AUG. tenia en la mano yzquierda el cuerno de abundancia lleno de fruto, que denota las fatigas de las cosas del victu humano que se ganan con la cultura. En la mano derecha tenia una raja ò tea escondida con la qual quemava las armas que le estavan à los pies. Significava el gran desseo que tuvo siempre el Emperador de apaziguar el mundo, si bien algunos lo procuraron de estorvar. Suelese vestir la tal virtud de encarnado, con una guirnalda en la cabeça de olivo, y un manojo de espigas, para dar à entender la paz: porque el olivo fue hallado de Palas Diosa de la paz, ò un lobo con un cordero, y unzidos puestos cabe una donzella assentada.

En frente de la puerta de la Iglesia estavan otras dos virtudes. La de la mano derecha se dezia RELIGIO. Tenia en la mano un Pelicano sobre el mundo, significava la piedad de Dios acerca del Emperador, y la de Carlos à cerca de las cosas Religiosas y de sus subditos, que con su persona y propria vida, y con su facultad y muchos peligros, avia sostenido los estraños casos del peso Imperial, no sin zelo de Religion. El altar que estava à los pies, con ciertas llamas muy encendidas en medio del, denotava el ardor y calor del animo de Cesar, con el qual se bolviò siempre à la divina Magestad, suplicandole piadosa y humilmente le ayudasse y confortasse en las audaces empressas començadas de los discordes.

A la parte yzquierda en compañia de la Religion estava otra virtud llamada LATITIA. Tenia en la mano derecha una corona à modo de guirnalda, significando la alegria, descanso, y plazer, y regozijo, que el Catholico Augusto Cesar tiene coronado en la gloria, por aver reconocido la piedad, procurando de aumentar y conservar la santa Religion, y defension de todos sus enemigos. Año 1559.

A la mano derecha del edificio avia otras dos virtudes en figura de donzellas de mucha Magestad y gravedad. La de la mano derecha nombrada PIETAS AUG. tenia en la mano derecha una rueda, y una cigueña cabesi, significando la virtud del Principe, que assi como la cigueña alimpia la tierra de animales venenosos, y serpientes ponçoñosas: assi el Emperador purgava su Señorio lleno de ladrones y hombres perversos y malos en sus obras y dotrina. Y como la cigueña sustenta à su padre en el nido quando es viejo y necessitado: assi Carlos sustentò tantos necessitados de su favor y ayuda, y los librò de todos sus enemigos, poniendose en la rueda de la fortuna, y ofreciendose à muchos peligros, no sin gran piedad por librarlos.

A la otra mano estava otra virtud, y donzella dicha SALUS. Tenia el Cornucopiæ en la mano yzquierda, y en la otra una copa, con la qual criava una culebra, que subia sobre el altar, que tenia à los pies y se estendia à la dicha copa. Significava que no solamente el Emperador a dado el sustento humano à muchos de sus subditos, mas à todos los que le sirvieron en cargos y oficios, y en la guerra, y esto con gran piedad, y Religion; y no solo à los proprios, pero à los que se le encomendaron, como en Tunez y otras partes, à los quales librò.

En la otro banda del quadro estavan las ultimas figuras: la una se dezia IUSTITIA. Tenia en la mano derecha la palma, y el camello cabesi, animal muy justo en su carga, tanto que no se levantara, si le echan mas carga de la que buenamente puede llevar, el qual significa la verdad del Principe: dando à entender que no avia fatigado, apremiado, ni cargado mas à sus subditos y vasallos de lo que decente, facil, y honestamente podian sufrir, llevar, y sustentar: y esto por desseo y zelo que tuvo siempre de la justicia, la qual procurò siempre de conservar y poner en execucion. Para aviso de lo qual mandava traer à los ministros de justicia una vara en la mano en lugar de espada y cuchillo, y assi su Magestad el mas tiempo de su vida gastò en hazer restituyr Reynos y Señorios, desagraviando, no solo à sus subditos, pero à todos los que se le encomendavan con causa, razon y justicia.

A la mano yzquierda estava la virtud dicha SPES AUG. que cogia una flor con la mano derecha, y con la yzquierda tenia levantada la falda de la ropa, demostrando que en el Emperador nunca fue otro animo, que

de

Año 1559. de la buena esperança de quietar y apaziguar las turbaciones, y desasosiegos que cada dia y hora acontecian en el señorear, desseando siempre coger de su flor en fruto que convenia à la Imperial Magestad.

En lo alto sobre todo el edificio por remate de la pyramide estava la vitoria assentada en un carro triunfal, al qual tiravan quatro cavallos blancos y muy grandes, tan bien formados que parecian vivos, guiados de la vitoria, la qual tenia en la mano derecha una corona de olivo, y en la yzquierda la palma, y tenia dos alas, mostrando que llevava el anima del Emperador bolando sobre los cielos triunfante de los desseos mundanos, lo qual declara su santa fin: pues por reynar en el cielo, dexò todas las riquezas, Imperio, Reynos, y Señorios y mando deste mundo. Exemplo rarissimo, y digno de perpetua memoria. En derredor del edificio no avia mas de dos ordenes de candelas, porque no perjudicasse la vista à los que miravan las cosas maravillosas, que avian en toda la Iglesia, assi de edificio, como triunfos, banderas, trofeos, Aguilas, escudos, y otras maravillas, y cosas de notar con gran proporcion. Avia en toda la Iglesia tantas antorchas, que fue necessario romper las vidrieras del templo, para que salieste el humo y calor que de otra manera no se pudiera hazer el oficio en alguna manera.

Declaradas las partes principales del edificio, Castillo, Tumulo, ò Pyramide, con la composicion de todas ellas, sera bien necessario, y justo, antes que nos partamos de aqui, acabar de notificar lo q̃ quedava, sin declarar, que era la cama, ò lecho, puesto y assentado debaxo un cielo de tafetan amarillo, en medio de todas las doze colunas, cubierto con un paño de brocado riquissimo, labrado, y bordado con hilo de oro, y plata, y perlas de valor, y aljofar, con las quales se labraron las armas, y Aquilas Imperiales, y la empressa de las colunas y Plus Ultra de la qual ya se dixo largamente. Tambien se veyan en el dicho paño ò sobrecama la invencion del pedernal, y eslavon, con los bastones y leños, si bien fue invencion sin mote y anima, no por esto dexò de ser tenida por una de las mejores que a avido. Con la qual significa el Duque Carlos de Borgoña, tenia aparejo y poder para siempre que quiziesse encender la guerra y hazerla à quien quiera que fuesse. Y esto significa la invencion, con la qual se cumpusò la cadena que adorna el Toyson, el qual fue, y la orden del inventada e instituyda de Felipe Conde de Flandes y de Borgoña el año de mil y quatrocientos y veynte y nueve, como narra la genealogia de los Condes de Flandes, escrita en lengua Francesa con estas palabras, *De l'ordre de la Toyson d'or.* Que significa la orden de los Cavalleros del Toyson de oro. Por esta ultima palabra, que dize de oro, se puede inferir, que el Toyson, que es un vellocino de un carnero trasquilado, que algunos dizen que es el de Jason, porque es de oro, que traxeron los Argonautas: otros que es de Gedeon por lo qual dize Jobio, que duda si los Cavalleros que lo traen, saben qual dellos es. Yo diria (no obstante que sea de oro) que es el de Gedeon, que no fue de oro, porque significa Fè incorrupta, y la fondacion de la orden no à de ser sobre fabula, sino sobre cosa verdadera, como fue el vellocino de Gedeon, que tiene altos mysterios. Año 1559.

En los quatro cantones ò esquinas de la cama, tan bien adornada, y tan ricamente cubierta, con el dicho paño, acompañado con dos coxines y almohadas de brocado, y del ceptro y corona Imperial de oro, estavan quatro hombres cubiertos de luto, assentados en sus escabelos, con unos ventalles en las manos, ò mosqueadores, significando con este acto (por ventura) aquello que denotava acerca de los antiguos la libertad del anima, y la confirmacion del passò de los hombres mortales, solian acostumbrar los Principes grandes y otros Señores poderosos, dexar en sus testamentos libres à los esclavos, de donde la ley dello queria, que qualquier siervo, que fuesse visto echar las moscas à su Señor con un mosquador, al extremo y ultimo de la vida, fuesse y quedasse libre. Assi tan bien partiendose el Principe de acà, y desatandose desta vida, mostrava con qualque señal la libertad del anima de su cuerpo, y à aquella de sus esclavos fieles, que era lo alcançado del premio de la digna servidumbre. La causa porque el edificio fue solamente del genero Dorico, es esta: Quando los antiguos dedicavan un templo à Minerva, Marte, ò Hercules, lo hazian del genero Dorico, como dize Vitruvio en su primer libro de architectura con estas palabras. *Minervæ, & Marti, & Herculi, ædes Doricæ fient: his enim Dijs propter virtutem, sine delitijs ædificia constitui decet.* De manera que si à Minerva, Marte, y Hercules, por su virtud, poder y fuerça, les convenia la gravedad del genero: con quanta mas merecimiento, y valor, le compete al verdadero Hercules, y Marte, que con aventajada virtud y animo a peleado, y vencido tantos enemigos, y perseguidores de la Fè Christiana.

Si Hercules con su clava matò la mayor parte de los Centauros, por lo qual los demas atemorizados huyeron: que hizo el invictissimo CARLOS V. en la guerra de Alemaña sino matar y perseguir los Centauros en aparencia de hombres Christianos

Año 1559. nos, y dentro infieles y perſeguidores de la Fè de Chriſto, de los quales tuvo vitoria.

Y ſi Hercules matò al leon, y ſe viſtiò de ſu pellejo, con mas ventaja lo hizo Ceſar venciendo al Turco muchas vezes, matandole infinita gente, que fue ſu muerte, viſtiendo à ſu exercito de grandes deſpojos y riquezas, y aſſi de honra. Hercules ſacò à Alceſtem del poder del Cervero Tricipite que la defendia y guardava, y le matò con ſus tres cabeças: CARLOS V. venciò al Rey de Francia, y le matò el exercito, aunque tenia tres cabeças, que fueron el, el de Navarra, y el de Scocia y le ſacò de ſu poder la Gallia Ciſalpina, ò Togata.

Y ſi Hercules matò el Dragon que guardava las mançanas de oro del jardin del Rey Atlante: Ceſar matò à Barbarroja que guardava las fuerças de la Africa, y le deſpojò de todos ſus deleytes, con immortal memoria.

Y ſi Hercules matò la Hydra de las muchas cabeças: con mas verdad el Emperador cortò las cabeças del coſario Dragut, que fueron Africa, Monaſterio, y otras fuerças maritimas, en lo qual ſe moſtrò Ceſar valeroſo y conſtante en no ceſſar de la demanda, haſta que caſtigaſſe al dicho coſario, doliendoſe del daño y perdida que ſus ſubditos avian recibido del.

Y ſi Hercules, peleando con Acheloo, ſaliò vitorioſo arrancandole de la cabeça el cuerno derecho, en el qual tenia el toro ſu mayor fuerça: quanto mas CARLOS V. ſaliò vencedor, y con mayor honra y gloria, con la expugnacion de Dura, deſtruyendola, quitando al Duque de Cleves y Gueldreſes la mayor fuerça de ſu Señorio y Eſtado.

Y ſi Hercules matò à Caco famoſo ladron y robador: que hizo el Magnanimo Emperador continuamente, ſino perſeguir, y deſtruyr à todos los ladrones y robadores, ſalteadores, y piratas, que por mar y tierra andavan inquietando à todo el mundo, à los quales caſtigò, y con gran cuydado, y diligencia perſiguiò y acabò, por el zelo que tenia de conſervar à ſus ſubditos en paz, y concordia, y quietud.

Y ſi Hercules caſtigò al engañador Diomedes, porque recibia los hueſpedes con engaño y buen tratamiento, y deſpues los matava: aſſi CARLOS V. con mucha razon caſtigò à todos aquellos, que fingidamente tratavan prometiendo de guardar la paz y concordia, y no la guardaron con lealtad, antes prevaricaron.

Y ſi Hercules matò al Gigante Anteon, entre los braços, no dexandole reſpirar, ni tomar tierra: mejor caſtigò el Emperador à Lautreque, no conſintiendo que puſieſſe el pie en el ſuelo ni ganaſſe lugar en el Reyno, antes matò à el, y à todo ſu exercito. Año 1559.

Al javali que deſtruya y gaſtava toda la region de Calidonia matando todos los hombres, que encontrava, matò Hercules con la clava: aſſi el Ceſar caſtigò largamente à todos los coſarios, que depredavan, y deſtruyan todas las coſtas de Chriſtianos, matando, y cautivando, y arruynando, y ſaqueando todas las tierras maritimas, de los quales largamente ſe vengò con razon.

Si Hercules le matò el Can de dos cabeças, al Rey Gerion de Eſpaña: tambien el Emperador quitò el Reyno de Tunez, y le privò de otras muchas fuerças, matandole, y deſtruyendole ſu gran Can Barbarroxa, que era tenido por invencible, como el perro de Gerion.

Como vieſſe Hercules al gigante Atlas, encima del monte Atlante, ſuſtentar con ſus hombros el cielo, y enclavar en el las eſtrellas que ſe cayan: rogado del gigante que le ayudaſſe à ſuſtentar un poco el cielo para deſcanſar, el Hercules lo hizo de buena gana, y puſo ſus hombros de baxo, aſſi lo ſuſtentò.

Eſte eſforçado y grande Hercules, es el que ſuſtentò el cielo, y cielos, que ſon los Doctores, y Predicadores, que con ſu doctrina llevantan, y llevan las armas al cielo, y ſi alguna cae, procuran de levantarla, y enclavarla en el cielo. Y en eſto ſe ocupò el buen Ceſar, en ſuſtentar los Religioſos, ſantos hombres, para que con ſu ſantidad aumentaſsen la ſanta Fè de Chriſto nueſtro Salvador.

Pues hemos contado, y dado relacion del edificio, y de todo lo demas, ſera bien, que tornemos à la puerta de la Igleſia, para notificar lo que reſta de dezir à cerca de las vitorias, y batallas, vencimientos, triunfos, y trofeos, deſpojos, y ſeñales de vitoria, de los quales ſe puſieron pocos en reſpeto de los que ſe devian poner à un tan alto Emperador, tan vitorioſo. Mas por ſer la capacidad del templo tan pequeña, no ſe puſieron ſino treze triunfos, que ſi todas las vitorias ſe ſignificaran, no cupieran en el templo de Diana de Epheſo.

El primero que inventò el triunfo, fue Baccho. Tres juyzios concurrian al verdadero triunfo, el honor que dava el exercito à ſu General y Capitan, el conſentimiento y voluntad del Senado, la confirmacion general de todo el pueblo. Y aſſi ſolia entrar el vencedor en un carro triunfante, con muchos deſpojos de los vencidos y con algunos enemigos preſos, y ligados, à unos troncos de arboles, como en el diſcurſo ſe dirà

Año 1559. dirà luego, y de aqui ſe tomò el modo y coſtumbre deſtas pinturas, las quales ſignifican al vivo, lo que en efeto paſsò, y paſſa cada dia en las guerras.

Y eſtos ſon los deſpojos, y trofeos, que los antiguos dedicavan à la dioſa Bellona, y al Dios Marte, y à los otros abogados ſuyos de las batallas, à cuya imitacion ſe ponen oy dia en ſemejantes actos, honras y memorias de los Emperadores, Reyes, y Capitanes generales, y famoſos.

Eſtava lo primero ſobre la puerta de la entrada del Templo, el triunfo de las Indias, pintado en un quadro de pinzel, y mano del mas famoſo pintor que avia en Roma, ſolamente de blanco, y negro, ſin otra diverſidad de colores alegres, porque aſſi lo requeria la ſignificacion de la triſteza. En el dicho quadro eſtava un Angel eſcriviendo en un eſcudo eſtà diccion VICTA. Tenia el pie derecho ſobre un yelmo: à los lados eſtavan los trofeos, y deſpojos, con unos eſcudos, y lunas, y ciertas roſas. Al pie del quadro eſtava un letrero, que dezia lo que ſe ſigue:

NOVUS ORBIS ANTIPODUM SUBACTUS, ET CHRISTIANA RELIGIONE IMBUTUS ET LEGIBUS, ANNO M. D. XXXIII.

Quiere dezir: El nuevo mundo de los Antipodas, ſojuzgado, y inſtruydo en la religion Chriſtiana y ſus leyes.

Encima del quadro eſtava el eſtandarte Imperial, que diximos al principio, y ſobre el una Aguila grandiſſima, arrimada à la pared.

El provecho, y utilidad, y bien que a hecho al mundo la conquiſta de las Indias Occidentales, notoria es à todos los que tienen alguna noticia de las hiſtorias. Mas porque eſta inteligencia eſtà lexos de los mas, no ſerà fuera de camino, (con una breve digreſſion) dar alguna noticia en eſte lugar ofrecido à propoſito.

El primer deſcubrimiento de las Indias fue hecho por Chriſtoforo Colombo Genoves, el año de mil y quatrocientos y noventa y dos, con licencia, y comiſion de los Reyes Catholicos, al qual le armaron una nave, y dos caravelas, y le mandaron yr al deſcubrimiento, y fue Dios ſervido, que en poco tiempo deſcubrieron las dos grandes Iſlas llamadas, Santo Domingo y Cuba, con otras muchas.

Deſpues en tiempo del Emperador ſe deſcubriò la nueva Eſpaña, dicha primero Annavac: de la qual entre otros deſcubridores fue el principal el Marques del Valle. La nueva Eſpaña comiença en el rio Panuco, contiene muchos Reynos, y Provincias, entre las quales es la principal el Reyno de Mexico, que tiene quatrocientas leguas el largo y ancho, y en todo el no ſe halla por maravilla hombre que no ſea Chriſtiano, y de tal vida, y devocion, que (como ſe cuenta en las hiſtorias,) acontece en una proceſſion yr cien mil diſciplinantes, tanta es la devocion, y penitencia, que hazen los Indios, que eſpanta. Año 1559.

Ay entre la nueva Eſpaña, y el Piru un eſtrecho de tierra, de diez y ocho leguas, por el qual dexa el Piru de ſer Iſla. En los eſtremos deſte eſtrecho ay dos ciudades con ſus puertos: la de la parte Septentrional ſe dize Nombre de Dios, puеſta al mar Oceano Occidental, llamado aſſi, que es à la parte del Norte: y al mar del Sur, eſtà Panama, el qual mar fue hallado por Vaſco Nuñez el año de mil y quinientos y treze: el Fernando Magallanes hallò ſu eſtrecho para paſſar à el año de mil y quinientos y diez y nueve. Dura el eſtrecho cien leguas en largo, y dos en ancho. Paſſan por medio del Piru, del eſtrecho de Magallanes haſta la nueva Eſpaña, unas montañas y ſierras las mayores de todo el mundo, que tienen de largo dos mil leguas. El principal conquiſtador del Piru fue Pizarro, que prendiò al Inga, el mayor Rey, y mas poderoſo de las Indias. Ay tanta multitud de Indios Chriſtianos en todas las Provincias y Reynos del Piru, que todo el mundo deve dar gracias à Dios, por la gran miſericordia, que a uſado y haze ſiempre, recibiendo en ſu Igleſia ſanta aquella gente, que eſtava antes fuera del gremio de los ſuyos, y eſto mediante la diligencia, y ſolicitud del Emperador CARLOS V. y de los demas Reyes de Eſpaña, que con gran cuydado an procurado, y procuran ſiempre por ſervir à nueſtro Señor como Catholicos Principes, aſſi en las obras, como en el nombre moſtrar la voluntad que ſiempre tuvieron, en conſervar y aumentar la Fè de Chriſto, como claramente ſe vè en ſus Reynos y Señorios. Por lo qual todos los que ſon verdaderos Catholicos, ſe deven holgar y alegrar de la felicidad de CARLOS, pues fue en el diſcurſo de ſu vida declarada ſu buena intencion.

Deſpues de la ſolicitud eſpiritual, como parte primera, y mas neceſſaria à la vida del alma, es neceſſaria aſſi miſmo la diligencia corporal para ſuſtentar y conſervar la vida humana, la qual requiere el comun y ordinario mantenimiento de la naturaleza humana, porque ſin el no ſe puede vivir, y en tanto obra y merece el hombre, en quanto vive. Y eſte ſubſidio ſe a de procurar con induſtria y trabajo, y como no ſe halle el comer de balde, ni comunmente trocando una coſa por otra, como ſe hazia antiguamente, y ſe haze en algunas partes, fue neceſſario à los

Año 1559. los descubridores, y conquistadores del nuevo mundo procurar de sacar de las entrañas de la tierra el oro, y la plata, y otros metales, y de los que lo tenian, por los quales se halla facilmente en todo el mundo todo lo necessario para la vida humana. Y hallando aparejada la tierra para saciar su apetito, descubrieron, y de cada dia van hallando tanto tesoro, que dize un autor, que tiene por cierto, que Dios misericordiosamente reservò estos tesoros para el Emperador CARLOS, porque sabia los avia de gastar en su servicio contra los Lutheranos herejes, y Turcos enemigos de su santa Fè y ley, como todo el mundo sabe.

El uso de las minas de España, y tesoros cessò con los que cada dia vienen de Indias, si bien oy dia se hallan los mesmos poços de las mesmas minas, que davan cada dia à Annibal trezientas libras de plata, como narra Plinio, y como Solino, y Pomponio Mela dizen, que la España abunda de hierro, plomo, cobre, plata, y oro de tal forma, que quando se quemaron los montes Pyrenços, derretidos los metales corrian por todos sus valles en abundancia.

Antes que se descubriessen las minas del Piru, las mas tenidas fueron las de España por los quilates y finez de la plata, y por la abundancia sobre todas las Provincias.

Mas descubierta la mina de Potosi en el Piru, cessò el nombre, y fama de las demas de todo el mundo. Y por ser cosa maravillosa, y casi increyble à los mas la abundancia de la dicha mina, dirè el sitio y asiento della, con otras cosas de notar y tener en memoria.

El montezillo ò cerro de Potosi, està en la Provincia de las Charcas en el Reyno del Piru. Dista de la equinocial, à la parte del Polo Antartico casi à veynte y dos grados, de forma que està debaxo la torrida zona, y con todo esto haze tanto frio como en la Cantabria de España; la causa es su gran alteza y los continuos vientos frios, y desabridos, que hazen tan esteril la tierra, que no engendra ni cria fruto alguno ni yerva, y assi es inhabitable. Mas la fuerça del tesoro que se halla en ella, la haze tan habitable, que concurriendo la codicia à buscarlo, se a hecho una poblacion de dos leguas de circuito al pie del cerro, en la qual se hallan todas las cosas necessarias à la vida humana, mas largamente que en España, y con mas abundancia: porque el dinero las trae, assi de frutas, hortaliza, sedas, brocados, telas, de lino, de oro, de plata: y finalmente todo quanto humamente se puede pedir, y se halla en todas las partes del mundo, se halla alli, sin criar la tierra de suyo nada, y por esto es la mayor contratacion de todas las Indias. Año 1559.

El dicho cerro tiene de asiento una legua en circuito en su falda, y en alto un quarto de legua. Es de forma de un pan de açucar, ò pavellon. Descubriose el dicho montezillo, ò cerro doze años despues de entrados los Españoles en el Piru, ni los Ingas alcançaron estas minas riquissimas de Potosi, gozaron de otras muchas que avia en sus Reynos.

El descubrimiento del dicho cerro fue deste modo. Un Indio llamado Gualpa, corriendo tras un venado por la cuesta del cerro arriba, por tenerse hechò mano de una rama de un coscojo, la qual se le quedò en la mano, y mirando la rayz y vazio, que dexò la rama nazida en la veta mas principal, conociò bien que era metal muy rico, que tenia la mitad de plata.

Las vetas principales, que se hallaron, estavan levantadas sobre la superficie de la tierra como riscos, las quales son quatro las principales, sin otros ramos muchos, que nacen dellas. La mayor que se descubriò primero, tenia trezientos pies de largo y treze de ancho, todo metal, la mayor parte plata finissima, la qual se va cavando sin topar agua. Lo que se saca deste cerro cada año seran siete millones, y mas, porque el Rey tiene de toda mina el quinto. De manera, que desta mina, y de las que ay en todas las Indias de todos metales vendran à España cada año, al menos diez, ò doze millones del Rey, de mercantes, y de otras personas particulares.

Con este tesoro se enriqueze España, y los demas Reynos y Provincias de Europa, como es à todos notorio: pues se sabe que la moneda que ordinariamente en Francia, Flandes, Alemaña, Italia, Ungria, y aun en Turquia corre, es la mayor parte, el oro y plata que viene à España de las Indias, cada año. Por lo qual (no solamente España, mas aun todos los Reynos) deven rogar à nuestro Señor por el alma del Emperador, y suplicarle le dè descanso en su santa gloria, pues à todos los hizo bien, y gastò el tiempo, y facultad, ensalçando su santa Fè todo el tiempo que viviò.

Luego caminando hàzia la mano derecha, estava una vandera de tafetan, con quatro lunas, y un despojo debaxo.

Mas adelante avia un triunfo pintado en un quadro, como el passado, en el qual estava una figura de hombre, atadas las manos atras à una coluna, ò madero, con ciertos escudos, y despojos, y estas palabras.

CAP-

Año 1559

CAPTUS IN AGRO MEDIOLANENSI DUX S. POLI, CESIS FUSISQ GALLORUM COPIIS. ANNO. M. D. XXIX.

Quiere dezir, Preſo en el territorio de Milan el Duque de San Polo, muerto y roto el exercito Frances.

Sobre el quadro eſtava un eſcudo con un roſtro ſalvatico, del qual ſalian ciertas flordeliſes, y ſobre todo una Aguila grande de bulto.

Tras eſto al primer angulo de la Igleſia avia una vandera de tafetan azul con cinco lunas, de baxo della eſtava un deſpojo.

Caminando un poco mas, ſe hallava otro triunfo, en un quadro grande, en el qual eſtava debuxada una figura de Turco, atadas las manos atras, con una barca, y ciertos eſcudos, y lunas. Tenia à los pies eſte epitafio que ſe ſigue.

URBES PELOPONNESI, PATRÆ, ET CORONE VI CAPTÆ. ANNO. M. D. XXIX.

Quiere dezir, las ciudades del Peloponeſe Modon, y Coron tomadas por fuerça.

Encima del quadra eſtava un eſcudo con una guirnalda, y dos lunas, y ſobre todo una aguila grande. Deſpues ſe ſeguia una vandera de tafetan verde, con tres lunas, y un deſpojo debaxo.

Tras lo dicho ſe ſeguia un triunfo delicadamente pintado, en un quadro grandiſſimo, en el qual ſe hallava una gran muger aſſentada à un canto ò borde de una barca. Eſtava recoſtada ſobre el braço derecho, y muy triſte. Tenia encima de la cabeça figurada una media cabeça de elefante, à manera de montera, que ſignificava la Provincia de Africa, abundante de tales animales. Tenia à los lados un deſpojo, con ciertos eſcudos, y lunas. Dezia el letrero.

TUNES CAPT. ARIADENO EIVS TIRANNO ATQ. IMMANIS ARCHIPIRATA, FUSO FUGATO EXERCITU, CLASSEQ. EXUTO. XX. MILLIB. CHRISTIANIS IN LIBERTATEM ASSERTIS. ANNO. M. D. XXXV.

Quiere dezir, Tunez tomada, Barbarroja tyrano, y crudeliſſimo principe de coſſarios vencido, roto el exercito y de la armada deſpojado, ſiendo veynte mil Chriſtianos en libertad pueſtos.

Aqui ſe moſtrò aſſi miſmo el Emperador liberaliſſimo y piadoſo, que no ſolamente diò libertad à todos los eſclavos de qualquier nacion que fueſſen, mas aun les dio dineros y baxeles, en que ſalvamente ſe fueſsen à ſus tierras, y caſas, ſin obligarlos à ſervicio alguno. Sobre el quadro eſtava un eſcudo con un roſtro, y ciertas roſas, y encima de todo un aguila grande de bulto: paſsando algunos paſsos mas adelante ſe veya una bandera amarilla con tres lunas: tenia de baxo un deſpojo, ò trofeo de los dichos.

Año 1559.

Tras eſto ſe ſeguia un quadro, en el qual eſtava debuxado un triunfo, con un hombre y una muger, ligados à un tronco de un arbol, cubierto con un deſpojo, y dos eſcudos à los lados, con ciertas roſas. Dezia en el epitafio que tenia à los pies eſto.

MENAPI EXPUGNATIONE DURÆ RECEPTI. ANNO M. D. XXXXIII.

Quiere dezir: Cobrados los Gueldreſes, por la vitoria de Dura.

Sobre el quadro eſtava una muger pintada en un eſcudo, y en lo alto una aguila de relieve grande.

Caminando un poco mas, eſtava una bandera morada con tres lunas, y debaxo della un deſpojo.

Immediatamente eſtava otro quadro. Las figuras que ſeñalavan el triunfo, eran un hombre ligado, y dos eſcudos, con lunas y eſtrellas. Dezia el letrero:

GALLORUM AD MEDIOLANUM, FUSO EXERCITU, DOMINIUM INSUBRVM FRANCISCO II. SFORTIÆ RESTITVTVM. ANNO. M. D. XXIII.

Significa: Roto el exercito Frances à Milan, y reſtituydo el dominio del Eſtado de Lombardia à Franciſco ſegundo Sforcia.

Encima del dicho quadro eſtava una aguila de bulto. Tras eſto ſe ſeguia una bandera azul, con cinco lunas: debaxo de la qual eſtavan tres eſcudos. El uno tenia tres lunas, el otro tres flor de liſes, y el tercero con la flor de liſes una guirnalda, y una luna debaxo.

Luego ſucedia un quadro, en el qual eſtava debuxado un triunfo con dos hombres atados à un madero, ligadas las manos atras, y un deſpojo con ciertos eſcudos con eſtrellas y flor de liſes, y ſobre todo eſtava un aguila grandiſſima de relieve: dezia el epitafio aſſi.

PRÆLIO-

Año 1559. PRÆLIO TICINENSI, REX GALLORUM SIMUL CUM REGE NAVARRÆ CAPTUS, CAESO, FUSOQ. EXERCITU GALLICO. ANNO. M. D. XXV.

Quiere dezir: En la batalla de Pavia el Rey de Francia, juntamente con el Rey de Navarra preso, y roto el exercito Frances.

Mas adelante avia una bandera azul, con tres lunas: estava de baxo un escudo y un despojo.

En los pilares de la capilla mayor avia à la mano yzquierda una bandera amarilla, con seys lunas. Tenia debaxo un escudo, y un despojo: à la mano derecha estava una bandera verde de tafetan con cinco lunas; debaxo de la qual avia un escudo, y un despojo.

Caminando à pocos passos, se descubria un quadro, en el qual estava pintado un triunfo con estas figuras, dos hombres con las manos ligadas à un tronco de un arbol, y dos escudos con ciertas medallas, y sobre todo estava un aguila de relieve: dezia el letrero.

INGENS MOTUS GERMANICUS CONSILIO ET CUNCTATIONE COMPREHENSUS, ANNO. M. D. XLVI.

Quiere denotar el gran tumulto de Alemaña, con consejo y tardança reprimido.

Al tercer angulo de la Iglesia estava una bandera azul con quatro lunas. Tenia debaxo un escudo con un rostro feo, y ciertas rosas; con un despojo debaxo. Passando házia adelante, se veya un quadro pintado con dos figuras, la una de hombre, y la otra de muger, ligados las manos atras à un madero, cubierto con un despojo, y unos escudos con lunas y estrellas: en lo alto, una aguila grande. Dezia el epitafio.

OBSIDENTE CLASSE TURCARUM, COMMEATUS PATRAS CORONÆQUE IMPORTATUS. ANNO. M. D. XXXIII.

Significa: Teniendo la armada de los Turcos, cercadas las ciudades de Modon y Coron, fue metido dentro el bastimento.

Tras esto se seguia una bandera de tafetan amarillo, con quatro lunas: debaxo della estava un escudo con una medalla, y ciertas flores, y un despojo.

Luego estava un triunfo muy bien pintado en un quadro grande. Las figuras que tenia, eran un hombre ligado las manos atras, huyendo en una barca, y una muger mirando al cielo, con un escudo en la mano yzquierda, y un marillo en la derecha, con ciertos despojos, escudos, y lunas. Dezia esto el epitafio, que tenia à los pies. Año 1559.

FUGATUS E SUPERIORE PANONIA SOLIMANVS TVRCARVM REX CVM INNVMERABILI EXERCITV. ANNO. M. D. XXIX.

Quiere dezir: Echado de Alemaña la alta, Solimano Rey de los Turcos, con un innumerable exercito.

Mas adelante estava una bandera de tafetan azul con sus lunas: tenia debaxo un despojo.

Avia otro triunfo significado en un quadro desta forma: Vn hombre ligado en un madero con un despojo, y un carro con ciertos escudos, y flor de lises en ellos. Encima tenia una aguila grande, y un escudo con un rostro en medio del, y ciertos ramos. Dezia el letrero esto.

DELETO EXERCITV GALLORVM, ITALICIQ. FOEDERIS RECEPTVM REGNVM NEAPOLITANVM. ANNO. M. D. XXVII.

Quiere dezir: Roto el exercito de los Franceses, y de la liga de Italia, el Reyno de Napoles recobrado. Tras esto se ofrecia una bandera de tafetan verde con cinco lunas, y un despojo.

Luego se seguia otro triunfo, debuxado en un quadro. Tenia dos hombres atados à un madero, ligadas las manos atras: avia tambien un despojo con unos escudos, el uno con una luna, los otros con cavallos, y ciertas figuras. Encima del quadro estava un escudo con quatro lunas, y una estrella en medio: mas alto estava una aguila de relieve grande. Dezia la letra.

GENVA LIBERTATI EIVSQVE LEGIBVS REDDITA. ANNO. M. D. XXVII.

Quiere dezir, Genova restituyda en su libertad y leyes.

Al quatro y ultimo angulo del Templo estava una bandera de tafetan amarillo, con tres lunas, y un despojo debaxo.

El

Año 1559. El ultimo quadro que avia, tenia un triunfo deſta manera: Un hombre ligado à un tronco de arbol con ſu deſpojo y ciertos eſcudos con unas roſas en medio en lo alto: otro eſcudo con una medalla, y roſtro, y una Aguila grande encima de todo. El letrero dezia.

ALBIS FLUVIUS VADO TRANSITUS, DUX SAXONUM CAPTUS. ANNO. M. D. XLVI.

Quiere dezir, El rio Albis paſsado à nado, y el Duque de Saxonia preſo. Luego eſtava una bandera de tafetan azul con cinco lunas, y un deſpojo debaxo.

PAra conſuelo de los devotos del Ceſar, quiſo Dios revelar la ſalud de ſu alma en eſta manera. Año de 1582. en la nueva Eſpaña, en la Provincia del Nombre de Jeſus, de Guathemala, eſtando un Santo Frayle, que en ſu vida fue muy aficionado al Emperador, y cõ particular cuydado le avia encomendado à nueſtro Señor, ya en lo ultimo de ſus dias, en eſte paſso riguroſo, deſcubriò à ſu Provincial una revelacion que avia tenido, y de lo que eſte Santo Frayle le dixo, el Provincial tomò un teſtimonio autorizado, y lo embiò al Rey Don Felipe nueſtro Señor, y ſu Mageſtad lo mandò guardar en San Lorenço el Real del Eſcurial. Yo le pedì al Padre Fray Miguel de Santa Maria Prior deſte Monaſterio, para ponerlo en eſta hiſtoria; pues todos teniamos tanta obligacion à eſte Principe, y muy particular aquella Real caſa, por ſer hechura de ſu hijo, y que tocava à nueſtra honra, librar al Ceſar de las calumnias, y malos juyzios de algunos eſtrangeros enemigos, que con paſſion y demaſia an querido poner macula en la perfecion de ſu vida, y reſpeto à la Igleſia Romana. Y à diez y ſeys de Julio deſte año de mil, ſeyſcientos y dos, en que comencè y acabè eſta larga hiſtoria, por manos del Padre Fray Martin de Villanueva, Procurador general de San Lorenço el Real, me embiò una eſcritura del tenor ſiguiente.

Año 1559.

TESTIMONIO de una revelacion

que tuvo un ſanto Frayle de como el Emperador ſe ſalvò.

FRray Iuan Caſero de la Orden de los Frayles Menores, Miniſtro Provincial de la Provincia del Nombre de Ieſus de Guathemala. A todos los que vieren la preſente relacion hazemos fè, y damos verdadero teſtimonio, que no tiene palabra mas ni menos, de las que me fueron dichas por el muy Reverendo Padre Fray Gonçalo Mendez, cuyo tenor y circunſtancias ſon las que ſe ſiguen.

EN el año de mil y quinientos y ochenta y dos, viernes à quatro dias del mes de Mayo, en nueſtro Convento de San Franciſco de Guathemala, que es una de las Provincias que nueſtra ſagrada Religion en eſtas Indias de la nueva Eſpaña tiene fundadas, y à cargo de ſu dotrina deſde los principios de ſu conquiſta, eſtando el muy Reverendo Padre Fray Luys Gonçalez Mendez Provincial della à lo ultimo de ſu vida, pues luego Sabado cinco de Mayo muriò, ſiendo de edad de ſetenta y ſiete años ò poco mas, de los quales avia gaſtado quarenta y un años entre los Indios deſta tierra, predicando, y confeſſando, y adminiſtrando los Religioſos deſta Provincia, y la de Iucatan, ſiendo en ella Miniſtro, Provincial y Cuſtodio, eſtando ya en lo ultimo, me mandò, que me confeſſaſſe, y fueſſe à dezir Miſſa, y quando vine me mandò por ſanta obediencia, que à nadie en ſu vida dixeſſe lo que me queria dezir, y que avia embiado àllamar al Señor Preſidente, y al Señor Obiſpo para dezirles eſte caſo, y no avian venido, y ſe le acavava la vida, y deſpues de aver dado muchos ſuſpiros y ſollocos, y derramado muchas lagrimas me dixo. Tan viva tengo la repreſentacion de lo que os quiero dezir, que jamas à hombre ni aun en confeſsion dixe, ni puedo abſtenerme, ni dexar de cauſarme alteracion grande en el alma de contento, mezclado de una triſteza, ſi à caſo ſera conmigo tan juſto Dios, ſiendo como e ſido mayor pecador, que ſean mas los años de mis penas, y aun eſto ſeria conſuelo. No

temo muerte ni pena,como yo no pierda à Dios. Conſolele entendiendo era cauſa triſte, y tomandome las manos, me mandò otra vez jurar, y luego dixo. Deſde que yo tuve uſo de razon, tuve tan particular amor al Emperador CARLOS V. que todos los dias de mi vida, haſta quatro años de ſu muerte, hize particular oracion por el, y con mas ahinco que por alguna otra coſa, haſta los quatro años deſpues de la muerte del dicho, que acavando yo de dezir Miſſa, en la qual le encomendè à Dios, y yendome al coro, y eſtando en la acoſtumbrada oracion por el, vì una viſion, ni sè ſi en cuerpo, ò fuera del cuerpo. Sè que fue en breve tiempo, y que fue eſtando yo deſpierto y libre, que ni era hora de ſueño, ni yo eſtava en diſpoſicion dello, pues me hallè acavado el caſo de rodillas como antes lo eſtava. Vì un juyzio de Dios formado, y ſola una ſilla de Mageſtad, en la qual nueſtro Señor eſtava aſſentado, cerca de todos los Santos, y Angeles, y vì entrar en el juyzio un hombre affligido, y como que ſalia de una larga priſion aherrojado y canſado, al qual acuſaron los Demonios de graviſſimos peccados que avia cometido, de que jamas avia hecho penitencia, y ateſtiguavan con los Angeles y Santos, los quales todos confirmaron ſer aſsì, que avia hecho caſos enormes en que no le avian viſto penitente: y el Emperador CARLOS V. (que yo le conocì en el aſpecto) aunque todos le acuſavan, no parecia temer nada, ni hablò en ſu diſculpa, ſolo levantò con grande acatamiento los ojos, y los puſo con mucha confiança en Dios, como que le pedia declaracion de la verdad: y ſin hablar, Dios les moſtrò en ſi miſmo à todos los Santos y Angeles, que aquellas coſas de que el Emperador era acuſado, no avian ſido en el culpas, porque las avia hecho por particular revelacion ſuya, y que en ellas no avia ſido ſino miniſtro de la juſticia divina, por particular orden divino, y que antes avia merecido en ello; y con eſto ſe le llenò el roſtro de alegria al Emperador, y todos los Santos Angeles adoraron à Dios en aquel ſecreto, y muy contentos y alegres aventaron à los Demonios, y tomando por la mano Dios al Emperador, le llevò conſigo à ſu gloria. Eſto me dixo, quiſiera yo dezir à ſu hijo nueſtro Rey, y pues no puedo, al menos à ſu Preſidente, paraque ſe lo eſcriviera: pero ſi yo muriere, os mando lo conſulteys, y ſi para gloria de Dios conviene dar aviſo, le deys.

Eſte es el caſo que me contò, y luego al punto le eſcrivì, y de aquel original, eſte es un verdadero traſumpto. En teſtimonio de lo qual dì eſta, firmada de mi nombre, y ſellada con el ſello mayor de mi oficio, que es fecho en nueſtro Convento de San Franciſco de Guathemala dia de todos Santos de 1583.

Eſte Padre Fray Gonçalo Mendez tomò el habito en la Provincia de Santiago, y el año del Señor de mil y quinientos y treynta y nueve à diez y ocho de Deziembre, como por relacion eſcrita de ſu mano conſta, ſiendo General de la orden el Reverendiſſimo Padre Lunel, y Provincial de la Provincia de Santiago el Padre Fray Gabriel de Toro, ſaliò de aquella Provincia, con otros cinco Frayles para eſta de Guathemala, pagando el fleto y matalotage el Reverendiſſimo Don Franciſco Marroquin de buena memoria, primero Obiſpo de Guathemala. Llegada à eſta tierra viviò en ella el ſobredicho Padre Fray Gonçalo, ſanta y exemplarmente, con grandiſſimo zelo de la converſion y dotrina de los naturales. Su vida fue tan inculpable en la virtud de caſtidad, que fue extremo el ſuyo en el huyr converſacion de todas las mugeres: ſu pobreza tan eſtrecha, que jamas tuvo mas que un habito de groſſero ſayal, y un Breviario: los pies deſcalços en tierra tan fragoſa como eſta, caminando de ordinario, por dezir Miſſa, y bautizar Indios, jornadas muy largas, que dia de Paſcua de la Natividad de Chriſto le acaeciò andar nueve leguas de tierra penoſiſſima en camino, para dezir en tres pueblos tres Miſſas, porque eran pueblos principales, y no eſtuvieſſen ſin Miſſa, y tanto guardò eſto de andar à pie y deſcalço, que la ultima enfermedad de que muriò, le vino de ſubir un hombre tan flaco y de tanta ancianidad una cueſta de cinco leguas grandes, la mas agra que tiene toda eſta tierra, la qual ſubiò à pie y deſcalço como tengo dicho. Su cama fue ſiempre una tabla en el ſuelo, y un madero por cabeçera, y en la enfermedad de que muriò, jamas conſintiò otro regalo, y ſiendo la enfermedad muy penoſa, haſta un dia antes que murieſſe ſe hazia llevar por dos compañeros al coro, à Maytines, y à todas las horas, y à dezir Miſſa, diziendo que en la tierra no avia otro cielo, ſino coro y altar, que no le privaſſen del en tanto que vivieſſe. Muriò ſantamente con mucho conocimiento de Dios, exortando muy de ordinario à los Religioſos à la guarda de ſu regla, y al

Obiſpo

Obiſpo deſta ciudad en una viſita que le hizo le exortò con tanto zelo à la vigilancia de ſus ovejas, que ſaliò notablemente edificado. Por las coſas que paſſaron ſe puede preſumir, que Dios le revelò el dia de ſu muerte, pues queriendole poner unos paños menores y habito limpio que el miſmo avia mandado lavar dixo: No me los aveis de poner agora, guardaldos limpios para que mañana me enterreis con ellos: y aſsi fue que el dia ſiguiente muriò, à cuya muerte acudiò gran multitud de Indios, como à Padre que tiernamente amavan. Vino toda la ciudad, Religiones, Audiencia Real, y dos Obiſpos, el de eſta ciudad, y el de la Veracruz, todos con voz de Sancto, y aun perſonas de calidad tomando las roſas y flores de que yva adornado ſu cuerpo como reliquias, y aun en preſencia de todos llegaron matronas principales, queriendole enterrar, à beſarle las manos, lo qual hizieron con muchas lagrimas. Lo mas de lo contenido en eſta relacion vì yo por mis ojos, y lo demas es publica voz y fama, de los que lo vieron è oyeron. Fecha en el ſobredicho dia, mes y año. F. JUAN CASERO *Miniſtro Provincial.*

Digo yo Fray Pedro Oroz Commiſsario general de las Provincias de la nueva Eſpaña, de la orden de los Menores de nueſtro ſerafico Padre San Franciſco, que eſte traſlado eſtà fielmente ſacado de un original que me embiò el Padre Fray Iuan Caſero Provincial de la Provincia de Ieſus de Guathemala, ſellado con el ſello mayor de ſu oficio, y firmado de ſu nombre, y en teſtimonio de verdad va ſellado con el ſello mayor de mi oficio, y firmadode mi nombre. En Coatlichan à veynte y quatro de Março de mil y quinientos y ochenta y quatro años. F. PEDRO OROZ *Comiſſario general.*

Digo yo Fray Franciſco de la Concepcion, Guardian del dicho Convento de S. Miguel de Coatlichan, y Notario del muy Reverendo Padre Fray Pedro Oroz Comiſſario general arriba nombrado, que es verdad, que yo cotejè el ſobredicho traſlado con el original arriba contenido y eſtà verdaderamente ſacado, y es verdad todo lo contenido en el auto precedente. Teſtigos que fueron preſentes, Fray Pedro Serrano, Fray Chriſtoval Sanchez, y Fray Antonio Bocardo, y Fray Gabriel Arias. Fecha à veynte y quatro de Março de mil y quinientos y ochenta y quatro años.

F. FRANCISCO DE LA CONCEPTION. *Notario.*

TESTAMENTO del Emperador Carlos QUINTO de glorioſa memoria.

Año del nacimiento de nueſtro Señor Ieſu Chriſto de mil y quinientos y cinquenta y quatro, à ſeys dias del mes de Iunio, en la villa de Bruſſelas, en la caſa de Palacio, donde eſtava y poſava la Mageſtad Ceſarea y Catholica, Don CARLOS *por la divina clemencia Emperador de los Romanos, Rey de Alemaña, de Caſtilla, de Leon, de Aragon, &c. Archiduque de Auſtria, Duque de Borgoña, y de Brabante, Conde de Flandes, &c. Pareciò ſu Mageſtad perſonalmente, y moſtrò en preſencia de nos los eſcrivanos, y del Obiſpo de Arràs del ſu Conſejo de Eſtado, y de Guillelmo de Naſſao Principe de Orange, y Iuan de Pope Señor de Laxao, Don Luys de Zuñiga Comendador mayor de Alcantara, Don Fernando de la Cerda, Florencio de Memoranſi Gentil-hombre de la caſa de ſu Mageſtad, y el Regente Iuan de Figueroa del Conſejo, teſtigos para ello llamados y rogados, quatro quadernos ò volumenes de papel, de los quales es eſte el uno è dixo, y afirmò que ante todos, è cada uno dellos eſtava eſcrito, y ſe contenia un teſtamento y ultima voluntad, y avia hecho los dichos quatro quadernos y eſcritura en una miſma ſuſtancia, firma y tenor, los dos en lengua Latina, y los dos en lengua Caſtellana, reſpetivamente para perpetua memoria, para que quando ſea meneſter, aga cierta fe y provança. E aſsi miſmo dixo ſu Mageſtad que revocava y*

revocò qualesquier testamentos,y codicilos que uviesse hecho, y otorgado antes de agora, hasta el dia de la fecha desta,para que no valgan,ni hagan fè ,y que queria y ordenava que los dichos quatro volumenes , y cada uno dellos , esten y queden secretos , cerrados y sellados con los sellos de su Magestad, hasta que la voluntad de nuestro Señor sea servido de llevarle,y le aya llevado desta presente vida,y requiriò à los dichos testigos,que sobre-escriviessen y firmassen este otorgamiento , los quales vieron sobre-escrivir y firmar à su Magestad en los dichos quatro quadernos,y à cada uno dellos de su propria mano y sellos, y cada uno firmaron en todos ellos , en fè y testimonio de todo lo sobredicho. YO EL REY. Perenot Obispo de Arràs , Guillelmo de Nassao Principe Lachaul , y Don Luys de Zuñiga y Avila, Don Fernando de la Cerda , Francisco de Mont Moreney, Iuan de Figueroa ,y nos Francisco de Erasso , y Diego de Bargas , y Iuan Babe todos tres Secretarios de su Magestad , y Notarios publicos , que à todo lo susodicho nos hallamos presentes , requeridos para ello , y vimos à su Magestad firmar en presencia de los dichos testigos , en los dichos quatro quadernos, y assi mismo sellados y cerrados vimos firmar en ellos à los dichos testigos,y cada una dellos à requisicion de su Magestad lo sobre-escrivimos , y los dos de nos lo signamos , en fè de todo lo susodicho con nuestros signos acostumbrados. Francisco de Erasso, Diego de Bargas,y Iuan de Babe,año,mes y dia, y lugar sobredichos.

En el mismo instante los dichos testigos escusandose que no trayan consigo sus sellos para ponerlos en este dicho testamento,requirieron y rogaron al dicho Opispo de Arràs,que tenia su sello,que pusiesse aqueste en lugar y nombre de todos,lo qual fue fecho en presencia de nos los dichos Secretarios y Notarios , y Babe, y Diego de Bargas, Francisco de Erasso.

En el nombre de Dios todopoderoso Padre , Hijo, y Espiritu sancto tres personas y un solo Dios verdadero,y de la glorioſa siempre Virgen madre suya , santa Maria nuestra Señora , y de todos los Santos y Santas de la Corte celestial. Nos Don CARLOS por la divina clemencia,Emperador de los Romanos,de Alemaña, de Castilla , de Leon, de Aragon,de las dos Sicilias,de Ierusalem,de Vngria,de Dalmacia , de Navarra , de Granada,de Toledo,de Valencia,de Galizia,de Sevilla,de Mallorca,de Cerdeña,de Cordova,de Corcega,de Murcia,de Iaen,de los Algarves,de Algezira,de Gilbartar, de las Islas de Canaria, de las Indias ,Islas y tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Austria , Duque de Borgoña , de Brabante , de Loteringia, de Corincia , de Carmola , de Luzaburque,de Luzemburque, de Gueldres,de Athenas y Neopatria,Conde de Brisna , de Flandes , de Tirol,de Absburque,de Artoes,y de Borgoña,Palatino de Nao,de Holanda,de Zelanda,de Ferut,de Fribuque,de Amuque,de Rossellon,de Ausania, Lantzgrave de Alsacia,Marques de Borgoña,y del sacro Romano Imperio,de Oristan,y de Gociano, Principe de Cataluña,y de Suevia,Señor de Frisa,y de la Marca,y de Labomo,de Puerta, Señor de Vizcaya,de Molina,de Salinas,de Tripol,&c.

Conociendo que no ay cosa mas cierta à los hombres que la muerte , ni mas incierta que la hora della,queriendo hallarme,y estar prevenido para yr à dar cuenta à quien muriò, siempre que por el fuere llamado de lo que por su infinita bondad en este mundo me tiene encomendado, avemos deliberado y deliberamos de hazer nuestro testamento , y postrimera voluntad,estando sano de nuestro cuerpo, seso y entendimiento que Dios nuestro Señor nos quiso conceder , en la manera y forma siguiente.

Lo primero confessando firmemente como creemos y confessamos todo lo que tiene y cree la Santa Madre Iglesia, y lo que nos enseña. Encomendamos nuestra anima à Dios poderoso,nuestro Redemptor,suplicandole humilmente, que por su infinita misericordia, y por los meritos de su sacratissima passion , que por todos los pecadores quiso sufrir en la cruz , aya piedad de mi anima , y la ponga en su santa gloria : y suplico à la sacratissima y purissima Virgen Madre de Dios , abogada de los pecadores y mia , y al Archangel S. Miguel,y à los bienaventurados S.Pedro y S. Pablo, S. Iacobo, S. Andres , S. Carlos , y S. Gregorio, S. Ana,la glorioſa Madalena,S. Catherina,y à todos los Santos y santas , que sean para esto interceſſores ante la Santissima Trinidad. Ordenamos y mandamos que do quiera que nos hallaremos , quando nuestro Señor fuere servido de nos llevar para la otra vida, nuestro cuerpo sea sepultado en la ciudad

dad de Granada, en la capilla Real de los Reyes Catholicos de glorioſa memoria nueſtros abuelos, y del Rey Don Felipe mi Señor y padre, que ſanta gloria aya, eſtan enterrados, que los dichos Reyes Catholicos mandaron edificar, y dotaron, y nos deſpues mandamos acrecentar y dotar en el lugar y parte de la dicha capilla, que pareciere à mis teſtamentarios, con que ſea que mis padres y abuelos ſean preferidos. Y cerca de mi cuerpo ſe ponga el de la Emperatriz mi muy cara y muy amada muger, que Dios tenga en ſu gloria: y ſi Dios nos llamare eſtando fuera de Eſpaña, en parte donde luego no pueda ſer llevado nueſtro cuerpo à la dicha ciudad de Granada, queremos que ſea depoſitado en la ciudad mas cercana que ſea de nueſtro patrimonio en la Igleſia principal della, y mandamos à nueſtros teſtamentarios, que lo mas preſto que ſe pueda lo traſladen y lleven à la dicha ciudad de Granada donde ſea ſepultado como dicho es. Y ordenamos que las obſequias funerarias ſean celebradas y fechas devotamente à ſervicio y honra de Dios, ſin pompa, como à mis teſtamentarios les pareciere.

Otroſi, ordenamos y mandamos que dentro del año de nueſtro fallecimiento y lo mas breve y antes, que dentro del dicho año ſean celebradas (en diverſos Monaſterios y Religiones reformadas, y ſi à mis teſtamentarios pareciere, tambien en algunas Igleſias parochiales) treynta mil Miſſas, que la mayor parte dellas ſean de la Paſſion, y las otras ſe digan de la Virgen nueſtra Señora, y de la Cruz, y de Requiem. Las quales ſe repartan en las partes y Provincias de nueſtros Reynos y Señorios, que à mis teſtamentarios pareciere, paraque brevemente ſe digan; y daraſe de limoſna por cada una Miſſa que en Eſpaña ſe dixere, un real, y por las que ſe dixeren en nueſtros Eſtados de Flandes y tierras baxas tres placas. Y porque en nueſtra vida avemos mandado hazer capellanias, y dezir Miſſas cantadas y rezadas en la capilla Real de Granada, nos ordenamos de nuevo otras Miſſas y ſacrificios perpetuos, y encomendamos afectuoſamente à nueſtros executores y teſtamentarios que ellos impetren por mi de la Sede Apoſtolica jubileo è indulgencia plenaria, las quales deſde aora para entonces nos pedimos, y para ello ſuplicamos, paraque las dichas Miſſas que ſe dixeren, y limoſnas que ſe hizieren ſean mas aceptas à Dios, y de mayor gracia por la ſalud de mi anima.

Otroſi, ordenamos y mandamos, que dentro del dicho año de mi fallecimiento ſe diſtribuyan treynta mil ducados de limoſna en eſta manera. Diez mil para redimir Chriſtianos cautivos en tierra de infieles, y los que mas juſto parecieren, prefiriendo à los que uvieren ſido cautivos en nueſtras armadas, donde nos ayamos hallado preſentes, y deſpues los que en las otras armadas nueſtras uvieren ſido cautivos: y los diez mil en caſar mugeres pobres neceſsitadas, prefiriendo las que fueren huerfanas, y de buena fama: y los diez mil reſtantes, para pobres vergonçantes que mas neceſsitados ſean.

Otroſi, porque deſpues que fuymos jurados por Rey y Señor de los Reynos de la corona de Caſtilla, y de Aragon, à nueſtro parecer, ſin culpa nueſtra, ſe nos an ofrecido grandes guerras, aſsi contra el Turco enemigo de la Chriſtiandad, como contra otros Principes y poteſtades della, de cuya cauſa ſe nos an ſeguido grandes è inevitables gaſtos, y avemos venido en grande neceſsidad, por lo qual no hemos podido hazer lo que deſſeavamos, que era cumplir enteramente los teſtamentos del Rey Don Felipe nueſtro Señor y padre, y de los Reyes Catholicos Emperador Maximiliano, y Madama Maria mis abuelos, que ayan ſanta gloria, como teniamos obligacion. Porende mandamos, que los mas preſto que ſer pudiere, ſean obſervados, cumplidos y executados en todo lo que faltare y reſtare por cumplir dellos, y que en eſpecial ſe cumpla lo que toca à la conſtrucion y dotacion de la capilla del dicho Rey Don Felipe nueſtro Señor padre, que mandò hazer en nueſtra caſa de Bruſſelas, y ſea una Miſſa cantada perpetuamente en la dicha capilla cada dia.

Otroſi, mandamos que ante todas coſas ſe paguen todas las deudas y cargos aſsi de partidos como de quitaciones y ſalarios, acoſtamientos, tenencias y ſueldos, deſcargos, deſervicios, y otro qualquier genero de deudas, cargos è intereſſes de qualquier cantidad eſpecial y calidad que ſean, que ſe hallarè yo ſer obligado à pagar aſsi en nueſtros Reynos de Caſtilla, è Aragon, como en nueſtros Señorios de Flandes, tierras baxas, y qualeſquier otras partes, las quales

mando que mis teſtamentarios averiguen, paguen y deſcarguen lo mas preſto que pueda ſer, ſobre lo qual muy eſtrechamente les encargo la conciencia: y para el cumplimiento y execucion deſto obligamos y ſometemos todos y qualeſquier bienes nueſtros muebles preſentes y venideros. Y mandamos y es nueſtra voluntad, que todos los tales bienes que dexaremos à la hora de nueſtra muerte por nueſtros herederos y ſubditos ſean luego pueſtos, y con efeto y derecho librados en las manos y poder de nueſtros executores y teſtamentarios, ò de la mayor parte dellos, para que ſe cumpla ſin dilacion, y paguen las dichas deudas, y todo lo que ſomos obligados: pero queremos y ordenamos que las piedras precioſas, joyas de valor, tapizeria rica y otras coſas que ſe hallaren, en nueſtros bienes muebles, en eſpecial algunas joyas è coſas amazinas, que ayan ſido de nueſtros abuelos è biſabuelos, que viendolas el Principe Don Felipe nueſtro hijo y nueſtro heredero le ſean dadas, y las pueda tomar en precio moderado à arbitrio de mis teſtamentarios, con que ſea obligado, que dentro de dos años dara en manos dellos el valor en que fueren apreciadas las ſobredichas coſas.

Otroſi, por quanto nos procuramos con nueſtro muy Santo Padre Leon X. y deſpues con Adriano que incorporaſſe en nueſtra corona de Caſtilla, y de Leon los tres Maeſtrazgos de Santiago, de Calatrava, y Alcantara, y aſsi fueron incorporados perpetuamente, lo qual es claro y cierto aver ſido y ſer en mucha utilidad y provecho de la dicha corona Real, y bien y pacificacion dellos, ordenamos y mandamos conforme à un breve que para ello tenemos de nueſtro muy Santo Padre, que nueſtros herederos ò ſus tutores (ſobre lo qual les encargamos las conciencias) hagan librar y libren, acudan y recudan à nueſtros teſtamentarios con los frutos y rentas, y todos derechos en qualquiera manera pertenecientes, meſas maeſtrales de los dichos tres Maeſtrazgos por nueve años primeros ſiguientes deſpues de nueſtro fallecimiento, pagados los ſalarios y gaſtos de Alcaydes y otros miniſtros que ſe ſuele acoſtumbrar pagar, para que de lo que a paſſado lo remedien y enmienden como convenga, que por la preſente de mi propio motivo y poderio Real abſoluto revoco, caſſo y anulo, è doy por ninguno y de ningun efeto y valor qualquier uſo y coſtumbre que uviere è aya avido, para que del no ſe puedan los dichos grandes Cavalleros, ni otras perſonas aprovechar ni alegarlo en tiempo alguno, para tiempo de preſcripcion, ni dexar de incurrir en las penas en que caen los que uſurpan la juriſdicion Real. Y porque la Reyna Catholica mi abuela en ſu teſtamento dexò y declarò, que dava por ningunas y de ningun efeto y valor las mercedes que hizo de las coſas pertenecientes à la corona Real de ſus Reynos, y afirmò que no emanaron de ſu libre voluntad: porende conformandome con lo contenido en el dicho teſtamento ordeno y mando, que la clauſula del que en eſto habla, ſea guardada, como en ella ſe contiene. Y digo que declaro, que ſi yo alguna merced e hecho de las coſas de la dicha corona Real, y de mano de qualquiera de mis Reynos y Señorios: ò mande ò diſpenſe contra ella, haziendo de nuevo, aprovando, ò confirmando lo que por los Reyes mis predeceſſores eſtava hecho en perjuyzio de la dicha caſa Real, è dominio è patrimonio della, yo lo revoco y doy por ninguno, y de ningun valor y efeto, paraque della no ſe pueda perſona alguna aprovechar en algun tiempo.

Otro ſi, porque à cauſa de las grandes neceſsidades que e tenido, uve vendido y vendì mucha ſuma de maravedis de juro de alquitar, los quales yo tenia gran deſſeo y voluntad de quitar y reſcatar luego que Dios me libraſſe de las dichas neceſsidades: porende encargo à mi heredero que por tiempo fuere, ò ſus tutores, que por todas las vias y formas juſtas que hallaren y pudieren, tenga manera de lo quitar, y ſean tornadas y buelta à la corona Real lo mas preſto que ſer pueda: lo qual es nueſtra voluntad, y queremos que ſe entienda no ſolamente en los maravedis de juro vendido como dicho es en los nueſtros Reynos en la corona de Caſtilla, mas en lo vendido con facultad de lo poder quitar en qualquier manera empeñado en los nueſtros Reynos de la corona de Aragon, Napoles, Sicilia, paraque aquello ſe reſcate y buelva à la corona, y patrimonio Real, y dominio, y lo miſmo en lo que toca à los bienes vendidos, y empeñados por las neceſsidades en los nueſtros Eſtados de Flandes y tierras baxas, paraque aquellos ſe quiten y rediman en todo lo que ſe pudiere.

Otro

Otro ſi, porque los Reyes Catholicos mis abuelos y yo vendimos algunos maravedis de juros, hizimos otras mercedes de por vida à algunas perſonas, encargo la conciencia à mi heredero, que luego que las perſonas à quien fueren vendidos los dichos juros de por vida, ò fuere hecha la tal merced murieren, ſe conſuman y buelvan à la corona Real, y que no ſe les paſſe ni alargue por otra vida, ni mas ò menos tiempo: y à ſus tutores y governadores mando, que no hagan ni puedan hazer otra coſa, y que ſi lo hizieren, ſea ninguno y de ningun valor ni efeto. E anſi miſmo mandamos, que las donaciones hechas por nueſtra vida à los oficiales y ſervidores, criados y criadas de la Emperatriz que aya ſanta gloria, no ſe puedan como quier ceder, vender, ni proveer à otras perſonas algunas, antes ſe conſuma todo ſegun las formas de las conſignaciones que ſe les fueren hechas.

Item, porque devo à Dios nueſtro Señor, y por el grande amor paternal que tengo al ſereniſſimo Principe mi muy caro y amado hijo, deſſeando mas el aumento de ſus virtudes, y ſalvacion de ſu alma, que del acrecentamiento de los bienes temporales, efetuoſamente le encargo y mando, que como muy Catholico Principe, y temeroſo de los mandamientos de Dios, tenga muy gran cuenta de las coſas de ſu honra y ſervicio, y ſea obediente à los mandamientos de la ſanta Madre Igleſia, eſpecialmente le encargo è mando, que favorezca y haga favorecer al ſanto Oficio de la Inquiſicion contra la heretica pravedad y apoſtaſia, por las muchas y grandes ofenſas de nueſtro Señor, que por ella ſe quitan è caſtigan: y guarde y haga guardar à las Igleſias y perſonas Eccleſiaſticas ſus libertades, y favorezca y haga favorecer las Religiones, y procure el aumento y reformacion dellas donde fuere meneſter, y que ſea zelador, y que tenga mucho cuydado del culto divino, y que con todo coraçon y animo animè à la juſticia, la qual haga adminiſtrar ſin excepcion de perſonas, teniendo, como es obligado, mucha vigilancia y cuydado de la buena governacion de los Reynos y Señorios, en que deſpues de nos ſucederà, y de la paz y ſoſſiego dellos, y que ſea benigno y humano à ſus ſubditos y naturales, y no les conſienta que ſean fatigados, ni les ſean hechos agravios, y que ſeñaladamente le e encomendado la protecion y amparo de las viudas, y huerfanos, pobres, miſerables perſonas, para que no permita que ſean vexados, ò preſos, ni en manera alguna maltratados de las perſonas ricas, y perſonas poderoſas, à lo qual los Reyes tienen grande obligacion.

Item, conformandome à lo que devo y ſoy obligado, de lo que aſſi reſtare, ſean pagadas y ſatisfechas nueſtras deudas y cargos, y todo lo que reſtare en los dichos nueve años de los dichos Maeſtrazgos, dende aora lo aplicamos y conſignamos para lo ſuſodicho, por virtud del dicho Breve y facultad Apoſtolica, que para ello tenemos, pues que las dichas deudas previenen de los que emos ſido y ſomos forçados gaſtar por el biẽ publico, y defenſion y conſervacion de la Chriſtiandad de nueſtros Reynos. Y porque puede ſer que por razon de los grandes gaſtos y coſtas que avemos tenido por las dichas guerras, que no avemos podido eſcuſar, por ventura los ſobredichos muebles, frutos, y rentas, y conſignaciones ſeñaladas no baſtaren para pagar y ſatisfazer los cargos y deudas que aſſi devemos; en tal caſo ordenamos y mandamos al Principe nueſtro hijo y nueſtros herederos, y ſus tutores, que realmente y con efeto ellos libren en poder de nueſtros executores y teſtamentarios de la renta de nueſtros Reynos tanta ſuma de maravedis en dinero, quanta fuere meneſter al cumplimiento de lo ſuſodicho, y encargamos y mandamos à nueſtros herederos, y à ſus tutores que por ninguna neceſſidad, que ſe ofrezca, ſe dexe de librar, cumplir è pagar, por manera que nueſtra anima ſea deſcargada, y todos los Conſejos y lugares, y perſonas particulares à quien ſe devieren, ſean ſatisfechos y pagados enteramente todo lo que les fuere devido. Y encargamos y mandamos à los dichos nueſtros teſtamentarios, que tengan eſpecial cuydado de pagar à mis criados todas las quitaciones y gajes que ſe les devieren infaliblemente, y con mucha atencion y equidad, teniendo reſpeto à que los pobres y perſonas que tuvieren mas neceſſidad ſean preferidos à los ricos para ſer primero pagados. Y quiero y es mi voluntad que no ſe haga diferencia entre los naturales de los Reynos de Eſpaña, à los otros naturales de los otros de nueſtros Reynos, Eſtados y Señorios, criados nueſtros que nos an ſervido en los dichos Reynos en el tiempo y pagas que ſe les an de hazer, de ſus deudas: antes teniendo reſpeto y conſideracion que

los que eſtuvieren fuera, y quieren bolver à ellas, ſean ſatisfechos con la mayor preſteza que ſer pueda.

Otroſi, por quanto à cauſa de las dichas neceſsidades que nos an ocurrido deſpues que ſucedimos en eſtos nueſtros Reynos de la corona de Caſtilla y Aragon, y Señorios dellos, y tolerado que algunos Grandes y Cavalleros ayan llevado las alcavalas, tercias, pechos y derechos pertenecientes à la dicha corona y partrimonio Real y de nueſtros Reynos, y no e podido cumplir ni executar la clauſula que dexò en ſu teſtamento la Catholica Reyna mi Señora y abuela, que habla ſobre las dichas alcavalas, las proviſiones que mandò dar y diò antes que falleciesſe. Porende porque los dichos grandes, Cavalleros y otras perſonas à cauſa de la dicha tolerancia y diſsimulacion, que emos tenido, no puedan dezir que tengan uſo y coſtumbre, ni preſcripcion pueda perjudiciar al derecho de la corona y patrimonio Real, y à los Reyes que deſpues de noſotros ſucedieren en los dichos Reynos y Señorios, y por la preſente por deſcargo de mi conciencia digo y declaro, que la tolerancia y diſsimulacion que a tenido cerca de lo ſuſodicho no pare perjuyzio à la corona y patrimonio Real, y à los Reyes que deſpues de noſotros ſucedieren en los dichos Reynos y Señorios, y de nueſtro proprio motu y cierta ciencia y poderio Real abſoluto, de que en eſta parte queremos uſar è uſamos como Rey y ſoberano Señor, no reconociendo ſuperior en lo temporal en la tierra, revoco y anulo, y doy por ninguno, è de ningun efeto y valor la dicha tolerancia, y qualquiera diſsimulacion ò licencia de palabra ò por eſcrito, que yo aya fecho ò dado, en qualquiera tranſcurſo de tiempo, aunque fueſſe tanto, que baſtaſſe cauſar preſcripcion, aunque fueſſe de cien años, ò mas tiempo, que no ſe tuvieſſe memoria de hombres en contrario, paraque no les pueda aprovechar, y ſiempre quede el derecho de la corona Real ſalvo, illeſo, que pueda yo, ò los Reyes que deſpues de mi ſucedieren en los dichos Reynos è Señorios incorporar en la corona y patrimonio Real, las dichas alcavalas, tercias, pechos è derechos Reales, como coſa anexa à la dicha corona, y que della no ſe a podido, ni pueda apartar por alguna tolerancia, diſsimulacion, permiſsion, ò tranſcurſo de tiempo, ni por expreſſa licencia è conceſsion que uvieſſe de nos, ò de los Reyes nueſtros predeceſſores, mas por le hazer merced le hago gracia, donacion de lo que haſta aqui an llevado, paraque en algun tiempo à ellos, ni à ſus herederos le ſean pedido ni demandado.

Otro ſi, por quanto yo e ſido informado, que algunos grandes y Cavalleros de mis Reynos y Señorios por formas y maneras que an tenido, an dado y hecho è pueſto impedimento à los vezinos y moradores de ſus tierras, paraque no apelen dellos, ni de ſus miniſtros de juſticias para nos è nueſtras Chancillerias, como por derecho y leyes de nueſtros Reynos lo pueden y deven hazer: y ſi eſto paſſaſſe adelante, y no ſe remediaſſe, ſeria en mucho detrimento de la juſticia y preeminencia Real è ſuprema juriſdicion y daño de los ſubditos y naturales de nueſtros Reynos. Porende por deſcargo de mi conciencia digo y declaro, que ſi algo de lo ſuſodicho e paſſado y quedado por remediar, a ſido por no aver claramente venido à mi noticia, y encargo, y mando al Principe mi hijo, mis herederos, ò ſus tutores, que no le conſientan ni permitan, è pongan diligencia en ſaber la verdad de lo que en eſto derecho, è leyes, è eſtablecimientos de mis Reynos, Eſtados, è Señorios eſtablezco è inſtituyo por mi heredero y ſuceſſor univerſal en todos los dichos mis Reynos è Señorios, aſsi de Caſtilla, de Leon, Aragon, Cataluña, Navarra, Galizia, Sevilla, Granada, è las Iſlas de Canaria, y de las Indias y tierra firme del mar Oceano, mar del norte, y mar del Sur, y otras qualeſquier Iſlas y tierras deſcubiertas, è que ſe deſcubriran è ſeñorearan de aqui adelante, como en todos los otros mis Reynos de Napoles, Sicilia, Mallorca, Menorca, Cerdeña, y de todos los demas Señorios y derechos como quiera que ſea pertenecientes à la corona de Caſtilla, Aragon, en los mis Eſtados, Señorios de Borgoña, y de Brabante, Lucemburque, Ariamburque, Gueldres, Flandes, Holanda, Zelanda, Friſa, Namurque, Artoes, Henaut, Malinas, y en todos los otros Eſtados, tierras y Señorios en las tierras baxas, ò qualquiera otra parte à nos pertenecientes, en qualquiera manera, y ſus derechos y acciones, y pertenencias al Seren. Princ. D. Felipe mi muy caro y amado hijo primogenito heredero, el qual quiero que los aya, herede y ſuceda en todos ellos, y en todo el derecho, titulo que me pertenecen y pertenecer pueden en qual-

quier

quier manera à todo ello, y las aya con bendicion de Dios y con la mia deſpues de mis dias. El qual luego que Dios me llevare deſta preſente vida, ſe intitule, llame y ſea Rey, como ſe hizo comigo deſpues de la muerte del Rey Catholico mi Señor abuelo. Y mando à todos los Perlados, Grandes, Duques, Condes, y Marqueſes, è ricos hombres, è à los Priores, Comendadores, Alcaydes de caſas fuertes y llanas, y à los Cavalleros, Adelantados, Merinos, y à todos los Conſejos, Juſticias, Alcaldes, Alguaziles, Regidores, y Oficiales, hombres buenos, y à todas las ciudades, villas y lugares, y tierras de mis Reynos y Señorios, y à todos los Viſorreyes, Governadores, Caſtellanos, Capitanes y guardas de las fronteras de allende y aquende el mar, y à otros qualeſquier miniſtros y Oficiales de los mis Reynos, aſsi de la corona de Caſtilla, è Aragon, Nápoles, Sicilia, como de los nueſtros Eſtados y Señorios de Borgoña, Brabante, Flandes, y de todos los demas de las tierras baxas à nos pertenecientes y de ſuſo declarados, y à todos los otros mis vaſallos, y ſubditos, y naturales de qualquier eſtado y preeminencia, y dignidad que ſean, por la fidelidad y reverencia, ſujecion, vaſſalage que me deven, y ſon obligados como à ſu Rey y Señor natural, y en virtud de los juramentos y fidelidad, y pleyto omenage que me hizieron al tiempo que ſucedì en los dichos Reynos, Eſtados y Señorios, cada y quando que pluguiere à Dios me llevar deſta preſente vida, à los que ſe hallaren preſentes, y à los auſentes, dentro del termino que las leyes de los dichos Reynos y Señorios en tal caſo diſponen, vengan, hagan y tengan, y reciban al dicho Don Felipe mi hijo por ſu Rey y verdadero Señor, natural proprietario de los dichos mis Reynos, Eſtados, tierras y Señorios, y alcen pendones por el, haziendo las ſolenidades que en tal caſo ſe ſuelen y acoſtumbran hazer, ſegun el eſtilo, uſo y coſtumbre de cada Provincia, y aſsi le nombren è intitulen dende en adelante, y le den preſentes, y exhiban, y le hagan preſtar y exhibir toda la fidelidad, lealtad y obediencia, que como ſus ſubditos y naturales ſon obligados à ſu Rey y Señor. Y mando à todos los Caſtellanos, Alcaydes, de alcaceres, fortalezas, caſtillos, y caſas llanas y fuertes, y ſus lugares-tenientes de qualeſquier ciudades, villas y lugares, y deſpoblados, que hagan pleyto omenage y juramento, ſegun coſtumbre y fuero de Eſpaña, de los que fueren de las coronas de Eſpaña, y en los otros Eſtados y Señorios de Flandes, y las tierras baxas, ſegun la coſtumbre de la Provincia donde ſeran por ellas al dicho Principe Don Felipe mi hijo, y de las tener y guardar para ſu ſervicio durante el tiempo que ſe las mandare tener. Lo qual todo lo que dicho es, y cada una coſa y parte dello les mando que cumplan è hagan realmente y con efeto, ſo aquellas penas y caſos en que caen è incurren los rebeldes, è inobedientes à ſu Rey y Señor natural, y quiero y aſsi lo otorgo y mando al ſereniſsimo Principe mi hijo, que en quanto viviere la ſereniſsima, y muy alta, y muy poderoſa Reyna mi Señora madre, reyne juntamente con ella, ſegun y por la orden que yo lo e hecho y hago al preſente, y por aquella miſma manera. Y mando al dicho Principe mi hijo, y à qualquiera heredero mio, y ſus tutores, y governadores, que la ſirvan, y acaten, y hagan que ſea ſervida y acatada, como à ſu Real perſona conviene y es neceſſario, y le hagan acudir è acudan, è ſeñalen, è ſean ſeñalados los quentos de maravedis que yo le e mandado librar, y de todo lo que a meneſter cada año para la proviſion y ſalarios, y quitaciones de ſu caſa y criados, ſin que en ello aya falta ni defeto alguno. Y ordenamos y mandamos, que quando nueſtro Señor pluguiere de llevar para ſi à ſu Alteza, (que ſea deſpues de muchos años) ſu cuerpo ſea llevado à la ciudad de Granada, y ſepultado en la capilla Real arriba dicha, cerca del Rey Don Felipe mi Señor y padre, que aya ſanta gloria, con las ſolenidades y pompa que à ſu Real perſona conviene.

Otro ſi, encargo al dicho Principe mi hijo y heredero, que mire mucho por la conſervacion del patrimonio Real de los dichos Reynos, Eſtados y Señorios, y que no venda ni enagene, ni empeñe algunas de las ciudades, ò villas, ò vaſallos, ò juriſdiciones, rentas, pechos, y derechos, ni otra coſa alguna perteneciente à la corona Real de los dichos Reynos è patrimonio dellos, y de los otros Eſtados y Señorios, y que haga guardar y mirar las preeminencias Reales en todo aquello que al cetro Real, y al Señorio convenga, y guarde y mande guardar à los hijos-dalgo ſus libertades

bertades y eſenciones, como ſu gran lealtad y fidelidad lo merece: y le encargamos que haga mercedes, y mande hazer buen tratamiento à los criados de la Reyna mi Señora, y mios.

Item, porque ſe a conſiderado, que ſeria muy conveniente por juſtas cauſas y reſpetos procurar con nueſtro muy Santo Padre, que ſe diſpenſaſſen y efetuaſſen tantas Canongias en las Igleſias Cathedrales de Eſpaña en los Obiſpados principales donde reſiden los Inquiſidores contra la hereticа pravedad, paraque de cada uno dellos tuvieſſe una reprehenſion en el Obiſpado principal del partido do reſide, con el qual el ſanto Oficio ſeria mas honrado y favorecido, y los dichos Inquiſidores mejor entretenidos, y ſe ſiguirian otros provechos, afetuoſamente encargo al dicho ſereniſſimo Principe mi hijo, que ſi quando Dios me llevare deſta preſente vida, no eſtuviere deſpachado, lo haga deſpachar, y procurar, y efetuar como coſa en que Dios ſera muy ſervido, y el ſanto Oficio favorecido como dicho es. Y deſpues de los dias del ſereniſſimo Principe ſuceda en los dichos mis Reynos y Señorios, el ſereniſſimo Infante Don Carlos ſu hijo y nieto: y deſpues del, ſu hijo mayor varon, ſi lo uviere, y en defeto de varon, ſu hija mayor, ſiendo ſiempre un ſolo ſuceſſor, con declaracion quanto à los Eſtados y Señorios de Flandes, y tierras baxas que adelante en eſte teſtamento ſe pornan y eſpecificaran. Y ſi por ventura, lo que Dios no quiera, ni permita, uvieſſe llevado deſta preſente vida al dicho Principe Don Felipe mi hijo al tiempo de ſu fin y muerte, en tal caſo deſde luego eſtablezco y conſtituyo por mi heredero y ſuceſſor univerſal en todos los mis Reynos y Señorios con la dicha declaracion que de yuſo ſe dira al dicho ſereniſſimo Infante Don Carlos ſu hijo, mi nieto: el qual mando que ſea avido y tenido deſpues de mis dias por Rey, ſegun por la forma que eſtà dicho y declarado en la perſona del dicho Principe mi hijo, padre del dicho Infante, teniendo ſiempre la obediencia è acatamiento que eſtà dicho à la Catholica Reyna mi Señora madre, como à ſu Real perſona es devida. Y en caſo que del dicho Infante Don Carles no quedaſſe ſuceſſion legitima, y uvieſſe quedado otro hijo ò hija del dicho Principe Don Felipe mi hijo, el tal hijo ò hija ſuceda en todo ſegun de ſuſo, prefiriendo ſiempre el mayor al menor, y el varon à la hembra, y en yguál linea y grado, el nieto ò nieta, hijo del primogenito que muriò en vida del padre al hijo ſegundo genito, que ſe halliò vivo al tiempo de la muerte del padre, conforme à la diſpoſicion de las leyes y prematicas de las partidas, y otras de nueſtros Reynos y Señorios.

Y por quanto en los dias paſſados con voluntad y expreſſo conſentimiento, y poder ſuficiente nueſtro y del ſereniſſimo Principe Don Felipe ſe concertò matrimonio entre el y la ſereniſſima Reyna de Ingalaterra y de Francia, Maria primera deſte nombre, y ſus legitimos procuradores, y ſe contraxo el dicho matrimonio por palabras de preſente, en la forma que ſe ordena, y tiene ordenada la ſanta madre Igleſia, y entre otras coſas que en el tratado del dicho matrimonio ſe aſſentaron, y concertaron, y prometieron, ay un capitulo que diſpone cerca de la ſuceſſion de los dichos Eſtados de Borgoña y Brabante, Flandes y todas las tierras baxas. Porende dezimos y declaramos, ordenamos y mandamos, conformandonos con lo capitulado, aſſentado, aprovado, y ratificado en el tratado del dicho matrimonio, que conſumiendoſe aquel matrimonio, y quedando hijos de tal matrimonio, que el hijo mayor varon de alli procedido, ſuceda en todos los dichos nueſtros Eſtados y Señorios de Borgoña, de Brabante, Gueldres, Flandes, Holanda, Zelanda, y todas las tierras baxas que à nos pertenecen, pertenecer pueden en qualquier manera, enteramente. Y ſi hijo varon no quedare ni fincare del dicho matrimonio, que ſuceda la hija mayor, que del procediere en todo y por todo como eſtà dicho en el hijo. Y para en qualquiera de los dichos dos caſos de hijo ò hija del tal matrimonio, porque mi ultima voluntad ſe conforme con lo capitulado y aſſentado en el dicho tratado matrimonial, y todo venga en una conformidad, y entre nueſtros herederos, y los Reyes que deſpues de nos vinieren, no aya diferencia alguna, por falta de declaracion mia, y ultima diſpoſicion, queremos, y ordenamos, y mandamos lo aſſentado en eſte caſo, y contratado por cauſa oneroſa ſea guardado inviolablemente, y el dicho ſereniſſimo Infante Don Carlos nueſtro nieto ſea apartado y excluydo de la ſuceſſion de los dichos Eſtados y Señorios

rios de Borgoña, Brabante è Gueldres, Holanda, y Zelanda, Flandes, y Friſa, y todos los otros que à nos pertenecen, y pertenecer pueden en las tierras baxas: porque aſsi conviene al ſervicio de Dios nueſtro Señor, y bien de ſu ſanta Catholica religion, y à la paz univerſal de la Chriſtiandad, contra los infieles, y enemigos della, y à la guarda, y aumento, y conſervacion de todos nueſtros Reynos, Eſtados y Señorios, aſsi de la corona de Caſtilla, Aragon, como de las dichas tierras baxas, y las demas, y à la quietud y ſoſsiego, aumento, tranquilidad y ſoſsiego, y ſatisfacion de todos nueſtros ſubditos, y naturales de todas partes, y por otras muy importantes cauſas honeſtas è juſtas, è devidos reſpetos. Pero quando del dicho matrimonio no quedaſſe hïjo ni hïja, en tal caſo el dicho iluſtriſsimo Infante Don Carlos ſuceda en todos los dichos Eſtados de Borgoña, Brabante, Gueldres, Flandes, Holanda, Zelanda, y todas las tierras baxas, bien aſsi como eſtà diſpueſto en la perſona del dicho ſereniſsimo Principe Don Felipe mi hïjo, y como ſi el dicho tratado matrimonial, no fueſſe hecho ni otorgado. Y en caſo que hïjo quedaſſe del dicho matrimonio, que aya de ſuceder en los dichos Eſtados por falta de varon, ordenamos y mandamos conformandonos con un capitulo del dicho tratado, que la tal hïja caſandoſe con hombre, que ſea originario Ingles, ò de las dichas tierras baxas lo pueda hazer libremente: pero que ſi quiſiere caſarſe con otra fuera de Ingalaterra, ò de las dichas tierras baxas, no originario de la una ni otra parte, que ſea obligada à tomar para ello conſejo, y tener conſentimiento del dicho Infante Don Carlos ſu hermano nueſtro nieto: y que quando aſsi no ſe cumplieſſe, que al dicho Infante le quede ſu derecho à ſalvo, para ſuceder en los dichos Eſtados y tierras baxas.

Y en caſo que al dicho Principe mi hïjo Don Felipe, ni al dicho Infante Don Carlos no quedaſſe ſuceſsion legitima, nombro por univerſal heredera y ſucceſſora de todos los dichos Reynos y Señorios de todas las dichas partes à la ſereniſsima Infanta Doña Maria Reyna de Bohemia nueſtra hïja: la qual mandamos que luego ſea jurada por Reyna y Señora, ſegun y como eſtà dicha en la perſona del dicho ſereniſsimo mi hïjo, teniendo reſpeto, y acatamiento, y reverencia que es devida à la Catholica Reyna mi Señora madre. Y deſpues de los dias de la dicha Infanta Reyna nueſtra hïja, nombro à ſu hïjo varon mayor legitimo, y en defeto de varon, ſu hïja mayor legitima con prerogativa del mayor al menor, y el varon à la hembra, y el nieto hïjo del primogenito al ſegundo, ſegun de ſuſo eſtà declarado.

Y quando acaeciere fallecer la dicha Infanta Doña Maria nueſtra hïja ſin ſuceſsion legitima, en tal caſo ordenamos y mandamos, que ſuceda en todos los dichos nueſtros Reynos y Señorios la ſereniſsima Infanta Doña Iuana Princeſa de Portugal nueſtra ſegunda hïja: y deſpues della ſu hïjo el mayor varon, y en defeto de varon ſu hïja mayor, prefiriendo ſiempre el varon à la hembra, y el mayor al menor, y el nieto al hïjo ſegundo genito del ultimo Rey ò Reyna que falleciere, ſegun de ſuſo eſtà dicho y repetido.

Y en caſo que la dicha Infanta Princeſa nueſtra hïja Doña Iuana falleciere ſin dexar decendientes legitimos, en tal caſo llamamos è avemos por llamado à la ſuceſsion de los dichos Reynos, Eſtados y Señorios univerſalmente al ſereniſsimo Infante Don Fernando Rey de Romanos y Vngria nueſtro hermano, teniendo el acatamiento y reverencia que eſtà dicha à la Catholica Reyna mi Señora madre: y deſpues de los dias del dicho ſereniſsimo Rey mi hermano, à ſu mayor varon legitimo: y en defeto de varon ſu hïja mayor legitima, con las prerogativas y declaraciones ſuſodichas.

Y en defeto de ſucceſsion legitima del dicho nueſtro hermano, declaramos y eſtablecemos por nueſtra heredera univerſal de todos los dichos Reynos, Eſtados y Señorios, de ſuſo declarados, à la Chriſtianiſsima Reyna viuda de Francia Doña Leonor mi hermana, y deſpues de ſus dias à ſu legitima ſuceſsion, ſegun de ſuſo eſtà pueſto y repetido.

Y en defeto de ſucceſsion legitima de la Chriſtianiſsima Reyna ordenamos y mandamos, que ſuceda en los dichos nueſtros Reynos, Eſtados, tierras y Señorios, la perſona que devieſſe ſuceder, ſegun derecho y razon, leyes de las partidas, y de las otras ſuſodichas.

Item

Item porque la ſereniſſima Emperatriz y Reyna mi muger, que aya ſanta gloria, por un codicilo otorgado en la ciudad de Toledo à veynte y ſiete de Abril del año de mil y quinientos y treynta y nueve diſpuſo, que el tercio y remanente del quinto de ſus bienes, derechos y acciones quedaſſe à nueſtra diſpoſicion, porque ſu voluntad era de mejorar, y mejorava en ello al Principe nueſtro hijo, ò à la Infanta Doña Maria, ò Infanta Doña Iuana nueſtras hijas, ò à qualquier dellas, que nos declaraſſemos en nueſtra vida, ò ultima voluntad, dandonos facultad para que lo pudieſſemos dar, ò repartir entre ellos, como nos pareciesſe, è vieſſemos mas convenia, inſtituyendo en todo lo demas (cumplido ſu teſtamento) por univerſales herederos à los dichos Principe Don Felipe, Infanta Doña Maria, y Doña Iuana nueſtras hijas por yguales partes, revocando quanto à lo ſuſodicho, ſi neceſſario era, ſu teſtamento que primero avia hecho, ſegun que en el dicho codicilo mas particularmente ſe contiene, y mas queriendo uſar, como uſamos de la dicha facultad à nos dada por la dicha ſereniſſima Emperatriz y Reyna cerca de la dicha mejora del tercio remanente del quinto de ſus bienes, derechos, y acciones, conſiderando lo que eſtà hecho, tratado, y aſſentado en los caſamientos de las dichas Infantas nueſtras hijas, que paſſa deſta manera. Al tiempo que ſe concertò el caſamiento de la Infanta Doña Iuana mi hija con el Principe de Portugal ſe nombraron por dote à la dicha Infanta nueſtra hija trezientos y cinquenta, ò trezientos y ſeſenta mil cruzados, de à valor de à quatrocientos res cada uno, moneda de Portugal, los dozientos mil de nueſtras partes, y por lo que de nos le podia pertenecer, y las ciento y cinquenta, ò ciento y ſeſenta, por lo que le podia pertenecer de la legitima y herencia de la ſereniſſima Emperatriz y Reyna ſu madre, creyendo entonces, y ſiendo nos dicho que no montavan mas la dicha legitima. Y deſpues de aquello eſtando nos en Alemaña ſe concertò el caſamiento de la Infanta Doña Maria nueſtra hija mayor con el Rey de Bohemia, y ſe le prometiò en dote trezientos mil ducados, ò eſcudos, dozientos mil por nueſtra parte, y cien mil de la legitima de ſu madre, como por la capitulacion parece, no aviendo entonces recuerdo de lo que à la Infanta Doña Iuana ſu hermana ſe le avia dado, ni teniendoſe noticia de lo que ſus legitimas maternas podrian montar, y le podia pertenecer, por la qual deſpues eſtando en Inſpruch mandamos en un codicilo que ſe le dieſſen cinquenta, ò ſeſenta mil ducados que faltavan para la ygualar con la dicha Infanta Doña Iuana ſu hermana. Y para mayor ſatisfacion nueſtra è averiguacion de la verdad, y que la cuenta ſe hizieſſe de rayz y con fundamento, mandamos eſcrivir à Eſpaña, para que el ſereniſſimo Principe nueſtro hijo lo hizieſſe bien ver y examinar, y aviendoſe hecho aſsi alla y aca, y con migo conſultado, ſe a determinado, que las joyas y muebles que quedaron y fincaron de la ſereniſſima Emperatriz ſe an de juntar con las novecientas mil doblas que traxo en dote, y que todo junto es herencia de ſus hijos. Lo qual todo, ſacadas ciertas partidas de las dichas joyas, que ſe devieron ſacar y reduzir, monta liquidamente un millon, y ciento y ſeſenta mil y ochocientas y ſeſenta y dos doblas, las novecientas mil del dicho dote, y los reſtantes del valor de las dichas joyas y bienes muebles. De la qual ſuma, ſacando el tercio y quinto entero, porque las mandas hechas por la ſereniſſima Emperatriz nos las hezimos cumplir por otra parte, que monta tercio y quinto quinientas y quarenta y ſeys mil y quatrocientas y ſiete doblas, lo remanente ſe a de repartir por yguales partes entre los dichos ſereniſſimo Principe è Infantas nueſtras hijas, como legitimas que à cada uno dellos pertenece, que monta cada legitima dozientas y ocho mil y ciento y cinquenta y cinco doblas: de manera que el que de nueſtros hijos fuere mejorado en el tercio y quinto, a de aver dello, y de la legitima ſetecientas y cinquenta y quatro mil y quinientas y cinquenta doblas. Y nueſtra voluntad a ſido ſiempre y es, aſsi lo declaramos, de mejorar como mejoramos en el dicho tercio y quinto enteramente al dicho Don Felipe nueſtro hijo, para que lo aya è goze de mas è aliende de lo que de ſu legitima le cabe, y cada una de las dichas nueſtras hijas Reyna de Bohemia y Princeſa de Portugal aya las dichas dozientas y ocho mil y ciento y cinquenta y cinco doblas de ſu legitima materna, con que ſe cumple el dicho un millon, y ſeſenta mil y novecientas y ſeſenta y cinco doblas, lo qual aſsi declaramos. Y mandamos que cada una de las dichas Reyna de Bohemia, Princeſa de Portugal Infantas Doña Maria, y Doña Iua-

na

nà nueſtras muy caras y muy amadas hijas ſe cumpla por ſu legitima materna la ſuma de las dichas dozientas, y ocho mil è ciento y cinquenta è cinco doblas, la qual ſe a de cumplir en la manera aqui expreſſada: conviene à ſaber, la ſereniſſima Reyna de Bohemia tiene ſeñalados cien mil ducados por la legitima de ſu madre como dicho es, y por eſtas, y por las dozientas mil, que de nueſtra parte ſe le ſeñalaron, ſe les reſponde y da por ſu entretenimiento y ſuſtentacion de ſu caſa y Eſtado, en cada un año lo que montare à razon de diez por ciento, en tanto que no le fueſſe pagada toda la ſuma ò ſeñalada renta perpetua por ella: y aſsi mandamos que ſe haga y cumpla ſin dilacion y falta alguna, y que lo que eſtuviere por pagar al tiempo de mi fallecimiento, aſsi de lo principal, como de lo que à ella ſe a de dar para ſu entretenimiento, ſe le de y pague, para que la ſuma toda ſe convierta y cumpla en renta ordinaria para ſeguracion de ſus dotes y ſuſtentacion de ſu Eſtado, conforme à lo aſſentado en los capitulos del matrimonio. Demas deſto tiene recibido de las dichas joyas que fincaron de la Emperatriz, que aya gloria, que por yguales partes fueron partidas entre todos los hermanos el valor de noventa y ſiete mil y quinientas y ſetenta y ſiete doblas, ſegun el precio juſto y taſſacion que ſe hizo de las dichas joyas, aſsi que juntando eſta ſuma con los cien mil ducados, ò eſcudos ſeñalados por legitima faltarian para cumplimiento entero de las dichas dozientas y ochenta mil y ciento y cinquenta è cinco doblas à ſatisfacion cumplida ſu legitima materna diez mil y quinientas y ſeſenta ocho doblas, las quales emos mandado que ſe le paguen de contado. Y porque con eſto ſe cumpla con la dicha Reyna Maria mi hija todo lo que le es devido, queremos y mandamos que la ſuma de los dichos cinquenta ò ſeſenta mil ducados que le aviamos mandado añadir, ceſſe y no ſe le pague.

Item lo que toca à la ſereniſſima Infanta Princeſa Doña Iuana, lo que mas paſſa es, que quando ſe concertò ſu caſamiento con el Principe de Portugal, y el de la Infanta Doña Maria hija del ſereniſſimo Rey de Portugal con el ſereniſſimo Principe Don Felipe nueſtro hijo, ſe prometieron por el dicho ſereniſſimo Rey à ſu hija, quinientos y cinquenta haſta quinientos y ſeſenta mil cruzados, y nos prometimos à la dicha Infanta Doña Iuana nueſtra hija, trecientos y cinquenta haſta trecientos y ſeſenta mil cruzados: por manera que ſe preſupoſo que lo que avia de recibir en dote el dicho Principe nueſtro hijo eran dozientos mil cruzados, mas que lo que el Principe de Portugal avia de aver en dote con la Infanta nueſtra hija, y en efeto no a recibido mas de los quatrocientos mil. Fueron en deſcuento de otros tantos de lo que aviamos de dar à la Infanta nueſtra hija, que fue la parte que ſeñalamos por lo que le podia pertenecer de la legitima de la ſereniſſima Emperatriz, que aya gloria, porque los dozientos mil fueron ſeñalados de nueſtra parte, y por lo que de nos le podria pertenecer, como dicho es, y por el tratado de los dichos caſamientos parece por un capitulo dellos, la obligacion de los otros ciento y cinquenta, ò ciento y ſeſenta mil cruzados quedò à nos para con nueſtra hija. Y porque el matrimonio de entre ella y el dicho Principe de Portugal es diſuelto por muerte del, quedando ella viuda, aunque con hijo del dicho matrimonio, es mi voluntad, y mando, que ſi yo no uviere de otra manera cumplido con ella lo que toca à la ſuma de los dichos ciento y cinquenta, ò ciento y ſeſenta mil cruzados, que ſe vea lo que de razon y juſticia ſe deve hazer, y aquello ſe haga, y lo que ſe hallare ſer devido ſe cumpla, porque nueſtra intencion no fue ni es de hazer perjuyzio à alguno. Y aſsi miſmo dezimos y declaramos, que la dicha capitulacion en quanto toca à los ciento y cinquenta, ò ciento y ſeſenta mil cruzados, que el Principe nueſtro hijo a recibido menos en dote con la Princeſa ſu muger, que aya gloria, por razon del dicho deſcuento, no le pare perjuyzio al Infante Don Carlos ſu hijo nueſtro nieto, ſino que ſe les haga juſticia y razon como eſtà dicho en lo de la Infanta Doña Iuana. Y porque ella tiene recebidos del valor de las dichas joyas, que fueron de la ſereniſſima Emperatriz, la ſuma de los noventa y ſiete mil y quinientas y ſeſenta y ſiete doblas como dicho eſtà, dezimos, declaramos y mandamos, que ſobre la dicha ſuma ſe aya de cumplir lo que fueremos obligados de razon y juſticia, haſta ſer cumplido lo que de ſu legitima materna le toca, y arriba eſtà declarado, para que ambas hermanas queden yguales. Y por quanto el repartimiento de las dichas joyas, que fueron de la dicha ſereniſſima Emperatriz, que aya gloria, y ſus muebles, ſe hizo por virtud

de una carta nueſtra eſcrita deſde Auguſta à la ſereniſsima Reyna de Bohemia nueſtra hija, que entonces governava en Eſpaña, eſtando con nos el ſereniſsimo Principe nueſtro hijo, por la qual le eſcriviamos, que nueſtra voluntad era, y aſsi lo aviamos colegido de voluntad de la Emperatriz, que aya gloria, que las joyas ſe repartieſſen entre el Principe y ſus hermanas, por yguales partes, y que aſsi ſe hizieſſe como en efeto ſe hizo, y ſe entregò cada uno de ſu tercia parte. La qual carta ſe eſcriviò deſpues de nos aver determinado de mejorar en el dicho tercio y quinto de los bienes que fincaron de la dicha ſereniſsima Emperatriz al dicho Principe Don Felipe nueſtro hijo, y de hecho lo avemos aſsi ordenado y diſpueſto en el teſtamento que en Bruſſelas antes aviamos otorgado. Y nunca fue nueſtra intencion de perjudicar por la dicha carta, ni tocar al tercio y quinto, ſino que de lo que de las joyas ſe dieſſe à cada una de nueſtras hijas fueſſe en cuenta y pago de lo que de ſu legitima materna le podia caber. Porende deſde agora para mayor claridad lo dezimos y diſponemos, y mandamos aſsi, que el dicho Principe Don Felipe aya è lleve enteramẽte en el dicho tercio y quinto de mejora de mas de ſu legitima, ſegun que de ſuſo eſtà dicho è declarado. Y en lo que toca à los dozientos mil cruzados, que por nueſtra parte, y lo que de nos podia pertenecer à la dicha Infanta Princeſa nueſtra hija, mandamos que lo que no eſtuviere en ello cumplido, ſe cumpla y ſatisfaga enteramente como le fue ſeñalado en lugar de la legitima, que de nos le podia caber: y aſsi inſtituimos à cada una de las dichas nueſtras hijas, Infanta Doña Maria, y Doña Iuana Reyna de Bohemia, y Princeſa de Portugal por nueſtras herederas, à cada una de las quales ſe ſatisfara de ſus legitimas, que de nos les pueden pertenecer, con los dozientos mil ducados que le eſtan ſeñalados à cada una, y en todo lo demas tocante à nueſtros Reynos y Señorios, bienes muebles, derechos è acciones que nos pertenecen, ò pertenecer pueden, excluymos y emos por excluydas à las dichas nueſtras hijas, y à cada una dellas: porque con la ſuma ſuſodicha eſtà cumplido ſuficientemente con ellas.

Item es mi voluntad, declaro, è ordeno, y mando que las ſumas que ſe devieren al tiempo de mi fallecimiento à las dichas Reynas de Bohemia, è Infanta Princeſa Doña Iuana mis hijas, por razon de ſus dotes y legitimas, por ſer cargo de los Reynos, y deuda que yo devo como Rey y padre ſuyo, ſe paguen de las rentas Reales y patrimonio de los dichos Reynos y Señorios, y no ſe toque para la ſatisfacion deſto à la renta de los tres Maeſtrazgos de Santiago, Calatrava, y Alcantara, que yo dexo conſignado por virtud del Breve Apoſtolico que tengo para la paga y ſatisfacion de otras deudas que devo y ſoy obligado à pagar por deſcargo de mi conciencia: y lo miſmo declaro y mando que ſe entienda y guarde en las ſumas que fueren devidas à Mercaderes por aſsientos y cambios que con ellos ſe ayan hecho, los quales an ſido por coſas que no ſe an podido eſcuſar para la defenſa y amparo, y conſervacion de mis Reynos, por la autoridad y reputacion de nueſtra perſona, y por tanto ſon à cargo nueſtro como Rey, y de nueſtro ſuceſſor, y ſe an de pagar por de las rẽtas Reales y patrimoniales de nueſtros Reynos, Eſtados y Señorios, y no de los dichos Maeſtrazgos. Y aſsi encomiendo, y encargo al dicho Principe mi hijo, que lo haga inviolablemente guardar y cumplir, pues tambien la ſatisfacion de los dichos cambios le cumple à el por la conſervacion del credito que tanto avra meneſter. Y quando ſobrare algo de las rentas de los dichos Maeſtrazgos pagadas las otras deudas para que eſtan ſeñaladas, alli ſe quedarà, para que lo goze el dicho Principe mi hijo como adminiſtrador que a de ſer dellos, pues de la tal ſobra yo no diſpongo que ſe gaſte en otros uſos. Y à mis teſtamentarios mando, que guarden, y cumplan y executen lo ſuſo dicho, ſegun eſtà declarado.

Item, porque la manda que hago arriba de los treynta mil ducados para caſamientos de mugeres pobres, y redencion de cautivos, y limoſnas à pobres evergonçados, no ſe deſiera, ni en ello aya eſtorvo, ni dilacion, ni impedimiento alguno por algun reſpeto ni cauſa, ni que ſe diga que no ay dineros apreſtados para ello, y que ſean meneſter eſperar que ſe ayan: porende ordeno y mando, que los treynta mil ducados que ya antes agora tengo mandados, que ſe metan en una arca con tres llaves, y ſe depoſiten en la fortaleza de Simancas, y alli eſten haſta el tiempo que

Dios

Dios fueſſe ſervido de me llevar deſta preſente vida, los quales treynta mil ducados, ſon de los que ſe cogen de los derechos de onze y ſeys al millar, que algunos años a que lo mãdò recoger, y que adelante ſe contiene, eſtos miſmos treynta mil ducados deſte depoſito ſe conviertan y emplen todos en el cumplimiento y efetuacion de la dicha manda, y en aquellas miſmas tres obras pias preciſamente, y no en otra coſa alguna. Y para eſte efeto mando à las perſonas que las tres llaves de la arca tuvieren del dicho depoſito, que las entreguen luego à mis teſtamentarios, que en Eſpaña ſe hallaren al tiempo de mi muerte, y ellos ſe apoderen de los dichos treynta mil ducados, para en cumplimiento de lo ſuſodicho: y al Alcayde de la dicha fortaleza y ſu lugar-teniente mando en virtud de la fidelidad que nos deven, omenaje que nos tienen fecho, y ſin pena de caer en caſo feo, que libremente y ſin dilacion alguna dexen à los dichos mis teſtamentarios, ò à quien ellos embiaren ſacar la dicha arca y dinero.

Item mando y es mi voluntad, que ſi quando yo falleciere quedare viva la Reyna mi Señora madre, que del dinero recogido y depoſitado en Simancas ſe tomen diez mil ducados, y aquellos ſe diſtribuyan en obras pias por el anima de ſu Alteza, como yo antes de agora le tenia mandado, y la diſtribucion ſe haga al ſervicio de Dios como à mis teſtamentarios parecerà, de quien yo confio. Y ſi demas è allende de la ſuma de los dichos treynta mil ducados del dicho depoſito, y de los diez mil ducados ſe hallare alguna cantidad de dineros de lo perteneciente à los dichos derechos de onze y ſeys al millar, que avemos, como dicho es, mandado recoger, y que adelante ſe contiene, de los quales dineros no ayamos diſpueſto en vida, mandamos que la tal cantidad ſe convierta y diſtribuya en obras pias de las demas ſuſodichas, como à mis teſtamentarios les pareciere: de manera que ſe haga como mas cumpla al ſervicio de Dios nueſtro Señor y beneficios de mi anima. Y para eſte efeto encomiendo mucho al Principe mi hijo, que provea y mande, que ſe tomen y fenezcan las cuentas con los que uvieren tenido cargo de cobrar los dichos derechos, por manera que aya buen recaudo, y no permita ni dè lugar à que coſas deſtas conſignaciones que ſe aya cobrado, ò fuere corrido, ò ſe deviere haſta el dia de mi muerte ſe convierta en otro uſo alguno.

Otroſi, en lo que toca al cuenta de juro en las Indias, que el Duque de Alva mi Mayordomo mayor me ſuplicò, que le perpetuaſſe y confirmaſſe, y declare por una cedula que fue incluſa en mi teſtamento, que otorgue en Bruſſelas à diez y nueve de Mayo, año de 1550. lo que avra en aquel negocio paſſado, y diſpusè y mandè lo que en ella ſe avia de hazer y executar, y otra del meſmo tenor yra incluſa en eſte teſtamento, y deſpues eſtando yo en Auguſta, y difriendoſe por embaraços que avia con el cumplimiento de la merced que le hize ſobre el Eſtado de Neobuc, quando ſe acabò la guerra de Saxonia, ſe la mude y paſſe en las Indias por le hazer merced, donde le conſigne ciento y treynta y ſeys mil ducados de trecientos y ſetenta y cinco maravedis, por eſto el Duque ſe apartò de la pretenſion del dicho cuento y confirmacion del, y dixo y ofreciò que entregaria los titulos que dello tenia, para que ſe raſgaſſen, è anſi me a eſcrito el Principe mi hijo que ſe a hecho. Porende ordeno y mando, que lo que no eſtuvieſſe fecho, y cumplido con lo que el dicho Duque ofreciò y conſintiò, como de lo que en la dicha cedula ſe contiene, ſe efectue y cumpla, que gozando el dicho Duque el dicho cuento por ſus dias en el ſervicio y montazgo donde le fue ſeñalado en lo que toca à las Indias, no ayan el ni ſus herederos recurſo alguno, y ſe aya por ninguna la confirmacion que dello uvo, è de ningun valor y efeto: porque por tal yo la pronuncio por las cauſas en la dicha cedula contenidas. Y demas deſto mando que ſe cobre el titulo primero del dicho Duque Don Fadrique, abuelo del Duque que oy es, que uvo del Rey Catholico mi Señor y abuelo, del dicho cuento, y ſe raſgue, pues demas de lo que eſtà dicho, y aquello ſe inovò à mas de treynta años, y ſe permitiò y diò recompẽſa con voluntad del dicho Duque Don Fadrique, y de la recompenſa an uſado y gozado haſta el dia preſente, y el titulo que quedò ya es ninguno, por aquello y otras cauſas, y por tal yo le doy, y pronuncio, y mando que del no ſe uſe en tiempo alguno direta ni indiretamente.

Item por quanto eſtando en eſtas partes de Flandes, antes que caſaſſe ni deſpoſaſſe, uve una hija natural, que ſe llama Madama Margarita de Auſtria: la qual al preſente es caſada con el Duque Octavio Farneſio, y aſsi al tiempo que ſe casò con el

Duque Alexandro de Medicis ſu primero marido difunto, como deſpues quando casò con el dicho Duque Octavio, la dotamos ſuficientemente, declaramos que el dicho ſereniſsimo Principe nueſtro hijo no ſea obligado à hazer con ella mas, ſino fueſſe ſu voluntad, teniendo ella en algun tiempo neceſsidad: pero bien le encargamos que la honra y favorezca, y mande honrar y favorecer como hija nueſtra, y ſegun ſu mucha virtud y bondad.

Item por quanto el año paſſado de mil y quinientos y cinquenta y ſiete, aviendonos acabado la guerra de Alemaña, el Duque de Caſtro Pero Luys Farneſio fue muerto por algunos de la ciudad de Plaſencia, con proteſtacion de no lo querer por Señor, y otras cauſas, y deſpues de ſu muerte los que corregian y governavan la ciudad con acuerdo de los del pueblo, embiaron à llamar à Don Fernando de Gonçaga Governador y Capitan General nueſtro en el Eſtado de Milan, y le entregarõ la dicha ciudad y ſus pertenencias, como coſa anexa, y tocante al dicho Eſtado de Milan, y al ſacro Romano Imperio, con ciertos apuntamientos que en el dicho Don Fernando hizieron para ſeguridad de ſus perſonas y otras coſas. Y deſpues la dicha ciudad y ſus pertenencias a eſtado à diſpoſicion y obediencia nueſtra, y ſe a guardado y tenido en juſticia por nueſtros miniſtros, pareciendonos deſpues de aver en ello mucho mirado, conferido y conſultado, que aſsi lo deviamos de hazer, y eramos obligados, por lo que deviamos al dicho ſacro Imperio, y à la conſervacion de ſus preeminencias è prerogativas, y que nos podiamos ni deviamos ſoltar la dicha ciudad de nueſtra mano por muchas razones, haſta que por juſticia ſe averiguaſſe no pertenecernos, ni al ſacro Imperio, ni al dicho Eſtado de Milan. Y porque dado que por parte del ſanto Padre Paulo III. de felice recordacion, y los ſuyos ante de ſu muerte nos uvo pedido y hecha inſtancia, paraque la mandaſſemos reſtituyr en perſona del dicho Octavio, hijo del Duque Pero Luys muerto, y en perſona de la dicha nueſtra hija Madama Margarita, para que la uvieſſen y tuvieſſen, y deſpues dellos ſus hijos, como dizen la tenia el dicho Duque de Caſtro, por cierta donacion è inveſtidura que della le hizo el Papa, y por reſpeto de la dicha nueſtra hija è ſus deſcendientes, y por conceder à lo que ſu Santidad avia pedido, y à que el Duque Octavio nos avia entonces ſervido, holgamos de lo hazer: pero no ſe pudo, ni a podido hazer ni efetuar por las cauſas ya dichas, y por no ſalir del dever, y lo que al dicho ſacro Imperio ſomos obligados, y haſta agora, aunque ſe aya por nueſtra parte pedido, que ſe moſtraſſen los titulos que la Igleſia Romana tiene à aquella ciudad, y ſe ayan preſentado algunas eſcrituras, las quales fueron viſtas y examinadas por perſonas dotas, y de retitud y buenas conciencias, en preſencia del mundo, ſu Santidad del Papa Paulo no pareciò ni a parecido aver fundamento ni coſa de ſuſtancia en ellas: y por otra parte ſe a alegado y moſtrado aver ſido anexa, y pertenecer al dicho Eſtado de Milan, y que no ſe halla cauſa por donde ſe aya podido apartar ni deſmembrar del. Toda via por deſcargo de nueſtra conciencia, y porque no es ni a ſido nueſtra intencion ni voluntad, que por nos ni de los que de nos uvieren titulo y cauſa, ſea retenida coſa alguna ſin juſto titulo, y deſſeando que en eſto de Plaſencia ſe aclare la verdad, y ſe haga lo que fuere ſervido y juſticia, ordenamos y mandamos, y aſsi afetuoſamente lo encargamos al dicho ſereniſsimo Principe Don Felipe nueſtro hijo, que ſi al tiempo de nueſtro fallecimiento no eſtuviere determinado y dado aſsiento à lo que toca à la ciudad de Plaſencia y ſus pertenencias, que con la mayor brevedad que ſer pueda ſe averigue, determine y declare lo que ſe deve hazer de juſticia, y ſiendo conforme à ello determinado, que nos no la podemos retener, ni dexar à nueſtros ſuceſſores, ni pertenecer al dicho Eſtado de Milan, ſe haga luego della reſtitucion llanamẽte à la Igleſia Romana y ſus miniſtros en ſu nombre, y no à otra perſona particular alguna por cõjunta que ſea à nos, aviẽdo en eſto el recaudo que conviene con la ſolenidad que ſe requiere. Y porque algunas perſonas devotas y aficionadas al Imperio an procurado è inſiſtido en que nos queda ſſemos con la dicha ciudad, como miembro del dicho Eſtado de Milan, y haziendoſe la dicha reſtitucion podria ſer que fueſſen mal tratados, encargamos al ſereniſsimo Principe nueſtro hijo, que haga tener la mano para que las tales perſonas ſean ſeguras de no ſer moleſtadas ni injuriadas por tal cauſa y razon.

En lo que toca al Reyno de Navarra, nos remitimos à lo que va eſcrito en una hoja ſuelta, firmada de nueſtro nombre, incluſa en eſte teſtamento, y aquello mandamos que ſe cumpla,

cumpla, como clauſula y parte del, y aſsi miſmo mandamos, que qualquiera otra hoja ò pliego firmado de nueſtro nombre, que vaya incluſa, y paſſada por los hilos de qualquier de los volumes de nueſtro teſtamento, valga como clauſula y diſpoſicion del, con lo que arriba eſtà dicho y ordenado, avemos diſpueſto y declarado à nueſtra voluntad, y lo que devemos hazer quanto à la ſuceſsion de nueſtros Reynos y Señorios, y la orden y forma que en ello ſe a de tener, para que conformemente vengan en el dicho ſereniſsimo Principe Don Felipe nueſtro hijo y ſus decendientes, que à todos los demas ſe an de preferir, con la declaracion que eſtà echa tocante al tratado matrimonial de Ingalaterra: aunque confiamos en la infinita bondad y miſericordia de Dios nueſtro Señor, que el dicho ſereniſsimo Principe nueſtro hijo ſera vivo al tiempo de nueſtra muerte. Pero ſi, lo que Dios no quiera, faltaſſe, y uvieſſe de ſuceder el dicho Infante Don Carlos ſu hijo quedando en la edad menor de catorze años, en la qual edad no podra regir ni governar por ſu perſona los dichos Reynos y Señorios, en tal caſo nombramos por ſus tutores y governadores, aſsi para ſu perſona, como para los dichos Reynos y Señorios durante la menor edad, para que los de la Corona de Caſtilla y Aragon, y todo lo de Italia, à las perſonas, que quando nos pareciere nombraremos y ſeñalaremos en otra eſcritura à parte fuera deſte nueſtro teſtamẽto, las quales conforme à las leyes, fueros, y conſtituciones, y capitulos, y prematicas, buenas y leales coſtumbres de los dichos Reynos y Señorios, teniendo à la Catholica Real Mageſtad Reyna mi Señora, la reverencia, reſpeto y acatamiento que eſtà dicho en lo del ſereniſsimo Principe nueſtro hijo, como à ſu Alteza ſe deve, tenga cargo de regir y adminiſtrar la perſona del dicho Infante Don Carlos, que luego a de ſer avido y tenido por Rey è Señor natural, jurado y obedecido por tal, en la manera que eſtà dicho en la del ſereniſsimo Principe mi hijo de la adminiſtracion y govierno de los dichos Reynos y Señorios: para lo qual les damos poder y facultad tan baſtante y cumplido, como es meneſter para el dicho efeto. Los quales antes que entren en el govierno y adminiſtracion, y tutoria, juraran ſolenemente aquello que ſon obligados, y deven jurar, de mirar con gran vigilancia y cuydado por la vida, y ſalud, y buena criança del dicho Infante, como al Real eſtado conviene, y de fiel y biẽ regir y governar ſus Reynos con toda fidelidad, y teniendo à Dios ante ſus ojos, para que en todo ſigan las coſas à ſu ſervicio, y del dicho Infante Rey niño, bien è utilidad publica de los dichos Reynos y Señorios declarados, como nos dellos, y cada uno dellos muy enteramente confiamos: y por eſto los avemos nombrado y ſeñalado para la coſa de mas importancia, que deſpues de nueſtros dias podria ſuceder en los dichos Reynos. El qual dicho cargo è adminiſtracion a de durar haſta que el dicho Infante por ſi ſin ellos pueda regir los dichos Reynos, como verdadero Rey y Señor natural dellos, y para los quatro años que faltarà de edad para cumplimiento de los veynte ò mas ò menos, ſegun las leyes, fueros y coſtumbres de los dichos Reynos y Señorios del, nos perpetuamente diſpenſamos, para que no obſtante que no aya cumplido los años ſuſodichos pueda regir y governar ſus Reynos, Eſtados y Señorios por ſu perſona, derogando para eſto todas y qualeſquier leyes, y capitulos, que en contrario diſponen por eſta vez, y lo habilitamos al dicho Infante Don Carlos nueſtro nieto, y lo hazemos habil y capaz, bien aſsi como ſi uvieſſe cumplido la edad de los dichos veynte años, ò otra mayor. Y ſi fueſſe meneſter (quedando en lo demas las dichas leyes y fueros en ſu fuerça y vigor para adelante, y la dicha diſpenſacion y cumplimiento de edad) queremos y es nueſtra voluntad y merced que ſe entienda generalmente, que en todos los Reynos, Eſtados y Señorios de todas partes, y en lo que toca à la governacion y adminiſtracion de los nueſtros Señorios de Borgoña, y Bravante, Flandes, y los otros Eſtados à ellas anexos, y todos los de las partes baxas, durante la menor edad del dicho Infante en el caſo que en ellos a de ſuceder, haſta aver cumplido los dichos veynte años, nombramos por ſu tutora, curadora de las dichas partes, à la ſereniſsima Madama Maria Reyna viuda de Vngria nueſtra hermana, para que ella durante la menor edad del dicho Infante Don Carlos nueſtro nieto tenga cargo de regir, è adminiſtrar, è governar los Eſtados, y Señorios, y tierras de las dichas partes, à la qual afetuoſamente rogamos que quiera aceptar el dicho cargo por ſervicio de Dios, y ſatisfacion y contentamiento nueſtro, como confiamos que lo harà. Y en defeto de la dicha ſereniſsima Reyna nueſtra hermana, nombramos para el dicho cargo à las perſonas que nombraremos y ſeñalaremos en otra eſcritura à parte, como eſtà

dicho,en lo que toca à los Reynos de la Corona de Caſtilla, Aragon, y lo demas de Italia.

Otro ſi, por quanto aviendo ſido debuelto à nos y al ſacro Imperio el Eſtado de Milan con ſus pertenencias por linea finida y rematada de los Esforcias y muerte del Duque Franciſco Esforcia, ultimo Duque y poſſeedor del dicho Eſtado por inveſtidura nueſtra y no ſe hallando ni aviendo perſona alguna que pueda tener derecho ni razon baſtante para ſuceder en el,perteneciò à nos tener,poſſeer,gozar del dicho Eſtado, como Emperador, y ſoberano Señor,haſta que hizieſſemos conceſſion è inveſtidura de la otra perſona. Y aſſi deſpues, fallecido el dicho Duque Franciſco Esforcia por nos y nueſtros miniſtros en nueſtro nombre fue aprehendido,tenido,poſſeydo el dicho Eſtado,y lo avemos regido, è amparado, è defendido en nueſtro nombre,y del ſacro Imperio. Y aviendo muchos penſado, y tratado, y conferido, ſobre la perſona à quien convenia inveſtir el dicho Eſtado, y darle el titulo de Duque de Olque,fueſſe à nueſtra ſatisfacion y de los Emperadores que deſpues de nos vernan,y con quien ſe conſervaſſe la honra è autoridad del Imperio, y ſus preeminencias,y que la tal perſona ſea poderoſa,para amparar y defender el dicho Eſtado, de quien ſin razon ni derecho lo quiera inquietar,è invadir al exemplo de lo paſſado, y con quien las coſas de Italia eſten en paz, tranquilidad y ſoſsiego, como ſiempre a ſido nueſtra intencion. Finalmente deſpues de aver en lo ſuſodicho mucho mirado,deliberado y conſultado con comunicacion de perſonas principales,prudentes,expertas,y de buena conciencia, naturales de la Germania y otras partes, todas devotas y aficionadas al ſacro Imperio,y devotas de la paz y bien de la Chriſtiandad,y conſiderando que las vezes que el dicho Eſtado a ſido en poder de quien no a tenido otros Señorios y tierras, a avido con el comociones, y deſaſſoſiegos,y guerras, y de alli ſe an eſtendido por toda Italia y la Chriſtiandad por no aver tenido los Duques fuerças ni candal, para porſi poderſe defender,conſiderando lo dicho y que la ſuſtentacion del dicho Eſtado a coſtado à nueſtros Reynos de la Corona de Caſtilla, è Aragon, y los muchos vaſallos y ſubditos nueſtros de todas partes, que ſobre la defenſa del an muerto y derramado ſu ſangre, nos determinamos y reſolvemos con maduro conſejo y deliberacion, y parecer de las perſonas ſuſodichas,que ninguna avia mas conveniente, ni al propoſito para todos los buenos fines de ſuſo declarados, que la del ſereniſſimo Principe nueſtro hijo univerſal heredero y ſuceſſor en nueſtros Reynos y Señorios: y aſſi el año paſſado de mil y quinientos y quarenta y ſeys,le hezimos conceſſion y inveſtidura del dicho Eſtado en ampla forma, y con las ſolenidades que ſe requieren,como por el tenor de la eſcritura della mas particularmente parecerà: el qual aviendo acetado la dicha inveſtidura,y hecho el juramento que ſe requiere à nos, y à los Emperadores que deſpues de nos ſucedieren en el dicho ſacro Imperio: de manera que en efeto El es ya Duque,y Señor del Eſtado,aunque por algunas cauſas retuvimos en nos la adminiſtracion del con voluntad del dicho ſereniſſimo Principe, y con voluntad de ſe la dexar deſpues de algun tiempo, paraque en vida mia el por ſi, y ſus miniſtros governaſſen è rigieſſen el dicho Eſtado, como legitimo Duque y Señor del, y aſſi lo entendemos agora hazer muy en breve. Porende ordenamos y mandamos,que ſi al tiempo de nueſtro fallecimiento no eſtuviere aun entregado al dicho Principe nueſtro hijo,y pueſto en la tal poſſeſſion,adminiſtracion y govierno del,que luego que Dios nos llevare deſta preſente vida,le ſea entregado el dicho Eſtado con todas ſus fuerças, pertinencias, derechos, exenciones, è acciones, como Duque y Señor que es del, y eſtrechamente encargamos è mandamos al que fuere à la ſazon Governador y Capitan General nueſtro del dicho Eſtado, y à todos los otros Governadores, Caſtellanos, Alcaydes y ſus lugares-tenientes, aſſi de las ciudades de Milan, Cremona, Alexandria, Lodi, Pavia, y las otras ciudades, villas, tierras y lugares del dicho Eſtado, y ſus pertenencias,que ayan, y tengan,è obedezcan al dicho ſereniſſimo Principe nueſtro hijo,por Duque y verdadero Señor del dicho Eſtado por virtud de la dicha conceſſion y inveſtidura, y le acudan y hagan acudir, entregar y entreguen, ellos y cada uno dellos las dichas ciudades, tierras y villas, lugares y caſtillos, fortalezas, roquetas, caſas fuertes y llanas, de qualquier calidad que ſean, entregandolas à ſu perſona, ò à las que el para eſte efeto nombrare, y quando ſe tardare de embiallas à tomar, las tengan en ſu nombre, y por todo el tiempo que fuere ſu voluntad de ſe las dexar tener aquien en ellas ſe hallare al tiempo que nos fallecieremos, lo qual todo les mandamos que hagan

y

y cumplan, y no falten en eſto coſa alguna en virtud de los juramentos que nos tienen fechos, y ſo la pena dello, y la fidelidad que nos deven, y ſo las penas y caſos feos en que caen è incurren los que caen è vienen contra juramentos, è omenajes, è à la fidelidad y lealtad que ſon obligados tener à ſu verdadero Señor. Aſsi miſmo mandamos al Preſidente, y à los del Reverendiſsimo Senado, y à los Magiſtrados, y à qualeſquier otros tribunales, Capitanes de juſticia, y otros miniſtros della, y todos los Marqueſes, Condes, Varones, Gentiles-hombres, Cavalleros, oficiales, pueblos, y otros qualeſquier ſubditos del dicho Eſtado y ſus pertenencias, y todos los Coroneles, Maeſtres de Campo, Capitanes, aſsi de gente de armas, como Infanteria, cavallos ligeros, alferez, y otros hombres de cargo, y qualeſquier ſoldados en general y particular que eſtan à nueſtro ſueldo, de qualquier grado, nacion y condicion que ſean, que ayan, tengan y obedezcã por Duque y Señor del dicho Eſtado al dicho ſereniſsimo Principe Don Felipe nueſtro hijo, y le ſervan, y obedezcan, y acudan con todas ſus fuerças, como el les mãdare, ò quien ſus vezes terna: ſopena que qualquiera que lo contrario hiziere, ſiendo natural del dicho Eſtado, ſea avido y tenido por la preſente deſde agora para entonces lo avemos, tenemos y declaramos por inobediente, rebelde à ſu Señor verdadero y legitimo Duque de Milan, y le avemos por caydo è incurrido en las penas corporales y confiſcacion de bienes en que caen è incurren los que ſon rebeldes, ſegun las leyes, conſtituciones y ordenamientos del dicho Eſtado, y à los otros Coroneles, Capitanes y hombres de guerra de otras partes, ſo pena de caer è incurrir en las penas è caſos, en que caen ò incurren los inobedientes, y los que faltan à lo que deven ſegun derecho, leyes y coſtumbres de exercito y arte militar, que ſeran avidos, allende de lo ſuſodicho por inobedientes à ſu Rey y Señor natural, ſin embargo los ſubditos nueſtros. Y todo lo de arriba contenido, aſsi quanto à las perſonas de paz y de guerra, como à las perſonas declaradas queremos y mandamos, que aya lugar en la ciudad de Plaſencia y ſus pertenencias, y ſi al tiempo de nueſtro fallecimiento eſtuviere como agora eſtà en nueſtro poder y govierno, no uvieramos mandado hazer otra coſa della, conforme à la clauſula arriba contenida, en lo que toca à la ciudad de Plaſencia.

Y para la buena execucion y cumplimiento deſte nueſtro teſtamento y poſtrimera voluntad nombramos por executores y teſtamentarios para lo que toca à los dichos Reynos de la Corona de Caſtilla, Aragon, aſsi à los que eſtan dentro de Eſpaña, como fuera della, y para todo lo de Italia al dicho ſereniſsimo Principe Don Felipe nueſtro hijo, y à Don Fernando de Valdes Arçobiſpo de Sevilla, Inquiſidor General, y à Don Antonio de Fonſeca Patriarca de las Indias, Preſidente del nueſtro Conſejo, y à Iuan Vazques de Molina nueſtro Secretario, y al Licenciado Bribieſca de Mañatones Alcalde de nueſtra Corte de nueſtro Conſejo. Y queremos que ſi alguno de los dichos teſtamentarios muriere, los otros que quedaren, puedan elegir otro en ſu lugar, que ſea perſona de autoridad, y buena conciencia, el qual tenga tanto poder, como ſi yo en eſte teſtamento le nombraſſe.

Y para lo que toca al cumplimiento deſte mi teſtamento en los nueſtros Reynos y Señorios de Flandes y tierras baxas, nombramos por nueſtros executores y teſtamentarios à la ſereniſsima Madama Maria Reyna viuda de Vngria nueſtra hermana, y al dicho ſereniſsimo Principe nueſtro hijo, è à Antonio Perenot Obiſpo de Arràs de nueſtro Conſejo de Eſtado, y à Don Luys de Flandes, Señor de Praſt, y à Charles de Lalayn, y à Iuan de Lanoy Señor de Molan Bues, y à Odoardo de Briſſaques nueſtro limoſnero, Preboſe de ſanto Omart, y à Charles Señor de Verlamon del nueſtro Conſejo de hazienda.

Y queremos que en caſo que alguno de los dichos teſtamentarios muriere, los otros que quedaren puedan elegir otro en ſu lugar, perſona de autoridad y buena conciencia, como arriba eſtà dicho, el qual tenga tanto poder como ſi nos en eſte teſtamento le nombraremos. Y porque ſiendo muchos teſtamentarios ſi ſe uviera de eſperar à que todos eſtuvieſſen juntos para entender cada coſa de las contenidas en eſte mi teſtamento, la execucion del ſe podria algo diferir y retardar, quiero y mando, que tres de los ſuſo nombrados, eſtando los otros auſentes de la Corte, entiendan en la execucion deſte mi teſtamento, bien aſsi como ſi todos juntos ſe hallaſſen preſentes. Y en lo que toca à los dichos Señorios de Flandes y tierras baxas, hallandoſe al preſẽte la ſereniſsima Madama Maria Reyna viuda de Vngria nueſtra hermana con uno teſtamentario, aunque eſtẽ auſentes los

de los otros valga lo que hizieren y executaren, como si todos fuessen presentes, y faltando la dicha sereníssima Reyna, que todos los nombrados que se hallaren presentes en la nuestra villa de Brusselas, puedan cumplir y executar este mi testamento, bien assi como si todos los otros testamentarios fuessen presentes. Para lo qual todo assi hazer y cumplir y executar, doy por la presente mi poder cumplido à los dichos mis testamentarios y executores de suso nombrados, segun que mejor è mas cumplidamente se requiere y es menester, de mi poderio Real absoluto, y por la presente les apodero en todos los dichos mis bienes de oro, plata, moneda, joyas, y todas las otras cosas que de suso emos nombrado, declarado y consignado, para pagar y satisfazer las nuestras deudas y cargos, mandas, legados, y les doy poder cumplido con libre y general administracion, para que puedan entrar y entren, ocupar y tomar los dichos bienes como dicho es, para que libremente con ellos puedan descargar mi anima, y cumplir y satisfazer todas mis deudas y cargos: y doy poder à los dichos mis testamentarios para que declaren todas y qualesquier deudas que uvieren cerca deste mi testamento, como si yo mismo las declarasse: y con toda eficacia les encargo cumplan este mi testamento, y todo lo en el contenido con la mas presteza y brevedad que ser pueda: y les mucho ruego y encargo, que tengan tanto cuydado de las rehazer y cumplir, como si cada uno dellos fuesse solo para ello nombrado, y que con toda diligencia que se cumpla todo lo que de mas ser pudiere dentro del año de mi fallecimiento, y lo que no fuere posible cumplirse se haga en el segundo año y años, en el tiempo que sea necessario para el cumplimiento y execucion entera de todo lo en este mi testamento contenido: por manera que cumpla è acabe de cumplir lo mas presto que sera posible. Es mi voluntad, y mando que esta escritura valga por mi testamento, y sino valiere por testamento, que valga por codicilo, y sino valiere por codicilo, que valga por mi ultima y postrimera voluntad, en la mejor manera è forma que puede y deve valer, y mas util y provechoso puede ser. Y si alguna mengua y defeto ay en este mi testamento, ò falta de sustancia y solenidad, yo de mi propio motuo y ciencia y poderio Real absoluto, de que en esta parte quiero usar, y uso, suplo y quiero que sea avido y tenido como tal suplido, y alço y quito todo ostaculo y empedimento, assi de hecho como de derecho, y quiero y mando que todo lo contenido en este mi testamento se guarde y cumpla, sin embargo de qualesquier leyes, fueros y derechos comunes y particulares de los dichos mis Reynos, Estados y Señorios que en contrario desto sean y ser puedan, y cada cosa y parte deste mi testamento, y de lo en el contenido quiero y mando, que sea avido tenido y guardado por ley, y que tenga fuerça y vigor de ley fecha y promulgada en Cortes con grande y madura deliberacion, y no la embargue ni estorve fuero ni derecho, ni costumbre, ni otra cosa alguna, segun derecho: porque mi merced y voluntad es, que esta ley, que yo aqui hago, derogue è abrogue, como postrera, qualesquier leyes, fueros y derechos, estilos y usanças, y otra cosa qualquier que lo pueda contradezir, y por este mi testamento revoco y doy por ninguno è de ningun valor ni efeto, qualesquier testamento ò testamentos, codicilo ò codicilos, manda ò mandas, postrimera voluntad que yo aya otorgado hasta aqui en qualquiera manera, las quales y cada una dellas, en caso que parezcan, quiero è mando que no valgan ni hagan fè, en juyzio ni fuera del, salvo este que agora fago y otorgo en mi postrimera voluntad, como dicho es. En fè y testimonio de lo qual yo el sobredicho Emperador y Rey Don CARLOS *lo firmè de mi nombre y mano, y lo mandè sellar con mis sellos pendientes de Castilla y Aragon, y las tierras baxas, que fue fecha y otorgada en la nuestra villa de Brusselas, à seys dias del mes de Iunio, año de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quinientos y cinquenta y quatro años.*

YO EL REY.

Codicilo

Codicilo del Emperador CARLOS Quinto de glorioſa memoria.

IN Dei nomine Amen. Notorio ſea à todos los que eſte inſtrumento publico de Codicilo vieren, como en el Monaſterio de Juſte de la orden de San Geronymo, que es en la vera de Plaſencia, à nueve dias del mes de Setiembre del año del Nacimiento de nueſtro Señor de mil y quinientos y cinquenta y ocho, en preſencia de Martin de Gaztelu eſcrivano de ſu Mageſtad, y de los teſtigos infra eſcritos, la S. C. C. M. del Emperador Don CARLOS nueſtro Señor, eſtando enfermo, en ſu buen juyzio y entendimiento natural dixo, que por quanto ſu Mageſtad a fecho y otorgado ſu teſtamento ante Franciſco de Geſajo ſu eſcrivano y Secretario, eſtando en la villa de Bruſſelas, que es en el Ducado de Bravante, en ſeys dias del mes de Junio del año que paſsò de quinientos y cinquenta y quatro, à que ſe refiriò. Por tanto que quedando el dicho teſtamento en todo lo demas, exceto en lo que en eſte Codicilo ſera declarado y eſpecificado, en ſu fuerça y vigor, y no lo inovando ni derogando, revocando y anulando, enmendando ni limitando en otra coſa alguna, es ſu voluntad, que los Albaceas en el dicho teſtamento, y en eſte Codicilo nombrados, cumplan todas las mandas, y coſas en ellas contenidas: con tanto que los teſtamentarios, que de nuevo aqui ſe nombraran y acrecentaran, puedan por ſi ſolos, ſin conſultarlo con los demas, cumplir las coſas en eſte Codicilo eſpecificadas y declaradas, el qual quiere ſu Mageſtad que valga en aquella mejor via è forma que puede y deve, y de derecho ay lugar en la manera ſiguiente.

Primeramente, pueſto que luego como entendì lo de las perſonas que en algunas partes deſtos Reynos ſe avian preſo, y penſavan prender por Lutheranos, eſcrivì à la Princeſa mi hija lo que me pareciò para el caſtigo y remedio dello, y que deſpues hize lo miſmo con Luys Quixada, aquien embiè en mi nombre à tratar deſto. Y aunque tengo por cierto, que el Rey mi hijo, y ella, y los miniſtros, à quien toca, avian hecho y haran las diligencias que les fueren poſſibles, para que tan gran daño ſe deſarraygue y caſtigue, con la demoſtracion y brevedad que la calidad del caſo requiere, y que la Princeſa conforme à eſto, y à lo que ultimamente le eſcrivì ſobre ello, mandarà proſeguir en ello haſta que ſe ponga en execucion. Toda via por lo que devo al ſervicio de nueſtro Señor y enſalçamiento de ſu Fè, y conſervacion de ſu Igleſia y Religion Chriſtiana, en cuya defenſion e padecido tantos y tan grandes trabajos y menoſcabo de mi ſalud, como es notorio, y por lo mucho que deſſeo, que el Rey mi hijo como tan Catholico haga lo miſmo, como lo confio de ſu virtud y Chriſtiandad, le ruego y encargo con toda inſtancia y vehemencia, que puedo y devo, y mando, como padre que tanto lo quiero, y como por la obediencia que me deve, tenga deſto grandiſſimo cuydado, como coſa tan principal, y que tanto le va, para que los herejes ſean oprimidos y caſtigados con toda la demoſtracion y rigor, conforme à ſus culpas, y eſto ſin ecepcion de perſona alguna, ni admitir ruegos, ni tener reſpeto à perſona alguna: porque para el efeto dello favorezca y mande favorecer al ſanto Oficio de la Inquiſicion, por los muchos y grandes daños que por ella ſe quitan y caſtigan, como por mi teſtamento ſe lo dexo encargado: porque de mas de hazello aſſi cumplirà con lo que es obligado, y nueſtro Señor encaminarà ſus coſas, y las favorecerà, y defenderà de ſus enemigos, y darà buen ſuceſſo en ellas, y à mi grandiſſimo deſcanſo y contentamiento.

Item, que por quanto en una clauſula del dicho mi teſtamento dezia y declarava, que do quiera que me hallaſſe, quando Dios nueſtro Señor le pluguieſſe de me llevar deſta preſente vida, que mi cuerpo ſe ſepultaſſe en la

ciudad

ciudad de Granada en la capilla Real, en que los Reyes Catholicos de glorioſa memoria mis abuelos, y el Rey Don Felipe mi Señor y padre, q̃ ſanta gloria ayan, eſtã ſepultados, y q̃ cerca de mi cuerpo ſe puſieſſe el de la Emperatriz mi muy cara y muy amada muger: y q̃ ſi Dios me llevaſſe eſtãdo fuera Eſpaña, en parte donde luego no pudieſſe ſer llevado mi cuerpo à la dicha ciudad de Granada, ſe depoſitaſſe en otra la mayor, y mas cercana de mi patrimonio. Y porque deſpues que otorguè el dicho teſtamento, hize renunciacion de todos mis Reynos, Eſtados y Señorios en el ſereniſſimo Rey Don Felipe, mi muy caro y muy amado hijo, que al preſente poſſee, y me retirè à eſte dicho Monaſterio, donde agora eſtoy, y tengo voluntad de acabar los dias de mi vida, que Dios ſera ſervido concederme. Por tanto digo y declaro, que ſi yo muriere antes, y primero que nos veamos el Rey mi hijo y yo, mi cuerpo ſe depoſite, y eſtè en eſte dicho Monaſterio, donde querria y es mi voluntad que fueſſe mi enterramiento, y que ſe traxeſſe de Granada el cuerpo de la Emperatriz, mi muy cara y muy amada muger, para que los de ambos eſten juntos. Pero ſin embargo tengo por bien de remetillo, como lo remito al Rey mi hijo, para que el haga y ordene lo que ſobre ello le pareciere, con tanto que de qualquiera manera que ſea, el cuerpo de la Emperatriz y el mio eſten juntos, conforme à lo que ambos acordamos en ſu vida, por cuya cauſa mandè que eſtuvieſſe en el entretanto en depoſito, y no de otra manera, en la dicha ciudad de Granada, como lo eſtà, para q̃ eſto aya efeto, quãdo Dios ſea ſervido de diſponer de mi.

Otro ſi, ordeno y mando, que ſi yo muriere antes de verme con el Rey mi hijo, y ſi acordare y le pareciere que mi enterramiento, y el de la Emperatriz ſea en eſte dicho Monaſterio, que en tal caſo ſe haga una fundacion por las animas de ambos, y de mis difuntos con los cargos y ſacrificios que al Rey y mis teſtamentarios à quien lo remito pareciere.

Y aſſi miſmo yo ordeno y mando, que en caſo que mi enterramiento aya de ſer en eſte dicho Monaſterio, ſe haga mi ſepultura en medio del altar mayor de la dicha Igleſia y Monaſterio en eſta manera, que la mitad de mi cuerpo haſta los pechos eſtè debaxo del dicho altar, y la otra mitad de los pechos à la cabeça ſalga à fuera del: de manera que qualquiera ſacerdote, que dixere miſſa, ponga los pies ſobre mis pechos y cabeça.

Item, ordeno y es mi voluntad, que ſi mi enterramiento uviere de ſer en eſte dicho Monaſterio, ſe haga en el altar mayor de Igleſia del un retablo de alabaſtro y medio relieve del tamaña q̃ pareciere al Rey y à mis teſtamentarios, y conforme à las pinturas de una figura q̃ eſta mia, que es del juyzio final de Ticiano, que eſtà en poder de Juan Martin Eſteur, que ſirve en el oficio de mi guardajoyas, añadiendo ò quitando de aquello lo q̃ vieren mas convenir. E aſſi miſmo ſe haga una Cuſtodia de alabaſtro ò marmol conforme à lo que fuere el dicho retablo à la mano derecha del altar que para ſubir en ella aya haſta quatro gradas para adonde eſtè el Santiſſimo Sacramento, y que à los dos lados della ſe ponga el buelto de la Emperatriz, y el mio, que eſtemos de rodillas con las cabeças deſcubiertas, y los pies deſcalços, cubiertos los cuerpos como con ſendas ſabanas del miſmo relieve, con las manos juntas, como Luys Quixada mi Mayordomo, y F. Juan Regla mi Confeſſor, con quien lo e communicado, lo tienen entendido de mi. Y que en caſo que mi interramiento no aya de ſer ni ſea en eſte dicho Monaſterio, es mi voluntad, que en lugar de la dicha cuſtodia y retablo ſe haga un retablo de pinzel de la manera que pareciere al Rey mi hijo, y à mis teſtamentarios, y aſſi ruego y encargo.

Otro ſi, ordeno y mando, que deſpues de yo fallecido ſe inchan y entreguen los privilegios y cedulas de penſiones firmadas en blanco de el Rey mi hijo, que eſtan en poder de Martin de Gaztelu eſcrivano ſobre dicho y mi Secretario, conforme à la cantidad que en nueſtra nomina firmada de nueſtro nombre eſta ſeñalado, de penſion à cada uno de mis criados, para

que

que gozen della durante ſus vidas,y las penſiones de que no uviere aca los privilegios y cedulas ſe deſpachen conforme alli declarè. Y porque e entendido que las penſiones que mandè ſeñalar à mis criados, que quedaron en Flandes,y fueron deſde Garandilla al tiempo que en eſte Monaſterio entrè,an ſido mal pagados dellas, ruego y encargo mucho al Rey mi hijó,que aſſi à los dichos mis criados, que eſtan en Flandes,y Borgoña,como à los q̃ me eſtan ſirviendo aqui , les mande conſignar ſus penſiones en receptores particulares, paraque ſean bien pagados à ſus tiempos ſin q̃ aya falta,mandando que no ſe les toque à la conſignacion que aſſi les mandara ſeñalar por algun caſo ni neceſſidad que ſe pueda ofrecer, ni ſe les deſcuente coſa alguna de ſus penſiones, ſino que aquellas ſe les paguen cumplida y enteramente , porque aſſi es mi voluntad.

Aſſi miſmo ordeno y mando,que demas de darſe à mis criados los dichos deſpachos de las penſiones de que an de gozar deſpues de mis dias , como dicho es,ſe les dè juntamente con ellos las ayudas de coſtas que van ſeñaladas en la dicha nomina de que les hago merced, para que puedan bolver à ſus tierras, y que ſe cumpla con brevedad antes que alguna otra coſa de la mitad de lo corrido de los dichos ſeys y onze al millar, que avia de ſer haſta el fin del año paſsado de quinientos y cinquenta y ſeys,y lo que deſpues aca avran corrido y correran haſta el dia de mi fallecimiento : porque la otra mitad à cumplimiento de lo que montare a de mandar el Rey mi hijo dar de limoſna en las fronteras de los Eſtados de Flandes , como entre los dos eſtà acordado : mandando al fator general Hernan Lopez del Campo, ò à la perſona ò perſonas à cuyo cargo eſtuviere la cobrança de los dichos juros, que dellos entreguen lo que en eſto ſe montare la nomina dello al dicho Martin de Gaztelu, para que lo dè à mis criados conforme à ella. Y ruego à la ſereniſſima Princeſa mi hija y governadora deſtos Reynos , que para deſcargo del dicho fator ò de la perſona que lo pagare , mande dar el recaudo neceſſario para que eſto aya efeto con brevedad,para que los dichos mis criados ſe puedan luego bolver à ſus tierras.

Aſſi miſmo ordeno y mando , que las treynta mil miſsas que dexo ordenado por el dicho mi teſtamento , que ſe digan , ſe cumplan , y la limoſna que para ellas eſtà ſeñalada de la mitad de los dichos derechos. Y mando aſſi miſmo al dicho fator ò à la perſona ò perſonas, à cuyo cargo eſtuviere la cobrança dellos , q̃ cumpla y pague lo que en ella ſe montare à las perſonas que mis teſtamentarios ordenaren. Y ruego à la Princeſa que dè el deſpacho neceſſario para la execucion y cumplimiento dello.

Otro ſi, es mi voluntad de criar de nuevo, como de nuevo crio y ordeno por mis teſtamentarios albaceas à Luys Quixada mi Mayordomo, y à F. Juan Regla de la orden de S. Geronymo mi confeſsor , y al dicho Martin de Gaztelu eſcrivano y mi Secretario,para que les ayude y aſſiſta con ellos en lo que fuere,por la confiança è ſatisfacion que tengo de ſus perſonas, y el amor con que me an ſervido , para que juntamente con los demas albaceas y teſtamentarios entiendan en el cumplimiento de lo que por mi teſtamento y eſte codicilo , y conforme à ello dexo diſpueſto , ordenado y mandado.

Otro ſi, ordeno y mando,que atento el cuydado y trabajo con que algunos Frayles hijos deſta caſa y de otras fuera della que reſiden aqui me an ſervido , es mi voluntad que ſe les dè y ſeñalè por via de limoſna , con que buelvan à ſus caſas y favorezcan à ſus parientes , lo que à los dichos Luys Quixada y F. Juan Regla,y Martin de Gaztelu parezca, como perſonas que los conocen y an viſto ſervir , teniendo reſpecto à la calidad de ſus perſonas, y al tiempo , y à lo que an ſervido. Y mandado al dicho fator Hernan Lopez de Campo, ò à la perſona, ò perſonas , à cuyo cargo eſtuviere la cobrança de los dichos derechos de ſeys y onze al millar , que lo que eſto montare lo paguen y cumplan de lo corrido dellos haſta el dia de oy : y

para

para el efeto y execucion dello ruego à la Princeſa mi hija que dè luego el recaudo para el deſcargo del dicho fator ò de la perſona à cuyo cargo eſtuviere, y lo pagare, porque aſſi es mi voluntad, ſin q̃ en ello aya dilacion.

Aſſi miſmo ordeno y mando que à Fray Juan Regla mi confeſſor ſe le ſeñale el entretenimiento que les pareciere à los otros mis teſtamentarios, para que goze del deſde que ſaliere de ſu caſa y Monaſterio todo el tiempo que eſtuviere y reſidiere fuera del en la Corte, entendiendo en mis deſcargos, para con que ſe pueda ſuſtentar, y que ſe le den deſpues de yo fallecido quatrocientos ducados de ayuda de coſta por una vez para con que buelva à ſu caſa y Monaſterio, y que eſtos ſe le paguen de los dichos derechos de ſeys y onze al millar, juntamente con lo de la limoſna que ſe a de dar à los dichos Frayles, como dicho es en el capitulo antes deſte. Y aſſi miſmo ruego al Rey mi hijo, que dè al dicho F. Juan Regla quatrocientos ducados de penſion ſobre alguna dignidad donde le ſean bien pagados.

Otro ſi, ordeno y mando que todo lo demas que ſobrare de la mitad de lo corrido de los dichos derechos haſta el año de mi fallecimiento, como dicho es, cumplido que ſe aya todo lo ſobredicho, ſe cobre luego y conviertà en caſar huerfanas y obras pias à parecer de mis teſtamentarios, como eſtà declarado en el dicho mi teſtamento.

Otro ſi, ordeno y mando que en caſo que la voluntad del Rey ſea que yo me entierre en el dicho Monaſterio, y atento el cuydado que en el ſe a tenido de ſervirme, y el gaſto que dello ſe a ſeguido à la caſa, por aver acrecentado mas Frayles, y en otra manera es mi voluntad que ſe haga la merced y gratificacion q̃ al Rey mi hijo parecerà: porque yo no les e hecho alguna por tenerlo remitido haſta ſu venida: y lo miſmo le ruego en caſo q̃ mi enterramiento aya de ſer aqui, aunque en eſte ſe a de tener diferente conſideracion, aviendoſe de hazer fundacion como dicho es.

Aſſi miſmo es mi voluntad que el trigo, cevada, carneros, vino y otras coſas de comer, que al tiempo de mi muerte ſe hallaren en el guardamengier y fuera del, ſe dè luego à eſte dicho Monaſterio, de que yo le hago limoſna porque tengan los Frayles demas cuydado de rogar à Dios por mi anima: y aſſi miſmo la botica con las medicinas, drogas, y vaſos que en ella ſe hallaren, con que no ſea, ni ſe entienda de oro, ni plata, ni coſa deſta calidad: lo qual hagan y executen los dichos Luys Quixada y Fray Juan Regla y Gaztelu, ſin aguardar à conſultallo con el Rey ni los otros teſtamentarios por ſer coſa poca.

Otro ſi, es mi voluntad, que el dinero que ſobrare del, que ſe provee para mi gaſto y entretenimiento de los tres meſes en que yo falleciere, pagado à mis criados lo que ſe les deviere de ſus gajes, y los otros gaſtos aſſi ordinarios, como extraordinarios ſe dè de limoſna como pareciere al dicho Luys Quixada, y mi confeſſor, y al dicho Gaztelu, ſin aguardar à conſultallo con los otros teſtamẽtarios: porque yo lo tengo por biẽ, por ſer coſa de limoſna.

Item aſſi miſmo ordeno y mando, que los dichos mis criados contenidos en la dicha nomina, que llevaren mis gajes, ſe les pague enteramente el tercio de ſus meſes en que yo falleciere, aunque no los ayan ſervido, ni ſean cũplidos, conforme à lo q̃ cada uno a de aver.

Aſſi miſmo ruego y encargo à la Princeſa mi hija, que mande luego dar cedula para que las penas aplicadas para la Camara de las condenaciones que el Licenciado Murga a hecho y hara durante el tiempo que a reſidido, y reſidirà en mi ſervicio en Quacos, juntamente con las que aplicare el jues que le ſucederà adelante, y ſe den à la perſona que los dichos Luys Quixada, F. Regla y Gaztelu nombraran, para que ellos las hagan dar de limoſna, ſeñaladamente à pobres del dicho lugar de Quacos, ſin que tenga neceſſidad de conſultallo con alguno de los otros teſtamentarios, porque aſſi es mi voluntad, que las que ſe an cobrado y cobraren eſten en el entretanto en depoſito en poder de perſona abonada.

Otro ſi, que acatando el mucho tiempo y bien que Luys Quixada mi Mayordomo me a ſervido, y la voluntad y amor con que lo a hecho, y el que moſtrò en ſu venida aqui, trayendo à ſu muger y caſa, como de mi parte ſe le pidio, ſin embargo de las incommodidades que ſe le ofrecian, y atenta la poca merced que en recompenſa de todo ello le e fecho, ruego y encargo mucho al Rey mi hijo, que demas de la que es mi voluntad que ſe le haga en ſu caſa, ſegun va declarado en la dicha nomina, tenga memoria del para hazerle merced y honrarle: porque demas que el lo tiene tan ſervido, y merecido, me hara en ello mucho plazer por el amor y buena voluntad que ſiempre le tuve.

Item

Item,por quanto el dicho Martin de Gaztelu a recibido por mi orden y mandado diferentes ſumas de maravedis q̃ la Sereniſſima Princeſa mi hija, Governadora deſtos Reynos a mandado embiar para mi gaſto y entretenimiento,deſpues que entrè en eſte recogimiento, de que haſta aora no ſe le a tomado cuenta, es mi voluntad que ſe dè razon de todo el cargo que el dicho Gaztelu a recibido deſde que entrè aqui adelante, al dicho Luys Quixada mi Mayordomo,para que le tome cuenta de todo ello,como perſona que ſe a hallado preſente,y ſabe las coſas que a pagado,y en que, y como: y que todo aquello que el dicho Luys Quixada recibiere y admitiere en cuenta al dicho Gaztelu ſe le dè finiquito dello en forma para ſu deſcargo y ſeguridad. Y junto con eſto quiero y tengo por bien que los dichos Luys Quixada y Martin de Gaztelu proſigan y fenezcan las cuentas que an començado à tomar por mi mandado à algunos Frayles y otras perſonas deſte dicho Monaſterio de los dineros que an recibido, aſſi del dicho Gaztelu, como de otras perſonas, para el gaſto de la deſpenſa ordinaria y extraordinaria de mi caſa y obras, y otras coſas con la limitacion que le e dicho de palabra, y ſin pedilles otros recados mas de los que ellos preſentaren: y que ſe dè finiquito à las partes con aprobacion de las dichas cuentas,y à los dichos Luys Quixada,y Gaztelu por libres y quitos de todo ello. Y con eſtas clauſulas, y declaraciones, y limitaciones, y mandas,y revocaciones es mi voluntad, y mando que lo contenido en eſte dicho mi teſtamento y en el codicilo, y en la nomina, que dentro de del eſtara firmada de mi nombre, aya efeto, y ſe cumpla por los teſtamentarios en ella declarados, no derogando, ni revocando, alterando, ni inovando al dicho mi teſtamento en otra coſa alguna, mas de en lo en eſte mi codicilo contenido, como dicho es, quedando todo lo demas en ſu fuerça, y vigor. De lo qual todo ſegun y de la manera que dicha es otorgò ſu Mageſtad Ceſarea eſta carta por via de codicilo ò como mejor de derecho aya lugar, eſtando en el dicho Monaſterio de San Geronymo de Juſte.

Y demas de lo ſuſodicho es mi voluntad, que ſi ſe hallare otra qualquier hoja, ò pliego de papel eſcrito de mi mano, ò de agena, firmada de mi nombre,y ſellada con mi ſello ſecreto pegado ò coſido en eſte codicilo demas de lo contenido en el y en el dicho mi teſtamento,ora ſea de mandas, ò de otra qualquiera calidad, quiero y mando, q̃ valga como clauſula è parte del, como mejor de derecho aya lugar todo lo que en el dicho eſcrito ſe hallare. Y mando à mis teſtamentarios, que cumplan y executen lo en el contenido, con lo demas en el dicho teſtamento y en el codicilo. Y para mayor firmeza lo firme de mi nombre. CARLOS.

NOMINA.

NOmina de mis criados y otras perſonas que me an ſervido y ſirven en eſte Monaſterio de Juſte de la Orden de San Geronymo, y lo que cada uno dellos tiene de gajes al año,y la penſion que enlugar dellos les e mandado ſeñalar, para que gozen della durante ſu vida, deſde el dia que nueſtro Señor ſea ſervido de diſponer de mi en adelante, para que conforme à eſto y deſpues de yo fallecido ſe inchan los privilegios y cedulas en blanco,firmadas del Sereniſſimo Rey mi hijo,que eſtan en poder de Martin de Gaztelu mi Secretario, y para que de las penſiones que aqui yran ſeñaladas, y no eſtuvieren aca los deſpachos dellas, los mande dar el Rey mi hijo,y aſſi lo ruego conforme à lo que aqui yra declarado à cada una de las partes con la mas brevedad que ſer pudiere. Y es mi voluntad que demas è allende de lo ſuſodicho ſe les den los maravedis de ayuda de coſta de q̃ les hago merced, librados ſeñaladamente en los derechos corridos de ſeys y onze al millar, como va declarado en una clauſula de mi codicilo para con que buelvan à ſus tierras,como abaxo yra eſpecificado en eſta manera.

Ayudas de coſtas. Penſiones.

PRimeramente en lo que toca à Luys Quixada mi Mayordomo, como quiera que yo aya eſcrito al Rey mi hijo, y dicholo de palabra al Conde de Ruygomez de Sylva, que no podia dexar de ſervirme del, è pareciendole bien embie comiſſion al dicho Conde, para que con mi licencia lo trataſſe, y le ofrecieſſe lo que à mi me pareciesſe: porque las cartas en que le embiava eſta comiſſion llegaron à tiempo que el eſtava de partida para Flandes, y no ſe hazer, mandò tratar con Luys Quixada ſobre ſu quedada aqui, y que traxeſſe ſu muger y caſa, lo qual aceptò de buena voluntad ſin embargo de las incomodidades que ſe le ofrecian, aunque ſe le apuntò, que dexar lo que pretendia, el ſe eſcusò de tratar dello, remitiendolo à mi, por cuya cauſa lo cometì al Rey, y le eſcrivì ſobre ello, y el ayuda de coſta que ſe le devia. A lo qual deve reſponderme con el Arçobiſpo de Toledo lo que en ambas coſas avia acordado. Pero toda via, porque no es llegado aqui, ni ſabello de cierto, es mi voluntad, que de qualquiera manera que ſea, atento à lo ſobredicho de hazer merced al dicho Luys Quixada, que el entretenimiento que el Rey mi hijo le avia ſeñalado, ò me aviſe que le parece, ſe le podria ſeñalar en cada un año de los que me ſirvieſſe y reſidieſſe aqui, que aquello ſe le dè, y ſitue, y pague por penſion, durante ſu vida, librado por una librança en rentas de Reyno, reſidiendo en ſu caſa, ò haſta que le haga otra merced equivalente en ella, y que aya de gozar deſde primero dia de Junio del año paſſado de cinquenta y ſiete, que acordò el dicho Luys Quixada à venir aqui à ſervirme, y traer ſu muger y caſa, en adelante: y aſſi miſmo tengo por bien de hazelle merced de otros dos mil ducados de ayuda de coſta por una vez, que montan ſetecientos y cinquenta mil maravedis.

Al Dotor Enrique Matheſio mi medico, que tiene, y ſe le paguen aqui ciento y quarenta y nueve mil maravedis dellos en lugar de las treynta placas que tenia y llevava de gajes al dia en los libros de la caſa del Rey mi hijo por razon de ſu aſſiento, y los quarenta mil maravedis reſtantes que yo les mandè ſeñalar en cada un año de los que aqui reſidiere y me ſirviere por via de ayuda de coſta, atento lo que dexo de ganar en ſu oficio por no eſtar en la Corte, tengo por bien de ſeñalarle y hazerle merced en lugar de lo ſobredicho de quatrocientos florines de à diez placas cada uno de penſion al año, para que goze dellos deſde el dia que yo falleciere en adelante por toda ſu vida como dicho es, y de ciento y quarenta y nueve mil y quinientos maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Guyon de Maoran mi gurdaropa que tiene quatrocientos florines de penſion al año, tengo por bien de hazerle merced en lugar dellos trezientos florines de penſion al año, para q̃ goze dellos durante ſu vida deſde oy dia en adelãte, y de ochenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Martin Gaſtelu mi Secretario, que tiene ciento y cinquenta mil maravedis de ſalario al año, es mi voluntad de hazelle merced de los miſmos ciento y cinquenta mil maravedis que tiene en cada un año para en toda ſu vida, ſituados en Navarra, ò en Caſtilla, por una librança qual mas quiſiere: y demas deſto otros ciento y cinquenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Guillermo de Male, ayuda de mi camara, q̃ tiene trezientos florĩnes de gajes al año, es mi voluntad, q̃ ſi tomare la poſſeſſion, y començare à gozar antes de mi fallecimiento de la conſergia de la caſa de Bruſſelas que el Rey mi hijo le a hecho merced, para deſpues de los dias del que lo poſſee, tengo por bien de hazelle merced en tal caſo de ſeſenta y dos florines al año de penſion por ſu vida y deſpues de yo fallecido mientras no gozare de la dicha con ſergia de ciento y cinquenta florines año de penſion, haſta

haſta que vaque ,y deſde que vacare que le den y goze los dichos ſeſenta y dos florines de como dicho es , que lo demas ſe conſuma : y demas deſto ſeſenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Charles Pubeſt aſſi miſmo ayuda de mi Camara,que tiene aſſi miſmo otros trezientos florines de gajes al año,es mi voluntad de hazelle merced en lugar dellos de dozientos y veynte florines de penſion al año por ſu vida, y ſeſenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Ogier Bodant mi ayuda de Camara , que tiene otros dozientos florines de gajes al año , tengo por bien de le hazer merced en lugar dellos de dozientos florines de penſion al año por ſu vida, y otros ſeſenta mil maravis de ayuda de coſta por una vez.

A Materu Donjart ayuda de mi camara , que tiene otros trezientos florines de gajes al año , tengo por bien de le hazer merced en lugar dellos de dozientos florines de penſion por ſu vida al año, yde ſeſenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Juan el Lotoriano mi reloxero,que tiene ſeſenta y cinco mil maravedis de gajes al año , le hize merced en Flandes de dozientos eſcudos de penſion en Milan por ſu vida , y por oſte no ſe le da aora alguno : pero tengo por bien de hazelle merced de ſeſenta y cinco mil maravedis de ayuda de coſta por una vez : y demas deſto y de lo que a recebido à buena cuenta por el pie del relox que me a fecho , es mi voluntad que ſe le pague lo que juſtamente pareciere que avia de aver.

A Nicolas Beringue barbero de mi Camara , que tiene dozientos y cinquenta florines de gajes al año , tengo por bien de ſeñalarle y hazerle merced en lugar dellos de ciento y ochenta florines de penſion al año por ſu vida , y de cinquenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Guillermo Wik Eiſlort barbero de mi Camara , que tiene dozientos y cinquenta florines de gajes al año , tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y ochenta florines de penſion al año , y de cinquenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Direk barbero aſſi miſmo de Camara , que tiene dozientos y cinquenta florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y ochenta florines de penſion al año por ſu vida, y de cinquenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Grabiel de Suet aſſi miſmo barbero de mi caſa y Camara , que tiene dozientos y cinquenta florines de gajes al año , tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y ochenta florines de penſion al año por ſu vida , y de cinquenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Petre van Oberiſtraten mi boticario , que tiene otros dozientos y ochenta florines de gajes al año , es mi voluntad que en lugar dellos tenga ciento y ochenta florines al año de penſion por ſu vida , y de cinquenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Petre Guillen ayuda de la botica , que tiene ochenta florines de gajes al año tengo por bien de hazelle merced de cinquenta florines por ſu vida , y de diez y ſeys mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Andres Platineques que ſirve en la panateria , y tiene dozientos y veynte florines de gajes , tengo por bien de hazelle merced de ciento y ſeſenta florines de penſion al año por ſu vida,y de quarenta y quatro mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Preter van Wocis ayuda en la panateria,que tiene ochenta florines de gajes al año,tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de cinquenta florines de penſion al año por ſu vida , y de diez y ſeys mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Cornelio Bugeion que ſirve en la cava, que tiene dozientos y veynte florines de gajes al año , tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos

de ciento y ſeſenta florines de penſion al año por ſu vida ,y de quarenta y quatro mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Ubet Criſpian que ſirve de ayuda en la cava,y tiene ciento y diez florines de gajes al año,tengo por bien de hazelle merced de noventa florines de penſion al año por ſu vida,y de veynte y dos mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Henrique Bander Heſen que haze la cerveça,y tiene dozientos y cinquenta florines al año,es mi voluntad de hazelle merced en lugar dellos de ciento y quarenta florines de penſion por ſu vida,y de cinquenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Franciſco Imbreſchſic que ſirve de Tonelero , y tiene ciento y diez florines de gajes al año , tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ochenta florines de penſion al año por ſu vida,y de doze mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Adrian Guardel que me ſirve de cozinero , y tiene dozientos florines de gajes al año , tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y cinquenta florines de penſion al año,y quarenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Enrique de la Puerta que ſervia aſſi miſmo de cozinero, y tiene ciento y diez florines al año, tengo por bien de hazelle merced de ochenta florines de penſion por ſu vida, y de veynte y dos mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Geronymo de Eſpaña moço de cozina,que tiene ſeſenta y cinco florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de cinquenta florines al año de penſion por ſu vida , y de quinze mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Antonio Flahault aſſi miſmo moço de cozina, que tiene otros ſeſenta y cinco florines de gajes al año,tengo por bien de hazelle merced de cinquenta florines de penſion al año por ſu vida,y de quinze mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Cornelio Gutiman , que ſirve de paſtelero , y tiene ciento y ochenta florines de gajes al año , tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y diez florines de penſion al año,y de treynta y ſeys mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Enrique Ban Ofeſtad,que ſirve en el eſtado,tiene ciento y ochenta florines de gajes al año , tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y diez florines de penſion al año , y de treynta y ſeys mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Geliborturle ayuda en el eſtado de la Camara , y tiene ochenta florines de gajes,tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de cinquenta florines de penſion al año , y de diez y ſeys mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Nicolas de Merne que ſirve en la ſalſeria , y tiene dozientos y veynte florines de gajes al año , tengo por bien que ſe le den en lugar dellos cinquenta florines de penſion al año por ſu vida , y quatro mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Utin de Auſtrevi ayuda en la ſalſeria , que tiene ochenta florines de gajes,tengo por bien que ſe le dè en lugar dellos cinquenta florines de penſion al año, y diez y ſeys mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Francein Ningali , que ſirve en la fruteria , y tiene ciento y ochenta florines de gajes al año,tengo por bien que ſe le den en lugar dellos ciento y diez florines de penſion al año por ſu vida, y treynta ſeys mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Martin Raliot que ayuda en la fruteria, que tiene ciento y diez florines al año de gajes, tengo por bien que en lugar dellos tenga noventa florines de penſion por ſu vida,y veynte y dos mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Juan

A Juan Balin reloxero, que tiene dozientos florines de gajes al año, tengo por bien que ſe le den en lugar dellos noventa florines de penſion al año por ſu vida, y quarenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Hipolyta Lavandera de corpus, que tiene quatro cientos florines de gajes al año, tengo por bien que ſe le den en lugar dellos ciento y diez florines de penſion al año, y ochenta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Yſabel Plantin, que es lavandera de boca, que tiene trezientos y ſeſenta y cinco florines al año, tengo por bien de ſeñalarle en lugar dellos noventa florines de penſion por ſu vida, y treynta y cinco mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Juani Eſterch ayuda de guarda joyas, que tiene ciento y cinquenta florines al año, tengo por bien de ſeñalarle en lugar dellos à razon de noventa florines al año de penſion por ſu vida, y de treynta mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Juan Gaetan, que ſirve de ayuda en la cereria, mandè dar licencia, como à otros criados, al tiempo que entrò en eſte Monaſterio, y las cinco placas que tenia de gajes cada dia, ſe le pagaſſen en Valladolid, como y quando à los otros mis criados Eſpañoles que alli eſtan, aguardando haſta que el Rey mi hijo acordaſſe lo que penſava dellos en ſus cazas, y viſto que avia aqui neceſſidad del dicho Juan Gaetan, ſe le mandò que quedaſſe deſpues à ſervir, como lo haze para tener cuenta con ver lo que ſe le entregaſſe al guardamanger, y cozina, y labrar la cera que fueſſe meneſter, y ſobre las dichas cinco placas que tenia, le mando acrecentar otros cinco à cumplimiento de diez, de las quales goza deſde primer de Henero del año paſſado de quinientos y cinquenta y ſiete que ſirve en adelante. Y como quiera que entre los deſpachos de mis criados, que el Rey mi hijo me embiò, venia una cedula, por la qual haze merced al dicho Juan Gaetan de diez mil y novecientos y cinco maravedis en cada un año por ſu vida, librados en ſu caſa en Valladolid, q̃ eſtos ſe le crezcan à cumplimiẽto de diez y ocho mil y docientos y cinquenta maravedis, que ſale à razon de cinco placas al dia reſpetivamente por cada placa diez, que ſe le de cedula dellos, raſgandoſe la que eſtà aqui, para que ſe le paguen por una librança en ſu caſa, durante el tiempo de ſu vida, y aſſi miſmo le den treynta y ſeys mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Chriſtoval Perez panadero natural de Vizcaya, q̃ tiene ciento y diez florines de gajes al año, es mi voluntad, que en lugar dellos tenga quinze mil maravedis en cada un año por ſu vida, librados por una librança en rentas del Reyno, y veynte y dos mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Martin Arche panaderõ Aleman, q̃ tiene otros ciento y diez florines de gajes al año, tengo por bien de le ſeñalar en lugar de ellos ochenta florines de penſion por ſu vida, y veynte y dos mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Juan Rodriguez Eſpañol ayuda de litera, que al preſente tiene cinquenta cinco florines de gajes al año, es mi voluntad que en lugar dellos tenga doze mil maravedis de q̃ le hago merced en cada un año de ſu vida, librados en rentas del Reyno, y de otros onze mil maravedis de ayuda de coſta.

A Diego Alonſo Eſpañol, ayuda aſſi miſmo de litera, que tiene otros cinquenta y cinco florines de gajes al año, es mi voluntad que en lugar dellos tenga doze mil maravedis, que le hago merced en cada un año por toda ſu vida, y de otros onze mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A Antonio Solayguies ayuda de litera q̃ tiene los miſmos cinquenta y cinco florines de gajes al año, tengo por bien que ſe le den ſeſenta florines de penſion por ſu vida, y de onze mil maravedis de ayuda de coſta por una vez.

A F. Juan Alis de la orden de San Francisco natural de Flandes, que à entendido en confessar mis criados, y administrarles los Sacramentos, y aunque para su sustentacion del y un compañero le an dado à razon de à quatro reales cada dia, toda via es mi voluntad que se le den en lugar dellos por via de limosna quatorze mil y seys cientos maravedis en cada un año por toda su vida, que sale à quarenta maravedis al dia, para libros y otras cosas de que tendra necessidad, y que se le pagué en Salamanca donde está su casa, ò en la parte destos Reynos donde residiere, y si quisiere yr à Flandes se los libren alla, de manera que donde quiera que estuviere sea bien pagado, con cargo de dezir una missa cada dia de los que pudiere por mi anima, y veynte mil maravedis de ayuda de costa por una vez.

A Hans Fait natural de los Estados de Flandes, que sirve de gallinero, y tiene quarenta y cinco florines de gajes al año por su vida, y nueve mil maravedis de ayuda de costa por una vez.

A Juan Balestero caçador, natural Español, que tiene quarenta mil maravedis, que le mandè señalar salario en mi casa, es mi voluntad, que en lugar dellos se le libren en la suya los gajes que tenia en su assiento en la casa del Rey mi hijo, que dizen que son diez y ocho mil maravedis por toda su vida, librados por una libranca, y de hazelle merced de veynte mil maravedis de ayuda de costa por una vez.

A Pascual Gomez que me sirve de hortelano, y tiene doze mil maravedis de salario, es mi voluntad, que se le den otros doze mil de ayuda de costa por una vez.

A Martin de Soto, que me sirve de escriviente en el oficio de Fray Lorenço, y tiene de salario dos ducados cada mes, que sale à razon de à nueve mil maravedis al año, es mi voluntad que se le libren otros nueve mil de ayuda de costa por una vez.

A Jorge de Diana moço de Janelo mi reloxero, es mi voluntad que se le den siete mil y quinientos maravedis de ayuda de costa por una vez.

Al Licenciado Murga y Juan Rodriguez su escrivano, y Francisco de Malaguilla su Alguazil, que me an servido y sirven en Quacos, ruego y encargo à la Princesa mi hija, que les dè la ayuda de costa que le pareciere, à lo qual me remito.

Por manera que montan las dichas pensiones que arriba estan señaladas en la manera que dicha es cinco mil y novecientos y sesenta y cinco florines y un quarto, respetando por cada florin dozientos maravedis. Y ruego afetuosamente al Rey mi hijo, que conforme à lo que aqui e declarado mande dar los privilegios y cedulas que faltan, de mas de las que aca estan, à las personas que los an de aver, con la mayor brevedad que ser pueda, como dicho es, y la dicha ayuda de costa que monta dos cuentos y seys cientos y treyntos y un mil maravedis. Y mando al fator general Hernan Lopez del Campo, ò à la persona ò personas à cuyo cargo estuviere la cobranca de los dichos dineros de seys y onze al millar, que de lo corrido dellos, y de lo que correra hasta el dia de mi fallecimiento, cumpla y pague luego los dichos dos cuentos, y seys cientos y treynta y un mil y quinientos maravedis, à la persona à quien en mi codicilo dexo nombrada. Y mando y ruego à la Princesa mi hija que dè el recaudo necessario para el descargo del dicho fator ò de la persona ò personas que lo pagaren, porque es assi mi voluntad. Fecha en San Geronymo de Juste à nueve de Setiembre de mil y quinientos y cinquenta y ocho, CARLOS.

Copia

Copia de una carta que el Rey nueſtro Señor eſcriviò de Flandes à los Teſtamentarios del Emperador nueſtro Señor, que ſea en gloria.

EL REY.

TEſtamentarios de los deſcargos del Emperador y Rey mi Señor, que ſea en gloria. Vueſtras cartas de treynta de Otubre del año paſſado, diez y quinze de Henero deſte preſente año avemos recebido, y entendido por ellas, y la relacion particular que Gaztelu nos à hecho, la indiſpoſicion de ſu Mageſtad, y de ſu buen fin, y del depoſito que de ſu cuerpo ſe hizo en Juſte, y como ſe abrieron ſus teſtamentos y codicilo, y la orden que diſtes para que ſe dixeſſen luego las treynta mil miſſas, y lo que aviades dado, y quedavades dando ſobre las diſtribuciones de los treynta mil ducados que eſtavan depoſitados en Simancas, conforme à lo que ſu Mageſtad dexo ordenado, y la cauſa porque començaſtes à executar eſtas coſas antes de conſultarnos, ni aguardar orden nueſtra para ello, con lo de mas que acerca deſto dezis, lo qual no à parecido bien, y en eſta ſe os reſpondera y ſatisfara à lo neceſſario dello.

En lo que toca al cuerpo de ſu Mageſtad por la que os eſcrivimos ultimamente, cuya duplicada va con eſta, avreys entendido y ſabreys lo que en eſto avemos acordado cerca de ſu traſlacion à Granada, en que no ay que dezir, ſino que en el entre tanto que eſtà en depoſito en el Monaſterio de Juſte, ſe continuen las quinze miſſas que cada dia ſe dizen por ſu anima, como alla ſe acordò, pues ſon las que ſe pueden dezir ſegun los Frayles ſacerdotes que ay en aquella caſa, que llegado yo à eſſos Reynos, verè lo que en ello ſe deve hazer, ſegun lo que dexò ſu Mageſtad ordenado en ſu codicilo.

En lo que toca à lo que entre ſu Mageſtad y mi paſsò ſobre la conſignacion que haze por ſu teſtamento ſobre los Maeſtrazgos, y de ſus bienes muebles para el cumplimiento de ſus deſcargos, yo eſpero con el ayuda de Dios ſer brevemente en eſsos Reynos, y llegado à ellos me lo acordareys, que entonces entendereys lo que en todo me pareciere y ſe deviere hazer. En lo de la orden que pedis para lo demas del cumplimiento del teſtamento para ſu Mageſtad, no convernia que ſe alçaſse la mano, ni dexaſse de paſsar adelante, por lo que ſe podria juzgar. Y lo que junto con eſto nos traheys à la memoria, os agradecemos mucho, que es conforme à lo que ſe deve eſperar de tan buenos criados de ſu Mageſtad, y mios, y à lo que deveys para cumplir con vueſtra obligacion, y la mia es tan grande, y el amor y obediencia que à ſu Mageſtad tuve y devo, que aunque eſtuvieſse en mayores neceſſidades de las en que me hallo, que ſon las que ſabeys, no tengo de dexar de cumplir todo lo que dexò ordenado y mandado en ſu teſtamento y codicilo, como es razon. Y entretanto que ſe aſſienta y da orden à ello, pues la examinacion y comprobacion de muchos deſcargos, eſpecialmente de los principales, no ſe podra hazer con tanta brevedad, que no ſeamos primero llegado à eſsos Reynos, avemos acordado de mandar ſeñalar deſde luego, para que comience à entender en ello, ochenta mil ducados en cada un año, los diez mil dellos librados en derechos de ſeys

y onze al millar, que ſe preſupone que montaran eſto, ò lo que mas ò menos fuere, veynte mil que ſu Mageſtad tiene conſignados ſobre las minas en cada un año para los gaſtos y entretenimiẽtos de ſu caſa y Eſtado, treynta mil ducados en la caſa de la contratacion de Sevilla ſobre el primero oro ò plata que viniere de Indias, prefiriendo eſto à todas las otras conſignaciones, haſta que ſe cumpla eſta cantidad. Y porque en los Reynos de la Corona de Aragon avra algunos deſcargos, y ſera juſto que ſe avran de cumplir, ſea del ſervicio que otorgaren, y que del ſe reſerve y tome alguna parte para eſte efeto, es nueſtra voluntad, que ſe conſignen los veynte mil ducados reſtantes à cumplimiento de los dichos ochenta mil ducados repartidos por rata entre los dos Reynos, ſegun lo que cada uno dellos otorgare. Y pues yo tengo de tener las Cortes entonces, ſeremos à tiempo de mirar à que plazos ſe pagaran, y que todo eſto comience à correr deſde primero de Henero deſte preſente año de quinientos y cinquenta y nueve en adelante. Para cuya cobrança y tener cuenta con ello, avemos nombrado al fator Hernando Lopez del Campo por el tiempo que fuere nueſtra voluntad. Y porque ſe eſcuſe de acrecentar nuevo oficio y ſalario para todo eſto, y que como fuere recibiendo el dinero ſe vaya poniendo en una caxa, eſtè en ſu poder con tres llaves, la una en el, y las dos en el vueſtro, para que no ſe pueda diſponer ni convertir eſte dinero ſin vueſtra ſabiduria, ni en otra coſa, ſino en cumplir y deſcargar, y que ſe le aya de tomar cuenta en fin de cada año, no embargante quo ſe uvieſſe ya nombrado alla perſona para eſte efeto: porque eſta es nueſtra voluntad. De todo lo qual dareys cuenta à la ſereniſſima Princeſa mi hermana, para que mande ordenar ella los deſpachos neceſſarios con eſta ſuſtancia en la forma que convenga, y que ſe nos embie luego por duplicadas vias, para que los firmemos, aviſandonos de como ſe haze.

La copia del inventario que traxo Gaztelu de la recamara de ſu Mageſtad, que tenia en Juſte, al preſente eſtà en eſſa villa, avemos viſto y mandado declarar y ſeñalar en la margẽ de la copia del, q̃ ſe os embia con eſta, lo que vereys: y es mi voluntad que ſe guarde, y no ſe diſponga dello, y hazerlo heys aſſi, y proveereys que aquello ſe aparte y divida de lo otro: porque llegado yo à eſſos Reynos, los mandarè ver y determinar lo que dello ſe avia de hazer, y de lo demas contenido en el dicho inventario podreys diſponer por la orden que ſe acoſtumbra, y vieredes mas convenir, que yo os lo remito.

En lo que eſtà à cargo de Bartolome Conejo, e viſto la relacion que nos embiaſtes en el dicho Gaztelu, y en aquello no ay por aora de que diſponer, ſino que eſtè aſſi à ſu cargo, como eſtà, ſin hazer mudança ni tocar nada haſta que llegue yo à eſſos Reynos, que lo mande ver y ordenar como me parecera.

Lo miſmo ſe hara en lo que toca al armeria que eſtà à cargo de Juan de Ortega, de que e viſto la relacion que embiò Don Antonio de Toledo.

Tambien vì la relacion de lo que eſtà en Simancas à cargo de Piti Juan Buene ya difunto, y agora eſtà al de ſu muger, de que tan poco ſe diſporna de nada haſta que ſeamos en eſſos Reynos, ſi ya no lo aveys hecho. Embiareys con el primero el inventario que de nuevo avian de yr à hazer el Licenciado Birvieſca y Ledeſma por duplicado.

En lo que toca à lo corrido de ſeys y onze al millar, cuya cobrança eſtà à cargo del fator, viſto lo que entre ſu Mageſtad y mi eſtava acordado, y dexa mandado en ſu codicilo, y lo que el dicho Gaztelu me à referido de vueſtra parte, eſcrivì à la ſereniſſima Princeſa mi hermana la carta que va con eſta, para que ſi no ſe uviere hecho, mande tomar luego cuenta al dicho fator de todo lo corrido de los dichos derechos, deſde que en ſu nombre ſe tomò la poſſeſſion deſte oficio haſta el fin de quinientos y cinquenta

quenta y ocho paſſado, haziendole cargo del alcance que ſe hiſo à los herederos de Garcia de Caſtro ya difunto ſu anteceſſor, y Alonſo de Herrera que deſpues tuvo cuenta en el exercito deſte oficio, durante el tiempo q̃ eſtuvo vaco. Y de lo que liquidamente ſe alcançare al dicho fator eſcrivimos q̃ cumpla ſeys mil ducados que aqui ſe tomaron à cambio para dar de limoſna en las fronteras deitos Eſtados, en cuenta de lo que en ellos ſe a de dar, y todo lo mas q̃ quedare y cobrare le dè y pague por la orden y las perſonas q̃ voſotros nombraredes, para que aquello ſe dè de limoſna en eſſos Reynos à quien y conforme à lo que ſu Mageſtad dexò ordenado, porque lo demas q̃ correra dɔ los dichos derechos deſde primero de Henero deſte preſente año en adelante, para en parte de la dicha conſignacion de los deſcargos, de cuya cobrança con lo demas terna cargo el dicho fator, ſegun arriba eſtà dicho.

Aviſarnos heys particularmente con el primero, que genero y calidad de deſcargos penſays, ſegun lo que teneys ententido, que ſe vernan à pedir ante voſotros, y para el qualquiera coſa es bien q̃ eſteys prevenidos de no admitir demanda calificada, como de vaſallos, tierras y otras coſas principales y de calidad, ſin conſultarlo primero, y aviſarnos de lo que os pareciere ſobre ello, porque ay algunas coſas en que es meneſter mucho mirar. Tambien podrian ſer, que acudieſsen algunos mercaderes con deudas de cambios hechos con ſu Mageſtad para los gaſtos que ſe le ofrecieſsen en exercitos, que junto para conſervacion y defenſa de la Religion y de ſus Reynos y Eſtados, que monta mucho, en eſto aveys de tener entendido, que la paga ò cumplimiento dello le avemos tomado y eſtà a nueſtro cargo, aſsi por confirmaciones q̃ avemos hecho de los tales aſſientos, como por nuevas negociaciones en que ſe an incorporado aquellos ſocorriendonos de nuevo con mas dineros para ayuda à los gaſtos.

En lo que toca al ſueldo de la gente de guerra, como quiera q̃ aquel les va corriendo, y que es deuda y mucha parte della del tiempo de ſu Mageſtad, y lo demas del nueſtro deſpues que hizo la renunciacion, eſcriviamos que la paga, de lo uno y de lo otro eſtà à nueſtro cargo, y aſſi ſe va pagando ſegun la poſſibilidad, y ſe continuara, con que parece que ſe va deſcargando primero lo de ſu Mageſtad. De lo qual y de lo que toca à las deudas de los dichos mercaderes, nos a parecido preveniros, porque ſi os ocurrieren alguna coſa ſobre ello, nos lo aviſareys.

Quanto al ſueldo de las naos y gente de las armadas, que an ydo à empreſſas q̃ ſe an hecho en tiempo de ſu Mageſtad, y otros viages particulares: porque en eſto no ay continuacion de ſervicio, y es diferente de lo ſobredicho, por averſeles dado licencia deſpues de aver acabado las dichas jornadas y viages, y ſer todo deudas hechas antes de la renunciacion, que parece que ſu Mageſtad eſtà directamente obligado, toda via mirareys ſi eſto ſe entiende que pueda ſer conforme à lo de arriba, y de calidad que ſe aya de deſcargar, de que tambien nos aviſareys, no embargante que queriamos que de los mas pobres, viudas, huerfanos ſe prefirieſſen à los otros, y pudiendoſe buena y honeſtamente hazer, ſin notable agravio de nadie.

Mirareys ſi cumpliendo primero con lo que ſu Mageſtad dexò ordenado por ſu teſtamento, ſobre los diez mil ducados que ſe an de convertir en redempcion de cautivos, de los treynta mil que eſtan depoſitados en Simancas, ſe podria emplear alguna parte de ellos en reſcatar algunos de los de Cidadela en manera, que el año paſſado ſe perdiò, que ſon muy pobres: porque de mas deſtos me dizen que llegan à quarenta mil los que Turcos tienen en ſu poder del Reyno de Napoles, verlo heis: en pudiendoſe ſe buenamente hazer, holgariamos dello.

Terneys ſobre todo gran cuydado de juntaros todas las vezes que pudieredes y dieren lugar los negocios en que eſtuvieredes ocupados para tratar de los dichos deſcargos, porque deſſeo mucho, como es razon, que en el cumplimiento dellos aya gran brevedad, que demas que cumplireys con vueſtra obligacion me hareys particular plazer y ſervicio. De Bruſſelas à veynte y dos de Março de mil y quinientos y cinquenta y nueve años.

VIRTVD

VIRTVD CATHOLICA y Chriſtiana del Emperador.

HIZO pintar el retablo de San Geronymo de Iuſte, y mandoſe poner en el de pinſel al natural à la mano derecha del retablo de rodillas, y deſnudo, cubierto con una ſabana como pobre: y à la mano yzquierda ſobre otra vaſa de la miſma manera la Imperatriz ſu muy cara y amada muger.

Iuan Ruyz de Velaſco Cavallero tan verdadero y Chriſtiano, como todos ſabemos, y Secretario de la Camara, me dixo, que en la jornada que el Catholico Rey Don Felipe nueſtro Señor hizo à Aragon, yendo por Burgos y Navarra, eſtando ſu Mageſtad en la ciudad de Logroño de paſſo, le mandò abrir una caxuela de un eſcritorio que llevava conſigo, y le moſtrò un Crucifixo pequeño que eſtava dentro, y unas velas de nueſtra Señora de Montferrat, y le dixo, que ſe acordaſſe bien para quando lo pidieſſe y fueſſe meneſter, que eſtavan alli en aquel caxon de aquel eſcritorio aquellas velas y aquel Crucifixo que fue del Emperador ſu padre, el qual avia muerto devotamente con el en la mano, porque de la meſma manera lo penſava el hazer: y quatro ò cinco dias antes de ſu muerte le mandò ſacar el dicho Crucifixo y velas, como ſi el dia antes uviera hecho la dicha prevencion para ello que le hizo en Logroño, y que aſsi lo ſacò luego, y aviendo abierto la caxa viò que eſtavan dentro con el Crucifixo dos diſciplinas. Y diziendole Iuan Ruyz que la una eſtava muy uſada, reſpondiò: que no la avia el uſado ſino ſu padre, cuyas eran, y dize que eſtavan llenas de ſangre; y mandò que ſe moſtraſſen al Rey nueſtro Señor, y à la Sereniſsima Infanta Doña Yſabel.

E dicho en la hiſtoria quan dado era à la oracion, y que las ocupaciones de tantos y tan graves negocios no le hazian perder un punto de las horas que tenia ſeñaladas para retirarſe a orar. Viſto ſe à la fè y ſujeccion que tenia à la Igleſia Catholica, y la reverencia con que trata à los Pontifices Romanos en las inſtruciones y cartas que dava à ſus Embaxadores, que por eſſo e pueſto las que e podido aver al pie de la letra en la hiſtoria. Tuvo coſtumbre eſte Principe ſiempre que ſe avia de acoſtar, pueſto de rodillas delante de una imagen con la fè y devocion que podria hazer, la proteſtation ſiguiente, que todo fiel Chriſtiano deve hazer ſin ceſſar dia alguno.

PROTE-

PROTESTACION
MUY DEVOTA, QUE EL EMPERADOR CARLOS V.
(que es en gloria) hazia cada noche quando yva à dormir.

IESVS ſea en mi entendimiento. Benditiſsimo Dios nueſtro Señor, yo creo de coraçon, y confieſſo de boca, todo aquello que la ſanta Igleſia nueſtra Madre cree y enſeña de vos, y lo que un buen Chriſtiano es obligado à creer, proteſto que quiero vivir y morir en eſta ſanta Fè. Reconozcoos mi Dios por mi criador y Redentor de todo el linage humano, y como vueſtra criatura y ſiervo ſujeto os doy la fè y omenaje de mi cuerpo, y de mi anima, que de vos tengo miſericordioſamente como de mi ſoberano Señor, con todos los demas bienes naturales, y eſpirituales, y temporales, que tengo, tuve y eſpero tener de vos en eſte mundo, y en el otro. De mi coraçon os alabo y doy gracias: en ſeñal de reconocimiento os ofrezco eſte pequeño tributo, y es que con Fè, y Eſperança, y Caridad os adoro de coraçon, y confieſſo de boca, lo qual pertenece ſolamente à vueſtra divina Mageſtad, mi Dios, y mi criador. Yo os pido perdon de todos mis pecados, que con el penſamiento, palabra, y obra e yo cometido, y dado ocaſion de cometer, deſde la hora que ſupe pecar, haſta la preſente: de los quales me arrepiento por amor de vos, y grandemente me peſa de os aver ofendido Dios y Redentor mio. Yo proteſto en eſte paſſo y oracion, que mediante vueſtra gracia y ayuda me apartarè de pecar, y propongo por amor de vos de no tornar à ofenderos, y ſuplicoos me querays guardar y confirmar en eſte buen propoſito, mi Dios, mi glorificador. Yo prometo de me confeſſar de todos mis pecados, mediante vueſtra gracia y ayuda y favor, lo mejor que yo ſupiere, ſegun vueſtros ſantos mandamientos. Suplicoos Señor tres coſas. La primera, que ayays miſericordia de mi, y perdoneys mis graves pecados, que contra vueſtra voluntad y mandado yo e cometido. La ſegunda, que os plega de me dar gracia con que os pueda ſervir, cumpliendo y guardando vueſtros ſantos mandamientos ſin incurrir y caer en algun genero de pecado mortal. La tercera, que en mi muerte y poſtrera neceſsidad me querays ſocorrer y dar gracia, para que pueda acordarme de vueſtra paſsion, y tener verdadera contricion de mis pecados. Y ſuplicoos y pido por merced à la ſereniſsima Reyna de los Angeles Virgen Maria, con los Señores Apoſtoles San Pedro, y San Pablo, y Santiago, y San Iuan Bautiſta, à quien yo e tenido y tengo por abogados, con todos los otros ſantos y ſantas de la Corte del cielo, que ſean en mi ayuda y eſpecial amparo: y me quieran eſforcar y conſolar à la hora de mi muerte, y defender mi anima de los enemigos por ſus ſantos ruegos y peticiones, porque los ſantos Angeles con el de mi guarda, me lleven y pongan en la bienaventurança. Amen.

Fue muy devoto de Monſerrate.

FVe el Emperador devotiſsimo de nueſtra Señora de Montſerrate, Monaſterio de la orden de San Benito en el Principado de Cataluña, en tanto grado que todas las vezes que ſe le ofrecia yr por alli, lo hazia con gran guſto por llevar conſigo la benedicion de la ſanta Imagen de la Madre de Dios. Y ſolia dezir à ſus privados, las paredes deſte ſantuario eſtan ahumadas, y ſiento dellas tanta devocion, y una cierta Deidad, que no lo ſè ſignificar. Y moſtravalo bien ſu Mageſtad, pues guſtava comer con los Monjes en refitorio, y mandava ſentar al Perlado al cabo de la meſa mayor conſigo. Y en auſencia del Abad, comiò con el Emperador Fray Garcia Paſcual Prior. Paſcua de Reſurreccion, comiendo el Emperador carne, y los Monjes peſcado (porque en refitorio nunca ſe come carne en eſta ſanta caſa) le dixo el Prior dadas las gracias: Aende Señor, que nos aveys corrompido el refitorio. Era Aragones eſte Padre, y llevò con mucha gracia el Emperador lo que le dixo, porque conociò en el la virtud que eſte Monje tenia.

Moſtrolo

Moſtrolo tambien ſu Mag eſtad, que la primera vez que vino en eſte ſantuario, vacando la ſacriſtia mayor de los Reyes de Aragon y ſu Corona nombrò y diò privilegio perpetuo al Abad, y Abades ſucceſſores deſte Monaſterio de ſacriſtan mayor de la Corona de Aragon, año de 1520.

Siendo ſu Mageſtad y los Reyes de Eſpaña Patrones de las dignidades deſta Corona de Aragon y preſenteros, hizo merced à eſte Monaſterio de Patronazgo de dos Abadias, filiaciones deſta ſanta caſa San Gines y Santa Cecilia, coſa que ſe eſtima en mucho por ſer del Patronazgo Real año 1542.

Teniendo eſte Monaſterio pleyto pendiente con una villa ſuya, que ſe dize Auleſa, la qual pretendia no ſer del Monaſterio, mandò ſe declaraſſe de juſticia, y dada la ſentencia en favor del Monaſterio, hizo nueva merced del Señorio y juriſdicion año 1520. como parece por el privilegio que en memoria de tan ſeñalada merced pondrè aqui. Fue tercero en Villafranca de Niça con el Papa Paulo III. para que moderaſſe la medianata deſte Monaſterio, y no la taſſaſſe con rigor, y aſsi ſe hizo, que fue de importancia año 1538.

Quando las Igleſias deſta Corona davan ſocorro à ſu Mageſtad para ſus guerras, y lo dava eſta caſa, ſe lo mandava bolver, y una vez que ſe fue à defender à Salſas, y eſta caſa le embiò treynta hombres de armas, no quiſo que el Monaſterio los pagaſſe, mas de que para aparejarſe ſe les diò docientos ducados, año 1524.

Todo el tiempo que ſu Mageſtad viviò, pidiò ſe le dixeſſe una Miſſa cotidiana en el altar de nueſtra Señora por ſu intencion, y ſe hizò, y mandò dar limoſna, año 1523.

Porque la Miſſa privilegiada de animas del altar de nueſtra Señora eſtava concedida à beneplacito del Pontifice, la alcançò durante ſu vida: y porque el Papa Adriano era coſa ſuya, y Maeſtro de ſu Mageſtad, nos alcançò muchos favores, confirmaciones de gracias, y nuevos indultos.

Nueve vezes ſe halla por los libros, que ſu Mageſtad viſitò eſta ſanta caſa, y devieron de ſer mas, pues venia deſde Barçelona eſtando alli à fieſtas que ſe celebravan en eſte Monaſterio, muchas limoſnas diò, y cada vez que venia la mandava dar: no queria que ſe ſupieſſe lo que mandava dar, parece cantidad de veynte mil ducados por los libros: en una partida ſe hallan mil ducados, que mando librar en Zaragoça año de 1524.

En lo que ſu Mageſtad moſtrò mucho la devocion à eſte ſanto Monaſterio fue en dalle favor en todos ſus negocios, para que todos los Obiſpos y Perlados de Eſpaña, y Sicilia le favorecieſſen, y los miniſtros de Cruzada no impidieſſen à ſus miniſtros en pedir limoſna.

A contemplacion de ſu Mageſtad la Emperatriz Doña Iſabel, diò à eſta ſanta Igleſia un portapaz de grande obra, que vale mil y quinientos ducados: pagò el retablo antiguo del altar de nueſtra Señora de la Igleſia vieja, que coſtò ſeys mil ducados, que el de la nueva la Mageſtad del Rey Don Felipe II. nueſtro Señor lo diò con otras muchas mercedes y favores.

Tuvo grandiſsima devocion con las velas que ſe traen de Montſerrate, como vimos que las tuvo guardadas con un Crucifixo, haſta el punto que ſintiò que ſe le arrancava el alma, la qual devocion heredò ſu hijo el Rey Catholico.

Quien leyere con atencion lo que en eſte largo diſcurſo de la vida deſte Principe ſe dize, entenderà el pecho y valor Chriſtiano que ſiempre tuvo, y el aborrecimiento notable contra los herejes, pues quando era de no mas que veynte y un años en la Dieta de VVormes, hizo lo que dixe, y eſcriviò de ſu mano aquella confeſsion Catholica, digna de quien el era, y de una eterna memoria, y mandò luego deſpachar el edicto VVormacenſe, para que en todo el Imperio y Reynos de ſu dominio ſe promulgaſſe contra Luthero y los demas herejes, y con el miſmo cuydado viviò toda la vida, procurando guardar ſus vaſſallos deſta peſte. A treze de Março, año 1527. en el Condado de Borgoña, en la Corte del Parlamento de Dola, ſe pregonò por ſu mandado, que todos ſus ſujetos de qualquier condicion que fueſſen, no pudieſſen diſputar, ni defender las propoſiciones y dotrina dañada de Luthero, ni de otros herejes ſus ſequaces contrarios à la Fè Catholica, y ſe puſo pena à los hoſtaleros, ò meſoneros, y à todos los demas, que no pudieſſen recoger, ni retener en ſus caſas à alguno de la dicha ſecta, y ſe les prohibiò el tener ſus

libros,

bros, ni poderlos leer, ſo pena de la vida y perdimiento de bienes. Y que luego ſe procedieſſe contra ellos, y con eſte rigor. Y à nueve de Março del año 1533. *mandò deſpachar otra proviſion, que ſe leyò en todas aquellas partes contra los que tratavan con herejes ò ſu dotrina, y que los que ſupieſſen de tales tratos los declaraſſen y deſcubrieſſen, ſo pena de caer en las dichas penas pueſtas à los miſmos herejes. Y à tres de Hebrero,* año 1536. *que ninguno pudieſſe imprimir, traer, ni vender, ni tener libro ni memorial de herejes: particularmente uno que ſe dezia Sumario y breve relacion, impreſſo en Venecia, por Pedro de Ponte* año 1529. *ni otros contrarios à la Fè Catholica, ſo pena de perdimiento de bienes, y la vida. Y que los Viſitadores, y Procuradores Generales hizieſſen diligente peſquiſa dellos, y quemaſſen como falſos, y dañados los que hallaſſen publicamente en los dias de mercados, para que todos los vieſſen, procediendo contra los que ſe hallaſſen aver tenido y encubierto tales libros. Y à quinze de Iulio,* año 1535. *mandò por ſus edictos que ſe leyeron en todas las Vniverſidades, que los Cathedraticos, Regentes y Maeſtros de las Eſcuelas, ſo pena de la vida no pudieſſen leer un libro intitulado,* Colloquia Eraſmi, *ni los libreros venderlo, ni otros libros nuevamente compueſtos, ò impreſſos, ſin que primero fueſſen viſtos, y examinados por el Lugar-teniente General del lugar, ò Señorio en que eſtavan las tales Eſcuelas y Vniverſidades, y uvieſſe hombres de letras, y ſeguros en la Fè, ſeñalados para los ver y examinar. Y en eſte meſmo* año *à ſiete de Setiembre, ſe promulgò otro edicto, quitando à los miſmos maeſtros, Doctores, y lectores, que ni en publico, ni en ſecreto pudieſſen leer los tales libros particularmente unos recopilados por Vlrico de Tutten Melancton, y otros herejes. Y à tres de Hebrero 1536. que ninguno pudieſſe hallarſe en los ſermones y juntas, que ſe hazian en algunos lugares de aquellas Provincias, ni à los tales predicadores herejes, los pudieſſe ningun meſonero, ni otro acoger, à ſus caſas, ni darles de comer, ni bever, ni otro ſocorro, favor, ò ayuda, ni tratar ni hablar con ellos, ſo pena de la vida y perdimiento de bienes, y lo miſmo ſe mandò por ſu Mageſtad, à ocho de Março* año 1536. *Y à 29. de Abril* año 1538. *prohibiò los libros de la Moria y Paraphraſes de Eraſmo ſobre los Evangelios, y otro libro intitulado Refutationes Luthevi, y ſus Epiſtolas. Y* año 1550. *à 24. de Mayo, que no pudieſſen traduzir la Biblia en lengua vulgar, ni Franceſa, ni los Evangelios, Epiſtolas de los Apoſtoles, ni otro libro ſagrado, ni comprar, ni tener los que deſta manera uvieſſe. Con tal vigilancia y cuydado procurava el Ceſar guardar ſus gentes de los lobos infernales que en el mundo ſe criavan.*

Conocidas y celebradas fueron las virtudes deſte Principe por varones religioſos, y doctiſſimos en ſus propias dias. No teniendo mas de treynta y un años, quando ſu edad verde y no madura le podia diſtraer con los guſtos deſte mundo, Fray Franciſco Titelman, varon en letras y ſantidad inſigne, Catedratico de eſcritura en la Vniverſidad de Lobayna, le dedicò la expoſicion dulze y ſabroſa, que ſobre los Pſalmos de David hizo, y en la carta dedicatoria le compara al Real Profeta David, diziendo ſer ſu ſemejante, aſſi en la gloria del Reyno, como en la piedad del coraçon, y que los dulzes cantos de David, por dezirlo todo en una palabra, no ſe devian dedicar, ſino à otro David: el qual nombre le dava, por verſe en el pecho las coſtumbres, y la miſma vida del viejo David, como en imagen viva que en ſi meſmo repreſentava, por la gracia de Dios que le aventajò en las bendiciones de dulçura, y antes que le dieſſe la corona de la piedra precioſa: de manera, que toda la Igleſia Catholica dignamente le dieſſe el nombre de David, y pudieſſe gloriarſe de tener un tal David por ſu Emperador y caudillo. Porque ſi conſideramos (dize) la devocion de David con Dios, la manſedumbre con ſus perſeguidores, el ardiente zelo contra los enemigos de Dios y de la verdad, la paciencia conſtante en las adverſidades, la modeſtia y tranquilidad de animo en los proſperos ſucceſſos, la prudencia, el cuydado y diligencia en los negocios, el odio y aborrecimiento grande contra los malos, el amor perfecto de la virtud, finalmente todo quanto en David pinta y encarece la ſagrada hiſtoria de tal ſuerte ſe hallava en el Ceſar, y ſe venia à los ojos de todos, que mas parecia tomarſe el nombre de David, que tratar de imitarle. Y haze grandes proteſtos eſte Dotor, que no es adulacion, ò falſa liſonja, pues à todo el mundo era ya notorio, y ſolo para gloria de Dios lo reſiria, y los proprios enemigos eran juezes dellos. Y dize que no le era facil dezir qual era mas fuerte para vencerlos, la eſpada

Imperial que traya, ò la bondad de virtud, que tan natural le era, y encareciendo (ſi encarecimientos ſin agraviar puedo dezir) y las vitorias que por virtud divina, mas que con fuerças humanas en doze años avia ganado, cancluye ſus alabanças, diziendo, que como otro David pudo el Ceſar cantar en alabança del Señor de quien tantos bienes avia recibido el Pſalm. 26. Dominus, illuminatio mea, & ſalus mea, quem timebo, *&c. El Señor es mi luz, y ſalud, à quien temerè, &c.*

Amultis amor & deliciæ generis Chriſtiani dicebatur.

Surio, monje Cartuxo, caſi deſtos meſmos tiempos, en los breves Comentarios que hizo de las coſas ſucedidas en el orbe, deſde el año de 1500. haſta el de 1567. dize entre otras alabanças y grandezas que refiere al Ceſar, que muchos le llamavan el amor, y los regalos del genero Chriſtiano, como de Tito Emperador de Romanos ſe eſcrive.

Largos elogios eran meneſter, y hechos por ingenio diferentes del mio, para dezir las alabanças del Ceſar. Dixe lo que con verdad ſupe, ſeguro de ſer tenido por apaſſionado, que el que mas ſupiere, y bien conſiderare ſus hechos y vida Catolica, me tendra por corto en eſta obra.

FIN.

TABLA

TABLA

De las coſas Notables que contiene eſta Segunda parte.

A.

Compañamiento que ſe hizo al cuerpo de la Princeſa Doña Maria, quando la llevaron à Granada, lib. 30. §. 11. fol. 490.

Abſtinencia grande del Emperador, lib. 33. §. 11. fol. 614.

Auguſta ſe rinde al Emperador, lib. 28. §. 53. fol. 439.

Agravios que el Jovio hizo à la nacion Eſpañola, lib. 23. §. 24. fol. 247.

Agravios del Rey de Francia contra el Emperador, lib. 25. § 26. fol. 321.

Alexandro Farneſio electo Papa, lib. 20. §. 23. fol. 133.

Alteraciones del Piru, lib. 27. §. 7. f. 393. & 394.

Alemanes llaman padre el Emperador, lib. 28. §. 52. fol. 439.

Albaneſes que gente ſean, lib. 22. §. 17. fol. 172.

Alemanes requieren à los Eſguizaros no ayuden al Frances, lib. 26 §. 10. fol. 160.

Alemanes hablan al Emperador en lengua Eſpañola, y le llaman padre. lib. 28. §. 52. fol. 439.

Alonſo Vivas va contra Conſtancia, lib. 30. §. 3. fol. 473.

Alberto de Brandemburg mueve lo guerra. lib. 31. §. 26. 535.

Alvar Gomez Zagal Capitan valiente quien fue, y ſu muerte. lib. 22. §. 43. fol. 211.

Amberes ſe turba y pone en armas, lib. 25. §. 28. fol. 313.

Amor que los Eſpañoles tienen à ſus Principes, lib. 20. §. 11. fol. 120.

Andrea Doria dexa al Frances, y ſe paſſa al Emperador, lib. 17. §. 9. fol. 8. y §. 13. f. 10.

Andrea Doria quita la flor de Lis de ſu vandera, y embia al Rey de Francia el collar de San Miguel, lib. 17. §. 13. fol. 10.

Andrea Doria buelve las armas contra Francia, lib. 17. §. 14. fol. 10.

Antonio de Leyva Capitan famoſo, de bravo ſemblante, lib. 17. §. 19. fol. 16.

Andrea Doria va contra Hali coſario, lib. 18. §. 12. fol. 66.

Andrea Doria toma à Coron, lib. 20. §. 16. f. 127.

Andrea Doria toma à Patras, lib. 20. §. 17. f. 127.

Anabatiſtas de Moneſterio y ſus errores, lib. 20. §. 25. fol. 135.

Andrea Doria contra el Turco, lib. 23. §. 28. fol. 254.

Animo notable del Emperador, lib. 24. §. 1. f. 258.

Aparato y riqueza del Duque de Medina Sidonia, lib. 26. §. 1. fol. 351.

Armada con que Franceſes aprietan à los Imperiales en Napoles, lib. 17. §. 4. fol. 5.

Armada de Portugal en ayuda del Emperador, lib. 22. §. 4. fol. 157.

Armada de la Liga gana à Caſtilnovo, lib. 24. §. 7. fol. 264.

Argentina ſe rinde al Emperador, lib. 29. §. 5. f. 443.

Argel acometido por el Emperador, lib. 25. §. 6. fol. 299.

Armas que mueve el Frances contra el Emperador año de 1542. lib. 25 § 15. fol. 309.

Armada Turqueſca en favor de Francia año de 1543. lib. 25 §. 47. fol. 346.

Aſſiento de Argel, lib. 25. §. 8. fol. 301.

Atrevimiento de un hermano de Mauricio contra el Emperador, lib. 31. § 13. fol. 527.

Ataud en que puſieron el cuerpo del Emperador, lib. 33. § 17. fol. 618.

Aviſo diſcreto que el Emperador diò à Alexandro de Medices, lib. 23. §. 6. fol. 228.

Aviſo que tuvo el Emperador de como Barbarroxa tomò à Niza, lib. 25. §. 42. fol. 341.

Aviſos que el Emperador diò à ſu hijo Don Felipe. lib. 30. §. 5. fol. 475.

B.

Barbaros crueles de Argel, lib. 25. §. 13. fol. 307.

Barbarroja gana el Peñon de Argel, lib. 18 §. 9. fol. 63.

Barbarroja cruel contra Eſpañoles, lib. 18. §. 12. fol. 66.

Barbarroja Almirante del gran Turco, lib. 21 §. 1. fol. 139.

Barbarroja, ſaltos que hizò yendo à Conſtantinopla. lib. 21. §. 2. fol. 139.

Barbarroja y ſu pretenſion ſe contradice en la Corte del Turco, libro. 21. § 3. fol. 140.

Barbarroja haze muchas preſas, lib. 26. §. 30. fol. 381.

Barbarroja ſus propriedades, y muerte, lib. 26. § 31. fol. 383.

Barbarroja proveydo Baxa, y Almirante de la Mar, lib. 21. §. 5. fol. 141.

Barbarroja haze mucho daño en Italia, lib. 21. §. 6. fol. 142.

Barbarroja ſe haze Rey de Tunez. lib. 21. §. 7. fol. 142.

Barbaroja fortifica la Goleta. lib. 22. §. 2. fol. 155.

Barbaroja deſampara à Tunez, libro 22. §. 38. fol. 205.

Barbarroja huye à Conſtantinopla, lib. 22. §. 43. fol. 210.

Barbarroja toma à Niza, lib. 25. § 42. fol. 341.

Barbarroja combate à Puzol, lib. 26. § 30. fol. 382.

Batalla de mar, que perdieron los Imperiales, lib. 17. §. 5. fol. 4.

Batalla de Carruan, lib. 25. §. 14. fol. 308.
Batalla que el Frances representò al Emperador, lib. 25. §. 45. fol. 343.
Batalla que el Emperador quiſo dar al Frances, lib. 25. §. 45. fol. 344.
Bohemia hazia poco caſo del Rey Don Fernando, y mucho del Duque de Saxonia lib. 29. §. 3. f. 442.
Bohemia que tierra ſea, lib. 29. §. 11. fol. 446.
Bohemia jura por ſu Rey al Principe Maximiliano, lib. 30. §. 11. fol. 490.
Bolonia como bolviò à ſer del Frances, lib. 26. §. 29. fol. 381.
Bortizelo foragido ſocorre con proviſion los cercados de Napoles, lib. 17. §. 10. fol. 9.
Bubas tuvieron principio en el cerco de Napoles, lib. 17. §. 15. fol. 11.

C.

CAvalleros à quien el Emperador diò el Toyſon el año de 1516. lib. 26. §. 5. fol. 354.
Cavalleros que ſe embarcaron en Barcelona con el Emperador en la jornada de Tunez, lib. 22. §. 6. fol. 158.
Cabello largo en Eſpaña quando ſe dexò, lib. 18. §. 1. fol. 50.
Campo de la Liga alça el cerco de Napoles, lib. 17. §. 15. fol. 11.
Capitulos de la concordia entre el Emperador y Rey de Francia, lib. 26. §. 27. fol. 377. y lib. 17. §. 29. fol. 29. y lib. 24. §. 3. fol. 259.
Capitulos que ſe dieron à los Proteſtantes de lo que avia de creer, lib. 19. §. 21. fol. 90.
Capitulos de la orden del Toyſon que hizo el Emperador, lib. 26. §. 5. fol 354.
Capitulos de la Dieta de Ratisbona, lib. 25. §. 3. fol. 296.
Capitulaciones entre el Emperador y Rey de Tunez. lib. 22. §. 44. 211.
Capitanes Imperiales cercados en Napoles, lib. 17. §. 3. fol. 4.
Capitan Belayo Frances digno de memoria, lib. 25. §. 22. fol. 318.
Cargos que los Viſitadores del Monaſterio de Juſte hizieron al Emperador, lib. 33. § 6. f. 612.
Carta del Emperador para el Condeſtable, donde le llama como à Cavallero de la orden del Toyſon, para hazer eleccion. lib. 26. §. 5. f. 354.
Carta del Conde Palatino al Emperador, lib. 28. §. 23. fol. 419.
Carta de renunciacion de los Eſtados de Flandes por el Emperador en Don Felipe ſu hijo, lib. 32. §. 36. fol. 602.
Carta del Preſidente de Caſtilla Juan de Vega ſobre la muerte del Emperador, lib. 33. §. 20. fol. 619.
Carta que el Rey Don Felipe eſcriviò à los teſtamentarios del Emperador, lib. 33. §. final.
Carta de Antonio de Leyva al Emperador, donde le aviſa el eſtado de las coſas de Milan, lib. 17. §. 18. fol. 13.
Carta del Emperador para los Reynos en la partida de Eſpaña, lib. 17. §. 22. fol. 18.
Carta de los criados del Delfin de Francia, quexandoſe al Rey, lib. 17. §. 24. fol. 21.
Carta del Frances que vino de Francia à viſitar el Delfin, lib. 17. §. 26. fol. 22.
Carta del Condeſtable en reſpueſta de la del Frances, lib. 17. §. 27. fol. 26.
Carta de los Principes para el Rey de Francia ſu padre. lib. 17. §. 30. fol. 46.
Carta del Emperador à la Emperatriz, dandole cuenta del eſtado de las coſas de Alemaña, Italia, y Bohemia, lib. 18. §. 2.
Carta del Emperador deſde Bohemia al Condeſtable, lib. 19. §. 14. fol. 78.
Carta del Emperador para el Embaxador de Roma, lib. 19. §. 19. f. 82.
Carta del Rey Don Fernando de Ungria à la Emperatriz.
Carta de la Emperatriz al Condeſtable, l. 19. §. 29. fol. 101.
Carta del Conſejo Real para el Emperador, lib. 19. §. 30. f. 102.
Carta del Rey Don Fernando al Emperador, lib. 19. §. 32. f. 105.
Carta del Emperador para la Emperatriz, lib. 20. §. 1. f. 109.
Carta del Emperador al Embaxador de Roma, lib. 20. §. 13. f. 122.
Carta del Emperador al Condeſtable para que vaya al Capitulo de la Orden del Toyſon, lib. 26. §. 5. f. 354.
Carta del Duque de Saxonia y Lantzgrave al Emperador, lib. 28. §. 10. f. 409.
Carta del Emperador al Marques de Cañete, lib. 22. §. 3. f. 156. y lib. 22. §. 25. f. 184. y §. 47. f. 216.
Cartago y ſu deſcripcion, lib. 22 §. 10. f. 165.
Caſa de Solyman, y ſu grandeza, lib. 20. §. 6. f. 114.
Caſa de Borgoña que puſo el Principe Don Felipe, lib. 30. §. 9. f. 487.
Caſamiento del Principe Don Felipe con la Princeſa Doña Maria, lib. 26. § 1. f. 351.
Caſamiento de Ana y Maria hijas del Rey Don Fernando, lib. 28. §. 2. f. 405.
Caſamiento de Doña Ana hija del Rey Don Fernando con el Duque de Baviera, lib. 28. §. 3. fol. 405.
Caſamiento del Principe Maximiliano, y la Infanta Doña Maria, lib. 30. §. 7. fol. 488.
Caſamientos del Principe de Eſpaña, lib. 31. §. 48. f. 557.
Caſamiento del Principe Don Felipe en Ingalaterra, lib. 31. §. 53. f. 563.
Caſo que ſucediò al Duque del Infantado, con un Alguazil de Toledo, lib. 24. §. 9. f. 274.
Caſtilnovo gana Barbarroja, lib. 24. §. 12. f. 279.
Cauſa porque levantaron el cerco de Napoles los Franceſes, lib. 17. § 15. f. 11.
Cauſas de la guerra de Florencia. lib. 19. §. 1. f. 67.
Cauſa de la venida del Turco contra Ungria, lib. 20. §. 5. f. 111.
Cautivos de Tunez ſe alçan con el Alcazava, y hazen huyr à Barbarroja, lib. 22. §. 38. f. 205.
Cautivos que ſe libertaron en Tunez, alli, y en el §. ſiguiente.
Cerco de Cariñan, lib. 26. §. 15. f. 365.
Cerco de Argel, lib. 25. §. 9. f. 302.
Cerco de Amberes por Martin Van Roſſen, lib. 25. §. 18. f. 313.
Cerco de Lobayna por Roſſen, y defenſa de los Eſtudiantes, lib. 25. §. 18. f. 314.
Cerco de Guinz, lib. 20. §. 7. f. 116.
Ciudades que ſe rinden al Emperador en Alemaña, lib. 28. § 52. f. 438.
Ciudades de Flandes juran al Principe Don Felipe, lib. 30. §. 9. f. 489.
Comentarios de Don Luys de Avila de la guerra de Alemaña no ſon ſuyos, lib. 29. §. 1. f. 441.
Concordia entre el Papa, y el Emperador, lib. 17. §. 23. f. 20.
Concordia del Emperador, y Rey de Francia en Cambray, lib. 17. §. 28. f. 26.
Concordia entre el Papa, y Venecianos, lib. 18. §. 3. f. 53.
Concordia general de los Principes Chriſtianos, lib. 18. §. 4. f. 56.
Concordia entre el Rey Don Fernando, y Lantzgrave, lib. 29. §. 25.
Concordia que pretende el Emperador con el Papa, lib. 25. § 24.
Concordia del Emperador con el Ingles, lib. 25. §. 27. f. 321.
Concordia entre el Emperador, y Rey de Ingalaterra

galeterra contra el de Francia, lib. 26. §. 6. f. 356.
Concilio que pide el Emperador, y el Papa viene en ello, lib. 25. §. 26. f. 321.
Coches invencion de Ungria, lib. 28. §. 36. f.
Conde de San Pol entra en Lombardia con diez mil Suyzos, lib. 17. §. 8. f. 8.
Conde de Bura camina con ſu exercito trabajoſamente por Alemaña, lib. 28. §. 27. f. 422.
Condeſtable de Francia cae de la privança de ſu Rey, lib. 25. §. 16. f. 310.
Condeſtable de Caſtilla Capitan general de Navarra y Guipuſcoa, lib. 25. §. 21. f. 318.
Conde de Feria ſeñalaſe en la toma de Dura, lib. 25. §. 35. f. 335.
Conde de Fuentes cobrò à Cambray, lib. 25. §. 46. fol. 346.
Conde de Benavente no quiere el Toyſon, que le ofrece el Emperador, lib. 26. §. 5. fol. 354.
Conde de Bura trabajò mucho para juntarſe con el Emperador en la guerra de Alemaña, lib. 28. §. 27. f. 422.
Conde Palatino arrepentido procura la gracia con el Emperador, lib. 28. §. 48. fol. 437.
Conde que ſe diò de puñaladas por aver ſido contra el Emperador, lib. 28. §. 52. fol. 439.
Conde de Agamon viene à Valladolid con los deſpachos del caſamiento del Principe, lib. 31. §. 50. f. 561.
Condiciones con que ſe rindiò el Duque de Cleves, lib. 25. §. 39. f. 338.
Condiciones con que ſe rindiò Cariñan, lib. 26. §. 16. fol. 365.
Condiciones con que ſe rindieron los Señores de Alemaña, lib. 28. §. 54. f. 439.
Condiciones con que ſe rinde el Duque de Witemberg, lib. 29. §. 4. f. 442.
Condiciones con que el Emperador perdonò al Duque de Saxonia, lib. 29. §. 23. f. 454.
Condiciones con que ſe rindiò Lantzgrave, lib. 29. §. 29. f. 457.
Condiciones con que ſe allanò Sena. lib. 31. §. 37. f. 547.
Condiciones con que el Turco ofrece ſu armada al Frances, lib. 31. §. 46. f. 556.
Confeſſion Auguſtana, lib. 19. § 18. f. 81.
Confeſſion Auguſtana porque ſe dixo. lib. 19. §. 22. fol. 91.
Conquiſta de Tunez. lib. 22. §. 1. f. 154.
Conquiſta de Africa, lib. 30. §. 17. f. 493. con los demas.
Converſion del Marques de Lombay Franciſco Borjia, lib. 24. §. 11. f. 278.
Coronacion del Emperador en Bolonia, lib. 18. §. 5. f. 56.
Coronacion ſolene de la corona de oro del Emperador, lib. 18. §. 7. f. 58.
Cortes que tuvo el Emperador en Madrid. lib. 20. §. 23. f. 134.
Cortes generales en Toledo, lib. 24. §. 8. f. 265.
Cortes primeras en que ſe hallò el Principe Don Felipe en Monçon. lib 29. §. 38. f. 469.
Cortes que el Principe Don Felipe tuvo en Valladolid, lib. 30. §. 6. f. 487.
Corteſia de los Tudeſcos con los Eſpañoles, lib. 26. §. 10. f. 359.
Chriſtierna hija de Chriſtierno ſegundo Rey de Dalmacia caſa con Franciſco Eſforcia, lib. 18. §. 3. f. 53.
Creacion de Julio Segundo aficionado del Emperador, lib. 30. §. 9. f. 489.

D.

DAños que hizò la flota de la Liga en la coſta de Napoles, lib. 17. §. 10. f. 8.
Daños que el Rey de Francia haze en ſu Reyno, lib. 26. §. 20. f. 370.
Depoſito del cuerpo del Emperador por el Corregidor de Plaſencia, lib. 33. §. 18. fol. 618.
Deſafios generales en todas las naciones del mundo, lib. 23. §. 24. f. 250.
Deſafio de Martin Alonſo de Tamayo, lib. 28. §. 24. f. 419.
Deſafio entre CARLOS y Franciſco Rey de Francia, que fin tuvo; lib. 17. §. 1. f. 1.
Deſcripcion de Ratisbona, lib. 28. §. 5. fol. 406.
Deſcripcion de la Goleta y Tunez, lib. 22. §. 11. fol. 167.
Deſcripcion de la ciudad de Tunez, lib. 22. §. 42. fol. 209.
Deſcripcion de la ciudad de Bona, lib. 22. §. 43. fol. 210.
Deſcripcion de Argel, lib. 25. §. 8. f. 301.
Deſcripcion del Monaſterio de Juſte, lib. 33. §. 2. f. 610.
Deſpoſorio de la Princeſa Doña Maria con el Principe Don Felipe, lib. 26. § 3. f. 353.
Devocion del Emperador perdido en Argel. lib. 25. §. 13. f. 307.
Dicho notable y Chriſtiano del Emperador, lib. 22. §. 9. f. 163.
Dicho diſcreto de Don Pedro de Guzman, lib. 22. §. 18 f. 173.
Dicho notable del Marques del Vaſto, lib. 22. §. 18. f. 174.
Dicho animoſo del Marques de Aguilar, lib. 22. §. 37. f. 203.
Dicho notable del Emperador eſtando para dar la batalla al Frances, lib. 25. §. 46. f. 344.
Dicho diſcreto de Solyman, lib. 20. §. 5. f. 114.
Dieta que coſa es, y quien ſe halla en ella, lib. 26. §. 7. f. 357.
Dieta que el Emperador tuvo en Eſpira, lib. 26. §. 7. f. 357.
Dieta en Wormes, lib. 27. §. 5. f. 393.
Dieta en Ratisbona, lib. 28. §. 1. f. 404.
Dieta en Auguſta, lib. 29. §. 35. f. 465. y lib. 32. §. 3. fol. 568.
Dieta en Ratisbona para reſiſtir al Turco, lib. 20. §. 2. f. 110.
Dieta en Eſpira, lib. 26. §. 8. f. 358. y lib. 25. §. 32. f. 328.
Dieta en Ratisbona ſobre la Religion, lib. 28. §. 1. fol. 404.
Dios caſtiga à los que ſe valen de Infieles, lib. 25. §. 49. f. 349.
Diſcordia entre el Rey de Francia y Andrea Doria, lib. 17. §. 9. f. 8.
Diſputa entre Catholicos y Herejes lib. 25. §. 2. fol. 296.
Don Fernando de Gonçaga prende en eſcaramuza mas de docientos Franceſes, lib. 17. §. 3. f. 3.
Don Hugo de Moncada da la batalla por mar à Felipin Doria, lib. 17. §. 5. f. 4.
Don Hugo de Moncada quien fue, ſu vida, y muerte, lib. 17. §. 5. fol. 5.
Don Luys de la Cueva ſale contra el Turco, lib. 20. §. 10. f. 119.
Don Alvaro Bazan toma à One en Africa, lib. 20. §. 19. f. 128.
Don Alvaro de Sandi corre las fronteras de Francia, lib. 26. §. 18. fol. 367.
Don Fernando de Gonçaga toma à Lucemburg. lib. 26. §. 18. fol. 368.

TABLA.

Don Alvaro Bazan General de las galeras de Eſpaña gana una batalla naval à los Franceſes, lib. 26. §. 32. fol. 384.

Don Alvaro Bizan entra primero en la Goleta. lib. 22. § 32. fol. 196.

Don Juan Manrique de Lara va por Embaxador del Papa, lib. 31. §. 9. fol. 523.

Don Fernando de Gonçaga ſeñalado Cavallero, lib. 32. §. 7 fol. 570.

Don Lope de Acuña quien fue, y lo que ſirviò en el Piamonte, lib. 32. §. 17. f. 579

Doña Eſtefania de Requeſens viuda memorable, lib. 30. §. 9 fol. 489.

Dragut Arraez quien fue, lib. 30. §. 16. fol. 492.

Dragut buſca donde hazer daño, y Andrea Doria lo ſigue, lib. 31. §. 3. fol. 517.

Duque de Medina Sidonia, y ſu gaſto, y grandeza de caſa, lib. 26. § 1. fol. 352.

Duque de Albuquerque General del Ingles, lib. 26. §. 6. fol. 356.

Duque de Witemberg ſe rinde al Emperador, lib. 29. §. 4. fol. 442.

Duque de Saxonia cobra ſu Eſtado, lib. 29. §. 2. fol. 441.

Duque de Witemberg ſe rinde al Emperador, lib. 29. §. 7. fol. 443.

Duque de Branzuyc baxa en ſocorro de los Imperiales, lib. 17. § 8. fol. 7.

Duque de Cleves niega al Emperador, paſſaſſe al Frances, lib. 25 §. 2. fol. 296.

Duque de Cleves ſe caſa con hija del Rey de Navarra, lib. 25. §. 2. fol. 296.

Duque de Orleans toma à Lucemburg, lib. 25. §. 17. f. 311.

Duque de Gueldria ſe arma contra el Emperador, lib. 25. §. 18. f. 311.

Duque de Cleves ſe rinde al Emperador, lib. 25. §. 39. f. 338.

Duque de Alva Capitan general de Eſpaña, lib. 25. §. 25. f. 320.

Duque de Saxonia gaſtò en vino treynta mil florines, que cada uno vale ocho reales y medio, lib. 26. §. 7. f. 357.

Duque de Orleans viene à viſitar al Emperador, lib. 26. §. 26. f. 376.

Duque de Alburquerque ſirviò al Ingles valeroſamente, lib. 26. §. 29. f. 381.

Duque de Saxonia, y Lantzgrave eſcriven al Emperador, lib. 28. §. 10. f. 409.

Duque de Witemberg ſe rinde al Emperador, lib. 28. §. 51. f. 438.

Duque de Saxonia cobra lo que de ſus tierras le avian quitado, lib. 29. §. 2. f. 441.

Duque de Saxonia prende al Duque Alberto, lib. 29. §. 6. f. 443. y §. 8. f. 444.

Duque de Witemberg ſe rinde al Emperador, lib. 29. § 7. f. 443.

Duque Henrique de Branzuic desbaratado, lib. 29. § 27. f. 456.

Duque de Saxonia priva el Emperador de Elector del Imperio, lib. 30. § 1. f. 473.

Duque de Alva General del Campo Imperial, lib. 31. § 28. f. 536.

Duque de Saboya proſigue la guerra contra el Frances, lib. 34. § 41. f. 552.

Duque de Saboya General del Campo Imperial reſiſte al Frances, lib. 31. §. 54. f. 564.

Duque de Saboya deſtruye el Condado de San Pablo, lib. 31. §. 55. f. 565.

Duque de Alva famoſo en Italia, lib. 32. §. 7. f 570.

Ducado de Juliers, Gueldres, y Cleves en Alemaña, lib. 25. §. 33. f. 329.

Dura ciudad fuerte del Duque de Cleves, combatela y ganala el Emperador, lib. 25. §. 33. f. 334.

E.

ELeccion de Rey de Romanos Don Fernando Infante de Caſtilla, lib. 19. §. 26. f. 99.

Elogios del Emperador, lib 33. §. final.

Embaxada de Polonia al Emperador, lib. 30. §. 1. f. 473.

Emboſcada ingenioſa que armò Roſem contra el Principe de Orange, lib. 25. §. 18. fol. 312.

Emperador parte à Italia, y los Cavalleros que le acompañan, lib. 18. §. 1. f. 49.

Emperador pide ſocorro al Rey de Francia contra el Turco, y el ſe excuſa, lib. 20 §. 4. f. 111.

Emperador llama ſus gentes contra el Turco, lib. 20. §. 7. f. 114.

Emperador buelve à Eſpaña, lib. 20. § 19. f. 128.

Emperador manda ahorcar un portero ſuyo, porque hurtò la cuſtodia de una Igleſia, lib. 26. §. 26. f. 376

Emperador camina con la gota con una toca por eſtribo, lib. 28. §. 32. f. 426.

Emperador va contra Tunez, lib 22. §. 36. f. 200.

Emperador entra vitorioſo en Tunez, l. 22. §. 39. f. 206.

Emperador parte de Africa, lib. 22. §. 46. f. 216.

Emperador entra en Mecina, y Napoles, lib. 22. §. 48. f. 218.

Emperador entra por Francia, lib. 22. §. 7. f. 229.

Emperador ſaquea à Bruñola, lib 22. §. 8. f. 231.

Emperador dexa à Francia, lib. 23. §. 12. f. 232.

Emperador va à Niza à verſe con el Papa y Rey de Francia, lib. 24. § 1. f. 257.

Emperador entra en Gante, lib. 24. §. 19. f. 287.

Emperador reſponde à la demanda del Frances ſobre Milan, lib. 24. §. 4. f. 298.

Emperador condena à Reynero de Bredo, porque ſe quiſo alçar con Holanda, lib. 24 §. 22. f. 289.

Emperador prohibe los libros Herejes, l. 24. §. 23. f. 290.

Emperador baxa à Italia à verſe con el Papa, lib. 25. §. 5. f. 298.

Emperador es padrino de Don Ceſar de Avalos en Milan, lib. 25. §. 5. f. 299.

Emperador traxò à Eſpaña la orden del Toyſon, lib. 26. § 5. f. 354.

Emperador parte de la Dieta de Eſpira, lib. 26. §. 19. f. 368.

Emperador quiere yr ſobre Paris, lib. 26. §. 26. fol. 373.

Emperador trata de paz con los Franceſes, lib. 26. §. 26. f. 374.

Emperador aviſa al Ingles de la paz con el Frances, lib. 26. §. 28. f. 380.

Emperador hazia oficio de Capitan cuydadoſo en la guerra de Alemaña, lib 28. §. 14. f. 413.

Emperador ſe ponia à tanto peligro como un Capitan ordinario, lib. 24. § 2. f. 224.

Emperador aunque tocado de la gota, no dexa la guerra, lib. 28. § 32. f. 426.

Emperador quiere yr en perſona contra el Duque de Saxonia, lib 29. §. 3. f. 441.

Emperador y ſu Campo paſſan un rio con grande trabajo, lib. 29. §. 15. f. 449.

Emperador palabras que dixo viendo un Crucifixo paſſado de un arcabuz, lib. 29 §. 16. f. 450.

Emperador viſita à la Duqueſa de Saxonia, lib. 29. § 25. f. 455.

Emperador parte para Bohemia, lib. 29. §. 32. fol. 460.

Emperador pretende que los Alemanes reciban el Concilio, lib. 29. §. 38. f. 469.

Emperador enferma en Auguſta, y embia por el Principe ſu hijo, lib. 29. §. 38. f. 469.

Emperador viſita las ciudades del Imperio, y quita el govierno à los Lutheranos, l. 30. §. 3. f 474.

Empera-

TABLA.

Emperador llama al Principe ſu hijo, y eſcrive à los Reynos de Eſpaña, lib. 30. §. 4. f. 474.
Emperador ſe concierta con el Duque Mauricio, lib. 31. §. 25. f. 534.
Emperador va à Auguſta à caſtigar los Alemanes, lib. 31. §. 26. f. 535.
Emperador ſitia la ciudad de Metz, lib. 31. §. 28. f. 536.
Emperador buelve à Flandes, lib. 31. §. 39. f. 550.
Emperador ſale en buſca del Rey de Francia, lib. 31. §. 55. f. 564.
Emperador renuncia en ſu hijo los Eſtados de Flandes, lib. 32. §. 33. f. 592.
Emperador parte para Eſpaña, lib. 32. § 39. f. 607.
Emperador parte pobremente al recogimiento de Juſte, lib. 32. §. final. f. 607.
Emperador amigo de muſica, y ſavio de canto, lib. 33. § 7. f. 613.
Emperador eſcriviò ſus hechos, lib. 33. §. 15. f. 617.
Emperador devoto de la Virgen de Monſerrate, lib. 33. §. final. f. 671.
Emperador enemigo capital de Herejes, lib. 33. §. 9. y 10. fol. 613. 614.
Emulacion entre Eſpañoles y Italianos, l. 23. §. 23. f. 247.
Enano muy pequeño, lib. 26. §. 3 f. 354.
Encuentro peligroſo entre Franceſes y Imperiales, lib. 17. §. 7. f. 7.
Encuentro entre Eſpañoles y Franceſes. l. 17. §. 12. f. 9
Encuentro de Andrea Doria con el armada Franceſa, lib. 17. §. 16. f. 12.
Enemigo comun quiere declarar el Senado Romano al Frances, lib. 25. §. 26. f. 321.
Engaño del Jovio, lib. 25. §. 18. f. 313. y lib 26 §. 16. f. 365. y lib. 17. §. 31. f. 47. y lib. 23. §. 24. f. 247.
Enfermedades en el Campo Frances ſobre Napoles, lib. 17. §. 11. f. 9.
Enrico Duque de Branzuyc va en ſocorro de los Imperiales, lib. 17. §. 2. f. 3.
Enrico Rey de Ingalaterra pierde la obediencia à la Igleſia, lib. 20. §. 23 f. 13.
Enrico Rey de Francia haze guerra al Emperador, lib. 29. §. 33. f. 460. y lib. 31. §. 16. f. 529.
Entrada del Conde de San Pol en Lombardia, lib. 17. §. 8 f. 8.
Entrada del Emperador por Francia, lib. 26. §. 21. f. 370.
Entrada del Principe Don Felipe en Salamanca à caſarſe, lib. 26. § 2. f. 352.
Entrada poderoſa del Emperador por Francia, lib. 26. §. 18. f. 367.
Entrada poderoſa de Enrico en tierras del Imperio, lib. 31. §. 20. f. 531.
Entretenimientos del Emperador en el recogimiento de Juſte, lib. 33. § 8. f. 613.
Eſpaña ſe pone en armas contra el Frances, lib. 25. §. 21. f. 316.
Eſpañoles que ſe ſeñalaron en el cerco de Napoles, lib. 17. §. 10. f. 9.
Eſpañoles ſalen de Eſpaña rotos, y deſnudos. lib. 17. §. 17. f. 13.
Eſpañoles acometen à Andruſa, lib 20. §. 22. f 132.
Eſpañoles deſamparan à Coron, l. 20. §. 22. f. 133.
Eſpañoles que ſe diſciplinaron en Alemaña la Semana ſanta, lib. 26. §. 12. f. 361.
Eſpañoles toman à Ponteſtura en el Piamonte, lib. 26. §. 17. f. 66.
Eſpañoles que primero entraron en la Goleta, lib. 22. §. 32. f. 197.
Eſpeceria de las Malucas empeña el Emperador, lib. 17. §. 22. f. 20.
Eſpias fallas que uvo en el Campo Imperial, lib. 25. §. 46. f. 344.
Eſpolios de los Obiſpos, ſi ſon conforme à derecho, lib. 17. §. 7. f. 401.
Eſtatuto de la Igleſia de Toledo por quien, y quando ſe hizo, lib. 29. §. 39. f. 470.
Exercito de Herejes ſe deshaze en Alemaña, l. 28. §. 47. f. 436.
Exercicios eſpirituales del Emperador, l. 33. §. 7. f. 613.

F.

Fieſta de Corpus Chriſti, que el Emperador celebrò en Auguſta, lib. 19. §. 17. f. 80.
Fieſtas que el Principe Don Felipe haze al dia que naciò el Emperador, lib. 30. §. 12. f. 490.
Fidelidad notable del Conde Frederico Aleman, lib. 23. § 27. f. 254.
Filipin Doria vence los Imperiales, lib. 17. §. 5. f. 5.
Fin de la Conquiſta de Africa, lib. 30. § 46. f. 514.
Flota de la Liga haze gran daño en la coſta de Napoles, lib. 17. §. 10. f. 8.
Flota de Eſpaña fue à Argel, lib. 25. §. 7. f. 300.
Florencia embia embaxada al Emperador. lib. 18. §. 1. f. 51.
Franceſes que entran en el Reyno de Napoles muchos mas de los que dize Jovio, lib. 17. §. 3. f. 3.
Franceſes amigos y hermanos de Eſpañoles, lib. 25. §. 27. f. 322.
Franceſes ſe meten en Parma, lib. 31. §. 1. f. 516.
Franciſco Rey de Francia Principe valeroſo, lib. 23. §. 25. f. 252.
Franciſco Sarmiento Capitan de grande valor, lib. 24. §. 13. f. 281.
Frayle Franciſco que ahorcaron los Florentines, lib. 19. §. 5. f. 69.
Fray Alonſo de Virves Monje Benito famoſo varon, lib. 19. § 18. f. 81.
Fuerças que allana el Emperador para entrar en Francia, lib. 26. §. 21. f. 370.
Fuerças que los Imperiales toman en Francia, l. 26. §. 23. f. 371.

G.

Garcilaſſo de la Vega Embaxador en Roma, lib. 32. §. 30. f. 590.
Gaſto que hizo el Duque de Medina Sidonia, quando traxò la Princeſa Doña Maria para caſar con Don Felipe, lib. 26. §. 1. f. 352.
Genova libertada por Andrea Doria, l. 17. §. 16. f. 12.
Goleta ganada por el Emperador, lib. 22. §. 32. fol. 197.
Governador de Caſtilla el Principe Don Felipe año 1543. lib. 25. §. 24. f. 320.
Guerra ſobre Florencia, lib. 19. §. 1. f. 67.
Guerra de Napoles, lib. 17 §. 1. fol. 1.
Guerra en el Piamonte, lib. 26. §. 13. f. 362. y lib. 31. §. 56. f. 566.
Guerra de Alemaña, en que el Emperador allanò los herejes, lib. 28. §. 1. f. 403.
Guerra en Picardia lib. 23. §. 13. f. 233. & §. 21. fol. 244.
Guerra que el Delfin de Francia hizo contra Perpiñan, lib. 25. § 19. f. 315.
Guerra que intentò el Frances, lib. 25. §. 4. f. 298.
Guerra entre Franceſes y Flamencos en Picardia, lib. 25. §. 15. fol. 309.
Guerra de Perpiñan año 1542. lib. 25. §. 19. f. 315.
Guerra que la Reyna Maria hizo contra Cleves, lib. 25. §. 23 fol. 318.
Guerra que el Emperador intenta contra el Frances, y el Papa la eſtorva, lib. 25. §. f. 299.
Guerra contra el Duque de Cleves, lib. 25. §. 33. fol. 329.
Guerra de Alemaña, lib. 28. §. 1. f. 403.
Guerra entre Imperiales y Franceſes, lib. 32. §. 4. fol. 569.
Guerra entre el Papa y Octavio Farneſio, lib. 31. §. 9. f. 521.
Guerra entre Mauricio y Alberto. l. 31. §. 39. f. 550.

Guerra en Picardia entre Flamencos y Franceſes, lib. 31. §. 40. f. 551. y §. 54. f. 563.
Guerra en Lombardia entre Franceſes y Imperiales, lib. 31. §. 44. f. 554.
Guerra en el Piamonte, lib. 31. §. 56. f. 566. y lib. 32. §. 7. f. 570.
Guerra entre Franceſes y Genoaoſes ſobre Bonifacio, lib. 31. §. 47. f. 556.
Guerra entre Franceſes y Flamencos, lib. 32. §. 6. f. 570.

H.

Hambre que el Emperador padeciò ſobre Argel, lib. 5. §. 12. f. 305.
Hambre que los Imperiales padecen en Napoles, lib. 17. §. 15. f. 11.
Hazem Rey de Tunez quien fue, l. 22. §. 23. f. 182.
Herejes contra Catholicos, lib. 19. §. 28. f. 101.
Hecho notable de Solyman con unos ſoldados deſobedientes, lib. 20. §. 5. f. 113.
Hechos notables de dos Eſpañoles, l. 22. §. 32. f. 197.
Hecho valeroſo del Emperador ſobre Argel en una eſcaramuça, lib. 25. §. 10. f. 303.
Hecho varonil de una Caſtellana, lib. 25. §. 14. f. 308.
Hecho valeroſo de Jua n de Souſa Portugues, l. 30. §. 37. f. 504
Hecho animoſo de tres Eſpañoles, lib. 31. §. 29. f. 338.
Hecho infame de Chriſtoval Diaz ruyn Capitan, lib. 32. §. 18. f. 579.
Hernan Cortes ſe ofrece à la conquiſta de Argel, lib. 25. §. 12. f. 306.
Honra que el Rey de Francia hizo à unos Eſpañoles lib. 26. §. 14. f. 364.
Humanidad del Emperador, lib. 25. §. 10. f. 304.

I.

Iuan de Urbina ſeñalado en el cerco de Napoles, lib. 17. §. 6. f. 6.
Juan de Urbina, ſu vida, hechos y muerte, lib. 19. §. 13. f. 77.
Juan de Vega quien fue, lib. 26. §. 14. f. 365.
Jorge David profeta falſo en Alemaña, l. 26. §. 5. f. 356.
Jornada infeliz de la Previſa, lib. 24. §. 6. f. 261.
Jornada del Emperador contra Francia, l. 24. §. 16. 284.
Jornada de Argel, lib. 25. §. 6. f. 299.
Imperiales vencen à Pedro Strozi y Franceſes, lib. 26. §. 16. f. 366.
Imperiales deſavenidos en Napoles, lib. 17. §. 4. f. 4.
Incendio notable en Malinas, lib. 28. §. 26. f. 421.
Incendio notable en Madrid, lib. 24. §. 24. f. 290.
Indias y ordenanças dellas, lib. 25 §. 24. f. 319.
Infanta Doña Juana caſa en Portugal, l. 31. §. 38. f. 549.
Infanta Don Carlos levanta pendon por ſu padre en Valladolid, lib. 32. §. 38. f. 606.
Inſtitucion de la Compañia de Jeſus, l. 24. §. 25. f. 291.
Inſtrucion del Emperador para Don Pedro de la Cueva para yr à Roma à pedir Concilio, li. 19. § 20. f. 89. y lib. 21. §. 12. f. 121.
Inſtrucion del Emperador para el Embaxador de de Roma ſobre las coſas de la religion, lib. 27 §. 2. f. 389.
Inſtrucion que ſe diò à Preſendes, para la jornada de Tunez. lib. 21. §. 9. f. 145.
Inſtrucion del Emperador à Tello de Guzman, lib. 10. §. 10 f.
Inſtrucion y aviſos que el Emperador diò à ſu hijo Don Felipe, lib. 30. §. 5 f. 475.
Inſtrucion que el Principe dexò à la Princeſa Doña Iuana para el govierno de Caſtilla, lib. 31. §. 51. f. 561.
Inſtrucion que el Rey Don Felipe diò à Garcilaſſo, lib. 32. §. 31. f. 590.
Interin de Alemaña que ſe murmurò, lib. 30. §. 1. f. 472.
Ingratitud del Duque Mauricio, lib. 30. §. 14. f. 491.
Julies ciudad del Duque de Cleves ſe rinde al Emperador, lib. 25. §. 39. f. 337.
Julian Romero valiente Eſpañol, lib. 31. §. 54. f. 564.
Junta en Valladolid ſobre coſas de las Indias, lib. 30. §. 15. f. 492.
Juramento ordinario del Emperador. l. 33. §. 15. f. 617.
Juran en Navarra al Principe Don Felipe, lib. 31. §. 14. f. 528.
Juran al Principe Don Felipe en Zaragoça, lib. 25. §. 24. f. 319.
Juran por Señor al Emperador los Gueldreſes, l. 25. §. 42. f. 341.
Juſticia notable que el Emperador hizo en un criado ſuyo. lib. 26. §. 26. f. 376.
Ivoſio tomada por el Frances, lib. 31. §. 21. f. 532.

L.

Lantzgrave ſe rinde al Emperador. l. 29. §. 29. f. 457.
Lantzgrave procura huyr de la priſion, lib. 30. §. 15. fol. 492.
Landreſi guerra que el Emperador le hizo, lib. 25. §. 43. y 44. f. 342.
Laſtra ganada por los Eſpañoles, lib. 19. §. 4. f. 69.
Lautrec Capitan de la liga entra en el Reyno de Napoles, lib. 17. §. 1. fol. 1.
Lealtad de Navarra, lib. 25. §. 21. fol. 317. y lealtad Eſpañola. lib. 31. §. 29. f. 537.
Levantamiento del Piru, lib. 27. §. 7. f. 393.
Levantamientos de Napoles, lib. 29. §. 34. f. 460.
Legados del Papa ſalen à recibir al Emperador, lib. 18. §. 2. fol. 51.
Letras que los Lutheranos trayan en ſus eſtandartes, lib. 28. §. 11. fol. 409.
Levanta el Emperador ſu Campo del ſitio de Argel, lib. 25. §. 11. f. 304.
Libertad que ſe diò à los Principes de Francia, lib. 19. §. 23. fol. 91. y §. 25. f. 98.
Liberalidad del Obiſpo de Patavia, lib. 20. §. 8. f. 118
Libertad de Lantzgrave, lib. 31. § 13. fol. 528.
Licenciado Pedro de la Gaſca va à apaziguar el Piru, lib. 27. §. 7. f. 393.
Liga de los Reyes de Francia y Ingalaterra contra el Emperador, lib. 20. §. 15. fol. 125.
Liga entre el Emperador y Rey de Ingalaterra, lib. 26. §. 6. f. 356.
Liga entre el Emperador y Principes del Imperio, lib. 26. §. 10. f. 359.
Liga entre el Papa, y Rey de Francia y otros contra el Emperador, lib. 30. §. 1. f. 472.
Liga que hizo el Frances con los Alemanes contra el Emperador, lib. 31. §. 15. f. 529.
Liſta de la gente que el Papa embiò à la jornada de Tunez lib. 22. §. 8. f. 163.
Lodi cercada por Antonio de Leyva, lib. 17. §. 8. f. 7.
Lobayna acometida de Roſſen, lib. 25. §. 18. f. 314.
Luys Bravo de Laguna ſe mueſtra valiente en un peligroſo aſſalto, lib. 26. §. 24 f. 372.
Lucemburg ſe entrega al Emperador, l. 26. §. 18. f. 368.

TABLA.

M.

MArques del Vaſto pierde la batalla de Piamonte, lib. 26. §. 14. f. 363.
Marques de Cañete Virrey del Piru, lib. 32. §. 32. fol. 591.
Marques de Saluzo ſe paſſa al Emperador, lib. 23. §.6.f.229.
Marques del Vaſto beſa la mano al Rey de Francia,lib 23. §.27. f.254.
Marques de Mantua hecho Duque de Mantua,l.19. §. 15. f.78.
Marques de Cañete muere en Barcelona año de 1542. lib.25.§. 24. f. 319.
Martin Alonſo de Tamayo ſoldado valiente, lib. 28. §.24.f.419.
Martin Van Roſſen haze guerra en Brabante, lib. 25. §. 18.f.313.
Matrimonio entre el Duque de Cleves, y Juana de Vendoma, ſe da por nullo,lib.25. §.42. f. 340.
Metz de Lorena tomada por el Frances,l.31. §16. f.530. y l.26.§.18. f.368. y l.31.§.29.f.536.cercada por el Emperador.
Melſa tomada por los Franceſes lib.17.§.2.f.3.
Metafuz ciudad de Africa,lib.25.§.12. f.305.
Miguel de Perea Capitan valiente,l.26.§.14 f.362.
Milagro del ſantiſſimo Sacramento en Madrid, lib.24.§.14.f.290.
Milan quiere comprar el Papa, contradizele Don Diego de Mendoza,lib.25.§.29.f.323.
Milan pidelo el Frances, lib.25. §.4 f.298.
Monſalve eſcogido Capitan ſeñalaſe en el aſſalto de Dura, lib.25. §.35.f.335.
Moriſcos de Valencia ſe quieren paſſar con Barbarroja, lib. 18. §.10.f. 63.
Moros hechizeros,lib.22. §.21.f.180.
Motivo que el Emperador tuvo para entrar en Francia, lib. 23. §.15.f. 235.
Motivo del Marques de Saluzo para paſſarſe al Emperador,lib.23.§.15.f.236.
Motin de ſoldados en Milan, lib.24.§.4.f 260.
Motin de ſoldados en Sicilia, lib.24.§. 5.f.260.
Motin en Gante,lib.24.§ 14.f.282.
Motin entre Juan de Urbina y el Capitan Salcedo, lib.17.§.4.f.4.
Motin de Alemanes contra Fernando de Alarcon, lib.17.§.11.f.9.
Motin entre Eſpañoles, y Italianos, lib. 19. §. 11. f. 75.
Monjes Benitos ſe reſumen en la Igleſia mayor de Gante,lib.24. § 19. f.287.
Monſtruo que no comia en quinze dias,l.19. §.31. f. 104.
Muerte de Don Iuan Pacheco,lib 25.§.46. f.344.
Muerte notable de Fray Fernando de Caſtroverde predicador del Emperador en Eſpira, l.26. §.11. f. 360.
Muerte del Principe de Oranje,lib.26.§.24.f.372.
Muerte de Carlos Duque de Orleans, lib.26. § 29. f.381. y lib.27. §.4. f. 392.
Muerte de Barbarroja, ſu talle, condiciones, y fortuna,lib.26.§.31.f. 383.
Muerte de la Princeſa Doña Maria,l.27.§.4.f.392.
Muerte de Fray Antonio de Guevara Coroniſta del Rey, lib. 27 §.6. f.393.
Muerte de Gonçalo Pizarro, lib.27.§.7.f.394.
Muerte de Franciſco Rey de Francia, lib.28.§. 56. f.440.
Muerte de la Reyna Doña Ana muger del Rey Don Fernando,lib.29.§.5.f.443.
Muerte del Capitan Madrucho,lib.29.§.9.f.445.
Muerte deſaſtrada de Pedro Luys Farneſio, lib. 29. §. 36. f.467.
Muerte de Fernan Cortes, lib.29.§.39. f.470.
Muerte de Alonſo Idiaquez, lib.29. §.39. f. 470.
Muerte de Enrico Rey de Ingalaterra,lib.29.§.39. fol.470.
Muerte de Paulo Tercero.lib.30.§.9.f.489.
Muerte de Melchor de Zumarraga, valiente Capitan,lib.30.§.46.f.513.
Muerte del Prior de Capua, lib.31.§.34.f.543.
Muerte de Mauricio, lib. 31. §.39. f.551.
Muerte de la Reyna Doña Juana,lib.32. §.1.f.567.
Muerte del Papa Julio, lib.32. §.2.f.568.
Muerte de Martin Van Roſſen, lib.32. §.5. f.569.
Muerte de Don Hernando de Babadilla, l.32.§.15. fol. 576.
Muerte de Garzilaſſo de la Vega, l.32.§.26. f.586.
Muerte del Emperador CARLOS V. lib. 53. §. 16. f. 618.
Muerte y vida de Franciſco Rey de Francia, lib. 28. §. 56. f.440.
Muerte miſerable de Luthero. lib.28.§.1. f.404.
Muerte del Principe de Piamonte en Madrid,l.22. §.48. f.220.
Muerte de Franciſco Eſforcia, lib 22.§. 48.f.219.
Muerte de Franciſco,Delfin de Francia, l.23.§ 9.
Muerte del Marques de Denia Don Bernardo de Sandoval,lib.22. §.final.f. 222.
Muerte de la Reyna Doña Catalina de Ingalaterra, lib.23. §.12. f.
Muerte de Antonio de Leyva,l.23.§.11.f.232.
Muerte del Marques de Saluzo, l.23. § 22.f.244.
Muerte del Capitan Bocanegra, l.24. §.7.f.264.
Muerte de la Emperatriz, l.24. §.11.f.277.
Muerte de Antonio Rincon y Ceſar Fregoſo, l.25. §.1.f.295.
Muerte del Marques de Cañete, l.25.§.24.f.319.
Muerte de Clemente VII. l.20. §.23.f.133.
Muerte de Don Hugo de Moncada,l.17§.5.f.5.
Muertes de perſonas ſeñaladas en la batalla de mar de Napoles,l.17.§ 6.f.6.
Muerte de Lautreque, l.17.§.15.f.11.
Muerte del Capitan Juan de Urbina,l.19.§ 1.f.68.
Muerte del Condeſtable Don Iñigo Fernandez de Velaſco,l.17.§.25.f.22.
Muerte del Capitan Barragan, l.19.§.6.f.70.
Muerte del Capitan Franciſco de Avila, l.19.§.7. fol.71.
Muerte de Don Diego Sarmiento,l.19.§.8.f.71.
Muerte del Principe de Orange, l.19.§.10.f.73.
Muerte de Franciſco Ferruchi,l.19.§.10.f.73.
Muerte de Madama Margarita de Auſtria,lib.19 §. 22. f.91.
Muerte de Madama Luyſa, madre del Rey Franciſco,l.19. §.31. f.104.
Muerte de Juan,Principe de Dinamarca,l.20.§ 3. f. 111.
Muerte de Don Fernando Cabrero,l.20 §.7.f.117.
Muerte del Cardenal Pompeyo Colona,l.20.§.15. fol.125.

N.

NApoles reſiſte à la Inquiſicion, que en ella queria meter Don Garcia de Toledo ſu Virrey,lib.29.§.34.f.460.
Natividad de la Reyna Doña Ana en Zigales,l.30 §.11.f.490.
Natividad y muerte del Principe Don Fernando l.18.§.4 f.56.
Natividad y vida de Ignacio de Loyola. l.24.§.21 f.291.
Navarra ſe teme del Frances. l.25 §.20.f.316.
Navarra jura al Principe Don Felipe,lib. 31.§. f.528.
Neuburg ſe rinde al Emperador, l.28. §.29 f.4
Niza ſalteada por Barbarroja y Franceſes, lib. §.47. f.348.
Nobleza Eſpañola que paſsò contra Argel, lib §.7.f.300.

Nobleza de Avila, l. 21. §. 8. f. 144.
Norling ſe rinde al Emperador, l. 28. § 41. f. 433.
Notables coſas que ſucedieron al Emperador y ſu exercito en la guerra de Alemaña, lib. 29. §. 21. f. 453.

O.

OBſequias que Valladolid hizo por el Emperador, lib. 33. §. 19. f. 619.
Obſequias que el Rey Don Felipe mandò hazer en Bruſſelas, l. 33. §. 21. f. 620.
Obſequias que hizo Bolonia, lib. 33. §. 21. f. 626. y f. 627.
Obſequias que hizo Roma, l. 33. §. 21. f. 627.
Orden del Emperador al Principe de Orange para ayudar al Papa, lib. 18. §. 1. f. 49.
Opinion de que el Emperador ſe avia ahogado en Argel, l. 25. §. 18. f. 313.
Orden nueva en la guarda y trato del Delfin de Francia, l. 17. §. 30. f. 46.
Orden del Campo del Emperador marchando, l. 26. §. 14. f. 363. y l. 28. §. 32. f. 426.
Ordenanza que hizo el Emperador ſobre el maltrato de los Indios, l. 25 § 24. f. 319.
Ordenanzas que ſe hizieron para las Indias, año de 1543. l. 25. §. 24. 319.
Oracion que tenia todos los dias el Emperador, lib. 24 §. 16. f. 285.
Oſadia y deſacato de un hermano de Mauricio contra el Emperador, l. 31. §. 13. f. 527.

P.

PAlabras ſobervias de Lantzgrave en la guerra de Alemaña, l. 28. §. 19. f. 417.
Palma Capitan valiente, l. 25. §. 33. f. 334.
Papa y Emperador cercan à Mirandula y Parma, l. 31. §. 1. 516.
Papa echa ſubſidio à los Clerigos para la guerra contra el Turco, l. 20. §. 7. f. 115.
Papa embia un Lagado al Emperador en congratulacion de tres vitorias, lib 29. §. 31. f. 460.
Papeles y palabras injurioſas entre los Principes, lib. 31. §. 15. f. 529.
Parlamento de Franciſco Esforcia al Emperador, lib. 18. § 4. f. 55.
Partidos que ſe ofrecen à Andrea Doria para traerle à la gracia del Emperador, l. 17. §. 9. f. 8.
Paulo Quarto mueve guerra al Emperador, l. 32. §. 29. y. 30. f. 588.
Paulo Quarto prende al Embaxador de Eſpaña, lib. 32. §. 37. f. 603.
Paulo Jovio enemigo de Eſpañoles, l. 19. §. 2. f. 68.
Paulo Jovio calla los hechos de los Eſpañoles quando no puede morderlos, l. 23. §. 15. f. 237.
Pavia tomada por Antonio de Leyva, l. 17. §. 8. f. 7.
Pavia buelta à cobrar por los Franceſes, l. 17. §. 8. f. 8.
Paxaro notable que ſe viò ſobre la capilla del Emperador, l. 33 §. 18. f. 618.
Pedro Navarro ſu vida y muerte, l. 17. §. 20. f. 16.
Pedro Percandreo cautivo de coſarios, l. 18 §. 10. f. 64.
Peligro y miedo de Amberes cercado de Roſſen, l. 25 §. 18 f. 313.
Peligro del Emperador en la guerra de Alemaña, l. 28. §. 22. f. 418.
Peligro en que ſe metiò el Emperador por zelo de la religion, l 30 §. 14. f. 491.
Perdida de Bugia, l. 32. §. 32. f. 591.
Perlados Eſpañoles que fueron al Concilio de Trento, l. 31. §. 38. f. 549.
Perpiñan acometida del Frances, defiendela el Duque de Alva año de 1542. l. 25. §. 19. f. 315.
Pigmeo de eſtraña pequeñez, l. 26. §. 4. f. 354.
Pirro Colona Capitan valeroſo, l. 28. §. 13. f. 411.
Pobreza de la caſa del Emperador en el recogimiento de Juſte, l. 33. §. 3. f. 610.
Poder eſpecial que el Emperador diò al Principe ſu hijo para governar à Caſtilla, lib. 31. §. 11. f. 526.
Pragmatica de que ningun eſtrangero tenga en Eſpaña beneficio, ni penſion, lib. 25. §. 26. f. 321.
Preſuncion de los Genizaros, lib. 24. §. 12. f. 280.
Preſa que Barbarroja hizo bolviendo à Conſtantinopla, l. 26. § 30. f. 381.
Preſa que hizo Don Fernando de Gonçaga, l. 17. §. 3. f. 3.
Precios de las viandas que avia en Caſtilla, lib. 30. §. 10. f. 490.
Premio devido à los ſoldados, lib. 25. §. 22. fol. 318.
Principe de Orange va contra Roſſen, lib. 25. § 18. f. 312.
Principe de Orange, ſu muerte y partes naturales, l. 19. §. 11. f. 74.
Principe Don Felipe juran en Zaragoça, l. 25. §. 24. f. 319.
Principe Don Felipe va à caſar à Ingalaterra, l. 31. §. 49 f. 560.
Principe de Piamonte General del eſquadron de la Corte y caſa Imperial, l. 28. §. 32. f. 427.
Princeſſa Doña Juana biuda del Rey de Portugal, quedò por Governadora en Caſtilla, l. 31. §. 49. f. 561.
Prior Stroci, como mal Chriſtiano, aconſeja à Barbarroja que haga mal à la Chriſtiandad, lib. 26. § 29. f. 382.
Priſion de Pedro Navarro, l. 17. §. 15. f. 11.
Priſion del Rey de Dinamarca, l. 20. §. 3. f. 111.
Priſion del Marques Alberto por el Duque de Saxonia, l. 29. §. 8. f. 444.
Priſion del Duque de Saxonia, lib. 29. §. 16. f. 451.
Priſion de Lantzgrave, l. 29 §. 30. f. 459.
Provincias que tiene Cantabria, lib. 24. § 25. f. 291.
Propoſicion de la Dieta de Eſpira, l. 26. §. 9. y 10. f. 358.
Propoſicion de las Cortes de Toledo, lib. 24. §. 8. f. 265.
Proteſta que los Embaxadores del Emperador hizieron al Papa, que pretendia traſladar el Concilio de Trento à Bolonia, l. 30. §. 1. f. 472.
Proteſtacion Catholica que el Emperador hazia cada noche, l. 33. §. fin. f. 671.
Proviſion del Emperador contra las herejias de Flandes, l. 30. §. 13. f. 491.
Prudencia y valor del Emperador, lib. 28. §. 44. f. 435.
Puerto de Hercules deſtruydo por Barbarroja, lib. 26. §. 30. f. 382.

Q.

QVexas que el Emperador diò al Papa del Rey de Francia, l. 23. §. 5. f. 227. y l. 25. §. 26. f. 321.
Quexas que el Emperador da al Rey Franciſco, lib. 25. §. 26. y 31. f. 321. y 327.

R.

RAtisbona que ciudad ſea, l. 28 §. 5. f. 406.
Razonamiento de Filiberto Chanciller de la Camara del Emperador, en la renunciacion de los Eſtados de Flandes, lib. 32. §. 33. f. 592.
Razonamiento del Emperador ſobre lo meſmo, lib. 32. §. 34. f. 593.

TABLA.

Razonamiento del Obiſpo de Arras en nombre del Rey Don Felipe, l.32.§.36.f.600.
Razonamiento de la Reyna Maria, deſpidiendoſe de Flandes,l.32.§.36.f.600.
Razonamiento del Padre Franciſco de Borjia al Emperador ſobre la mudança de ſu vida, y eleccion de Religion, l.33.§.12.f.615.y §.14. 616.
Recebimiento de la Princeſa Doña Maria en Badajoz, l.25.§.1.f.351.y f.352.
Recibimiento que hizo Salamanca, alli.§.2.
Recebimiento del Principe Maximiliano en Valladolid,l.30.§.7.f.488.
Recibimiento del Principe Don Felipe en Bruſelas,lib.30.§.9.f.489.
Recebimiento del Emperador en Bolonia, lib. 18. §.4.f.53.
Recebimiento del Emperador en Auguſta,l.19 §.16. y 17.f.79.
Recebimiento de la Princeſa Doña Catalina en Salamanca,l.26.§.2. f.352.
Recebimiento del Emperador en Francia, l.24. §. 18. f.296.
Recebimiento del Emperador en Luca,lib.25.§.5. f.299.
Receſſu de la Dieta de Ratisbona, lib. 25. §. 3. f.296.
Regente de Francia, ſu faſto y caſa, lib. 17. §. 28. f.27.
Reputacion del Principe vale mucho, lib.25.§ 27. f.322.
Reprehende el Emperador al Arçobiſpo de Colonia por ſoſpechoſo en la Fè,l.25.§.32. f.328.
Reſpueſta del Papa Iulio la embaxada del Emperador,l.31.§.9.f.523.
Reſpeto honrado de Garcilaſſo de la Vega, lib.32. §.23.f.583.
Remonda ciudad del Duque de Cleves ſe rinde al Emperador, l.25.§.38.f.337.
Recuentro de Andrea Doria con Sinan Turco,l.31. §.38.f.548.
Renunciacion que el Emperador hizo de los Reynos de Eſpaña, l.32.§ 38.f.603.
Retirada de Enrico con ſu Campo quando fue ſobre Metz, l.31.§.21.f.531.
Retirada gallarda de Luys Bravo de Laguna, lib. 25.§.14. f 308.
Retirada del Frances en la guerra que començò año de 1542.l.25.§.22.f 317.
Retirada del Frances, con miedo de ſer preſo en Landreſi,l.25.§.46.f.344.
Rey de Francia pretende impedir el ſervicio que los Alemanes hazian al Emperador, lib. 26. §.11.f.360.
Rey de Francia ſolicita la amiſtad de Genova, y lo que le reſponde, l.26.§.13.f.361.
Rey de Dinamarca porque ayudò al Emperador contra el Frances, l.26.§.15.f.369.
Rey de Ingalaterra lo que hizo en Francia, lib.26. § 22. f. 371.
Rey de Francia firma los Capitulos de paz con el Emperador,l.26.§.26.f.375.
Rey Enrico de Francia tiene nuevas pretenſiones, l.29 § 35.f.465.
Rey Enrico quiere mover guerra contra la paz que ſu padre avia hecho. l.31. § 1.f 516.
Rey Enrico ſiembra zizaña en Alemaña, l 31. §.2. f.517.
Rey Enrico ſe confedera con el Turco, lib.31 §.2. f. 517.
Rey Enrico pide al Turco ſu armada para yr ſobre Napoles, l.31.§.38.f.548.
Rey de Francia ſe determina de hazer paz con el Emperador.l.26.§.26.f.374.
Reyes de Francia y Ingalaterra ſe mueſtran enemigos del Emperador, l.19 §.27.f.100.
Rey de Dinamarca quien era,l.26.§.18.f.369.
Rey de Francia,ſi inquietud, y daños que hizo con ella en ſu Reyno, lib.26.§.20.f.370.
Rey de Ingalaterra toma à Bolonia, lib.26. §.27. f. 380.
Rey Franciſco ſe mueſtra zeloſo de la Fè Catholica, l.22.§ fin.f.221.
Rey Franciſco de Francia valeroſo ſoldado, lib. 23. §.25.f.252.
Rey de Francia buelve à pedir à Milan. lib.25.§ 4. f. 298.
Rey Franciſco buelve las armas contra el Emperador,l.25.§.15.f.309.
Reyna Maria arma contra el Duque de Cleves, lib. 25.§.23.f.318.
Rincon y ſu muerte, l.25.§.1.f.296.
Ruy Gomez de Silva viſita al Emperador por el Principe Don Felipe, l.29. §.38.f.469.

S.

SAco de la Goleta,l.22.§ 33.f.198.
Sandeſir tomado por los Imperiales,l.26.§.24. f.373.
Sandeſir ſe entrega al Emperador,l 26.§.25.f.373.
Sandeſir,dizen los Franceſes que ſe rindiò por cautela,l. 26.§.25.f.373.
Scaramuça entre Eſpañoles y Franceſes,que Jobio llama barragana Franceſa, l.17.§.3.f.3.
Sebaſtiaen Xertel quien fue, l.28.§.8.f 408.
Sentencia que el Emperador diò entre dos Damas que tratavan de preeminencia, lib.26.§.28. f. 381.
Sepultura del Emperador,l.33.§.3.f.611.
Sibila de Cleves,muger del Duque de Saxonia, viſita al Emperador.l.29.§.24.f.455.
Sicilia y Malta ſe arman contra el Turco, l.31. § 5. f.518.
Sitio fuerte de la ciudad de Africa, lib. 30. §. 21. f.496.
Siſa negada en las Cortes de Toledo, lib. 24.§.8. f.269.
Solenidad con que ſe començò la Dieta de Eſpira, l 26.§.8. f.357.
Sinan Iudio coſario ſe va à Barbarroja, l. 18.§.12. f. 66.

T.

TEatinos no ſon los Padres de la Compañia de de Jeſus,l.24 §.25.f.291.
Tempeſtad que ſucediò en Puzol de Napoles,lib. 24.§.10.f.376.
Teſtamento y codicilo del Emperador CARLOS V. l.33.§.21.f.639.
Teſtimonio de una revelacion que tuvo un ſanto Frayle de la ſalvacion del Emperador,l.33.§ 21. f.637.
Terremoto de Hollanda y Zelanda, lib. 19.§. 33. f. 107.
Terremoto de Lisboa, l.19.§.33.f.108.
Terremoto eſpantoſo en tierra de Florencia, l. 25 §.28.f.323.
Tello de Guzman va à Roma à tratar con el Papa las pazes de Francia, l.23.§.14 f.233.
Titulo nuevo al Emperador del Eſtado de Mila l.23. §.2. f.223.
Tormenta de Argel ſobre la armada del Emp dor,l.25.§.10.y 11. f.303. y 304.
Tormenta que padeciò el Almirante de F l.25. §.26. f. 320.
Tonabert tomada por los Imperiales, l. 2 f. 428.
Tratos de paz entre el Emperador y Rey cia, l.26.§.26 f 374.
Traycion para entregar à Amberes el I Gueldres,lib.25.§.18.f.312.

TABLA.

Treberis acometida del Frances, l. 31. §. 20. f. 531.
Treguas entre el Emperador y Rey de Francia Enrico, l. 32. §. 29. f. 588.
Tripol toman los Turcos, l. 31. §. 8. f. 520.
Tributo extraordinario que el Rey de Francia cargò en ſus vaſſallos, l. 26. §. 20. f. 370.
Tuſon que el Emperador diò al Principe Don Felipe, l. 19. §. 33. f. 108.
Tudeſcos roban las Igleſias, y el Emperador los caſtiga, l. 26. §. 26. f. 376.
Turco Solyman viene contra Alemaña, l. 20. §. 3. f. 110.
Turco Solymã dize que el titulo de Emperador es ſuyo, l. 20. §. 6. f. 144.
Turcos valientes de la Goleta, l. 22. §. 32. f. 197.
Turco embia ſu armada ſobre Malta, lib. 31. §. 6. f. 519.
Turco cerca à Viena, l. 20. §. 5. f. 113.
Turco cerca à Corron, y Andrea Doria viene en ſu defenſa, l. 20. §. 21. f. 130.
Turcos corren la coſta de Eſpaña, l. 25. §. 48. f. 347.

V.

VAlor del Capitan Pirro Colona y ſus Eſpañoles en Cariñan, l. 26. §. 15. f. 365.
Valor grande del Emperador en la perdida de Argel, l. 25. §. 12. y 13. f. 305.
Valladolid levanta pendones por el Rey Don Felipe, l. 32. §. 38. f. 606.
Vanda del Imperio que coſa ſea, l. 28. §. 13. f. 411.
Vaſallos de las Igleſias quiere vender el Emperador, y las razones porque no le hizo, l. 26. §. 33. f. 384.
Velayo Capitan Frances valeroſo, l. 25. §. 22. f. 318.
Viaje del Principe Don Felipe à Flandes, l. 30. §. 8. f. 488.
Vitoria de Don Alvaro Bazan, lib. 26. §. 32. f. 384.
Viento da con el Emperador en Bugia, l. 25. §. 13. f. 307.
Ulma ſe rinde al Emperador, l. 28. §. 49. f. 437.
Virtud Catholica del Emperador, lib. 33. §. final. f. 607.
Viſtas del Emperador y Pontifice Romano, lib. 20. §. 14. f. 124.
Viſtas de Clemente Setimo y Franciſco Rey de Francia, l. 20. §. 20. f. 128.
Viſtas del Emperador y Rey de Francia, lib. 24. §. 2. f. 258.
Viſtas del Emperador y el Papa, l. 25. §. 5. f. 299. y 28. f. 322.
Vitriaco lugar de Francia ſe toma y ſaquea, lib. 26. §. 25. f. 373.
Utica donde muriò Caton es aora Puerto Farina, l. 22. §. 9. f. 164.

Z.

ZElo grande de la fè que tuvo el Emperador, l. 33. §. 9. y 10. f. 613.
Zelo Catholico del Emperador, lib. 27. §. 1. 2. y 3. f. 388.
Zelo del Emperador de la religion Chriſtiana, lib. 19. §. 18. f. 81.
Zeremonia que los Turcos hazen la noche de San Juan, l. 20. §. 17. f. 127.

FIN.

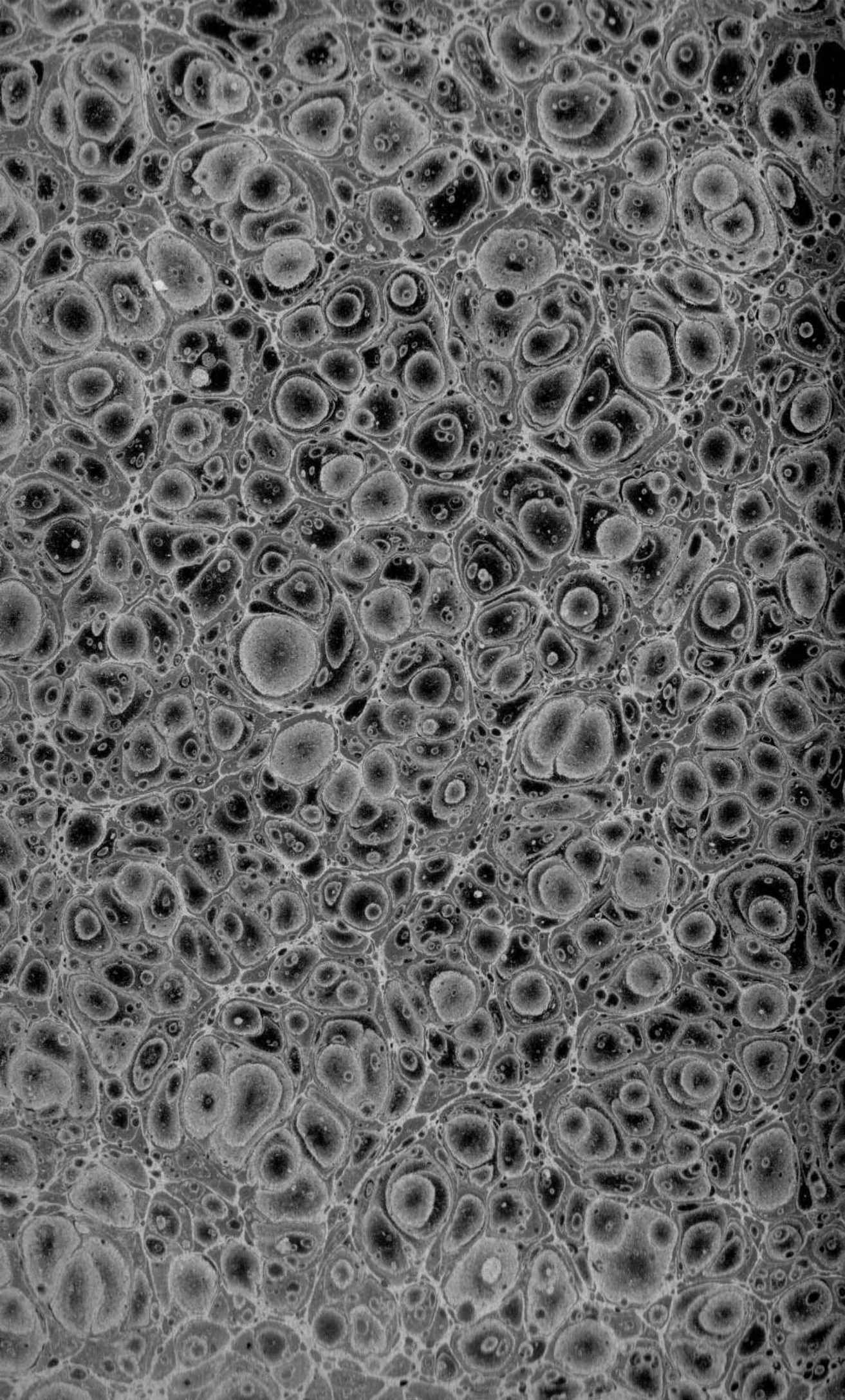

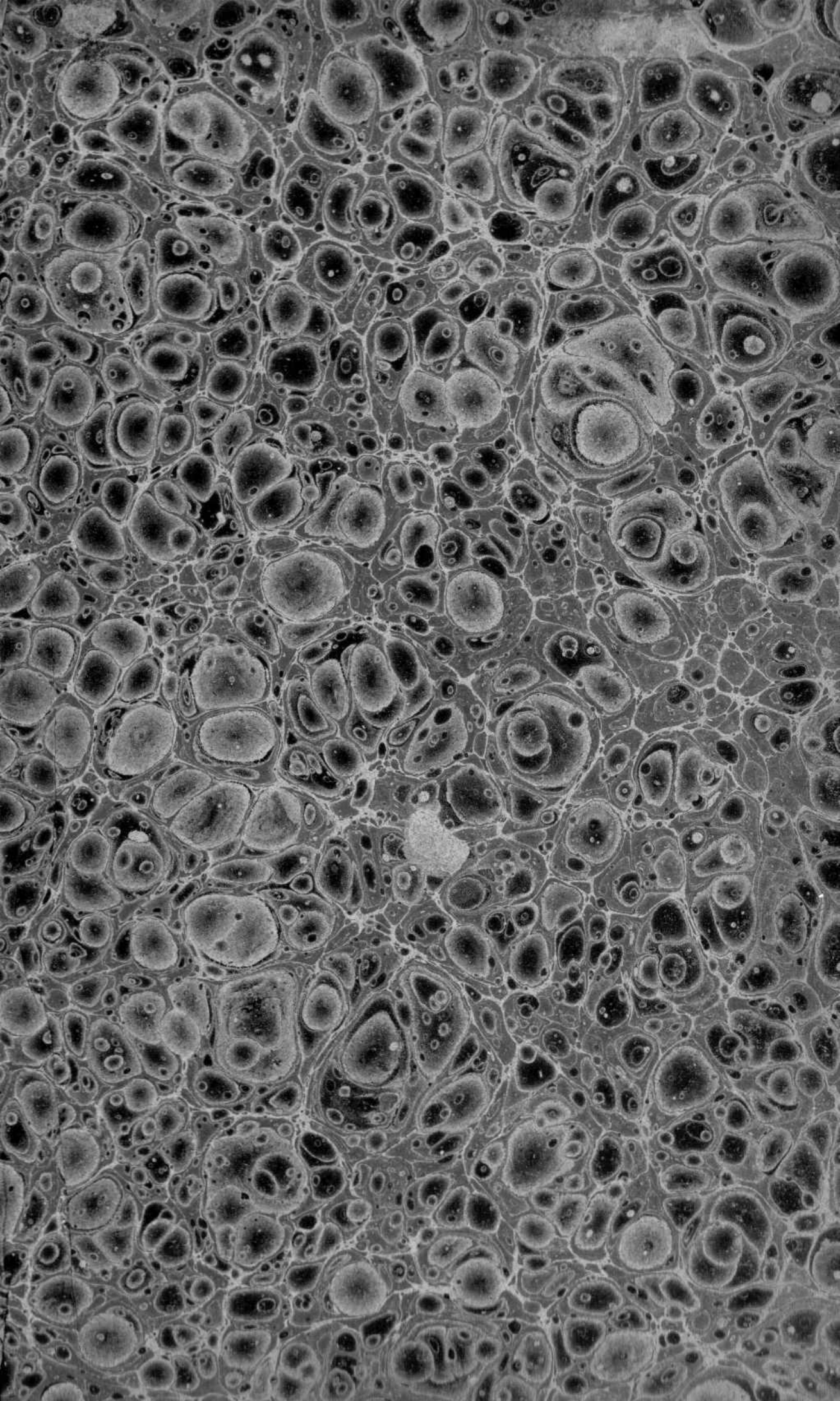

1018

SANDOVAL

HISTORIA

DE CARLOS V.

2

BIBLIOTECA

DE

SANTA CRUZ

92
SAN
2